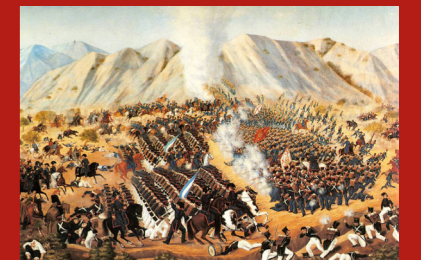




JORNADA DE HISTORIA MILITAR V Y VI



*“Vista Panorámica de la ciudad de Santiago, tomada desde el castillo Hidalgo del Cerro Santa Lucía” del pintor (TCL) Carlos Wood Taylor (Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna)*



*“Batalla de Chacabuco” Óleo sobre tela del pintor José Tomás Vanderschueren C. (1850) Museo Histórico Nacional*



# JORNADA DE HISTORIA MILITAR V Y VI

Zenteno 45, entrepiso sur. Santiago.  
6932603-6932375  
dhm@entelchile.net

2009 - 2010



Jornada de Historia Militar (V - VI)

© Departamento de Historia Militar del Ejército  
Registro de Propiedad Intelectual n° 191.255  
Derechos reservados.

En esta publicación se respetaron las opiniones, el estilo de redacción y cita de cada uno de los autores que participaron en las jornadas de Historia Militar del Ejército.

Diseño e impresión: Salesianos Impresores S.A.

Impreso en Chile / Printed in Chile

1° edición  
Noviembre, 2011



V  
JORNADA  
DE HISTORIA  
MILITAR

8 DE OCTUBRE DE 2009



# ÍNDICE

## Quinta Jornada de Historia Militar

### Apertura

**Conferencia Inaugural de la V Jornada de Historia Militar..... 7**  
Subsecretario de Guerra, Gonzalo García Pino

**Presentación de la V Jornada de Historia Militar .....13**  
Presidente de la Academia de Historia Militar General Waldo Zauritz Sepúlveda

**Situación del Sur de América antes de la Emancipación. 1808-1810.....19**  
Julio Retamal Ávila

**España en los Planes Napoleónicos..... 29**  
Enrique Martínez Ruíz

### Diálogo Hispanoindígena en la Frontera de Chile:

**Los Parlamentos en el Siglo XVIII..... 53**  
Luz María Méndez Beltrán

**Ejército y Milicias en Chile. 1750-1800 ..... 89**  
Francisco Balart Páez

### Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas:

**Su aplicación en el Ejército Real..... 99**  
Rodolfo A. Ortega Prado

**El Reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile.....125**  
Juan Guillermo Muñoz Correa



# APERTURA

## Conferencia Inaugural de la V Jornada de Historia Militar

Gonzalo García Pino  
Subsecretario de Guerra

Agradezco al Jefe de Estado Mayor General del Ejército, General de División Juan Miguel Fuente-Alba Poblete por esta invitación a participar en la inauguración de esta V Jornada de Historia Militar que, próxima a celebrarse el Bicentenario de la República, se abocará a pensar el Ejército Pre-Republicano, entre los años 1750 a 1810.

Historia, militares, republicanismo y bicentenario son las palabras claves sobre las cuales quiero reflexionar para destacar la importancia que atribuyo a este encuentro.

Parto por el momento de la duda y de la crítica, tiempo propio del pensamiento académico el que los congrega. En efecto, hacer historia en la Escuela Militar puede ser objeto de duda y de abierta crítica, pues para cierta escuela historiográfica este hacer supone objetividad, es decir, “extinción del yo”; una suerte de “visión pura”, en la que el historiador adopta una actitud de perfecto distanciamiento y se abstiene de intervenir en su objeto de estudio. Es un espectador ausente del campo de batalla. Además debe ser imparcial al momento de describir lo investigado, pues debe renunciar a tomar partido, alabando o condenando a los actores del drama histórico. ¿No interferencia e imparcialidad son posibles en una historia que se escribe en torno a una Academia de Historia Militar?.

Antes de responder, digamos que no cabe duda que los militares pueden hacer historia. Se nos vienen a la memoria inmediatamente Alejandro Magno, sentando en Europa y Asia las bases del mundo greco-romano de la antigüedad. Napoleón Bonaparte, es un “Robespierre a caballo”, acabando con el antiguo régimen y cimentando un mundo más secularizado, ilustrado y liberal.

Es más, hay militares que escriben la historia. Pienso en Jenofonte, tras participar en la Expedición de los Diez Mil, relató en su *Anábasis* la forma como esta se abrió paso a través de 1.500 km de territorio hostil hasta conseguir volver a Grecia. Alejandro Magno consultó durante su invasión a Persia este excelente escrito, que lo ayudó a tomar las decisiones estratégicas y tácticas adecuadas para vencer.

Lo mismo podemos decir de Julio César y su *Comentario de la guerra de las Galias*. El libro es frecuentemente loado por la claridad y pureza del latín. Nos enseña de pueblos y costumbres hoy desaparecidos y nos describe lejanas geografías. Sin



perjuicio que fue un hábil instrumento escrito en tercera persona para hacerse un elogio personal y contribuir a los objetivos políticos de César.

Entonces, los militares no sólo han contribuido a hacer historia, sino que han escrito bellos e importantes libros de historia. Debo agregar una tercera consideración que revela la importancia de esta Quinta Jornada de Historia Militar y la Academia que le da sustento. A través del arte militar no sólo se conquistan tierras, se defienden soberanías o se ejercer imperios y dominaciones, sino que también se cambian las ideas y costumbres de los pueblos.

En efecto, cuando el filósofo Jorge Millas exponía a sus alumnos, en la década de los cincuenta en la Universidad de Puerto Rico, su historia espiritual de Occidente, sostenía algo en lo que lo seguimos y por eso lo citamos: “Las ideas viven no sólo de su verdad, sino también de su poder dinámico. Una noción o un principio que, por triviales, dejaron ya de interesarnos y no incitan ni a pensar ni a obrar, han comenzado por eso mismo a valer mucho menos, aunque su verdad permanezca intacta”<sup>1</sup>.

Y así concluía lo siguiente: “Una idea vive, así, de dos condiciones: de nuestro creer que es verdadera y de su capacidad para enriquecer la experiencia, impulsándonos a obrar”<sup>2</sup>.

Mucho se ha escrito de la formidable voluntad de dominación político- militar del pueblo de Publio Escipión Africano y Julio César. Mas Jorge Millas reclama que “Roma mandó en el mundo antiguo por tener legionarios, sino que, más bien, tuvo legiones *para* mandar. En otras palabras, se proveyó de los medios del poder porque quiso poder. Tras del legionario y del gobernador romano había un designio, una voluntad de poderío”<sup>3</sup>.

El ideal político de Roma es la creación de una comunidad universal de hombres y mujeres regidas por el derecho. Mommsen señaló con elegancia que “a dondequiera que fuese el legionario romano, le seguía, pisando sus talones, el maestro de escuela griego, que era, tan conquistador como aquél”<sup>4</sup>. Son los ideales de estoicos greco- latinos y de los profetas judeo- cristianos los que llevarán al genio político romano a proclamar la ciudadanía a todo el imperio y crear un derecho universal.

El Ejército de Eisenhower, Marshall, Patton y MacArthur no sólo acabaron con el régimen nacionalsocialista alemán y el imperialismo nipón. Además en esas distantes latitudes sentaron las bases de democracias liberales, economías de mercado, reformas agrarias y federalismos políticos que engendraron sociedades formidables que paradójicamente terminarían por amenazar, treinta años después, la hegemonía

---

1 Millas, Jorge: *Ensayos sobre la historia espiritual de Occidente*. Editorial Universitaria: Santiago de Chile: 1960: p. 11.

2 *Ibidem*, p. 11 y 12.

3 *Ibidem*, p. 89.

4 *Ibidem*, p. 95.

económica norteamericana. Menos suerte tuvieron los pueblos de Europa Central y Oriental pues tras el Ejército Rojo de Stalin llegaron las ideas del partido único y la economía centralmente planificada que tan malos frutos ahí generaron.

Vuelvo al momento de la duda y de la crítica. Cuando los militares participan de la historia, haciéndola y luego escribiéndola, rompen con el principio de la no interferencia. No puede ser de otro modo. Su vocación es de acción y no de contemplación, actor comprometido y no espectador desinteresado. Sin embargo, ¿pueden y deben rompen con el principio de la imparcialidad? ¿Qué valor tendría la apología histórica de militares alabando a los suyos? Poético quizás, pero historiográfico ninguno.

Sé bien que ustedes coincidirán conmigo en que si bien aquí no puede haber objetividad como no interferencia, sí debe haber imparcialidad entendida como no discriminación consciente y arbitraria. En efecto, y como lo recuerda Hannah Arendt a quien seguimos en este aspecto, “La imparcialidad, y con ella toda la historiografía verdadera, llegó al mundo cuando Homero decidió cantar la gesta de los troyanos a la vez que la de los aqueos, y proclamar la gloria de Héctor tanto como la grandeza de Aquiles.

Esta imparcialidad homérica, de la que hizo eco Heródoto, quien puso manos a la obra para evitar que “queden sin gloria grandes y maravillosas obras, así de los griegos como de los bárbaros”, aún es el tipo de objetividad más alto que conocemos”<sup>5</sup>. Entonces, siguiendo en la línea de quien Cicerón llamó Padre de nuestra historia, debemos escribir una historia en que las grandezas del vencedor no oculten sus miserias, ni los méritos del vencido. ¿Es que acaso la buena historiografía nacional alabando a Arturo Prat no deja de elogiar el genio naval y la caballerosidad heroica de Miguel Grau? Aprovecho en este momento de saludar al Sr. Enrique Martínez Ruiz, de la Universidad Complutense, quién nos hablará justamente desde España como se vivió este momento histórico previo a 1810.

Aún más, volviendo a la gran filósofa judeo alemana, “Los griegos descubrieron que nuestro mundo común se ve siempre desde un número infinito de posiciones diferentes, a las que corresponden los más diversos puntos de vista”<sup>6</sup>. Es decir, historiadores y políticos atenienses en el ágora descubrieron ese maravilloso hecho que la humana realidad es plural y diversa y se construye en torno a mil visiones y opiniones. Desde esta perspectiva me alegra ver que cuando ustedes se aboquen a pensar ese Chile pre republicano de 1750 a 1810, escucharán el trabajo de la Sra. Luz María Méndez Beltrán quien analizará el “Diálogo hispano indígena: los parlamentos en la frontera”.

5 Arendt, Hannah; “El concepto de historia: antiguo y moderno”; En: *Entre el pasado y el futuro*; Editorial Península; Barcelona; España; 1996; p. 59.

6 *Ibidem*; p. 86

Vital y actual cuestión. Cuando la prensa presenta el llamado “conflicto mapuche” surge la pregunta acerca de qué estamos hablando. Y aquí el rigor intelectual debe abrirse paso en medio de la polémica política. ¿Es la nación mapuche la que se alza en contra del Estado de Derecho que la nación chilena se dio? O, por el contrario, ¿Es el estado chileno el que se niega a reconocer derechos comunitarios, costumbres ancestrales y tierras proverbiales de la nación mapuche? ¿Qué puede decir la historia y la historia militar sobre este punto?

Recuerdo, historiador no soy, pero sí los leo, que Alfredo Jocelyn-Holt Letelier recuerda que en la segunda mitad del siglo XVIII se “detecta una creciente identidad regional, que hace de “lo chileno” una fuente cada vez mayor de identificación”. Una temprana literatura caracteriza a Chile por ser “tierra de guerra”. “Se insiste en el papel histórico del mapuche, en el choque inicial entre el indígena y el español como pueblos guerreros y en el papel geopolítico desempeñado por Chile, como bastión defensivo del Pacífico ante amenazas de otras potencias”<sup>7</sup>.

Bien, sin embargo, hay quienes sostienen que más que desencuentro, encubrimiento y enfrentamiento entre dos pueblos, lo que hubo al sur del Biobío fue encuentro, descubrimiento y mezcla entre dos razas guerreras.

Cuestión no menor para el presente y futuro de Chile, que incluso alcanza variantes jurídicas pues, como lo recuerda Maximiliano Prado, “Si bien la Corona Española, a diferencia, por ejemplo, de la Corona Británica, no tuvo por práctica la celebración de tratados con los pueblos indígenas americanos, según muchos una de las excepciones consistiría en las “Paces de Quillín”, resultado del Parlamento de Quillín de 1641, aprobada y ratificada por Real Cédula de Felipe IV de 1643 e incluida en la Gran Colección de Tratados de Paz en España recopilados por Antonio de Abreu y Bertodono”<sup>8</sup>.

Sigo destacando la feliz ocurrencia de esta jornada pues ella se enmarca dentro de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del nacimiento de la república. Me dicen quienes participan en este esfuerzo que de lo que se trata es conocer el punto de vista de la historia militar y el que nos proporcionan otros conocimientos –religiosos, económicos, ideológicos, etc.– provenientes de la segunda mitad del siglo XVIII, que influyeron en la configuración del movimiento independentista en la América Hispana.

En efecto, John Lynch, al describir las revoluciones hispanoamericanas destaca que en su intento de detener la emancipación Hispanoamericana, Carlos III –1759 y 1788– y la dinastía de los Borbones hizo un esfuerzo supremo de centralización

---

7 Jocelyn-Holt, Alfredo; *La Independencia de Chile*; Random House Mondadori; Santiago de Chile; 2009; p. 160.

8 *Ibidem*, p. 161.

9 Prado; Maximiliano; *La cuestión indígena y las exigencias del reconocimiento*; Escuela de Derecho, Universidad Alberto Hurtado; Santiago de Chile; p. 43.

de su poder. “Su gobierno era absolutista; sus impuestos, no negociables; su sistema económico, estrictamente imperial”<sup>10</sup>. Para ello debían debilitar a la Iglesia y al Ejército. Para lo primero, expulsaron a los jesuitas produciendo hondo resentimiento entre los criollos e hispanoamericanos en general. Provocando además, el nacimiento de toda una literatura de amor por la patria por parte de los exiliados. Contra el Ejército se procedió con más cuidado. Lynch anota que “al pasar la defensa imperial a depender más de las milicias locales, al aumentar la americanización incluso del ejército colonial regular, España creó un arma que podía volverse contra ella”<sup>11</sup>. ¿Este fue el caso chileno? Qué nos dirá Francisco Balart, Rodolfo Ortega y Juan Guillermo Muñoz a este respecto? Habrá que escucharlo.

### **Una reflexión final a propósito del republicanismo y 1810**

Germán Arciniegas, cuando tenía que resumir el siglo XIX de este pueblo nuestro de América, proponía el ejercicio de “trasladar a un gobelino la pintura que suele hacerse del siglo XIX en América, el asunto no sólo no ofrecería dificultades, sino que resultaría sobremanera hermoso. Adelante, rompiendo la centuria, descollarían los héroes Bolívar, San Martín, Sucre, Artigas, O’Higgins, caballeros en corceles nerviosos, rutilantes de gloria bajo frondas de laurel. Luego, como siguiéndoles los pasos, avanzarían los caudillos. Los caudillos fueron esas breves vidas locales, arbitrarias y rudas que llenaron los escenarios de la vida americana hasta el borde mismo del siglo XX, reventando coraje y haciendo patria a su manera. Ahí veríamos a Rosas y Porfirio Díaz, al Dr. Francia y a Guzmán Blanco Héroes y caudillos: he aquí las síntesis. Fuera de esto, nada”<sup>12</sup>.

Héroes y caudillos que no lograron establecer repúblicas estables, con la excepción de Chile, hubiesen podido impedir este fracaso político latinoamericano si hubiesen entendido que su primera labor era fundar órdenes políticos estables en que se asentara el ideal de una comunidad de hombres y mujeres libres e iguales en dignidad y derechos. Tal gobierno de los muchos fundados en la ley y orientados al interés general constituye el legado del republicanismo. Constituciones y leyes a cada rato debimos haber promovido este ideal. Pero, lamentablemente y como lo anota José Antonio Aguilar, siempre existió entre nosotros dos conceptos de república<sup>13</sup>. Incluso hasta hoy nuestra historiografía hispanoamericana no ve en la república sino una forma de gobierno contraria a la monarquía, y se olvida de una concepción

---

10 Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*; Ariel, Barcelona; España, p. 16.

11 *Ibidem*, p. 17.

12 Arciniegas, Germán; “El siglo XIX y la deshumanización del héroe”; Cristián Taboada, Gabriel; en: *Antología del ensayo latinoamericano*; 1994; p. 165.

13 Aguilar Rivera, José Antonio; “Dos Conceptos de República”; En: Aguilar, José Antonio y Rojas, (coordinadores); *El republicanismo en Hispanoamérica*; FCE, p. 57.

más densa y profunda. Esta provenía de Inglaterra y había echado raíces en Estados Unidos. El punto era fundar y conservar comunidades políticas fuertes, dotadas de autoridad legítimas, ciudadanías activas y metas compartidas.

El republicanismo que debimos haber conocido, difundido y practicado promovía “la república “densa”, por llamarla de algún modo, que presume la existencia de un Estado libre. Esto es un cuerpo político autosuficiente conformados por ciudadanos libres capaces de determinar autónomamente sus propios fines. La república perdura gracias a la virtud, definida como la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos. Para sobrevivir, la república debía mantener ardiendo el espíritu cívico. Conservar una república virtuosa en el tiempo era un asunto muy arduo, pues a cada recodo del camino amenazaba la corrupción. Esta consistía en el egoísmo que apartaba a los ciudadanos de la cosa pública y los sumía en las preocupaciones de la vida privada”<sup>14</sup>. Pero lamentablemente nos quedamos con una concepción “débil” y “epidérmica” que resultó ser extraordinariamente débil a la hora de enfrentarse a los hombres de poder, a los concentradores de monopolios y arbitrariedades. Edificamos regímenes políticos basados en constituciones escritas que establecían la separación de los poderes, los gobiernos electivos, derechos individuales e igualdad jurídica. Tarde nos dimos cuenta que sin espíritu y pasión republicanas, habíamos construido sobre barro y edificado un cuerpo político sin alma.

Por ello es importante vuestro esfuerzo de volver a recordar, pues sólo se puede amar algo si se le conoce. Y para que existan repúblicas densas, debe amarse la patria.

Platón en su última obra anotó: “El comienzo es como un dios que mientras permanece entre los hombres salva todas las cosas”. En efecto, si queremos preguntamos hacia dónde vamos como nación republicana, debemos volver a 1810. “El pasado jamás muere, ni siquiera es pasado”, anotó el poeta. Por ello, los felicito por esta jornada y los aliento a que sigan pues la historia militar puede contribuir a aprender las lecciones del pasado y proyectar vigora la república del futuro.

---

14 Ibidem, pp. 69 y 70.

# PRESENTACIÓN

## V Jornada de Historia Militar

**General Waldo Zauritz Sepúlveda**  
**Presidente de la Academia de Historia Militar**

Nuevamente el Ejército de Chile, en asociación académica con la Academia de Historia Militar y la Corporación de Conservación del Patrimonio Histórico y Difusión Militar, ha organizado las Jornadas de Historia Militar, las quintas en esta oportunidad.

El tema central que nos convoca es “El ejército pre-republicano”, y está inserto en las actividades del bi-centenario, que nos preparamos a celebrar el próximo año.

Lo anterior, obedece a una lógica histórica, que se tuvo en consideración durante la fase de planeamiento, al integrar en un ciclo de dos años, la participación del ejército en el proceso de la independencia.

Estas quintas jornadas están apuntadas al período inmediatamente anterior a 1810, para continuar el próximo año con la fase desde 1810 hasta 1826, vale decir el estudio del proceso independentista que culminó con la conquista de Chiloé por parte de las fuerzas patriotas.

Cuando los medios de comunicación, el mundo académico y las propias autoridades institucionales y nacionales se preparan para conmemorar en conjunto los doscientos años de Chile y de su Ejército, es necesario hacer algunas precisiones.

Esos doscientos años, los del bi-centenario, corresponden al período republicano de nuestra patria, pero es indudable que Chile tiene una historia anterior y que el Ejército de Chile, de temprana existencia, ya ha sobrepasado los cuatrocientos años al servicio de la sociedad chilena.

Algunos podrán argüir que ese ejército era español o que estuvo al servicio de la corona, por lo tanto no sería identificable con el Ejército de Chile, pero ante ello cabe preguntarse: ¿Qué era Chile antes de 1810? ¿Existía Chile antes de 1810?

La respuesta es obvia. Chile indudablemente existía, incluso con anterioridad a la conquista española, y a partir de ésta formó parte de la corona, ya sea como Gobernación, Capitanía General o incluso Reino, lo que está ampliamente acreditado en los múltiples documentos y crónicas de la época.

Fuimos españoles americanos hasta que el Director Supremo don Bernardo O’Higgins emitió el decreto de nacionalidad de 1818, en que expresamente indica: “Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos llamarnos españoles, sino chilenos”, incluyendo en ese gentilicio a las etnias aborígenes.

Ahora bien, ese ejército, el primigenio, fue de Chile, al servicio de la sociedad chilena –aun no constituida como estado independiente– a la cual servía, creándosele no solo para enfrentar la resistencia araucana, sino que como protección de todo el territorio y en especial del litoral.

Cuando Francis Drake redescubrió en 1578 el derrotero del Estrecho de Magallanes, que se había mantenido celosamente oculto, asaltando a las sorprendidas ciudades y puertos del Pacífico americano, obligó a la corona española a rediseñar la política de defensa del continente, implementando una cadena de fortalezas en la costa occidental, a semejanza de lo que se había hecho en el Atlántico, para protegerse contra la depredación de los múltiples bucaneros que trataron de emular al corsario inglés, llegando incluso los holandeses a ocupar Castro en 1600.

Sumado a lo anterior, el gran alzamiento mapuche de 1598, liderado por Pelantaro, hizo comprender a la corona que el sistema de conquista basado en la hueste y luego en las derramas de los encomenderos se encontraba agotado, siendo necesario organizar un ejército que permitiera liberar de sus deberes militares a los vecinos, para que éstos se dedicaran a sus actividades productivas.

Si bien se pensó inicialmente que ese ejército debía tener la duración de cuatro años, que se estimaban suficientes para el sometimiento de los indios, la realidad indica que desde su establecimiento en enero de 1603, fecha en que llegaron los soldados a la zona de Concepción, nunca dejó de existir, prolongándose indefinidamente su permanencia en el territorio, lo que nos permite afirmar que ese ejército fue el primero de carácter permanente en América, aseveración que siendo correcta, es necesario puntualizar, por cuanto es innegable que España mantenía desde mucho antes en otros puntos del continente, especialmente en el espacio del Caribe, tropas destinadas a su defensa y además, cada nuevo Gobernador había llegado a Chile con alguna dotación de soldados.

Pero esas tropas no constituían un ejército propiamente tal, sino que eran destinadas a guarnicionar los fuertes, presidios y fortalezas en una situación estática y eminentemente defensiva, que no les permitía accionar más allá del radio de unos pocos kilómetros desde su base.

El ejército que el rey Felipe III creó para Chile, por el contrario, era un ejército de operaciones, que contaba con un presupuesto para su funcionamiento, enviado desde Lima o desde el Alto Perú; con un comando radicado en la persona del capitán general que a su vez normalmente cumplía la función de Gobernador ; con un veedor encargado del control de los dineros y recursos; con un maestre de campo que era el segundo al mando a la vez que realizaba las tareas propias de lo que hoy día llamaríamos un estado mayor; con sueldos fijados para cada cargo; y con una dotación específica de plazas para oficiales y tropa.

Todo lo anterior, reafirma el concepto de que ese ejército de operaciones fue el primero de América, diferente en organización y funciones a las tropas guarnicionales existentes hasta el momento en otras partes del continente y en el propio territorio chileno.

En cuanto al nombre de esa organización militar, siempre mantuvo el de Ejército de Chile, con algunas variaciones que no afectan lo fundamental como las de Ejército del Reino de Chile o la de Ejército de Chile en América. Reafirmando esos títulos provenientes de documentos oficiales, el cronista Gerónimo de Quiroga, en su obra “Memorias de los sucesos de la guerra de Chile”, en que relata las condiciones de la guerra de Arauco, refiriéndose a estas fuerzas titula el capítulo IV “Que contiene la forma del Ejército de Chile”, señalando su total similitud con los tercios que operaban en Europa.

En relación al origen de sus componentes, la heterogeneidad inicial dio paso a una creciente chilenización, y tanto es así, que hacia fines del siglo XVIII, las listas de revista de comisario son claras en señalar una abrumadora mayoría de criollos.

Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar que en el Cuerpo de Dragones de la Frontera, de un total de 424 plazas, 411 son del Reino de Chile y sólo 13 provienen de otros dominios de la corona, entre los que se encuentran 9 españoles, según la inspección pasada el día 31 de diciembre del año 1798, mientras que en el Batallón de Infantería de la Concepción, en revista pasada el 31 de enero de 1806, se constata que de 724 efectivos, 716 son chilenos, o sea un 98,8%. Ambas unidades mencionadas, junto al Batallón de Infantería de Valdivia, eran constitutivas del ejército permanente.

Esa enorme proporcionalidad de chilenos que se observa en el ejército, se acrecienta aun más en el caso de las milicias.

A mayor abundamiento, cuando la primera Junta de Gobierno, autónoma pero constituida para defender los derechos de Fernando VII, encargó al coronel Juan Mackenna la realización de un estudio sobre el estado de la defensa en previsión a cualquier intento de desembarco napoleónico, éste recomienda “reforzar y reorganizar las tropas veteranas” lo que se cumple en diciembre de 1810 con la creación de cuatro compañías de artillería, un batallón de infantería y un regimiento de caballería, incrementando así al Ejército de Chile que ya exhibía una existencia de más de doscientos años.

En consecuencia, cuando planeamos realizar las Jornadas de Historia Militar, dedicándolas al análisis de la participación del ejército en el proceso de la independencia nacional, insertas a su vez en la conmemoración del bi-centenario de la República y de los doscientos años del ejército republicano, no podíamos hacer abstracción del necesario estudio de la época precedente, que en una concatenación de hechos dio



paso al proceso independentista.

Es por ello que estas quintas jornadas están apuntadas al ejército pre-republicano, que fue tan de Chile en su momento como lo es el actual, porque creemos que sin su estudio, careceríamos del contexto necesario para entender en su globalidad los procesos históricos que han marcado el devenir institucional, y también se nos haría incomprensible la actuación de la fuerza armada en la guerra de la independencia y su transformación en ese ejército republicano, cuyos doscientos años analizaremos en las VI Jornadas a realizarse el 2010.

Para cumplir con este ambicioso programa, en esta oportunidad hemos convocado a un selecto grupo de investigadores chilenos y extranjeros, a quienes agradecemos desde ya su disposición para compartir con nosotros sus valiosos conocimientos.

Abrirá la presentación el profesor Julio Retamal Ávila, conocido historiador nacional que ha publicado numerosos libros y artículos, dando pruebas más que suficientes sobre sus acabados conocimientos acerca del mundo colonial. Él se referirá a la “Situación en América y el caso chileno”, informándonos sobre la realidad en que vivían las colonias, con sus semejanzas y diferencias, en una época que se aproximaba al derrumbe del antiguo régimen, perdiéndose las certezas que habían marcado más de trescientos años de gobierno peninsular.

Inmediatamente después, intervendrá el doctor Enrique Martínez Ruiz, académico español y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, a quien agradecemos muy especialmente su buena voluntad de participar en este seminario.

Comprendemos que no es fácil viajar miles de kilómetros, para permanecer sólo tres días en Santiago, con el único objeto de incorporarse a estas jornadas, pero analizando su currículo, todos los organizadores hicimos esfuerzos por contar con su presencia, por cuanto el doctor Martínez Ruiz se ha especializado en el estudio de la invasión napoleónica a la península. Justamente, él nos ilustrará sobre el tema “España en los planes napoleónicos”.

Napoleón fue determinante en la independencia americana, no sólo por la prisión de los reyes españoles y la imposición de su hermano José en el trono, hecho que justificó el establecimiento de las juntas nacionales de gobierno, sino además por su incidencia en la expansión de las ideas liberales.

Curiosamente también sus fracasos ayudaron tangencialmente al incipiente independentismo. En efecto, la derrota de Trafalgar en 1805, provocó que su aliada España perdiera parte importante de su escuadra en dicha batalla naval, medios que eran imprescindibles para el control de la metrópoli sobre las colonias. Es por ello, que cualquier estudio sobre el proceso de la independencia americana, no puede abstraerse del tema napoleónico, y nuestro invitado es una eminencia en esa materia.

A continuación, la señora Luz María Méndez Beltrán, académica de la Universidad

de Chile, analizará el “Diálogo hispano indígena: los Parlamentos en la frontera”.

La actividad de los mapuches es transversal al estudio de cualquier época histórica en Chile, pasando cíclicamente de la confrontación armada a la interrelación pacífica que da forma a la vida de dos culturas que comparten un territorio fronterizo y que en ocasiones deviene en acciones violentas. Eso fue un factor común en la Frontera de Arauco, desde la llegada de la hueste hispana hasta promediada la Guerra del Pacífico.

En el período en estudio, los mapuches fueron un elemento importante, que como en otras situaciones de crisis a lo largo de nuestra historia, condicionaron el actuar institucional, al punto que en este caso, el ejército permanente estaba distribuido en la protección de dicha frontera.

En ese contexto, la doctora Méndez nos ilustrará sobre los llamados Parlamentos, una forma de relación en que las partes establecían sus demandas y límites salvaguardando dentro de lo posible sus respectivas dignidades.

Con las presentaciones anteriores ya tendremos el contexto para que el historiador don Francisco Balart Pérez, analice “El ejército y las milicias del reino de Chile”, a partir de la época borbónica y hasta 1810. Él, en su condición de co-autor de la obra “El ejército de los chilenos”, posee la autoridad para ilustrarnos sobre este tema que constituye el eje central de las presentes jornadas.

Además, habiendo sido cadete de esta Escuela, posee la sensibilidad que complementa al militar con el historiador, condiciones que le permiten interpretar con un enfoque más cercano la realidad que se vivía al interior de los cuarteles, con los sueños, motivaciones, ideales y decepciones de quienes formaban parte del ejército o circunstancialmente de las milicias.

Cuando hablamos del período borbónico, no podemos hacer abstracción de los cambios que los integrantes de la nueva dinastía introdujeron en todos los aspectos de la vida y de la administración, tanto de la metrópoli como en las colonias, y que incluyeron también innovaciones en el ejército.

El coronel Rodolfo Ortega Prado, doctor por la Universidad Complutense de Madrid en América Latina Contemporánea, analizará “Las reales cédulas y la ordenanza española y su aplicación en el Ejército de Chile”.

Ese cuerpo legal, constituyó la columna vertebral de la organización militar chilena, rigiendo a través de sus normas todos los aspectos necesarios para disciplinar, organizar y regimentar al ejército, perviviendo su articulado aun avanzado bastante el siglo XIX e incluso más, por cuanto cuando en 1840 se editó la primera ordenanza nacional, ésta fue una mala copia, casi textual de la de Carlos III.

Finalmente, el doctor Juan Guillermo Muñoz Correa, académico de la Universidad de Santiago, expondrá sobre “Ejército y milicias. Reclutamiento, licencias y fueros”.

Sabido es que en una fuerza armada, los hombres que la integran son el factor fundamental para su composición y operación. Los sistemas de reclutamiento, por voluntariedad, levas forzadas o enganches, inciden necesariamente en su calidad, por lo que deben ser normados y complementados con granjerías que hagan atractivo el enrolamiento. Los fueros y licencias se enmarcan en esos sistemas, que en ocasiones fueron más allá del propio ejército, haciéndose extensivos a las milicias.

Con la exposición del doctor Muñoz Correa, completaremos esa visión integradora, de lo que era el Ejército del Chile pre-republicano, conocimiento indispensable para comprender en mejor forma la actuación institucional en el proceso de la independencia y de fundación de la República, tema que será el complemento a las presentes jornadas y que realizaremos durante el próximo año, evento académico al cual desde ya, están todos ustedes cordialmente invitados.

Por su concurrencia y atención, muchas gracias.

## Situación del Sur de América antes de la Emancipación. 1808-1810

Julio Retamal Ávila<sup>1</sup>

Cuando en 1808, Napoleón invadió la Península Ibérica desató en América una serie de problemas de características económicas, sociales, políticas, militares y culturales que, en conjunto, condujeron a la emancipación del continente.

Uno de los primeros problemas en manifestarse fue el de carácter militar y permitió comprobar la inexistencia de una defensa sólida y organizada en el territorio americano dominado por la monarquía hispana. La defensa estaba entregada a cuerpos regulares y a milicias locales que eran, en su mayoría, integradas por oficiales y tropas nacidas en América<sup>2</sup>.

Así como en la península, el pueblo debió organizar –contra el invasor francés– una resistencia local y regional que no siempre contó con un respaldo de ejércitos sólidamente formulados, en América la casi completa inexistencia de defensa militar hizo que el poder bélico quedara radicado en el orden civil, en el pueblo.

En efecto, en América, especialmente en el Cono Sur de ella, la monarquía carecía de una apropiada defensa contra un eventual ataque proveniente del exterior, salvo por algunas escuálidas defensas instaladas a la vera de los puertos, que consistían en débiles fortalezas escasamente artilladas y pequeñas baterías diseminadas en las cercanías de los posibles destinos de desembarcos. Tampoco se encontraba cubierta la defensa del interior del territorio en el caso de un levantamiento de una revuelta interior, como lo revela el alzamiento de Tupac Amaru en los Andes peruanos<sup>3</sup>.

En la defensa exterior sobresale la defensa del Pacífico especialmente en Valdivia y Chiloé y las baterías y fuertes menores que protegían Buenos Aires, Santiago o el Callao, en tanto que en la defensa interna del territorio solo es posible rescatar la existencia de un ejército regular en Chile con asiento en Concepción y Valdivia y las compañía de guardias de los gobernadores y virreyes que la mayor parte de las veces

---

1 Periodista y Licenciado en Historia y en Ciencias de la Comunicación. Es candidato a Doctor en Historia de la U. Castilla – La Mancha. Ha desarrollado la docencia en diversas universidades del país, tales como la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica, Universidad Austral, Universidad Andrés Bello, entre otras, y en la Academia de Guerra del Ejército. Durante su vasta trayectoria académica, ha publicado numerosos artículos y libros, destacando: “La Guerra del Pacífico”, “Los Grandes Personajes de la Historia de Chile” en Fascículos “Ercilla”, “Descubrimiento y Conquista de Chile” y “Estudios coloniales, compendio de cuatro tomos”. Profesor del Magíster de Historia Militar por la Academia de Guerra del Ejército y Miembro de Número de la Academia de Historia Militar.

2 Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983.

3 La casi nula acción de las tropas en la rebelión de los indígenas de los Andes, según el decir de muchos historiadores, revela que las tropas del ejército y de las milicias no tenían mayor interés en sujetar la revuelta porque ya habían perdido la fidelidad a la monarquía debido a que su composición era mayoritariamente criolla.

estaban formadas por capitanes reformados no siempre en condiciones de entrar en combate.

Ya antes de la invasión de Napoleón la región fue sometida a prueba. En 1806 una flota inglesa que volvía del cabo de Buena Esperanza, atravesó el Atlántico, penetró el Río de la Plata y desembarcó el 21 de junio en Buenos Aires, poniendo en jaque a la capital del virreinato del Río de la Plata.

Las defensas ni siquiera resistieron el desembarco inglés y el virrey, marqués de Sobremonte, y los adinerados comerciantes de la plaza, huyeron a los pueblos del interior, dejando la ciudad librada a su suerte.

La ausencia de una autoridad fuerte provocó un vacío de poder que debió llenar la única institución sólida existente, el Cabildo, que representaba los intereses vecinales de la colonia. Al abandonar la ciudad el virrey, las calles quedaron en poder del pueblo que salió a combatir al invasor<sup>4</sup>.

Mulatos, zambos y mestizos tomaron las armas contra el inglés y coparon las calles, debiendo asumir su conducción el grupo de vecinos propietarios agrupados en torno al Cabildo. Formaron regimientos y organizaron la resistencia encabezados por el francés Santiago Liniers, que se quedó con el mando superior de la ciudad en calidad de gobernador militar, el criollo Cornelio de Saavedra, que encabezó la milicia y el comerciante vasco Martín de Alzaga, que se hizo del poder vecinal al encabezar el Cabildo.

Una nueva invasión inglesa, ocurrida el 3 de febrero de 1809, esta vez compuesta de nueve mil hombres se tomó Montevideo y avanzó amenazante sobre Buenos Aires. El ejército vecinal se le enfrentó y aunque sortearon la defensa de Liniers, no pudieron contra Saavedra y Alzaga, que derrotaron al invasor y pusieron a salvo Buenos Aires y aún la integridad del imperio. Los temores y malas actuaciones del virrey Sobremonte llegaron al extremo que la Audiencia lo destituyó de su cargo y puso en su lugar a Santiago Liniers, con el rango de capitán general<sup>5</sup>.

De ese modo la defensa de Buenos Aires, entregada a los vecinos y sus milicias, no sólo resistieron la agresión inglesa sino que convirtieron al líder vecinal en jefe político y administrativo de la ciudad capital del virreinato. Con ello quedó demostrado que los americanos eran capaces de defenderse militarmente solos, sin ayuda de la Península. También quedaba demostrado que ellos, los habitantes de América, eran en verdad los depositarios del poder militar, político y económico en esta parte del mundo hispánico.

---

4 Véase al respecto carta del comerciante José Antonio de Santa Coloma a Olaguier Feliú de 22 de septiembre de 1806, en Buenos Aires colonial de Enrique de Gandía Historia de las ideas políticas en Argentina, Buenos Aires, 1962.

5 González, Julio César y Raúl Alejandro Molina: La Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas de Mariano Moreno, Historia V, 1990.

La participación del Cabildo como ente rector de la defensa de Buenos Aires, puso en marcha un segundo elemento en este emergente proceso, la aparición de un sólido poder local que, a partir de entonces, empieza a tomar conciencia clara de la existencia y valía de su poder.

Por eso, cuando en 1808, Napoleón invadió España y tomó el control de la monarquía hispánica de manos de los propios débiles monarcas, el pueblo de la península no aceptó al advenedizo José I, se rebeló contra él, tomó el poder local en sus manos y se organizó en juntas que generaron –poco después– la creación de una junta central primero en Aranjuez y más tarde en Sevilla.

La Junta solicitó entonces a los pueblos de América, a los organismos centrales de ella, virreínatos, gobernaciones, capitanías generales y audiencias, que organizaran al vecindario de sus ciudades cabeceras en Juntas de Gobierno que no sólo fuesen capaces de resguardar los derechos del monarca legítimo, sino que reconocieran su autoridad sobre toda la monarquía.

Los americanos no tardaron en llevar a cabo la propuesta de organizarse en Juntas aunque dudaron de reconocer a la Central de Sevilla como la verdadera representante de la monarquía.

En Buenos Aires, la actitud ambigua de Liniers, ahora nombrado Virrey, desató controversias y muchos vecinos rechazaron su actitud, unos por estimarlo tibio en la defensa de la Junta Central y otros por creerlo demasiado partidario de esa fórmula.

Muchos vecinos entendieron que ellos tenían poder y que debían manifestarlo y aún sostenían que ellos podían, a la luz de los sucesos, mantener la fidelidad a la corona a través de fórmulas distintas a las señaladas por la Junta Central. Las juntas de ambas Españas, mantuvieron un claro sentido de fidelidad a la monarquía aunque los hechos posteriores mostraron que muchas de ellas –al menos en América– derivaron en movimientos separatistas.

A la luz de las posturas adoptadas por los vecinos en torno al reconocimiento de la Junta Central de Sevilla, nacieron dos posiciones que pronto se transformaron en facciones políticas que lucharon por copar el vacío de poder que las circunstancias de la metrópoli habían dejado.

Esos grupos, aunque compartían intereses comunes en lo económico y pertenecían al mismo estatus social, diferían respecto del modo de gobernarse en el futuro y acerca de quién en ese momento debía ser el conductor.

Uno de los partidos, el que quería mantener la dependencia de la metrópoli y restaurar el antiguo orden político, monárquico y absolutista, encabezados por Alzaga, Esteban de Villanueva y Juan Antonio de Santa Coloma, intentó hacerse del poder apoyando la acusación de traición, que el gobernador de Montevideo, hizo del virrey Liniers al que consideraban partidario del francés y proclive al otro partido.

Ya la reacción anti napoleónica se vivió en Uruguay, en 1808, cuando una expedición francesa enviada por Napoleón para explorar la opinión de los americanos respecto de los sucesos de la península, es tomada prisionera por los lugareños del Río de la Plata y conducida a Montevideo no sin antes llenarla de vergonzosos procedimientos donde no estuvieron ausentes los escupitajos y los golpes. El gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío, monárquico convencido, luego de interrogarlos debió enviarlos al virrey, quien los protegió, vistió y devolvió a Europa. Los recelos del vecindario contra las autoridades no se hicieron esperar, acusaron a Elío de ayudar a los invasores y a Liniers de ser francés y paisano de los intrusos.

Los partidarios del absolutismo apoyaron los dichos de Elío y las emprendieron contra el virrey. Pero Liniers no estaba desamparado, contó con los integrantes de la otra facción, que querían terminar con el absolutismo y abrirse a otras formas de gobierno. Cornelio de Saavedra y sus milicianos reaccionaron contra el intento de los partidarios del antiguo orden de cosas y se congregaron en torno a Liniers no con el afán de respetar la autoridad constituida, sino para evitar que el grupo más conservador se hiciera del poder.

Las Juntas que se crearon en América del Sur, Chuquisaca, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Santiago de Chile, fueron juntas que, al mismo tiempo que se declaraban fieles a la corona, expresaban una toma de conciencia de su propio poder, local y vecinal y, de paso, posesionaban al Cabildo como un organismo representativo de los intereses locales y capaz de representar el poder del vecindario.

Cabe advertir que las divisiones administrativas que existían en América, en especial después de las reformas borbónicas, incentivó el desarrollo económico local y propendió al nacimiento de fuertes centros regionales que sostenían sordas luchas por evitar cualquier tipo de dependencia. La lucha por conquistar nuevos mercados para los productos locales no sólo fue una lucha por desarrollarse económicamente sino que también fue un intento por terminar con la dependencia, como lo muestra la rivalidad comercial surgida entre Valparaíso y el Callao<sup>6</sup>.

De esa manera lo local cobró importancia y aunque los habitantes de América se sentían integrantes de la monarquía hispana, antes se sentían americanos y, por sobre todo, se sabían de Chile, de Lima o de Buenos Aires.

Es que, las grandes distancias, la ausencia de comunicaciones expeditas, los accidentes geográficos y la ausencia de una política administrativa eficaz, hicieron posible el surgimiento de una idea de patria chica y de pertenencia a una región o localidad determinada como lo refleja la literatura americana de fines del siglo XVIII<sup>7</sup>.

---

6 Esa rivalidad mantenida durante la república, será uno de los principales factores que gatillen la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana.

7 Interesante al respecto son las cartas que desde Imola escribió a su familia, el jesuita Manuel Lacunza, porque en ellas expresa una nostalgia melancólica de su tierra. También lo son las opiniones que sobre

El movimiento juntista que se generó en América fue, por lo anterior, de carácter localista y producto de la maduración de los intereses de las élites locales que se habían venido desarrollando casi autónomamente a lo largo de los siglos; tales juntas se estructuraron en torno a los centros administrativos más importantes, en razón que en esas ciudades gravitaba con fuerza el poder que ejercían en los Cabildos, las más importantes, influyentes y poderosas élites americanas.

Si el poder quedaba en manos de las élites locales, eran ellas y otros poderes los llamados a determinar el destino de los pueblos y ciudades que conducían, toda vez que ellas, además del poder económico y militar, gozaban de una gran reputación social que les hacía ser seguidos por la masa popular porque los mestizos, mulatos y negros de esas ciudades les veían como sus superiores y los sentían como a sus verdaderos y reales conductores<sup>8</sup>.

Las reacciones de las ciudades, de las élites y de sus radios de influencias, no fueron otras que las acordes a la realidad histórica que se vivía y por ello se comportaron de acuerdo con los intereses locales que no eran distintos a los intereses de las élites urbanas.

De esa manera es posible comprender mejor el disímil comportamiento de las ciudades americanas en las formulaciones de sus juntas de gobierno, las que difieren en las formas y manera de llevarlas a cabo en consonancia con los intereses locales de las élites dominantes.

Reflejo de lo anterior fue el surgimiento de juntas locales al interior de unidades administrativas más extensas. Al interior de un virreinato, como el del Río de la Plata, los intereses locales diversos provocaron el nacimiento de juntas en Buenos Aires, Chuquisaca, Montevideo y Asunción y movimientos en Tucumán y Cuyo.

En el Alto Perú, el vacío de poder, el aislamiento de la región enfrentó duramente a los partidos al punto que se generó un movimiento juntista en Chuquisaca y en La Paz que terminó con la formación de una Junta de Gobierno, la primera en América del Sur. El sentimiento localista de la Junta se encuentra claramente manifestado en los documentos fundacionales y en las proclamas subsecuentes.

Así, el “Plan de Gobierno”, redactado por el padre José Antonio Medina, criticaba el monopolio comercial y se pronunciaba en contra de la dependencia que tenían de Buenos Aires, negándose a continuar enviando remesas de plata a esa capital virreinal; y en una proclama, publicada el 27 de julio de 1809, se postulaba la formación de un sistema nuevo de gobierno “fundado en los intereses de nuestra

---

Chile tienen personajes cultos de la época como Manuel de Salas o Juan Egaña.

8 En Chile, los recientes estudios de Leonardo León han aportado nuevos conocimientos acerca del comportamiento del bajo pueblo en la época de la emancipación y los trabajos de Hugo Contreras acerca de las milicias y regimientos de pardos han servido para situar mejor la participación de la población en su conjunto en el proceso de independencia.



patria". La manifestación de la voluntad autonomista del vecindario local queda patente en los documentos referidos.

El movimiento del Alto Perú era un movimiento sustentado en el poder militar de las milicias locales encabezadas por el mestizo Pedro Domingo Murillo y el paceño Pedro Indaburu. Los caudillos de la revolución no lograron ponerse de acuerdo por incapacidad de aceptarse étnicamente el uno y el otro y el movimiento fracasó. La división de fuerzas y la incomunicación con otros centros de importancia, como Santa Cruz de la Sierra, condujo a las fuerzas del altiplano a una severa derrota militar cuando se enfrentaron a fuerzas conservadores provenientes del virreinato del Perú y del Río de la Plata. En octubre de 1809 la Junta dejaba de existir en medio del pánico creado por la represión impuesta por las fuerzas virreinales.

La abortada rebelión del Alto Perú demostró que las reacciones de los vecinos apuntaban más a la defensa de sus propios intereses locales y del desarrollo regional que a la desvinculación de la monarquía hispánica. Más que abominar del poder del Rey se alzaban en contra de las políticas centralistas y monopólicas que les obligaban a una dependencia de la capital del virreinato que les impedía crecer económicamente y abrirse a otros mercados regionales.

En Montevideo ocurrió algo similar, la rivalidad existente entre esa ciudad y Buenos Aires hizo que los vecinos de Montevideo adoptaran posiciones siempre divergentes de las tomadas por la capital del virreinato pensando que ello los ayudaba a liberarse del control que económicamente ejercía sobre ellos la capital del Virreinato.

Por ello, cuando estalla la discrepancia entre el gobernador de Montevideo (Francisco Javier de Elío, que reconoció inmediatamente los derechos de Fernando VII y aun posibilitaba la unión de la banda oriental con Brasil en caso necesario) y el virrey Santiago Liniers (que caviló frente a ese reconocimiento), los vecinos de Montevideo se inclinaron por seguir a Elío no porque creyeran en su postura sino porque pensaban que Liniers era proclive al francés y sobre todos porque sus intereses locales resultaban abiertamente contrapuestos a los de los vecinos de Buenos Aires.

El Cabildo de Montevideo apoyó a Elío y transformándose en Junta de Gobierno, aseguró su lealtad a España pero consiguió emanciparse de Buenos Aires.

Cuando se produce la Junta de Mayo de 1810 en Buenos Aires, Montevideo rehusó reconocerla porque ella era una Junta centralista y completamente dominada por los vecinos de Buenos Aires que no dejaban espacios de acción a los habitantes de la banda oriental. Terminó reconociendo al Consejo de Regencia pues más importante para ellos era emanciparse de Buenos Aires que liberarse de España pese a que las ideas de emancipación ya habían cuajado fuertemente.

Lo propio ocurre con Paraguay que no deseaba seguir ligado administrativamente a Buenos Aires ni dejarse ocupar por fuerzas portuguesas provenientes del Brasil.

Los vecinos de Asunción, cabecera de la gobernación, tenían un fuerte sentimiento localista que nacía de la defensa que hacían de la frontera con Brasil y del desarrollo de sus propios intereses comerciales.

En el Cabildo de 24 de julio, que reunió a lo más representativo del vecindario, se votó en contra de reconocer la Junta de Buenos Aires porque estaba claro que resultaba más odiosa la sumisión a la capital de virreinato que a la propia metrópolis. Así junto con reconocer al lejano Consejo de Regencia español, declararon relaciones fraternas con Buenos Aires pero trabajaron en la formación de un cuerpo militar capaz de defenderlos en caso de ataque.

En Chile, la Junta de Gobierno de 1810 fue impulsada por el Cabildo de Santiago y aceptada de buena forma por el Gobernador interino, que además de ser chileno, era Conde de la Conquista.

Importa eso sí señalar que el Procurador del Cabildo, en reunión sostenida por los cabildantes en vísperas del 18 de septiembre, manifestó la necesidad que la Junta que se elegiría no podía estar integrada por miembros del Cabildo de Santiago porque ella debía representar a la totalidad de la gobernación y no al poder local de Santiago. Ello sin embargo no fue obstáculo para que las ciudades de Concepción, Valdivia y Castro, se manifestaran a favor de sus propios intereses y no se resignaran a la voluntad centralista de Santiago<sup>9</sup>.

Pero si son vecinos los que pueden guiar la senda de lo que viene, es necesario ponerse en el lugar de ellos y sobre todo indagar cuales son las ideas políticas (si es que las tienen) que se ponen en movimiento.

También es necesario subrayar que son vecinos todas las personas que, residiendo en una ciudad, son aceptados como tales por el Cabildo en representación del todo social, independiente del lugar de nacimiento del sujeto. Así no solo son vecinos los nacidos en la ciudad, también pueden ser los que llegan desde otros lugares y se instalan en la ciudad cooperando al progreso de ella siempre que sean aceptados por la comunidad, es decir también pueden ser vecinos los venidos de otras ciudades de América, de la Península y de otras partes de Europa o Estados Unidos<sup>10</sup>.

De modo tal que si los destinos de los pueblos los tienen en sus manos los vecinos de una ciudad, los destinos se decidirán por como piensen políticamente esos vecinos, independiente del lugar de su nacimiento; es decir, no se trata de una decisión tomada por criollos o peninsulares atendiendo a su lugar de origen, sino la decisión que individualmente cada uno de esos vecinos opten por tener en la intimidad de sus conciencias.

---

9 Es interesante constatar que Bernardo O'Higgins fue destituido por un levantamiento encabezado por la provincia de Concepción y que solo por las armas se dominó a Valdivia y Castro, en procesos posteriores a 1810.

10 Véase al respecto el libro de Tamar Herzog acerca de los Cabildos y de los vecinos.

Las guerras denominadas de la Independencia son en consecuencia una virtual guerra civil porque se enfrentan en los campos de batalla los partidarios de la monarquía absoluta, tal como había sido antes del ingreso de Napoleón a la península, y los partidarios de un nuevo orden político, más liberal y acorde a las nuevas ideas entonces en boga.

La larga lucha solo es posible de explicar por esta razón, porque los que lucharon eran vecinos de esas ciudades y competían entre ellos por la primacía política, económica, social y cultural del futuro.

No puede en consecuencia continuar señalándose que la guerra fue entre españoles y criollos, la guerra de la independencia fue entre vecinos, entre hermanos, entre sujetos de la misma ciudad y tierra y por ende ella fue una guerra civil.

Es este tal vez el momento de rescatar al vencido y de ponerlo en su verdadera dimensión, de pensar que los que perdieron la contienda no eran extranjeros que invadían el territorio sino sujetos que pensaban políticamente de manera distinta al vencedor; es decir eran vecinos que creyeron en un proyecto político distinto, que pensaron que en la mantención del antiguo orden de cosas estaba su futuro y su desarrollo.

Pero, ¿cuáles eran las ideas políticas de los combatientes? Por una parte está claro que los llamados “realistas” eran partidarios de la continuidad del régimen de monarquía absolutista tal como se había llevado hasta entonces y que los llamados “patriotas” eran personas que postulaban un cambio de ese régimen tal vez más de acuerdo a un pensamiento liberal teórico y especialmente libre cambista.

Esos liberales, sea que fuesen monárquicos constitucionales (como parece desprenderse de algunas actuaciones de parte de ellos, como el haberse reunido o escrito con la infanta Carlota, hermana de Fernando VII que se encontraba en Portugal y que esas conversaciones se frustraron por el alto nivel de absolutismo que ella tenía<sup>11</sup>) o liberales republicanos más cercanos a las ideas de la Ilustración y de la revolución llevada adelante por Estados Unidos.

Cabe advertir, sin embargo, que entre los liberales americanos y los liberales españoles hubo grandes diferencias emanadas de la dependencia o no de las colonias respecto de la metrópoli. Los europeos, al menos en las Cortes de Cádiz, siempre se mostraron contrarios a darles un trato igualitario a los americanos como ellos lo reclamaban. Tal posición de igualdad de trato queda de manifiesto en las intervenciones de diputados americanos en las cortes y en especial en los discursos pronunciados por los chilenos Lucas Fernández de Leiva y Miguel Riesco.

---

11 Muchos próceres de la independencia americana abrigaban en su pensamiento la formulación de una monarquía constitucional como se expresa en los intentos de algunos por encontrar para América o para algunas naciones americanas príncipes liberales europeos capaces de asumir la conducción política de las nacientes naciones.

En 1810 el virrey de Buenos Aires, Baltasar Hidalgo de Cisneros, para terminar con las rencillas internas debió convocar a un cabildo abierto que se constituyó en Junta de Gobierno a la que, por ser solo de Buenos Aires, se le opuso formando Juntas distintas, Montevideo y Asunción y aun las provincias interiores del virreinato del Río de la Plata. Lo anterior condujo a la emancipación definitiva de las provincias de la periferia y la emergencia de un gobierno federado<sup>12</sup>.

Cabe, al respecto, recordar que de los juntista de Buenos Aires estaba formado por militares, como Cornelio de Saavedra, Juan Martín de Pueyrredón y Martín Rodríguez, de raigambre aristocrática y conservadores, e intelectuales, como Manuel Belgrano, Juan José Castelli y Mariano Moreno, que eran socialmente emergentes y más liberales e ilustrados que los primeros<sup>13</sup>.

Los grupos no eran antagónicos puesto que había militares de pensamiento más progresista e intelectuales más conservadores que los propios militares. Aunque no se oponían unos a otros, las divisiones no tardaron en aparecer en el curso de los primeros años republicanos<sup>14</sup> ya pronto se dividieron en dos facciones que intentaron tomar el control de la situación.

En Chile, el Cabildo de Santiago llamó a una Junta de Gobierno con la venia del gobernador interino Mateo de Toro Zambrano que resultó ser electo Presidente de esa Junta. Pero lo más interesante es que, el procurador de la ciudad, José M. Infante señaló en una reunión previa de los cabildantes, que ningún miembro del Cabildo debía ser miembro de la Junta porque ésta debía tener un carácter nacional y no ser meramente local.

La Junta de Gobierno estuvo compuesta por criollos y peninsulares y aunque juró lealtad a Fernando VII en su ánimo no estuvo ausente el predominio de los intereses locales que exigían un comportamiento equilibrado dada la dependencia comercial que sobre él ejercían Lima y Buenos Aires que en ese momento eran plazas comerciales antagónicas pues la primera era monárquica absolutista y la segunda liberal.

Pero los intereses localistas de Chile que adoptaron formas equilibradas de desarrollo revolucionario en lo formal, en lo práctico expresaba sus ideas de liberación y de término de la dependencia, especialmente de la que en el comercio ejercía Lima, en escritos como *El Catecismo Político Cristiano* que expresaba con argumentos lógicos un carácter republicano al movimiento que se iniciaba.

Las divisiones al interior de la clase dirigente, al igual que en otras partes de América, no tardaron en aparecer. Aún antes de la puesta en marcha de la Junta de

---

12 Molinari, Diego Luis: *Antecedentes de la revolución de mayo*, Buenos Aires. 1922-1926.

13 Mitre, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1977.

14 Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1989.

Gobierno, había un partido opuesto al movimiento pero que fue aislado y no pudo intervenir.

Mayor expresividad tuvo el levantamiento del coronel Tomás de Figueroa que quiso impedir la elección de diputados al Congreso Nacional por Santiago. Fue arrestado y fusilado en un solo día.

Pero el Congreso Nacional de 1811 resultó ser expresión mayoritaria de los que deseaban continuar con el antiguo orden monárquico y toponeó todas las reformas liberales propuestas. El Congreso fue cerrado y su oposición a las reformas terminadas gracias a la intervención de José Miguel Carrera

El gobierno de Carrera, expresión del dominio de la elite dirigente chilena avanzó en el plano de las reformas en especial por la dictación de una Constitución Política que aunque reconocía la soberanía de Fernando VII impedía a los funcionarios chilenos acatar y obedecer órdenes de cualquier persona que residiera fuera del territorio de Chile<sup>15</sup>.

Pronto estas reformas tuvieron respuesta del partido monárquico que parapetado en Concepción, donde estaba asentado el ejército regular, y con la ayuda del Virrey del Perú, desencadenó la guerra civil que se denomina de la independencia.

Cada uno tomó su camino. No hubo entre ellos ni buenos ni malos sino solo personas que creyeron luchar por sus ideales y sus intereses. Algunos, los que triunfaron construyeron una república, los otros, los que perdieron, dejaron Chile o se asimilaron al nuevo orden de cosas pese a que algunos, los más contumaces, años después se continuaran declarando en sus reuniones íntimas partidarios del rey y aún enarbolando el estandarte real.

---

15 Villalobos, Sergio: *Tradición y reforma en 1810*, Santiago, 1956.

# España en los Planes Napoleónicos

Enrique Martínez Ruiz<sup>1</sup>

Tras superar la conspiración monárquica que tiene en el duque de Enghien su chivo expiatorio, Napoleón toma el título de Emperador de los franceses el 18 de mayo de 1804 y se autocorona como tal el 2 de diciembre de ese año, culminando un preciso y calculado proceso institucional, del que se ha dicho que Napoleón salvaba la revolución, pero condenaba la república.

En 1804, pues, Napoleón alcanza la cima de su carrera, al menos en el plano institucional y en repercusión internacional y desde ese año se puede decir que es auténticamente dueño de su destino, de los destinos de Francia y, en no poca medida, condicionante de los destinos de Europa. En esa situación, desde 1804 hasta 1814 la relación con España es directa, pero cambiante. En principio, el paso del Consulado al Imperio no iba a afectar las relaciones de Francia y España, que desde la paz de Basilea firmada en 1795 mantenían una alianza frente al enemigo común, Inglaterra. Pero entre 1804 y 1814, en rigor desde 1804 hasta 1808 los acontecimientos se precipitarían con un ritmo imprevisible y la relación entre España y Napoleón iba a pasar por tres situaciones muy diferentes:

- alianza y colaboración.
- Ocupación peninsular y usurpación del reino.
- guerra.

## Alianza y colaboración

La primera de esas situaciones, que denominamos de alianza y colaboración es, en definitiva, la continuidad de la alianza previa existente, ahora con una proyección de mayor entidad por cuanto Napoleón deseaba acabar con Inglaterra, cuya resistencia al abrigo de su posición insular entorpecía los planes que el nuevo Emperador tenía para Europa. En ese plan de enfrentamiento directo con Inglaterra, la colaboración española resultaba fundamental, pues no en vano España era por entonces la mayor potencia colonial y su flota unida a la francesa permitía a Napoleón rivalizar con los ingleses en el mar, además de dar cobertura naval a su proyecto de invasión de la isla.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Historia de la Universidad de Granada. Especialista en Historia Moderna, Historia de las instituciones, Historia militar, seguridad y orden público e Historia de las órdenes religiosas. Premio Nacional de Historia de España en 1981. Autor de numerosos artículos y varias obras, entre ellas: La España de Carlos IV, (1999); El peso de la iglesia; Cuatro siglos de órdenes religiosas en España (2004); Política Interior y Exterior de los Borbones, (2001); La Guerra de la Independencia 1808-1814, (2007) y Los soldados del rey, (2008). Actualmente se desempeña como catedrático de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid.

La proclamación imperial de Napoleón se había llevado a cabo en medio de un ambiente bélico, pues desde primeros de septiembre de 1803 Francia e Inglaterra habían vuelto a la guerra; un nuevo enfrentamiento que se producía a causa de las maniobras francesas para recuperar el terreno perdido en el ámbito colonial, vieja cuenta pendiente que mantenían viva ambos países desde que en la paz de París de 1763 (que ponía fin a la guerra de los Siete Años) los ingleses dejaran las colonias galas reducidas a unas cuantas factorías en la India, revés del que Francia no pudo resarcirse en la guerra de independencia de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica, a las que los franceses ayudaron decididamente. A Napoleón no se le ocultaba que la potencia económica y naval inglesa en no poca medida tenía su fortaleza en las colonias, ámbito que iba a constituir uno de los escenarios del enfrentamiento entre ambos países y en el que España pasaba a primer plano en los planes franceses, tanto como abastecedora de recursos como por su flota.

En la toma de posiciones para el enfrentamiento que se avecinaba se producen unos movimientos por parte de Francia encaminados a mejorar su situación, como demuestra la compra a España de La Luisiana y los desembarcos en Haití y en La Martinica, además de la ocupación de Hannover por los ejércitos franceses y la imposición por Francia de medidas proteccionistas aduaneras. Además, Napoleón perfila sus planes permitiendo, por un lado, que Carlos IV se ofreciera a Londres como mediador en una gestión que careció de éxito y, por otro, presiona al rey español para implicarlo en el conflicto con Inglaterra, pero Herman, su enviado especial, finalmente no consigue más que una aportación económica anual de 72.000.000 de libras, como estipula el *Tratado de subsidios*, firmado el 22 de octubre de 1803<sup>2</sup>: es el precio que Napoleón impone a España por una neutralidad que no duraría demasiado<sup>3</sup>.

En 1804, el año de su coronación como Emperador, la tensión no cesó. Napoleón había decidido un golpe directo contra Inglaterra y empezó los preparativos para invadirla asaltándola desde la costa francesa. Pitt, que había vuelto al poder, se apresuró a precaverse contra la amenaza francesa y concluyó con el zar Alejandro I una alianza, a la que se unieron Austria, Suecia y Nápoles, de modo que en 1805 ya estaba organizada la tercera coalición. Napoleón se puso en campaña y con 200.000 hombres cruzó el Rin, venció a los austriacos en Ulm y entró en Viena. Un poco antes se produjo la ruptura española con Inglaterra, el 14 de diciembre de 1804, consecuencia del ataque de una flotilla inglesa en el cabo de Santa María a tres navíos españoles, de los que uno fue hundido y los otros dos capturados. A raíz de la declaración de guerra a los ingleses

---

2 Vid. CORONA BARATECH, C.: "Las relaciones entre Godoy y Azara y el tratado de subsidios de 1803", en *Cuadernos de Historia Diplomática*, II, 1955, págs. 125 y ss.

3 La presión napoleónica sobre los ministros españoles y el propio rey Carlos IV, en GRANDMAISON, G. de: *L'Espagne et Napoléon (1804-1809)*, París, 1908, págs. 3 y ss. y BALLESTEROS, A.: "Cartas de Don José Nicolás de Azara", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXX, 1922; págs. 401 y ss.

cesó el pago del subsidio a Francia, estableciéndose una nueva alianza, firmada en París el 4 de enero de 1805, siendo el representante español el almirante Gravina, que regresó seguidamente a España y con su vuelta empiezan los preparativos para la guerra naval en pro de los planes napoleónicos. Una alianza que tendría consecuencias nefastas para España al secundar el plan francés de invasión de Inglaterra, pues la flota hispano-francesa debería transportar el contingente imperial reunido en Boulogne; para que la operación tuviera éxito era necesario alejar a la flota inglesa a fin de que no entorpeciera o impidiera el cruce del canal de La Mancha a la armada aliada.

Napoleón tenía un proyecto demasiado sencillo para invadir Inglaterra, consistente en que las flotas francesa y española con maniobras de diversión sacarían a la inglesa de sus puertos, aprovechando su ausencia para trasladar a la isla los 100.000 hombres acantonados en Boulogne, con los que se proponía conquistar Londres. Un plan demasiado simple, que como dijo Nelson “no tomaba en consideración el tiempo ni la brisa”. El proyecto avanzaba lentamente entre retrasos y vacilaciones, lo que le permitió reaccionar con acierto al inicialmente desorientado almirante inglés, logrando desbaratar el plan, pues su realización sería inviable después de la batalla de Trafalgar, a la que se llega tras la maniobra de distracción de la Martinica y el combate del cabo Finisterre (22 de julio de 1805), victoria inglesa que constituyó una especie de premonición<sup>4</sup> y tras el cual, Villeneuve –almirante francés a quien Napoleón había dado el mando supremo de las operaciones– puso proa al sur para refugiarse en Cádiz, donde entró el 20 de agosto y allí quedó bloqueado con la escuadra española.

Pues bien, el 20 de octubre de 1805 tuvo lugar la batalla de Trafalgar, punto final de una gigantesca partida de ajedrez que se juega a lo ancho y largo del Atlántico<sup>5</sup>. Remate de una serie de movimientos desde el Mediterráneo y el canal de la Mancha al Caribe, con señuelos diversos para enmascarar las auténticas intenciones y confundir al adversario, siempre vigilante y a la espera de asestar el golpe definitivo a la escuadra franco-española para preservar a Inglaterra de la invasión, reducir la acción napoleónica al continente europeo y debilitar –o interrumpir– los contactos entre España y sus posesiones ultramarinas.

En tanto que colofón de un proyecto de largo alcance de indudable incidencia en el juego internacional, la batalla figura en todos los análisis políticos y diplomáticos que se han hecho sobre el periodo en el que se produce; como episodio bélico constituye una referencia obligada en los estudios de la historia militar “clásica”. El eco historiográfico,

---

4 No nos detendremos en estos hechos, temática de las *XXX Jornadas de Historia Naval*, organizadas por el Instituto de Historia y Cultura Naval y celebradas en el otoño de 2004, editadas en Madrid, 2005.

5 Una variada selección de trabajos sobre las operaciones navales y sus conexiones terrestres de estos años, en GUMERÁ RAVINA, A. y BLANCO NÚÑEZ, J.M. (Eds.): *Guerra naval en la Revolución y el Imperio*, Madrid, 2008.



por tanto, es enorme<sup>6</sup>. La flota aliada salió de Cádiz con el propósito de seguir los “modos tradicionales” de la lucha naval, por lo que adoptó una formación en línea entre el Estrecho y la costa (una formación que tuvo carencias y que ha suscitado no pocas discusiones sobre los errores que se cometieron –o no– en su adopción). La flota inglesa atacó formada en dos columnas –una mandada por Nelson y la otra por Collingwood– que avanzaban verticalmente contra el enemigo y que se vieron favorecidas en sus intenciones por la maniobra ordenada por Villeneuve, el almirante galo que mandaba la escuadra aliada. Dicha maniobra, motivada por el deseo del francés de no perder el contacto con Cádiz, consistió en ordenar que toda la flota virase en redondo, lo que perturbaría más aún el orden de la formación, provocando espacios entre los buques, facilitando el objetivo de Nelson de fragmentar la línea enemiga y cargar sucesivamente sobre los diferentes grupos de navíos aislados, de forma que el grueso de su flota combatía con una parte de la contraria, consiguiendo la superioridad necesaria en los diferentes combates parciales para alcanzar la victoria definitiva.

El desenlace del combate no está muy en consonancia con la importancia de las fuerzas sobre el papel, que registra una superioridad numérica franco-española, ya que la estimación más generalizada de la flota aliada cifra su fuerza en un total de 33 navíos, de los que 17 eran españoles, mientras que la flota inglesa no superaba los 29 en las estimaciones más elevadas, como la de Gómez Arteché<sup>7</sup>. De todos ellos, los más artillados eran los españoles *Príncipe de Asturias* –el de Gravina–, *Santa Ana*

6 No ha lugar a hacer aquí una relación bibliográfica exhaustiva sobre la batalla, pero sí creemos conveniente hacer algunas indicaciones al respecto empezando por remitir a las relaciones historiográficas publicadas en la *Revista de Historia Naval*, por OCAMPO, J. A. bajo el título general “La Historia Marítima en el mundo: La batalla de Trafalgar: síntesis bibliográfica”, en los n.ºs. 73, 2001, págs. 121-124; 74, 2001, págs. 107-109; 75, 2001, págs. 113-115; 76, 2002, págs. 111-113; 77, 2002, págs. 105-108. La misma revista publicó un número monográfico, *Trafalgar: marco doctrinal y científico*, Madrid, 2001. Entre las numerosas monografías de interés, vamos a citar tan sólo algunas: BENNETT, G.: *The battle of Trafalgar*, 1978; CONTE LACAVE, A.: *En los días de Trafalgar*, Cádiz, 1955; LEON ROMERO, E.: *Trafalgar. Papeles de la campaña de 1805*, Zaragoza, 1950; SCHOM, A.: *Trafalgar: Countdown to battle 1803-1805*, Londres, 1992; HARBRON, J.D.: *Trafalgar and the Spanish Navy*, Annapolis, 1988; BREEMER, J.S.: *The burden of Trafalgar: Decisive battle and naval Strategic expectation on the Eve of IV*, Newport, 1993; MAS GODAYOL, J.: *La Marina, historia. De Trafalgar a nuestros días*, t. I, Barcelona, 1983; DEANE, A.: *Agamenón, la pasión guerrera de lord Nelson*, Montevideo, 1998; FULLER, J.F.C.: “La batalla de Trafalgar”, en *Batallas decisivas del mundo occidental*, vol. II, Madrid, 1979, págs. 426-455; GOMEZ VIZCAÍNO, J. A.: *Antonio de Escaño y García de Cáceres*, Cartagena, 2000. También queremos dejar noticia de la de MEJÍAS TAVERO, J. C.: *Los navíos españoles de la batalla de Trafalgar. Del astillero a la mar*, 2 vols., Madrid, 2004, en la que el lector tiene oportunidad de consultar 17 planos desplegables de nuestros navíos en la batalla y concluimos con la de GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, J. I.: *La campaña de Trafalgar (1804-1805). Corpus Documental*, 2 vols., Madrid, 2004. También, GUIMERÁ, A., RAMOS, A. y BUTRÓN, G. (Coords.): *Trafalgar y el mundo Atlántico*, Madrid, 2004; CAYUELA FERNÁNDEZ, J. y POZUELO REINA, A.: *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas*, Barcelona, 2004. Para terminar nos referiremos a dos trabajos de corte historiográfico: MARTINEZ RUIZ, E.: “Una obra singular para un hito histórico”, estudio introductorio al libro de ALCALÁ GALLIANO, P.: *El combate de Trafalgar*, 2 vols. (edición facsímil), Madrid, 2003 y “Consideraciones historiográficas sobre un bicentenario: Trafalgar, 1805-2005”, en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 59, 2005, págs. 153-160; este último trabajo analiza las obras publicadas en el 2005, coincidiendo exactamente con el bicentenario.

7 Vid. ION ROMEO, E.: *Trafalgar*, Zaragoza, 1950.

(ambos con 122 cañones) y *Santísima Trinidad* (con 136); el resto estaba artillado con un número de piezas que oscilaba entre las 80 y las 64, menos el *Rayo*, que tenía 100, número que sólo alcanzaban en la armada enemiga el *Victory* —el de Nelson— y el *Britania*, pues los demás contaban con una cifra entre 64 y 80, a excepción de media docena que tenía 98 cañones.

Pero la desproporción que manifiestan las cifras de navíos y armamento quedaba contrarrestada e invertida por la mejor preparación de la tripulación inglesa, la innovación táctica aplicada por Nelson y la mayor claridad y decisión del mando británico respecto al aliado, encarnado por Villeneuve, cuya designación para una empresa de semejante envergadura ya fue una sorpresa, pues si su pericia y conocimientos estaban fuera de toda duda, también era sobradamente conocida su indecisión, lo mismo que su apego a las tácticas tradicionales.

Precisamente la derrota de Trafalgar constituye una de las peores consecuencias del enfrentamiento franco-español contra los británicos, cuyo resultado consolida la supremacía naval inglesa y frustraba el plan napoleónico de invadir la isla con las tropas que desde hacía meses estaban reunidas en el norte de Francia a la espera de cruzar el Canal de la Mancha. La derrota naval, pues, obliga a Napoleón a cambiar de planes, máxime cuando la guerra terrestre pasa a primer plano y necesitaba esos efectivos, de manera que el desembarco y la invasión dejan paso al denominado bloqueo continental, cuyo objetivo era cerrar los puertos europeos a los navíos británicos para aislar a Inglaterra económicamente. Un plan que Napoleón pone en marcha a fines de noviembre de 1806 y al que España se suma en febrero de 1807, además de enviar un ejército de 15.000 hombres al mando del marqués de La Romana para luchar al lado de los franceses en el norte de Europa.

En todos estos acontecimientos España es un instrumento de la política napoleónica. No estamos ante el desarrollo de una alianza entre iguales cuyos intereses se conjugan en pos de un objetivo común; hay una clara supeditación de la posición española a los planes franceses y el cambio que se produce en éstos, unido al desencadenamiento final de la crisis interna española nos dan las claves que explican el cambio de enfoque napoleónico respecto a España y la dinámica que se desarrolla en la segunda de las etapas que hemos señalado al principio.

### Ocupación y usurpación

Por entonces dirigía la política española Manuel Godoy, el todopoderoso ministro de Carlos IV<sup>8</sup> y amante de la reina María Luisa. Había vuelto al poder en 1800 y

8 Como consecuencia de la política cultural de conmemoraciones imperante, el reinado de Carlos IV se ha visto bastante beneficiado, de manera que a las visiones generales clásicas de J. GÓMEZ DE ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, 3 vols. perteneciente a la *Historia de España* dirigida por A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, Madrid, 1891-94 y A. MURIEL: *Historia de Carlos IV*, edición de C. Seco, BAE, ts. 114-115,

estaba sostenido incondicionalmente por la soberana. Ministro duramente tratado por la historiografía de manera generalizada hasta hace muy poco, acusado de baja moral, adúltero y gobernante incapaz y corrupto, su significación histórica está siendo revisada, sobre todo desde la publicación del libro de E. La Parra<sup>9</sup>, tendiéndose a separar la faceta de gobernante de la actuación privada y cortesana, para que los juicios peyorativos que provoca ésta no enturbien la visión de aquella. En cualquier caso, en muy poco tiempo su figura ha suscitado congresos<sup>10</sup> y varias monografías, como las escritas por J. Belmonte Díaz y P. Leseduardo Gil<sup>11</sup>, por L. González Santos<sup>12</sup> y por E. Rúsoli y Morenés<sup>13</sup>. Tampoco nos faltan informaciones sobre aspectos concretos que ofrecen noticias sobre su entorno –por ejemplo, S. Blasco Castiñeira se refiere a su palacio<sup>14</sup>– o inciden en diferentes vertientes del gobernante –como hacen el mismo E. La Parra<sup>15</sup> y M<sup>a</sup> A. Pérez Samper<sup>16</sup>, entre otros–. Con independencia de la valoración que pueda merecernos su labor como gobernante, la forma en que llega al poder, su posición en la corte y su actuación generan tantos descontentos entre sus contemporáneos que acaba por formarse un grupo o partido opositor eligiendo como cabeza a Fernando, el príncipe heredero, que detestaba al favorito.

Pues bien, a medida que avanza el año 1807 se producen unos hechos que van aproximando la crisis interna y la externa. A finales de octubre y casi simultáneamente se firmaba el tratado de Fontainebleau y se descubría la denominada conjura de El Escorial. En dicho tratado, Godoy y Napoleón acordaron la división de Portugal en tres partes, que una vez conquistado, se repartirían así: el norte sería para los reyes de Etruria (parientes de Carlos IV y desposeídos por Napoleón); el centro se cambiaría en la próxima paz con Inglaterra por Gibraltar y otros territorios y el sur se daría a Godoy como principado independiente y hereditario, pues entre los objetivos del ministro español estaba conseguirse un “refugio” que lo pusiera al abrigo de represalias cuando se produjera su retiro político forzado o voluntario.

El tratado vino determinado por la negativa de Portugal a incorporarse al

---

Madrid, 1992, podemos añadir las síntesis más recientes de E. GIMÉNEZ LÓPEZ: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Madrid, 1996, de E. MARTÍNEZ RUIZ: *La España de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, 1999 y de T. EGIDO: *Carlos IV*, Madrid, 2001. En ellas, el lector puede encontrar una información precisa y clara sobre las distintas cuestiones del reinado.

9 Emilio La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, 2002.

10 Uno especialmente importante fue el convocado en Extremadura: *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*. Celebrado en Badajoz, Castuera, Olivenza del 3 al 6 de octubre de 2001, editado por M. A. Melón, E. La Parra y F. Tomás Pérez, Mérida, 2003.

11 *Godoy. Historia documentada de un espólio*, Bilbao, Ediciones beta, 2004.

12 *Godoy*, Madrid, 1994.

13 *Godoy. La lealtad de un gobernante ilustrado*, Madrid, 2004.

14 *El palacio de Godoy*, Madrid, 1996.

15 *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, 1992.

16 “Godoy y Barcelona (la figura del Ministro desde una perspectiva catalana)”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº 57, 3, 2001, págs. 893-917.

bloqueo continental decretado por Napoleón, pues la amistad y alianza luso-inglesa venía desde mucho tiempo atrás. La negativa es el pretexto esgrimido para invadir y conquistar el reino a fin de obligarle a incorporarse al bloqueo contra Inglaterra. Para ello, empiezan a llegar tropas francesas que entran en la península camino de Portugal; el 17 de octubre Junot cruza la frontera al mando de 40.000 hombres y después de pasar por Vitoria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alcántara llega a Portugal y en una campaña fulgurante se apodera de Lisboa y del resto del reino —entre el 19 y el 30 de noviembre de 1807— pero no puede impedir que la familia real lusa escapara a Brasil. Sin embargo, las tropas francesas no sólo no se retiraron, sino que siguieron entrando en la península sin que nadie acertara a entender su proceder. En efecto, después llegaron 130.000 hombres más con el pretexto de proteger los restos de la escuadra vencida en Trafalgar y anclada en Cádiz: Dupont con 45.000 soldados se situó en Vitoria y, luego, en Valladolid; Moncey con 35.000 se colocó entre Vitoria y Burgos y Duhesme controlaba la frontera catalana. El avance de Murat hacia Madrid fue la señal de alarma definitiva. Por iniciativa de Godoy, la Corte se trasladó a Aranjuez, pensando en salir hacia el sur y, llegado el caso, pasar a América, como hicieron los reyes portugueses.

En cuanto a la conjura, constituye la primera evidencia de la entidad de la oposición que están llevando a cabo los enemigos del válido, cuyos planes quedaron al descubierto al ser recogidos unos papeles que el príncipe heredero guardaba en su habitación de El Escorial, cuando está fue registrada con el consentimiento del rey en un momento en que Carlos IV había mandado llamar a su presencia a su hijo, cuya falta de carácter quedó patente al delatar a sus compañeros de conspiración y solicitar su propio perdón en una carta fechada el 5 de noviembre que fue dada a conocer y calificada como cobarde. Al parecer, los confidentes de Godoy le habían avisado de lo que se fraguaba en la habitación de Fernando y entre los papeles recogidos había una colección de acuarelas con representaciones procaces del matrimonio regio y Godoy, ilustraciones que habían sido repartidas por las tabernas de Madrid. Entre los detenidos estaban Escoiquiz, preceptor del príncipe, el duque del Infantado, el conde de Orgaz y el marqués de Ayerbe, entre otros, pero el Consejo de Castilla los absolvió de culpa por falta de pruebas en un proceso que no aclara lo sucedido y cuya resolución absolutoria fue hecha pública en los primeros días de enero de 1808. Para entonces sonaban múltiples voces desde los púlpitos que clamaban contra Godoy, al que consideraban única causa de los males españoles presentes deseando incrementar la impopularidad del “choricero”, como se apodaba al favorito, entre otras lindezas por el estilo.

La sentencia del Consejo de Castilla muestra claramente que ya ha escapado a la influencia de Godoy y éste comprende lo mucho que se había debilitado su posición;

una toma de conciencia que se produce con la proximidad de las tropas francesas y en medio de una alarma generalizada, pues el mismo Godoy no se sentía seguro, ya que a pesar de los tratos con Napoleón, su conducta no siempre había sido clara y el francés tenía motivos para recelar de la sinceridad del ministro español. Por eso, para éste y para la familia real española el viaje hacia Andalucía era una forma de ganar tiempo, aproximándose a Cádiz donde embarcarían para América si las circunstancias así lo aconsejaban.

Pero el viaje no llegaría a realizarse, pues el príncipe heredero Fernando decidió aprovechar el malestar imperante, ya que la opinión pública consideraba que dicho viaje a Andalucía no era más que otra artimaña del extremeño para aumentar su poder y anular más aún a los reyes. En consecuencia, Fernando culpa al favorito de traición y ordena a sus seguidores evitar la salida de los carros hacia el sur, que al parecer estaba prevista para la noche del 17 al 18 de marzo de 1808. Esa noche empezó el denominado motín de Aranjuez, delante de la casa de Godoy, asaltada y saqueada, si bien el favorito logró ocultarse. A las 7 de la mañana del día 18, Carlos IV firmaba un decreto por el que exoneraba a su ministro, que apareció a las 36 horas, muerto de sed y no fue linchado por la turba porque la guardia de corps lo protegió. El día 19 los tumultos rebrotaron; Fernando los apaciguó momentáneamente, pero el rumor de que Godoy salía para Granada renovó la agitación callejera, exigiendo la abdicación del rey, que completamente abandonado de todos cedió a la presión y abdicó a favor de su hijo, noticia que al difundirse transformó en manifestaciones de gozo y alegría la agitación y los desórdenes, que ya habían repercutido también en Madrid, con asaltos a las casas de los más conspicuos seguidores del ministro caído en desgracia.. El día 21 un bando del rey “revolucionariamente” exaltado al trono, restablecía la calma; el 23 entraban en Madrid las tropas francesas al mando de Murat y al día siguiente llegaba el nuevo rey, en medio de un recibimiento delirante. Pero no tardó en producirse el enfrentamiento entre Murat y Fernando VII, pues aquel declaró que no le incumbía reconocer a éste y ofreció su protección a los reyes padres y a Godoy.

Para entonces, marzo de 1808, las tropas napoleónicas en España habían adoptado unas posiciones y proseguían con unos movimientos tendentes si no a la ocupación, cuanto menos al control del país. Un tipo de actuaciones con el que estaban familiarizadas las tropas imperiales francesas, pues se había repetido en Italia y en la Europa Central. El colofón sería la usurpación del trono español aprovechando la enorme superioridad militar de las tropas invasoras y el desprestigio que pesaba sobre la familia real, dadas las conductas de la reina María Luisa, de Godoy y del mismo Carlos IV (del que se han dicho multitud de cosas negativas considerando su ignorancia o su consentimiento respecto a la adúltera conducta de

su esposa y de su favorito). Con Portugal conquistado y sus soberanos en Brasil, con España controlada y sumida en una crisis institucional del más alto nivel, los planes napoleónicos podían llegar más lejos: convertir a España en una monarquía satélite de París, hacer de ella una pieza más de la ordenación europea presidida por Francia que Napoleón estaba llevando a cabo en medio de guerras intermitentes.

Esos planes se vieron favorecidos por el comportamiento de la familia real española, pues en cuanto Carlos IV se sintió seguro con la protección de Murat, declaró que su abdicación era nula ya que la había hecho presionado por las circunstancias y vio en Napoleón al mejor árbitro del conflicto que iba a plantearse en el trono hispano ocupado por su hijo como resultado del motín; así que con su esposa se encaminó a Bayona, aprovechando la estancia del Emperador que realizaba una inspección en los departamentos del suroeste de Francia: su objetivo era pedirle que interviniera en la disputa familiar y que le restituyera en el trono español. Pero el Emperador galo tenía otros planes y para llevarlos a cabo era necesario que Fernando VII saliera de España, tarea que encomienda a su embajador Savary y que resulta más fácil de lo previsible por la precipitación y torpe proceder del rey, quien desde Madrid se encamina a Francia el 10 de abril, movido por el temor a verse desplazado y tener que devolver el trono a su padre, pues si eso se producía, las consecuencias para él podían ser de máxima gravedad. Allí en Bayona se consumó la usurpación del trono español en una especie de esperpento político conocido como las *abdikaciones de Bayona*<sup>17</sup>, un juego de cesiones que empezó el 5 de mayo y que lleva la corona española a las sienes de Napoleón, primero y de su hermano, nuestro José I, después: en efecto, Escóiquiz<sup>18</sup> rubricó en nombre de Fernando VII la renuncia total de éste a la corona española y Carlos IV la cedió a Napoleón, quien le pasaría una pensión. Tres días después, el 8 de mayo, Fernando VII extendía su renuncia a cualquier derecho sucesorio como Príncipe de Asturias, renuncia a la que se sumaron los infantes Carlos y Antonio y desde Burdeos emitía un manifiesto, firmado también por ambos infantes, recomendando a los españoles obedecer al Emperador francés.

Para que la transmisión de la Corona se realizara sin obstáculos Napoleón consideró que era conveniente que toda la familia real española saliera del país y que las abdikaciones fueran legítimas. Por eso ordenó que los infantes que aún quedaban en Madrid fueran trasladados a Francia y encargó a Murat los preparativos de la legitimación del nuevo rey.

17 Vid. el relato de CEVALLOS, P.: *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla*, en *Memorias de tiempos de Fernando VII*, BAE, XCVII, Madrid, 1957.

18 Quien, por cierto, nos ha dejado una explicación sobre el viaje de Fernando VII a Bayona: ESCÓIQUIZ, J.: *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808*, Barcelona, 1814.

La orden de sacar de España al resto de la familia real española que se encontraba en Madrid, provocó el motín de la población el 2 de mayo, episodio que se considera el inicio de la guerra de la Independencia. Para entonces, Moncey había avanzado hasta Aranda de Duero, Merle se apoderó de Pamplona y Duhesme ocupó Barcelona, sin que ninguno de estos movimientos hubiera provocado ningún recelo, como tampoco lo provocó la entrega de Figueras y de San Sebastián. Dupont se había desplazado hasta Segovia y siguió hacia el sur por El Escorial, Aranjuez y Toledo ocupando los pasos hacia Andalucía. Así, pues, en el momento del inicio de la guerra, nos encontramos con tropas francesas en Portugal, tropas francesas controlando los pasos de los Pirineos y sus aldeaños y una gran bolsa de soldados galos distribuidos por el interior peninsular ocupando posiciones estratégicas.

Por lo que se refiere a la legitimación del nuevo rey, su entronización en España –pensaba Napoleón– requería una adecuada propaganda y las reformas necesarias para el cambio dinástico, lo que esperaba conseguir fácilmente mediante la reunión de Cortes, un texto constitucional y unas reformas, que no dudaba serían bien recibidas por los españoles.

Tras hacerse públicas las abdicaciones de Bayona por medio de la *Gaceta de Madrid*, Murat recibe la misión de plantear a la Junta Suprema –que Fernando VII había constituido antes de salir para Bayona y dejaba encargada de los asuntos de Estado durante su ausencia–, al Consejo de Castilla –el máximo organismo consultivo de la Monarquía– y al Ayuntamiento madrileño la cuestión sucesoria y organizar la asistencia de españoles a la asamblea que Napoleón quiere reunir en Bayona para legalizar todo el proceso. El general francés logra que los tres organismos se pronuncien a favor de la aceptación de José I (por sus buenos servicios sería recompensado con el reino de Nápoles), facilitando mucho las cosas a Napoleón, puesto que no tiene más que ratificar su decisión, aunque seguía faltando el beneplácito de una institución representativa del país y eso es lo que quiere conseguir convocando una asamblea en Bayona.

El 24 de mayo se publicaban la convocatoria de una especie de diputación general, que poco tenía que ver con las Cortes tradicionales y las instrucciones para el nombramiento de los diputados<sup>19</sup>; Murat será también el encargado de organizar la elección de los que acudirían a la convocatoria napoleónica y que deberían reconstruir la

---

19 Un día después, Napoleón se dirigía a los españoles a través del mismo medio, con un manifiesto donde decía: “Españoles: después de una larga agonía, vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos... Vuestra monarquía es vieja; mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de la reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones... Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las Diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de otro Yo, garantizándoos al propio tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo”.



representación tradicional en Cortes, por eso saldrían tanto de la nobleza, del clero y de ámbitos ciudadanos, como de instituciones administrativas, universidades y comercio. Se reunieron en Bayona el 15 de junio y el 6 de julio aprobaron la denominada *Constitución de Bayona*, el marco político de la monarquía impuesta por el Emperador francés; tres días más tarde José I salía rumbo a España, siendo proclamado solemnemente rey en Madrid y Toledo el 25 de julio; al día siguiente se promulgaba la constitución de Bayona y se comenzó a organizar el Consejo de Estado.

La usurpación se consumaba de esta manera, al menos en el plano teórico e institucional. Pero en la práctica las cosas eran muy diferentes. La guerra había comenzado y se había completado el giro de 180 grados en las relaciones hispano-napoleónicas: se entraba en la tercera de las fases que hemos señalado al comienzo.

## Guerra

El 2 de mayo de 1808, muy de mañana, en el palacio real se ultimaban los preparativos de los carros que debían llevar a Francia a los infantes españoles. En la plaza se iba reuniendo una multitud curiosa que al ver salir a los niños decidió impedir su marcha, comenzando un motín que derivó en una sangrienta jornada de lucha urbana a la que siguió una dura represión. Hechos que son considerados el inicio de nuestra guerra de la Independencia y que se conocieron rápidamente en el resto del país, lo mismo que las abdicaciones de Bayona empujando a la población a la rebeldía contra el invasor. Pero ni la Junta Suprema de Gobierno, ni el Consejo de Castilla ni los Capitanes Generales están a la altura de las circunstancias, recomendando calma y obediencia. Ante semejante proceder, la soberanía debe ser asumida por las autoridades provinciales; pero su actuación, en general, es tan cobarde y acomodatícia como la de las instancias superiores, percibiéndose de inmediato el vacío que queda ante la ausencia o dejación de todo poder legítimo: la soberanía completa así su caída y el único que puede recogerla es el pueblo, cosa que efectivamente hace, empezando la reconstrucción de un orden nuevo, pues los disconformes con las abdicaciones se lanzan a la calle, apoderándose de las armas que pueden, deponiendo a las autoridades existentes y van a legalizar su proceder mediante la constitución de una Junta que los represente y apoye su patriotismo. Estamos en un momento crítico, en el que el Antiguo Régimen se ha desmoronado y es necesario levantar un orden nuevo.

Napoleón se equivocó al pensar que el desprestigio de la familia real española provocaría la indiferencia de la población ante el cambio dinástico; pero incapaz de entender la fuerza de los sentimientos monárquico y religioso, no pudo calibrar el verdadero alcance de la revuelta<sup>20</sup>. Cuando empiezan a difundirse por el país

---

20 Es de aparición inminente un libro de MARTÍNEZ RUIZ, E. y GIL MUÑOZ, M. sobre la oposición de la Iglesia a Napoleón donde se comprueba la fuerte campaña eclesiástica contra los planes napoleónicos. Lo va a publicar la editorial Actas inmediatamente.



las abdicaciones de Bayona y la sublevación madrileña, se originaron en diversos lugares otros levantamientos. En Oviedo, Valladolid, Badajoz, Sevilla, Valencia, Cataluña y Zaragoza se produjeron levantamientos autónomos que culminaron con la formación de unas Juntas, que asumen la dirección de la revuelta. En relación con estos núcleos y mediante el envío de emisarios se produjeron movimientos rebeldes en otras ciudades, que se iniciaban casi siempre con desórdenes –en los que Valencia se llevó la palma– y asesinatos, incluso, de simpatizantes con el invasor.

Así comenzaba una guerra en la que podemos distinguir dos aspectos diferentes, simultáneos e íntimamente conectados: el militar y el político, calificado con acierto como revolucionario. En el plano militar podemos distinguir una primera fase de alzamiento y fracaso de la ocupación francesa que tiene su detonante en la batalla de Bailén (julio de 1808) y concluye a fines de verano, cuando las tropas francesas se han retirado hasta los Pirineos; a esta etapa sigue otra de guerra declarada, en la que los franceses luchan contra españoles, ingleses y portugueses, imponiendo un claro predominio desde el otoño de 1808 hasta el verano de 1812, es decir desde la llegada de Napoleón hasta la victoria de Wellington en los Arapiles; la batalla abre un periodo en que las fuerzas están iguales para desequilibrarse en la primavera de 1813, cuando se inicia el predominio aliado que lleva al final victorioso de la guerra en la primavera de 1814. Simultáneamente, se ha desarrollado un proceso político que desemboca en la implantación de una monarquía liberal fundamentada en la Constitución de 1812, que sólo dura hasta 1814, pues cuando Fernando VII regresa de Francia anularía todo lo realizado en este orden de cosas, poniendo fin a la primera etapa de la revolución liberal en España. Pues bien, analizaremos sucintamente lo más significativo de ambos procesos, empezando por el militar.

Si consideramos la guerra geográficamente, podemos distinguir varias zonas o espacios de significación muy específica, como son:

- Zona entre el Ebro y los Pirineos: la más controlada por los franceses. Napoleón pensó incluso en incorporarla a Francia.
- Zona de Portugal y Galicia: es la cabeza de puente y la plataforma inglesa contra los franceses.
- Andalucía: es la tierra de resistencia por excelencia con la ciudad de Cádiz como paradigma bélico y político
- El centro de la península: donde José I se esfuerza en reinar de acuerdo con la constitución de Bayona, frenando a los mariscales franceses y soportando la guerrilla.

En cuanto a las formas de luchar, los franceses plantearon su actuación de acuerdo con lo que podemos denominar guerra convencional, de posiciones estratégicas, movimientos tácticos y batallas campales, un tipo de guerra que para ellos era

bastante conocida y en la que habían obtenido en Europa resonantes triunfos sobre las sucesivas coaliciones que se le habían opuesto. Pero tuvieron que enfrentarse a otras modalidades de lucha en las que no tenían ninguna experiencia, como fueron los asedios de ciudades (los de Zaragoza, Gerona y Cádiz fueron los más significativos) y la guerrilla. En el caso de los asedios, finalmente acabaron imponiéndose, pues en realidad sólo resistieron a los franceses Cádiz y las posiciones próximas a Lisboa. La lucha de guerrillas fue un azote permanente contra los franceses obligándoles a emplear muchas tropas para reducirlas o neutralizarlas, unas tropas que no pudieron ser empleadas en las campañas contra las fuerzas regulares aliadas.

Analizada en su conjunto, en sus diferentes manifestaciones, en sus protagonistas y participantes y en su dinámica, la guerra de la Independencia española ha sido definida o considerada como una guerra de liberación, de tal forma que el verdadero alcance en el plano internacional, su novedad hemos de buscarla en su condición de “guerra de liberación” o “guerra nacional”, que junto con las otras dos contiendas de esta naturaleza –la rusa y la alemana– constituyen para algunos el verdadero comienzo del siglo XIX, pues en esas tres guerras encontramos la inserción de una postura nacional en una planificación mundial, una revolución social que encarna la pujante burguesía y una participación de las clases populares que les da su carácter nacional y por ello tienen la doble condición de “guerra” y “revolución”<sup>21</sup>.

El planteamiento estratégico de la guerra de liberación española se inició como respuesta –ya lo hemos dicho– a un proyecto a gran escala: el bloqueo económico a Inglaterra, en el que eran piezas claves los puertos y los barcos. Con esta visión tejió Napoleón su estrategia en España y lo demuestra la importancia que como objetivos tuvieron para Francia los puertos de Barcelona, Cádiz y Lisboa y los movimientos matemáticos de las fuerzas imperiales ocupando los nudos de comunicaciones y los puntos estratégicos peninsulares. Pero los españoles movilizaron un factor inesperado para los franceses que complicará hasta el máximo el proyecto imperial. Tal factor es el paisaje como elemento activo, recurso que sorprendió la estrategia napoleónica y contra el que no pudieron nada los principios de la lógica militar imperante en la época. La guerrilla vino a descomponer planes y proyectos napoleónicos. Así, una campaña precisa y matemática se transformó en una guerra de seis años en la que no cabía la previsión<sup>22</sup>.

21 Vid. JOVER ZAMORA, J. M<sup>o</sup>: “La Guerra de la Independencia española en el marco de las Guerras Europeas de Liberación (1808-1814)”, en *La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, págs. 41-166. También, MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Carlos IV y la guerra de la Independencia”, en *Historia de España*, t. II, Barcelona, 1975; págs. 167 y ss.

22 Para las cuestiones que siguen relativas a la guerra remitimos a MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, Madrid, 2008, donde el lector podrá encontrar suficientes referencias bibliográficas para las diferentes vertientes y dimensiones del conflicto, lo que nos dispensa en esta ocasión de incluir otras referencias y notas sobre la guerra y su desarrollo

Por otra parte, la guerra de la Independencia rompió el proyecto imperial napoleónico al abrir los puertos españoles a los ingleses y será un factor primordial en el hundimiento del emperador francés tanto directa –por ser réplica armada– como indirectamente –su ejemplo cundió en Europa–, circunstancias que le confieren un significado inigualado por las otras dos guerras semejantes, que empezaron después que la nuestra y su duración es bastante menor. Las guerras de liberación reciben su carácter nacional sobre todo por la intervención en su desarrollo de los sectores populares como una nueva fuerza. Los núcleos conservadores idealizan el sentido legitimista y sufrido de las clases populares que hacen la guerra; los reformadores ven en ellas la afirmación del pueblo como fuerza histórica en los años en que muere el Antiguo Régimen; para el pueblo los hechos realizados quedan como recuerdo de una gran acción.

Precisamente en esta dimensión es donde hay que situar la significación y la valoración de la guerrilla, hasta el punto de que de todas las imágenes generadas por la Guerra de la Independencia, la de la guerrilla es la que –probablemente– más ha contribuido a deslucir la del ejército regular español, presentándolo como un ejército ordenancista, sin flexibilidad ni recursos, mal mandado y peor instruido, derrotado casi siempre... hasta olvidar que ese ejército se mantiene y lucha hasta el final consiguiendo el triunfo. El término “guerrilla” se lo debemos, en realidad, a los franceses, que fueron los primeros en emplear la expresión *petit guerre* para referirse a una organización encaminada a combatir a los *brigands* o bandidos. La traducción literal dio *guerrilla* y de ella salió *guerrillero*, pero fueron términos que no se generalizaron hasta el final de la guerra. La primera denominación, la que legalmente era aceptada fue la de *partilla* o *cuadrilla*, empleada para designar a una unidad destinada a conseguir objetivos secundarios y molestar todo lo posible al enemigo.

Las características de la guerrilla son su espontánea organización, el carácter no profesional y defensivo, la importancia del jefe como líder indiscutible, autonomía completa en la acción, actividad constante en la retaguardia enemiga e ignorancia de los procedimientos habituales en el ejército regular. Así se genera una forma de combatir que no es nueva en la península, pues tiene claros antecedentes en la guerra de Sucesión española (1702-1713) y –para algunos– aún antes, pues en este sentido ven similitud entre el *concurator* celtibérico y el guerrillero de la guerra de la Independencia. En el guerrillero desaparecen todos los convencionalismos que posibilitan la vida colectiva. La ley es sustituida por la entrega total a unos grandes ideales vividos plenamente y por los que se combate. El guerrillero es un hombre “completo”, con sus cimas y sus abismos, movido por la ambición, el amor, el odio, el resentimiento, el individualismo, el ingenio, la dureza... con su moralidad propia, sin matices ni distinciones y, por lo general, con una razón personal para actuar contra los franceses. Pero en la guerrilla, aparte del valor heroico sobre el que no es

necesario insistir, hay un germen negativo, ya que el guerrillero se da cuenta de que su acción individual puede prevalecer sobre la ley, además de provocar una falta de adaptación vital a los tiempos de paz, provocando el denominado “bandolerismo de retorno”, al que se dedican cuantos vuelven de la guerra y no se adaptan a vivir en la paz. Un fenómeno que no es específico de España y de esa época, pues es perceptible con mayor o menor intensidad en todas las posguerras de cualquier país.

La clasificación de las guerrillas, en cuanto a su importancia en la acción y envergadura, puede ser la siguiente. Un grupo de guerrillas de abundantes efectivos con un jefe de renombre nacional: como las de Juan Martín Díaz, *el Empecinado* (actúa en torno a la capital y controla las comunicaciones con Zaragoza), Espoz y Mina (mantiene en jaque en Navarra a todo un ejército) el cura Merino (entorpece gravemente las comunicaciones entre Madrid y Bayona) y Julián Sánchez (actúa sobre el Duero, cerca de la raya con Portugal). Sigue un grupo de guerrilleros regionales: Jáuregui (en el País Vasco), Porlier (en el Cantábrico), Renovales (Aragón), Manso y Sola (Cataluña), las partidas de somatenes (que tienen un cierto aire militar por la presencia de algunos oficiales (como Lacy, Eroles y Milans del Bosch), etc. Después encontramos multitud de partidas de menor entidad y vida intermitente, con jefes poco conocidos; de algunos de ellos sólo sabemos su apodo: *el Abuelo, el Fraile, el Chaleco, el Calzones, el Cocinero, el Mantequero, etc.*

Determinar el número de guerrillas y guerrilleros es bastante aleatorio, pues faltan muchos datos. No obstante se han aventurado cifras, que van desde las 100 que dice haber un informe de 1811 enviado por Charles Stuart a Wellesley hasta las 650 de que habla Horta Rodríguez. También es muy aleatorio el número de guerrilleros, pues Arteche habla de 50.000, Canga Argüelles los rebaja a 36.000 y el referido informe a 28.000. Por lo que respecta a su reparto geográfico, Horta Rodríguez las distribuye así: 100 guerrillas en Andalucía, 16 en Extremadura, 42 en el antiguo reino leonés, 116 en Galicia, 9 en Asturias, 40 en Castilla la Vieja, 24 en Vascongadas, 25 en Navarra, 128 en Cataluña, 56 en Aragón, 35 en el antiguo reino toledano, 34 en la Mancha y 21 en tierras murcianas y valencianas<sup>23</sup>.

“Gran parte de estas partidas contaban con 50 hombres, otras con 100 y 1.000, y las mayores con 3.000 o más, como las partidas del “Empecinado”, Porlier, o Merino. La de Isidro Mir reunió a 500 infantes y un millar de jinetes; la de Porlier pasó de tener 1.500 hombres en 1809 a más de 4.000 en 1811; la del fraile Inocencio Nebot llegó a tener cerca de 5.000 hombres en el Maestrazgo castellonense; el “Empecinado” contaba con 10.000 hombres cuando acudió en socorro de la sitiada

23 HORTA RODRÍGUEZ, N.: “Sociología del movimiento guerrillero”, en *Las fuerzas armadas españolas*, vol. II, Madrid, 1986, págs. 273-314.

Tarragona; las partidas de Jáuregui (“el Pastor”), encuadradas en tres batallones de *Voluntarios de Guipúzcoa*, sumaban en 1812 3.400 hombres; y la División de Navarra comandada por Francisco Espoz y Mina pasó de 3.000 hombres en 1810 a unos 5.000 en mayo de 1811, 7.000 en enero de 1812 y en torno a 8.000 en junio de este año<sup>24</sup>.

En cuantas explicaciones se han dado sobre el origen y la realidad de la guerrilla, hay tres factores que se repiten con reiteración: el eco y apoyo que encuentra en la población civil, la clara superioridad del ejército francés que hace imposible cualquier resistencia formal y la agitada geografía española, conocida a la perfección por las partidas guerrilleras. Pero hay otros condicionantes que contribuyen decisivamente a explicar la realidad guerrillera, como son las represalias francesas y las perturbaciones en los modos de vida seculares, que se producen como consecuencia de la guerra y que se imputan al invasor, cuando no son provocadas por la acción de los mimos guerrilleros, pero causando siempre el incremento de la hostilidad hacia el enemigo. La intendencia francesa basaba en gran medida la alimentación de sus hombres en vivir sobre el terreno, algo que advirtieron los guerrilleros de inmediato y trataron de impedirlo por todos los procedimientos: tierra quemada, presiones sobre la población civil, saqueos, destrucciones, etc. Una práctica que no hacía muchos distinguos y que al aplicarla causaron bastantes daños en sus compatriotas y en sus propiedades.

En el plano estratégico, las realidades imperantes en la guerrilla son:

- El mantenimiento de una ofensiva incesante y permanente, que se manifiesta en los momentos más oportunos y favorables, a fin de causar el mayor daño con las menores bajas.
- La rapidez de movimientos, con una doble consecuencia: la posibilidad de compensar la inferioridad numérica e impedir el incremento excesivo de efectivos, pues más allá de cierto número esa rapidez de movimientos se limitaría y reduciría.
- El rechazo y evitación de todos los combates donde no se ve claro el éxito, lo que hace de la sorpresa y de la dispersión dos recursos habituales en el proceder de cualquier partida.
- No busca ni el control del territorio ni mantener una línea definida de frente, pero utiliza la geografía para sus fines y a la población que la habita como refugio, ya que al mezclarse con ella dificulta su identificación como guerrilleros por los franceses<sup>25</sup>.

---

24 MOLINER PRADA, A.: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 204; pág. 123.

25 Miot de Méliot escribió: “Un ejército invisible se extendió sobre casi toda España como una red de la cual no se escapaba ningún soldado francés que se alejara un momento de su columna o de su guarnición. Sin uniforme y en apariencia sin armas, los guerrilleros escapaban fácilmente a las columnas que los perseguían y, muchas veces, las tropas que iban a combatirlos pasaban por medio de ellos sin saberlo”.

- No le interesa la derrota del enemigo –cosa que en la mayoría de los casos excede a sus posibilidades militares–, sino el mantenimiento de una guerra de desgaste que vaya minando la capacidad de resistencia del adversario: por eso la de las guerrillas es una guerra larga y de objetivos reducidos.
- Utilización en beneficio propio de todos los efectos arrebatados al enemigo, particularmente las armas y municiones.

Uno de los beneficiosos efectos de la guerrilla para los aliados fue el resultado de su principal función táctica: fijar elevados contingentes franceses en escenarios alejados de los frentes o en funciones de guarnición y de mantenimiento de comunicaciones. Los resultados de la aplicación de tales principios han sido ampliamente debatidos, por cuanto la suerte final de la guerra suele vincularse al veredicto que se dictamine sobre tales resultados, existiendo una amplia línea historiográfica que vincula la victoria final sobre los ejércitos napoleónicos a la actividad guerrillera, pues sin ésta el triunfo hubiera sido imposible para los ejércitos aliados.

Los efectivos imperiales hasta 1813 nunca bajaron de 250.000 hombres y en ocasiones se elevaron hasta los 350.000 mientras que los contingentes aliados estaban en torno a los 160.000, de los que un tercio poco más o menos eran británicos; si sumamos los efectivos guerrilleros, tendremos por parte aliada una cifra en torno a los 200.000. Sin embargo, los efectivos comprometidos en las batallas muestran una clara desproporción respecto al total de los hombres movilizados, pues un elevado número de ellos por el lado francés –más de las cuatro quintas partes– están destinados en misiones de protección y en guarniciones (por ejemplo, Espoz y Mina mantuvo inmovilizados en Navarra más de 38.000 durante los tres meses clave en el asalto francés en Portugal a las posiciones de Torres Vedras).

Quienes destacan la importancia clave de la guerrilla para la victoria en la guerra se refieren con especial énfasis a la labor que realiza al obligar a los franceses a destinar elevados contingentes (siempre por encima de las 4/5 del total) a servicios de protección y guarnición y se apoyan en los hombres utilizados en batallas importantes, de lo que es muy ilustrativo el cuadro siguiente:

BATALLA	EFFECTIVOS FRANCESES EN ELLA	EFFECTIVOS TOTALES FRANCESES EN LA PENINSULA
TALavera (28.VII-1809)	46.138 AL MANDO DE VICTOR	288.552 (datos de febrero)
BUSACO (27-II-1810)	59.000 A LAS ÓRDENES DE MASSENA	324.996 (datos de enero)
ALBUERA (16-V-1811)	23.000 AL MANDO DE SOULT	354.461 (datos de julio)
ARAPILES (22-VII-1812)	42.000 AL MANDO DE MARMONT	258.898 (datos de octubre)
VITORIA (21-VI-1813)	65.000 BAJO JOSÉ I	98.970 (datos de julio)

Evidentemente, estas cifras muestran la desproporción existente entre los efectivos utilizados en las batallas y el número total de hombres que los ejércitos franceses tienen en la península. Desproporción que se explica por la necesidad de destinar a un alto número de unidades a mantener las comunicaciones entre los diversos contingentes, entre ellos y Madrid y entre Madrid y Francia; a perseguir a las partidas que actuaban en los diversos territorios; a controlar las principales poblaciones y pueblos y a garantizar la llegada de correos, refuerzos, armas y abastecimientos. Y como estas funciones las atienden con frecuencia sin saber lo que ocurre en el resto del país en bastantes momentos por carecer de noticias, los soldados franceses han de enfrentarse también a una desmoralizadora sensación de aislamiento, que se hace tanto más aguda cuanto van conociendo las bajas que la guerrilla produce en sus golpes de mano contra los contingentes en los que están encuadrados, reduciendo los efectivos disponibles, tanto por bajas directas como por la atención a los heridos y enfermos. Algunos cálculos elevan a un centenar de muertos los causados diariamente por las guerrillas, lo que en 5 años supone un total de 180.000 bajas, frente a las escasas 25.000 que los guerrilleros sufrieron.

En realidad, es un debate que viene de mucho tiempo atrás, pues no podían pasar desapercibidas y no ser cuestionadas afirmaciones tan categóricas como la siguiente: “si las pérdidas de Napoleón en España, según fuentes de la época, ascendieron a 500.000 hombres, 300.000 fueron por acción de la guerrilla. Es decir unas tres quintas partes de las bajas francesas”<sup>26</sup>. Afirmaciones que se justifican por lo que contaron propios y extraños, en particular los franceses y por hechos incuestionables, como el que las comunicaciones entre Madrid y Bayona tuvieran que ser protegidas por un

26 RODRÍGUEZ SOLIS, *Los Guerrilleros de 1808*, t. II, Madrid, 1867, cuaderno XI.

cuerpo de ejército y sin mucho éxito: esa ruta se cubriría en circunstancias normales en tres días, pero los convoyes tardaban ahora dependiendo de las circunstancias entre 11 y 36 jornadas y con una escolta de 3.000 a 4.000 hombres; Saint Chaman decía que por España no se podía viajar si no se llevaba una escolta de 300 o 400 hombres y Grivel afirmaba que cuando su convoy estuvo completo, llevaba más de 1.200 hombres<sup>27</sup>.

En tales circunstancias, desde 1812 Napoleón no pudo atender adecuadamente los frentes simultáneos español y ruso, de manera que en cuanto saca unos miles de hombres de la península con destino al frente oriental, los ejércitos aliados tomaron la ofensiva y la situación francesa se hizo crítica. Desde entonces el signo de la guerra sería claramente anglo-español.

Por otra parte, la vigencia del fenómeno guerrillero esta muy relacionada con las alternativas de la guerra convencional. En este sentido podemos distinguir cuatro periodos en la proyección de la guerrilla sobre la marcha de la guerra: el primero, el inicial, de formación, es una etapa que concluye cuando la Junta Central llega a Sevilla y en la que predomina la guerra regular. Pero la guerrilla “despertaría” tras las victorias de Napoleón, al abrirse la guerra sin cuartel. El segundo periodo (fines de diciembre de 1808 – mediados de noviembre de 1809) lo cierra la batalla de Ocaña y durante él la guerrilla tampoco se manifiesta plenamente y no había alcanzado su importancia definitiva; en este tiempo conviven la guerra regular y el asedio de ciudades. El tercer periodo (desde la batalla de Ocaña a la de Arapiles, a mediados de 1812) es la época de oro de la guerrilla, pues coincide con el periodo de predominio militar francés: en esta etapa cumplió una doble función; acosar al enemigo y cortar el colaboracionismo de la población. Después, en el cuarto periodo, la guerrilla irá decayendo a medida que las tropas aliadas van progresando hacia los Pirineos, ya que la recuperación militar aliada y la progresiva retirada francesa cambiaron el signo de la contienda con la consiguiente decadencia de la guerrilla.

En el flujo y reflujo de los ejércitos, vemos la colaboración de ciertas organizaciones guerrilleras con los planes trazados por los estados mayores, como sucede por ejemplo con ocasión de la campaña de los Arapiles y los movimientos siguientes de Wellington, quien encarga al *Empecinado* el control de Toledo y Guadalajara. Pero estas colaboraciones no dejan de ser ocasionales y no todos apoyaban ese tipo de luchar ni los procedimientos de los guerrilleros –que en muchas ocasiones padecían los paisanos también–. Particularmente los militares se manifestaban en contra; Castaños, por ejemplo, era partidario de su exterminio en atención a los grandes perjuicios que causaban a los pueblos, si bien distinguía entre guerrilleros *buenos* y

27 Vid. SAIZ BAYO, S.: “El levantamiento guerrillero en la guerra de la Independencia”, en *Revista de Historia Militar*, t. XXXII, nº 65, 1988; págs. 120-121.



*malos* (a estos últimos los identificaba con los bandidos). Pero por más intentos que se hicieron, la guerrilla nunca pudo ser controlada ni regulada.

La brillantez de las imágenes derivadas de este enfoque generalizado sobre la guerrilla, contrasta con la visión tan prosaica que rodeada todo lo relacionado con el ejército regular. En el fondo, queda la sensación de que si no es por el ejército inglés, el español hubiera sido desarbolado y disuelto por el francés; si aguantó fue gracias a la ayuda inglesa, considerada como decisiva en la guerra, pues si el ejército español no despertara entusiasmo alguno entre sus compatriotas, el ejército portugués es para los españoles tan ignorado como desconocido. El reconocimiento de la jefatura de Wellington y sus victorias consolidaron esta percepción de los otros contingentes militares.

La ponderación de todos estos elementos es difícil y no exenta de riesgo. Evidentemente, la importancia de la guerrilla es incuestionable. Otra cosa es que resulte tan decisiva como algunos quieren, pues la guerra también es susceptible de enfocarse de otra manera –en la que se está insistiendo bastante últimamente–, en el sentido de que los ejércitos regulares españoles al mantenerse sobre el campo con la utilización de la dispersión y la reunión, al no rendirse en ningún momento y persistir en la lucha, obligan a los franceses a una permanente actividad que hace muy vulnerable su retaguardia pudiendo aprovecharse de ello la guerrilla, algo que no hubiera sucedido si los franceses no hubieran tenido que ocuparse de los ejércitos regulares enemigos, que a la postre fueron los que los empujaron al otro lado de los Pirineos.

En efecto, la ofensiva iniciada en 1813 por Wellington ya sería incontenible y progresa decididamente al cambiar los planes franceses en la península, pues después de la derrota de Napoleón en Rusia, el emperador necesita un nuevo ejército y pide efectivos a su hermano José I, que se queda en España con menos de 200.000 hombres y la misión de impedir que los ejércitos aliados de la península penetren en Francia. José abandona Madrid y la retirada francesa permite la ofensiva de los diferentes ejércitos españoles hasta repasar los Pirineos y conseguir la suspensión de hostilidades al firmarse las capitulaciones con los franceses el 18 y 19 de abril de 1814. Para entonces, Fernando VII ya estaba en España, autorizado a regresar por Napoleón al firmar con Fernando VII el tratado de Valençay el 7 de marzo de 1814. La guerra de la Independencia había terminado con la derrota francesa y la reposición de Fernando II en el trono español.

Pero la España a la que él regresaba, la España de 1814 era muy diferente a la de 1808, sobre todo políticamente, como consecuencia de una revolución que se va a materializar al mismo tiempo que se desarrolla la guerra y que se pone en marcha como consecuencia de los sucesos madrileños del 2 de mayo y de las abdicaciones

de Bayona. El proceso arranca realmente con la formación de 13 juntas supremas provinciales y otras muchas de menor importancia dependientes de ellas, a las que ya nos hemos referido y que suponen el desmoronamiento del Antiguo Régimen<sup>28</sup>.

Muy pronto se hizo evidente la conveniencia de aunar esfuerzos contra los franceses. Los representantes de las Juntas se reunieron en Aranjuez, donde quedaron de relieve las diversas soluciones que se proponían para el futuro, imponiéndose una salida revolucionaria y el 25 de septiembre de 1808 se constituyó la *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*<sup>29</sup>. La nueva institución, bajo la presidencia de Floridablanca y cuya secretaría general fue atribuida a Quintana, estaría compuesta por 35 miembros, de los que la mitad eran nobles, 8 eran juristas, 6 pertenecían al clero y los 3 restantes procedían del Tercer Estado; todos ellos eran iguales en atribuciones y no muy conocidos, salvo su presidente, Jovellanos y Valdés. Estos hombres se vieron impulsados a establecer una organización tan nueva como su poder a fin de realizar un programa de gobierno.

Pero la Junta Central no tuvo muchas opciones para realizar el programa que proyectaba por las numerosas oposiciones surgidas contra ella, entre las que estaba la del Consejo de Castilla, que negaba la capacidad de las Juntas, era partidario de una regencia y demandaba convocar Cortes. Tras la derrota de Ocaña, la Central se traslada a la Isla de León y se disuelve<sup>30</sup> después de constituir una regencia (31 de enero de 1810) y dejar flotando en el ambiente una demanda en aumento de reunir las Cortes<sup>31</sup>, sobre cuya formación también había discrepancias entre los que defiende la convocatoria al estilo tradicional, es decir por estamentos y en dos cámaras –del que Jovellanos era el principal abanderado– y los que preferían una reunión de auténtica representación nacional, como propugnaban Caro y Riquelme.

Pues bien. Si reflexionamos sobre lo que acabamos de exponer, comprobaremos que a finales de 1809 se ha producido el derrumbamiento del Antiguo Régimen, lo que podemos considerar la culminación de la crisis interna a la que antes aludíamos y a la que se da una solución que no es compartida por un grupo numeroso de españoles; pero los realizadores de esta “revolución” van a culminarla con la elaboración de una Constitución y una legislación complementaria. Las Cortes empezaron sus reuniones

28 Todavía conserva su utilidad el “clásico” trabajo del Conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 vols., Madrid, 1835-37, como lo demuestran las numerosas reediciones que ha tenido desde que apareciera hace más de siglo y medio. No obstante, en la actualidad empieza a sufrir rectificaciones y matices.

29 Sobre la Junta, entre otros, CASTEL, J.: *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias. Su creación, organización y funcionamiento*, Madrid, 1950 y MARTÍNEZ DE VELASCO, A.: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.

30 Jovellanos salió paladinamente en su defensa con su *Memoria en defensa de la Junta Central*, 2 vols, Oviedo, 1811, reeditada en 1992.

31 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La convocatoria de Cortes Constituyentes en España en 1810. Estado de la opinión española en punto a la reforma constitucional*, Madrid, 1955.

en 1810, definiéndose como un poder revolucionario en el que residía la soberanía popular. En ellas confluyeron dos orientaciones políticas distintas, las instituciones y doctrinas tradicionales y los principios y soluciones de la Revolución francesa y los enciclopedistas.

Dos orientaciones que se intentan llevar a cabo pese a las dificultades de conseguir una representación que realmente legitimara la labor que se hiciera: las provincias ocupadas no pudieron enviar representantes porque no hubo posibilidad de elegirlos, por lo que se escogieron entre los naturales de esas provincias que estaban en Cádiz o zonas libres de franceses. Y si la representación peninsular presentó tales dificultades, las mismas pero agravadas por la distancia y la falta de costumbre se presentaron a la hora de conseguir representación de los territorios americanos, la primera vez que se ponía en marcha una iniciativa de esta naturaleza, pues hasta entonces no habían sido incorporados a la representación en Cortes.

El 19 de marzo de 1812 promulgaban la primera Constitución española, que es la primera innovación que dan al siglo XIX los hombres reunidos en la Isla de León y luego, desde el 24 de febrero de 1811, en la iglesia gaditana de San Felipe Neri, a cuyas puertas se hizo el anuncio oficial de la existencia del texto constitucional: distribuido en 384 artículos organizados en 10 títulos, como novedades más destacadas proclamaba la soberanía nacional, la protección a la libertad civil, propiedad y derechos legítimos; establecía la división de poderes, ya que las Cortes eran el poder legislativo, el rey y sus secretarios el ejecutivo y los tribunales, el judicial; establecía un programa de organización judicial y un procedimiento civil y criminal, una nueva administración local y fiscal, reorganizaba las fuerzas armadas, la libertad de pensamiento y la inviolabilidad del propio texto constitucional, que pese a su indudable novedad no supuso una ruptura completa con la continuidad histórica<sup>32</sup>.

En cuanto al planteamiento político cabe preguntarse si la guerra interfirió la normal evolución del país. La verdad es que durante el reinado de Carlos IV no se reformó el Estado y pasó a primer plano el descontento contra el “despotismo ministerial” y existe una clara continuidad entre los poderes del antiguo régimen y el gobierno títere de José I, lo que viene a poder de relieve el carácter fundamentalmente revolucionario de las medidas políticas que empiezan a introducirse con la creación de las Juntas Provinciales, la formación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, la reunión de Cortes unicamerales y no al modo tradicional y, sobre todo, la

---

32 Para la Constitución de 1812 en el contexto del constitucionalismo español pueden consultarse SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955 (un estudio que ya es un clásico del constitucionalismo), FERNÁNDEZ SAGRADO, F.: *Las constituciones históricas españolas. Un análisis histórico-jurídico*, Madrid, 1982 y, más reciente, MONTERO, J.: *Constituciones y códigos políticos españoles (1808-1978)*, Madrid, 2002.

promulgación de la Constitución de 1812<sup>33</sup>. A la vista de este proceso y respecto al planteamiento político de la guerra, podemos concluir que el levantamiento precedió a la reforma. El alzamiento y la guerra serán aprovechados por un grupo minoritario bien intencionado y con una preparación teórica para acometer una reforma estatal, pero la realizan tan a fondo que crearon un estado de nuevo cuño articulado en la Constitución de Cádiz. La reforma tuvo un carácter definido por una doble motivación: por el levantamiento nacional que le precedió y por el carácter abstracto (constitución) que le dio forma.

Pero pese a todo, la Constitución de 1812, el emblema de la revolución liberal española, no sólo va a convertirse en un símbolo para nuestro liberalismo decimonónico (en ella están los conceptos constitucionales permanentes: nación, ciudadano, religión, igualdad, propiedad, seguridad, libertades fundamentales...) sino también del emergente liberalismo europeo, teñido de aspiraciones nacionalistas en algunos casos. Esa Constitución fue la labor más importante de unas Cortes que tomaron otras medidas de gran importancia y trascendencia, en unos casos por su simbolismo (la abolición de la Inquisición), en otros por sus repercusiones económico-sociales (supresión de señoríos y mayorazgos).

Igualmente hemos de señalar que el prestigio de nuestra guerra de la Independencia contribuyó de una manera eficaz y en extremo operante a hacer del pueblo español una categoría romántica, de la misma manera que las concepciones y formas de lucha constituyeron la manifestación del romanticismo en el ámbito militar.

Por lo demás, hay que convenir que el “buen nombre” de la Guerra de la Independencia no desaparece y se mantiene gracias a la sucesión de hechos posteriores en nuestro siglo XIX y a su eco historiográfico<sup>34</sup>. Una sucesión de hechos marcada por

33 Todo el proceso constitucional ha suscitado una nutrida bibliografía de la que nos limitaremos a citar algunas muestras significativas, empezando por la “clásica” de ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1959 y del mismo autor, *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, Madrid, 1979; para el ambiente general, MARTÍNEZ RUIZ, E., TORRES AGUILAR, M. y PI CORRALES, M. de P. (Eds.): *Codificación y Constitucionalismo*, (incluye la edición inglesa) Córdoba, 2003; una síntesis del proceso incluyendo la trayectoria institucional de la España josefina, en MARTÍNEZ RUIZ, E.: “El desmoronamiento del Antiguo Régimen y las opciones institucionales de los españoles”, en *Entre el dos de mayo y Napoleón en Chamartín: los avatares de la guerra peninsular y la intervención británica. Número Extraordinario de la Revista de Historia Militar*, 2005, págs. 35-58. Otras obras de interés: PORTILLO VALDÉS, J. M.: *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, 2000; MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*, Valencia, 1978; MORÁN ORTÍ, M.: *Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Pamplona, 1986; SUAREZ VERDEGUER, F.: *Informes oficiales sobre las Cortes de Cádiz*, 3 vols. Pamplona, 1967-74 y *El proceso de la convocatoria a Cortes 1808-1810*, Pamplona, 1982; TOMÁS Y VALIENTE, F.: “Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes a una sola constitución”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 65, 1996; págs. 13-125, etc.

34 “La Guerra de la Independencia llevada al ámbito de la historiografía romántica, liberal y nacionalista, pasó a ser el relato unificador de un proceso heterogéneo al que se privaba de algunas de sus peculiaridades sustantivas en el espacio y en el tiempo. Habría sido la guerra de España contra la Francia napoleónica y, salvo en la secuenciación narrativa al servicio de la descripción global, se marginaban, en exceso, las

la desazón que provocan los enfrentamientos fratricidas y las derrotas militares, así como la pérdida del rumbo político. En efecto, las guerras civiles se suceden siempre frustrantes para los vencidos y parte de los vencedores y que, precisamente por su carácter fratricida, carecen de heroísmo y de ejemplaridad y su recuerdo avergüenza; la desestabilización política persistente década tras década por el enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo y las disensiones internas en el sistema; y especialmente dura resultó la pérdida de la América continental, una espectacular derrota tanto por la magnitud de lo que se pierde como por la trascendencia que tiene para España, obligada a profundos reajustes en su economía y en su proyección internacional, por más que esa pérdida careciera de eco significativo entre la opinión pública.

---

diferencias regionales y temporales. La síntesis pecaba, en demasía, de simplificación. La Guerra de la Independencia, parece obvio ahora, no había sido idéntica en Galicia, por ejemplo, que en Andalucía; en torno al eje Madrid-Irún que en el sureste de España...; en 1808/09 que en 1812..., pero eso quedaba marginado ante otros intereses de aquella historiografía. Esto que ahora nos parece tan elemental es la base incluso de algunas polémicas entre historiadores, a propósito de la interpretación de determinados fenómenos capitales en dicha Guerra de la Independencia y cuyas manifestaciones, en los distintos ámbitos de España durante aquellos años, admiten valoraciones bastante diferentes”, DIEGO, E. de: “La Guerra de la Independencia como aglutinante nacional y conflicto internacional”, en REDER GADOW, M. y MENDOZA GARCIA, E. (Coords.): *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*, Málaga, 2005; pág. 54.

## Diálogo Hispanoindígena en la Frontera de Chile: Los Parlamentos en el Siglo XVIII<sup>1</sup>

Luz María Méndez Beltrán<sup>2</sup>

Un diálogo formal entre los españoles y mapuches se instaló en la región de la Araucanía en los inicios de la decimoséptima centuria a través de un estilo de conversaciones pacíficas, vale decir, mediante el uso de ceremonias oficiales de paz, asambleas a las cuales se denominó en la época Parlamentos<sup>3</sup>.

Este nuevo sistema de relaciones políticas destinado a ser aplicado en la región más bélica de la Gobernación de Chile, fue elaborado en 1604, por el nuevo virrey y otras altas autoridades de la monarquía e importantes religiosos, residentes por entonces en el virreinato peruano, en una reunión especial que se celebró en Lima. En esa instancia, se aprobaron varias resoluciones y fue designado para establecer las conversaciones oficiales el padre jesuita Luis de Valdivia, quien llegó a Chile junto con el nuevo gobernador Alonso García Ramón en 1605, y sostuvo varias reuniones en distintos lugares con jefes mapuches para llegar a acuerdos de paz<sup>4</sup>.

- 
- 1 Agradezco especialmente la ayuda prestada por el Lic. Fernando Ulloa Valenzuela, alumno de mis cursos y actual estudiante del Programa de Magíster en Historia en la Universidad de Chile, por sus sugerencias en la discusión del tema y aportes bibliográficos.
  - 2 Profesora de Estado en Historia y Geografía, y Educación Cívica en la Universidad de Chile en 1970. Directora de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y dirige la Sección de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). También, es miembro de la Asociación Latinoamericana de Historia de la Minería y de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos. Es autora de diversos artículos y libros, entre ellos se encuentran: *Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826* (1979); *El comercio entre Chile y Filadelfia 1818-1850*, (2001); *La exportación minera en Chile 1800-1840. Un estudio de historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*, (2004) y *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina 1800-1850. Caminos, arriería y exportación minera*, (2009). Actualmente se desempeña como Académica en la Universidad de Chile y ocasionalmente en la Universidad de Los Andes.
  - 3 Luz María Méndez Beltrán, “La organización de los Parlamentos de Indios en el siglo XVIII”, en *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982, pp. 107-173. En este antiguo trabajo iniciamos la comprensión del sistema de relaciones pacíficas sostenido en la Araucanía en el siglo XVIII. Trabajo que ha sido considerado pionero en la historiografía del tema. También es necesario tener presente que en la Historia de España cuando se produce la Conquista de Granada a los moros en 1492, por parte del ejército de Isabel La Católica, se hizo capitular a los reyes moros, estipulándose que ellos podían emigrar o quedarse en sus tierras, conservar sus leyes y costumbres, y practicar su religión, siendo esas capitulaciones un antecedente de las formas hispánicas de parlamentar y hacer tratados; véase la obra de Antonio Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Ediciones Alfaguara, Madrid, 1978 (quinta edición), pp. 41-42.
  - 4 Horacio Zapater, *La búsqueda de la paz en la Guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 22. “Asistieron a esa junta el Virrey, conde de Montescalros, el ex- virrey Luis de Velasco, marqués de Salinas, el gobernador electo de Chile Alonso García Ramón, el oidor de Lima Juan de Villela y los padres de la Compañía, Francisco Coello y Luis de Valdivia” (nota al pie p. 35).

Es necesario precisar también, que este sistema de diálogo pacífico, emerge simultáneamente a la creación del Ejército Real permanente establecido por la Corona en la Araucanía en 1603, luego de la gran insurrección que puso término a la colonización hispánica que llevaba medio siglo en el territorio indígena. Posteriormente, como la guerra recrudeció impulsada por el ejército y los encomenderos, los cuales incidieron fuertemente para someter a los mapuches a la esclavitud, la Corona la decretó en 1608 y se aplicó desde 1610, siendo abolida en 1612<sup>5</sup>. No obstante, las formas esclavistas continuaron en la vida cotidiana fronteriza, en el curso de esta centuria y la siguiente.

Años después, la Corona se propuso detener los abusos contra los naturales en Chile y el rey Felipe IV, por real cédula del 17 de julio de 1622, ya afianzada la idea de la guerra defensiva, ratificando una disposición previa de su padre Felipe III, le confirió una situación jurídica especial a los “Indios de Chile” (comprendiendo territorialmente a los situados al sur del río de la Laja), los cuales fueron nominados “Indios del Patrimonio Real”. Por esta medida, se precisó que estos indios de propiedad de la Corona, no serían encomendables, pues quedaba prohibido aplicarles el servicio personal y las mitas concedidas a “particulares y a las Comunidades” en las siguientes áreas, según dice el texto legal:

*“DECLARAMOS, Que todos los Indios de las Provincias de Arauco, Tucapel, Catiray, y los Coyunchos, cuyas tierras son de la otra parte de el Rio de la Laxa, aunque se hayan passado de esto-tra, y todos los de Huemira no son encomendables por privilegio, y palabra Real, en que entra todos los Indios de Colcura, Coronel, Chibilenco, Laraquete, Chichirinebo, Longonobal, Tablebo, Arauco, Penguertiva, Millarapu, Quiapodico, Labayore, Cebo, y todos los Tucapeles, y Araucanos, que están poblados entre ellos, y los de la Isla de Santa Maria, ó se han venido á vivir á las Ciudades, ó estancias, y todos los de Talpellanca, con Ileva, Necullhue, y Picul, y los que están reducidos en Santa Fé, y Pailihua, y demás Fuertes de la boca del Rio Claro, y de la Laxa, y Fuertes del Rio Viobio, que el Rey Don Felipe Tercero nuestro padre, y Señor por justas, y urgentes causas, mandó poner en su Real Patrimonio y ordenamos a los Oficiales de Nuestra Real hacienda, que los tengan por no encomendables, y damos por nulas quantas encomiendas se huvieren hecho, y todas las demás, que de ellos se hizieren, y declaramos su derecho por extinguido”*<sup>6</sup>.

Por esta misma disposición, les quedó eximido el pago de tributos que todo vasallo de la monarquía debía hacer, y el rey dispuso además, con precisión que sólo podían trabajar como sujetos libres asalariados y recibiendo alimentación en los días de faenas, en hacer fuertes y repararlos, en aserrar maderas para los barcos con un

5 Álvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile, La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Editorial Universitaria, segunda edición, Santiago, 1981, 255.

6 *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Libro VI, Título XVI, Ley V “Que los Indios de Chile, contenidos en esta ley, sean del Patrimonio Real, y no encomendables”.

salario de un real diario, de mensajeros de correos entre los fuertes a medio real ida y vuelta, y de barqueros en los ríos a ocho reales por mes<sup>7</sup>.

Posteriormente y en la medida que se afianzó esta instancia de diálogo formal, participaron diversas autoridades hispanocriollas residentes en Chile, como también, distintos grupos de aborígenes, principalmente mapuches y pehuenches, que fueron representados por sus autoridades, los denominados caciques por los españoles y *cabezas* o *longko* por los indígenas.

El sistema de “Parlamentos con los Indios”, basado en conversaciones oficiales esporádicas, permitía a través de un diálogo preparado previamente, llegar a acuerdos de paz y otros muy diversos, para lograr una mejor convivencia entre los diversos grupos que habitaban la región, a la vez, que se aplicaba la política diseñada por la monarquía. Estas ceremonias de Parlamentos se realizaron a través de tres centurias, vale decir, en los siglos XVII, XVIII, y XIX.

El estudio de la documentación conservada en distintos archivos, así como el avance historiográfico que ha sido muy considerable en diversos aspectos de la historia de esa región en estas últimas tres décadas, hace posible actualmente conocer mejor el sistema de las relaciones pacíficas instalado en la Araucanía<sup>8</sup>.

El objetivo central de este estudio, acorde a los resultados de nuestra investigación, es dar a conocer los temas tratados en esas ceremonias, así como percibir el estilo y sentido del Diálogo que se mantuvo entre esos actores sociales. También, comprender mejor los propósitos y cambios en el proceso político de la época y sobre todo, conocer un tema particularmente difícil de registrar, y sugerir cómo fue el pensamiento y las decisiones asumidas por los indígenas en esas asambleas, teniendo como referente cronológico y espacial todo el proceso histórico regional.

Siendo un tema que he investigado por largos años, mis indagaciones permiten precisar que en el curso del siglo XVII fueron convocadas y se realizaron al menos

7 Luz María Méndez Beltrán, “Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia, Alemania Federal, Band 24, 1987, pp. 219-220. Ver además, *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, 1943, 3 vols., Libro VI, Título XVI, Leyes V y VI. En el artículo citado se puede observar la aplicación en la frontera del sistema de mitas dispuesto por la corona, y su empleo en la construcción del fuerte de Purén El Nuevo en el siglo XVIII.

8 La primera revisión historiográfica contemporánea de la Historia de la Araucanía se inicia en 1982, en el libro coeditado por Sergio Villalobos, Carlos Aldunate, Horacio Zapater, Luz María Méndez y Carlos Bascuñán, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía, op. cit.* Posteriormente, continuó con los estudios de Holdenis Casanova, producto de una tesis de magister realizada en la Universidad de Chile, *Las rebeliones araucanas durante el siglo XVIII*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Serie Quinto Centenario, Temuco; prosiguió Leonardo León con *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1991; y Patricia Cerda-Hegerl, *Fronteras del Sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena 1604-1883*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1992. En las dos décadas siguientes, ha habido un notable interés y han surgido muchos estudios acerca de la región de la Araucanía, elaborados por historiadores, antropólogos y arqueólogos, algunos de los cuales consignaremos en las notas de este trabajo por ser pertinentes al tema.



unas 13 ceremonias, y en el curso del siglo XVIII, otras 20. Por lo cual, con certeza hasta el momento, puedo afirmar que hubo un total de 33 asambleas de Parlamentos en esas dos centurias.

A fin de comprender las razones del inicio de este sistema de relaciones pacíficas, se debe considerar como ya se expresó, que su instalación en Chile coincide también con una nueva política defensiva y con la instalación del Ejército real en la Frontera.

La situación regional por entonces era extrema. La gran insurrección indígena en la Araucanía había destruido el proceso de colonización emprendido por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI. Debe recordarse que lograron instalar cinco núcleos urbanos (Concepción, Imperial, Villarrica, Angol y Valdivia) y al menos, unos 7.000 colonos españoles dentro del territorio indígena. Esas ciudades fueron totalmente arrasadas entre 1598 y 1603, siendo obligados los pobladores y sus familias a abandonar el territorio indígena. La insurrección produjo graves pérdidas en vidas y riqueza material, como también, el cautiverio de grupos de personas que quedaron prisioneras en ambas sociedades, los llamados “cautivos”<sup>9</sup>. También, significó la ruptura del universo sociocultural heterogéneo que allí se había conformado, donde se habían desarrollado interesantes aspectos de aculturación<sup>10</sup>.

Es pertinente recordar que durante ese medio siglo, la guerra fue financiada por los mismos colonizadores que se establecieron en la región, los que impusieron un estilo de acción bélica fuerte, conocida como “guerra ofensiva”, proceso que ha denominado la historiografía tradicional “Guerra de Arauco”.

Como resultante de la compleja situación regional después de la sublevación de 1598, el nuevo proyecto político fue aplicado por la Corona española y es conocido como la “Guerra Defensiva”, implicó no sólo establecer un cuerpo militar financiado por la monarquía destinado a sostener una continua defensa hispana contra la acción bélica de los aborígenes, sino también, se tuvo el propósito de cambiar el estilo de acción militar practicado antes por los conquistadores a través de la lucha vecinal, dando un mayor énfasis al Diálogo, a concertar la paz y al inicio de una ofensiva política misional.

El nuevo programa de pacificación implementado en la Araucanía, constituía una extensión hacia Chile, de la política más general que la monarquía española estaba aplicando en sus dominios de América. Esta coincidió con un similar proyecto aplicado a los chichimecas en la Nueva España (México) que tuvo bastante éxito en la segunda mitad del siglo XVI, y también a los belicosos guaraníes del Alto Paraguay y del Alto

---

9 Gabriel Guarda Geywitz, “Los cautivos en la Guerra de Arauco”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 98, Santiago, 1987, pp. 52 a 158 y de Carlos Lázaro Ávila, “Los cautivos en la frontera araucana”, en *Revista Española de Antropología Americana*, n° 24, pp 191-20, editorial Complutense, Madrid, 1994.

10 Luz María Méndez, “La guerra de Arauco, un proceso de aculturación en la sociedad mapuche (siglos XVI y XVII)”, en: *Revista Chilena de Humanidades*, n° 16, Universidad de Chile, Santiago, 1995, pp. 113-133.

Paraná, quienes aceptaron vivir en “reducciones”, en la misma época que se intentaba establecer un nuevo modo de relación por la vía pacífica con los mapuches en Chile<sup>11</sup>.

Empero, en nuestro país, el proyecto de guerra defensiva que se trató de instalar entre 1603 y 1626, resultó prematuro y altamente conflictivo; tanto las enormes divergencias de opinión que se produjeron entre la política real y virreinal que fue apoyada por la orden jesuita a través de la acción política del Padre Luis de Valdivia –gran impulsor de las relaciones pacíficas– como la fuerte oposición de varios gobernadores, de otras autoridades virreinales, y sobre todo, de los vecinos y las otras órdenes religiosas radicadas en el país.

En ese momento de cambios, la reanudación de las conversaciones y la formalización del diálogo hispano-indígena se empezó a articular a través de las ceremonias de paz. Los llamados “Parlamentos”, que como instancia de relación superior perduraron por tres centurias. También, se focalizaron posteriormente y especialmente en el siglo XVIII, a través de otras formas de relación y diálogo, como fueron las “juntas de indios” y las “parlas”, a las que haremos referencia más adelante.

Al analizar los temas y la situación de engarce temporal y regional de estas ceremonias, emergen para el análisis los principales problemas de la relación intergrupala. Las cuales reflejan tanto las crisis en la convivencia, como también los deseos de arreglo y de ajuste. Ofrecen los acuerdos de los Parlamentos, a nuestro entender, una perspectiva muy clara de los intereses, motivaciones y logros de cada grupo, es decir, de los hispanocriollos y de los indígenas.

Así también, es preciso considerar la nueva periodificación para la Araucanía ya instalada por la historiografía chilena contemporánea. La cual precisa que la región denominada inicialmente como Arauco, fue un espacio comprendido entre los ríos Laja e Imperial, en la cual predominó un comportamiento bélico entre 1551 a 1655, porque hubo un permanente conflicto armado primero entre el ejército vecinal, y luego por el ejército real con los diversos grupos indígenas en la región, como también, el inicio y expansión de una acción misionera jesuita y la instalación de fortificaciones militares enclavadas en el territorio mapuche, especialmente los fuertes de Purén y Tucapel, continuando en la década siguiente una conflictiva situación en la zona, al menos, hasta el cambio en la política monárquica en 1662, como se estudiará más adelante<sup>12</sup>.

11 Horacio Zapater, ob.cit. pp. 50-60; Carlos Lázaro A. “El parlamentarismo fronterizo en la Araucanía y las Pampas”, pág. 202, en Guillaume Boccara, editor, *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, Siglo XVI-XX* ediciones ABYa-YALA, Quito, 2002, el autor puntualiza que la primera referencia jurídica en América sobre estos tipos de acuerdos, corresponde a los tratados realizados por Cristóbal Colón y los indios taínos de las Antillas, y luego con los chichimecas del norte de México. Respecto al concepto de “Pacificación” conviene señalar que estaba contenido en las Reales Ordenanzas de Leyes de Indias de 1642.

12 Álvaro Jara, ob.cit. Este libro es un clásico para comprender las formas bélicas, los planteamientos ideológicos y el proceso esclavista en la región en ese período. Debe comprenderse que la región bélica para la monarquía se extendía al sur del río Laja y hasta el Imperial hasta antes del siglo XVIII.

Nuevos comportamientos se desarrollaron en las relaciones hispanoindígenas en la segunda mitad del siglo XVII. El ámbito espacial del encuentro se situó más al sur, en la región más próxima al Biobío y además, en algunos territorios colindantes a los lagos Lanalhue y Lleu-Lleu, denominada en la época Provincia de Arauco. Esa fue un área de acción bélica y de encuentros más pacíficos, transformándose paulatinamente en un “espacio de frontera” entre 1662 y 1723, caracterizándose por un estilo de interacción y diálogo entre ambas sociedades y por el desarrollo de una intensa acción misional jesuita, un activo comercio local, la instalación material de fuertes, iglesias y misiones, y por la penetración de grupos mestizos y de los “capitanes de indios amigos” en el territorio mapuche<sup>13</sup>.

Luego de dos años extremadamente bélicos, el gobernador Gabriel Cano y Aponte diseñó la línea de frontera en el río Biobío. Por tanto, desde 1725 a 1810, la región de la Frontera se consolidó más en el área del Biobío y se caracterizó por estilos de convivencia más acentuadamente pacíficos, donde se usaron asiduamente los caminos para ingresar al territorio indígena. El sistema de relaciones pacíficas en todas sus formas, se utilizó constantemente para arreglar la convivencia entre criollos e indígenas.

La actividad bélica de los aborígenes en el siglo XVIII, se desplazó hacia la Patagonia y las Pampas, generándose además, en las últimas dos décadas, varios conflictos entre los pehuenches, mapuches y huilliches, tensionados por las alianzas que mantenían los primeros con las autoridades hispanas<sup>14</sup>.

Se ha considerado al hacer esa periodificación el modo predominante del comportamiento social en la región, sin desconocer las manifestaciones locales de belicosidad de ciertos grupos en distintos sectores de la Araucanía acorde a la situación sociopolítica regional<sup>15</sup>.

Por la complejidad del tema propuesto en este estudio, este necesariamente debe abordarse considerando una amplia temporalidad, y para el análisis es viable consultar los avances teóricos en Historia de las Ideas Políticas, de la Mentalidad de los grupos involucrados, y los más amplios de la Historia de las Fronteras de América y de la Historia Imperial de España. También, es preciso tener en cuenta el

---

13 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos...”, p. 111.

14 *Ibidem*, págs. pp. 111 y 112, 171 a 173, en ese estudio planteamos muchos aspectos que sugieren el predominio de una interacción sociocultural y una convivencia más pacífica en la Frontera. Y para el tema de la actividad bélica en las Pampas, sugiero revisar los planteamientos de Leonardo León Solís en *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las Pampas 1700-1800*, ob.cit., trabajo que tiene el mérito de vincular históricamente ambos espacios.

15 El tema de la periodificación en la Araucanía es altamente complejo porque se entrecruzan las visiones y los estudios realizados por historiadores, antropólogos y sociólogos en los últimos años. Lo cual ha dado lugar a un debate de gran actualidad sostenido por autores como: Sergio Villalobos, Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara, Leonardo León, Guillaume Boccara, Luz María Méndez y otros.

necesario aporte de otras disciplinas como la Antropología y la Arqueología en estos temas, todo lo cual instala la complejidad para lograr su comprensión. Actualmente, los historiadores han compartido la tesis propuesta en 1982, de un proceso histórico regional con relaciones intergrupales más pacíficas en el siglo XVIII, la cual se conoce actualmente como la Escuela de los Estudios de Frontera, interpretación que continúa siendo discutida por los antropólogos que insisten en la percepción tradicional, de una región de beligerancia en la época.

En esta ocasión, desde la perspectiva histórica, por ser mi especialidad y además por haber contribuido a la revisión historiográfica precedente, abordaré el estudio de los Parlamentos del siglo XVIII, teniendo presente los objetivos y líneas de análisis antedichos.

### **Conceptos y formas de organización del diálogo en la frontera**

Las conversaciones entre las autoridades españolas e indígenas en la Frontera del sur de Chile, se desarrollaron a través de diversas instancias de diálogo, desde las propias de la convivencia cotidiana como fueron las “parlas” y las “juntas de indios”, reuniones que al parecer emergen de la tradición cultural aborígen, y de otras más formales y esporádicas, propias de la tradición española como fueron el Parlamento y la Junta de Guerra<sup>16</sup>.

Las *parlas* consistían en una modalidad local de reunión con los naturales que se efectuaba por lo general cuando alguna autoridad quería conversar con algún cacique, o con un grupo determinado. El concepto de parla, también era usado con distintas acepciones, como discurso o arenga, o una conversación, empero cuando se usaba en plural equivalía a una reunión fronteriza. Estas “parlas” no implicaban desplazamiento para los naturales; sino para alguna hispana bilingüe que introducía en la parcialidad a dialogar y recoger pareceres.

Las *Juntas de indios* se referían a una modalidad de encuentro de grupos de indígenas con una o varias autoridades españolas, generalmente reunían a varios caciques con una gran cantidad de mocetones. A diferencia del parlamento, las juntas eran una modalidad eminentemente local que convocaba a uno o más caciques para resolver problemas surgidos de la convivencia diaria en algún sector de la Araucanía. Su rasgo más peculiar era que ésta se realizaba en presencia de algunas autoridades españolas, fueran administrativas, eclesiásticas o militares.

Se debe distinguir a la “junta de indios” de otras reuniones que se efectuaban simultáneamente en la frontera y que recibieron una igual denominación. Existían,

---

16 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos de indios durante el siglo XVIII”, en Sergio Villalobos *et al.*, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, pp. 113-133. En ese estudio se planteó el sistema de las relaciones pacíficas fundado en documentación de época para caracterizar las diversas instancias del diálogo fronterizo.

desde antiguo las juntas realizadas entre los mismos grupos aborígenes pero sin la participación de foráneos, la cual derivaba del sistema social de los mapuches, éstas en la lengua mapuche se denominaban *Coyan*, y se caracterizaban por reunir la presencia de muchos jefes familiares para resolver problemas de la convivencia interna o de la guerra<sup>17</sup>. En otras ocasiones, la documentación a veces muy confusa, denominaba como sinónimo de una “Junta General” a los Parlamentos, especialmente, cuando eran los indígenas quienes solicitaban efectuar una reunión con una autoridad hispana de mayor rango.

En los inicios de la decimoctava centuria, particularmente después del Parlamento de Negrete de 1726, ya se efectuaban juntas de indios en la frontera en presencia de autoridades hispano-criollas de menor jerarquía, tales como cabos del ejército y capitanes de amigos. En los cuarenta años siguientes al parlamento referido, la junta de indios fue una modalidad valiosa para establecer la comunicación, ya fuera para imponer los puntos de vista de las autoridades o recoger las opiniones de los indígenas. También fue usada para servir de mediación a fin de solucionar conflictos surgidos entre los caciques, o bien entre los mapuches y pehuenches.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la junta de indios adquirió una mayor notoriedad como medio de comunicación fronteriza. Superándose el carácter local anterior, se usó como una forma intermedia, más útil y menos onerosa que los parlamentos. Se transformó en una modalidad de conversación pacífica convocada para solucionar problemas muy diversos y más propios de la convivencia regional. Sirvió para recoger impresiones, desmentir rumores, captar disidencias, aplicar políticas precisas, y para preparar los Parlamentos.

También, debe considerarse la existencia de otra forma de reunión propiamente hispánica como fue la *Junta de Guerra*. Esta modalidad se consideraba como un tipo de reunión netamente asesora del gobernador, la cual era convocada por él para resolver temas militares y sobre todo para preparar los Parlamentos, pues era en esta junta donde se definían los temas sobre los cuales se establecería el diálogo con los naturales. La Junta de Guerra fue establecida en Chile, por la Corona española mediante una real cédula de 9 de abril de 1662. En su origen el Rey la definió, así:

*“que para resolver las expediciones más principales de esa guerra como son las Malocas y el campear del ejército, cada año se forme una Junta en que concurran con vos los obispos de Santiago y el de la Concepción, el oidor más antiguo de mi Audiencia en esas Provincias y el Maestre de Campo general del Ejército y veedor general, y el Sargento Mayor del Reino y el Comisario General de la Caballería... para que en esa Junta se trate y resuelva lo que de estas salidas se deviere ejecutar*

---

17 Carlos Contreras Painemal, “Los Parlamentos”, en *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia Mapuche*, Siegen, Alemania, 1 al 4 de febrero de 2002, p. 54. Este autor insiste en vincular el origen del parlamento a formas culturales mapuches, aludiendo precisamente al *coyan*.

*prohibiendo como por la presente prohibo a los unos y a los otros hacer estas Malocas, ni las entradas del Ejército sin que proceda resolución de Junta como va dicho se ha de formar porque en ella se ha de transferir todo lo que tocara a estos puntos para que se ejecute lo que en ella se acordare y se excusen los inconvenientes que se han seguido de la frecuencia que ha habido en permitir las dichas malocas, que así es mi voluntad. Yo el Rey. Madrid, 9 de abril de 1662. De la presente tome razón mi Veedor General de ese ejército*<sup>18</sup>.

La incidencia que tuvo la Junta de Guerra fue vital para aplicar la política de la monarquía y a la vez, trazar la política hispanocriolla en la región, pues allí se efectuaban las discusiones, se acordaban las consultas y se establecían los preacuerdos que luego se sometían al diálogo con los indígenas. Fue por tanto, una instancia fundamental para guiar las conversaciones en la Frontera<sup>19</sup>.

Se debe destacar que una vez que operó la Junta de Guerra como asesora del gobernador, disminuyeron notoriamente la belicosidad, las campeadas y la esclavitud, haciendo posible una convivencia más pacífica y originándose un estilo de vida propiamente de Frontera.

En el siglo XVIII, a medida que se consolidaba una mayor convivencia pacífica entre los distintos grupos que operaban en la región, los gobernadores decidieron incluir a otras autoridades en esa modalidad de reunión. Es así, como incorporaron a este consejo a los priores de las distintas órdenes religiosas, a los misioneros – especialmente a los bilingües– que actuaban en el territorio aborigen, a diversos miembros de las instituciones locales cercanas, en especial, a los integrantes del Cabildo de Concepción, a funcionarios de menor rango del ejército como capitanes y tenientes, y sobre todo a los que les servían de enlace con los naturales, especialmente al comisario de naciones porque era el encargado de penetrar al territorio indígena a efectuar la convocatoria al Parlamento.

La Junta de Guerra normalmente era realizada en el siglo XVIII, un mes o días antes de que se realizara el Parlamento y participaban muchas autoridades que luego iban en el séquito del gobernador al lugar donde se realizaba esta gran ceremonia.

Siendo la Junta de Guerra, en síntesis, un tipo de reunión preparatoria de las conversaciones oficiales que se sostendrían con los indígenas, se consiguió a través de sus valiosos acuerdos, el diseño de la política indígena y regional. Por lo cual, se la debe considerar como una instancia asesora vital para los gobernadores de Chile, pues les permitió orientar su acción futura y guiar a través de la centuria, el sistema de relaciones pacíficas en la Frontera.

18 Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, vol. 715.

19 Héctor José Tanzi, “La Junta de Guerra de Indias”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* N°5, Santiago, 1969. Según el autor, el Consejo de Guerra como institución asesora del Rey existía ya en la Península Ibérica en el año 720 d.C. fue creado en tiempos de rey don Pelayo, y subsistió hasta 1808. Por tanto, fue una modalidad de asesoría militar de larga trayectoria en la historia de España.

Por último, es preciso conceptualizar a la más esporádica, pero también a la de mayor rango oficial, entre todas las reuniones pacíficas sostenidas en la Frontera de Chile, vale decir, el *Parlamento*.

Esta ceremonia se convocaba principalmente para acordar la paz, pero también se agregó a sus objetivos lograr acuerdos de tipo misional, laborales, sociales, comerciales y de ajuste de la convivencia fronteriza, entre otros, como se analizará.

Esta era esencialmente una ceremonia que celebraba el gobernador de Chile con los representantes de los diversos grupos de indígenas que habitaban en el territorio del sur del Reino de Chile. Inicialmente, se convocó sólo a los jefes mapuches o araucanos, luego se incluyó a los jefes pehuenches, y en los últimos parlamentos del siglo XVIII, ya había jefes huilliches, y emisarios de otros grupos situados al oriente de la cordillera, como los indios pampas, todos los cuales se hacían acompañar cuando iban a parlamentar por su propio grupo de mocetones.

Debe tenerse presente, que en esa época el territorio administrado desde Chile comprendía a la Patagonia y sus límites se extendían hacia el oriente hasta la costa Atlántica, demarcándose por el río Negro hacia el sur hasta el Cabo de Hornos y tierras magallánicas. Por lo cual, los gobernadores de fines del siglo XVIII y en especial Ambrosio Higgins, consideraron esa situación para convocar e incorporar a diversos grupos indígenas a las conversaciones formales. Esa modalidad se observa cuando prepararon los Parlamentos de Valdivia en 1782, de Lonquillo en 1784, de Negrete en 1793 y el de Osorno en 1794<sup>20</sup>.

También, se debe comprender que dada la gran relevancia que tenía el Parlamento, el gobernador se hacía acompañar de los principales dignatarios eclesiásticos, muchas veces incorporaba a los obispos, a los jefes de las órdenes religiosas, a los principales oficiales del Ejército, como eran los maestros de campo y sargentos mayores de la caballería, también a los misioneros especialmente a los bilingües, y a otros funcionarios menores pero de suyo importantes como los capitanes de amigos y lenguaraces, que eran los enlaces que tenía con los aborígenes al interior de la Araucanía. Cuando la situación lo ameritaba, sobre todo, después de períodos de conflicto, convocaba para integrar su séquito a un grupo importante de milicianos que hacía traer de las provincias del norte, especialmente desde Chillán, el Maule, y Curicó.

Por ser también esta ceremonia una especie de gran fiesta regional, acudían los lugareños o *vivanderos* al sitio donde se realizaba el parlamento con toda clase de comestibles, agregando al evento una feria donde se transaban muy diversas

---

20 Luz María Méndez Beltrán, "La población indígena, su distribución espacial, y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El Recuento de 1796. En *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, n° 3, p. 16-17, Buenos Aires, 1994. En este trabajo se propuso comprender el espacio y la situación demográfica en la Araucanía.



mercancías y animales. Esto fue más notorio en las grandes ceremonias de fines de la centuria, especialmente, en el parlamento de Negrete de 1793 que celebró el gobernador Ambrosio Higgins.

Para solemnizar y dejar constancia de las conversaciones y acuerdos, el escribano que acompañaba al gobernador dejaba escrita un acta que era el instrumento jurídico oficial y de ésta se enviaba copia al rey de España o al Ministro de Indias.

En síntesis, debe considerarse que estas instancias de conversación se efectuaban directamente entre los representantes del rey y sus súbditos y vasallos más directos, pues los araucanos o mapuches eran indios de propiedad de la Corona en la legislación española de la época. El mismo rey los había marginado de la tutela de los encomenderos. Y las relaciones con ellos las canalizó directamente a través del gobierno central, vale decir, del Gobernador de Chile.

### **Los Parlamentos de la primera mitad del siglo XVIII**

A la Escuela de los Estudios Fronterizos ya aludida, se han agregado los abundantes aportes de una historiografía más reciente, que con diversas perspectivas teóricas, históricas y métodos de investigación, ha avanzado notoriamente en estas tres últimas décadas en develar muchos de los complejos aspectos de la situación histórica de la Frontera y de la región de la Araucanía en esa centuria<sup>21</sup>.

Aunque hay evidencia que se habría realizado un Parlamento en 1716 en Tapihue, para calmar la evidente alteración de los soldados impagos y distribuir regalos a los mapuches previendo una posible insurrección del ejército y de los indios de la localidad de Purén, el diseño para las ceremonias de esta época empezó después, cuando fue urgente restablecer el orden social y político luego de la sublevación indígena de 1723, en tiempos del gobernador Gabriel Cano y Aponte<sup>22</sup>.

Fue en el Parlamento de Negrete de 1726, cuando se establecieron las bases que sirvieron de modelo para las ceremonias posteriores, siendo en la primera mitad de la centuria más bien escasas. Se han registrado sólo unos cinco parlamentos para ese período, cuatro se realizaron en la localidad de Tapihue en 1716, 1735, 1738 y 1746, agregándose el ya mencionado de Negrete en 1726. Estos dos lugares elegidos

---

21 Andrea Ruiz-Esquide, *Los indios amigos en la frontera araucana*, DIBAM, 1993.; y varios libros de Jorge Pinto Rodríguez y editados por él; más los estudios sobre los pehuenches de Sergio Villalobos, Holdenis Casanova y Eduardo Téllez; y el análisis historiográfico acerca de los estudios regionales de Pedro Canales Tapia. El mayor problema que observamos en estos estudios regionales, aunque tienen fundamento filosófico o teórico, es la falta de comprensión y engarce con la Historia del Imperio Español, pues así se comprende mejor la política aplicada en la Araucanía, su sentido y objetivos, y el contenido de las conversaciones sostenidas con los aborígenes.

22 Luz María Méndez, "La organización...", pp. 125. Aún no se ha encontrado el acta de este parlamento, pero existe un documento sobre los gastos cancelados por la Real Hacienda, ver Archivo de la Real Audiencia, vol. 538, pieza 5, "Razón de los gastado del orden del gobernador de Chile, Juan Andrés Ustáriz, para festejar a los tres mil indios que a él concurrieron...".



por los gobernadores tenían la ventaja de estar situados uno próximo al sitio donde residía el tercio militar y plaza de San Carlos de Yumbel en el centro del territorio y el otro, en el lugar de Negrete, en la ribera del río Duqueco, afluente del río Biobío.

Con excepción del Parlamento de Negrete que se realizó para dar término a una situación bélica y ajustar la política de paz con los mapuches, todos los Parlamentos celebrados en Tapihue correspondieron a una situación de rutina, como era la que se daba cuando el gobernador recién asumido de su cargo en Chile, viajaba a la Frontera a tomar el mando del Ejército y a visitar la región, incluyendo en su programa un conocimiento somero de los naturales. Pues a casi la mayoría de los gobernadores de esa época no les gustaba este tipo de conversaciones.

Esta situación de que la gran mayoría de estas ceremonias se hicieran en períodos no conflictivos, refleja también la existencia en la región de una relación más pacífica en el comportamiento social de los diversos grupos que poblaban la Araucanía, que por entonces, también se percibían más heterogéneos, pues agregando a los españoles y mapuches, aparecían nombrados en la documentación los criollos, mestizos, negros y mulatos.

Si se comparan los temas del diálogo de esta época con los de fines del siglo XVII, aparecen ideas y situaciones similares, porque la historia regional no había cambiado y más bien, se habían acentuado la convivencia pacífica y el comercio, sobre todo desde 1690.

Interesa conocer los temas que preocuparon a las autoridades de la época, y sobre los cuales se enfocó el diálogo en el Parlamento de Negrete. Como era tradicional en la política incluida en estas ceremonias, el punto principal fue establecer la paz. A ello se agregaron otros interesantes aspectos como de castigar los delitos cometidos tanto en los territorios considerados españoles como en el indígena, por cualquiera de los grupos ya mencionados. También, las autoridades estimaron urgente la necesidad de restablecer las fortificaciones demolidas y quemadas con la insurrección reciente, proponiéndose reconstruirlas al norte del río Biobío acorde a la nueva política de frontera diseñada por el gobernador Cano y Aponte. Asimismo, se hizo evidente otro aspecto de la política de la Corona, como fue solicitar a los indios libertad para efectuar la labor misionera en sus tierras, y de lograr garantías para los indios cristianos a fin que pudieran contactarse con los misioneros.

En esa ocasión, igualmente se consideró como un punto interesante y necesario regular el comercio hispano-indígena con dos a cuatro ferias anuales en la región. Así mismo, se intentó detener la antigua práctica esclavista que se practicaba con los mapuches cuando se los tomaba presos en guerra, y que constituyó un buen negocio para las autoridades hispánicas, la cual había recrudescido en tiempos del gobernador Aponte y de sus sobrinos de apellido Salamanca. Además, se prohibió

la comercialización de personas libres, en especial los mapuches y el ejercicio de su compra y venta. Se intentó prohibir la penetración de criollos al territorio mapuche con fines comerciales, y se deseó regular el tránsito de indígenas que iban a trabajar al sector español. Considerándose necesario aplicar justicia por el abigeato, o sea los robos de animales, y asegurar el libre tránsito de los indígenas y sus caciques cuando deseaban salir de su territorio a conversar con las autoridades hispanocriollas de la Frontera<sup>23</sup>.

Todos estos acuerdos del parlamento muestran una interesante vida cotidiana, que se había interrumpido en 1723, y que se necesitaba reajustar con un nuevo ordenamiento social y judicial.

Los parlamentos posteriores celebrados en Tapihue, muestran no más de seis o siete temas de diálogo, que fueron esencialmente: mantener la paz, aumentar la evangelización, normar el comercio con ferias anuales, regular el tránsito de criollos e indios, resolver la costumbre que se continuaba de la venta de indios que hacían los propios mapuches de sus hijos, y conseguir que los caciques proporcionaran la mano de obra necesaria para edificar fuertes y misiones. Este último punto estuvo muy vigente en los parlamentos de 1726, 1738 y aún en el de 1756, por la dificultades materiales que tuvieron para reconstruir las instalaciones ocasionadas por la rebelión de 1723. Además, se agregó otra cláusula solicitando libertad de tránsito por el territorio indígena, deseo antiguo y siempre vigente en las autoridades hispanocriollas que deseaban conectar por tierra Concepción con Valdivia pasando por su territorio<sup>24</sup>.

En el diálogo sostenido con el gobernador José Manso de Velasco en el parlamento realizado el 8 de diciembre de 1738, representando a los cuatro butalmapus habló igual número de caciques, a saber: “Guenchulagua, don Juan Millaleubu, don Miguel Melicatum y Perquilaguen” e hicieron especial referencia a que una razón importante del último levantamiento había sido el:

*“mal gobierno que tuvieron y los agravios que los Capitanes de amigos les hicieron; y otros asegurando que no los habían recibido de los españoles y que ellos mismos con la venta de sus presas se los habían causado”*<sup>25</sup>.

El texto se refería a esos funcionarios menores asalariados que vivían dentro del territorio mapuche desde 1690, los que seguían presionándolos para que vendieran a sus parientes. Pues aquellos conocían bien las costumbres y la pasión que los mapuches mostraban por el comercio, el cual les proporcionaba diversos elementos y manufacturas que no tenían, por lo cual, ávidos de esos bienes materiales para poder transarlos, provocaban la esclavitud de sus hijos y parientes.

23 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos”, ob.cit., pp. 127-128.

24 Archivo Nacional, Fondo Claudio Gay, vol. 34, pieza 10, foja 293, “Acta de la Junta General de Guerra de 4 de diciembre de 1756”.

25 Luz María Méndez B. “La organización de los parlamentos...”, ob. cit, pp. 129 y 130.

Por otra parte, los criollos manifestaron su oposición en el parlamento a la tendencia y existencia de abigeato, vale decir, de un robo de ganado muy frecuente en el sector de la Isla de la Laja y en las riberas del río Biobío.

El gobernador José Manso de Velasco, siendo militar no le gustaba particularmente efectuar esta ceremonia, pero como buen político calculó que era necesario mantener la región en paz, pues los cálculos demográficos le indicaban la existencia de una cantidad de 100.000 mapuches en la región y no más de 22.000 españoles y mestizos capaces de actuar como milicianos de apoyo al ejército que habitaban esos partidos.

Por ello, expresó en una carta al rey que nos: *“veamos precisados con inútil dispendio de los caudales de Vuestra Majestad a contemplarlos, y capitular con ellos, como si fuera una potencia capaz de controvertir el derecho con las armas”*<sup>26</sup>.

Al no estar convencido del dominio español con las relaciones pacíficas, el gobernador Manso solicitó al rey dar una nueva Ordenanza Militar al Ejército, le solicitaba una planta regular de 1.000 hombres armados, disciplinados y pagados y con oficialidad española, informaba del lamentable estado de las fortificaciones y proponía reducirlos por las armas para que vivieran en sociedad, bajo el “estruendo del cañón y el respeto del fusil”. Siendo también, el primer gobernador que propuso al rey una política urbanizadora para los mapuches, siguiendo el modelo que ya existía en algunas comunidades situadas al norte del río Biobío, como eran los pueblos de indios de San Cristóbal, Talcamávida, Santa Juana y Santa Fe, y la otra situada en la isla Mocha<sup>27</sup>.

A pesar de ello, la Corona no cambió su política pacifista y misionera, y la convivencia y el comercio distendían cada vez más las relaciones en la Frontera. Y a tanto llegaba la familiaridad en el trato político hacia mediados de la centuria, que las proposiciones de los mapuches fueron hechas con más audacia, así en el Parlamento de Tapihue de 1746, sorprende que ellos solicitaran al gobernador, lo siguiente:

*“que los cabos principales del ejército fuesen nominados de los criollos, atentos a que los europeos poco instruidos en sus ritos, o no se acomodaban a su obediencia o se fastidiaban de su práctica con resentimiento de toda la nación”*<sup>28</sup>.

En otras palabras, pedían que las autoridades menores del ejército con las cuales ellos se relacionaban en los fuertes directamente, fuesen de procedencia criolla porque los entendían y comprendían mejor en sus costumbres, entre las cuales naturalmente, estaba la poligamia.

---

26 Biblioteca Nacional, Fondo José Toribio Medina, Vol. 184, foja 322-333. “Carta del Gobernador Manso a S.M. a 15 de marzo de 1739”.

27 Biblioteca Nacional de Chile, Fondo José Toribio Medina, vol. 184, foja 284-290.

28 Archivo Nacional, Archivo Claudio Gay, vol. 34, fojas. 281.

### Los parlamentos de mediados de la centuria

Cuando asumió el gobierno Manuel Amat y Junient, que fue un gobernador con una gran disposición para lograr un mejor conocimiento geográfico de Chile, viajó a la Frontera parlamentar con los indígenas, en una carta al rey sintetizó el sentido que ya tenían estas ceremonias, decía: “ En el Parlamento General, que siguiendo el antiguo rito de este gobierno, hice a los Indios a mi ingreso a servirlo, algunos de los caciques más retirados de la Frontera, no salieron faltando a esta que es una de las más solemnes ceremonias, en que ratifican los tratados de paz, y reiteran el vasallaje debido a Vuestra Merced”<sup>29</sup>.

Ese gobernador celebró un parlamento en Laja en diciembre de 1756, donde en general se aprobaron los mismos acuerdos de parlamentos anteriores, agregándose otro –como ya se expresó– para conseguir el libre tránsito por el territorio indígena. Más importante fue el resultado de las conversaciones que sostuvo con los pehuenches, pues logró concertar una alianza especial con ese grupo que el cronista Carvallo y Goyeneche, sintetizó así: “les captó la voluntad y tiró un rasgo de buena política. Estableció con ésta belicosa nación... cierta especie de alianza útil a la frontera del reino, y para afianzarla más fundó en la plaza de Santa Bárbara una hospedería de religiosos conversores del Colegio de Propaganda, establecido en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa”<sup>30</sup>. Ese fue el origen de la obra misional de los franciscanos en la ciudad de Chillán, quienes desde esa época se dedicaron a evangelizar a los pehuenches.

Al parlamento ya aludido, debe agregarse otros cuatro celebrados en 1759 en Concepción, en 1760 en Santiago, y otros dos celebrados en la plaza de Nacimiento en 1764 y 1767.

El parlamento de Concepción de 8 a 10 de enero de 1759, se realizó por la inquietud que detectaron las autoridades entre los indígenas. Lo resume un documento de época así: de “movimientos entre los indios de la tierra que media desde el Biobío hasta Valdivia, comprobando aquel rumor de varias Juntas clandestinas en que se les halló, e hicieron constar... su realidad no menor de haber sido motivo, que las agitó el ardiente esfuerzo de aplicación en fundar villas, establecer fuertes y represar pasos, habían notado desde su arribo a la frontera, en el M.I.S. Presidente, Gobernador y Capitán General actual don Manuel Amat y Junient... razón se acabó de confirmar con su expedición al Rio Bueno acaecida la noche del veinte y siete de enero del mismo año en que ochenta hombres de lo nuestros sin la menor pérdida rechazaron considerable trozo de indios dejando en el campo más de trescientos muertos y heridos”.

---

29 Biblioteca Nacional, Archivo Barros Arana, vol. 25-2 pieza 52, foja 792.

30 Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico geográfica del Reino de Chile*, Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Historia Nacional, tomo IX, Santiago, 1879.

El gobernador enseguida del combate cerró los pasos y comunicaciones al territorio mapuche y ordenó detener el comercio, esas medidas ocasionaron a los mapuches en “la mayor consternación y necesidad”. Por lo cual los mapuches comprobando la dependencia por la falta de abastecimientos, enviaron emisarios y solicitaron “hacer nuevos tratados”<sup>31</sup>.

En las conversaciones resultantes del Parlamento de Concepción, se insistió en establecer la paz, y en reforzar las misiones entre los pehuenches, y los mapuches solicitaron misioneros jesuitas en sus tierras. Destacó el gobernador que esta vez, concurrieran los caciques de la “tierra adentro” los que se habían negado de asistir al parlamento anterior, es decir, los de la Boca del río Imperial, de su ribera, los de Ranquelgüe, Antiquina, Tucapel, Licura, Purén, Arauco y la Mocha.

Consiguiendo este gobernador con su política de reinstalación de fuertes y misiones más una sostenida acción militar, un mayor dominio sobre los mapuches y pehuenches de la Araucanía.

Es interesante precisar que el parlamento de 1760 en Santiago, se hizo en la capital por expresa petición de los indígenas, los cuales probablemente deseaban conocer mejor el territorio que habitaban los criollos. Fue cursada por los misioneros, dice el acta: “*que se otorgase [permiso para venir] a los cuatro Vutalmapus y que son otros tantos Cantones que dividen la tierra, y para venir por si o por sus emisarios a la capital*”<sup>32</sup>.

Mientras las autoridades no alteraron la paz, la relación hispanoindígena que se había instalado en la frontera se mantuvo y no hubo grandes conflictos. Pero debe considerarse también, que dada la gran amplitud territorial de la Araucanía, siempre hubo los disturbios propios de una convivencia en una diversidad cultural. Por entonces, también las autoridades de la monarquía iniciaban la comprensión de la ordenación del espacio aborígen, asunto que perfeccionaron a través de los parlamentos de la segunda mitad de la centuria.

La situación cambió en la Frontera cuando la Corona insistió en aplicar la nueva política de dominio imperial, usada simultáneamente en España para lograr instalar nuevas poblaciones en zonas demográficamente vacías, y en otras regiones de América para lograr una mayor densidad de población en áreas urbano-agrícolas. Esta política se aplicó en la región del Caribe, en Venezuela, y en el virreinato de la Nueva España, especialmente en California y Nuevo México, también en varias regiones del Río de la Plata. En Chile, esta política urbanizadora-civilizadora se inició en 1717, pero se instaló desde 1739, cuando se fundó la villa de Los Angeles en plena Frontera y luego se extendió durante la gestión del gobernador José Manso de Velasco, creándose

---

31 Archivo Barros Arana, 25, p. 52, foja 1002. Certificación de los hechos firmada por el escribano Luis Luque Moreno.

32 Archivo Claudio Gay, vol. 25-2, p. 43. Acta del parlamento celebrado en Santiago.

muchas villas desde el norte al sur del país, tanto en la macroregión minera, como en el valle central agrícola, en el sur maderero de Valdivia y Chiloé, y en la región trasandina de Cuyo perteneciente a Chile hasta 1766.

Era la extensión de la nueva política urbana imperial borbónica del siglo XVIII, que en un intento civilizador apoyó la colonización hispánica en los núcleos poblados<sup>33</sup>. Tanto en diversas regiones de América como en la Araucanía esa política fue destinada a tratar de pacificar a los indígenas rebeldes, consistió en agrupar a los mapuches en pequeñas villas, los llamados “pueblos de indios” y la puso en práctica el gobernador siguiente Antonio Guill y Gonzaga en 1764. Ese intento lo resistieron ampliamente los mapuches, quienes inicialmente mostraron una actitud receptiva porque les ofrecieron herramientas y bueyes para el trabajo agrícola. Política que se tradujo en la instalación de 39 a 49 pequeños Pueblos de Indios dispersos en el amplio territorio de la Araucanía.

Convencido el gobernador que esa medida lograría la definitiva pacificación de los mapuches, hizo entrar al Ejército al territorio indígena para trazar los pueblos, delinear las calles y plazas, en seguida se distribuyeron los sitios, regalando las herramientas y animales de tiro. Los mismos mapuches levantaron sus viviendas y simulaban por un tiempo que estaban adaptándose. Más, poco tiempo después, en 1766 estalló una extensa rebelión, cuya resultante fue que quemaron y arrasaron todos esos poblados.

Iniciaron las acciones bélicas los pehuenches cordilleranos que hasta ese momento habían mostrado una gran lealtad hacia las autoridades hispanocriollas —quienes se habían opuesto desde el principio a la política de agruparlos en pueblos— los que bajaron a atacar el área de Isla de la Laja, pronto les siguieron los que habitaban en los Llanos y luego los de la Costa, los cuales además, incitaron la rebelión de los indios yanaconas que eran los que trabajaban cerca de los españoles, y por último, se rebelaron los huilliches situados al sur del río Toltén que eran los naturales de la región de Valdivia.

El resultante de la insurrección fue que sitiaron las fortificaciones, tomaron prisioneros y se robaron numerosos rebaños de vacunos y caballares, ocasionando grandes daños y poniendo en peligro también la ocupación hispanocriolla del sector al norte del Biobío. Siendo esa la segunda y última gran insurrección del siglo XVIII, que se extendió desde 1766 hasta 1772<sup>34</sup>.

33 Gabriel Guarda, *Historia Urbana del Reino de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1978, pág 70 y ss.

34 Luz María Méndez, “Relación anónima de los parlamentos de indios, en *Cuadernos de Historia N°4*, Universidad de Chile, Santiago, 1984, pp. 169-191. Consultar la introducción y el texto de esa crónica que edité hace algunos años, donde se relata minuciosamente el proceso de construcción de los Pueblos de Indios en la Araucanía. Ver también: Fondo Varios, Vol. 813, foja 43, “Carta del Gobernador Antonio Guill a S.M. del 17 de febrero de 1766, en la cual precisa referencias sobre la construcción de los pueblos

Los parlamentos celebrados en Nacimiento en 1764 y 1767, tuvieron como objeto acentuar la política de construcción de fortificaciones y la urbanización en el territorio mapuche. Y por la rebelión que estalló en 1766, el segundo de ellos, fue realizado y presidido por el obispo de Concepción Pedro Angel de Espiñeira, de reconocida labor con los pehuenches, quien les propuso cinco puntos a discutir para conocer las razones de la sublevación.

En el parlamento de 1767, los naturales expresaron que a causa de la construcción de los pueblos se habían levantado los mocetones de los Llanos, y que no todos los mapuches se mostraron conformes con el alzamiento, enseguida su representante, el cacique Caticura solicitó que se restituyera el fuerte y la misión de Tucapel, y sobre todo, le devolvieran a los padres jesuitas, porque eso ayudaba a sujetar a los mocetones del sector, y porque deseaban volver a sembrar y cosechar sus chacras y vivir en sus antiguas casas<sup>35</sup>.

Como se puede comprender, esas actividades urbanizadoras conllevaban toda una concepción cultural hispana que se trató de imponer a los mapuches y pehuenches, pero los indígenas resistieron ese estilo de vida grupal que difería de sus formas propias, donde se agrupaban por linajes y familias. El habitar en pueblos los exponía a los trabajos forzosos, a que los misioneros insistieran en que abandonaran sus ritos y costumbres ancestrales —sobre todo el estilo conyugal poligámico— y que los capitanes de amigos continuaran abusando a través del comercio y la esclavitud de sus parentelas. Pero a la vez, también se observa que en esa época ya habitaban en la Araucanía grupos mapuches más aculturizados que se beneficiaban del contacto con los criollos, especialmente por el comercio que se hacía a través de los fuertes y misiones, y además porque apreciaban la labor de los misioneros jesuitas que no sólo era espiritual sino también por sus conocimientos médicos.

Tema de análisis mayor, porque hasta el presente muchas familias mapuches viven esparcidas por los campos y todavía no se asimilan a una vida propiamente urbana, reclamando al gobierno por mayores tierras para sus hijos. Resistencia también, a nuevas formas de penetración en su territorio impulsada por las grandes compañías madereras.

### **Los Parlamentos de fines del siglo XVIII**

Las hostilidades en la región cesaron en 1771, cuando el gobernador Francisco Javier Morales Castejón, luego de impulsar una fuerte campaña militar con tropas

---

de indios y el trabajo de los aborígenes; ver: Archivo de la Contaduría Mayor, Primera Serie, Vol. 3603, "Cuenta de las inversiones realizadas en los Pueblos de Indios de la tierra firmada por el Maestre de Campo Salvador Cabrito en mayo de 1767", donde se estima en 1.494 pesos los gastos realizados en obsequios para los indígenas, entre septiembre y diciembre de 1766.

35 Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Rafael Jover editor, Santiago, 1884, tomo VI, pp. 257 y 258; y Acta del parlamento de Nacimiento de 1767.

que había traído desde España, realizó una demostración convincente de su poder militar.

Este gobernador conciente de la necesidad de pacificar la Frontera luego de cinco años de actividad insurgente y bélica, y acatando la política pacifista de la monarquía, le dio una gran importancia a las reuniones fronterizas a fin de trazar una política clara de entendimiento con los diversos grupos indígenas regionales. De modo que convocó a varias Juntas de Guerra, hizo deliberar al Cabildo de Concepción, y además, celebró tres Parlamentos, en 1770, 1771 y 1772.

Esos Parlamentos fueron importantes para restablecer el diálogo en la frontera, pero también para trazar una política de afianzamiento de las relaciones pacíficas que tenían a ordenar la vida cotidiana entre la comunidad hispanocriolla y las distintas etnias vigentes en esa época, entre las que cabe mencionar a los mapuches llanistas y costinos, a los pehuenches precordilleranos. Ya en ese tiempo, el gobernador proyectó también extender los acuerdos con los grupos huilliches y pampas.

En 1770, se iniciaron las conversaciones de paz que condujeron a la organización de un Parlamento, que fue celebrado en Los Ángeles, con los caciques de los cuatro butalmapus o parcialidades<sup>36</sup>. Por entonces, se percibía que habitaban esos mapuches entre el Biobío y Valdivia, de mar a cordillera, e incluyeron al diálogo esta vez a los pehuenches cordilleranos que siendo aliados con los españoles, habían sido los causantes de la rebelión.

El gobernador Morales acompañado de un gran séquito que incluía a las más altas autoridades del Reino y los militares de la más alta jerarquía, celebró las paces con los caciques. Estos le hicieron presente que el motivo central de la sublevación había sido su reducción a pueblos, y culpaban especialmente a varias autoridades regionales por violentarlos para que contribuyeran a la formación de los pueblos. Entre ellos, acusaban al maestro de campo general de la frontera Salvador Cabrito; a Juan Rey, comisario de naciones; a Martín Soto, lengua general y al capitán de amigos Carlos Garcés. Es conocido que posteriormente el gobernador hizo un juicio aclaratorio de la participación de ellos y su comportamiento con los indígenas<sup>37</sup>.

Posteriormente, deseando afianzar más la paz, convocó en la ciudad de Concepción el 6 de diciembre de 1770 a una Junta de Guerra que presidió, y en la cual comunicó haber recibido dos cartas, fechadas el 12 de noviembre y 1º de diciembre, enviadas por el cacique de Maquehua don Juan Antivilú, y la del capitán de amigos Joseph

36 Para comprender el concepto de butalmapus se puede consultar el análisis sobre las nociones del espacio en la Araucanía, contenido en mi artículo "La población indígena, su distribución espacial... ob.cit, pp. 12 a 19.

37 Holdenis Casanova Guarda, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1987, p. 101-104. Para profundizar en la oposición indígena a esta política de la corona y la predilección de los hispanos por sus aliados pehuenches, consultar Leonardo León, *Apogeo y Ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco*, Chile 1769-1776, p. 212.



Romero. El cacique se había ofrecido como mediador para plantearle los deseos que le expresaron los caciques rebelados de Quechereguas, Angol, más los indios pehuenches, y los de la Costa y otras reducciones, a fin de expresarle al Gobernador que tuviera misericordia y cesase las hostilidades, que se discurriese los medios para sosegar la Frontera y consolidar la paz. Y considerando esos planteamientos y acatando a su pesar, la precisa política pacifista impuesta por la Corona, el gobernador abrió el tema a la discusión de los participantes de la Junta de Guerra.

Los miembros de la Junta acordaron primero el cese de las hostilidades hasta el 16 de ese mes, proponiendo a los caciques que con salvoconducto se acercaran a los fuertes y plazas militares para hacer sus propuestas relativas a la paz: “en términos correspondientes al decoro y fuerza de nuestras armas... y en mayor derecho de tratarlos con el último rigor, haciéndoles conocer por experiencia su debilidad y nuestra fuerza”.

También, acordaron que se mantuviera el cacique Antivilú como receptor y correo de las cartas, igualmente a los caciques no involucrados en el conflicto y al capitán Romero, además, nombraron a tres sujetos para que llevaran las instrucciones dadas por el maestro de Campo a los comandantes de las plazas y destacamentos militares de la frontera. Estos emisarios fueron: el indígena Domingo Lepichar, Francisco Córdova (alias Guircal) y Miguel Salamanca<sup>38</sup>.

Posteriormente, el 18 de enero de 1771, sesionó en la sala capitular todo el Cabildo de Concepción y los vecinos principales, más el procurador de la ciudad. Esta reunión se hizo por expresa petición del gobernador, para definir la política y tomar los acuerdos que fueran necesarios para parlamentar. Es interesante, precisar cómo el gobernador hizo deliberar a la comunidad política de Concepción a fin de conducir el futuro parlamento y el diálogo con los indígenas.

También resulta muy interesante conocer el tenor de esos acuerdos porque dejaron señalados los principales problemas que había que solucionar, que fueron los siguientes:

1. Prohibir con fuerte castigo, la venta de armas, frenos espuelas y otros artículos de hierro u otro metal, permitiendo en forma libre el intercambio de abalorios, chaquiras y añil, y otras especies apreciadas por los indios.
2. Prohibir la introducción de ganado en tierras de los indios, fueran de ellos o de los criollos y solicitar a los capitanes de los fuertes una estricta fiscalización.
3. Efectuar ferias e intercambio comercial de cualquier especie, salvo las prohibidas, pero condicionadas a que se realizasen en las tierras criollas.
4. Prohibir el cruce del río Biobío a cualquier persona fueran españolas o mestizos, sin licencia del gobierno superior o del maestro de campo general.

---

38 Archivo Nacional, archivo Fondo Varios, vol. 288, foja 26-27, “Acta de la Junta de Guerra de 6 de diciembre de 1770”.

5. Sacar del territorio indígena a todos los españoles, cholos o mestizos que por sus delitos han ingresado a vivir allí, pues ayudan a fomentar las sublevaciones.
6. Permitir a los indios que deseen venir a trabajar en las haciendas del campo que lo hagan libremente, presentándose previamente ante los comandantes de los fuertes.
7. Facilitar la realización de ferias bimensuales entre los españoles e indios de la otra banda del río Biobío para venderles vino a cambio de sus ponchos, con una cuidadosa vigilancia de las autoridades militares, para evitar alborotos, pues el vino es una especie que ellos solicitan mucho en los parlamentos.

Todas estas medidas reflejaban bien el nivel de intercambio comercial al que se había llegado en la Frontera, muchas de las cuales correspondían a una vida cotidiana pacífica y a un nivel de transacciones que convenía restablecer y fomentar. Por otra parte, nos muestra el conocimiento en la misma época, de una frontera socialmente heterogénea.

Con todo el apoyo institucional descrito, el gobernador Morales Castejón programó la ceremonia del Parlamento para el 25 al 27 de febrero, en el sitio de Negrete, lugar situado entonces al norte del río Biobío que fue usado siempre después de las grandes insurrecciones, pues evitaba que el Ejército cruzara el río y obligaba a los caciques a concurrir a un territorio más hispanizado.

En carta al Rey, el gobernador relataba que había logrado que los caciques le llevaran a la Plaza de los Angeles en días previos al parlamento a los principales autores de la sublevación, informando su satisfacción por haber celebrado la paz, acatando las distintas ordenes legales que imponían la política pacífica.

Consideraba según ese documento, que la situación regional era difícil, pues de:

“dilatarse la guerra se arruinaría el reino, se fatigaban las milicias puestas sobre las armas después de tantos meses con abandono de sus familias y posesiones... se continuaban los abusos consecuentes de estas revoluciones... y finalmente tocaba demostrativamente lo exhausto del Real Erario en ambas cajas de esta capital y de la Concepción. Posteriormente se calculó que se habían gastado los ahorros de 300.000 pesos existentes en estas campañas, se había tomado crédito de las cajas de los monasterios y además, se habían pedido erogaciones y aportes al vecindario de Santiago”. La sublevación había producido entre los propietarios criollos la pérdida de más de 5.000 caballos, más un número considerable de ganado mayor y menor, más la pérdida de vidas, robos en las haciendas, pérdidas por secuestro de las mujeres, y se había encarecido los alimentos y el transporte en la región.

El gobernador también informó que al final de la ceremonia se habían entregado los “agasajos a los indios” y que encargó al maestre de campo custodiar que regresasen los naturales a sus reducciones sin problemas<sup>39</sup>.

---

39 Fondo Varios, vol. 813, foja 112; y Archivo Barros Arana, vol. 25-1, foja 539-540.

Las 14 capitulaciones acordadas en el Parlamento, fueron aun más extensas y complejas que las propuestas por la Junta de Guerra y por el Cabildo, y reflejan también los temas que agregó el gobernador, así como otros intereses presentes en esa sociedad fronteriza. En ellas se dejó constancia de los siguientes acuerdos:

- 1° Que la proposición y deseo de firmar la paz, habían sido solicitados por los indios, y que ellos eran los responsables directos de la insurrección.
- 2° Se acordaba que dieran juramento de fidelidad y amistad, debían avisar a las autoridades la presencia de cualquier nave enemiga de España en las costas y evitar contactos comerciales con ellos.
- 3° Se perdonaba a los indios sus desmanes pero no se aceptaría ningún reclamo por los individuos muertos, las pérdidas de ganados y de las siembras.
- 4° Acogía la petición del Cabildo para que los indios sacaran de su territorio a los sujetos extraños o delincuentes, que vivían en el territorio indígena. Deseaban evitar los hurtos y la esclavitud que estos fomentaban.
- 5°. Acordaron que se devolvieran a los indios yanaconas que se iban al territorio de los mapuches.
- 6°. Prohibía el paso de españoles y de cualquier otro tipo de individuos al territorio indígena y el uso de los pasos cordilleranos.
- 7°. Establecía la posibilidad de que los correos pudieran pasar previo permiso de los caciques, por el territorio mapuche en tránsito a la plaza de Valdivia.
- 8° Regularon el tránsito de los mapuches hacia el territorio hispanocriollo por los pasos de Santa Bárbara, Purén, Nacimiento, Santa Juana y San Pedro.
- 9° Autorizaba a los jefes indios, previo permiso, a viajar para visitar a las autoridades regionales e incluso para ir a Santiago a hablar con el gobernador. En este punto la autoridad dejó establecido serios castigos para las autoridades menores de la Frontera que lo impidieran.
- 10°. Se permitió que los naturales fueran a comerciar a las plazas fuertes, pero a su vez se prohibió el ingreso de individuos ajenos al territorio mapuche a efectuar comercio, instalando para ellos una pena de destierro a los presidios del reino.
- 11°. Se acordó una prohibición absoluta de venta de armas a los indios, bajo la pena de muerte.
- 12°. Se acordó proteger la libertad de los indios, ratificando la prohibición de los tres géneros de esclavitud: de los indios de guerra, de servidumbre y de usanza.
- 13°. Se iniciaba el establecimiento y fomento de escuelas misionales en las plazas militares de Arauco, Santa Bárbara y Santa Fe, instalando ahora como misioneros educadores a los padres de la Propaganda Fide, vale decir, a los franciscanos.

14°. Extendía la aplicación de las capitulaciones del parlamento a los indios que no habían asistido y que habitaban al sur de Valdivia, es decir a los huilliches y a los indios transcorderos, es decir, a los indios pampas.

La amplitud y magnitud de este Parlamento, sostenido en una clara situación de predominio militar hispánico luego de la sublevación, y realizado a petición de los indígenas, permite ver claramente, cuáles eran las verdaderas intenciones políticas de las autoridades gubernamentales en la época. Hay que destacar, la preocupación frente a la posibilidad que los naturales establecieran contactos con barcos extranjeros, y la intención de conectar a Concepción y Valdivia mediante correos autorizados por las autoridades regionales para que atravesaran el territorio indígena. También, es notoria la preocupación de reforzar la obra misional en las plazas fuertes con misioneros de la orden franciscana, porque cabe recordar que el rey de España, Carlos III, había hecho expulsar a los jesuitas de todos sus dominios, recientemente en 1767, y esta orden religiosa –preferida de los mapuches– era la que había realizado la actividad misional en la Araucanía desde los inicios del siglo XVII. También, es necesario destacar en esos acuerdos que se recogieron en su integridad las propuestas hechas por el Cabildo de Concepción, las que reflejaban muy bien los intereses regionales y diversos aspectos propios de la convivencia fronteriza.

El último parlamento realizado por el gobernador Morales el 13 de febrero de 1772, tuvo la particularidad muy especial que se celebró en la ciudad de Santiago, y en su organización muestra a cabalidad la validez de las reuniones fronterizas previas, como fueron las “parlas y juntas de indios” a las que he hecho referencia en el inicio de este texto. Así como también, los preparativos que implicaba hacer estas ceremonias, se tenía como antecedente otro parlamento realizado en la capital en 1760<sup>40</sup>.

Como en el parlamento anterior, el gobernador había dejado estipulada la posibilidad que los caciques viajaran a Santiago si deseaban a conversar con él, esto abrió una instancia diversa. En una parla que sostuvo en Nacimiento el comisario de naciones don Miguel Gómez, el día 2 de julio, con los pehuenches y mapuches de los Llanos, ellos solicitaron lo siguiente:

*“propusieron se les permitiese por el Apu, así llamaban al Capitán general, si le gustaba les permitiese venir a su Palacio, a ratificar los jurados tratados en Negrete; en ella se hallaron las naciones de los cuatro Guicharmapus, que comprenden Costa, Imperial, Boroa, Maquehua, Repocura, Quechereguas, Angol, Colquey Remaizo, y como principales Gobernadores y Caciques de ellas, Cheuquelemu, Lepulemu, Ayllapan, Chaypilao, Quecupen, y don Agustín de Curinande”*<sup>41</sup>.

40 Para una mejor comprensión del parlamento de 1760 y de la acción de los mestizos en la región, el artículo de Leonardo León, “Parlamentos y afuerinos en la frontera mapuche del río Biobío (Chile), 1760-1772”, en *Revista Fronteras de la Historia* N°11, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, 2006, pp. 83-114.

41 Fondo Varios, vol. 288, foja 26 a 27. Acta de la Junta de Guerra de 6 de diciembre de 1770.

Similares peticiones se hicieron en otras parlas que tuvo el mismo comisario de naciones en Repocura el día 20 de octubre y con los pehuenches en Villacura y San Lorenzo el 7 de diciembre. En todas ellas, los caciques y gobernadores presentes tuvieron por asunto principal pedir a don Baltasar y Miguel Gómez, comandante de la plaza de Nacimiento y comisario general de naciones, respectivamente, que le dijeran al maestre de campo general del Ejército, Don Baltasar de Semanat, lo siguiente:

*“cuanto deseaban se les concediese por el Apu licencia para un nuevo parlamento, que teniendo en la capital de Santiago, macisaze la obediencia al Rey, que habían jurado antes en Negrete, siendo los más interesados en el proyecto, los que lo fueron en el alzamiento de la tierra de que hemos hablado: proposición que proferida voluntariamente de unos sujetos que aunque idiotas constantes, como eran Leviant, Colgueman, y Pillon su hijo de entre los Pehuenches, y de Cereñanan de entre de los Llanos, no dejaba el menor motivo a la mas leve desconfianza, a cuyo fin estos mismos prometían pasar en persona a ponerse de acuerdo con algunos otros que no pudieron asistir, como del sitio donde debían juntarse y el dia en que se había de verificar la marcha”.*

El maestre de campo general comunicó por carta la petición de los caciques, a lo cual el gobernador accedió, originándose los preparativos de la marcha de ellos hacia la capital para celebrar Parlamento, con ese objeto esa misma autoridad envió otras cartas a las autoridades provinciales a fin de que respetaran el paso de la comitiva y además, les proporcionaran alimentos a los caciques en carne, pan, sal y ajíes, y leña, para la subsistencia de la comitiva en su viaje a la capital.

Viajaron por tierra a Santiago el 28 de enero de 1772, en total 41 caciques mapuches, más dos caciques pehuenches, uno acompañado por su hijo y un capitanejo, y el otro con su mujer, más otro con su mujer y un capitanejo. El día anterior habían llegado al lugar prefijado donde se congregarían los jefes, un total de 12 capitanes de amigos, más el lengua general, el comisario general de naciones, y el capitán de caballería don Domingo Álvarez con la compañía de dragones que mandaba, una de las más lucidas de la frontera, equipada de buenos caballos, armas, tambor y pífanos”.

Salió la comitiva con 4 soldados a la vanguardia con espada en mano, los naturales con buen orden iban al centro, en la retaguardia iba el resto de la compañía más el capitán, detrás le seguían el equipaje de la compañía, el de los naturales, y de los oficiales de las compañías milicianas “a cuyo cargo los caballos de muda, necesario para los indios que eran cerca de trescientos y algunos comestibles”.

En la capital entretanto, el gobernador convocó a una reunión de autoridades citando a su comisión asesora –la Junta de Real Hacienda–, el día 4 de febrero de 1772, donde les informó de su resolución de efectuar un parlamento en Santiago, al igual como lo había realizado su predecesor Amat y Junient en 1760. Ahí se tomaron los acuerdos necesarios para efectuar los gastos a fin de dar “el mayor lustre al

parlamento”. No se debe olvidar la predisposición y gran gusto entre los españoles por dar un gran boato a los festejos.

Se dispuso además, obtener los alimentos y provisiones, arreglar el lugar de alojamiento, más la adquisición de los agasajos que debían darse “por clases”, vale decir, para los caciques, capitanejos y mocetones. Se nombró como comisionado para efectuar las adquisiciones a Manuel Vial. Este hizo comprar los siguientes productos para los agasajos: bastones, sombreros, chupas galoneadas, cortes de calzones de paño, más tabaco y añil que era una tintura azul que les encantaba y que normalmente se les regalaba en los parlamentos. También, se encargó al Conde la Conquista, Mateo de Toro Zambrano que supervisara la preparación de la ceremonia, pues se tuvo que contratar a buenos cocineros y reposteros para en la ocasión; había que “servir al apetito o al más exquisito gusto”. No se debe olvidar, que esta ceremonia era una gran fiesta para todos y además financiada por la monarquía.

El Parlamento de Santiago de 1772, se realizó en la casa de gobierno, el día 11 fueron recibidos los caciques en la Plaza Mayor donde se habían situado los religiosos y vecinos nobles en sus asientos oficiales, enseguida pasaron a la sala interior del palacio donde los esperaban las autoridades<sup>42</sup>.

También interesa conocer algunos aspectos del ceremonial y símbolos usados. Los indígenas prepararon su vestuario para la ocasión, pues se presentaron tocando unos clarines de madera que “tocaban desagradablemente” (pifilcas), con banderolas blancas con señales azules y rojas. Se ordenaron sin confusión los diversos grupos o naciones, vestían un largo traje tosco para todos uniforme, siendo su principal adorno el poncho, con listas de diferentes colores o sin ellas, bajo lo cual llevaban calzones o pantalones; se diferenciaban los pehuenches que omitían esta prenda, usando una simple manta que amarraban a la cintura. Destacaba entre ellos, el cacique Leviant, de esta etnia, porque usaba un cinturón de argollas y ornamentaba su sombrero con unas piedras brutas de color verde mezcladas de blanco, que llamaban “llancas”, eran del tamaño de un peso fuerte, y tenía además dos o tres medianas. Esas llancas las entregaba el indio matador, al hijo o deudo inmediato del difunto.

Se inició el Parlamento como era costumbre entregando los caciques todos sus bastones al principal, que en la ceremonia fue el cacique Ignacio Levigüequé, un centenario personaje que se caracterizaba por su elegante y fina oratoria.

Enseguida el Gobernador y capitán general pronunció un largo discurso haciendo memoria de la rebelión precedente y el lamentable estado en que habían quedado los indígenas, sin alimentos y apartados de sus familias, y además expuestos al castigo de las armas españolas, acogiendo su arrepentimiento el gobernador les ofreció su

42 Archivo Barros Arana, vol. 25-1, fojas 513-620. “Relación del parlamento celebrado en Santiago en febrero de 1772”.

perdón, haciendo un especial énfasis en que lo habían solicitado los caciques de la tierra.

Continuó con un largo discurso del cacique en “su lengua patria” que el escribano sintetizó, así: *“que es abundantísima, elegante y enérgica, reconociendo la voluntad de perdón del gobernador que según ellos se mantenía firme como un fuerte roble cuya copa topaba con el cielo y les acogía como padre con sus fuertes ramas, por lo cual lo habían bautizado como “Yonocoyan”, y que estando frente al retrato del rey, sabían que no los podía escuchar, pero si a través del Apo, que en su nombre les había dado licencia y dado salvoconducto para su mayor seguridad y que podían entonces abrir su pecho y descubrir su corazón y quedarían bien satisfechas sus fundadas esperanzas, dirigiendo su voz al cacique Chaquilemu. Asintieron sus palabras todos los caciques repitiendo el vocablo “está bien”, especie de juramento que usaban en sus ceremonias”.*

Enseguida, durante cuatro horas, fue expresando su parecer cada cacique, ofreciendo su parla o discurso, y devolviendo cada tanto la oratoria a Levigüegue.

En resumen, todos esos largos discursos, se redujeron a reconocer las ventajas que para ellos tenía la Paz, las disculpas que ofrecían por la guerra, y no hubo otros acuerdos en este muy particular Parlamento.

Al día siguiente, continuó la ceremonia para atender casos más particulares en que se azotó un indio por haberse emborrachado y se le perdonó la vida a otro por destierro. Al término de la ceremonia se le entregó el agasajo, vale decir los regalos, diferenciándolos por la categoría de los indios y premiando también a las mujeres que habían concurrido.

Tal como se había preparado, se amenizó la ceremonia ambos días con un magnífico banquete que un documento describe, así:

*“Servíase éste en una de las salas de Palacio con la esplendidez y magnificencia que es como nativa de cuanto se pone a cargo del Conde de la Conquista, nada escaso éste, arregló de suerte las cosas, que por decente criados, servían estas a un mismo tiempo, la yerba de que a usanza del país, mezclada con un poco de azúcar puesto en la vasija, que se llama mate, le da su nombre a esta bebida, la del té, café, chocolates y licores con bizcochos, para los que no gustaban tomar de las mesas los esquisitos fiambres, dulces, frutas, vinos, los más delicados del Reino, y fuera de él, éstas mesas se renovaban, por tres diferentes veces mientras duraba el Parlamento, que concluido se cubrieron de nuevo, para los señores oficiales, empleados, y cuantos quisieron quedarse tan cumplidamente...”*

Al término del Parlamento, se realizó un largo desfile a caballo encabezado por el gobernador hasta el edificio donde estaban alojados los caciques, dando por terminada la ceremonia, y volviendo a su región aquellos a la mañana siguiente.

Empero esta ceremonia tuvo que repetirse, con un grupo de 50 chiquillanos transcordilleranos –“nación agigantada y que rara o ninguna vez suele salir a los parlamentos”– los que llegaron un mes después. El gobernador estimó indispensable proyectar esta política de paz y la tranquilidad a las provincias del otro lado de la

cordillera, a sus ciudadanos de Mendoza, San Juan y San Luis y hacia las interminables pampas que conectaban con Buenos Aires. Debe tenerse presente, que todavía y hasta 1776, esos territorios pertenecían jurisdiccionalmente a las autoridades de gobierno de Chile<sup>43</sup>.

Posteriormente, tuvo lugar otro Parlamento en la Frontera del 21 al 29 de diciembre de 1774, lo realizó el gobernador Agustín de Jáuregui, en Tapihue, lugar situado a dos leguas de la plaza militar de Yumbel, y tuvo por objetivo primordial establecer la paz en la región, pues se habían desatado muchos conflictos entre las reducciones indígenas, los que se trasuntaron en repetidas malocas con el consiguiente efecto de los robos, pillajes, asesinatos y alteraciones en la vida doméstica de los naturales

Tuvo la particularidad de estructurar la presencia de los cuatro butalmapus representados por sus caciques principales desde el río Biobío hasta Valdivia, de mar a cordillera y se incluyó a los pehuenches. Según el investigador Leonardo León, “el Parlamento de Tapihue de 1774, fue la reunión que consagró el status de hombres grandes

de “apo guilmenes” que alcanzaron en los años previos los caciques gobernadores Ignacio Leviguet de las reducciones fronterizas; Juan Leviant de los pehuenches de Villucura; Francisco Neculbud de los costinos; Cristóbal Cheuquelemu de Reñaico; Cristóbal Traypilabquen de Quechereguas, y Juan Curiguiñin y Córdova de los llanistas meridionales de TufTuf, por nombrar a los más connotados líderes mapuches de la década”<sup>44</sup>.

El gobernador estuvo acompañado por el obispo de Concepción, Angel de Espiñeira que conocía mucho a los pehuenches por su actividad misional en el sector cordillerano, de miembros de la Real Audiencia, el cura de Yumbel y el misionero del fuerte de San Cristóbal, así como de miembros del Ejército entre los cuales estaba el maestro de campo Baltasar Sematnat y el teniente coronel Ambrosio Higgins, muchos oficiales menores, y además, los contadores de las cajas de Concepción, agregándose a los corregidores de los partidos del Maule, Itata, y Cauquenes, los capitanes de amigos de las reducciones indígenas, el comisario general de naciones y el lengua general.

En suma, un parlamento celebrado con amplia presencia de las autoridades regionales y del país, y con los grupos en conflicto que eran los mapuches y pehuenches.

---

43 Para profundizar en las conversaciones de paz sostenidas por las autoridades trasandinas, desde el siglo XVIII en adelante, resulta de utilidad, Abelardo Levaggi, “Tratados celebrados entre gobiernos argentinos e indios del sur de Buenos Aires, Santa Fe y Cuyo”, Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de historia del Derecho Indiano, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, pp. 695-764.

44 Leonardo León, “El Parlamento de Tapihue, 1774”, en *Revista Nütram* N°32/4, año IX, Ediciones Rehue, Santiago, 1993, p. 9.



A los puntos ya aprobados en tratados anteriores, este parlamento muestra el interés de las autoridades por establecer una mejor estructura de gobierno y representatividad para la región, y entre sus cláusulas la más notable fue la primera, aquella por la cual, se pretendía lograr una residencia permanente en la capital, en Santiago, de los principales jefes indígenas, mantenidos con fondos del erario real y confirmar las capitulaciones de paz y tratados anteriores. Insistiendo al final, en el acuerdo onceavo, que a través de esos “caciques embajadores, ellos debían plantear al gobierno sus necesidades, y que no era necesario que salieran de su territorio a dialogar con las autoridades locales. En suma, pretendían una mayor representatividad a cambio de una mayor inmovilidad de los indígenas.

A ello, se agregaron otros temas tales como: el interés por terminar con los conflictos intertribales; congregarse la voluntad de los indios para parlamentar; mantener la fidelidad de ellos hacia la monarquía; pedían su cooperación para que denunciaran a los españoles y criollos que les ocasionaban malos tratos y los entregaran a las autoridades fronterizas; a la vez, deseaban regular mejor el comercio indígena proyectándolo hacia las plazas militares de Santa Bárbara, Purén, Nacimiento, Santa Juana y San Pedro, acordando disposiciones especiales para evitar las estafas que les hacían los conchavadores a los naturales. Como continuaban los robos de ganado en la Laja, en los potreros de Arauco y a los viajeros que transitaban hacia Buenos Aires, se pidió a los caciques que identificaran a los cuatreros para aplicarles penas de destierro. También, solicitaban información de la posible presencia de naves enemigas de España.

Terminó el parlamento insistiéndose en la necesidad de terminar con los conflictos entre mapuches y pehuenches, y las malocas, para lo cual, se estableció una modalidad nueva, que era el intento de crear: *“alcaldes o jueces en sus reducciones a proporcionadas distancias, recayendo los nombramientos en indios nobles de la mejor opinión y capacidad y juicio, a que han de andar sujetos, siendo de todos superiores el cacique del distrito”*.

Es decir, se creaba una nueva instancia de dominio al interior del territorio indígena reconociendo probablemente las ya existentes en la propia cultura aborígen.

Como un resultado concreto de este parlamento, se puede decir que el 25 de mayo de 1774, ya se encontraban instalados en Santiago, catorce embajadores indígenas con sus respectivos mocetones representando a los cuatro butalmapus. En diciembre de ese año, el gobernador Agustín de Jáuregui celebró otro parlamento en la ciudad de Santiago cuyo análisis en esta ocasión se omite.

En los años siguientes, la política de los gobernadores y de la Corona consistió en reparar y reconstruir las fortificaciones militares de la Frontera, es conocida la intensa labor que hicieron allí y en Valdivia, más de 50 ingenieros militares enviados desde España, empleándose como mano de obra a los presidiarios, a mapuches bajo

el sistema de la mita, y a obreros calificados, especialmente herreros y carpinteros. Destacaron especialmente por la dedicación puesta los irlandeses, el ingeniero Juan Garland, y su ayudante delineador Ambrosio Higgins<sup>45</sup>.

### Los parlamentos de fines del siglo XVIII

De últimos cuatro parlamentos de fines del siglo XVIII, tres fueron organizados y dirigidos precisamente por Ambrosio Higgins, en 1782, 1784 y en 1793, posteriormente se realizó el último bajo el dominio español en 1803. El mencionado militar y luego gobernador y virrey del Perú, demostró tener una gran capacidad intelectual para comprender la situación general del país y de la Araucanía en particular, así como también, supo establecer muy buenas relaciones con los diversos grupos indígenas usando estas ceremonias oficiales de paz como un instrumento efectivo de relación y política. Ambrosio Higgins, deseó aprovechar el gran interés demostrado por los caciques y mocetones para asistir a estas ceremonias, dándoles realce y un gran boato, y ordenando con antelación comprar y acopiar muchos agasajos para repartirles en forma de alimentación y regalos.

Como ejemplo de uno de esos parlamentos, analizaré el celebrado en Lonquilmo, que es el menos conocido, y en el cual se sustentan los posteriores.

Hacia 1780, asumió el gobierno de Chile, Ambrosio Benavides, militar de 62 años que tenía grandes problemas de salud, como no tuvo interés en viajar a la Frontera a reunirse con los indígenas, canalizaba su actuación a través de los embajadores en Santiago y tampoco estimaba necesario efectuar los gastos que implicaban estas ceremonias. Empero, por la tradición de efectuarlas cuando asumía un nuevo gobernador, esto hizo que los naturales reclamaran. Por lo cual, el gobernador tuvo que acceder delegando la gestión en el maestre de campo general, pues: *“hallándose V.S. a la frente de esas naciones después de un largo i conocimiento trato y manejo sabrá acertar por su conducta y dirección”*.

En diciembre de 1783, el maestre de campo Ambrosio Higgins se trasladó a la plaza de Los Angeles para iniciar los preparativos, dando órdenes y comunicando la noticia del futuro parlamento. Pronto movilizó a las autoridades menores para establecer el contacto con los mapuches y pehuenches, es decir, al comisario de naciones, a los lenguas y a los capitanes de amigos, también a los comandantes de los fuertes y a los caciques de la reducciones cercanas a ellos. Todos estuvieron convocados al lugar escogido para la reunión, siendo el: *“campo de Lonquilmo nombre*

---

45 Luz María Méndez, “Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, pp. 231-239. Aquí se estudia en detalle la construcción de la plaza de San Carlos de Purén (el nuevo) en 1777-1778. Ver además, el artículo de Gabriel Guarda O.S.B., “El ingeniero D. Juan Garland y White (+1775)”, en *Revista Chilena de Humanidades N°7*, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, 1985, pp. 31-41.

*Indico que traducido al español es lugar de Buenas Razones, situado en la isla de la Laja en el promedio del río de este nombre y la plaza de los Angeles que dista cinco leguas del río Biobío”.*

En suma, el gobernador utilizó toda la red de comunicaciones que se había establecido, que era el resultado del contacto y de las relaciones formales conducentes a reforzar el diálogo en la región.

A la convocatoria de parlamento, concurrieron las parcialidades indígenas de ambas bandas de la cordillera, los pehuenches que traían a otras tribus del Neuquén y del interior cercano a Buenos Aires, los mapuches que habitaban los Llanos y la Costa, los que van siendo distribuidos en las ramadas donde se alojarían y se alimentarían mientras durara la ceremonia, por último, arribó la caballería del Reino integrada por 1.500 efectivos.

A este Parlamento presidido por una autoridad militar relevante, asistieron los otros jefes del ejército y se agregó a un capitán de fragata de la Armada por primera vez, más un miembro de la Real Audiencia. En esta ocasión, resalta la invitación hecha a todos los misioneros que operaban en los fuertes y plazas, a los priores de las órdenes religiosas locales y además especialmente, estuvieron invitados los corregidores de Chillán, Itata, Puchacay, Rere y el jefe de las milicias de Itata y de la Isla de la Laja. Todo lo cual, demuestra la enorme red de alianzas locales que Ambrosio Higgins había logrado entablar<sup>46</sup>.

Se ha calculado que al parlamento de Lonquildo asistieron 4.707 indígenas, de los cuales 225 eran caciques de unas 42 reducciones, y la tropa del ejército eran unos 1.320 individuos, integrada por una parte del cuerpo de Dragones de la Frontera y de cinco milicias de las provincias situadas más al norte ya mencionadas. Los caciques principales fueron don Agustín Curiñancu, gobernador de la reducción de Angol; don Ignacio Levigueque, gobernador de la reducción de Santa Fe; don Francisco Neculbut o Neculgua del butalmapu de la Costa; Ancan cacique gobernador de los pehuenches de la parte interior de la cordillera y Guenin, cacique pehuenche de la reducción de Lolco.

Destaca en este parlamento la amplitud de los temas tratados que fueron 18 capitulaciones. Demostrando un gran criterio histórico y político las autoridades hispánicas les hicieron acatar los puntos ya acordados en los Parlamentos anteriores más importantes, vale decir, los principales acuerdos logrados en 1726, 1771 y 1774.

En este Parlamento de Lonquildo de 1784, reuniendo su experiencia y el conocimiento del territorio indígena que se había logrado, las autoridades intentaron una nueva ordenación espacial. Con esta ceremonia se proyectaba incluir en los Butalmapus preexistentes, a los habitantes de las regiones de Toltén y Valdivia, vale decir, los huilliches, los cuales vivían al sur del territorio mapuche, y además, a los

---

46 Archivo Claudio Gay, vol. 24, pza. 5, foja 297, “Acta del Parlamento de Lonquildo”.

indios de las Pampas que habitaban el amplio espacio situado al oriente de la cordillera de los Andes. A ese gran objetivo se dedicaron los primeros cuatro acuerdos del Parlamento, pues la intención era eliminar cualquier apoyo de los “Indios de Chile” a los pampeanos próximos a Buenos Aires, a la vez, que se ampliaba la territorialidad porque ya se había creado el nuevo Virreinato de la Plata en 1776, y se tenía un mejor conocimiento de la jurisdicción que le correspondía a Chile, y con ello, a todos las tribus que habitaban al sur de Cuyo y las de la Patagonia. En suma, en ese Parlamento, se demostró como operaba en la práctica la subdivisión administrativa territorial de la parte sur del Imperio Español en América<sup>47</sup>.

Por otra parte, la inclusión de los huilliches correspondía al intento de avance hacia el sur de la dominación hispánica, y a los contactos previos logrados con esa nación, mediante un Parlamento local que hizo el maestro de campo Ambrosio Higgins en Valdivia en 1782<sup>48</sup>.

Los artículos siguientes se orientaron a evitar las malocas indígenas en las pampas y evitar los robos en la cordillera, tratando de atraer a los pehuenches a una mayor socialización con los de Chile. También, se intentó normar las ferias comerciales que se realizarían en número de cuatro cada verano, fijando los lugares de su ejecución en las plazas del Biobío, y en la cordillera por Santa Bárbara, Villacura, Antuco, y Tucapel el Nuevo. Todos los acuerdos posteriores son los mismos contenidos en el parlamento de 1774, con escasas modificaciones y precisiones.

En este Parlamento se recogió mucho más el tenor de los discursos de los caciques y sus planteamientos. Como siempre hubo la intención de ofrecer una paz más duradera, insistiendo en aceptarla el cacique principal Leviguetque, considerándola conveniente porque permitía mantener los cultivos, el comercio y una vida pacífica a los naturales, y pronunciándose contra las malocas pues incidían fuertemente en la pérdida de vidas y porque le daría más posibilidades a los españoles de ocupar sus territorios. Luego, el cacique Curiñancu, a nombre de todos los butalmapus, expuso que no era conveniente seguir mandando embajadores a Santiago, porque diversas enfermedades habían azotado a sus representantes, a lo cual accedió de inmediato Ambrosio Higgins, aceptando la propuesta y dejando nombrado a sólo cuatro caciques.

Posteriormente, el mismo Curiñancu validó “lo hermosas y abundantes que son sus tierras”, por lo cual se pronunció en contra de las malocas, robos de ganado, y sobre todo, de evitar las fricciones entre las diversas reducciones. Lo que actualmente se conoce como “las guerras intertribales” que tuvieron por efecto la expansión de

47 Luz María Méndez, “La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en La Araucanía (Siglos XVII y XVIII. El Recuento de 1796”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N°3, Buenos Aires, 1994, pp. 16-17.

48 *Ibidem*, p. 17.

los mapuches hacia las Pampas a conseguir ganados cimarrones, para comérselos y también para venderlos en Chile.

En la parte final del parlamento, se aclararon las diferencias y fricciones entre los caciques pehuenches Guenin y Ancan, que se habían atacado con mutuas malocas. Y asimismo, la situación de los caciques de Valdivia y río Bueno, que por los terribles ataques mutuos, se los condenó a presidio en el archipiélago de Juan Fernández, y que en esta ocasión, acentuando su magnanimidad el maestro de campo los perdonó.

Por último, terminó esa ceremonia con el juramento de fidelidad de los indígenas al rey, asunto formalmente estatuido desde la centuria anterior en los parlamentos.

Una vez concluida el encuentro, recibieron los indígenas los regalos en una ramada dispuesta para tal efecto. Se distribuyeron 114 bastones y 14 empuñaduras de plata para los caciques, 305 varas de paños de Quito, 70 sombreros, 10 arrobas de añil de Guatemala, 370 varas de cintas, 350 mazos de tabaco, 150 ovejas, 2 vacas y cuatro novillos, correspondiendo el valor de estos productos al 43% del costo total del parlamento.

El resto se empleó en adquirir 780 animales, vino, aguardiente, sal, ají y otros, para el consumo en esa ceremonia, gastándose en total 10.138 pesos<sup>49</sup>.

A ese Parlamento le precedió el realizado en Valdivia en 1782, y le sucedieron el famoso de Negrete de 1793, el de Osorno ese mismo año y también, el de Negrete de 1803, que se puede considerar como el último dentro de la gestión del Imperio Español en sus dominios en el sur de América. Todos ellos, se realizaron en períodos de mayor y mejor convivencia entre los españoles, criollos e indígenas. Pero tuvieron como contraparte una situación de constantes guerras intraétnicas al interior de la Araucanía. Su estudio requiere de más análisis que se espera realizar en el futuro.

En suma, esta revisión y análisis nos demuestra la existencia de un sistema de relaciones pacíficas en esas dos centurias que permitió establecer un diálogo formal e informal entre los diversos actores sociales que habitaban el amplio espacio geográfico situado en el sur de América.

## Conclusión

Uno de los resultados interesantes que permite la reflexión histórica, considerando un análisis con amplitud temporal, es la imprescindible comprensión de los efectos de la Política Imperial en los cambios que se produjeron la Araucanía. Como en todos los Imperios europeos, existió hacia los aborígenes en los territorios ocupados una evidente política de dominio y control, eso sucedió en América, Asia y África,

---

49 Luz María Méndez, "La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII", pp. 165-166. Se editó en ese trabajo en forma muy detallada los regalos hechos a los indígenas en el Parlamento de Lonquimlo de 1784, de Negrete de 1793 y 1803.

la aplicaron los portugueses, españoles, ingleses, y posteriormente los franceses y holandeses, por tanto, el Imperio Español no fue una excepción pero tuvo sus particularidades. Al ser la Araucanía, una región marginal del Imperio con indígenas belicosos que se opusieron a la dominación, la guerra y la paz fueron las expresiones y aspiraciones más constantes en una sociedad muy inestable y de difícil convivencia durante gran parte del siglo XVII.

Dos evidentes intervenciones del poder monárquico generaron cambios notorios en la dinámica de las relaciones fronterizas. La primera se produjo en 1663, cuando por una expresa real orden se instaló la Junta de Guerra, como organismo asesor fundamental en la conducción de la política regional, con un sentido muy preciso de disminuir la acción bélica del Ejército, con el propósito de fomentar en la región una política pacifista –que se había originado en 1604 y que luego se intentó aplicar en 1626 con la llamada “guerra defensiva”– basada en un mayor diálogo con los naturales, impulsando el sistema de las relaciones pacíficas a través de las instancias locales de reunión, como fueron los Parlamentos, Juntas y Parlas. Agregándose a ello, otro objetivo fundamental como fue la expansión de la obra misional jesuita y otros de interés más local, proyectados a la instalación material de fuertes, misiones e iglesias, al desarrollo del comercio interregional y a reforzar una mejor convivencia entre los indígenas y criollos, y otros grupos sociales como los mestizos y negros. Todo lo cual, impulsó el nuevo estilo de convivencia que por entonces se iniciaba, característico de una región de frontera en el período de 1662 a 1723.

La segunda intervención importante de la política de la Corona, fue en 1766, cuando se aplica la política de agrupar a los mapuches y pehuenches en “Pueblos de Indios”, con un objetivo urbano-civilizador, que correspondía a una disposición general ya aplicada en otros sectores del Imperio Español. La cual tuvo en la Araucanía, un evidente fracaso y efectos devastadores por la gran insurrección que generó en el corto plazo. Mas, como efecto de ella, surgió la necesidad imprescindible para las autoridades de la época de reforzar el dominio militar y el control político gubernamental en la región, tomando medidas que llevaron a ampliar y reforzar el sistema de relaciones pacíficas ya existentes, usándose con asiduidad las Juntas y Parlamentos, a fin de lograr un mejor dominio del territorio y de los indígenas, ajustándose a la política de la monarquía.

Influyó en forma determinante en la Araucanía, la política española tanto de los Hasburgos como de los Borbones, que fue aplicada con continuidad desde la segunda mitad del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII. Siendo inflexible su política en evitar los conflictos violentos porque resultaban muy onerosos en vidas y en costos militares, así como en contener las intenciones belicosas de muchos gobernadores y frenar los intereses económicos de los encomenderos y vecinos, quienes deseaban

emplear a los indígenas como mano de obra para los trabajos agrícolas.

Es muy destacable que la Corona, en tiempos del rey Felipe III y Felipe IV, se haya conferido un status jurídico especial a los mapuches o araucanos al designarlos como “Indios del Patrimonio Real”, vale decir, indios pertenecientes al rey, y como tal, fueron vasallos libres exentos del pago de impuestos. Además, desde 1622, taxativamente los excluyó del sistema laboral de la encomienda aplicado en el resto de la gobernación de Chile, permitiéndoles limitados trabajos libres y asalariados. Esa especial condición jurídica, que fue incluida en un acápite especial de la *Recopilación de las Leyes de Indias*, corpus legal que regía a todo el Imperio, explica también, el desarrollo y la larga permanencia de este sistema de diálogo formal en la Araucanía, el cual fue aplicado también en la región trasandina de Cuyo a fines del siglo XVIII.

Es necesario entender además, como el sistema de relaciones pacíficas hizo posible que se generara un Diálogo continuo entre las autoridades hispanocriollas y los diversos grupos aborígenes, permitiendo un conocimiento mutuo tanto de los intereses, como de la mentalidad y de la cultura, el cual según este estudio, contribuyó a ajustar las formas sociales para reforzar la convivencia pacífica por sobre la bélica.

El Parlamento como forma de relación, fue una instancia formal de encuentro para toda la sociedad que habitaba en la Araucanía, en el se fomentaba en especialmente, la conversación y el diálogo.

En los Parlamentos, los aborígenes expresaron muchas veces las razones de los conflictos, las motivaciones de su vida cotidiana, los deseos por lograr cambios efectivos en la convivencia regional y hasta el diseño de una cierta política. Pero también, emplearon y solicitaron esa instancia de diálogo para conocer mejor las intenciones de las autoridades hispánicas en su afán de dominio. Era para ellos esta gran ceremonia, un lugar de encuentro con las altas autoridades de gobierno donde podían conocer mejor la política de la monarquía y de los gobernadores, así como también, poder superar las decisiones no siempre convenientes para ellos de la gestión local, y por supuesto, para compartir la comida y los regalos. Además, fue una instancia que favoreció el intercambio de bienes materiales y el conocimiento mutuo.

También en los Parlamentos se recogieron las aspiraciones, intereses y reclamos de la sociedad criolla de la región, las cuales se canalizaron a través del Cabildo de Concepción o de sus representantes, cuando participaban en la Junta de Guerra preparando los acuerdos.

Muy diversos aspectos de esas conversaciones ha sido posible conocer a través de los Parlamentos, según quedaron consignadas en los documentos, las cuales se han revisado someramente en este trabajo. En ese Diálogo, la monarquía siempre insistió en los dos aspectos básicos, ejes necesarios de su política, como fueron la paz y la obra misional. Los acuerdos restantes responden a una casuística propia

de la historia regional y por tanto, ellos cambiaban según los intereses de sus habitantes –tanto de los criollos como de los indígenas– y las situaciones propias de la convivencia intergrupal, ellos reflejan en síntesis, la mayor complejidad de las relaciones socioculturales con los evidentes aciertos y contradicciones propios de una región de frontera como era la Araucanía del siglo XVIII.





# Ejército y Milicias en Chile. 1750-1800

Francisco Balart Páez<sup>1</sup>

## Introducción

Al escribir con cariño sobre algo de nuestro interés, todos hemos sido víctimas, alguna vez, de una de las tentaciones más difíciles de vencer, aquella que nos atrae insensiblemente hacia uno de los pecados capitales del trabajo intelectual: la dispersión. Por lo tanto, hay que agradecer al convocante de la presente Jornada el haberla organizado en torno a una materia acotada en tiempo y espacio. Esta acertada previsión debiera orientar las diferentes ponencias de manera convergente hacia un objetivo común, a saber, desarrollar la primera de las fases del programa elaborado por la Academia de Historia Militar con ocasión del Bicentenario de la República de Chile.

En ese contexto, pretendo hacerme cargo de la siguiente cuestión: por qué existió en Chile, durante la segunda mitad del siglo XVIII, una fuerza militar bien organizada y de características peculiares, esto es, diferente a la que hubo en el resto de la América Hispánica. La naturaleza de la pregunta condiciona la de la respuesta, que en este caso debe orientarse hacia una conclusión más teórica que lo usual en este tipo de trabajos<sup>2</sup>.

Por supuesto, el punto de vista escogido no puede prescindir de la realidad al que se aboca. Por el contrario, el razonamiento en busca de un concepto o de una constante que ayude a comprender lo que a un grupo humano aconteció allí y entonces, presupone el conocimiento de los hechos. No se puede razonar afirmado en un prejuicio o en el vacío. Es normal iniciar una investigación desde la incertidumbre e incluso partiendo de un prejuicio, pero con la intención de alcanzar un juicio objetivo, asumiendo desde ya lo discutible de esa aspiración epistemológica. Si así no ocurriese y la realidad fuera suplantada por consideraciones de otro orden, probablemente estaríamos invadiendo el campo de la ideología, que siempre estará

---

1 El autor es abogado y doctor en derecho público por la Universidad de Navarra. Además de sus artículos y libros sobre su especialidad jurídica, en el ámbito militar ha publicado, en calidad de coautor, *La violencia política en Chile*, referido al siglo XX, *El ejército de los chilenos (1540-1920)*; *Conversaciones con el teniente general Julio Canessa Robert*, de quien fue su asesor legislativo en el Senado, y; *Sergio de Castro. El arquitecto del modelo económico chileno*. Actualmente está escribiendo el segundo volumen de *El Ejército de los chilenos* que dará cuenta del medio siglo que corre entre los años 1920 y 1970. Es miembro de la Academia de Historia Militar y de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar. Profesor de la Academia de Guerra Naval y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile. Actualmente es profesor del magíster de *Historia militar y pensamiento estratégico* de la Academia de Guerra del Ejército.

2 Sin duda, lo propio del historiador es describir cómo era lo que un día fue; de ahí que el género que le corresponde al oficio es el narrativo. La Teoría de la Historia, en cambio, busca una explicación a lo ya ocurrido. Son planos diferentes, pero complementarios.

en las antípodas del conocimiento propiamente histórico.

Si fuese necesario justificar la perspectiva escogida para el desarrollo de nuestro tema, yo apelaría a dos argumentos. El primero y más importante estriba en que muy distinguidos especialistas ya investigaron las fuentes primarias y en ese plano no tengo nada de interés que aportar. Más bien me he apoyado en el resultado de sus esfuerzos para reflexionar sobre los datos que nos proporcionan, un campo que, a mi juicio, puede ser roturado con provecho. De ahí que para esta ponencia, haya utilizado sólo fuentes secundarias, especialmente *El Ejército de América antes de la Independencia, enciclopédico tratado de Juan Marchena Fernández*<sup>3</sup>. El segundo es, simplemente, una debilidad por la abstracción y el pensamiento especulativo.

### El Ejército Real de Chile

El origen lejano de la fuerza militar chilena es la *Hueste Indiana*, manifestación castrense de una empresa privada, como lo fue el Descubrimiento y la Conquista de América. La forma jurídica de este empeño fue la *Capitulación*, contrato por el cual la Corona invertía a un súbdito con los poderes propios de un funcionario civil o militar para que, en tal condición, realizara lo que se le encomendaba. Era éste quien reclutaba y pagaba a su propia hueste, generalmente con el botín que arrojara la expedición<sup>4</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la población nativa fue sometida con relativa facilidad por la *Hueste Indiana*. Incluso las civilizaciones más avanzadas, la azteca y la incásica, se derrumbaron tras una frágil oposición. Pero al descender desde el Cuzco al sur del continente, la fuerza hispana chocó con un pueblo más primitivo y más guerrero, que le opuso tenaz resistencia. De ahí que tempranamente la imagen europea del extremo austral del Imperio Español en las Indias haya sido la de una “tierra de guerra”<sup>5</sup>. Esa circunstancia determinó la impronta militar de la nación que se estaba formando en la *finis terrae*, algunos de cuyos rasgos aún perviven<sup>6</sup>.

Fue una guerra crónica y omnipresente en la vida cotidiana de españoles, mestizos e indios, aunque sus acciones de violencia máxima se presentaron esporádicamente. Sin embargo, al igual que los ríos de este país de inverosímil geografía, de pronto se desbordaba, amenazando con arrastrarlo todo.

---

3 Juan Marchena (coord.), *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2005, CD-Rom.

4 Los rasgos característicos de una Capitulación en De Ramón, Couyoumdjian y Vial, *Historia de América. La gestación del mundo hispanoamericano*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 121.

5 Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986, p. 29.

6 Véase Ricardo Krebs, “Orígenes de la conciencia nacional chilena”, en Inge Buisson, Günter Kahle *et al.*, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Böhlau Verlag, Colonia, 1984, p. 116. Hay separata en castellano del artículo del profesor Krebs.

La avalancha más grave para la existencia del reino se produjo en diciembre de 1598, cuando una rebelión general siguió al Desastre de Curalaba, batalla donde los araucanos, conducidos por el toqui Pelantaro, dieron muerte al gobernador Martín García Oñez de Loyola y a casi todos sus hombres. Las ciudades de la Frontera fueron arrasadas y la población sobreviviente cayó cautiva. Los fuertes que guarnecían la orilla norte del Biobío fueron sitiados y en algunos casos, tras indecibles penalidades, fue preciso abandonarlos<sup>7</sup>.

El resultado de esa trágica experiencia fue que, “durante esos años y los primeros del siglo siguiente, los españoles se sintieron al borde del abismo, conscientes del poderío de los indígenas”<sup>8</sup>. Como si lo anterior no bastara, el año 1600 el corsario holandés Baltasar de Cordes atacó Chiloé.

La inseguridad de la más lejana de sus posesiones motivó la decisión de Felipe III en orden a establecer ahí una fuerza militar permanente. Así, por Real Decreto emitido en 1603 fue creado el Ejército de Chile, lo que fue puesto en conocimiento de los habitantes de Concepción –la capital militar del reino– mediante la solemne lectura del bando respectivo al mediodía del 22 de enero de 1604 en la Plaza de Armas de la ciudad<sup>9</sup>. Desde entonces y hasta hoy, sin modificar su nombre ni su esencia, tanto en la paz como en la guerra, ese ejército ha garantizado la defensa, la libertad y la paz de la nación chilena, acompañándola como la sombra sigue al cuerpo.

Un siglo más tarde, en el año 1700, la dinastía Borbón sucedió a la Casa de Austria en España, empenándose en tonificar el aletargado espíritu de sus hombres e instituciones, a fin de devolverle el esplendor de sus mejores tiempos. El estilo de la nueva Casa Real Española –vieja en Europa desde el siglo XIV– fue el Despotismo Ilustrado, caracterizado por sus medidas tendientes a modernizar según el paradigma racionalista la administración, la educación y el aparato militar de toda la sociedad Occidental. No fue otro el sello de la Modernidad, hoy aparentemente desahuciada.

En el plano militar, previendo que los territorios de ultramar le serían disputados por el emergente poderío inglés, sus puntos críticos fueron intervenidos con energía,

7 Un ilustrativo ejemplo es la suerte del fuerte Purén, palabra del *mapudungún* que significa lugar pantanoso. Pedro de Valdivia dispuso su fundación y la materializó Juan Gómez de Almagro el 24 de junio de 1553. Fue abandonado tras la muerte de Pedro de Valdivia y luego arrebatado a Caupolicán por García Hurtado de Mendoza el 20 de mayo de 1558. El toqui Guanoalca lo tomó y quemó en 1586, pero dos años después lo reconstruyó el gobernador Alonso de Sotomayor. Nuevamente fue abandonado en 1598, como consecuencia del alzamiento indígena que siguió al desastre de Curalaba. Fue restaurado en 1609 por el gobernador Alonso García Ramón, pero nuevamente lo destruyeron los araucanos en 1613. Otra vez abandonado en 1624, el gobernador Francisco de Meneses lo volvió a levantar en 1665. Finalmente, en 1723, el gobernador Gabriel Cano y Aponte lo demolió, reemplazándolo por una fortaleza conocida como Nuevo Purén, cuyas obras completó en 1765 José Antonio Birt, uno de los ingenieros que proyectó el puente de Calicanto.

8 Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971, p. 17.

9 Como es sabido, el lugar central de la ciudad española se denomina Plaza Mayor. En las tierras de guerra se las denominó Plaza de Armas.

fortificándolos y reforzando las guarniciones. Además se dispuso la reorganización de las milicias vecinales, hasta entonces una importante escuela cívica, pero de escaso valor militar.

### **El Ejército en la segunda mitad del siglo XVIII**

Al inicio del siglo XVIII, la situación militar de América presentaba un aspecto desolador. En el último medio siglo la hegemonía española no había sido desafiada y, quizás por ello, el interés de Madrid en la protección de los territorios de ultramar había decaído no sólo materialmente, sino que también, lo que siempre será muchísimo más grave, respecto a la condición social y espíritu militar de los hombres de armas.

La descomposición indicada se hizo inocultable durante los últimos años del siglo precedente, y los ataques a Cartagena de Indias y Guayaquil, con un éxito rotundo por parte de los asaltantes, ratificaron hasta qué punto había llegado a ser frágil el sistema defensivo montado por los Austria.

En efecto, difícilmente podía ser considerado un instrumento bélico en forma a un gran número de guarniciones desperdigadas sobre la inmensa geografía americana sin el menor sentido de conjunto, aisladas unas de otras, mal pagadas y peor pertrechadas, cuya tropa y oficialidad estaba descontenta por el abandono de que eran objeto<sup>10</sup>.

Es natural, entonces, que la reorganización emprendida por los borbones haya tenido por columna vertebral la dignificación de la institución castrense y de la carrera militar. En América, esto se tradujo en que a poco andar, el servicio bajo bandera se convirtió en uno de los mecanismos de cambio más importantes en la estructura social colonial. En cuanto a su estructura, la jerarquía de grados y los requisitos de ascenso se asimilaron a los existentes en la Península.

Esta importante reforma del carácter particular del soldado fue acompañada de una profunda transformación de la organización militar. Mediante *Reglamentos de Plaza*,

---

10 Juan Marchena Fernández, op. cit., p. 68, señala al efecto que “el aumento de la presión sobre las ciudades y puertos americanos a fines del S. XVII había obligado a continuos envíos de hombres y material, pero, conforme estas necesidades fueron creciendo y la recluta voluntaria en los reinos peninsulares con destino a América se hizo más dificultosa, se vinieron a remitir a estas Plazas americanas al amplio espectro que constituían los sectores marginales de la sociedad española. Estas circunstancias hicieron figurar, igual que en el resto de la sociedad española del Siglo de Oro, al soldado y, por extensión al militar en general, como miembro de una cofradía de desalmados, cuya honra hacía tiempo se había perdido, y más que carrera del honor era ‘carrera de bellaquería’.

En América, el mal y tardío pago a las tropas, lo desatendidas y olvidadas que estaban éstas, el tosco y violento sistema de reclutamiento, la entrada en las unidades de personas de ínfima condición social, y su nula eficacia ante los ataques del enemigo, en una sucesión de derrotas ante corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros, tornó la carrera militar en inadecuada profesión para cualquier persona de cierta consideración social, y su pertenencia a la misma en síntoma de descrédito y ruina material e incluso moral; propia de personas que no tenían otra posibilidad en el mundo social y económico americano”.

que comienzan a dictarse en 1718, fue tomando forma el *Ejército de América*, como se le llamaría en adelante, destinado a cubrir los territorios de la Corona desde México a Chile, pero sin articular las diversas Unidades y fijándolas inmovilizadas en las Plazas Fuertes, con lo que se entregaba la iniciativa al adversario al no contar con una Armada que permitiera concentrar la fuerza.

El *Ejército de América* fue creciendo a lo largo del siglo XVIII, desplegando de tres tipos de cuerpos armados<sup>11</sup>:

- a) *El Ejército de Dotación*, compuesto por unidades “Fijas”, de guarnición en las principales ciudades americanas, fundamentalmente defensivo, de idéntica estructura a las unidades peninsulares, pero cuya composición a nivel humano lo caracterizó como un ejército netamente americano; era el núcleo fundamental del Ejército de América.
- b) *El Ejército de Refuerzo*, también llamado en algunos momentos Ejército de Operaciones en Indias, compuesto por unidades peninsulares enviadas temporalmente al otro lado del mar como refuerzo de algunas plazas amenazadas de invasión, o para realizar alguna campaña ofensiva contra el enemigo, evitando, por tanto, usar el Ejército de Dotación; al finalizar las operaciones regresaba a España.
- c) *Las Milicias*, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques o peligros de invasión.

Respecto a Chile, el año 1753 se promulgó el *Reglamento para la Guarnición de la Plaza de Valdivia y castillos de su jurisdicción*. Consta de 49 capítulos y crea un Batallón de seis compañías y una batería de artillería, financiado con 50.693 pesos anuales del real situado.

El mismo año 1753 se promulgó el *Reglamento para la Guarnición de las Plazas de la Frontera de la Concepción, Valparaíso y Chiloé del Reino de Chile e islas de Juan Fernández*. Consta de 24 capítulos y crea 17 compañías, financiado con 90.764 pesos del real situado.

Finalmente, el año 1777 se promulgó el *Plan General del Ejército en el Reino de Chile*, reforzando las Plazas y estableciendo el despliegue que sin modificaciones existió hasta 1810. Para financiar el financiamiento del Ejército de Chile, se le dotó con 201.113 pesos del real situado.

El despliegue de las Unidades, que como fluye de la simple lectura de aquél Plan General obedece al criterio de guarniciones, y no de masas operativas, fue el siguiente:

11 Esta clasificación está tomada literalmente de Juan Marchena Fernández, op. cit., p. 73.

VALPARAÍSO

- Compañías de Artillería.

SANTIAGO DE CHILE

- Escuadrón de Dragones de La Reina.

VALDIVIA

- Batallón Fijo de Valdivia.

CHILOÉ

- Compañías de Dotación de Chiloé.

ISLAS DE JUAN FERNANDEZ

- Compañías de Dotación.

CONCEPCIÓN

- Batallón Fijo de la Frontera de Concepción.

- Escuadrón de Dragones de la Frontera.

SAN PEDRO

- Piquete de Infantería.

YUMBEL

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

TALCAMAVIDA

- Compañía de Infantería.

SANTA JUANA

- Compañía de Infantería.

LOS ÁNGELES

- Compañía de Infantería.

NACIMIENTO

- Compañía de Infantería.

TUCAPEL

- Compañía de Dragones.

PURÉN

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

ARAUCO

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

COLCURA

- Piquete de Infantería.

### Las Milicias durante la segunda mitad del siglo XVIII

Las Milicias existieron en Chile desde los primeros años del siglo XVII, como respuesta a la inseguridad general que provocó el Desastre de Curalaba. En principio, su misión fue servir como una suerte de guardia móvil, por supuesto voluntaria y de esporádica movilización, destinada a “la defensa de la tierra”, como se decía por entonces. Enfrentadas a los araucanos o a los piratas, no podían sino tener un valor militar modesto, pero resultaron ser un instrumento de primera importancia en la conformación de la fisonomía de la nación chilena.

En efecto, la creación de una modesta unidad de Milicias en cada poblado de relativa importancia, y por cierto de unidades mayores en las ciudades importantes, fue el semillero de un cuerpo de oficiales cuyos integrantes alcanzaban, por ese hecho, un nivel especial de distinción en la sociedad colonial. En el otro extremo, los soldados pertenecían al estrato social modesto.

En el período que nos ocupa, dado que la amenaza bélica se había desvanecido, la Milicia tenía un sentido bastante alejado de las actividades castrenses. Un extranjero de perspicaz mirada, Alexander Humboldt, advirtió en esos años que, a diferencia de Europa, “en las colonias españolas no es el espíritu militar de la nación el que ha facilitado la formación de las milicias, sino la vanidad”<sup>12</sup>. Esa afirmación, cuya validez probablemente se acerca mucho a la realidad, merece ser matizada respecto a Chile, único rincón del Imperio en que la guerra no se había extinguido por completo, aunque la Frontera bárbara de antaño había dado paso a una zona de intercambio regulada por los Parlamentos, reuniones en que las autoridades del reino y las araucanas se trataban de igual a igual.

Según Marchena, tantas veces citado, “en Chile, territorio con una larga tradición de participación de los vecinos en las milicias, el gobernador Amat inició su estructuración pero del mismo modo que las del Perú. Será su sucesor, Jáuregi, quien forme los nuevos cuerpos disciplinados a partir de 1777, y sobre todo en los años de 1780, formándose milicias disciplinadas a lo largo de todo el territorio chileno, pero especialmente en la zona de la capital y el puerto de Valparaíso, y sobre todo, en torno a la frontera del Biobío, y más al sur en el archipiélago de Chiloé”<sup>13</sup>.

12 En Sergio Vergara, *Historia social del Ejército de Chile*, Universidad de Chile, Santiago, 1993, T. I, p. 93.

13 Juan Marchena Fernández, op. cit. p. 177 y ss. La nómina de Unidades que a continuación de transcribe, también está tomada de ahí.



Unidades de Milicias Disciplinadas de Chile. Período 1777-1810.

Unidad, arma y Plaza.

- REGIMIENTO DE MILICIAS DEL INFANTE  
CABALLERÍA  
CAUQUENES
- BATAILLÓN DE MILICIAS  
INFANTERÍA  
CONCEPCIÓN
- REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE LA FLORIDA  
CABALLERÍA  
CONCEPCIÓN
- REGIMIENTO DE MILICIAS HÚSARES DE BORBÓN  
CABALLERÍA  
CHILLÁN
- BATAILLÓN DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
LA SERENA
- REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
LA SERENA
- REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL REY  
CABALLERÍA  
MAULE
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA DEL PARTIDO DE RERE  
CABALLERÍA  
RERE
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE SAN FERNANDO  
CABALLERÍA  
SAN FERNANDO (COLCHAGUA)
- BATAILLÓN DE MILICIAS PROVINCIALES  
INFANTERÍA  
SAN FERNANDO (COLCHAGUA)
- ASAMBLEA DE CABALLERÍA  
CABALLERÍA  
SANTIAGO
- MILICIAS DE LA PRINCESA  
CABALLERÍA  
SANTIAGO

- REGIMIENTO DE MILICIAS DEL PRÍNCIPE  
CABALLERÍA  
SANTIAGO
- COMPAÑÍA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
TALCA
- ESCUADRÓN DE CABALLERÍA MILICIANA DE VALPARAÍSO  
CABALLERÍA  
VALPARAÍSO
- BATALLÓN DE MILICIAS DEL INFANTE DE ASTURIAS  
INFANTERÍA  
VALPARAÍSO
- REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
VALPARAÍSO

En el archipiélago de Chiloé las unidades disciplinadas son:

- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CALBUCO
- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CALBUCO
- COMPAÑÍA SUELTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CARELMAPU
- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CARELMAPU
- ESCUADRÓN DE MILICIAS PROVINCIALES DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CASTRO
- REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CASTRO
- COMPAÑÍA SUELTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CHACAO

Así, la fuerza del Ejército de Chile en 1792 ascendía a 1.150 plazas de soldados veteranos que, sumado a las Milicias, podía poner sobre las armas – al menos en teoría – a un contingente de 27.832 hombres, un número significativo si se considera que la población bordeaba las 400.000 almas<sup>14</sup>.

### **La ley del desafío y respuesta**

Buscando un concepto capaz de explicar las causas del ascenso, plenitud y decadencia de las civilizaciones, Arnold J. Toynbee enunció la relación de causa y efecto que se conoce como *Ley del desafío y respuesta*. Según el historiador británico, “una sociedad enfrenta en el curso de su vida una serie de problemas que cada miembro ha de resolver por sí mismo como mejor pueda. La presentación de cada problema es una incitación a sufrir una prueba y a través de esta serie de pruebas los miembros de la sociedad se diferencian progresivamente unos de otros. En el proceso general, es imposible captar la significación de la conducta de ningún miembro particular sometido a una prueba particular sin tener en cuenta la conducta la conducta semejante o disímil de sus compañeros y sin considerar las pruebas sucesivas como una serie de acontecimientos en la vida de toda la sociedad”<sup>15</sup>.

### **Conclusión**

Me parece que las características peculiares de la Guerra de Arauco constituyen un desafío al que la Corona española respondió en su día, de la manera narrada, con la creación de una fuerza militar permanente, a la que denominó *Ejército de Chile*, y a las Milicias que lo complementaban.

Si los antecedentes expuestos pueden dar cuenta de la evolución militar de nuestra nación en el período en estudio, quizás podría aplicarse la ley del desafío y respuesta a otros aspectos y circunstancias de la Historia Patria, como las guerras del siglo XIX, por ejemplo, o para analizar los desafíos que presenta la globalización para la supervivencia del ser nacional, a fin de ir reflexionando en la respuesta adecuada. Si así fuese, una vez más el estudio del pasado habría dado generoso fruto para entender el presente y construir el porvenir.

---

14 Véase Jorge de Allendesalazar Arrau, “Ejército y Milicias del Reino de Chile”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 66, 1962, y N° 68, 1963. Las cifras en este último, p. 262.

15 Arnold J. Toynbee, *Estudio de la Historia*, Introducción. En el compendio publicado por Alianza Editorial, Madrid, 1970, la cita en Tomo I, p. 23.

# Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas: Su aplicación en el Ejército Real

Rodolfo A. Ortega Prado\*

## A. Introducción

Los soldados que participaron en las primeras expediciones para la conquista de Chile no eran fuerzas militares organizadas y disciplinadas. Por el contrario, fueron valientes aventureros y buscadores de fortuna que vendían su lealtad a la autoridad según los tributos que recibieran o ante las expectativas de riqueza que el nuevo mundo generaba. Esta situación se mantuvo hasta 1603, cuando Alonso de Ribera, por encargo de Felipe III (rey de España y Portugal entre 1598 y 1621), organizó el primer ejército permanente.

En España se utilizó el régimen de enfeudación para las Indias<sup>1</sup>, ya que no se contaba con los recursos suficientes para incursionar en todos los territorios de ultramar en poder del imperio. Para estos efectos se utilizaba el sistema de “Capitulaciones”, que básicamente consistía en un contrato, en el cual se autorizaba la empresa de conquista y estipulaba la repartición de los beneficios. El empresario o conquistador se comprometía a asumir los costos de la expedición y aceptaba la partición de los recursos que se obtuvieran de ella.

Los soldados que participaban en la empresa lo podían hacer bajo su propio costo, o con los recursos que aportaba el jefe de ella. En la historia militar se indica: *Había desde el simple peón que se incorporaba con sus armas; el que llevaba armas y caballos; el que se incorporaba con soldados armados a sus expensas (como fue el caso de Francisco de Aguirre en la empresa de Pedro de Valdivia a la Nueva Toledo); el que aportaba partes vitales a la empresa, como víveres e instrumentos; o el que venía con una embarcación de su propiedad*<sup>2</sup>. Después de la expedición de Diego de Almagro (1536), no existían interesados en el Perú para marchar hacia el sur, y sólo en 1540 Pedro de Valdivia, con el beneplácito de Francisco Pizarro, organizó una empresa para conquistar Chile, asumiendo

---

\* Coronel de Ejército en retiro, del Arma de Infantería, de Estado Mayor, profesor de Academia en la asignatura de Táctica y Operaciones. Licenciado en Ciencias Militares (Academia de Guerra). Magíster en Ciencias Militares con dos menciones: en Políticas de Defensa (1999) y en Gestión y Planificación Estratégica (2002). Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Autor del libro *Historia Militar de las Virtudes del Ejército Chileno*, (2008). Actualmente se desempeña como profesor del Departamento de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra e integra la Academia de Historia Militar del Ejército de Chile.

1 Contrato medieval donde se estipulaba que un territorio pasaba a la tutela de una persona a cambio de protección. Por ejemplo: el reino de Aragón se enfeudó en el siglo XI al Papa romano Alejandro II, proceso que exigió el pago periódico de una suma de mancosos (moneda árabe de oro y plata utilizada en desde el siglo IX al siglo XII).

2 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983.

la responsabilidad de financiar la expedición. Para Pedro de Valdivia fue difícil encontrar soldados dispuestos a concurrir a Chile, por los bajos salarios ofrecidos y por la poca expectativa de encontrar riquezas. De hecho, su fortuna no le alcanzó, y debió asociarse con un rico comerciante para solventar los gastos de la empresa. Las ganancias se repartían de acuerdo a los servicios o recursos que cada cual prestó o facilitó en su oportunidad. Muchos simples soldados, una vez obtenidas las ganancias de una empresa de este tipo, invertía su dinero en otra empresa donde él pasaba a ser el Capitán de Conquista.

En el caso americano, las Capitulaciones se iniciaron con las conocidas “Capitulaciones de Santa Fe”, firmadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón en 1492. En el siglo XVI, este sistema alcanzó su máximo desarrollo, pero paulatinamente fue decreciendo a medida que la monarquía fue interviniendo en forma más directa en las conquistas de las Indias.

Por las características descritas, la mantención de la disciplina y la jerarquía estaban relacionadas con el aporte económico de cada uno, y con las aptitudes del capitán para hacerse obedecer. El Capitán arriesgaba su fortuna, por lo cual tenía que ser valiente, aventurero, osado, con capacidad de mando y condiciones militares. Al respecto, en el Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas se indica que los soldados que pudo reclutar Pedro de Valdivia para la conquista de Chile *eran de la más baja condición moral y social, ignorantes y malandrines, audaces y atrevidos, aventureros sin nombre y sin fama, con los cuales se dispuso a iniciar un viaje hacia la conquista de sus nobles ideales*<sup>3</sup>.

Recién con la creación de los Ejércitos Permanentes esta relación entre el Capitán empresario y los soldados comenzó a cambiar. Se instauran normas y códigos para preservar la disciplina e inculcar virtudes morales en la tropa. Específicamente, a partir de las Reales Cédulas y Ordenanzas con disposiciones para ser cumplidas por los ejércitos reales permanentes –que en Chile comienza a existir como tal a principios del siglo XVI–, es posible observar una relación formal entre la estructura de la fuerza, su mando, y la correspondiente jerarquía y disciplina de las organizaciones militares.

Por lo anterior, se ha estimado conveniente indagar en los influjos morales y funcionales que produjeron los planteamientos de tratadistas militares, que en su tiempo estudiaron el estado de las fuerzas con respecto a la obediencia y otras virtudes que, paulatinamente, fueron dando forma al cuerpo de preceptos morales y disciplinarios que caracterizaron al Ejército Real y posteriormente al Ejército chileno.

---

3 Estado Mayor General del Ejército y la Armada, *Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas de Chile*, Santiago: Editora Atenas, 1928, p. 38.

## B. Desarrollo

### 1. Los Ejércitos Permanentes

Los historiadores militares coinciden en que la organización de los ejércitos permanentes en Europa se inicia en el siglo XIV, señalando que específicamente su origen puede encontrarse en la batalla del Salado (1340)<sup>4</sup> y en el sitio de Algeciras (1344)<sup>5</sup>. Otros relacionan esta nueva modalidad de los ejércitos con los sucesos que se fueron dando en los siglos XIV y XV; como la aparición de la artillería en el campo de batalla y la necesidad de contar con personal especialista para su empleo, el pillaje que ocasionaban las fuerzas que una vez utilizadas en una batalla posteriormente quedaban desempleadas, el surgimiento del sentimiento de nacionalidad y la negación de algunos señores feudales por emplear sus ejércitos en contiendas de otros feudos, y por último, la regulación en el cobro de impuestos y por ende la disponibilidad de recursos para los salarios y adquisición de pertrechos.

Con anterioridad al siglo XIV, se podría indicar que lo más parecido a “fuerzas permanentes” eran las “hermandades” que desde el siglo XIII era el principal recurso defensivo de los pueblos contra los bandidos que vivían de los secuestros, conquista de castillos y pillaje en general. Las hermandades eran asociaciones entre el monarca y determinadas fuerzas que prestaban un servicio a cambio de algunos fueros y libertades.

Enrique IV (rey de Castilla entre 1454 y 1474) disolvió las hermandades (Santa Hermandad) y se produjo una creciente inseguridad para el desarrollo de los pueblos y para el recaudo de impuestos. Esta situación llegó a tal extremo al advenimiento de los Reyes Católicos (1474-1516), que pese a la oposición de los nobles, el 27 de abril de 1476 es restablecida la Santa Hermandad<sup>6</sup>. Ésta representa los cimientos para la organización posterior del Ejército permanente Español bajo el poder Real.

Felipe II (rey de España entre 1556 y 1598) dictó una Ordenanza para el establecimiento de un ejército permanente de 60.000 hombres, distribuidos primero en compañías y después en tercios provinciales. En los siglos XVI y XVII se privilegia la formación de los Tercios constituidos por enganche voluntario<sup>7</sup>. Éstos eran regidos

---

4 La batalla del Salado (30 octubre 1340) se libró en la actual provincia de Cádiz en España. En ella las fuerzas combinadas de Castilla (Alfonso XI) y Portugal (Alfonso IV) derrotaron decisivamente a los benimerines, última nación norteafricana que intentó invadir la Península Ibérica.

5 El sitio de Algeciras fue llevado a cabo por las tropas castellanas de Alfonso XI junto a las flotas de Aragón y Génova con el propósito de conquistar la ciudad musulmana de Al-Yazirat Al-Hadra (llamada Algeciras por los cristianos). Después de dos años de sitio (1342 – 1344) la ciudad es incorporada al Reino de Castilla.

6 Los nobles se opusieron porque la Santa Hermandad se oponía al poder de la nobleza frente a la autoridad de los reyes.

7 Los tercios era una unidad militar propia de la época de la Dinastía Habsburgo Casa de Austria (siglos XVI-XVII). Los tercios españoles fueron el primer ejército moderno europeo formado por voluntarios profesionales en reemplazo de las levas o mercenarios.

por maestros de campo (jefes de los tercios, similar a un coronel comandante de un regimiento), y estaban conformados por compañías o banderas.

En la historia de los ejércitos permanentes se debe hacer mención a Gustavo Adolfo II (rey de Suecia entre 1611 y 1632), que cuando accedió al trono su reino estaba en guerra con Dinamarca y Rusia. Destacó no sólo como general, que revolucionó las tácticas militares y el uso de un Ejército propio formado por disciplinados luteranos naturales de su reino, sino también como un hábil administrador. Su interés religioso por la causa protestante y la creencia de que la conquista del norte de Alemania por parte del Sacro Imperio Romano Germánico suponía un peligro militar y económico para Suecia, le impulsó a tomar parte en la guerra de los Treinta Años<sup>8</sup>. De igual forma constituye una referencia Luis XIV (rey de Francia entre 1643 y 1715), conocido como el Rey Sol, que impuso el absolutismo y emprendió una serie de guerras con el fin de dominar Europa. Su reinado, el más largo de toda la historia europea, se caracterizó por un gran desarrollo de la cultura francesa. A pesar de su juventud, Luis XIV desarrolló un cuerpo de diplomáticos profesionales y un Ejército Permanente.

De igual forma, es de importancia referirse a Federico Guillermo (1620-1688) y Gran Elector de Brandeburgo (1640-1688), que recibió un ejército de 6.000 hombres y dejó otro de 68.000, Ejército que además tuvo fama de organización perfecta, instrucción y disciplina adecuada. En 1675, la victoria de Federico Guillermo frente a los suecos en la batalla de Fehrbellin se interpreta como el inicio del militarismo en Prusia, ya que gracias a las fuerzas del Ejército que reclutó pudo obtener la Pomerania Sueca.

En España, la creación de los ejércitos permanentes se concede a los Reyes Católicos y ya en siglo XVIII la organización militar española era una copia de la francesa. Felipe V (rey de España entre 1700 y 1724), dictó Ordenanzas que convirtieron los Tercios en batallones de 13 compañías, organizó la caballería en regimientos, creó un batallón de arcabuceros perteneciente al cuerpo de artillería, y dispuso que el ejército se compusiera únicamente de españoles, italianos y valones (pueblo de la parte central y meridional de Bélgica). Luego, Carlos III (Rey de España entre 1759 y 1788), organizó tropas ligeras, distribuyendo cada regimiento en 9 compañías, una de granaderos y ocho de fusileros, además distribuyó la caballería en 14 regimientos de línea y 8 de dragones.

En el resto de Europa, los grandes cambios militares los produjo Federico II en Prusia, cuyo ejército a la postre caracterizó el Imperio Germano; y la Revolución

---

8 La Guerra de los Treinta años (1618-1648) fue librada en Europa Central y en ella intervinieron las principales potencias europeas de la época. La guerra se inició como un asunto religioso entre Estados partidarios de la reforma y la contrarreforma dentro del Sacro Imperio Romano Germánico, pero con el transcurrir de los acontecimientos la guerra se transformó en una guerra general en búsqueda de hegemonías. Llegó a su término con la Paz de Westfalia (1648) y luego con la Paz de los Pirineos (1659).

francesa, que marcó un nuevo rumbo en la organización militar de gran parte de Europa.

## 2. Código de Las Siete Partidas



Las primeras normas morales que posteriormente influirían en las Ordenanzas Reales que rigieron los destinos del Ejército Español, se encuentran en los escritos de Alfonso X “El Sabio” (rey de Castilla y León entre 1252 y 1284). Este Rey fue uno de los personajes más brillantes en el ámbito político y cultural de la edad media en la península Ibérica. Además, se destacó por su labor legislatora y la introducción del Derecho romano, que se propagó por toda Europa<sup>9</sup>. Sus obras más importantes son el *Fuero Real*, el *Espéculo* y el *Código de las Siete Partidas*. Esta última obra, es el origen de las reales cédulas y ordenanzas que influyeron en la organización y disciplina de los ejércitos permanentes, y también en

los preceptos incluidos en las Ordenanzas de la Santa Hermandad.

El Código de Las Siete Partidas es considerado por el célebre tratadista en asuntos militares José Almirante: *como puro manantial de nuestra lengua, de nuestra literatura y ordenanza militar. Evidentemente la partida segunda, que supera quizás en belleza literaria a todas, es, para el militar que hoy la recorre, la revelación sorprendente de un riquísimo venero. Allí, con sabrosa frase, con inimitable estilo, con candor que enamora, unas veces se tocan y desfloran, otras se revuelven y discuten, otras se resuelven, se desatan, se determinan gravísimas cuestiones de jerarquía, de organización, de ceremonial, de política militar y aun de estrategia, como hoy decimos, de penalidad, de polémica o poliiorcética y de táctica*<sup>10</sup>. Los preceptos de esta partida según dice Palacios Rubio, *constituyen una verdadera ordenanza, tan completa como puede apetecerse, y que era suficiente para las necesidades de la milicia. ¡Ojala se hubiera siempre creído de que no se necesitaba más cantidad de papel para mantener el buen régimen de los ejércitos!*<sup>11</sup>.

La *Partida Segunda* comprende materias que están directamente relacionadas con los ejércitos, como la jerarquía, organización, ceremonial militar, política militar e incluso estrategia. Como lo indica Francisco Martínez Marina en 1834, la Segunda Partida contiene la constitución política y militar del reino: *se da en ella un idea exacta y filosófica de la naturaleza de la monarquía y de la autoridad de los monarcas; se deslindan sus*

<sup>9</sup> Se conoce por Derecho romano al conjunto de disposiciones jurídicas y sistema legal desarrollado en Roma desde la primera compilación de leyes conocida como la *Ley de las Doce Tablas* 450 a.C., hasta el 565 d.C.

<sup>10</sup> Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 795.

<sup>11</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Barcelona, Tomo 40, p. 208.



*derechos y prerrogativas; se fijan sus obligaciones, como las de las personas públicas, magistrados políticos, jefes y oficiales militares, y se expresan bellamente todos los deberes que naturalmente dimanar de las mutuas y esenciales relaciones entre el soberano y el pueblo, el monarca y el vasallo*<sup>12</sup>.

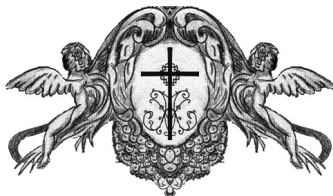
Los 11 primeros títulos de la Segunda Partida se refieren a los derechos y deberes de los emperadores, reyes y señores, especificando principalmente cómo debe ser el rey; los seis siguientes tratan de cómo debe ser el pueblo con respecto a Dios, al rey, a los príncipes, a los oficiales, a la corte y a los recursos pertenecientes al mantenimiento del rey. El Título XVIII contiene 32 leyes que explican cómo debe comportarse el pueblo en el suministro y defensa de los castillos y fortalezas del rey y del reino, materia en aquel entonces muy complicada por los problemas que la aristocracia producía. Las leyes del Título XIX están dedicadas a cómo el pueblo debe proteger al rey de sus enemigos. En el Título XX se trata de cuál debe ser el pueblo según la tierra que habita, y en sus ocho leyes se prescribe que el pueblo, por amor a la tierra de su naturaleza, debe obrar criando, acrecentándola y procreando en ella, para después de apoderarse de ella sostenerla contra sus enemigos. El Título XXI trata de los “caballeros”, puntualizándose sus ritos, ceremonias y privilegios. En el XXII, de los “Adalides, almogávares y peones”, se trata de su nombramiento y cualidades. El Título XXIII, que trata de la guerra “qué deben hacer todos los de tierra”, es uno de los más importantes desde el punto de vista militar, pues la 1º ley define lo que es la guerra, y distingue las guerras *justas*, *injustas*, *civiles* y *plus quam civilis*; la 3º ley trata de qué cosas deben estar apercibidas y guardadas de los que quieren hacer la guerra; de la 4º a la 12º se previene respecto de quiénes deben ser escogidos para caudillos, las condiciones que deben reunir y cómo deben conducirse. Las 13, 14 y 15 especifican las señales, señas y pendones. De la ley 16 a la 23 se condensa la táctica de aquel tiempo, especificando las diferentes órdenes, formaciones y cómo debían moverse y aposentarse las huestes. La 24, 25 y 26 explican cómo se conducen los cercos o sitios. La 27 define y describe diversas normas o maneras de guerrear, y las cuatro últimas cómo se deben hacer las cabalgadas o algares, esto es, incursiones o correrías, y las celadas y emboscadas. El Título XXIV trata de la guerra por mar. Las cinco leyes del Título XXV tasan las indemnizaciones por herida, muerte o por pérdida de armas o caballos. Las 34 leyes del título XXVI fijan las reglas para distribuir el botín. El XXVII trata de las recompensas y el XXVIII de los castigos y escarmentos. El XXIX contiene 12 leyes sobre los prisioneros o cautivos, para finalmente terminar la partida con el Título XXXI, que se ocupa de los estudios, maestros y estudiantes aplicados a enseñar y aprender las ciencias, por “cuanto de los sabios se aprovechan los hombres, tierras y reinos, y se conservan y gobiernan por el consejo de ellos”.

---

12 Martínez Marina, Francisco, Ensayo sobre la Legislación de los Reinos de León y Castilla, Madrid: Imprenta de D.E. Aguado, 1834, p. 357.

Por último, cabe indicar que el Código de las Siete Partidas fue redactado entre 1256 y 1263, y no estuvo en uso práctico hasta 1348 en las Cortes de Alcalá. Su influencia es evidente durante el periodo de los Reyes Católicos, en cuyo reinado se hizo la primera impresión en 1491 (Sevilla)<sup>13</sup>.

### 3. Ordenanza de la Santa Hermandad



Con anterioridad al siglo XIV lo más parecido a “fuerzas permanentes” eran las “hermandades”, cuya finalidad obedecía a una sociedad entre el Rey y determinadas fuerzas que prestaban un servicio a cambio de algunos fueros y libertades. La Santa Hermandad se conformó como una milicia administrada por los ayuntamientos, y en los tiempos de los Reyes Católicos pasaron a depender directamente de la monarquía. Pese a la oposición de los nobles, que veían en la Santa Hermandad un poder inusitado para el monarca, las hermandades se propagaron para intentar combatir las hordas de bandoleros que azotaban los campos y las ciudades. Es así como, por más de dos siglos las Hermandades se constituyeron en el principal recurso defensivo de los pueblos de la península Ibérica, para las cuales tuvieron consideraciones especiales Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Juan II. Cada monarca, en su debida oportunidad, les fue otorgando algunos privilegios en compensación al servicio que prestaban. Al asumir Enrique IV, el estado salarial de la Santa Hermandad era caótico, por lo que decide disolverlas. A partir de entonces se produce un desamparo de los pueblos y recrudece el bandolerismo que motivó a la reorganización de las Hermandades en 1476, pero ahora regidas por una Ordenanza General dictada por los Reyes Católicos.

En la Ordenanza que dictan los Reyes Católicos para la organización y funcionamiento de la Santa Hermandad (1476) se encuentra el origen –junto al Código de las Siete Partidas– de las normas que posteriormente los mismos reyes incluyeron en la Ordenanza General del primer Ejército Real Permanente.

Los aspectos más importantes de cada uno de los capítulos de la Ordenanza aludida son los siguientes:

En el *Capítulo I* se ordenaba que todas las ciudades, villas y lugares del reino de Castilla estaban obligadas a tener gente a caballo para el servicio de la Hermandad, un jinete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150; de modo que del cuerpo total de hombres que correspondiese a cada pueblo, la tercera parte debían ser hombres de armas y el resto jinetes o caballos ligeros. Cada pueblo debía costear

13 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 796.

el número de hombres que le tocase, y entregar dicha fuerza a la Hermandad para cuando se pidiese y fuese necesario. Si no se cumplía esta disposición, la Hermandad estaba facultada para reclutar el doble número de hombres a costa de los pueblos que no hicieran el aporte indicado.

En el *Capítulo IX* se indicaba que todas las ciudades que enviaban hombres a la Hermandad, debían enviar escuderos experimentados en la carrera de las armas, que sirvieran con honra su oficio y que viviesen a expensas de otro señor el tiempo que habían de servir en la Hermandad y, además, que el escudero que no cumpliera esta orden perdería las armas y el caballo.

El *Capítulo X* determina las armas que han de usar los hermanos de la Hermandad. El hombre de armas debía llevar un caballo de un valor de 8.000 maravedís o más costoso (antigua moneda española que tuvo diferentes valores), cubierta y arnés blanco, sin celada (lazo o red) o almete (casco), y lanza de hombre de armas. El jinete debía llevar un caballo de 6.000 maravedís, con coraza, falda, goces (sobaquera), los brazos armados, capacete (casco), barbera y lanza. De los peones, el ballestero tenía que llevar su ballesta y almacén, coraza, casquete, espada y un dardo en la mano; y el lancero, coraza, casquete, escudo y lanza, y dardo si concurría a servir a la Hermandad desde una distancia de más de 20 leguas; si era menor la distancia, solamente escudo. El escudero, hombre de armas o jinete y el peón que no cumpliera con la Ordenanza perdía dos meses de sueldo, y si el capitán toleraba dichas faltas debía pagar por el escudero o el peón, quedando éstos libres de la pena, y el producto de ella se destinaba al arca provincial de la Hermandad.

#### **4. Duque de Alba III – Sancho de Londoño**

Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel (1507-1582), Lugarteniente y Capitán General de Carlos I en los Estados de Flandes, fue conocido como el Gran Duque de Alba III<sup>14</sup>. Se desempeñó como hombre de confianza de Carlos I<sup>15</sup>, y Felipe II de España<sup>16</sup>. En sus funciones como Duque de Alba, le encargó al destacado escritor y militar español Sancho de Londoño (1515-1569), que realizara un estudio respecto de la disciplina en los Tercios de Flandes<sup>17</sup>. Resultado de lo anterior, Sancho Londoño

---

14 Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel (1507- 1582), conocido como el Gran Duque de Alba, fue un noble, militar y diplomático español, III Duque de Alba y de Huéscar, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra y de Piedrahita y Señor de Valdecorneja, entre otros títulos, Grande de España y Caballero del Toisón de Oro.

15 Carlos de Austria o Habsburgo (1500-1558) fue rey de España con el nombre de Carlos I (1516-1556), y Emperador del Sacro imperio Romano Germánico como Carlos V (1519-1558).

16 Felipe II de Austria o Habsburgo (1527-1598) fue rey de España entre 1556-1598.

17 Los Tercios estuvieron vigentes entre el siglo XVI e inicios del siglo XVIII (1534-1704) correspondía a lo que hoy son los regimientos o batallones. Su fuerza variaba entre 8 y 12 compañías. Su función era la seguridad, control y defensa del Imperio Español.

escribió en 1568 el *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, publicado —póstumamente— en Bruselas en 1589<sup>18</sup>.

Además de su particular estilo literario, el discurso incluye las proposiciones para revertir la precaria situación disciplinaria que observa Sancho de Londoño en aquel entonces. Para ello, analiza las funciones y cometidos de los diferentes grados (empleos) dentro de las unidades, define la composición de los Tercios y el armamento que era necesario que utilizaran. Además, propone una serie de normas, estatutos y ordenanzas que desde su punto de vista se debían propagar y por ende, ser cumplidas por todos los soldados del Duque de Alba.

Los aspectos más importantes del Discurso aludido respecto de los “Tercios de Flandes” y que constituyen una referencia del estado de la disciplina de los ejércitos españoles de aquel entonces, son, entre otros, los siguientes<sup>19</sup>:

*Al soldado debe dársele estipendio suficiente para sustentarse honradamente, porque no hayan de defraudar al Rey en el número de la gente, ni a ella en el sueldo, ni emolumentos, ni a los provinciales y paisanos en cosa alguna. Deben tener esperanza de ser honrados, mejorados en cargos, y de recibir merced por sus trabajos y bueno servicios, y así mismo certeza de ser castigados ejemplarmente, si fueren remisos, y ejercitaren mal sus oficios.*

*Los Capitanes particulares han de recibir los soldados de sus compañías, porque han de pelear con ellos, y dar cuenta de los desórdenes que hicieren: ellos les han de señalar las armas con que han de servir, pero no les han de despedir sin causa legítima, ni les han de berir, ni maltratar, sino en casos que no hubiese lugar de prenderlos, y conviniese castigarlos en la fragancia del delito, lo cual han de hacer con la espada, de manera que no maten, ni manquen de los miembros necesarios, para el manejo de las armas.*

*Los Capellanes son necesarísimos para oír de penitencia, y administrar los Sacramentos a los soldados, pero se les debería dar sueldo para sustentarse honradamente.*

*Las espadas en la guerra no deben ser más largas, que lo suficiente para que se puedan desenvainar trayéndolas ceñidas sobre lo alto del muslo, con una cinta por debajo de él, que no las deje ir atrás ni adelante al andar, al correr ni al echar mano, que la largueza de ellas, y el traerlas bajas, y sueltas es de gran impedimento al coselete, y al arcabucero de a pie, y más a la gente de a caballo. Antiguamente ninguna pasaba de cuatro palmos y medio de vara española, como se ve por las que de aquel tiempo se hallan.*

*Los Maestres de Campo deben tener alguaciles para detener a los delinquentes, carceleros para tenerlos en prisión, ejecutores de las penas criminales, que se extienden a quitar la vida, o las demás corporales que a soldados se pueden dar, no deberían ser afrentosas, o los que las mereciesen no habrían de ganar más sueldo, ni permitirles parar en profesión, que requiere principalmente honra.*

---

18 Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.

19 Ídem.

*Aborcese debería hacerse sólo para los traidores, ladrones, y amotinadores, cortar las cabezas a los que cometiesen otros delitos dignos de muerte, tener en prisión, desterrar.*

*No conviene que las tropas sean casados, hombres que han de seguir las banderas, a dondequiera que por tierra, o por mar fueren: por cuidar los inconvenientes que se podría recrecer, débese permitir que haya al menos ocho mujeres por cien soldados, que pues las repúblicas bien ordenadas permiten tal género de gente por excusar mayores daños, en ninguna república es tan necesario permitirle, como entre hombres libres robustos, que en los pueblos ofenderían a los moradores, procurando sus mujeres, hijas y hermanas, y en campaña sería más peligroso no tenerlas, pero deben ser comunes, y no menos del número dicho: porque se infectarían de ellas los soldados, para no permitir las tales infectadas, debería haber persona que tuviese cuenta con ellas, y especial cuidado de hacerlas visitar a menudo.*

*A los hombres que salen de sus tierras y casas, a trabajar, y derramar sangre, y morir por su patria, por su ley, y por su Rey, no solamente se debe guardar los privilegios, y exenciones, que los antiguos les concedieron y guardaron.*

*Que ningún soldado juegue a juegos ilícitos, que provoca reniegos, blasfemias, y juramentos. Que ningún soldado tenga en casa mujer sospechosa so pena al que fuere oficial de perder el oficio, y al que aventajado la ventaja, y al de sueldo sencillo, de ser privado de él por tiempo preciso, o a voluntad.*

*El excesivo consumo de vino convierte a los hombres en fieras, y con el calor osan decir palabras bastantes a molines, y a nuevas sectas y opiniones, ningún soldado beba, de manera, que se emborrache, so pena de ser castigado por infame, con bando que publique su falta.*

*Que ningún soldado entre en taberna, o bodegón. Que todos los soldados se confiesen al menos una vez en el año, al tiempo que lo tiene ordenado la santa madre Iglesia, so pena de castigo arbitrario, conforme a la causa, y al tiempo que hubiere sido inobediente.*

*Que todos los Capitanes y oficiales tengan especial cuidado, de entender si algunos soldados de sus compañías dejan de confesarse, y por qué, y si por su amonestación no se quisieren confesar, avisen a sus Maestres de Campo, para que por bando público los destierren de las compañías, y den aviso a los oficiales del sueldo, para que no los asienten en otras.*

*Que todo lo que se ganare de los enemigos se reduzca a un montón, para que sea repartido por los fieles entre todos, según el cargo, y sueldo de cada uno, so pena de la vida, al que alguna cosa defraudare.*

*Promulgando tales estatutos, y observándolos iniolablemente en todos los ejércitos, provincias, reinos, donde se entretuviese gente de guerra, cierto se frenarían a aquellos soldados, que por virtud no estuviesen en oficio, pero la observancia de la buena disciplina militar, no se debe fundar en sólo temor. Pues de muchos se sabe haber adquirido Reinos e Imperios por tiranía, cuya principal parte es temor, y por quererlos sustentar con ellos perdieron, y juntamente las vidas, que los hombres aborrecen al que temen, y el que de todos es temido en ninguna parte puede estar seguro, especialmente si siempre le es forzado ponerse al terreno de los que no lo aman, y tienen toda la oportunidad que pueden desear, para librarse de su temor. En suma ninguna fuerza de imperio es tanta, que por vía, de miedo pueda durar.*

## 5. Trasmisión de la nueva organización española a los ejércitos de ultramar

Por Real Cédula de 1603, el rey Felipe III, “El Piadoso” (rey de España y Portugal entre 1598 y 1621) autorizó a Alonso de Ribera<sup>20</sup> para la creación de un ejército permanente en Chile, que conformó con 570 soldados que trajo del Perú y 800 hombres que llegaron desde España. A partir de aquel entonces, los sucesivos gobernadores de Chile dispusieron de 1.000 a 1.200 soldados en la línea del río Biobío y otros 1.500 distribuidos en los diferentes fuertes. Al año siguiente, por Real Cédula, el monarca español fijó los sueldos: el maestro de campo ganaría 100 ducados al mes; el sargento mayor 50; el capitán 50; el teniente y el alférez 20; el sargento 12; el soldado 10; el cirujano mayor 250 al año; el vicario y capellán 300 al año, y así sucesivamente.

A principios del siglo XVII la conducta de los oficiales y de la tropa era lamentable. Alonso de Ribera debió ser muy riguroso para imponer la disciplina y establecer las mínimas normas militares. Al poco tiempo sus resultados fueron visibles. Logró incrementar las fuerzas, estableció formas militares e impuso una severa disciplina. Transformó a la infantería, y determinó que en cada división de 500 hombres hubiera por lo menos 200 montados.

Pese a los logros de Ribera, éste fue relevado por Alonso García Ramón. En España no dudaban de la capacidad militar de Ribera, pero le imputaban su falta de experiencia en el trato con los mapuches, lo que motivó su traslado como gobernador de Tucumán<sup>21</sup>. Al asumir el mando, Alonso García Ramón traía un contingente de 200 hombres, más armas y municiones entregados por el virrey del Perú. Ese mismo año incrementaron las fuerzas 250 soldados provenientes de México y 953 provenientes de España al mando de Antonio de Mosquera.

Las acciones dispuestas por Alonso García Ramón para someter a los mapuches resultaron infructuosas y tampoco se reconoció los méritos de la estrategia que en su oportunidad siguió Alonso de Ribera<sup>22</sup>. Sin un cabal conocimiento de la situación al sur del río Biobío, Felipe III emitió una Real Cédula (1608), que ordenaba lo siguiente:

- Mantener las ciudades españolas al sur del Biobío.
- Girar de las arcas reales del Perú 20.000 pesos para el sustento de los vecinos de Monterrey, Cañete y Arauco.
- Enviar a Chile 500 hombres en un primer momento, y otros 500 un año más tarde.

---

20 Alonso de Ribera y Zambrano (1560-1671) ejerció como gobernador de Chile en dos periodos: 1601-1605 y 1612-1617.

21 Por la acción de Alonso de Ribera, en la historia militar de Chile se recuerda que hasta las postrimerías del siglo XVIII, Chile fue la única Colonia que tuvo un Ejército Permanente.

22 Alonso de Ribera había instruido a Alonso García Ramón para que no se poblaran las ciudades sureñas sin antes haber dominado y colonizado Purén, ya que desde este lugar se podría prestar apoyo a los otros fuertes. De igual forma recomendó organizar una fuerza de al menos 300 hombres que pudiesen acudir donde sea necesario, y sobretodo mantener las comunicaciones expeditas.

- Enviar a través de Buenos Aires 10.000 pesos en ropa para que sea vendida. Del resultado de esta gestión debían remitirse a Chile 1.500 caballos.
- Disponer de 212 mil ducados para organizar una fuerza militar de 2.000 hombres.

De acuerdo a lo que disponía Felipe III, García Ramón organizó dos cuerpos de tropas: uno de infantería, con quince compañías de cien soldados cada una y otro de caballería, con siete escuadrones de setenta hombres cada uno. Además, creó otra compañía de 40 oficiales para servir de guardia al Gobernador.

De estas fuerzas, destinó diez compañías de infantería para la defensa de los fuertes que custodiaban la línea de la frontera. Y con el resto de las fuerzas organizó dos agrupaciones móviles para concurrir a cualquier lugar de la línea de la frontera que fuera necesario.

Entre 1606 y 1610 el poder ofensivo de los indios significó la pérdida de una fuerza similar a la que dispuso organizar Felipe III en 1608, a lo que se sumó la muerte de Alonso García Ramón en 1610. A partir de ese año las fuerzas españolas se limitaron a proteger la frontera (Guerra Defensiva), pero las fuerzas destacadas en Chile consumían en armas y en soldados más que todos los ejércitos españoles en el sur de América. La Guerra de Arauco retrasó el desarrollo económico e intelectual de la Colonia, pero el esfuerzo contribuyó a formar las condiciones militares que requerían las fuerzas empleadas.

Por el giro que había tomado la guerra, Felipe III emitió una real Cédula en 1610, que disminuía en 400 hombres la cantidad de plazas del Ejército Real. Por tal motivo, esta nueva organización implicó suprimir cinco compañías de infantería, y las fuerzas quedaron como sigue:

10 compañías de 100 hombres c/u.

7 escuadrones de caballería de 70 hombres c/u.

1 compañía de oficiales para la guardia del gobernador (40 hombres).

Las marchas que realizaban las fuerzas españolas al sur del Biobío y el sistema para vivaquear o descansar no obedecía a normas convenientemente reguladas, por el contrario, reinaba la desorganización e indisciplina. El Gobernador Juan Jara Quemada en carta enviada al Rey señala lo siguiente: *Para ir nosotros a las suyas (sus tierras), es menester que el soldado de a caballo lleve tres criados, uno para que le traiga yerba y otro que le lleve la comida y cama, y quien le haga de comer, y esto es lo de menos, porque hay muchos que meten a quince o veinte caballos y seis yanacunas, y el infante su piedra de moler, que todos los más las llevan; con que todas las veces que se aloja y levanta el campo, parece que se funda o se muda una ciudad, y en esto se gasta lo más del tiempo, mientras que los indios son muy ligeros; y además es tanta la flojedad y tibieza, que he visto arcabuces que parecen más bien pistoletes.*<sup>23</sup>

---

23 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile



En 1625 asumió como gobernador de Chile Luis Fernández de Córdoba, el cual en 1626 recibió la real cédula de Felipe IV (rey de España entre 1621 y 1665), que ordenaba la reanudación de la guerra contra los araucanos de acuerdo a lo que se indicaba en la cédula promulgada por Felipe III en 1608. Luis Fernández se encontró con un ejército indisciplinado, impago y donde primaban los favoritismos a los más pudientes. Una de las medidas que debió adoptar fue confinar a Chiloé al Oficial mayor del Veedor General, Pedro de Unzueta, que había cohechado, falsificado listas, adulterado precios y realizado una serie de otros delitos. Además, y para que el castigo sirviera de ejemplo, ordenó que le cortaran dos dedos de la mano con que había hecho los negociados. Las duras medidas tomadas por Luis Fernández de Córdoba permitieron restablecer la disciplina y ganarse la confianza de las tropas.

En 1629 asumió como gobernador de Chile Francisco Laso de la Vega, que por encargo del Rey tenía la misión de terminar la guerra en el más breve plazo. Recién en 1631 logró reunir una fuerza suficiente para enfrentar a los araucanos, pero no tuvo resultados mejores que sus antecesores. En 1641 asume como gobernador Francisco López de Zúñiga y se firmó la paz de Quilín. En los años venideros la disciplina en el ejército se vio nuevamente afectada, la que coincidió con el atraso en el pago de los sueldos a las tropas. Sólo las andanzas del mestizo Alejo (1657) obligó nuevamente a las autoridades españolas a preocuparse por la situación del ejército, y especialmente en los gobiernos de Juan Henríquez de Villalobos (1670-1682) y Marcos José de Garro Senei de Artola (1682-1692) se hizo un oportuno pago de los salarios, se repartió vestuario, equipo, víveres y municiones, se restableció la disciplina y se eliminó la mala costumbre de otorgar licencias temporales a los soldados para dedicarse a tareas particulares. Durante esos años el Ejército mantuvo una fuerza que variaba entre los 1.500 y 2.500 hombres permanentes.

La crisis que azotó a España al terminar el siglo XVII también repercutió en las colonias americanas. Después de la estabilidad ganada por las fuerzas militares en los gobiernos de Henríquez y Garro los soldados nuevamente quedaron sin salarios y sin los recursos mínimos que les permitiera mantener la organización. Los soldados sin comida, vestidos y equipo comenzaron a buscar su sustento valiéndose de la fuerza, para ello obligaban a los cosecheros a entregar un tercio de la harina y trigo que les encontraban, como un “préstamo” mientras llegaran los recursos solicitados al Virrey.

A principios del siglo XVIII, se les debían a las tropas siete años y medio de sueldos y pertrechos, que puede explicar el nivel de indisciplina que existía. El 20 de febrero de 1701 el Virrey del Perú dispuso la entrega de armas y de 292.000 mil pesos. Pese a lo anterior, el gobernador, Francisco Ibáñez de Peralta postergó el

---

1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983, p. 110.



sueldo de las tropas lo que provocó un malestar que culminó con el levantamiento de las fuerzas que guarnecían Yumbel. Luego se sumaron los soldados del sur del río Biobío, y la situación pudo ser dominada una vez que el gobernador otorgó garantías a los sublevados, pero los engañó respecto de ellas, para posteriormente ejecutarlos.

Con el Ejército sin armas, mal vestido, hambriento y cometiendo robos por los campos, el 26 de abril de 1703, el rey dictó la Real Cédula denominada Real Placarte de 1703, que fijaba la composición del Ejército de la siguiente forma:

ARMA	FUERZAS
Infantería	8 compañías, con 100 clases y soldados. 1 teniente y 1 alférez cada una.
Caballería	5 compañías, con 100 clases y soldados. 1 capitán, 1 teniente y 1 alférez cada una.
Artillería	1 escuadrón o piquete, con 1 capitán, 8 artilleros, 6 soldados y 5 artesanos militares.

Durante la administración de José Antonio Manso de Velasco (1737-1744) se propuso al Rey una reducción del ejército y un aumento de los salarios para todos sus integrantes. La experiencia militar de Manso de Velasco le indicaba la conveniencia de formar una fuerza menos numerosa pero de mayor calidad y disciplina. Ante la sugerencia, Fernando VI “El Prudente” o “El Justo” (rey de España entre 1746 y 1759), le ordenó al mismo Manso de Velasco la elaboración de los reglamentos que fueran necesarios para validar la proposición efectuada. Para ese entonces, Velasco había sido nombrado Virrey en Lima, cargo que cumplió entre 1745 y 1761. Para cumplir la orden real publicó dos reglamentos para la organización del Ejército Real de Chile, el primero, estaba dirigido a las fuerzas de Concepción, Valparaíso, Chiloé y Juan Fernández; el segundo, para las fuerzas de Valdivia. Fernando VI aprobó las disposiciones aludidas, por Real Cédula del 17 de abril de 1752.

Después de la Ordenanza de 1728 –que reglamentó el régimen de los reales Ejército de España, y con innovaciones menores los de las colonias americanas–, la modificación más importante fue dictada por Carlos III en 1768<sup>24</sup>, con el título de “Ordenanza de S.M., para el régimen y disciplina y servicio de sus Ejércitos” que, posteriormente, por haberse dado a conocer a las colonias desde Cuba, recibió el nombre de Reglamento de Cuba.

Las modificaciones dictadas por Carlos III tuvieron una gran influencia francesa: *el reglamento alcanzó a las colonias y fue el último y más importante de cuantos rigieron al Ejército del reino, no sólo por lo que significó en cuanto a organización y a la meta de una evolución de siglos*

24 Carlos III de Borbón, “El Político”, rey de España entre 1759 y 1788.

*de nuestro derecho militar, sino porque su efectiva aplicación colocó a nuestras Fuerzas Armadas en el mismo plano administrativo que las más perfectas de las grandes potencias de la época*<sup>25</sup>.

## 6. Las Ordenanzas Generales

Durante el siglo XVI se dictaron una serie de Ordenanzas que tuvieron el objetivo de fijar normas sobre aspectos específicos, como las siguientes<sup>26</sup>:

- 1503: Ordenanzas de los Reyes Católicos para la gobernación de sus guardias, artillería y demás gente de guerra y oficiales de ella.
- 1520: Ordenanzas dictadas por Hernán Cortés (1485-1547) para las disciplina de las fuerzas empleadas en la conquista de México.
- 1536: Ordenanzas dictadas por Carlos V (rey de España 1516-1556) a la infantería española.
- 1551: Ordenanzas de Augusta dictadas por Carlos V, para el régimen y paga de los guardias de Castilla, Navarra y Granada.
- 1580: Ordenanzas dictadas por el Duque de Alba al entrar con su Ejército en Portugal.

Según lo señala José Almirante, las Ordenanzas como fueron conocidas a partir del siglo XVII, tuvieron su origen en el famoso *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, que el Maestre de Campo Sancho de Londoño redactó en 1568 para el Ejército de ocupación de los Países Bajos: *en el libro de Londoño, repetimos, se encuentra visible el “germen” de las Ordenanzas posteriores que nacieron en el siglo XVII, que rigieron durante todo su transcurso y que bien podemos llamar “actuales” por lo cercanas y semejantes*<sup>27</sup>.

Por derivación de lo anterior, el 8 de julio de 1603, Felipe III “El Piadoso”, (rey de España entre 1598 y 1621), dictó las *Ordenanzas para el régimen de los Ejércitos*, donde se señalan las cualidades personales y morales, capacidad, instrucción y servicios de los maestros de campo y capitanes, marcando bien las funciones de los unos y otros. Esta misma Ordenanza es posteriormente reeditada en 1611, y nuevamente es corregida, ampliada y dictada el 28 de junio de 1632 por Felipe IV, (rey de España entre 1621 y 1665). José Almirante hace la siguiente crítica a la Ordenanza aludida: *esta Ordenanza entristece por lo descosido de sus artículos, por el descuido del lenguaje, por lo esponjoso del estilo; y retrata al vivo, como dijimos, el periodo de vacilación, de descrédito, de incurable desorden en que fue promulgada*<sup>28</sup>.

25 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983, p. 148.

26 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 797.

27 Ídem, pp. 797-798.

28 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 800.

Durante el resto del siglo XVII se promulgaron una serie de reediciones de la Ordenanza de 1632, además se dictaron diversas Ordenanzas específicas que incluían preceptos franceses. Esta Ordenanza (1632) sin modificación digna de mención, siguió vigente hasta el advenimiento de Felipe V “El Animoso”, (rey de España entre 1700 y 1746) donde: *todo lo francés se pone de moda y traducidos del francés nos llegan reglamentos sueltos e instrucciones, y no nos llega un cuerpo completo de ordenanzas militares, porque, como dice Almirante, ni entonces ni mucho tiempo después las tenía el ejército que nos servía de modelo*<sup>29</sup>.

Entre 1632 y 1768 se dictan una serie de Ordenanzas que modificaban en parte las anteriores o eran reproducciones de normas específicas francesas. Las más destacadas son las siguientes: Las Ordenanzas de Flandes (1701); Las Segundas de Flandes (1702); Las Ordenanzas para la Caballería y la Infantería (1706); Las Ordenanzas para la organización de la artillería (1710); Las Ordenanzas para la creación del Cuerpo de Ingenieros (1711) etcétera. Sólo en 1728 se dictan nuevas Ordenanzas que reemplazan íntegramente a las de 1632 aunque muchos de sus preceptos se mantuvieron. Así se llega a 1768 donde se dictan las Ordenanzas que estuvieron vigentes hasta 1868.

Carlos III (rey de España entre 1759 y 1788), dictó las Ordenanzas de 1768, que en sus inicios señala:



*DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, Islas Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Aspurg, Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por cuanto ha manifestado la experiencia, que la observancia de las Ordenanzas Militares, expedidas desde el año de mil setecientos veinte ocho, se han ofrecido algunas dudas, que, o consultadas atrasaban mi servicio, o mal interpretadas podrían (tal vez) perjudicarle; y que en la falta de regla fija, que no daban para muchos asuntos del interior gobierno de los Cuerpos, quedaba expuesto a disconformidad, y voluntaria variación del método de buen régimen en ellos: Por tanto he resuelto, que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas Militares, se observen inviolablemente, para la Disciplina, Subordinación, y Servicio de mis Ejércitos...<sup>30</sup>.*

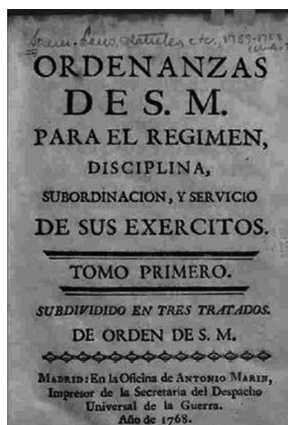
<sup>29</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Barcelona, Tomo 40, p. 211.

<sup>30</sup> *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación, y Servicio de sus Ejércitos*, Madrid: Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768.

La Ordenanza de 1768 incluyó principios muy liberales en comparación con la de 1632, y sólo después de la Guerra de la Independencia española (1808-1814) es nuevamente objeto de intentos reformistas, pero que no prosperaron en demasía. En diversas ocasiones se intentó hacer cambios a la Ordenanza de 1768, pero a la postre –pese al reemplazo de tratados y títulos surgidos de resoluciones posteriores– sólo tuvo modificaciones significativas a inicios del siglo XX. Entre 1768 y los inicios del siglo XX hubo diversas reediciones que fueron actualizando algunas normas e incluyendo otras nuevas, pero los contenidos generales que comprendía la Ordenanza de 1768 se mantuvieron casi incólumes en el siglo XVIII y XIX.

La promulgación de sucesivas Ordenanzas tuvo positivos efectos en las tropas y fundamentalmente en la organización y disciplina de los ejércitos. Como lo indica Fernando de Salas López: *fue calando en el alma y espíritu de las generaciones de soldados consagrados al servicio del rey de forma permanente o temporal. Se crearon una sucesión de hábitos y costumbres propios de las tropas españolas, acomodados en lo necesario al medio geográfico y social de los territorios donde se asentaban o combatían* <sup>31</sup>.

## 7. Rasgos de las materias que comprendían las Ordenanzas



Como se indicó anteriormente, la Real Ordenanza de 1768 es la que regulaba la organización y disciplina del Ejército Real que prestaba servicios a la Corona en Chile<sup>32</sup>. Los preceptos de esta Ordenanza son asumidos por el Ejército patriota después de la Independencia, y son también sus normas las que en general rigen el orden y la disciplina del Ejército de Chile en el siglo XIX. Pero, si bien el Ejército chileno sigue sus lineamientos generales, al poco tiempo y por las influencias que produjo el proceso independentista, la revolución de 1829 y la Guerra Contra la Confederación Perú Boliviana (1836-1839), se adecúan y modifican muchas

de sus normas, aunque se mantienen sus lineamientos generales.

Esta aseveración se confirma al observar los contenidos de la Ordenanza chilena promulgada en 1840<sup>33</sup>, la cual comprende materias similares a la española de 1768, pero también otras diferentes:

31 De Salas López, Fernando, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Editorial: MAPFRE, 1992, p. 11.

32 La Ordenanza comprendía dos Tomos de 470 y 375 páginas respectivamente. Cada Tomo incluía cuatro Tratados.

33 Dispuesta por el Presidente de Chile de aquel entonces don José Joaquín Prieto Vial –que ejerció en los periodos 1831-1836 y 1836-1841– y por su Ministro de Guerra Ramón De la Cavareda Trucios (1837-1840).

ORDENANZA REAL DE 1768	ORDENANZA CHILENA DE 1840
<p><i>Cada Regimiento de Infantería se compondrá de dos o tres batallones, según Yo determine que subsista, o se altere el pie que explican hoy mis reglamentos: cada batallón, de nueve Compañías, incluyendo la de granaderos.</i></p>	<p><i>Cada cuerpo de infantería se compondrá de un batallón, y éste de seis compañías, a saber: una de granaderos, cuatro de fusileros y la de cazadores.</i></p>
<p><i>Cada compañía de fusileros ha de tener un Capitán, un Teniente, un Subteniente, un Sargento de primera clase, dos de segunda, dos Tambores, cuatro primeros cabos, cuatro segundos, y sesenta y cuatro soldados, siempre que no exceda su pie de ochenta plazas.</i></p>	<p><i>Cada compañía ha de tener, un Capitán, un Teniente, dos Subtenientes, un Sargento de primera clase, cuatro de segunda, dos tambores, cuatro primeros cabos, cuatro segundos, sesenta y ocho soldados, siempre que no exceda su pie de ochenta plazas.</i></p>
<p><i>En cada Regimiento debe nombrarse para el manejo de intereses un Oficial con el nombre de Habilitado; y su elección deberá hacerse en Junta, que el Coronel, o Comandante del Cuerpo, debe presidir, asistiendo el Teniente Coronel, Sargento Mayor, todos los Capitanes, y dos Oficiales Subalternos, que el Cuerpo de ellos ha de elegir, uno de la clase de Tenientes, y de Subtenientes otro.</i></p>	<p><i>El día 1º de enero de cada año ha de nombrarse (en todos los cuerpos del ejército) para el manejo de intereses un Oficial con nombre de Habilitado, y su elección deberá hacerse en junta que el Comandante del cuerpo debe presidir, asistiendo los demás Jefes, todos los Capitanes, y dos Oficiales subalternos que el cuerpo de ellos ha de elegir, uno de la clase de Tenientes y otro de la de Subtenientes.</i></p>
<p><i>Para el cuidado de cada escuadra habrá un Cabo primero, y un segundo quedando los soldados de ella a cargo de éste en ausencia del primero; y para suplir las veces del segundo, elegirá el capitán el soldado que juzgare más a propósito...</i></p>	<p><i>Para el cuidado de cada escuadra habrá un Cabo primero, y un segundo quedando los soldados de ella a cargo de éste en ausencia del primero; y para suplir las veces del segundo, elegirá el capitán el soldado que juzgare más a propósito...</i></p>
<p><i>Para ascender a sargento, precederá el examen de su aptitud, hecho por el Sargento Mayor, a quién responderá en cuanto le pregunte, de todo lo perteneciente a las obligaciones del soldado, Cabo y las respectivas a su ascenso.</i></p>	<p><i>Para ascender a sargento, precederá el examen de su aptitud, hecho por el Sargento Mayor, a quién responderá en cuanto le pregunte, de todo lo perteneciente a las obligaciones del soldado, Cabo y las respectivas a su ascenso.</i></p>

ORDENANZA REAL DE 1768	ORDENANZA CHILENA DE 1840
<i>El Sargento, marchando en su Cuerpo, o entrando de servicio, llevará la Alabarda sobre el hombro derecho, con la moharra arriba; y cuando se retira de guardia, u otra facción, en que la Tropa ponga sus armas culatas arribas, pondrá su Alabarda, con la moharra abajo, sostenida sobre el hombro.</i>	<i>El Sargento, marchando en su Cuerpo, o entrando de servicio, o retirándose de alguna facción de éste, llevará siempre su fusil terciado.</i>
<i>El Cabo primero, y el segundo tendrán una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al Cabo, no tenga malas resultas.</i>	<i>El Cabo primero, y el segundo tendrán una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al Cabo, no tenga malas resultas.</i>

Como se puede apreciar en el extracto comparativo que antecede, algunos aspectos de la Ordenanza del Ejército Real de 1768, son considerados en forma idéntica en la Ordenanza chilena que dictó el presidente Joaquín Prieto en 1840.

Después de la Ordenanza de 1840 se proclamaron y editaron sucesivas ordenanzas para el Ejército de Chile. Algunas sólo fueron una reedición y otras incluyeron importantes modificaciones. Este proceso viene a finiquitar en 1923, cuando Alberto Lara Espinoza publicó la Ordenanza General del Ejército autorizada por el presidente Arturo Alessandri Palma (1920-1925), pero, que al poco tiempo queda en desuso ante la difusión del Código de Justicia Militar, y otros reglamentos que regularon las actividades y disciplina del Ejército en el resto del siglo XX.

En los albores del siglo XXI se difunde la Ordenanza actualmente vigente (Ordenanza General del Ejército de Chile), que en forma de Reglamento Administrativo y a proposición del Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre Espinosa, fue dispuesta por el Presidente la República Ricardo Lagos Escobar en 2006.

Algunos aspectos que incluyen las sucesivas Ordenanzas chilenas y españolas entre 1768 y 1923, que ayudan a comprender muchas de las tradiciones y protocolos que hasta el día de hoy están vigentes, o que permiten apreciar las bondades de sus preceptos morales o la rigurosidad de las normas que comprendían, se puede ilustrar con los siguientes extractos:

- Muy propio de la religiosidad que siempre ha caracterizado al Ejército, la Ordenanza se refiere al sargento asumiendo un tipo especial de obligación, y dice: *el que fuere destinado para el cuidado del cuartel, juntará la compañía después de la lista de retreta, para rezar el rosario con devoción y tono reverente*<sup>34</sup>.

34 Lara Espinosa, Alberto, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, artículo 199, p. 53.

- La primera de las obligaciones consideradas para el subteniente se refiere al conocimiento que éste debe tener de todas las obligaciones de los reclutas, soldados, cabos y sargentos, para hacerlas cumplir y ser responsable de sus faltas. Agrega en otro artículo referente a las condiciones morales que debe tener el subteniente: *la reputación de su espíritu i honor, la opinión de su conducta, i el concepto de su buena educación, han de ser los objetos a que debe mirar siempre; ni su nacimiento, ni la antigüedad deben lisonjear (adular) su confianza para el ascenso, porque el que tuviese una u otra de estas cualidades, es más digno de olvido, si se descuida contentándose con ellas*<sup>35</sup>.
- Dentro de las facultades de los capitanes estaba la de recibir a los jóvenes que servirían de trompetas, tambores o músicos. Estos debían ser de buena disposición de ánimo: *aunque no tengan más edad que la de diez años y se les sentará plaza, observando lo prevenido a este respecto.*
- En cuanto al estilo de pensar y actuar que se perfilaba para el cadete, la Ordenanza señalaba objetivos pedagógicos precisos y elocuentes: *Celará que se vistan con aseó (aunque uniformes al soldado) i que eviten en las modas aquellos excesos que ridiculizan la juventud, la afeminan i trastornan el modo sólido de pensar. Se les hará conocer la importancia de la subordinación, i el ejemplo que deben dar en ella con su respeto i atención en todas partes a cualquier oficial del ejército, i se exigirá de ellos la mayor exactitud en el servicio. Ningún día, que no sea festivo o de mal tiempo, dejarán de hacer ejercicio, servicio u otra aplicación; conviene que madruguen, que se acostumbren a la fatiga i a una continuada i laboriosa instrucción; con semejante cuidado diario se conocerán los que tomen esta carrera con inclinación i esperanza de utilidad en ella*<sup>36</sup>.
- El Sargento Mayor era el rango inmediatamente superior a los capitanes (Mayor), y en ausencia o enfermedad de los dos primeros jefes, asumía el mando del cuerpo: *buen concepto adquirido en las funciones de guerra, i su desempeño como capitán, robustez para la fatiga, inteligencia en el servicio, maniobras de guerra, i gobierno económico en la tropa, firmeza para el mando, conducta prudente, mucha aplicación i honrada ambición de hacerse digno de mayores empleos; pero no bastante precaución alguna para asegurar el acierto en las elecciones, se vigilará mucho el desempeño de los promovidos, para dar puntual noticia al Gobierno de la utilidad que pueda esperarse de sus talentos i demás cualidades*<sup>37</sup>.

Además, se le facultaba para arrestar en su casa, o en la guardia de prevención a los oficiales de su cuerpo, para corregir sus faltas en el servicio o fuera de él. Si el arresto era superior a veinticuatro horas: *o fuere necesario reducirlo a más*

---

35 Lara Espinosa, op.cit., p. 61.

36 Ídem, p. 84.

37 Ídem, p. 92.



*estrecha prisión, deberá dar parte al comandante de las armas, quién no negará el castillo o auxilio que le pidiere para castigo de sus súbditos, ni interrumpirá su proceder con ellos*<sup>38</sup>.

- Sorprende la normativa del artículo 2º del Título XLVIII que fija la expresión de respeto a los símbolos religiosos. Indica que: *por la infantería se presentarán las armas al Sacramento, i batirá la marcha desde que se aviste hasta que se pierda de ojo, i al pasar por delante de las armas se le rendirán, poniendo la rodilla derecha en tierra, quitándose el morrión<sup>39</sup> o gorra i cubriendo con el la llave: luego que el Sacramento haya pasado, se levantarán los soldados, i presentarán las armas, sin que el tambor cese de tocar la marcha: si la tropa por donde pasare el Sacramento se hallare con banderas, se rendirán éstas al mismo tiempo que las armas*<sup>40</sup>.
- El artículo 2 del Título LI de la Ordenanza general dice que: *el oficial que pretendiera casarse, dirigirá al Gobierno por el conducto de sus respectivos jefes la correspondiente solicitud informada por estos, a la que ha de acompañar la fe de bautismo de la contrayente i el consentimiento paterno de ésta, ambos documentos legalizados i en debida forma: también acompañará un informe de la autoridad del pueblo de la residencia de la contrayente, por el que se hará constar sus buenas costumbres*<sup>41</sup>.
- Se establecen disposiciones para reprimir la desertión las que fundamentalmente están dirigidas a los que ayuden a cometer el delito. Al respecto, las autoridades debían publicar bandos y fijar edictos<sup>42</sup> para que las personas supieran de la obligación que tienen de descubrir a los desertores y de las penas en que incurrían si se involucran en el delito. Aquellos que tuvieran conocimiento sobre desertores y no los delataran a las autoridades, hecho que en cualquier tiempo se pusiera en evidencia con suficientes pruebas, quedaban obligados a entregar al cuerpo de origen de los desertores, doce pesos para reemplazar al desertor por otro soldado. También debían cancelar el valor equivalente al costo de las prendas de vestuario y otras especies que se haya llevado el desertor. Se establecían, también, recompensas para los que denunciaran y aprehendieran a los desertores, que incluían los gastos de su custodia y conducción. El que incurría en esta falta y no tuviera recursos con que cancelar, se le integraba al servicio militar en lugar del desertor, por el tiempo que este debía servir, que nunca sería menos de cuatro años. En el caso de que las autoridades o algún particular ocultasen o auxiliasen a los desertores, dándoles ropa para su disfraz, o comprándoles algunas prendas de su vestuario o armamento, además de la obligación de reemplazarlo, sufrían

---

38 Ídem, p. 104

39 Gorro militar alto y con visera.

40 Lara Espinosa, op.cit., p. 153.

41 Ídem, p. 166.

42 Publicar órdenes de persecución.



la pena de cuatro años de servicio con destino a la marina. Si eran mujeres, éstas tenían que restituir las prendas y armas y se les multaba con veinte pesos, depositándose este producto para los gastos. Si eran eclesiásticos los que prestaban auxilio al desertor, los gobernadores informaban al comandante general de la provincia, quien informaba al Ministerio de Guerra, para que resolviera el Gobierno acerca de la pena que el eclesiástico sufriría<sup>43</sup>.

- Con la pena de ser pasado por las armas se castigaba al soldado que abandonaba su puesto de centinela, aunque no llegara a consumarse la desertión. El soldado que durante el combate se separaba de su fila o compañía sin permiso del oficial al cual estaba subordinado también tenía pena de la vida. En relación a este delito se agrega la siguiente sentencia dictada bajo la observancia de la Ordenanza:

*Diciembre 18 de 1876.*

*En el proceso seguido contra el soldado del Regimiento de Artillería por el delito de abandono de centinela recayó en 2ª instancia la siguiente sentencia:*

*Visto el Oficio Pasado el día 23 de Octubre de 1876, por el fiscal don Delfín Carvallo, al señor Comandante Gral. de Armas en orden a que permitiese tomar informaciones contra el soldado de la primera Compañía de la 3ª Batería del Regimiento de Artillería (nombre del soldado); el proceso contra dicho acusado por información, recolección, confrontación; habiéndose hecho de todo relación al Consejo de Guerra i comparecido en él el reo el día 14 de noviembre de 1876 el cual presidía el Teniente Coronel don Juan N. Gutiérrez, todo bien examinado con el dictamen del fiscal de la causa; resultando que el reo soldado (nombre del soldado), se encuentra convicto i confeso de haber abandonado su puesto estando de centinela el día 20 de octubre del corriente año; el Consejo en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del título 80 de la Ordenanza Jeneral del Ejército ha condenado i condeno al soldado (nombre del soldado) a ser pasado por las armas. Santiago, 14 de noviembre de 1876<sup>44</sup>.*

- El que era casado dos veces, viviendo la primera mujer, se le consideraba un delito común con difícil implicancia de los tribunales militares. El que incurría en este delito sufría según indica la Ordenanza, la pena de seis años de presidio y pérdida del empleo si era oficial.
- El que estuviera amancebado con mujer soltera o casada, sufría la pena que las leyes generales señalaran, según la práctica.

43 Es uno de los pocos artículos en que la Ordenanza incluye una seria advertencia a integrantes de la Iglesia.

44 Comandancia General de Armas de Santiago. Libro de Sentencias N° 68956. Archivo de Guerra. Santiago.

- Respecto de la cobardía hoy parece difícil definir o establecer las referencias básicas para indicar cuando un militar es valiente o cobarde, y sobre ello, podríamos extendernos conceptualmente para concluir sobre la subjetividad que las expresiones implican. La Ordenanza por tal condición, sencillamente indicaba: *El que por cobardía fuere el primero en volver la espalda sobre acción de guerra, bien sea empezada ya o a la vista del enemigo, marchando a buscarle o esperándole en la defensiva, podrá en el acto mismo ser muerto para su castigo i ejemplo de los demás. Todo militar que estando en facción de guerra o marchando a ella se escondiere, huyere o se retirare con pretexto de herida o contusión que no le imposibilite hacer su deber, o en algún modo se excusare al combate en que debe hallarse, será puesto en consejo de guerra i condenado en él a la pena que merezca su delito, según las circunstancias*<sup>45</sup>.
- Los peazgos y pontazgos eran gravámenes que se efectuaban a aquellos que transitaban por algún camino o puente, considerados con este impuesto. Se especificaba en la Ordenanza que no estaban exentos de pagar los militares que sin razón de servicio público los utilizaran. Advertía a los que se resistieran o maltrataran de cualquier forma a los pontazgueros que se les castigaría en proporción a sus excesos. Los castigos comprendían desde la privación de sus empleos a otras penas más graves según las circunstancias.
- El que forzaba a una mujer honrada, casada, viuda o doncella, era pasado por las armas; pero cuando sólo constaba de la intención deliberada y esfuerzos para conseguirlo, era condenado a diez años de presidio, debiendo justificar que no haya actuado con amenazas de armas de cualquier forma. De haber mediado armas o en el caso que la mujer ofendida haya padecido algún daño notable en su persona, era condenado a muerte.

### C. Conclusiones

La creación de los ejércitos permanentes implicó la dictación de un cuerpo de normas que regularan las relaciones de mando, disciplina e instrucción de las tropas y diferentes autoridades jerárquicas que las dirigían. Paulatinamente, las ordenanzas fueron evolucionando en la medida que lo hacía la sociedad y las diferentes misiones que fueron cumpliendo los ejércitos. Por ello, muchos de los castigos de las Ordenanzas –que en la actualidad parecen inhumanos– fueron gradualmente sustituidos por sanciones consecuentes con la gravedad de los hechos. Incluso, tempranamente, muchos de sus preceptos quedaron en desuso, como también los de más alto contenido moral perduran hasta nuestros días. El cambio de las normas fue resistido, la rigurosa disciplina era de conveniencia para las autoridades en desmedro de la tropa que sufría en gran parte sus efectos. Por ejemplo, la utilización de la vara,

---

45 Lara Espinosa, op.cit., p. 273.

que se hereda de la Ordenanza del Ejército español, quedó obsoleta casi al mismo tiempo de la Independencia de Chile. Sin embargo, continuó figurando en Ordenanzas posteriores, contradiciendo incluso, una antigua prohibición del gobierno<sup>46</sup>.

Una prueba de ello, son las expresiones del General de Brigada Carlos Sáez Morales (1881-1941):

*Ingresé al ejército en la época en que todavía reinaba soberanamente la Ordenanza General de Carlos III. En aquel tiempo la vara del cabo se encargaba de mantener incólume la disciplina. En el regimiento Tacna, uno de los representantes más caracterizados del régimen del palo era el cabo Mercado, personaje de marca, cuya varilla de membrillo –que siempre llevaba metida en la bota derecha, como signo de autoridad– debe haber inspirado, en los días de pago, hondas reflexiones a los futuros delincuentes. Mercado era un viejo veterano del 79, de aspecto vigoroso y cara tostada por el sol del desierto. Su varilla no sabía de compasiones. Era implacable como nuestra vieja Ordenanza. Pertenecía Mercado a una generación de soldados que aprendió a temer más al palo que al enemigo, y probablemente había visto cubrirse de cardenales las nalgas de muchos camaradas...<sup>47</sup>.*

En el Código de las Siete Partidas de Alfonso X “El Sabio”, en la Ordenanza para la Santa Hermandad dictada por los Reyes Católicos, y en el informe de Sancho de Londoño conocido como el *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, está el origen de las normas morales y de organización de los Ejércitos españoles “permanentes”, tanto los que la Corona mantuvo en Europa, como los de sus territorios de ultramar. La suma de las Reales Cédulas dieron vida a la primera Ordenanza que se conoce como tal, la de 1603 de Felipe III “El Piadoso” (rey de España entre 1598-1621), denominada *Ordenanzas para el régimen de los Ejércitos*, donde se señalan las cualidades personales y prendas morales, capacidad, instrucción y servicios de los maestros de campo y capitanes, marcando bien las funciones de los unos y otros. El nuevo hito vendría a ser marcado recién en 1768, con la Ordenanza que dictó Carlos III, que gran parte de su contenido estuvo vigente hasta 1868.

Conforme a lo anterior, la creación del primer Ejército Permanente Español en Chile, se efectuó bajo las normas de la Ordenanza de 1603, y luego, al momento de la

---

46 En 1923, A. Lara E., deja constancia que en ese entonces los cabos no usan vara ya que el “castigo de palos ha caído en desuso, porque el estado actual de adelante lo repudia, pero sería conveniente que se dictase una ley aboliéndolo”. En la Historia del Ejército de Chile, del Estado Mayor General del Ejército, Tomo III, p. 53, dice “El Gobierno prohibió, terminantemente, el castigo de palos a la tropa por decreto de 30 de abril de 1821: La reiterada experiencia de los muchos soldados que se inutilizan o mueren en el hospital de resultas del castigo de palos, y por otra parte del terror que infunde semejante corrección entre las gentes del campo que a todo trance huyen por esta causa del servicio en las tropas veteranas son males de tan fatal trascendencia, que es de imperiosa necesidad oponerles el remedio más indicado: éste no es otro en el concepto del Gobierno sino impedir absolutamente aquel castigo sin preceder sentencia pronunciada (.....)”

47 Sáez, Carlos M., *Recuerdos de un Soldado, el Ejército y la Política*, Biblioteca Ercilla XIV, Santiago de Chile 1934, segunda edición p. 21.

Independencia de Chile regía la Ordenanza de 1768. Prueba de ello es la Ordenanza chilena de 1840, que comprendía artículos textuales de la de 1768. Al respecto Fernando de Salas recuerda: *las nuevas nacionalidades promulgan sus propias ordenanzas y reglamentos según la mentalidad y circunstancias de cada república, pero siguiendo fielmente el espíritu y la letra de las ordenanzas españolas promulgadas en 1768 por Carlos III* <sup>48</sup>.

Las Ordenanzas Generales, españolas y chilenas, como también las normas que empiezan paulatinamente a dictarse a partir del siglo XIII, son una valiosa fuente para comprender el mando y jerarquía dentro del Ejército, las funciones y disciplina que la autoridad exigía de las fuerzas, las relaciones entre las autoridades políticas y los militares, los protocolos, las obligaciones de los militares con la sociedad, y principalmente las virtudes militares que la sociedad pretendía del Ejército.

El 30 de Julio de 1923, mediante el decreto supremo N° 1157, se autorizó al Coronel de Ejército Alberto Lara Espinosa<sup>49</sup>, para reimprimir la Ordenanza General del Ejército, con las modificaciones que se le hayan hecho y, con la anotación de la jurisprudencia sentada en la parte penal y en el Código sobre Organización y Atribuciones de los Tribunales. En la reimpresión de 1923 de la Ordenanza General del Ejército, el Coronel Lara señala en su Introducción, que el cometido de su trabajo no sólo obedece al agotamiento de las ediciones anteriores sino que la última de ellas estaba fechada en 1901. Desde entonces, diversas leyes habían derogado o modificado disposiciones de la Ordenanza, creando la necesidad de una edición actualizada, como la que él dirigió. La actualización de la Ordenanza General realizada por el coronel Lara, constituye la base de los aspectos generales para todas las armas y lo particular en la instrucción de cada una de ellas. Así, a partir de 1928, comienzan las publicaciones de los reglamentos orgánicos, código de justicia militar y otros que, permitieron regular con mayor simplicidad y efectividad las actividades que en todo orden regían en el Ejército, muchas de ellas todavía vigentes, siendo el principal origen de la actual reglamentación institucional.

---

48 De Salas López, Fernando, op. cit. p. 18.

49 Nació el 13 de febrero de 1870. Egresó como Subteniente el 25 de agosto de 1891. Cumplió comisión de servicio en Italia en el año 1907 donde es nombrado Caballero de la Orden de la Corona de Italia. En 1910 es nombrado secretario de la comisión encargada de redactar un proyecto de “Código Penal y de procedimientos para el Ejército”. Oficial de Estado Mayor en 1919. Comandante de la I Brigada de Infantería. Fiscal Militar en 1923. Comandante General de Armas de Talca en 1924. Ascende a General de Brigada en 1925. Se le concede el retiro de la Institución en el año 1925, falleciendo el 5 de noviembre de 1932.

#### **D. Bibliografía**

1. Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989.
2. Alonso El Sabio, *Código de Las Siete Partidas*, (Internet).
3. Comandancia General de Armas de Santiago. *Libro de Sentencias* N° 68956. Archivo de Guerra. Santiago.
4. De Salas López, Fernando, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
5. Ejército de Chile, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, 1840.
6. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Barcelona, Tomo 40.
7. Estado Mayor General del Ejército y la Armada, *Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas de Chile*, Santiago: Editora Atenas, 1928.
8. Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603 – 1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983.
9. Lara Espinosa, Alberto, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, artículo 199.
10. Martínez Marina, Francisco, *Ensayo sobre la Legislación de los Reinos de León y Castilla*, Madrid: Imprenta de D.E. Aguado, 1834.
11. *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de los Ejércitos Nacionales de los años 1768, 1843*.
12. *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación, y Servicio de sus Ejércitos*, Madrid: Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768.
13. Sáez, Carlos M., *Recuerdos de un Soldado, el Ejército y la Política*, Santiago: Biblioteca Ercilla XIV, 1934.
14. Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.

# El Reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile

Juan Guillermo Muñoz Correa<sup>1</sup>

## Introducción

El reino de Chile estuvo conformado por diferentes unidades administrativas, así por provincias (como Tucumán, hasta 1563, y Chiloé, hasta 1786) y por corregimientos, llamados subdelegaciones después de la aplicación de la Ordenanza de Intendentes en 1786, que dividió al país en dos intendencias: Santiago y Concepción<sup>2</sup>. Contaba con tres gobiernos político militares: Valdivia, Valparaíso y Juan Fernández. Algunas unidades menores, como corregimientos o subdelegaciones fueron mencionadas en ciertas ocasiones como provincias, la nominación de partido se usó también para ellas, pero a veces para sus subdivisiones (doctrinas o diputaciones, según la época).

El gobernador de Chile, que ostentaba el cargo de capitán general, por esta circunstancia tenía bajo su dependencia tanto lo relativo al ejército como a las milicias, por lo que por su Secretaría pasaba, además de la documentación administrativa, toda la castrense tanto interna como de correspondencia con la metrópoli. Cuando se instaló la Real Audiencia pasó a ostentar, además, el título de presidente, y en 1786 el de superintendente subdelegado de Real Hacienda e intendente general de ejército y provincia. Las comunicaciones dirigidas a él lo nominaban tanto presidente, como gobernador y capitán general, dependiendo de la materia de que se tratase, algunas veces con más de una o todas, también gobernador general, dado que había en el país otros gobernadores subalternos (como el de Chiloé, por ejemplo).

Como las milicias dependían del gobernador en su calidad de capitán general del reino, para buscar información sobre aspectos relativos a ella, se hace necesario hacerlo en los repositorios del fondo Capitanía General, que se custodia en el Archivo Nacional Histórico, del Archivo Nacional de Chile. Desagregando las piezas que se relacionan directamente tanto con el ejército como con las milicias, sin tomar en

---

1 Profesor de Estado en Historia y Geografía de la Universidad de Chile. Doctor en Historia con mención en Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Academia Chilena de la Historia. Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de España. Miembro de la Academia de Historia Militar. Investigación en nueve proyectos con auspicio FONDECYT, los últimos: “Las viñas y el vino en Chile central, siglos XVI y XVII” “El crédito en Chile durante los siglos XVI y XVII”. Algunas publicaciones: *La Escuela de Artes y Oficios, su participación en la Guerra del Pacífico*. Coautoría con Carmen Norambuena, *Talca, San Fernando y Rancagua. Padrones del Obispado de Santiago del año 1778*, 1994 *Documentos relativos a indígenas, Chile central, siglo XVII. Familias fundadoras de Chile, 1540 - 1600*. Coautoría con Julio Retamal y Carlos Celis *Las campañas de Rodrigo de Quiroga: hombres, financiamiento y gastos. Pobladores de Chile, 1565-1580*. Actualmente se desempeña como Profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago, [juan.munoz.c@usach.cl](mailto:juan.munoz.c@usach.cl).

2 Las Indias Occidentales (territorios hispanos de América), se dividían en virreinos, gobernaciones y presidencias, consecuentemente su máxima autoridad era el virrey, el gobernador y la audiencia gobernadora, que si estaban en relación directa con la corona conformaba un reino, si de manera mediata, una provincia.

cuenta los de fortificaciones, arreglos y aspectos netamente administrativos, se han anotado más de dos mil entradas, de las que seleccionamos algunas en que se trataban ciertos asuntos relevantes a nuestro primer objeto de interés, su reclutamiento<sup>3</sup>.

Varios autores se han abocado a su estudio, tanto de manera directa y monográfica como tangencial en trabajos de mayor envergadura, generalmente centrados en el ejército regular, como puede verse en la bibliografía que se adjunta a la que remitimos al lector interesado.

Mario Góngora en el capítulo “Los grados de Milicias” estudia el tema partiendo desde el Derecho Castellano, con el deber de todos los súbditos de defender la tierra, no obstante lo cual se contaba con la presencia paralela de las milicias concejiles. En Indias la obligación de defender la tierra descansaba en los encomenderos, pero desde 1540 se exigió a otros sectores de la población asistir a alardes en los puertos, por la amenaza de corsarios. Revisa el caso de las milicias limeñas que en 1596 estaban encuadradas en el marco del cabildo, que en su opinión es el que pasó a Chile, la cree una organización bastante floja cuya oficialidad estaría más interesada en la carrera de los honores. Menciona que las monografías americanistas sobre el tema se concentran sobre el siglo XVIII y que la “chilena de Oñat y Roa es radicalmente incorrecta en lo tocante a milicias”<sup>4</sup>.

Sergio Vergara, en “Las reformas borbónicas en el ejército y milicias, S. XVIII” contempla una exhaustiva revisión bibliográfica sobre las milicias en América, con aportes documentales para el caso chileno de memorias de los virreyes, algunos manuscritos de Medina y Contaduría Mayor. Allendesalazar también utiliza fundamentalmente este último repositorio y una decena de piezas de capitanía general para su estudio monográfico, que además de aportar valiosos datos de los diferentes batallones y compañías milicianas de infantería, caballería y artillería, urbanas y rurales, incluye los nombres de sus oficiales, los que en la parte final lista alfabéticamente. Al igual que el anterior, Hugo Contreras se centra específicamente en las milicias, en su caso concretamente en las de pardos del siglo XVIII.

El interés de las autoridades en las milicias fue variando en el tiempo, de la primitiva necesidad de prepararse para la defensa de las costas y de las posibles invasiones indígenas, si bien permanecen en el discurso hasta el final del periodo monárquico, se iba superponiendo con las ideas ilustradas como mecanismo para fomentar el patriotismo y lealtad a la monarquía, en general, y elevar la moralidad y formas de vida del bajo pueblo, adquiriendo, además, hábitos de disciplina y trato social. De la dupla de la majestad divina y la majestad real, se va lentamente prescindiendo de la

---

3 Con un grupo de alumnos de la Universidad de Santiago de Chile y el auspicio del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas trascribimos los 15 tomos del Índice a sistema Excel, con 33.660 piezas.

4 Góngora, p. 98.

primera en beneficio de la patria. Un capitán de milicias en 1778 refiriéndose a su carrera le señalaba al gobernador haberlo hecho “manifestando mi amor a la patria y al soberano”<sup>5</sup>. Los gobernadores que aparecen más interesados en las milicias fueron militares y de aquellos funcionarios que son considerados ilustrados.

El gobernador Manuel de Amat en 1759 emprendió un amplio plan de reforma de las fuerzas milicianas, introdujo un criterio de ubicación geográfica para el reclutamiento de los soldados. Pretendía acrecentar la organización, la disciplina y la capacidad combativa de las tropas. El cuerpo de pardos de Santiago fue reorganizado en dos compañías de infantería y una de artillería.

El gobernador Agustín de Jáuregui dio a las milicias una nueva planta y dotación, asimismo actualizó los estatutos que las regían adoptando el Reglamento de Milicias de Cuba de 1769, puesto en vigencia el 1º de junio de 1778 y en su totalidad el 1º de noviembre.

Los miembros de las milicias estaban sometidos a un régimen de servicio regular y disciplinado, con actuaciones y servicios públicos, llegando en algunas oportunidades a ser movilizados con las fuerzas regulares que cumplían guarnición en diferentes plazas (se repiten en la documentación La Frontera y Valparaíso) o participando en acciones militares concretas, situaciones que actuaban tanto como incentivo para alistarse como para evitar hacerlo.

## **1. Razones para enrolarse**

Los motivos que llevaban a una persona a aceptar o solicitar su adscripción a la milicia pueden haber sido muy diversos, más aún si se trataba del ingreso a la oficialidad o a la tropa, como también en los ámbitos urbanos o rurales.

Para las solicitudes de ser designado en algún cargo de oficialidad de milicias se hacían valer los servicios de antepasados y parientes, así en 1808 don Rafael Lorca, comerciante de Valdivia, solicitaba el empleo de teniente de milicias agregado a las de esa plaza en consideración de ser hijo de un subteniente de infantería y sobrino de un coronel de artillería y comandante y de un capitán y a que “el enemigo amenaza con intrepidez todos los puertos de este continente”, lo que el gobernador no consideró conveniente al estado de milicias la agregación que se solicitaba y que se lo emplearía en la primera vacante, pero de subteniente<sup>6</sup>.

### **1.1 El ethos bélico**

Una de las causas del atractivo es el ethos bélico de la población chilena surgida de la conquista y de la particular resistencia de los indígenas, que hizo que mantuviera su

---

5 Capitanía General 185 f. 266, Don Antonio Roldán. En adelante CG.

6 CG 57 f. 386, Don Rafael Lorca Albarrán.



relevancia durante casi todo el periodo monárquico. Era el origen de todos los premios y mercedes gubernativas y en que basaban su distinción los “beneméritos de Indias”, y es por esto también que muchos de los atributos del ejército del reino, que en cierta medida eran compartidos por las milicias, ejercen como elementos de seducción.

Si bien hay planos en que se traslapan las características del ejército y las milicias hay algunos puntos de diferencia. Así, los milicianos no debían hacer información para casarse, ni pedir permiso, como debía hacerlo la oficialidad regular, siendo sometida a consideración la calidad de la novia, considerándose equivalente si era hija de oficial o de alto funcionario, como oidor, en caso contrario debía probarla<sup>7</sup>. Como no recibían, en general, ningún estipendio fijo, no se les hacía los descuentos que a los oficiales del ejército para el montepío militar, por ejemplo.

Los miembros del ejército tenían un sentido estable y permanente, en cambio las milicias eran fuerzas de servicio temporal organizadas a partir del reclutamiento, fuera este voluntario u obligado, de la población civil en edad de portar armas, debiendo cooperar con el ejército en caso de necesidad. Una compañía de artilleros de Santiago fue movilizada a la Frontera en 1770 y a Valparaíso en 1781, a modo de ejemplo.

## 1.2 El fuero militar

El fuero militar fue uno de los grandes incentivos, pues gozaban de él desde la clase de sargento para arriba y los soldados mientras estuviesen en servicio, cubría además a su familia y dependientes<sup>8</sup>. Cuando eran arrestados no eran puestos en cárceles públicas sino en cuerpos de guardia, barracas o cuarteles.

A los retirados se les conservaba su fuero según prescribía el Reglamento de Milicias de la isla de Cuba, así se le concedió al marqués de Casa Real al dejar el cargo de primer comandante del regimiento de caballería de milicias del príncipe, pues se empleaba como alguacil mayor de la Real Audiencia<sup>9</sup>.

Algunos particulares que pasaban a Chile, sin entrar a servir en ningún cuerpo, tenían derecho a fuero militar por haberlo hecho en otro lugar, además del uso del grado antepuesto a su nombre o el del uniforme, seguramente era igual para los chilenos que pasaban a otros lugares del imperio<sup>10</sup>.

En 1791 el rey aclaró, frente a algunas dudas, que los que gozaban fuero militar en todos los dominios de América, en caso de ser citados a declarar por el Tribunal

---

7 En reversa cuando la familia de la novia pedía que el novio probase nobleza, el rey declaró en 1791 que todos los que hubieran entrado a servir en los cuerpos militares en calidad de cadetes les bastaba la presentación de sus patentes de esas graduaciones.

8 En 1590 se aclaró que no cubría a los empleados en sus negociaciones ajenas de la milicia como haciendas o fábricas. CG 739 f. 1.

9 CG 740 f. 29, García Huidobro.

10 CG 80 f. 53, Don Juan Perales, capitán de milicias en Guanta, Perú.

del Santo Oficio, debía preceder oficio personal, o por escrito, del comisario al jefe inmediato de quien dependiese el individuo que hubiera de declarar ante dicha Inquisición<sup>11</sup>.

Los juzgados militares debieron actuar, según algunas piezas de Capitanía General, entre los delitos más comunes, los de desertión y riñas, siendo las principales causas problemas derivados de mujeres y caballos. El castigo más recurrente era pasar a servir a la isla de Juan Fernández, sin salario y a ración, pero solía haber indultos generales con motivo del nacimiento de un infante u otro suceso importante para la familia real. El rey el 17 de enero de 1789 comunicó al gobernador que había indultado a los soldados de las tropas de tierra y marina de los dominios de España, América e Islas Filipinas, incluso los de milicias regladas, del delito de desertión que hubiesen cometido<sup>12</sup>.

### **1.3 Los uniformes**

En el siglo XVIII entre los privilegios que se habían otorgado para los milicianos, además del fuero, se encontraba el derecho a portar armas y llevar uniforme aun no estando de servicio.

Los miembros del batallón del comercio, en su totalidad, llevaban uniforme desde muy antiguo. Progresivamente los milicianos en general fueron usando uniformes análogos a los del ejército.

### **1.4 La ostentación de grados**

El derecho a usar grados militares fue un poderoso atractivo no menor a los mencionados, la historiografía social ha hecho hincapié en el gusto barroco por esta costumbre. Aunque eran vitalicios trascendían más allá de la muerte del portador, pues sus descendientes seguían por generaciones titulándolos de tales, especialmente a la hora de solicitar mercedes.

El gusto por los grados queda reflejado en que no todos los que aparecen en los listados de oficiales lo fueron en la realidad, pues a algunos funcionarios se los agregaba de forma teórica a una unidad miliciana para que tuvieran el distintivo de un grado, así en 1799 a un empleado de la Secretaría de la capitanía general se le despachó título de grado de teniente con agregación al regimiento de caballería de milicias de Farnesio de Aconcagua, en 1801, el de capitán de los escuadrones del partido de Curicó posteriormente, y finalmente, el de sargento mayor del regimiento de milicias de caballería del rey en 1808, sin que fuera a ninguno de ellos<sup>13</sup>.

---

11 CG 740 f. 95.

12 CG 738 f. 18.

13 CG 574 f. 281, Don Juan Antonio de Armas Rodríguez, peruano.

La promoción de un grado a otro no parece haber sido algo exento de alguna dificultad, además de la vacancia del cargo que se solicitaba, había que acompañar informes de antigüedad en el anterior grado y opinión del jefe inmediato sobre su desempeño en él. Muchas veces las presentaciones no la hacían los interesados sino las jefaturas respectivas. El gobernador a su vez informaba al rey con sendas cartas con propuestas de oficiales de los cuerpos de milicias<sup>14</sup>. En el índice de reales cédulas de 1790 aparecen varias devoluciones de “pretensorios” a grados por no ir con el informe de su jefe inmediato o no constar ser el más antiguo en uso del grado<sup>15</sup>.

El servicio solía ser de larga duración, por 34 años había servido “con sus armas y caballos en las milicias del partido de la ciudad de Chillán” un teniente que antes había sido cabo de escuadra, ahora solicitaba que se le hiciera merced de la capitanía de la compañía, a lo que se decretó favorablemente habiendo vacante, pero cinco años más tarde comparecía nuevamente porque se había nombrado capitán de la compañía de la Isla de Diguillín a otro teniente<sup>16</sup>.

Algunas veces venían sujetos destinados a servir puestos en la oficialidad del ejército nombrados directamente por el rey, los peninsulares pasaban a ganar más sueldo aquí por el mayor costo de la vida. Igual cosa, salvo en lo relativo al salario, sucedía en las milicias. Ciertos peninsulares o peruanos que pasaban a residir en Chile, sin adscribirse, ostentaban su grado obtenido en su lugar de origen<sup>17</sup>.

En 1773 el corregidor de La Serena, como entre sus obligaciones estaba la de arreglar las compañías milicianas, eligió capitanes para las que no los tenían o para aquellos cuyos titulares querían retirarse por su edad o salud, propuso al gobernador sus nombres pidiendo confirmación y que la secretaría de la capitania general les despachase sus correspondientes títulos y reformar al sargento mayor pues se había retirado al campo. En algunos casos propuso una terna jerarquizada, justificando en su escrito las razones<sup>18</sup>.

En 1802 el subdelegado de Melipilla le envió al gobernador una lista con los sujetos idóneos para las plazas vacantes de oficiales<sup>19</sup>. Algunos oficiales usaban su cargo de hecho por nombramiento del corregidor o subdelegado, pero sin la patente respectiva, la que solicitaban a veces años después<sup>20</sup>.

La aplicación del Reglamento de Milicias de Cuba trajo algunos problemas en este aspecto. En septiembre de 1778 se presentaba el capitán de infantería de la primera

---

14 CG 737 f. 187.

15 CG 739 f. 1.

16 CG 72 f. 433, Don Pedro Seguel de Araya.

17 CG 731 f. 1, Reglamento de sueldos que deben gozar en América los oficiales en retiro.

18 CG 141 f. 91.

19 CG 605 f. 168.

20 CG 598 f. 11.

compañía de milicias del número y batallón de la Frontera, “sin que omitiese cosa alguna conducente al desempeño de este cargo... hoy que ha venido cometido a vuestra señoría por su majestad, que Dios guarde, el Reglamento de Milicias, se ha de poner en planta el de aquella frontera para cuyo evento se ha de servir... mandar que el comandante que a este fin se sirviese nombrar tenga presente mi mérito para que ocupe sin alteración el mismo lugar que hasta aquí he obtenido, declarando asimismo por convenir a mi derecho que gozo y debo gozar del fuero y sus anexas prerrogativas”<sup>21</sup>.

### 1.5 El prestigio

Para el grupo alto, denominarse oficial, por su participación en esta clase en las milicias, y vestir uniforme militar en la vida cotidiana, constituía una muestra de prestigio en sí, haciendo visible su posición social y estatus previos.

El alistamiento, permitía a los elementos de la plebe ganar prestigio, respeto y reconocimiento social situándolos bajo los ojos de las autoridades como hombres leales al rey, de buenas costumbres.

Los oficiales de las milicias de pardos, generalmente artesanos destacados, estaban muy interesados en constituir compañías disciplinadas, con entrenamiento continuo y de servicio regular, pues en ello basaban parte importante de los méritos que posteriormente hacían valer ante las autoridades para conseguir privilegios y prebendas. También las hubo de indígenas, en 1774 encontramos la compañía de cuscos, indígenas de origen peruano, de Aconcagua<sup>22</sup>.

El servicio en las milicias era un elemento digno de ser exhibido por sus descendientes. En 1749 Simón Jofré fue obligado por el comisario del partido de Maule, donde residía, a salir a la reseña general lo que no hizo “por varios justos y legítimos impedimentos” por lo que fue multado en cinco pesos, por lo que a la siguiente reseña se presentó pero ahora el comisario lo repelió diciéndole que no quería que saliese en su compañía, por lo cual se vio obligado a vindicarse de esta afrenta pública que había padecido y ocurrió al gobernador para que mandara que se declarase que su padre había sido soldado de una de las compañías de milicias españolas del puerto y presidio de Valdivia, lo que demostraba su honorabilidad<sup>23</sup>.

También era expuesto por el propio implicado para avalar su comportamiento. En un problema sobre la calidad de la harina que se entregaba en Valdivia para el consumo de la tropa, uno de los implicados al plantear su descargo destacó su calidad de capitán de milicias de caballería de esa plaza<sup>24</sup>.

---

21 CG 185 f. 266, Don Antonio Roldán.

22 CG 564 f. 99, Capitán Juan Ureta, sobre el nombramiento de tenientes.

23 CG 72 f. 31 Solicita se certifique que su padre sirvió en las milicias españolas.

24 CG 69 f. 70, Don Juan Nepomuceno Carvallo.

## 1.6 El lucimiento

Los milicianos debían participar con sus compañías sirviendo de comparsa en actos públicos, como en las solemnidades civiles y religiosas, como el paseo del estandarte en la víspera y día del santo patrono de la ciudad, asistir a las festividades organizadas con motivo de una fausta noticia de nacimientos o matrimonios de la familia real.

Las milicias debían servir en tareas policiales, así ordinarias (custodia de presos y rondas) como extraordinarias (en la expulsión de los jesuitas) y en la persecución de bandidos en los campos, esto desde 1769, pues antes era facultad de los alcaldes de la Santa Hermandad.

Pero también cabía la posibilidad de hacer méritos en el mismo campo que el ejército, así señalaba un miliciano en 1778 que el gobernador “se sirvió expedirme el título de capitán en la mencionada compañía cuyo empleo ejercí... especialmente en aquellas urgentes circunstancias de la sublevación del indio bárbaro”<sup>25</sup>.

## 1.7 El poder, influencia y protección

Hubo una simbiosis de intereses para participar en las milicias para estancieros, labradores y gañanes, pues los primeros, generalmente capitanes, conseguían sus contingentes entre sus propios trabajadores y dependientes, significando un nuevo vínculo entre ellos, asignándole al primero un nuevo nivel de poder y a los segundos contar con una relación que significaba una posibilidad de protección y algún grado, aunque vertical, de camaradería.

En 1783 el comandante de las milicias de la provincia de Melipilla, dueño de la hacienda Puangue, señalaba que a uno de los soldados de su comando, que era uno de sus inquilinos, le habían robado dos caballos, y que habiendo encontrado a los ladrones el teniente de justicia había dejado una de las bestias en prenda mientras aparecían otros robados en otras partes, lo que considerándolo injusto, recurrió primero al superior inmediato del juez, al no tener resultado ocurrió al gobernador, manifestando que “era mi obligación defender a este miliciano porque el caballo lo tenía para la atención de su obligación a los ejercicios doctrinales para auxiliar a las justicias en los casos necesarios u otros del real servicio... (y) por hallarse en la precisión de asistir dentro de pocos días a la revista general que tengo que hacer anualmente”, según le había ordenado el mismo gobernador, quien dictaminó que le restituyeran el caballo inmediatamente<sup>26</sup>.

---

25 CG 185 f. 266, Don Antonio Roldán.

26 CG 117 f. 126, don Joaquín Bustamante.

### 1.8 Las retribuciones

En el sistema jurídico indiano tradicionalmente había existido una división entre tropas de ejército y milicias: aquéllas, profesionales y pagadas, estas, no profesionales y gratuitas, pero en la práctica esta definición quedaba desvirtuada pues algunas veces se remuneraba ciertos servicios o a algunos cuerpos.

En una oportunidad se presentaron ante el gobernador los oficiales y milites de su guardia pidiendo se les asignara del ramo de balanza un estipendio para su mantención y socorro de sus necesidades, sabedor de esto un particular, ofreció otra solución y era la de dar él un real diario a cada soldado y dos a los oficiales, en su número actual, una cierta cantidad de velas cada noche para alumbrado de la guardia y de yerba para el caballo del que servía a la ordenanza a cambio de que se le concediera el monopolio de instalar canchas de bolas<sup>27</sup>.

En 1770 se llamó a servir a la Frontera a compañías voluntarias de las diversas provincias y para determinar las pagas y prest correspondiente se reunió la junta de Real Hacienda, dejando al arbitrio del gobernador si se pagaban desde el día en que se acuartelaron en su lugar de origen o desde que llegaron a la plaza donde servirían, y que los corregidores listaran a los hacendados que a prorrata habían dado vacas o carneros para su alimentación para que con su certificación pudieran pagarse. El capitán que pidió este acuerdo en su solicitud además deja constancia que “ha expuesto su vida en la campaña pasada”<sup>28</sup>.

Un ejemplo de pago a milicianos era el que se daba un estipendio a los que habían trabajado en guardia en pasos cordilleranos en el alzamiento indígena. El corregidor de Colchagua informaba al gobernador que “en esta atención debo decir a vuestra señoría que a ninguno de los milicianos que hicieron el servicio desde el día doce del mes de diciembre del año de 70 hasta el 4 de mayo del de 71 se le ha dejado de pagar cuanto ha ganado pues hasta este solo tiempo satisfizo su majestad a dichas guardias, estos pagamentos se hicieron por mano del comisario don Pedro José Guzmán y del capitán don José Gómez, comandante de la guardia del Planchón de quienes saqué los correspondientes recibos para mi resguardo y tengo entregados con las listas”, también se tomaron a prorrata caballos para el servicio y vacas para el sustento de las milicias, y acabada la guerra, las que sobraron se gastaron en el transporte de los indios al parlamento<sup>29</sup>.

---

27 CG 72 f. 387.

28 CG 110 f. 302 Don Alejandro Ramírez Molina, San Fernando.

29 CG 222 f. 13 José Ventura de Azúa, sin fecha.

## 2. Motivos para evitar reclutarse

Ser miliciano era una carga que muchos deseaban quitarse de encima, pero era casi imposible por el control implementado a lo largo del siglo XVIII. No obstante, los encargados del enrolamiento solían elegir los que no presentaban mayores problemas, en otros casos en que no lo hacían era la autoridad superior la que determinaba, luego que el afectado presentaba su instancia.

Las apelaciones al gobernador pasaban a cumplir los pasos y requisitos que tanto para estos casos como para otros (licencias, ascensos, o emolumentos) se seguían. Se consultaba al jefe inmediato del “suplicante” para que informara sobre el caso, a cuya vista dictaminaba, salvo que requiriera otros datos de la propia Secretaría o de otra institución.

Había casos en que las circunstancias no permitían excepciones. En 1723 se reclutaron obligatoriamente negros y mulatos libres para dos compañías con ocasión de la rebelión mapuche.

En 1745 el gobernador, con la amenaza del enemigo a las costas, ordenó que los milicianos, comerciantes y todos los vecinos de Santiago entre 16 y 60 años (siendo lo normal llamarlos hasta los 45), capaces de tomar armas, se presentaran con las suyas y caballos en los portales del cabildo para irlos anotando y los que pudieran tuviesen prontos dos caballos “para las funciones que se ofrezcan”<sup>30</sup>.

### 2.1 Los económicos

Los oficiales necesitaban contar con una posición económica para sustentar las obligaciones militares. Así como el uso de uniforme era un incentivo, el tener que comprarlo se hacía para muchos una carga pesada, también debían armarse por sus propios medios. Cuando se obtenía un nuevo grado, las patentes en que se otorgaba significaba, entre otros gastos, el pago del escribano que daba fe del título. Los soldados de caballería debían poseer caballo y montura.

De las razones que más se esgrimían para eximirse de un servicio estaba la económica, especialmente si había terceros que dependían de su trabajo. Los alardes y tareas propias de las milicias obligaban a descuidar los trabajos regulares y otros medios de subsistencia, a veces debiendo trasladarse largas distancia y por períodos nada cortos.

Pedro Celestino Gutiérrez, le exponía al gobernador que su capitán le había mandado aprontarse para salir en la compañía del regimiento de Ñuñoa, pero que de cuatro hermanos, por estar los otros tres en actual servicio y aunque él estaba apuntado para seguir igual destino, pero “que con mi trabajo personal estoy sosteniendo a mis pobres padres que no tienen otro amparo más que mi corto trabajo personal” por lo

---

30 CG 75 E. 140.

que apelaba del servicio, Jáuregui solicitó el informe del capitán quien dijo ser cierto lo manifestado, por lo que se decretó que quedaba exento de toda pensión militar<sup>31</sup>.

## 2.2 Los sociales

Las milicias en su enrolamiento reflejan la situación social y racial del reino, así los conflictos en las compañías de pardos libres, cuando la autoridad determinó que fuesen algunas de mulatos y negros y otras de zambos por las resistencias a servir en unas u otras aduciendo diferente composición étnica, como ha estudiado Hugo Contreras. También se ven estos trances en las propias de españoles (como se nominaba en la época al sector blanco o considerado como tal), pues algunas eran de nobles y otras de plebeyos.

En 1779 un padre pedía que el único hijo que lo asistía en su avanzada edad (tenía otros religiosos y en Lima) había sido obligado a seguir en determinada compañía (de don José de Ovalle), por lo que solicitó al gobernador que lo exonerase del servicio, en caso de no ser así, que por lo menos lo mandara alistar en otra compañía del mismo o de otro regimiento, en que pudiera servir al rey con más decencia y alivio, además “de hallarse en una compañía compuesta de individuos de baja esfera y de oficios viles y no correspondiente a la notoria nobleza de dicho mi hijo”. El gobernador pidió informe al coronel don Mateo de Toro y Zambrano, que comandaba el regimiento de milicias de caballería Princesa, quien opinó que probando su nobleza se diera a reconocer por soldado distinguido en cualquiera de las compañías de este regimiento, pero previniendo al padre “que para otra ocasión imponga en estilo más atento cuando hable de los soldados que sirven a su majestad”, el fiscal, por su parte, luego de la información de nobleza con testigos que dio, dijo que se le podía conferir la plaza de cadete o de soldado distinguido<sup>32</sup>.

## 2.3 Las tareas

Las milicias debían servir en tareas policiales (custodia de presos y rondas) y en la persecución de bandidos en los campos, lo que si bien era un elemento de reconocimiento social, era riesgoso y podía tener implicancias negativas con sus iguales.

Para el cumplimiento de muchas de estas tareas debían descuidar sus actividades laborales u oficios, tenían que concurrir a entrenamientos, alardes, cumplir tareas de guarnición y escolta, a veces lejos de sus lugares de residencia, aunque en algunas oportunidades con pago u otra compensación.

---

31 CG 10 f. 67, sobre eximirse de alistamiento en la milicia.

32 CG 103 f. 98, don José Alejandro Varas Burgoa.



## 2.4 La salud

Otro recurso para exceptuarse del servicio, o retirarse de él, era por motivos médicos. En 1779 don Juan Antonio Arís, “vecino y comerciante de esta ciudad e individuo de la segunda compañía” en la que hacía doce años que servía y que “adolece de una quebradura en la ingle derecha que le impide ocuparse en ejercicios en que sea necesario hacer alguna fuerza”, para lo que adjuntaba certificado de un médico cirujano, con la conformidad del comandante del batallón de milicias, el gobernador lo releva de continuar en el real servicio no pudiendo en adelante ser requerido por los cabos y oficiales de su respectivo cuerpo<sup>33</sup>.

En 1792 el subdelegado de Colchagua con motivo de la festividad de San Fernando, titular de la villa del mismo nombre, mandó que los milicianos acudieran al paseo del estandarte que se hacía en la víspera y día del santo. Uno de ellos, de 30 años, que residía en Santiago pidió que se le permitiera que un médico certificara que por estar enfermo estaba imposibilitado “para el manejo de armas ni otra alguna función del servicio en las milicias”<sup>34</sup>.

## 2.5 Los abusos

Los corregidores (subdelegados desde la instauración de las intendencias en 1786) eran en su calidad de capitanes a guerra, la autoridad militar del partido de su jurisdicción, atribuciones delegadas por el gobernador en su calidad de capitán general, razón por la que se titulaban desde que habían servido como tales, por el resto de su vida, maestros de campo, aunque en los expedientes revisados no suele ser la persona consultada por el gobernador sobre el caso, sino los jefes inmediatos del peticionario. Ciertos abusos que cometían con los soldados, vistos por la población, desincentivaría a muchos a seguir igual suerte. A modo de ejemplo, un caso.

En 1787 el corregidor de Colchagua, general don Antonio de Ugarte Salinas, impuso a los soldados milicianos alternarse por el orden de sus compañías a hacer guardias en la cárcel de la villa de San Fernando remudándose quince hombres cada vez, debiendo hacerlo tanto los del batallón de la Cordillera (formado por dieciocho compañías) como los de la Costa (con nueve compañías), últimos a los que les salía muy perjudicial el viaje y el tiempo en que debían ocuparse de esta tarea. Se presentó don Pedro Bozo Fuenzalida, comisario de este batallón según relataba posteriormente “como esta guardia fuese de incomparable trabajo y perjuicio a los infelices soldados de mi batallón que residiendo en la costa distante treinta leguas de la citada villa se veían precisados a dejar abandonadas sus casas y familias y las labores de que subsisten, creyendo por otra parte que semejante imposición era dimanada de

---

33 CG 35 f. 95.

34 CG 110 f. 209, Don Agustín José Arias Ubilla.

la superioridad, como se dio a entender, nos vimos en precisión yo y mis capitanes de redimir a estos pobres hombres de tan grave y perjudicial molestia que agregada a otras no menores que sufren cada día ya en la conducción de reos a esta real cárcel y ya en las repetidas órdenes que se les hacen ejecutar al arbitrio de los subdelegados, antes corregidores, y a su miserable constitución se les hacía intolerable y así practiqué varias diligencias dirigidas a este objeto que no produjeron de contado otro efecto que evitar y redimir el mayor mal con el menor lo que se logró por medio de la oferta de los cuatro reales que debían pagar todos aquellos soldados que tenían algunas facultades, exceptuando los inhábiles vaqueros, peones, gañanes y demás sirvientes de las haciendas de aquellos contornos para que recayendo las mencionadas guardias en el otro batallón nombrado de la cordillera que está en las inmediaciones de la villa, fuesen compensados los soldados del mayor peso que sentirían, con la contribución de aquel dinero que se exigía a los de la costa”.

El problema era que después la autoridad, ahora era subdelegado el peninsular don Luis Antonio de Velasco Carmona, les exigió otros cuatro reales para eximirse de ir a las reseñas o revistas a la capital del partido. Conocida esta situación por el gobernador, don Tomás Álvarez de Acevedo, mandó dar opiniones e informes: el fiscal, doctor don Joaquín Pérez de Uriondo, aconsejó que “que se suspenda la exacción de todo pecho y contribución por este motivo y prevenir a aquel subdelegado que no permita se exija a ningún miliciano maravedí alguno cuando se les pase muestra o reseña por sus capitanes en el lugar de sus respectivas residencias”, el secretario de la capitanía, don Judas Tadeo Reyes, informó que en su oficina “no existe documento alguno sobre la alternativa de los milicianos de la villa de San Fernando para custodiar aquella cárcel ni menos de la contribución de cuatro reales anuales con que se eximían de esta pensión los enunciados milicianos, solo sí se ha encontrado copia del orden de esta misma capitanía general que se circuló en 26 de octubre de 1781 a los corregidores de dicha provincia, la de Rancagua y Maule, aplicando para el cuartel de dichos cuerpos que entonces se principió a construir, el producto de las multas que se exigiesen en aquel año a los que no asistiesen a las revistas generales mandadas actuar a los propios cuerpos” en vista de lo cual ordenó al subdelegado que suspendiera ambas exacciones, que diera cuenta de su origen y de la inversión de su producto.

Respondió el subdelegado que la costumbre venía de su antecesor, el corregidor Ugarte y que lo había hecho en caridad ante las súplicas del comisario y sus capitanes, y con el consentimiento del comisario de las milicias cordilleranas, agregando “aunque al poco tiempo de esta contrata hecha por ellos se hallaba dicho mi antecesor aburrido de haber condescendido en sus contrata por la tibieza con que mandaban la plata para mantener dicha guardia de suerte que para sacarles un peso a cuenta

de lo prometido era necesario escribir una carta a cada capitán” y que él terminaba poniendo plata de su bolsito y que los gastos eran enormes “para componer los calabozos, reponer chapas de puertas, candados de cepos, levantar las paredes del patio, componer las prisiones y hacer algunas nuevas, terraplenar y enlozar la sala de ayuntamiento, blanquearla, entablarla, cortarla con un tabique con sus puertas para hacer un cuarto que sirva para arrestar a sujetos decentes, pues no la hay, hacer mesa y escaños para la sala capitular que nunca la ha habido, comprar algún charqui, frangollo y harina para mantener tanto preso que hay continuamente en esta cárcel”.

El comisario Bozzo insistió en que la cárcel siempre se había custodiado por un alguacil y un alcaide y que a lo más se necesitarían otros tres o cuatro hombres asalariados, que podrían pagarse de otros ingresos como abasto de carne y pescado, licencias de carreras, canchas de bolas, pontazgo del yeso, sal y brea que se sacaba por el Planchón y los réditos de los censos que gravaban las chacras que se habían repartido a los primeros pobladores con esta pensión “en vez de echar mano de los pobres milicianos”.

Con todos los antecedentes, el gobernador dictaminó que dado que los soldados sufrían ya las pensiones de auxiliar a las justicias, conducir reos y otros gravámenes públicos y del real servicio, los otros gastos, como reparaciones, manutención de reos, si no alcanzaba con los propios y arbitrios de la villa, estos debían repartirse con igualdad recayendo especialmente en los vecinos y hacendados de facultades con proporción a sus haberes, de todo lo cual debía informarle. También salieron victoriosos los costinos “en cuanto al punto de los alardes y revistas deberá pasarlos personalmente en el lugar, forma y tiempo prevenidos y en los parajes distantes a que no pueda concurrir los cometerá al oficial o jefe que tuviere por conveniente sin exigirles pensión alguna por la gracia y beneficio que les resulte a los milicianos de no venir a la villa cabecera en perjuicio de sus intereses desamparando sus casas y familias”<sup>35</sup>.

## **2.6 Las propias características**

El gobernador don Ambrosio de Benavides, en 1783, entrega su opinión de los milicianos y algunos de los motivos que los alejaba del servicio “enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesita más

---

35 CG 826 f. 63.

continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales”<sup>36</sup>.

### **3. Los grupos exentos**

El Reglamento para las milicias de Cuba mencionaba aquellos que estaban exentos del servicio militar. Siempre lo estuvieron los clérigos<sup>37</sup>.

El servicio en las milicias era un interés prioritario del rey y de sus autoridades en el reino, pero no podían interferir en otros aún mayores de la Real Hacienda, de tipo económico, derivados de la minería, que sustentaba el erario ( ), como otro rubro importantísimo, la real renta del estanco del tabaco.

#### **3.1 Los mineros**

No solo estaban comprendidos en la excepción los directamente implicados en su producción sino hasta los proveedores de abastos y los arrieros que servían su transporte. Es interesante darle la palabra a un implicado: “Con el importante objeto de hacer más accesibles las riquezas de las minas respecto a ser sus preciosos productos en los que principalmente ha situado la Providencia la especial dotación de estos dominios y por lo tanto ser así mismo la primera fuente conservación y aumento del erario y el giro y movimiento del comercio, su majestad tuvo a bien dispensar a los mineros los privilegios de que tratan los artículos del título 19 de sus Ordenanzas, entre ellos es muy recomendable al caso presente el 8º en que después que declara a los del gremio de las calidades necesarias aptos para obtener los empleos y cargos de cualesquiera clases que sean, encarga que de ninguna manera se apremien a aceptarlos ni a multarlos porque los rehúsen estando empleados en su profesión y se excusen por atender a ella.

Por estos propios motivos se hallan exceptuados de ser alistados en la milicia como los demás privilegiados de que habla la Ordenanza de Cuba y posteriores reales órdenes, y aunque ninguno está exento de la obligación de servir al rey pero siendo

---

36 Audiencia de Chile 436, Archivo General de Indias, ficha dada por gentileza al autor.

37 Para un listado más detallado ver en Vergara, p. 52, pero algunos se contradicen con nuestras fuentes, como los mercaderes, por ejemplo.

al mismo tiempo indispensable atender al público en lo posible, en que igualmente se interesan sus reales derechos, de consiguiente parece que en aquel alistamiento no deben ser comprendidos los dueños de minas, mayordomos, operarios, etcétera, por que si se sacaran de sus labores se sigue la ruina de la minería y el numerario del reino y si se desampara una labor, un beneficio, y otras tantas operaciones, dejándose un día que sea de la mano, quedan enteramente perdidos<sup>38</sup>.

### 3.2 Los estanqueros

Las ordenanzas del estanco del tabaco exoneraban a los estanquilleros no solo de este servicio, sino de los pontazgos, cofradías y otras cargas concejiles. El rey decretó en 1790 que los soldados, cabos, o sargentos del ejército que hubieran servido 29 años fueran puestos de guarda o cabo en las rentas de tabacos<sup>39</sup>.

Así, estaban exentos de servir en las milicias los administradores de tiendas del estanco de tabacos. En 1793 se dio el caso de que un comerciante, don Juan Caballero, tenía una en Renca, manejada por su mujer, y una tienda por lo que fue anotado para servir en el batallón del comercio, de lo que apeló al gobernador pidiendo ser “exento de las asistencias y demás pensiones de los individuos del comercio de esta capital”, siendo informado muy desfavorablemente por el comandante de este batallón, pues además de tener tienda en paraje principal de la traza, solo vendería en Renca algunos tabacos cuando se retiraba a comer o a dormir, y ya había servido uniformado y asistido como tal a la revista que había pasado ese año el gobernador. Más propicio fue, en cambio, el informe del director general de tabacos, quien expone que hace siete años que es estanquillero sin dar motivo de queja y que si asistió a la revista general del batallón del comercio, fue contra su voluntad y oponiendo sus fueros, por lo que el gobernador lo declaró por exento del servicio de milicias durante todo el tiempo que administrase el estanquillo<sup>40</sup>.

### 4. Licencias y retiros

Retirarse de las milicias generalmente era por iguales motivaciones a las que se vieron para no enrolarse. Por 1794 el comandante del regimiento de milicias disciplinadas de caballería la Princesa solicitaba su retiro para atender “los negocios de que pende mi subsistencia y la de mi dilata familia, no puedo desempeñar con la puntualidad y exactitud que deseo las pensiones del empleo de alcalde mayor provincial” y terminaba con su renuncia en forma del expresado empleo en don Antonio Prado y Sotta, su hijo<sup>41</sup>.

---

38 CG 259 f. 296, Don José Ureta, don José M. Tocornal y don Francisco de Echazarreta.

39 CG 731 f. 1.

40 CG 71 f. 382.

41 CG 574 f. 280, Don Pedro José Prado Jaraquemada.

En 1766 el corregidor de La Serena había puesto a don José de Valdivia de capitán de la compañía del número en el valle de Samo Alto, pero después de seis años, por la muerte de su padre y tener que atender a su madre y hermanos pidió dejar de servir, luego del informe favorable del actual corregidor, se mandó despachar la patente de reforma de su empleo de capitán<sup>42</sup>.

Como se hacía anualmente con motivo de la festividad de San Fernando, el subdelegado de Colchagua en 1792 mandó que los milicianos acudieran al paseo del estandarte. Uno de ellos, de 30 años, que residía en Santiago pidió que se le permitiera que un médico certificara que por estar enfermo estaba imposibilitado “para el manejo de armas ni otra alguna función del servicio en las milicias”<sup>43</sup>.

En 1789 la Secretaría de Estado del Despacho de Guerra de Indias en Madrid le pidió a cada presidente de Real Audiencia (virrey o gobernador) que informase sobre los cuerpos fijos veteranos, provinciales y urbanos de infantería, caballería y dragones que hubiera en su respectiva jurisdicción. El gobernador de Chile mandó a su vez que los gobernadores y subdelegados de su dependencia las pidieran a sus coroneles o jefes inmediatos de los cuerpos veteranos y de milicias<sup>44</sup>.

En 1789 el rey ordenó suprimir la compañía de pardos de Valdivia por lo inútil que la consideraba el gobernador político militar de esa plaza<sup>45</sup>.

En 1790 el rey consultó al gobernador si convendría suprimir las milicias disciplinadas en lo interior de las provincias dejando solo las de costas, como se había hecho en el Nuevo Reino de Granada<sup>46</sup>. Si bien no está la respuesta, esta debe haber sido a favor de mantenerlas.

Fue así como las milicias continuaron siendo una verdadera escuela castrense que preparó a gran parte de la población chilena para participar de mejor modo en el gran movimiento insurgente generado a partir de 1810 y que años más tarde desmembrara nuestro país del imperio hispánico convirtiéndolo en república independiente.

## 5. Apéndice documental

Muy ilustre señor presidente

Don Pedro de Castro y Cuevas, comisario de milicias del batallón nombrado de Las Salinas en la provincia de Maule, puesto a los pies de vuestra señoría con su mayor respeto y veneración y dice que con motivo de practicarse anualmente para pascua de Navidad de orden de este superior gobierno en la villa de Talca, cabeza de dicha provincia, revista de la gente de su mando, se sigue un crecido y notorio

---

42 CG 80 f. 55.

43 CG 110 f. 209, Don Agustín José Arias Ubilla.

44 CG 738 f. 161.

45 CG 738 f. 194.

46 CG 739 f. 22.

perjuicio de los soldados por la larga distancia de más de veinte leguas y lo que es más, tener que pasar el caudaloso río de Mataquito que por este tiempo, más que en otro alguno, viene más pujante de aguas, de suerte que ahora poco más de cuatro años pasando a igual función a dicha villa se ahogaron hasta cinco individuos aún a vista de sus mismos compañeros sin poderlos favorecer por lo violento de sus corrientes. Estos justos motivos constituyen al suplicante en la (f. 101 v.) precisión de suplicar a la justificación y piedad de vuestra señoría para que mirando con conmiseración aquella gente se sirva mandar, siendo de su superior agrado, que por el mismo comisario se haga en aquel territorio la expresada revista con la obligación de mandar el correspondiente plan al corregidor del partido y en caso de que no pueda tener lugar esta pretensión, vuestra señoría tenga por indispensable haya de pasarse por el mismo corregidor, se le prevenga lo ejecute pasando en persona a esta parte del río de Mataquito al paraje de San Pedro de Alcántara, pagándole los derechos de cuarenta y cuatro leguas de ida y vuelta que compone dicho número por regularse el de veintidós su distancia, e igualmente dos días de ocupación a razón de seis pesos y seis reales, que desde luego se le satisfarían con todo gusto por el dicho comisario quien los recogerá rateadamente de los contenidos individuos del batallón. Esta propuesta se le hizo por el comisario al actual corregidor y aún ofreciéndole más premio (f. 102) a que se negó diciendo no poder deliberar en la materia por corresponderle a la superioridad de vuestra señoría la deliberación de esa determinación, aseverando que nunca recibiría más que lo que fuese justo y que por su parte no encontraba embarazo en que por el suplicante se practicase dicha revista respecto a allanarse a ejecutarla sin premio alguno, en cuya atención: A vuestra señoría pide y suplica se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado, etcétera.

Otro sí dice que ha más tiempo de cinco años se halla ejerciendo el dicho empleo de comisario por nombramiento verbal del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, antecesor de vuestra señoría (después de haber servido doce años de capitán en el propio cuerpo) quien le ofreció despacharle el correspondiente título sin costo alguno, y no habiéndose verificado hasta lo presente, suplica a vuestra señoría se sirva, siendo de su superior beneplácito, mandarle despachar el predicho título que será merced con justicia que recibirá de la poderosa mano de vuestra señoría, ut supra.

Pedro Castro [rúbrica]

(f. 102 v.) Santiago, 6 de marzo de 1783

Informe el corregidor de la provincia de Maule sobre el principal y otro sí de este escrito.

Benavides [rúbrica] Rengifo [rúbrica]

Muy ilustre señor presidente

El corregidor de la provincia de Maule en obediencia del superior decreto de vuestra señoría de seis del corriente que antecede, dice que en lo principal de este escrito es constante la veracidad de su relación, y en esta virtud no encuentra embarazo para que vuestra señoría difiera sobre la pretensión del suplicante lo que estime por más conveniente. Y al otro sí parece de justicia su solicitud respecto haber servido el empleo de comisario con todo honor cumpliendo con puntualidad las órdenes que le he comunicado (f. 103) del real servicio, que es cuanto puedo informar a vuestra señoría.

Santiago y marzo ocho de mil setecientos ochenta y tres años.

Joseph de Silva y Gaete [rúbrica]

Santiago, marzo 16 de 1783

En lo principal, a fin de evitar a los milicianos habitantes en el territorio de San Pedro Alcántara o Las Salinas en la provincia de Maule los graves daños que se originan de pasar a la villa capital de Talca a pasar la revista anual que está prevenida por punto general según se refiere en la representación antecedente que ha hecho el comisario don Pedro Castro, se declara que puede el corregidor ejecutar personalmente este acto pasando a dichos parajes, pero sin exigir por esta causa, ni motivo alguno, los derechos o contribuciones que por este viaje propone dicho comisario, debiéndose actuar sin gravamen de los concurrentes, y en caso de que por algún embarazo u otro inconveniente no pueda practicarse esta (f. 103 v.) diligencia en los términos referidos será facultativo al enunciado corregidor comisionarla a otra persona u oficial comandante de dicho cuerpo quien pasará las listas originales a aquel para que forme y remita a esta capitania general los estados generales que se tienen prevenidos.

Al otro sí, despáchesele a dicho don Pedro Castro el título en forma que pide de su empleo de comisario de aquellas milicias que ejerce, sin perjuicio de los derechos del escribano de cuya excepción, que también solicita, se declara no haber lugar.

Benavides [rúbrica]

Rengifo [rúbrica]

Despachose en dos de julio

En el mismo día hice saber la providencia que antecede a don José de Silva y Gaete, corregidor de Maule en su persona de que doy fe

Rengifo [rúbrica]<sup>47</sup>

---

47 CG 826 fs. 101 y ss. Ortografía modificada.



## 6. Bibliografía

1. Jorge Allendesalazar Arrau, “Ejército y milicias en el Reino de Chile (1737-1815)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 66, 1962, 102-178; 67, 1962, 197-271 y 68, 1963, 200-305.
2. Bernardino Bravo Lira, “El absolutismo ilustrado en Chile bajo Carlos III”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 99, Santiago, 1988, 135-227.
3. Fernando Campos Harriet, “El Ejército en el Reino de Chile, 1541-1818”, *Revista Libertador O’Higgins* 12, Santiago, 1995, 69-79.
4. María Teresa Cobos Noriega, “El gobierno político militar de Valparaíso 1682-1811”, *Valparaíso 1536-1986*, Universidad Católica de Valparaíso, 1987, 13-19; “El régimen de intendencias en el reino de Chile. Fase de implantación, 1786-1787”, *Revista Chilena de Historia del Derecho* N° 7, Santiago 1978, 85-106.
5. Hugo Contreras Cruces, “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”, *Cuadernos de Historia* 25, Santiago, 2006, 93-117.
6. Boris Friemann, “Historia de las milicias de pardos en Chile”, tesis inédita, Magíster en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1992.
7. Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Universidad de Chile, 1970.
8. Gabriel Guarda, “El Gobierno de Valdivia (1645-1820)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 88, Santiago, 1974, 117-162.
9. Roberto Oñat y Carlos Roa, *Régimen legal del ejército en el reino de Chile*, Estudios de Historia del Derecho 1, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1953.
10. Sergio Vergara Quiroz, *Historia Social del Ejército de Chile*, Santiago, 1993, Tomo 1.
11. Ejército de Chile. Estado Mayor General, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, *El ejército del Reyno de Chile, 1603-1810*, Santiago: Estado Mayor General del Ejército, 1980.



VI  
JORNADA  
DE HISTORIA  
MILITAR

14 DE OCTUBRE DE 2010



# ÍNDICE

## Sexta Jornada de Historia Militar

<b>Presentación de la VI Jornada de Historia Militar</b> <b>“Encuentro Académico de Chile del Bicentenario”</b> .....	149
General de División Guillermo Castro Muñoz	
<b>Crisis Monárquica y Emancipación en Chile</b> .....	153
Santiago Lorenzo Schiaffino	
<b>El Ejército Español en la Independencia de Chile 1810-1826.</b> <b>Una Visión desde el Reino de España</b> .....	175
Coronel Rafael Vidal Delgado (España)	
<b>San Martín. Su Aporte a la Independencia de Chile</b> .....	219
Claudio Morales Gorleri (Argentina)	
<b>Bernardo O’Higgins Riquelme y la Independencia de América</b> .....	235
General de División Marcos López Ardiles	
<b>Los Desafíos en la Provisión y Fabricación del Armamento,</b> <b>la Polvóra, el Vestuario y el Equipo para el Ejército durante</b> <b>el Proceso Independentista (1810-1826)</b> .....	249
Pedro Eduardo Hormazábal Espinosa	
<b>Caracterización Estadística de los Militares Napoleónicos</b> <b>durante la Independencia de Chile, Argentina y Perú (1815-1830)</b> .....	277
Patrick Puigmal	
<b>Palabras Finales de la VI Jornada de Historia Militar</b> .....	289
Coronel Gabriel Rivera Vivanco	



## PRESENTACIÓN

### VI Jornada de Historias Militar “Encuentro Académico de Chile del Bicentenario”

**General de División Guillermo Castro Muñoz**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

El Ejército de Chile, en este particular año del bicentenario de la Patria, y junto con la Academia de Historia Militar, de la Corporación de Conservación del Patrimonio Histórico Militar y el auspicio del Banco del Estado, ha querido convocar a un selecto grupo de historiadores, académicos, alumnos y público en general, a participar de la VI Jornada de Historia Militar, a la cual sumaremos dos importantes actividades, que no tenemos dudas darán mayor realce y contenido a este encuentro; me refiero a la presentación del Atlas de Historia Militar y a la Inauguración de la exposición Militar Bicentenario.

El año pasado, durante la V Jornada de Historia Militar, se abordó el período inmediatamente anterior a 1810, de tal manera de analizar los antecedentes previos y de esa forma dar el contexto necesario para, a través de esta Jornada, comprender en mejor forma la globalidad del proceso de Independencia de Chile.

Recordemos que en aquella oportunidad se analizó la situación en América y en forma particular el caso chileno, se planteó la realidad en que vivían las colonias, en un período en que América se aproximaba tenuemente al drástico cambio de régimen que abrazaría el continente. Seguidamente y teniendo en consideración la influencia que tuvo la invasión napoleónica en la independencia americana, se discutieron los planes napoleónicos en España. Y luego, se repasó el diálogo hispano-indígena y los Parlamentos en la frontera; en esa perspectiva pudimos comprender los condicionamientos que la guerra de Arauco impuso a las fuerzas militares, así como la forma en que se relacionaron estos episodios históricos.

Con el análisis de esos temas, se estableció el contexto en el que se desarrolló el ejército y las milicias del reino de Chile, a partir de la época borbónica y hasta 1810. Luego se observaron las reales cédulas, la ordenanza española y su aplicación en el Ejército de Chile, aspecto que entendemos fue fundamental para su organización. Además, se revisaron el reclutamiento, las licencias y los fueros que tenían las fuerzas militares, tanto del propio ejército, como de las milicias. De esta forma se buscó entregar una visión más integral de lo que era el Ejército antes del inicio del proceso independentista, de tal manera de hacer comprensible la actuación que le cupo en décadas posteriores.

En esta oportunidad y tal como en los años anteriores, hemos invitado a un distinguido grupo de historiadores nacionales y extranjeros, los cuales expondrán sobre el período de la independencia, es decir, los hechos ocurridos entre los años 1810 y 1826.

Al respecto es dable señalar que hay más de una teoría para explicar la emancipación americana. Por una parte, historiadores como John Lynch indican que en las colonias americanas, con los años, se había ido desarrollado una identidad propia, un sentimiento nacional que con el tiempo y especialmente, más tarde, con las reformas borbónicas que buscaban subordinar los intereses de las elites a los del monarca, terminaron por provocar una reacción que llevó en definitiva a la emancipación.

Por otra parte, hay quienes, mantienen una visión completamente diferente, ya que afirman que lo que no existía en América, eran precisamente estos sentimientos nacionalistas, razón por la cual sostienen que una de las primeras tareas -luego de la Independencia- fue unir a los pueblos que existían en un determinado territorio. Su teoría explícita, que se trató de una revolución y por lo tanto, se deben analizar los hechos que se desencadenaron en un corto período de tiempo, estudiando el comportamiento de los distintos actores de la época, sus decisiones y sus errores. La independencia expresan, hay que buscarla en la reacción de las autoridades frente a los movimientos juntistas que se produjeron en el continente, ya que al existir una violenta represión por parte de las autoridades colonialistas, esto hizo comprender a esos pseudos patriotas que era necesario el camino independentista.

Pero, al margen de estas teorías, creemos que en lo general los hechos acaecidos en Europa con la invasión francesa de la península, el ejemplo que los mismos españoles dieron, al crear sus propias juntas de gobierno, llevaron a que en Chile, manteniendo la fidelidad al rey Fernando VII se buscara reivindicar los derechos políticos de la comunidad. Este fue un paso que aún cuando no apuntó directamente a la independencia, estimamos influyó en los patriotas para buscar finalmente, la separación de España y alcanzar la independencia como país.

Un mayor sustrato de lo afirmado, se encuentra en la situación desmedrada de los criollos respecto de los peninsulares, sumada a la carga idealista que conlleva la propaganda y los contenidos doctrinarios que se difundían en el país por distintos medios, orales y escritos, los cuales surtieron un efecto que acrecentó los espíritus independentistas. El ejemplo de otras naciones, como es el caso de los Estados Unidos, demostraron que estos conceptos no eran solo retórica, sino que podían hacerse realidad, a lo cual se sumó el estímulo provocado por la formación de una Junta en Buenos Aires, todo lo cual en su conjunto permitió configurar una base de certezas que llevaron a la convicción del necesario rompimiento con España.

Pero también, es importante entre las causas que llevaron a la emancipación, la reacción desmedida y la consiguiente violenta represión que se aplicó por parte de las autoridades españolas en América, haciendo comprender a los más visionarios que era necesario y único el camino independentista.

En este importante período para la Patria, el Ejército recién formado por los patriotas creemos tuvo una actuación relevante para el logro de los objetivos que se habían trazado. En ese contexto, hubo algunos protagonistas que es necesario destacar, por su contribución en la emancipación, tanto del país, como de la América Hispana.

Hoy por consiguiente, hablaremos y profundizaremos sobre ese importante y gran periodo de nuestra república, para ello se tratara el contexto nacional e internacional de la época, se explicara además la incidencia napoleónica a nivel mundial y particular de Chile y América, la situación militar en España y su ejército, como también los mayores hitos del Ejército de Los Andes, además de los principales desafíos que hubo que vencer para lograr la Independencia. Junto a ello, revisaremos la visión y roles que les cupo a San Martín y O'Higgins.

Por consiguiente, y entendiendo que la Jornada que hoy realizamos, no significa que el tema se agote, sí pretendemos que al término de la misma, se alcance una visión general, del periodo que haga posible entender de buena forma el fenómeno de la Independencia y el rol que le cupo a importantes personalidades de la época, como también cual y cómo fue la participación del Ejército, tanto en el proceso emancipador, como fundador de la República.

Finalmente, junto con dar por inaugurada la VI Jornada de Historia Militar, en nombre del Ejército de Chile, agradecemos sinceramente su concurrencia a esta instancia que el Ejército le asigna el mayor valor, por cuanto creemos que el conocimiento de la Historia, es uno de los cimientos fundamentales del presente y futuro de la Institución y de la Patria

Muchas Gracias!





## Crisis Monárquica y Emancipación en Chile

Santiago Lorenzo Schiaffino<sup>1</sup>

La independencia de Chile se inicia a partir de un hecho inesperado que afecta a la monarquía española a comienzos del año 1808, acontecimiento a partir del cual se suceden diversas coyunturas históricas que van acelerando el proceso que finalmente culmina con la Independencia. En efecto, la emancipación de Chile es un proceso que parte con el cautiverio de Fernando VII en manos de Napoleón Bonaparte, acontecimiento que crea un vacío de poder dentro de la Monarquía; continua su marcha con la formación de la Primera Junta de Gobierno, nuestra primera experiencia de un gobierno autónomo; se acelera con el regreso de Fernando al trono y la aplicación de su política de “pacificación”, para culminar en el gobierno de O’Higgins, que constituye la primera experiencia de un gobierno independiente en Chile. Es decir, la Independencia no se inicia y termina en una fecha determinada, sino que más bien es un proceso, un movimiento, que parte con el cautiverio de Fernando VII, en 1808, y se consolida durante el gobierno de Bernardo O’Higgins.

### El cautiverio de Fernando VII marca el inicio del proceso de Independencia de Chile

A comienzos del año 1808 ningún acontecimiento permite imaginar que España se encuentra en vísperas del inicio de un proceso político que conducirá a la independencia de América. Sin embargo, inesperadamente, en abril de 1808 Carlos IV y Fernando VII abdican a la Corona de España en manos de Napoleón, quien, a su vez, la transfiere a su hermano José Bonaparte. Los hechos que desembocan en un acontecimiento de tanta trascendencia para España y sus dominios ultramarinos tienen su origen en el motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808), movimiento popular contra Manuel Godoy, Ministro omnipotente a quien se atribuyen las desgracias de España, en particular la sujeción que los españoles creen advertir existe respecto de Napoleón. Como una forma de atenuar el motín, y temiendo por su vida, Carlos IV abdica la Corona en su hijo y legítimo heredero Fernando VII, con quien mantiene tensas relaciones, en consideración a que éste, coludido con el embajador francés había conspirado contra su padre para destronarlo y, de ese modo, sacar a Godoy

---

1 Profesor de Historia y Geografía, Licenciado en Filosofía y Educación por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia y ha publicado varios libros, entre los que destacan: “Fuentes para la Historia urbana en el reino de Chile”, “Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII”, “La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVII”, además de varios artículos, textos escolares y antología de fuentes de su especialidad. Actualmente se desempeña como Director de la Carrera de Historia de la Universidad Gabriela Mistral y profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Adolfo Ibáñez.

del gobierno, acto del que fue perdonado luego de denunciar a sus cómplices<sup>2</sup>. Esas circunstancias explican que Carlos IV, a poco de haber renunciado reconsidere la decisión, aduciendo haber procedido como lo hizo por miedo a morir, explicación que no concuerda con el texto de su renuncia donde se refiere a problemas de salud. Luego que desiste de la renuncia, escribe a Napoleón, entonces árbitro de los destinos de Europa, comunicándole su última decisión para evitar que éste reconozca a Fernando como rey de España. Enterado Napoleón de la crisis que vive la monarquía española e interesado en sacar partido de la situación, en carta de 16 de abril de 1808 a Fernando le indica que de momento no lo reconoce como rey, para evitar se le involucre en los acontecimientos, en consideración a que cuando se produce el motín contra su padre las tropas francesas, autorizadas por el gobierno español, se encontraban en la Península en tránsito a Portugal. En la carta a que hacemos referencia, el emperador francés usa el chantaje en contra de Fernando, a quien le recuerda el apoyo que aquel le pide para deponer a Carlos IV. En la carta, Napoleón le manifiesta no tener inconveniente en reconocerle como rey si la abdicación de Carlos IV es espontánea, pero al mismo tiempo le recuerda la carta de marras que Fernando le remite en su oportunidad. Le recomienda no ser tan crítico respecto de sus padres, ya que como pretendiente a la Corona “no está exento de faltas: basta prueba la carta que me escribió y que siempre he querido olvidar. Siendo Rey sabrá cuan sagrados los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal”<sup>3</sup>. Al recordar a Fernando las gestiones que llevó a cabo ante el gobierno francés para deponer a su padre, Napoleón desea que éste desista en sus pretensiones al trono, ya que Carlos IV esta dispuesto a cederla a cambio de una buena compensación. Napoleón, finalmente, logra que ambos reyes marchen a Bayona a reunirse con él y que dejen en sus manos la suerte de la monarquía española. Quien en verdad abandona España en calidad de rey es Fernando, quien nombra una Junta de Gobierno que lo subroga en su ausencia, la que estuvo presidida por su tío Antonio. Este hecho, que puede parecer adjetivo, es importante en cuanto precedente de las futuras juntas a formarse tanto en España como en América, dado que éstas no tienen precedente en el derecho español. En Bayona, luego de una controvertida reunión, mediante un convenio privado los reyes entregan la Corona a Napoleón, que, a su vez, la cede a su hermano José. Como compensación, Carlos IV, Fernando VII y miembros de la familia real pasan a residir a Francia donde se hacen acreedores a una serie de títulos y beneficios. La única condición que se le pone al emperador de los franceses es que mantenga a España íntegra, sin desmembrarla, que permanezcan en sus cargos las autoridades existentes

2 Alfonso García Gallo, “Manual de historia del derecho español”, A.G.E.S.A., Madrid, 1864, T. I, pp. 842-843.

3 Carta de Napoleón al Príncipe D. Fernando, 16 abril 1808, en Alfonso García Gallo, op. cit. T. II, p. 1027.

y se respete la religión católica, apostólica romana; exigencia, esta última, muy importante porque en Francia estaba muy difundido el deísmo, herejía que negaba la condición sobrenatural a Cristo. Todos estos actos, que comprometen tan seriamente a la monarquía española, los llevan a cabo los reyes a espaldas de los Reinos, a quienes suponen meros sujetos pasivos a su autoridad. Algunos organismos, como el Consejo de Castilla y el Consejo de Indias, integrados por autoridades imbuidas de principios regalistas, suponen que los reyes, por el hecho de serlo tienen una serie de facultades, incluso algunas de carácter religioso, ordenan acatar lo dispuesto por Carlos IV y Fernando VII y obedecer a José Bonaparte. La gran mayoría de los españoles, en cambio, se levanta tumultuariamente en contra del nuevo gobierno. En regiones como Oviedo, La Coruña y Zaragoza, deponen a las autoridades existentes; en otras, incluso se da muerte a aquellas que se resisten, como en Cádiz y Badajoz, mientras que en Sevilla, León, Granada y Valladolid respaldan a las que están de su parte. Excepcionalmente son las propias autoridades las que convocan al pueblo a levantarse contra Napoleón, como la Junta del Principado de Asturias o el capitán General de Mallorca<sup>4</sup>. Como se puede apreciar, no todas las autoridades reaccionan igual frente a los acontecimientos, y hubo muchas que no tienen reparos en seguir desempeñándose como tales bajo el reinado de José.

A pesar de que Fernando VII está tan comprometido como su padre en la cesión de la Corona a Napoleón, en el imaginario colectivo Bonaparte era un rey intruso, que había usurpado el trono, mientras Fernando es un rey cautivo, que, al no poder asumir la soberanía ésta es reasumida por el Pueblo, al que se interpreta como titular habitual de la misma. El Pueblo reasume la soberanía para ejercer el Poder por medio de Juntas que, en general, limitan su actuación al ámbito de los antiguos Reinos. Cada Junta actúa como si España fuera una plurimonarquía, formada por naciones distintas con súbditos regionales diferentes. De ahí que entre mayo y junio de 1808 la península divide en una serie de gobiernos independientes a cargo de Juntas, que se autoproclaman supremas y soberanas, queriendo significar que ninguna depende de otro gobierno y que España se encuentra dividida en una serie de comunidades soberanas. La constitución de Juntas de Gobierno que subrogan al rey en cada una de las provincias o reinos, parece tener su origen en la Junta que deja Fernando cuando abandona España en dirección a Bayona para negociar la suerte de la Monarquía con Napoleón.

Como dijimos, cada una de las juntas españolas se arroga la soberanía y actúa en nombre del rey. Si después se forma en España un solo gobierno, llámese Junta Central, Consejo de Regencia o Cortes, como acontece el 28 de septiembre de 1810, es más bien por una cuestión funcional: ser reconocida por potencias amigas y para

4 Alfonso García Gallo, op.cit. T. I, p. 848.

evitar la pérdida de los dominios ultramarinos de España. En efecto, muy pronto algunas juntas advierten que la división de España en gobiernos independientes unos de otros, dificulta la organización que se requiere para enfrentar la guerra que se sostiene con Francia. Al respecto, la Junta de Murcia, en carta circular de 22 de junio de 1808 a los otras juntas, les advierte que la solución política adoptada en las distintas provincias y reinos a partir de mayo y junio de 1808, genera desunión, dificulta la restitución al trono de Fernando, a quien todas las juntas reconocen como rey legítimo, y desconcierta a las Potencias extranjeras que no saben con quien entenderse<sup>5</sup>. Un mes más tarde, y en el mismo sentido, la Junta de Valencia señala que si bien la organización adoptada fue la forma “más acertada y conveniente para el gobierno de cada provincia”, era indispensable “formar una sola Nación, una Autoridad suprema que en nombre del Soberano, reúna la dirección de todos los ramos de la Administración pública”, tanto por los motivos expuestos por la Junta de Murcia, cuanto por la necesidad de preservar los dominios ultramarinos de España. Según la Junta de Valencia, de no establecer un gobierno único, “cada colonia establecerá su Gobierno independiente, como se ha hecho en España”, y que dichas provincias, que la Junta de Valencia califica de “colonias”, por “su distancia, su situación, sus riquezas y la natural inclinación a la independencia las podría conducir a ella, roto, por decirlo así, el nudo que las unía con la madre patria”. Concluye, que “esta sola consideración bastaría para hacer ver, que el establecimiento de una Autoridad suprema y una representación nacional es no sólo indispensable sino urgentísimo”<sup>6</sup>. Como se puede apreciar, la reacción espontánea de los españoles ante la falta del rey fue constituir juntas provinciales, dado que entienden a la Monarquía formada por comunidades distintas, cada una soberana. Sin embargo, frente a las necesidades que plantea la guerra y ante el temor que en América también se formen juntas supremas y soberanas, con la consiguiente pérdida de los dominios ultramarinos de España, se propicia la constitución de un solo gobierno para toda la Monarquía. De ahí que se puede afirmar que la idea de formar un solo gobierno no surge espontáneamente, sino que ante el temor de perder América. Teniendo presente las proposiciones de Murcia y Valencia, el 25 de septiembre de 1808 se forma la Junta Central, integrada, originalmente, por dos representantes de cada una de las juntas provinciales y presidida por el Conde de Floridablanca. Adopta el tratamiento de Majestad y su presidente el de Alteza, llenando el vacío de poder dejado por Fernando. Esta decisión, y el Decreto de 22 de enero de 1809 invitando a los americanos a que envíen sus representantes a la Junta Central, evita, de

---

5 Carta circular de la Junta de Gobierno de Murcia a las demás del Reino, 22 junio 1808, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T.II, pp. 1046-1048

6 Carta circular de la Junta de Valencia a las demás del Reino, 16 julio 1808, en Alfonso García Gallo, Op. cit. T. II, 1048-1050-

momento, la formación de gobiernos independientes en América, salvo en Quito, La Paz y Montevideo, por motivos que no es del caso explicar en este trabajo. La Junta Central, en efecto, llena el vacío de poder dejado por Fernando, evitando que se adelante la formación de juntas en América, ya que los diversos Reinos y provincias ultramarinas iban a estar representadas en la Junta Central. Sin embargo, la situación no estuvo exenta de polémica, ya que mientras cada Junta peninsular tuvo dos representantes en la Central, las provincias y Reinos indianos solo tuvieron derecho a uno, e incluso a ninguno, como Quito, lo que explica haya formado Junta antes del año 1810. Las autoridades peninsulares justificaron la menor representación asignada a los americanos señalando que mientras ellos afrontaban directamente la guerra con Francia, los americanos solo daban apoyo logístico; explicación que los americanos aceptan a regañadientes. A poco andar, producto de la contraofensiva francesa, los miembros de la Junta Central se refugian en la isla de León, al sur de Cádiz, suprimen la institución, por entonces muy desprestigiada, y crean en su lugar el Consejo de Regencia, el 29 de enero de 1810. A pesar de tratarse de un organismo tradicional, previsto en las Partidas para reemplazar al rey cuando este se encontraba impedido de ejercer el mando, la Regencia nunca fue plenamente reconocida ni en la península ni en América. Contribuye a ello haber sido creada por un organismo que se encontraba desprestigiado, y a que muchos entendieron que su constitución era una mera formalidad, para dar la impresión de que había un gobierno único, ya que en la práctica al autodisolverse la Junta Central las juntas provinciales recuperan sus fueros y actúan con autonomía. De ahí que, de hecho, en enero de 1810 se vuelve a experimentar el vacío de poder que vivió en la Península en mayo de 1808.

#### La Junta de Gobierno de 1810. Primera experiencia de un gobierno autónomo

La reacción frente a este vacío de poder en Chile y en el resto de América es similar a la que se manifestó en la Península en 1808. La gente ilustrada en el Reino de Chile, al igual que los españoles europeos, tenía muy claro que formaban parte de una monarquía plural, con naciones distintas y súbditos regionales diferentes, como se expresa en varios escritos de la época. Juan Egaña, por ejemplo, al referirse a la estructura política de la monarquía, dice: “La América española, por las Leyes de Indias, es una parte integrante de la Monarquía pero independiente de toda sumisión a provincia alguna de España; unida únicamente a la Nación por vínculo del monarca y con iguales derechos locales y representativos que los Reinos más privilegiados que se han reunido a la Corona de V.M.”<sup>7</sup>. Para quienes así entienden la Monarquía, la ausencia de rey y de una autoridad que legítimamente le subrogue, hecho que nuevamente se hace patente a comienzos de 1810, provoca sensación

7 Juan Egaña, *El chileno consolado en los presidios, o filosofía de la religión*, 2 vols. Londres, 1826, p. 311.

de gran orfandad. A esta sensación se suma la confusión, ante los rápidos cambios que experimenta el escenario político, y luego la molestia, ante las demandas contradictorias que se reciben de las autoridades peninsulares, sobre todo al advertir que su comportamiento equívoco respecto de Fernando y discriminatorio respecto de los americanos. Confunde y molesta que en un primer momento el Consejo de Castilla y el de Indias pidan se reconozca a las nuevas autoridades francesas, y que luego la Junta de Sevilla solicite el reconocimiento de Fernando VII y en su ausencia de la misma junta. Poco tiempo después se tiene conocimiento que España se ha dividido en varios gobiernos encabezados por sus respectivas juntas, que cada una se ha declarado suprema y soberana y que luego se constituye una Junta Central, que finalmente se disuelve para ser reemplazada por un Consejo de Regencia integrado por cinco miembros, que se instala en una pequeña isla al Sur de Cádiz. Durante los casi dos años transcurridos desde la acefalía monárquica hasta la formación de la Regencia, los hispanochilenos, aunque mantienen su fidelidad al rey cautivo, comienzan a distanciarse de las autoridades españolas que le subrogan, al percibir que éstas conciben a América como una colonia y desconocen su soberanía, a pesar de que los documentos oficiales parecieran indicar otra cosa. En el caso del Consejo de Regencia, por ejemplo, el 14 de febrero de 1810 emite una proclama aparentemente muy solidaria respecto de América y de los americanos, pero que en la práctica no pasa de ser una declaración demagógica, y así es interpretada por éstos. En efecto, en la proclama se dice que América era “parte integrante y esencial de la Monarquía española”, que sus “destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”<sup>8</sup>, pero, a renglón seguido, la misma Regencia nombra a Francisco Javier Elío como Gobernador de Chile, contradiciendo el tenor de la proclama, provocando un legítimo resentimiento contra las nuevas autoridades que subrogan al rey, así como desconfianza respecto de los españoles peninsulares, lo que se traduce en los numerosos reparos que se esgrimen para reconocer a la Regencia. Situaciones como la descrita, que se repiten con monotonía, generan desconfianza de los americanos respecto de las autoridades peninsulares. Además, en conocimiento del curso que toma la revolución española, muchos americanos están convencidos de que España, a pesar de la formación de la Junta Central y del Consejo de Regencia, se encuentra dividida en gobiernos independientes, lo que los estimula a seguir su ejemplo. Juan M. Pueyrredón, que en septiembre de 1808 reside ocasionalmente en Cádiz, asegura que la Península se encuentra dividida “en tantos gobiernos quantas son sus provincias”, recomendando no ilusionarse que con la Junta Central se lograra la unidad, porque “las provincias

---

8 Proclama del Consejo de Regencia de España e Indias (redactado por M.J. Quintana; 14 febrero 1810), en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T.II, p. 1058.

quieran sostener cada una su soberanía, y ser absolutas en su departamento: en efecto, lo son”. También informa que “las provincias de Galicia, León y Castilla se acaban de unir y formar un Reino separado de las demás”<sup>9</sup>. La situación que describe Pueyrredón en septiembre de 1808 se experimenta nuevamente a comienzos de 1810, porque, como explicábamos, con la desaparición de la Junta Central las juntas provinciales recuperan su antigua condición de supremas y soberanas, lo que de nuevo provoca una sensación de orfandad y confusión dentro de la monarquía.

Estas circunstancias, la convicción de que Chile formaba parte de una monarquía plural y de que sus habitantes eran tan soberanos como el resto de los que residen en las otras provincias y reinos, como lo señala la misma Regencia, es lo que explica la formación de la Primera Junta de Gobierno. De ahí que descartamos de plano que la influencia de la independencia de las colonias inglesas, la revolución francesa, o los supuestos o reales agravios inflingidos por la Corona española a los americanos sean los factores que conducen a la formación de juntas en América. La falta del rey legítimo, el entendimiento de la estructura política de la monarquía como una plurimonarquía y la necesidad de llenar ese vacío de poder explican el inicio del movimiento de emancipación, que, más tarde, se nutre de la influencia externa mencionados. Que en los inicios del proceso no estuvo en juego la lealtad al rey queda en claro en el Bando de la Junta de Gobierno de Chile, de abril de 1811, donde se exponen los fundamentos que legitiman su instalación. El documento es muy explícito al precisar que la lealtad al rey nunca se puso en duda; como que la Junta le jura lealtad y se establece en su nombre, y, dado su cautiverio, que le impide gobernar, y a imitación de lo acontecido en la Península, la Junta le subroga en el Reino, ya que por esa circunstancia “volvieron a los pueblos los poderes que ellos habían transmitido a su rey”, lo que implica reconocer que España se encontraba dividida en varias comunidades distintas y que cada una detentaba su propia soberanía. Por si hubiera una duda al respecto, el Bando recuerda que de “esta fuente de la soberanía emanaron las Juntas provinciales de España” así como la Junta Central, y “que por su disolución se restituyó segunda vez al pueblo”. Finalmente, y sobre la base de las premisas anteriores, el Bando plantea la siguiente pregunta: “¿Y acaso los de Chile no han gozado de los mismos derechos para imitar a la Península? ¿Acaso no los tienen para congregarse y elegir como ella sus representantes que fijen su suerte dudosa en la terrible crisis de la Monarquía? ¿Se han violado hasta ahora las leyes fundamentales que nos rigen?”<sup>10</sup>. Basta hojear el documento para apreciar que los miembros de la Junta sienten haber actuado conforme a Derecho y de acuerdo a viejos principios, tal como lo hicieron los españoles peninsulares frente a las mismas circunstancias. En

9 En Demetrio Ramos, “España en la independencia de América”, Editorial Mapfre, Madrid, 1996, pp. 31-32.

10 Bando de la Junta de Gobierno de Chile, abril 1811, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. II, p. 1.064.



efecto, ya sea por compartir los mismos principios de los revolucionarios españoles, o bien por no ser menos que aquellos que los ven como súbditos de segunda categoría, en Chile se actúa con la misma independencia conque actuaron las provincias españolas; incluso se repiten los mismos hechos aunque con actores distintos. La Primera Junta de Gobierno, por ejemplo, se constituye tal como las de Sevilla, León, Granada y Valladolid, donde los que forman la Junta respaldan a la autoridad existente que se suma al movimiento, al igual que lo que sucede con Mateo de Toro Zambrano. Incluso si nos atenemos a la Proclama de nuestra Primera Junta, se constata que en lo medular coincide con la proclama de la Junta de Sevilla de 29 de mayo de 1808<sup>11</sup>. Para llegar a esa instancia, provocada por la ausencia del rey legítimo, tanto en España como en Chile, las preguntas que se plantean los contemporáneos son las mismas: ¿La Monarquía es una o abarca una pluralidad de comunidades? En el supuesto que sean varias, como piensa la mayoría, las preguntas más comunes son: ¿Qué comunidad asume la soberanía? ¿Qué tipo de gobierno establecer? Por último, respecto del gobierno que hipotéticamente se establezca, otra pregunta casi obvia es respecto del carácter del nuevo Gobierno: ¿Será éste plenamente soberano o delegado de otro gobierno? Basta hojear los panfletos y manifiestos que entonces circulan para comprobar que las preguntas que están en el tapete en España e Indias son muy similares, salvo que en Indias, por razones obvias, se plantean más tarde, cuando los españoles peninsulares ya habían abierto caminos de solución. De ahí que muchos documentos que sirvieron de antecedente intelectual de la revolución española, luego se utilizan durante la independencia de América. Incluso en lo formal se aprecia el empleo de el mismo tipo de documentos, como es el caso de los “catecismos políticos”, que circularon profusamente tanto en la Península como en América. Redactados en forma de preguntas y respuestas, tratan de orientar a los contemporáneos respecto al camino a seguir y como llenar el vacío de poder provocado por la falta del rey legítimo<sup>12</sup>. Para el caso chileno, aunque no se trate del documento más importante de los que entonces circulan, el Catecismo Político Cristiano parece haber sido el más influyente en cuanto antecedente intelectual de la Primera Junta de Gobierno. En sus páginas justamente se pondera la soberanía popular, “doctrina, que como una verdad incontestable, han enseñado los mismos españoles en sus proclamas, actas y manifiestos escritos con motivo de la invasión y perfidia de Bonaparte”<sup>13</sup>. Si continuamos en el plano de las analogías, debemos

---

11 Proclama de la Junta de Gobierno de Sevilla, 29 mayo 1808, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. II pp. 1.035-1.037.

12 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, p. 852.

13 José Amor de la Patria, Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional, 1810, en Cristián E. Guerrero Lira, Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile, 1808-1823, Bravo y Allende editores, Santiago, 2008, p. 49.

señalar que tanto en España como en Chile no hubo una solución política única para enfrentar la acefalía política. En la Península, según un documento conocido como “de los Persas”, redactado por sesenta y nueve diputados de las Cortes y que tuvo como destinatario a Fernando VII al momento de su regreso al trono, se indica que a penas se tuvo antecedente de su cautiverio, se inicia en la Península un acalorado debate respecto del camino a seguir: “se oyeron los más contrarios pareceres”, apreciándose que algunos “solo querían reformar, otros regenerar, otros aniquilar todas nuestras instituciones , otros conciliar nuestras leyes, usos y costumbres antiguas con las que se constituyesen de nuevo”<sup>14</sup>. En Chile, dos años más tarde, cuando como consecuencia de la desaparición de la Junta Central se vuelve a experimentar la sensación de orfandad, se reproduce un debate muy parecido al que hubo en la Península, que deja en evidencia que tampoco hubo una solución política única frente al problema que planteaba la ausencia del rey y la falta de un organismo legítimo que le subrogara. Ante esa circunstancia, señala el cronista Talavera, “unos decían que en la hipótesis de perderse la España por la impía conquista de Napoleón, debía seguirse en la misma especie de gobierno, prestando juramento de obedecer a quien por línea de sucesión legítima debía ser nuestro Rey, pues a ése correspondían estos dominios en fuerza de las leyes fundamentales de nuestra monarquía. Otros decían que, en la referida hipótesis, debía prestarse obediencia a la Carlota, hoy princesa de Portugal, por ser infante de España y de la sangre real de los Borbones... Otros, finalmente, discurrían que, en ese caso, debía tratarse de un gobierno de independencia para todo este reino, instalando, a este fin, una Junta con su respectivo presidente y vocales, a elección del pueblo y de los diputados de las ciudades y villas”<sup>15</sup>. Como se puede apreciar, el debate político que hubo en España en 1808 y en Chile en 1810 no se centra en el monopolio comercial o en el absolutismo real, sino en como llenar el vacío de poder ante la ausencia del rey legítimo. En Chile, tal como en España, antes de constituir la Junta hubo un arduo debate a nivel de las familias aristocráticas de Santiago, debate que divide a la sociedad. Un grupo de estas familias, imbuidas del principio de que la soberanía reside en el pueblo y partidarias de constituir una Junta se organizan en torno al cabildo de Santiago, mientras otras más conservadoras, que adhieren a la tesis tradicional de que la soberanía reside en el rey, se muestran contrarias a innovar en el gobierno y se organizan en torno a la Audiencia. Entre los conservadores se cuenta el abogado paraguayo Manuel Antonio Talavera, quien en el proemio de su célebre Diario no duda en afirmar que Fernando

14 Manifiesto llamado <de los persas> presentado al rey Fernando VII por sesenta y nueve diputados de las Cortes, Madrid 12 de abril 1814, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. Pp. 1083-1091.

15 Manuel Antonio Talavera, Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile, por un vecino testigo ocular, en CHDI, XXIX-

fue nombrado por Dios para mandar<sup>16</sup>. Por su parte, otro realista, fray José María Romo, estima un acto de soberbia que los hispanochilenos formen un gobierno propio, porque España manda en América y porque desde la Península “no se nos ha dicho que podemos gobernarnos por nosotros mismos”, dejando en evidencia que en su opinión América era una colonia, tesis que no sustentaban los reyes españoles, pero que ahora aflora durante su ausencia generando resentimiento entre los americanos respecto de los peninsulares<sup>17</sup>. En esas circunstancias, revolucionarios y contrarrevolucionarios tratan de sumar a su causa al gobernador del Reino Don Mateo de Toro Zambrano, anciano sujeto a todo tipo de influencias. Luego de varios intentos fallidos, los primeros consiguen se convoque a un cabildo abierto, al que se invita mediante esquelas a unas 400 personas, la gran mayoría perteneciente a la elite de Santiago y, en general, partidarios de constituir una Junta de Gobierno. Al respecto, debemos advertir que en la invitación a los cabildantes se indica que en la reunión se discutirán las medidas necesarias para la defensa del Reino, tema que estuvo en la reunión pero que no fue el centro de la discusión, ya que don Mateo, al inicio del conclave entrega el mando a la asamblea, que ante un hecho consumado debe abocarse prioritariamente a la elección de un nuevo gobierno. La dimisión, por cierto que no fue un acto espontáneo de parte del gobernador, sino que premeditado por éste y los partidarios de la junta para que el cabildo abierto tuviera como centro de discusión la elección de un nuevo gobierno y no la defensa del Reino, como estaba previsto en la convocatoria<sup>18</sup>. Según los contrarrevolucionarios, en vísperas de la reunión a don Mateo se le habría convencido de que requería ser ratificado en el mando por un cabildo abierto, en consideración a que su poder se veía expuesto ante las pretensiones de la Audiencia a reemplazarlo, así como las de Francisco Javier Elío, recientemente nombrado gobernador de Chile por la Regencia<sup>19</sup>. Para los partidarios de formar un gobierno propio, lo que cuenta no es sólo la validez del principio de la soberanía popular sino que también el hecho de que España estaba constituida por varias comunidades soberanas, independientes unas de otras, aunque dependientes del rey. De ahí que, al triunfar su tesis en el cabildo abierto de 1810, el acta de constitución de la Junta afirma que su legitimidad se sustenta tanto en el principio de la soberanía popular cuanto “en que a este pueblo asistían las mismas prerrogativas y derechos que a los de España para fijar un gobierno igual”, es decir una junta de gobierno. Que la experiencia española es el referente y el modelo que legitima esa

---

16 Ibid.

17 José María Romo, Sermón oponiéndose a las innovaciones políticas, 29 agosto 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 38-40

18 Melchor Martínez, Memoria histórica sobre la revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago, 1964, t. I, pp. 105-106.

19 Ibid 112-113.

experiencia política, queda también de manifiesto cuando en el Acta de constitución de la Junta se dice que don Mateo de Toro Zambrano, a la sazón gobernador del Reino, “a ejemplo de lo que hizo el señor gobernador de Cádiz, depositó toda su autoridad en el pueblo para que acordase el gobierno más digno de su confianza y más a propósito a la observancia de las leyes y conservación de estos dominios a su legítimo dueño y desgraciado monarca, el señor don Fernando VII”<sup>20</sup>. En suma, así como la falta del rey en 1808 marca en inicio de la revolución española y del proceso de independencia de América, la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, representa para Chile la primera experiencia de un gobierno autónomo, no independiente, hecho que queda en evidencia en el acta por la que se constituye la Junta, que se instala en nombre de Fernando VII para defender y conservar estos dominios al rey<sup>21</sup>.

Como se puede apreciar, las analogías del movimiento de emancipación chileno con el proceso que coetáneamente se vive en España son evidentes. En la Península se forman juntas por el vacío de poder que deja el rey cautivo, vacío de poder que cada provincia o reino necesita llenar. En Chile, como se ha reiterado, se forma la Junta por igual motivo, en consideración a que el antiguo gobierno carece de legitimidad al faltar aquel que le había dado autoridad para mandar. Ahora bien, como de hecho la Junta de Gobierno sólo era representativa de Santiago, muy pronto se cae en cuenta de la necesidad de constituir un Congreso en que estén representadas todas las provincias, solución política que también tiene como antecedente la experiencia española, con el restablecimiento de las Cortes en Cádiz el 28 de septiembre de 1810. En la práctica, las Cortes de Cádiz tienen de tal solo el nombre, porque más bien son un Congreso, ya que sus miembros no se reúnen en salas separadas y por estamentos, como era tradicional, sino en una sola gran asamblea, como en Francia durante la revolución. En Chile, será Bernardo O’Higgins quien propicie la iniciativa de crear un Congreso, por estimarlo indispensable para el aprendizaje político, a pesar de que era escéptico respecto del desempeño que podría tener este organismo. De ahí su frase: “yo sé que el Congreso se hará reo de mil insensateces, pero tenemos que aprender”<sup>22</sup>. La idea de crear un Congreso es promovida dentro de la Junta por Juan Martínez de Rozas, quien opina que el Congreso, al igual que las Cortes, debe encargarse de elaborar una Constitución, iniciativa que pone en el tapete en un discurso al inaugurarse el Primer Congreso Nacional, el 4 de julio de 1811. En la ocasión, aludiendo al trabajo de las Cortes, dice que “los españoles buenos” se encuentran preparando una constitución

20 Acta de constitución de la Junta Gubernativa del Reino, 18 septiembre 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 42-44.

21 Ibid.

22 Carta de Bernardo O’Higgins a Juan Mackenna, 5 enero 1811, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 262-266.

“que será el santuario de sus inmunidades”<sup>23</sup>, cometido que en Chile espera cumpla el Congreso.

A partir de los ejemplos presentados, se aprecia que tanto en España como en Chile se comienza a vivir una nueva experiencia histórica, que crea hábitos políticos distintos que luego se traducen en una nueva institucionalidad diferente a la existente antes de la revolución. En España, muy rápidamente se transita de una monarquía absoluta a una monarquía constitucional, situación que consagra la Constitución de Cádiz de 1812, que establece que la soberanía reside en la Nación, y no en el rey. La Constitución supuso el establecimiento de un régimen político nuevo, el que ya se venía manifestando desde antes de 1812, con medidas tomadas por las nuevas autoridades que claramente menoscababan el poder del rey. Como ejemplo se puede mencionar un decreto de 2 de junio de 1811, por el cual se comienzan a acuñar monedas en España en que el rey aparece despojado del manto real, lo que simbólicamente implica que se le ha despojado de autoridad. El mismo significado se le puede dar al hecho de que el Ejército comience a ser declarado Nacional y no Real, tal como sucede con la soberanía<sup>24</sup>. Este desplazamiento del poder desde el rey a los reinos en parte es expresión de las circunstancias políticas que se viven, pero también de la ambición política de algunos, que vieron la oportunidad de medrar ante esas circunstancias, lo cual no implica desconocer la existencia de un espíritu altruista que mueve a la mayoría de los que participan durante la revolución. Sin embargo, en documentos redactados por quienes estaban en contra de la revolución, como el manifiesto “de los Persas”, antes citado, se asegura que en las Juntas peninsulares formadas, “al primer paso de esta revolución, aparecieron al frente algunos que en ningún caso hubieran obtenido el consentimiento del pueblo, sino en un momento de desorden, confusión y abatimiento, en que miraban con indiferencia quien fuese la cabeza, con tal que hubieses alguna”. También denuncian, que muchos de sus integrantes estaban más preocupados de “acomodarse a sí mismos, distintos tratamientos, en llenar de empleos a sus parientes, en recoger cuantiosos donativos, en exigir crecidas contribuciones (cuya inversión aun se ignora), hacer inmensas gracias, y dar destinos militares y políticos no necesarios”<sup>25</sup>. Quienes así proceden, se ven favorecidos por la prolongada ausencia del rey, lo que les permite no sólo modernizar la Monarquía sino que también transformarse de autoridades subrogantes en dueños completos del poder. Por efecto de la enorme dinámica del proceso revolucionario, bastaron cuatro años de ausencia del rey para que las nuevas autoridades españolas, olvidando que cuando el pueblo reasumió la soberanía lo hizo

---

23 En Julio Heise, O'Higgins. Forjador de una tradición democrática, Ed. R. Neupert, Santiago, 1975, p. 38.

24 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, p. 865.

25 Véase cita No 13.

“sólo como conservador o guardador de los derechos de Fernando y subrogándose en el lugar de éste”, para que ahora la ejerza en nombre propio<sup>26</sup>. Por su parte, las Cortes se arrogan los poderes de la Nación, reservando para sí todas las iniciativas en materia o de guerra o de gobierno, en desmedro de la Regencia que queda relegada a cumplir únicamente tareas administrativas, situación que consagra Constitución política de la Monarquía española, promulgada el 19 de marzo de 1812<sup>27</sup>. A partir de entonces, el Estado deja de ser la organización que se da el rey para convertirse en la organización que se da la Nación. Sin embargo, la soberanía que los peninsulares se arrogan sólo formalmente la reconocen a los americanos, dado que las nuevas autoridades ven a los dominios ultramarinos de España como colonias, sin derecho a autogobernarse, lo que, como decíamos, irá provocando un distanciamiento entre españoles europeos y españoles americanos, hecho que explica, por ejemplo, que en Chile al Consejo de Regencia sólo se le reconozca formalmente y que desde el 18 de septiembre de 1810 los sucesivos gobiernos que se organizan en el país actúen con autonomía respecto de los gobiernos de la Península, pero sin renegar del rey. De ahí que las medidas tomadas por la Primera Junta de Gobierno: como organizar nuevos ejércitos y milicias, comprar armas, decretar la libertad de comercio con naciones aliadas a España y neutrales, establecer contactos con la Junta de Buenos Aires y convocar a un Congreso Nacional, no suponen una ruptura con la metrópoli, sino actos que responden a justo ejercicio de derecho por parte de un gobierno autónomo que hace uso legítimo de la soberanía, que ha revertido al pueblo. Aunque no se trate de medidas tomadas con premeditación, abren un camino de independencia. Como se puede apreciar, la prolongada ausencia del rey va generando, naturalmente, una nueva situación política en toda la Monarquía. Se comienza a vivir una experiencia histórica que crea hábitos favorables a la innovación y contrarios a la tradición. En este ambiente, no sorprende que surja una ideología revolucionaria como la planteada por Camilo Henríquez en la famosa Proclama de Quirino Lemachez, aparecida en enero de 1811, donde se aboga por la independencia<sup>28</sup>. Sin embargo, sus planteamientos chocan con la opinión de la mayoría que defiende la idea de un gobierno autónomo que no rompa con la Monarquía, circunstancia que explica que el propio Camilo Henríquez hasta último momento señale que Fernando es nuestro rey<sup>29</sup>. Que en las primeras etapas del proceso de emancipación hubo más autonomistas que separatistas parece quedar demostrado en la constitución del Primer Congreso Nacional, instalado el 4 de julio de 1811, donde predominaron los sectores moderados, mientras el grupo que postula el separatismo queda en minoría. Por consiguiente, las medidas

26 Alfonso García Gallo, *Op. Cit.* T.I, p. 859.

27 *Ibid.*, p. 867.

28 Camilo Henríquez, Proclama de Quirino Lemachez, 1811, en Cristián E. Guerrero, *Op. Cit.* pp. 73-77.

29 Camilo Henríquez, Prospecto de la Aurora de Chile, 12 febrero 1812, en Cristián E. Guerrero, *Op. Cit.* p. 123.

que toma el Congreso, como con anterioridad la Junta, continúan siendo propios de un gobierno autónomo y no independiente. Los sucesivos golpes de fuerza de José Miguel Carrera, de septiembre, noviembre y diciembre de 1811, con la supresión del Congreso y el establecimiento del gobierno personal de Carrera, entre diciembre de 1811 y marzo de 1813, encauzan el proceso hacia la independencia. Sin embargo, resulta sintomático que el Reglamento constitucional del año 1812 siga reconociendo a Fernando VII como nuestro rey, lo que también queda de manifiesto, como decíamos, en escritos de Camilo Henríquez. No obstante, como muy bien lo señala Simon Collier, las campañas militares propiciadas por el virrey Abascal a través de las expediciones de Pareja y Gainza, aunque siempre se entendieron como una lucha contra el virrey de Lima, “fortalecieron los sentimientos separatistas en Chile aparte de estimular más directamente los sentimientos antihispánicos”<sup>30</sup>. Sin embargo, deseamos recalcar que en Chile, a diferencia de lo acontecido en España, hasta antes del regreso de Fernando, nunca se deja de reconocerlo como rey; incluso en aquellos escritos que la historiografía considera antecedentes intelectuales de la independencia de Chile, como el Catecismo Político Cristiano, el Diálogo de los porteros, o los de Camilo Henríquez en la Aurora de Chile, escritos que son muy explícitos en señalar que nuestro rey era Fernando. El Catecismo, por ejemplo, aunque no muestra simpatía por el régimen monárquico, al que califica como un yugo, aunque “un yugo menos pesado” que el gobierno despótico, dice que Fernando es nuestro rey<sup>31</sup>. En el caso del Diálogo de los Porteros, Manuel de Salas expresa una fidelidad que nadie puede negar, tanto, que se imagina el regreso de Fernando del cautiverio de manera idílica, por cierto que de manera muy distinta a como fue<sup>32</sup>. En el caso de Camilo Henríquez, en el prospecto que anuncia la aparición de la Aurora de Chile, sostiene que incluso los mapuches coadyuvaran a “sostener los derechos del desgraciado Fernando”<sup>33</sup>. La lealtad respecto de Fernando VII no merece duda, de ahí que Juan Egaña, en su escrito El chileno consolado en los presidios, escrito que comienza a redactar durante su destierro en Juan Fernández y que tiene como destinatario a Fernando VII, pero que se publica después de la Independencia de Chile, le confidencia al rey que “es indudable lo que Osorio os dijo y proclamó en Chile, de que estaba convencido de que todos los corazones chilenos eran de V.M.”. Más adelante agrega, que sólo ante las circunstancias que entonces vive América, “huérfana, sin rey”, recién en 1810 “y viendo reducida la España casi al recinto de Cádiz, estableció gobiernos provisionales, que sin modificación alguna reconocieron

---

30 Simon Collier, Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1823, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1977, p. 107.

31 Véase cita No 12.

32 Manuel de Salas, Diálogo de los porteros, 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. p. 70.

33 Véase cita No 28.

y juraron la soberanía de V.M. y su dinastía”. Finalmente, confiesa, que “si las demostraciones de su adhesión y fidelidad no continuaron con el mismo empeño culpado a vuestros mandatarios que en el mismo acto, y en medio de estos sacrificios, comenzaron a exterminar a sangre y fuego estos preciosos países, sin examinar siquiera el motivo de sus procederess<sup>34</sup>”.

Las autoridades del Reino en ningún momento dejan de estar conscientes de que la fidelidad al rey era fuerte, de ahí que incluso aquellas en las que se advierte una actitud separatista se muestren cautelosas de emprender innovaciones políticas que puedan ser interpretadas atentatorias a Fernando. Al respecto, Simon Collier señala que para las autoridades, prescindiendo de los disturbios políticos, “la dificultad principal consistió en el enorme peso muerto de la opinión indiferente, o inclusive hostil, con que debió luchar la revolución”. Al respecto, señala que Irisarri estimaba que la opinión pública era uno de los mayores problemas; que Bernardo de Vera estaba convencido de que en Chile se actuaba más por imitación que por convicción en los principios que inspiran la revolución; que O’Higgins confidencía a un amigo que había más republicanos en una calle de Buenos Aires que en toda la Capitanía General; que Manuel de Salas habría confesado a Poinsett que alguna de las ideas contenidas en su proyecto de Constitución “caerían mal en el país”, y, por último, como corroborando todos estos pareceres, dice que James Hylliard, de paso por Chile a comienzos de 1814, aseguraba “que una inmensa mayoría preferiría volver al sistema antiguo, malo como era, a prolongar el presente”<sup>35</sup>.

A pesar de que en Chile el espíritu revolucionario fue indudablemente más tenue que en España y que en otras regiones americanas, como Venezuela y el Río de la Plata, por ejemplo, la constitución de un gobierno autónomo generó una lucha por el poder entre distintas familias aristocráticas, en consideración a que este grupo social, por no encontrarse plenamente consolidado, no actúa corporativamente. Al igual que en la Península, entre los que participan en el proceso se advierte que hubo altruismo, pero también ambición de poder. Un ejemplo representativo nos los ofrecen las tensiones entre la familia Larraín y la de los Carrera, lo que “impartió una rudeza innecesaria a muchas de las contiendas políticas del período”<sup>36</sup>. Si reiteramos las analogías entre el proceso que se vive en la Península a partir de 1808 con el que se inicia en Chile dos años después, es porque queremos demostrar que existe filiación entre ambos movimientos. Ésta se puede explicar, en parte, por la presencia de una común ideología y porque los cambios revolucionarios que comienza a experimentar el régimen político español eran conocidos en Chile; de ahí que no sorprenda el

34 Juan Egaña, Op. Cit. p. 312.

35 Simon Collier, Op. cit. pp. 108-109.

36 Ibid, p. 99.



empleo fórmulas similares a las que se usan en la Península como expresión de la soberanía nacional. Por ejemplo, hasta fines del año 1812 en los documentos oficiales se usa la fórmula: “El Rey y por su cautiverio la Junta Gubernativa”, fórmula que hacia 1813 es reemplazada por otra que dice: ”La Junta Gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional”. También se deja de mencionar la palabra Reino de Chile, la que es reemplazada por Estado de Chile, etc.<sup>37</sup>. En este sentido se puede afirmar que el cambio que había experimentado el régimen político en España y en América desde 1808 había sido sustantivo.

### La restauración de Fernando VII al trono y los efectos de su política de “pacificación”

Al regresar Fernando VII de su cautiverio, el 7 de marzo de 1814, lo lógico habría sido que éste hubiese recobrado el ejercicio pleno de su poder. Sin embargo, las Cortes, que como decíamos había terminado sintiéndose dueña del poder, declara por medio de un Manifiesto que a Fernando sólo se le reconocerá como rey de España cuando jure la Constitución<sup>38</sup>. En consecuencia, Fernando regresa a España no como rey sino como Conde de Barcelona y Príncipe de Asturias, que eran sus títulos nobiliarios. La jura de la Constitución por parte de Fernando se interpreta como la suscripción de un nuevo pacto del rey con la Nación, que es la que ahora detenta la soberanía. Sin embargo, lo ordenado por las Cortes no se llega a cumplir, porque Fernando con el respaldo del pueblo y del ejército español deroga la Constitución de Cádiz, declara nulos los decretos de las Cortes que le despojan de la soberanía y reasume el poder como rey absoluto<sup>39</sup>. Una vez instalado de nuevo en el Trono, Fernando VII se entera por medio de sus colaboradores realistas de lo acontecido en España durante sus seis años de ausencia, quienes le presentan el movimiento revolucionario vivido en la Península como atentatorio a la majestad real, y al movimiento juntista americano como una proyección de los movimientos liberales europeos vinculados a la Revolución Francesa. Sobre la base de esos antecedentes, Fernando, erróneamente juzga a los americanos como súbditos sediciosos, idea que le corrobora Carlota Joaquina de Borbón, su hermana residente en Brasil, que resentida con los americanos porque no le habían permitido subrogar a Fernando en el continente, le recomienda arreglar “a palos” los problemas que se experimentaban en los dominios ultramarinos de España. Teniendo presente estas interpretaciones del momento político vivido, no puede sorprender que Fernando VII, injustamente, juzgue a los americanos como súbditos rebeldes y sediciosos, y que por medio de un manifiesto del Ministro Lardizábal, en mayo de 1814,

---

37 Julio Heise, Op. Cit. pp. 61-62.

38 Decreto de las Cortes, 2 de febrero 1812, en Alfonso García Gallo, Op cit. t.II, pp- 1079-1080.

39 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, pp. 870-871.

se invite a los americanos a deponer esa supuesta actitud de rebeldía y a someterse al rey<sup>40</sup>. En suma, de un plumazo, tanto en la Península como en América se regresa a la situación política anterior a 1808, con desconocimiento de lo obrado mientras el rey estuvo ausente. Tradicionalmente a este período, en lo que a Chile respecta, se le denomina “Reconquista española”, concepto que encierra error, dado que no se trata de una re-conquista, un volver a conquistar un territorio, porque hasta el año 1814 éste nunca había estado perdido para el rey. Es preferible llamarlo “Restauración” por la conexión existente entre los acontecimientos ocurridos en América y Europa, y sobre todo, porque se restaura la monarquía absoluta, lo que implica una vuelta a la dominación española. A pesar de que Fernando también intenta restablecer las relaciones con los americanos mediante la intervención papal y la mediación inglesa, sus pretensiones se apoyan principalmente en la fuerza, hecho que queda en evidencia con el envío de ejércitos a México, Venezuela y Chile, a cargo de Pascual Liñán, Pablo Morillo y Mariano Osorio, respectivamente. El uso de la fuerza, que en Chile tiene su expresión en la batalla de Rancagua (octubre de 1814) tiene como objetivo someter a supuestos súbditos sediciosos. Vista desde esa perspectiva, la Restauración adquiere el carácter de pacificación, que tuvo como secuela la aparición de fenómenos que habían de marcar fuertemente la historia posterior: militarismo, caudillismo y terrorismo; ante el cual las masas indiferentes se unen a la causa independentista. En efecto, luego de la batalla de Rancagua se vuelve a la situación anterior al establecimiento de la Junta de Gobierno de 1810. Las personas más comprometidas en el movimiento de emancipación emigran a Mendoza, mientras el resto de los chilenos, particularmente aquellos que habían colaborado en los gobiernos que se forman durante la ausencia del rey, son considerados, injustamente, como contrarios al rey. El triunfador de Rancagua, Mariano Osorio, reinstala la Real Audiencia, que la Junta de 1810 había suprimido luego del motín de Tomás de Figueroa, reemplazándola por un Tribunal Judicial, y cierra el Instituto nacional, creado por la Junta de 1813. Al comienzo, lleva a cabo una política de concordia y buen ánimo, pero luego, a instancias del virrey Abascal, se ve obligado a actuar con rigor. Crea los tribunales de vindicación, ante los cuales los habitantes deben acudir a testimoniar su adhesión al rey, exigencia que a la mayoría les resulta ofensiva porque ésta nunca estuvo en duda. Pero la medida que provocó verdadera alarma y le enajeno la confianza del pueblo, fue el apresamiento de varios vecinos respetables de la ciudad de Santiago, algunos ya ancianos, acusados de haber tomado parte activa en los sucesos acaecidos a partir del 18 de septiembre de 1810. El traslado de éstos a la isla de Juan Fernández, entonces temido lugar de presidio, causó honda conmoción en la población, que vio en este hecho un acto de cruel tiranía.

40 Jaime Delgado, *La independencia Hispanoamericana*, Ed. Colección Nuevo Mundo, Madrid, 1960, p. 61.

El reemplazo de Osorio por Casimiro Marcó del Pont acentuó la política represiva, que si bien era conforme a derecho ante actos de sedición comprobados, su aplicación en Chile era injusta porque, como decíamos, la elite del Reino de Chile nunca dejó de ser leal al rey, y solo constituye un gobierno propio cuando aquel estuvo en cautiverio. Ante el temor de una invasión desde Mendoza, donde se preparaba el ejército de los Andes, Marcó del Pont crea juntas de vigilancia para conocer denuncias sobre actos desfavorables al régimen, creándose un ambiente de delación, represión, temor y odio, que hace entrar en crisis el sentimiento de adhesión a la autoridad al modo como se desarrolló en la colonia, personificada a través del Rey. El sentimiento separatista, inexistente en la mayor parte del pueblo y minoritario en los sectores sociales altos se torna ahora mayoritario, a consecuencia de las torpezas y excesos cometidos por el gobierno a instancias de la autoridad virreinal. Que Marcó del Pont estaba al tanto de esa situación lo prueba una carta que remite al mariscal José de la Serna pidiéndole ayuda militar, la que solicita para “la seguridad de un país subyugado sólo por la fuerza, rodeado de descontento y partidarios de los enemigos”<sup>41</sup>. Por efectos de la política de “pacificación”, que se tradujo en medidas de represión, se genera un ambiente de delación y represalia, temor y odio, emergiendo fuertemente un sentimiento separatista, antes exclusivo de algunos sectores sociales altos. El sentimiento de adhesión a la autoridad al modo como se desarrolló en el período indiano, personificado a través del rey, había muerto, la Independencia era inminente. En efecto, este ambiente antimonárquico que se comienza a vivir en el Reino genera un clima propicio para la llegada del ejército de los Andes, formado por iniciativa de San Martín con la ayuda de O’Higgins, Las Heras y otros, a la vez que dificulta las medidas defensivas a tomar por Marcó del Pont, quien, como indicábamos, está consciente de no tener sólo enemigos externos sino también internos, ambos empeñados en deponerlo y conseguir la independencia de Chile. Prueba de ello es que en un decreto de 7 de noviembre de 1816 el gobernador ordena el apresamiento de José Miguel Neira y de Manuel Rodríguez, quienes deben ser entregados vivos o muertos como responsables de una serie de delitos, entre los que se cuentan “tener íntima comunicación con los rebeldes de Mendoza” así como favorecer “a cuantos vienen de la otra banda de la cordillera, sin otro destino que espiar los procedimientos del gobierno y el actual estado de este reino”<sup>42</sup>.

---

41 Cristián E Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la independencia en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pp. 165-166.

42 Decreto de Casimiro Marcó del Pont, 7 noviembre 1816, en Cristián E. Guerrero, *Repertorio...*, pp. 174-175.

### El gobierno de Bernardo O'Higgins. Primera experiencia de un gobierno independiente

El Ejército de los Andes, compuesto de unos cuatro mil quinientos hombres finalmente cruzó la cordillera en una de los actos más notables de la historia militar, derrotando al ejército español en Chacabuco, el 12 de febrero de 1817. Luego de este acontecimiento, O'Higgins es nombrado Director Supremo por un cabildo abierto, lo que constituye nuestra primera experiencia de un gobierno independiente, que, a su vez marca la última etapa de nuestro proceso de emancipación. El nombramiento de O'Higgins por parte de la aristocracia, implica un reconocimiento a su persona y al Ejército, la única fuerza que en ese momento aparece en condiciones de ejercer la soberanía. En cuanto a O'Higgins, cuya personalidad se caracteriza por la tenacidad, firmeza de convicciones, entrega al ideal forjado, persistencia en el objetivo propuesto, como Jefe del Estado contribuye de manera decisiva a consolidar la independencia de Chile, tarea a la que ya había aportado tanto en lo político como en lo militar durante la Patria Vieja. Teniendo presente la experiencia política vivida durante ese período, marcado por la rivalidad de grupos familiares, de partidos y de regiones; la anarquía observada en la región del Río de la Plata, el contacto con militares argentinos, monarquistas y autoritarios, y el propio ejercicio del mando en la vida militar, lo inclinaron al gobierno personalista. Aunque su pensamiento era republicano, no compromete al país en una determinada forma de gobierno, optando por una autocracia patriarcal, fórmula que recuerda los gobiernos del absolutismo ilustrado, como lo evidencia su frase de que nuestros pueblos no serán felices sino obligándolos a serlo<sup>43</sup>.

El tipo de gobierno instaurado por O'Higgins puede ser calificado como una dictadura de corte civil, fórmula propuesta por el propio cabildo de Santiago mientras se consolidaba la independencia, pero que el Director Supremo mantiene hasta el momento de su abdicación. El gobierno de O'Higgins abre para Chile una senda de progreso, sin embargo su tarea prioritaria fue consolidar la independencia. De ahí que durante su primer año de gobierno prácticamente fue un militar en campaña, participando en las batallas decisivas de la Patria Nueva que culminan en la de Maipú. Con posterioridad, sin descuidar sus tareas de gobierno, empeña toda su energía en organizar la expedición libertadora al Perú, por entender que la independencia del Perú consolidaba la de Chile y Buenos Aires. Para cumplir ese cometido, su tarea prioritaria fue contar con una marina de guerra, hasta entonces prácticamente inexistente, en un país que no tenía tradición marítima. Premonitorio de la tarea que finalmente cumple, y que parecía irrealizable por lo onerosa, es la celebre frase que pronuncia después de la batalla de Chacabuco: “este triunfo y cien más se harán

43 Simon Collier, Op. cit. p. 232.

insignificantes si no dominamos el mar”<sup>44</sup>. La voluntad que pone en esta obra, lleva a Vicuña Mackenna a afirmar que “mientras San Martín creaba batallones, el no perdonaba esfuerzos para echar las bases de nuestra marina”<sup>45</sup>. Paralelamente, se preocupa de la contratación de un marino experimentado, nos referimos a Lord Thomas Cochrane, destacado marino inglés, quien al mando de la Armada en formación inflige decisivas derrotas a la armada española, se apodera de la fortaleza de Valdivia, en 1819, y lleva a cabo la expedición libertadora al Perú al año siguiente.

La contribución de O’Higgins a la consolidación de la independencia de Chile no se agota con los hechos reseñados. La estabilidad política y la consolidación del orden durante su administración también contribuyeron a la independencia, al desvirtuar la opinión generalizada entre las potencias que los nuevos estados eran ingobernables. A pesar del testimonio que da Chile al respecto, muy diferente al que ofrecen los países vecinos, su gobierno no logra que las potencias reconozcan nuestra independencia, salvo Portugal y Estados Unidos. Sin embargo, gracias a una hábil política exterior permite que nuestra soberanía no entre en crisis, en momentos que los nuevos estados se mostraban muy débiles. Conviene recordar que después de la derrota de Napoleón en Waterloo, Austria, Prusia, Rusia, Francia e Inglaterra, y España a partir de 1817, formaban parte de la Santa Alianza, organización multinacional que miraba con hostilidad a los gobiernos republicanos. Consciente del peligro que eso suponía para nuestra independencia, su gobierno envía como plenipotenciario al Congreso de Aquisgrán a Antonio José de Irisarri, quien debía dar la impresión ahí y en Inglaterra, donde se establece, que Chile no era hostil al régimen monárquico, y que incluso lo veía como una opción válida de gobierno. O’Higgins, aunque de corazón era republicano, le pareció que no era conveniente que Chile definiera su sistema de gobierno, porque al definirlo podía comprometer su soberanía. Aunque esa política no le permite obtener el reconocimiento de la independencia de parte de las potencias, contribuye a que se muestren neutrales frente a las pretensiones de España de recuperar América. La política exterior del gobierno del Director Supremo, que dadas las circunstancias nos parece inteligentemente ambigua, provoca la preocupación del gobierno norteamericano, sobre todo ante los rumores que circulan hacia 1821 de que Chile podía sumarse a los proyectos monárquicos que entonces llevan a cabo representantes de Buenos Aires. En la ocasión, requerido O’Higgins a pronunciarse respecto de ese rumor por el encargado de negocios de Estados Unidos, le confiesa su preferencia respecto del sistema republicano de gobierno pero no la oficializa, limitándose a brindar por ella, a pesar de que se le solicita lo haga<sup>46</sup>. A fines de 1820 el

---

44 Eugenio Orrego Vicuña, O’Higgins. Vida y tiempo, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1957, 2ª ed., p. 175.

45 En Eugenio Orrego Vicuña, Op. Cit. p. 175.

46 Claudio Orrego Vicuña, Op. Cit. pp. 209-214 y Simon Collier, Op. Cit. pp. 239-241.

propio Irisarri pide al Director Supremo pronunciarse sobre el punto, manifestándole que la indefinición de Chile dificultaba el reconocimiento de la independencia por parte de las potencias, “porque nadie sabe lo que ha de reconocer, si es una república democrática, aristocrática o una monarquía, o un gobierno sin principios”<sup>47</sup>. A pesar de estos requerimientos, que seguramente no fueron los únicos que recibe O’Higgins acerca del tema, éste no compromete a Chile en una determinada forma de gobierno, en parte para no indisponerlo con las potencias y también porque está a la espera de que los nuevos estados hispanoamericanos se definan por un tipo de organización para sumarse a ella, lo que a su entender posibilitaba un mejor entendimiento entre países hermanos y facilitaba la formación de ejércitos confederales en caso de peligro externo, en momentos que, como decíamos, los nuevos estados se caracterizaban por su gran fragilidad. Chile deberá esperar hasta la década de 1830 para que las potencias comiencen a reconocer su independencia, sin embargos la política exterior de O’Higgins, reiteremos, ayudó a que se mostraran neutrales en momentos que Fernando VII solicitaba el apoyo de la Santa Alianza para recuperar América.

---

47 Simon Collier, Op. cit. p. 237.



# El Ejército Español en la Independencia de Chile 1810-1826.

## Una Visión desde el Reino de España

Coronel Rafael Vidal Delgado<sup>1</sup>

### EL AÑO CRUCIAL DE 1810

#### ANTECEDENTES

El 2 de mayo de 1808 se produce la sublevación del pueblo de Madrid, antes de que se produjeran las abdicaciones de Bayona, de Fernando VII y Carlos IV a favor del emperador Napoleón (5 de junio), el cual publicó un decreto con fecha del día 6, por el que nombraba a su hermano José, rey de España, jurando la Constitución otorgada el 7 de julio, marchando hacia Madrid, a donde llega el día 20, siendo nombrado rey de España e Indias, en ceremonia solemne, el 25 de julio, cuando ya se sabía la derrota de Bailén, acaecida el 19 del mismo mes. Ante el conocimiento que el camino hacia Madrid estaba expedito para el general Castaños y que su intención era avanzar a marchas forzadas, abandona Madrid que es ocupada por el ejército, constituyéndose en ella la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, pensando de forma optimista que la derrota francesa sería cuestión de meses y que de nuevo volvería al trono de sus mayores don Fernando VII.

La organización administrativa de los territorios de la Corona, era sobre la base de reinos y capitanías generales, gobernando en los primeros, en representación del rey, un virrey, y en los segundos un capitán general, siendo la fórmula que desde Carlos I de España y V de Alemania existía, y que los Borbones no modificaron sustancialmente, haciéndola únicamente más ágil y flexible y creando administraciones de más bajo rango, con objeto de acercar la administración al ciudadano. El rey lo era de “las Españas”, entendiéndose con ello que sus títulos eran como “soberano” de cada uno de los territorios, jurando al recibir la Corona, como rey de todos y cada uno de ellos. De esta forma era rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Sevilla, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de

---

1 Oficial de Artillería del Ejército de Tierra de España. Diplomado de Estado Mayor y Diplomado de Estados Mayores Conjuntos. Es doctor en Historia por la Universidad de Granada. Master Ejecutivo en Dirección de Servicios de Emergencia y en Dirección de Seguridad Global. Es profesor de la Universidad de Málaga y de la Universidad Europea de Madrid. Ha publicado más de 500 artículos en revistas, periódicos y portales de Internet relacionados con seguridad y emergencias y ha editado 10 libros de historia entre los que destacan: “Historia de la Guerra de la Independencia en el campo de Gibraltar”, “Desde Logroño a Luchana. Campañas del general Espartero”, “El fuerte de Santiago y la batalla de Algeciras”, y otros. Actualmente, se desempeña como Director General de Andalucía y Canarias de la Consultora Betl S.A. y asesor de Planificación Estratégica.



Galicia, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales e Indias Occidentales, de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, ... archiduque de Austria, duque de Borgoña, ... conde de Barcelona ... Señor de Vizcaya y de Molina.

Aunque parezca una disquisición que no entra en el tema que nos ocupa, es importante exponer que al ostentar el monarca la “soberanía” de todos sus reinos y señoríos, ante la inexistencia de la Corona, la soberanía es compartida por cada uno de los territorios, cuyos habitantes recogen el poder real, nombrando una “Junta Soberana”, la cual asume todos los poderes de administración, económicos, militares, judiciales, etc., considerándose tan “soberano” que para tratar con otras juntas debe firmar un tratado, y cuando lo hace un país extranjero, como Inglaterra, tiene que firmar el mismo tratado con casi la totalidad de la juntas constituidas. Al sentir la Junta de Murcia un cierto menosprecio por parte de los enviados ingleses, emitieron un escrito, dirigido al propio Gobierno británico, en el que se le recordaba: *“Esta provincia no quiere tratar como de comerciante a comerciante, sino de Corte a Corte y de Nación a Nación”*<sup>2</sup>.

Esta reflexión es importante, porque, aunque con una demora en tiempo, se produce una situación similar en los territorios americanos: ante la ausencia del Soberano, asume la “soberanía” el pueblo que, a través de sus representantes, toman las medidas más oportunas en beneficio del “reino” y siempre en nombre de Fernando VII, incluyendo el nombramiento de nuevas autoridades o la confirmación de las existentes.

Sería interesante entrar en el pensamiento de los ciudadanos americanos, que reciben, casi al mismo tiempo: la abdicación de Fernando VII; la victoria de Bailén, la ocupación de Madrid, con una serie de decretos y órdenes, emitidas por una Junta que se declara Suprema, para la gobernación de los distintos reinos de la Indias. Por si no fuera bastante, pocos meses después llegan a América los enviados y las autoridades nombradas por José I para continuar la tradicional administración. Demasiada confusión.

Los años 1808 y 1809 son años de transición, en donde la victoria contra las tropas de Napoleón, apoyados por Gran Bretaña, parece posible e inmediata. Esto se traduce en ultramar con movimientos de carácter emancipadores, en algunos casos independentistas, los menos, pero con el mantenimiento de la unidad de los reinos de “Las Españas y de las Américas”.

El ejército español de 1808 es un buen ejército, dispone de buenos generales, la mayoría formados en las academias de la Casa Real, bien que muchos de ellos les falta

---

2 MOZAS MESA, Manuel. *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*. Editorial García Enciso. Madrid, 1940. Pág. 60.

experiencia bélica. Los oficiales de artillería e ingenieros están reputados como los mejores del mundo, y los de infantería y caballería, adolecen en bastantes casos de una instrucción suficiente, paliada en parte, a partir del último cuarto del siglo XVIII con la creación de academias militares en distintas ciudades españolas. Los oficiales procedentes de la clase de sargentos, son valientes y tienen experiencia de combate, pero sus conocimientos castrenses son muy reducidos.

Napoleón hace entrar en la Península seis cuerpos de “Observación” compuestos en su mayor parte de unidades bisoñas y de regimientos provisionales. Los generales y altos oficiales son muy instruidos y al tanto de las nuevas técnicas militares.

La organización francesa, sobre la base de cuerpos de ejército orgánicos, compuestos por tres divisiones de infantería, una de caballería y unidades de artillería e ingenieros, y sustentando el conjunto por un estado mayor, es muy superior a la española, en la cual no se había definido el concepto de brigada orgánica, mucho menos el de división, organizándose éstas para una campaña determinada, variándose su composición a lo largo de la misma. Antes de la batalla de Bailén, el ejército de Castaños varió su composición al menos en cuatro ocasiones.

En resumen, si enfrentamos teóricamente la globalidad de los dos ejércitos: francés y español, a mediados de 1808, veríamos que el primero dispone de mayor capacidad en los altos mandos y en la organización, mientras que el segundo es muy superior en las unidades combatientes. De hecho la batalla de Bailén, al margen de consideraciones estratégicas y tácticas —en las que Castaños y sus asesores, plantearon muy bien las operaciones—, vencieron los españoles, entre los que se encontraba el capitán San Martín, por la mayor capacidad de combate de las unidades, estrellándose contra ellas todos los esfuerzos de los batallones galos.

Pero a finales de 1808 el propio Emperador invade España con sus mejores tropas y con sus más afamados mariscales y todo el año de 1809 es un rosario de derrotas continuas, no solamente motivada por la mayor capacidad del ejército imperial, sino por la falta de coordinación estratégica de los ejércitos españoles y la falta de una conducción de la guerra. Cada Junta de las creadas en la Península, al considerarse “soberana”, organizaba su propio ejército, nombraba los generales y dictaba las disposiciones político-estratégicas que debían cumplir sus “fuerzas armadas”, entre las que se encontraba, por ejemplo, la prohibición de salir fuera del territorio o el de no ponerse bajo el mando de un general de otra “Junta”.

El ejército que concurrió a la batalla de Bailén estaba formado por unidades de las capitánías generales de Andalucía y del reino de Granada y su Costa, teniéndose que firmar un tratado entre ambas juntas y colocar el “ejército combinado”, bajo el mando de un general de la parte que aportara más fuerzas al conjunto. Como Sevilla ponía a disposición más tropas que Granada, el mando lo asumió el general Castaños,

resignando el teniente general don Ventura Escalante, de Granada, el mando de las tropas de dicha Junta, en su segundo el mariscal de campo don Teodoro Reding, dado que era más antiguo que el primero y por tanto, según la normativa militar española, le correspondía el mando supremo.

Evidentemente sin conducción de la guerra, no se puede “ganar la guerra” y valga la redundancia.

Las derrotas de los últimos ejércitos españoles se produjeron en Ocaña y posteriormente en Sierra Morena, en las cuales fue completamente destruido el llamado ejército del Centro o de Andalucía, el único que aún mantenía a finales de 1809, alguna capacidad combativa. Sus restos, a través de una retirada regular, se acogieron a la ciudad amurallada de Cádiz, protegida además por su propia estructura de isla, separada por los diversos caños que unen el Atlántico con la bahía de Cádiz, los cuales aunque solamente son navegables para embarcaciones de pequeño calado, eran suficientes para establecer un barrera protectora, que aislara las ciudades de San Fernando y Cádiz, de la Península.

### EL EJÉRCITO SURGIDO EN 1810

El año 1810 es un año crucial, no solamente para España, sino para todos los territorios de la Corona española. Veamos en este apartado los aspectos militares.

Varias decenas de miles de soldados se acogen a Cádiz. Las unidades prácticamente no existen y lo que se acumula en esa pequeña zona es un conjunto abigarrado de soldados y oficiales de distintas procedencias. Los oficiales de ingenieros y de artillería, los más técnicos del ejército, han desaparecido. Como ejemplo, con respecto al primero de los cuerpos, en un informe que el conde de Noreña remite a principios de 1811 al ministro de la Guerra, *hacía presente que el Cuerpo de Ingenieros caminaba a su extinción, pues habían pasado al Estado Mayor 20 oficiales, habían fallecido 18 durante la guerra, 47 estaban prisioneros, salieron a gobierno y otros destinos, ocho, sentenciados por infidencia*<sup>3</sup>, *cinco, y enfermos de larga fecha, cuatro, sólo quedaba un centenar, y de éstos 20 achacosos e inútiles; quedan unos 80 antiguos y buenos. Se habían admitido unos 30 subalternos, pero sus conocimientos eran débiles y apenas sabían los principios de Aritmética, Geometría y Fortificación. Todo esto lo había ya presentado su antecesor Samper, proponiendo establecer Academias, pero S.A. no accedió, y consideraba doloroso ver que la Artillería establecía su colegio en Mahón, la Infantería en la Isla y los Ingenieros estaban privados de él*<sup>4</sup>.

La Junta Suprema Central y Gubernativa, deponen sus poderes en una Regencia, que en nombre de Don Fernando VII, y con tratamiento de “Majestad”, gobernaría los territorios de la Corona de ambos hemisferios.

3 Delito que consistía en “inteligencia con los enemigos del Estado para perjudicarlo”.

4 “Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército”, Madrid 1911, págs. 37 y 38.

Esta Regencia sustituyó los tradicionales Consejos Asesores del monarca, por secretaría de despacho, proporcionando al conjunto del gobierno una mayor flexibilidad.

Desde la secretaría de Guerra se procedió a constituir un nuevo ejército, accediendo los universitarios a unas academias militares, creadas en los distintos ejércitos españoles, de tal forma que tras unos meses de formación, acceden al empleo de subtenientes de infantería y caballería. Para artillería e ingenieros, se continúa el Real Colegio de Artillería, primero en Cádiz y luego en Mallorca y se crea una academia de ingenieros en San Fernando. Los oficiales de estos centros, reciben cursos acelerados de siete meses, compaginando los estudios con actividades militares.

Los generales del nuevo ejército, excepto algunos que eran generales a principios de 1808, son los anteriores tenientes coroneles y coroneles, que habían asumido los planteamientos bélicos surgidos de la Revolución Francesa.

En los primeros meses de 1810 existió por primera vez, una conducción de la guerra en todo el territorio peninsular, coordinándose los movimientos de los distintos ejércitos, con los aliados ingleses y con las guerrillas que pululaban por distintas zonas, a las cuales se les dio una organización militar, según su entidad, asignándosele además, algunos oficiales profesionales, para que asesoraran a los líderes de cada partida, en las operaciones militares.

A finales de 1810 y a lo largo de 1811 y 1812, el ejército que se constituye se encuentra en disposición de enfrentarse con eficacia contra el enemigo, y de hecho se suceden las victorias, de tal forma que a mediados del último año citado, los franceses abandonan Andalucía y otras regiones quedan “liberadas” de la presencia no solamente francesa, sino de la administración “josefina”.

### EL EJÉRCITO DE LA VICTORIA

Pero ¿Cómo era el ejército que recibió a Fernando VII en 1814? Era un ejército totalmente distinto al que lo escoltó en su salida. Sus generales eran ilustrados y afines a los principios políticos surgido con la Revolución Francesa, al igual que los oficiales, la inmensa mayoría procedente de las aulas universitarias. De esta forma el ejército español, puede considerarse, en una expresión no muy afortunada, aunque sí gráfica, de “izquierdas”, dado que creía en los principios revolucionarios, había apoyado la Constitución de 1812 y pretendía que el rey, en su restauración, aceptara su planteamiento. Los soldados, por supuesto, estaban deseando ser desmovilizados, para volver a sus casas.

Pero si profesionalmente el ejército se podía equiparar a cualquiera de los de Europa, adolecía de graves problemas logísticos, que si en la guerra eran asumibles, al llegar la paz no era posible atenderlos.

Las unidades disponían de fusiles, pero de muchos modelos, la mayoría tomados al enemigo. La caballería tenía cabalgaduras de muy distintas procedencia: del enemigo, de labor, de arrastre, etc.; las sillas de montar no había más de diez iguales en cada escuadrón; pudiéndose decir lo mismo del armamento, de pistolas, lanzas, sables, etc. A la artillería y a los ingenieros les sucedía algo similar.

Por supuesto la uniformidad brillaba por su ausencia, de tal forma que podía asegurarse que no existía ningún regimiento que pudiera presentarse en una parada militar, todos con el mismo uniforme.

Junto con Fernando VII regresaron miles de oficiales y soldados que habían estado confinados en Francia al caer prisioneros en las múltiples batallas. Todo este conjunto, solicitaba su recompensa por haber sufrido cautiverio por su rey. Muchos de ellos se habían hecho “afrancesados”, aceptando los principios revolucionarios.

Las Cortes españolas, constituidas al amparo de la Constitución aprobada en 1812, consideraban que *no se reconocería por libre al Rey, ni por tanto, se le prestaría obediencia hasta que [...] preste el juramento prescrito por el artículo 173 de la Constitución*, pero Fernando VII fue dando largas al asunto, hasta que se le presentó el llamado “Manifiesto de los Persas”, por empezar de esta forma el documento, redactado por 69 diputados absolutistas, con cuyo apoyo legal y el general Eguía, asumió los poderes plenos, firmando el 4 de mayo de 1814, un real decreto, declarando nulos cualquier acto realizado durante su ausencia: *aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de enmedio del tiempo.*

De aquel ejército de la “victoria”, se disolvieron muchas unidades y gran número de generales y oficiales quedaron en condición “de cuartel”, es decir sin destino militar y a media paga (cuando les llegaba) en distintas ciudades. Los mandos principales del ejército se concedieron a los generales del antiguo régimen.

El problema de los oficiales creó descontento general y fue germen de las sublevaciones liberales en el sexenio absolutista de 1814 a 1820:

*“El Gobierno se encontró al final de la guerra con 11.000 a 12.000 oficiales precondentes del Ejército, de los Cuerpos francos y las guerrillas, que ya no hacían falta y con los cuales no supo qué hacer.*

*Más de 4.000 de estos oficiales y un número muy superior de subalternos acababan de regresar de Francia, donde habían estado prisioneros. La mayoría de ellos venían imbuidos de ideas liberales y muchos se habían afiliado en el país vecino a la masonería. El Gobierno destinó a estos ex prisioneros a <depósitos de oficiales agregados>, donde (como dice el capitán D.G.J.G. en un folleto publicado en Madrid el año 1820) perecían de miseria. <En lugar de proporcionarles recursos para vivir, los dejó*

*morir de hambre>, escribe Marliano en su Historia política de la España moderna (Barcelona, 1940)”<sup>5</sup>.*

Por si no fuera poco su afán destructor del ejército que lo había devuelto al trono de sus mayores, se desentendió totalmente de la política exterior española, y en el Congreso de Viena, a pesar de ser la nación que más había sufrido la etapa napoleónica, no fuimos tratados como vencedores, al revés, como vencidos y ninguneados política y económicamente, de tal manera que España, tras el Congreso, dejó de ser una nación con voz y personalidad en el contexto de las naciones, siendo relegada a un segundo o tercer plano. Puede decirse que a partir de este momento, la Corona española se convierte en un “gigante con pies de barro”.

### UN CAMBIO DE ERA EN LA HISTORIA HISPÁNICA

Esta primera parte, la hemos señalado como el año 1810, crucial para todos los territorios de la Corona española.

La Historia de la civilización occidental o de tradición cristiana, se suele dividir en “eras”, precedidas por la prehistoria, es decir en la vida de la humanidad que escasean fuentes escritas, que a su vez las dividimos en edades: “piedra”, “metales”, y entre esta las del “cobre”, “bronce”, “hierro”, etc.

Las cuatro eras: antigua, media, moderna y contemporánea, se distinguen una de otra, porque la vida social y política se ha modificado tan drásticamente, que el tiempo pasado parece lejano e irreconocible. Por motivos didácticos, se suele poner fecha al paso de una era a otra, por ejemplo el paso de la era antigua a la media se coloca en la deposición del último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, por Odocacro, rey de hérulos, aunque en la historia de España se suele poner la fecha en la invasión y consolidación de los visigodos en la península Ibérica. Por su parte de la media a moderna, se sitúa en la caída del imperio romano de Oriente (Bizancio), en poder de los turcos el 29 de mayo de 1453, aunque en España se toma la conquista de Granada el 2 de enero de 1492. Por su parte el paso de la moderna a contemporánea se pone la fecha de la Revolución Francesa y para España el 2 de mayo de 1808.

Sin embargo el 2 de mayo de 1808 no señalaba un cambio político, social y económico en “las Españas y las Américas”, en realidad era una continuación de lo anterior, excepto el apresamiento del monarca y su abdicación/destierro en Francia. El verdadero cambio se produce en 1810, constituyéndose España en un régimen “liberal”, con los poderes: ejecutivo, judicial y parlamentario, con una Regencia que ostenta la representación del monarca y un gobierno, que sin la figura de presidente y sin ser un órgano colegiado, atiende los diversos asuntos del Estado con eficiencia

---

5 IRIBARREN, José María. *España y Mina el liberal*. Evocaciones y Memorias de Editorial Aguilar. Madrid, 1967. Nota 2 de la pág. 212.

y eficacia. Al mismo tiempo, los distintos reinos, se gobiernan mediante juntas, las cuales aceptan de nuevo que la “soberanía” resida en el rey, y en su ausencia por la regencia.

En 1810 ocurre algo similar en los reinos americanos, con la diferencia que no reconocen en su mayoría a la regencia y consideran que ante la ausencia del monarca, cada pueblo asume la soberanía, la cual será restituida al monarca, cuando regrese.

En resumen, el año de 1810 representa una modificación trascendental en la monarquía hispánica, asumiendo cada uno de los reinos su propia identidad y considerándose responsable de su destino futuro.

Hagamos, cuanto menos, una referencia explícita a la Constitución de 1812, en la cual en su artículo 1º define lo que se pretende y fue el germen de la discordia, no sólo en América, sino en la propia Península. En este artículo se declara: *“La Nación Española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”*.

Para los liberales peninsulares se consideraba un triunfo. El que por fin España iba a ser una nación, lo cual quería indicar que todos los ciudadanos de las anteriores “Españaes”, iban a tener los mismos derechos y obligaciones y sujetos a la misma legislación, lo cual chocaba frontalmente contra la tradición política y administrativa de los reinos de la Corona. Todos los intentos de conciliación, en las reuniones mantenidas entre patriotas y realistas, se encontraban con este muro, porque una cuestión era considerarse español y otra pertenecer a la nación chilena, argentina, peruana, etc.

Pero este problema, no sólo se produjo en los reinos americanos, sino que en Navarra, provincias Vascongadas y Cataluña, los cuales, a través de sus fueros, se regían por sus propias leyes, considerando que la Constitución de 1812 vulneraba sus derechos..

Las anteriores regiones españoles apoyaron a lo largo del siglo XIX la restauración absolutista (la llamaban la monarquía tradicional), no por convicciones de que el rey tenía que ser monarca absoluto, porque para estos territorios, no lo era, teniendo el rey que jurar los fueros de cada uno de ellos, para ser considerado soberano. La llamada “Primera Guerra Carlista” que como guerra civil se inició en 1833 y perduró hasta 1841, había una mezcolanza ideológica entre los partidarios del pretendiente, Carlos María Isidro. Para las unidades castellanas, cántabras, andaluzas, etc., querían la restauración del rey en todos sus poderes absolutos, detentador de la soberanía nacional, pero para los generales y tropas de País Vasco, Navarra y Cataluña, lo único que le unía a la figura de Carlos V era que mantenía los fueros por los que se gobernaban, mientras que Isabel II y su Gobierno, no. La paz se alcanzó cuando se garantizaron estos fueros por el régimen liberal de Madrid. A raíz de la Revolución de 1868 en España y de su Constitución de 1869, cuando vieron los tres

territorios anteriores que sus leyes específicas estaban en peligro, volvieron a alzarse, proclamando como rey a un nieto del primer pretendiente, que tomó el título de duque de Madrid y Carlos VII para sus fieles.

## EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN AMÉRICA

### LA SITUACIÓN MILITAR ESPAÑOLA A PARTIR DE 1814

Hemos visto el nacimiento de un nuevo ejército a partir de 1810, a un ejército que le faltaba de todo menos entusiasmo y buena preparación de los mandos, gracias a su previa formación universitaria<sup>6</sup>.

Las fuerzas terrestres, existentes en la Península al inicio de la guerra contra Napoleón, según los estadillos oficiales, se componía de 198 batallones, 126 escuadrones, 7.222 jefes y oficiales y 131.019 de tropa, de los cuales, no pueden considerarse ejército las milicias provinciales, aunque muchas de ellas habían sido movilizadas con motivo de las recientes guerras. Las milicias disponían de más de treinta mil hombres. Es importante significar el conjunto de las tropas de la Casa Real, todas unidades de élite, con siete mil quinientos hombres y mil cien caballos.

Antes hemos recogido el dato de que sobaban más de 11.000 cuadros de mando, lo cual quiere indicar que el ejército español en 1814 podía tener más de veinte mil oficiales, bien es verdad que de distintas procedencias: academias militares y validados sus grados y empleos por la secretaría de Guerra, y otros cuyos grados les habían sido reconocidos únicamente por las distintas juntas de los antiguos reinos. Solicitando todos estos oficiales, al llegar la paz, el reconocimiento de sus empleos.

Oficiales generales había más de ochocientos, sin contar los existente en América y Filipinas, en donde a causa de la distinción de brigadier, podrían ser más del doble.

El mariscal de campo, Francisco Espoz y Mina, fue el primer militar que se sublevó a favor del liberalismo a poco de comenzar su reinado Fernando VII.

Parece ser que independientemente de la ideología liberal que pudiera tener el personaje, de la que dudan algunos de sus biógrafos, al menos en sus comienzos, el verdadero detonante de su intentona golpista, contra los que rodeaban al rey, y no contra el monarca, fue porque el ministro de la Guerra, el general Eguía, no atendió sus peticiones de mantener los empleos de sus oficiales, incluso solicitaba que su sobrino Francisco Mina, que había estado preso en Francia cerca de cuatro años, fuera ascendido a coronel (su grado era de teniente coronel). Aparte de denegarle

---

6 VIDAL DELGADO, Rafael. *Las escuelas militares en San Fernando (1810-1812)*. Conferencia pronunciada el 25 de noviembre de 2009, en la ciudad de San Fernando (Cádiz), con motivo de la conmemoración del bicentenario de 1810. En el texto, de próxima impresión, se disecciona la formación militar entre 1808 a 1812, con más profundidad en San Fernando, pero recogiendo como antecedentes las distintas academias y centros universitarios de formación militar.



estas peticiones, se le ordenaba además que disolviera su división, que se componía de varios regimientos de infantería y dos de caballería, en total más de once mil hombre en armas.

Similar situación ocurrió en las demás “divisiones guerrilleras” de Juan Martín “El Empecinado”, Díaz Porlier, “El Charro”, etc., a cuyos cuadros de mando se le proporcionó dos caminos para el futuro, uno era el de conservar su grado, pero en las milicias y guardias urbanas, para lo cual deberían acreditar ante el capitán general de su distrito, los méritos y conocimientos suficientes, así como la documentación pertinente. El mantenimiento de estos grados no conllevaba pecunio ninguno, siendo similar a los oficiales de las milicias americanas. Para los oficiales que quisieran formar parte del ejército, las condiciones eran muy duras, acreditar amplios conocimientos castrenses y aceptar servir rebajándole en uno o dos empleos el que ostentaban en ese momento.

Estas condiciones crearon un caldo de cultivo apropiado para futuras revoluciones.

De todo ese montante de oficiales sin destino, surgieron los voluntarios para integrarse en los cuadros de las unidades que iban a ser destinadas a Ultramar. Incluso algunos de aquellos oficiales, como el coronel Francisco Mina, se decantó directamente por la insurrección contra España, prestando su apoyo a los independentistas mexicanos.

### LAS SUBLEVACIONES QUE ENTORPECIERON LA ATENCIÓN HACIA AMÉRICA

La sublevación de Espoz y Mina era un secreto a voces, de hecho en el periódico madrileño “El Procurador General del Rey y de la Nación”, del 17 de septiembre de 1814, se inserta una carta escrita en Francia el 19 de julio, en la que se afirma que el general guerrillero, se había sublevado a la cabeza de seis mil hombres y que se había declarado rey de muchas provincias<sup>7</sup>.

A finales de septiembre intentó sublevarse, creyendo que tras su pronunciamiento y la proclamación de la Constitución de 1812, sería seguido por los distintos distritos militares, pero la realidad es que ni siquiera sus oficiales y soldados le obedecieron. El día 4 de octubre, Mina pasó la frontera y se refugió en Francia, los implicados que no pudieron huir fueron fusilados, tras un juicio sumarísimo. Su sobrino, Francisco Mina, también pudo escapar, embarcándose para Inglaterra, Estados Unidos y llegando a México, donde se unió a los “patriotas”. Tras una breve campaña, con resultado adverso, fue apresado y fusilado por el general realista Pascual Liñán, en noviembre de 1817.

Tan grande era el descontento por la situación militar y por la derogación de

---

7 IRIBARREN. Ob. Cit. Págs. 244 y 245.

la Constitución de 1812, que se produjeron bastantes sublevaciones, siendo la segunda en importancia la del mariscal de campo don Juan Díaz Porlier, criollo de nacimiento, de Cartagena de Indias, cuyas ideas liberales eran bien conocidas y de hecho ya fue arrestado en 1814 por discrepar públicamente de la actuación del monarca. En septiembre de 1815, al frente de varios regimientos, se dirigió contra Santiago de Compostela, pero en el pueblo de Órdenes fue traicionado por varios de sus soldados y entregado a las autoridades militares. El Capitán General de Galicia, Felipe de Saint Marq, tras someterle a juicio lo condenó a morir en la horca, sentencia que se cumplió el 3 de octubre, un año justo después del fracaso del otro guerrillero.

Harto de las sublevaciones de los generales guerrilleros, Fernando VII, ascendió a Juan Martín Díaz “El Empecinado” a mariscal de campo, prometiéndole a través del emisario que le llevó el nombramiento, el título de conde y una soldada de más de un millón de reales. De forma pública, parece que contestó al oficial portador de la misiva: “Diga usted al rey que si no quería la constitución, que no la hubiera jurado; que el Empecinado la juró y jamás cometerá la infamia de faltar a sus juramentos”, ante lo cual fue desterrado a Valladolid. Tras el trienio liberal, al que “El Empecinado” apoyó, Fernando VII, decretó una amnistía en 1824, a la que se acogió Juan Martín, pero el monarca ordenó su apresamiento, permaneciendo dos años en una jaula y expuesto a la vergüenza pública, muriendo a lanzazos cuando quería escapar, su cadáver fue ahorcado.

En 1817 le toca el turno de la insurrección al levante español, sublevándose los generales Luis de Lacy y Francisco Milans del Bosch, el primero militar de carrera, habiendo servido en el ejército imperial de teniente coronel, hasta que Napoleón invadió la Península, poniéndose a las órdenes de las autoridades españolas y alcanzando el empleo de mariscal de campo. Su compañero Milans procedía de las guerrillas y siendo amigo de Juan Díaz Porlier, sintió enormemente su ajusticiamiento. Esta sublevación producida en Valencia el 15 de abril de 1817, terminó en fracaso como las anteriores, siendo apresado, Lacy, y fusilado en el castillo de Bellver en Mallorca, por orden del Capitán General, don Francisco Castaños, persona con la que había tenido contactos y parecía proclive a la proclamación de la Constitución de 1812.

Ya consolidada la independencia de Chile, pero antes de 1820, a principios de enero de 1819, se produce la sublevación también en Valencia, de los coroneles Joaquín Vidal, Félix Beltrán de Liz y Diego María Calatrava. La intentona terminó como las anteriores, falleciendo el cabecilla de la rebelión a consecuencia de las heridas, evitándose esta forma la ignominia de morir ahorcado.

En julio de 1819, dentro del ejército que se estaba concentrando en las proximidades de Cádiz, para embarcarse hacia América, se produce la “conjuración

del Palmar”, pequeño pueblo sevillano, en el cual el coronel don Evaristo San Miguel y Valledor, intentó lo que posteriormente triunfó con el teniente coronel Riego, en enero de 1820.

### UNIDADES MILITARES EN AMÉRICA

Cuando la guerra contra el invasor imperial se ve con perspectivas de éxito, el Gobierno sito en Cádiz, comienza a pensar en América, intentando encauzar convenientemente lo distintos movimientos que se estaban produciendo, proporcionando a las autoridades fieles al poder de la regencia, primero y al rey después, algunos medios militares que le permitan reducir cualquier conato de insurrección.

En ningún momento y con carácter permanente, existía en ninguna de las gobernaciones del Nuevo Mundo, unidades regulares procedentes de la Península. A lo largo del siglo XVIII, en el cual los años de paz con Inglaterra se cuentan con los dedos de las manos, fueron enviados entre 1739 y 1798, un total de setenta regimientos de infantería y unidades de artillería, pero con motivo de las guerras en Europa, los batallones que permanecían en América, volvieron a la metrópoli, de tal modo que en el momento que se inician los movimientos independentistas, no existe ninguna unidad militar al otro lado del Atlántico<sup>8</sup>.

La realidad es que nunca existió ejército real en América, con la excepción del algunas unidades sueltas, más como escolta y prestigio de los gobernantes que por amenaza exterior. A raíz de la guerra con Inglaterra en el siglo XVIII se presta más atención, por parte de las autoridades virreinales, a la defensa de las costas y la disponibilidad de algunas unidades que pudieran ser empleadas con eficacia en caso de agresión al continente, de tal forma que a comienzos de mil ochocientos se cuentan con unos pocos miles de hombres, encuadrados en unidades permanentes.

Los ataques terrestres en la costa del Pacífico sur americano, no eran extraños, conociéndose el desembarco del corsario inglés, Francis Drake a la bahía de Coquimbo en 1578. Casi cien años después, otro corsario, Bartolomé Sharp, saquea la zona, aunque al final es derrotado por el gobernador, tomando prisionero a su segundo John Warlen y a gran parte de la tripulación, a los que ahorcó, regresando Sharp a Inglaterra, todo ello ocurrió en 1680. Seis años más tarde, de nuevo vuelven a caer sobre la costa, los corsarios ingleses, esta vez mandado por Edgard Davis, aunque los habitantes de San Bartolomé de la Serena, ya se encontraban mejor preparados.

No obstante estos fueron ataques esporádicos, de corsarios y de ningún modo, como consecuencia de la guerra entre Inglaterra y España, situación que se mantuvo en la mayor parte del siglo XVIII, con suerte dispar.

---

8 SEMPRUN BULLÓN, José. *Capitanes y virreyes. El esfuerzo bélico realista en la contienda de Emancipación Americana*. Colección Adalid. Ministerio de Defensa. Madrid, 1999, pág. 23.

Las tropas existentes en América, de forma muy general, se dividían en “Veteranas” y “Milicias”, y estas a su vez en “Disciplinadas” y “Urbanas”. La verdad es que en poco se difería del existente en la metrópoli, que se dividía en “ejército regular”, que apenas sobrepasaba los cincuenta mil hombres; y las “milicias provinciales” y las “urbanas”.

En América, las veteranas eran las únicas que podrían considerarse verdaderamente regulares del ejército, siendo mandadas por oficiales en activo y los soldados servían de forma permanente. Por su parte la milicias disciplinadas eran aquellas sujetas de alguna manera a una jerarquía militar, procediendo muchos de sus mandos del ejército. Se diferenciaban de las urbanas, en las que estas los mandos eran civiles, aunque en algunos casos se confiaba la formación e instrucción militar a oficiales del ejército, residentes en la ciudad o retirados del servicio.

### TROPAS EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

Las tropas veteranas se encontraban constituidas en 1806, por el Regimiento de Infantería de Lima, con cerca de mil quinientas plazas; las compañías de Alabarderos y de Caballería de la Guardia del Virrey, de entidad muy reducida; dos compañías de infantería y una de dragones en Chiloé y algún otro destacamento en Tarma, Cuzco y otras ciudades<sup>9</sup>, mas para hacer sentir la presencia virreinal que por motivos defensivos.

En las Memorias del virrey Abascal, se evalúa las fuerzas de milicia del virreinato del Perú, que excluía el reino de Chile e incluyendo el archipiélago de Chiloé, en 70.570 hombres, de los cuales, 29.026 eran disciplinadas y el resto urbanas. Dentro de este conjunto, las tropas montadas representaban más de veinte mil, sobre la base de 2.402 de caballería disciplinada y 4.523 urbana; en cuanto a dragones eran respectivamente de 5.537 y 10.031<sup>10</sup>.

Difícil es realizar una investigación sobre las unidades regulares que participaron en la guerra, debido principalmente a cambios de nombre, así el Regimiento real de Lima se transformó en Infante Don Carlos; el de Extremadura, se constituyó en el Imperial Alejandro.

Por supuesto no pueden identificarse los números anteriores con “españoles peninsulares”, porque seguramente de todo ese conjunto, probablemente lo fueran el uno o dos por ciento, los altos mandos, aunque algunos de ellos son criollos de nacimiento. De los soldados, el porcentaje podría ser de noventa por ciento de americanos por el diez por ciento de peninsulares.

9 MORAL MARTÍN, Victoriano de. *Los últimos años del Ejército Español en el Perú*. Revista de Historia Militar, número 32, 34 y 35, editados los años 1972 y 1973.

10 ABASCAL y SOUSA, José Fernando. *Memoria de Gobierno*. Edición preparada por los profesores Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1944. Tomo I, Págs. 333 y siguientes.

Es decir que no puede hablarse de “ejército español” en sentido estricto, siendo más adecuado hablar, tanto antes del período emancipador como durante él de “ejército real”.

### TROPAS EN EL REINO DE CHILE

Las unidades existentes en este reino tenían similar configuración que las del virreinato del Perú, las cuales se encuentran mejor documentadas, gracias a la memoria de residencia del virrey Abascal.

A finales del siglo XVIII respecto de las tropas considerada “fijas”, dispuso el Rey *“Que todos los Cuerpos Veteranos de Indias e Islas de Barlovento y Filipinas, que se denominan fijos de aquellos respectivos Dominios, son en todo iguales a los del Ejército de España, y que por consiguiente deben gozar de las mismas exenciones, prerrogativas y fueros que tienen estos”*<sup>11</sup>, encontrándose dentro de esta denominación en el reino de Chile, las siguiente unidades:

- Cuerpo de Dragones de la Frontera de Concepción.
- Batallón de Infantería de la Frontera.
- Cuerpo de Dragones en la Capital Santiago.
- Batallón de Infantería en la plaza de Valdivia.

En el reino de Chile existían en 1805, las siguientes unidades de caballería y dragones<sup>12</sup>, aunque de ellas, las únicas “veteranas”, eran las de dragones.

- “Tropas de Caballería”: con esta expresión se englobaba a un depósito de oficiales de caballería, los cuales formaban a las distintas unidades de esta especialidad y en caso necesario constituían unidades específicas para hacer frente a una posible amenaza.
- Regimiento de Dragones de la “Frontera”. Esta unidad fue constituida por el gobernador Agustín de Jáuregui y Alderón, según la reforma militar de 4 de enero de 1778. Fue organizado en la ciudad de Concepción sobre la base de nueve compañías y unos cuatrocientos jinetes.
- Dragones de la “Reina”. Esta unidad corresponde a la que en la Real Orden de 2 de febrero de 1785, se denomina “Cuerpo de Dragones en la Capital Santiago”. Esta unidad fue creada en 1760 por el gobernador Manuel Amat y Junient, siendo considerada como la primera unidad policial de Chile. Jorge Semprún recoge entre las unidades de Chile a una compañía de la “Reina Luisa”, que podría identificarse con la que nos ocupa<sup>13</sup>.
- Milicias Disciplinadas, entre las se encontraban los regimientos del “Príncipe” y de la “Princesa”. Estas unidades estaban formadas por ciudadanos de la

11 COLÓN Y LARRIATEGUI, Félix. *Juzgados Militares de España y sus Indias*. Tomo I. Madrid, 1788, págs. 259 y siguientes.

12 ALBI DE LA CUESTA, José y STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo. *Campañas de la Caballería Española en el siglo XIX*. Tomo II. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1985. Pág. 45 y siguientes.

13 SEMPRÚN BULLÓN. Ob. Cit. Pág. 28.

ciudad de Santiago, existiendo en Internet profusa documentación sobre su existencia, basándose en la genealogía de ilustres apellidos chilenos. También en la Revista de Estudios Histórico Jurídicos<sup>14</sup>.

- Compañías de Coquimbo, sin conocerse el número de ellas.
  - Cuerpos Urbanos, establecidos en la capital y en otros distritos del reino.
- Con respecto a infantería, se conoce el Batallón de Infantería de la Frontera, que existía, al menos, desde mediados del siglo XVIII. Lo mismo ocurría con el Batallón de Infantería de Valdivia, en el cual sirvió en calidad de soldado, el posteriormente teniente coronel de triste memoria en Chile, Tomás Figueroa<sup>15</sup>.

Dependiente del virreinato del Perú se encontraban en Chiloé, las siguientes tropas veteranas<sup>16</sup>:

- Batallón de Infantería, con dos compañías a setenta y siete plazas cada una.
- Compañía de Dragones, con una compañía de setenta y siete plazas.
- Compañía de Artillería.

Así mismo las unidades de milicias disciplinadas de Chiloé, eran las siguientes:

- Regimiento de Infantería de Castro, con tres batallones a nueve compañías cada uno. Esta unidad fue fundada en 1793.
- Compañías de Infantería sueltas, con un total de 539 individuos, creada en 1771.
- Escuadrón de vecinos de Castro, con 222 plazas.
- Compañía de Artillería con cien plazas.

Los Cuerpos anteriores se dividieron entre realistas y patriotas, disgregándose en ocasiones compañías de ellos en los dos bandos, excepto las de Chiloé que siempre fueron realistas.

### EXPEDICIONES MILITARES PENINSULARES ENTRE 1810 Y 1820

Varias expediciones se realizaron entre 1813 y 1820 desde la Península a Ultramar, aunque no todas intervinieron ni directa ni indirectamente en Chile.

El 5 de agosto de 1813, salieron de Cádiz, cinco buques de transporte con mil hombres del regimiento “Granada” y pertrechos de artillería. Iban escoltados por la fragata “Venganza”, una de las más modernas y tal vez de las pocas que quedaban operativas en aquellos años. Este contingente desembarco en Puerto Cabello, Venezuela.

14 DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. *El Escribano de Santiago de Chile a través de sus visitas en el siglo XVIII*. Revista de Estudios Histórico Jurídicos. Valparaíso, 1997. Revista n°. 19.

15 BARROS ARANA, Diego. *Historia General de Chile*. Volumen 7, pág. 53.

16 M. y E. *El nuevo viajero universal en América. Historia de viajes sobre el estado político, eclesiástico y militar del Perú moderno*. Barcelona, 1833. Págs. 33 y siguientes. Los datos, tanto de tropas veteranas, como milicias, están extraídas de este libro.

En 1814, dos regimientos de infantería fueron enviados a Veracruz. Se intentó en un principio organizar una expedición de 8.000 hombres al mando del mariscal de campo, don Sebastián Liñán, pero ante la urgencia se enviaron los dos regimientos citados. A esta expedición se le denominó la “sietemesina”, al quedar durante siete meses inmovilizada en Jalapa de México, transportar siete millones de pesos y siete mil mulas. Dos años más tarde, el 30 de diciembre de 1816, el general Liñán, embarcaba en la fragata “Sabina”, para alcanzar la ciudad de Veracruz el 5 de abril<sup>17</sup>.

En la biografía del teniente general don Rafael Maroto, se expone que con fecha 16 de noviembre se le ascendió a coronel, dándosele el mando del regimiento “Talavera”, partiendo el 22 de diciembre de Cádiz, embarcado en el buque “Asia”, con destino a Perú. La travesía se efectuó por el cabo de Hornos, alcanzando El Callao el 25 de abril de 1814. Esta unidad fue destinada inmediatamente a Chile, participando en toda la campaña hasta la batalla de Rancagua<sup>18</sup>.

El 1 de enero de 1815, partió de Cádiz la mayor expedición de todas las que proyectó el Gobierno sobre el Nuevo Mundo. Constaba de 42 fragatas y 10 bergantines de transporte, siendo escoltados por un navío, tres fragatas, una corbeta, una goleta, la barca “Gaditana” y doce obuseras. La flota iba al mando del brigadier de la armada Enrile y la fuerza terrestre al mando del general Morillo. En total más de diez mil hombres, los cuales desembarcaron en Venezuela, enviándose el regimiento “Extremadura” y dos escuadrones de los regimientos “Dragones de la Unión” y “Húsares de Fernando VII”, vía Panamá y a través del Pacífico, a El Callao, donde fueron acogidos por el virrey Abascal. De esta expedición se conserva abundantes datos<sup>19</sup>.

El 16 de mayo de 1816, partió de la Península la fragata “Venganza”. En la misma iba embarcado el mariscal de campo José de la Serna de Hinojosa, recién nombrado general en jefe del ejército del Perú, con su estado mayor, compuesto del teniente coronel Jerónimo Valdés, y los capitanes Bernardo de la Torre, Antonio Seoane y Eulogio Santa Cruz. El buque transportaba un escuadrón al mando del capitán Valentín Ferraz, unidad que en principio se denominaba “Cazadores del Rey”, pasando a ser “Granaderos de la Guardia del General”, al ser la escolta personal del general en jefe. No parece que hubiera ninguna unidad de infantería embarcada<sup>20</sup>.

El 6 de mayo de 1817, salió otra expedición del puerto de Cádiz, de la que se conoce la fragata mercante “Reina de los Ángeles”, al mando del capitán Bandini,

---

17 CHAMORRO Y BAQUERIZO, Pedro. *Estado Mayor General del Ejército Español. Historia individual de su cuadro en los años 1851 a 1856*. Sección de tenientes generales, biografía de Pascual Sebastián de Liñán. Pág. 23.

18 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. pág. 42.

19 VIDAL DELGADO, Rafael. *Entre Logroño y Luchana. Campañas del general Espartero*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 2004, págs. 48 y siguientes.

20 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Valentín Ferraz, págs. 198 y 207.

en la cual iba embarcado el primer batallón del regimiento “Burgos”. Tras atravesar el cabo de Hornos arribó a Arica, formando esta unidad parte del ejército que se preparaba para invadir Chile, juntamente con los regimientos “Infante Don Carlos”, que había absorbido al Real de Lima<sup>21</sup> y “Arequipa”, escuadrones de “Lanceros del Rey” y una compañía volante de artillería<sup>22</sup>.

El 21 de mayo de 1818 zarpó del puerto de Cádiz una expedición con rumbo al Pacífico, compuesta de nueve fragatas mercantes que embarcaban a cerca de tres mil hombres, del regimiento “Cantabria”, un escuadrón de caballería y una compañía de artillería volante, convoyadas por la de guerra, de 50 cañones, “María Isabel”. La expedición empezó mal y terminó peor. Al poco de salir de Santa Cruz de Tenerife, se insurreccionó la tropa que iba en el transporte “Trinidad”, al mando del sargento Remigio Martínez, el cual asesinó a toda la oficialidad, obligando al capitán del buque a dirigirse a Río de la Plata, donde se entregó al gobierno de las Provincias Unidas. Las autoridades insurreccionadas, entre ellas las chilenas tuvieron conocimiento de la ruta, presentándose el almirante Blanco Escalada en Talcahuano, apoderándose de la fragata española y de dos transportes. Poco después en la isla de Santa María se apoderaron de cinco transportes más. Del desastre de la expedición se salvaron, dos compañías de “Cantabria”, embarcada en la fragata “Especulación” y que había quedado aislado del convoy, la cual arribó a El Callao, con el comandante Rafael Cevallos Escalera y un transporte que recaló en Talcahuano<sup>23</sup>.

En la biografía oficial del teniente general Francisco Antonio Narváez, conde de Yumuri, se contradicen algunos aspectos de la anterior versión, en primer lugar la fecha del embarque la sitúa el 18 de mayo. No menciona para nada la rebelión que se produjo en algunos buques de transporte, indicando simplemente que: *“no fue muy feliz la navegación, pues sufrió recios y frecuentes temporales, de tal forma que al cruzar las aguas del mar Pacífico se dispersaron los buques que la componían”*. A continuación relata que varios transportes fueron capturados por la escuadra chilena entre las islas de Santa María y la Mocha, puntos de reunión de la flota española. El capitán Narváez, con su unidad, estaba embarcado en la fragata mercante “Santa María”, tomó puerto en Talcahuano, *“en cuyo punto encontró a la de guerra María Isabel que convoyaba la expedición y otras dos que pudieran evadirse de la caza de los corsarios”*.

Ya se había producido la batalla de Maipú, y las únicas fuerzas realistas que permanecían en Chile, eran las que el coronel Juan Francisco Sánchez estaba

---

21 SEMPRÚN BULLÓN, Ob. Cit, pág. 25: *“... el Regimiento Real de Lima, que desde los primeros tiempos de la contienda había actuado como auténtico comodín de las fuerzas realistas en América del Sur, que lo fue por el Regimiento del Infante Don Carlos”*.

22 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Martín José Iriarte, pág. 469.

23 GUIU y MARTI, Estanislao. *El Año Militar Español*. Barcelona, 1887.



organizando en Concepción<sup>24</sup>, a las cuales se unieron las fuerzas desembarcadas, siendo nombrado, según afirmación de Narváez, jefe de estado mayor de dichas tropas en sustitución del coronel Loriga, que se había desplazado a Lima por orden superior<sup>25</sup>.

Otras dos expediciones proyectó España sobre América, las denominadas, por los nombres de los comandantes navales que las protegían: “Topete” y “Laborda”, aunque ninguna de ellas tenía por destino el cono sur del continente, sino Costa Firme (Venezuela) y Cuba.

Al diseccionar las operaciones militares encontramos en varios lugares, al mismo tiempo, a los regimientos peninsulares, la razón es sencilla, al llegar a tierra americana, estas unidades se desdoblaban, triplicaban o incluso más, manteniéndose en todas ellas, un núcleo peninsular y rellenando el resto con indígenas o con pardos y morenos, aunque nunca mezclando en la misma compañía, hombres de distintas razas, excepto la blanca que era la que aglutinaba la unidad y le daba la potencia combativa necesaria, y lo que era más importante, evitaba las continuas deserciones que se daban en unidades enteramente americanas.

Podíamos preguntarnos si el esfuerzo militar que España proyectó sobre los reinos americanos fue suficiente ¿era posible hacer más? En realidad, no solamente se hizo lo que se pudo, sino que incluso se podría decir que se hizo más de lo que verdaderamente se podía.

Los buques de guerra estaban en su mayoría inservibles y los que podían navegar, necesitaban urgentes reparaciones para una travesía tan larga. La marinería brillaba por su ausencia, faltando miles de hombres, los cuales se intentaba reclutar de forma voluntaria y cuando no a la fuerza. En los días previos a la expedición del general Morillo, las levadas apresaron a 51 marineros en Ayamonte, 40 en Cartaza y 10 en Huelva, y sin despedirse si quiera de sus familias fueron obligados a embarcarse en los buques de guerra.

Los problemas con los mercantes era similar. La flota mercante había quedado muy dañada durante la guerra con Napoleón y además los beneficios que se podían obtener con el viaje a ultramar, transportando tropas, era muy inferior al ejercicio del comercio normal. Por ello ante la negativa de los armadores a proporcionar buques, se procedió a su embargo, de tal manera que el tráfico marítimo se redujo considerablemente en Cádiz, Algeciras y en general en todos los puertos del sur peninsular, en evitación de que los barcos fueran requisados. Pocos nombres se conservan de las fragatas mercantes<sup>26</sup>, los conocemos por los escritos que se

24 En la biografía del general Narváez, se le da a Sánchez la graduación de brigadier.

25 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Francisco Antonio Narváez, pág. 228.

26 Las fragatas mercantes no tenían nada que ver con las de guerra, eran veleros de tres palos completos: palo macho, mastelero y mastelerillo, con cofas y vergas para velas cuadradas o redondas en todos ellos. Podían

conservan de los soldados embarcados, como por ejemplo la “Carlota”, citada por Espartero, “Apodaca”, “Unión”, “Velona”, “Guatemala”, por el brigadier Enrile o la “Santa María” por el capitán Narváez.

Más difícil de resolver era el tema económico, recayendo el esfuerzo en un estado que estaba abocado materialmente a la bancarrota. En un informe, el ministro de la Guerra, marqués de Campo Sagrado, afirma *“que el montante de las expediciones de refuerzo al Nuevo Continente ascienda a 214 millones de reales”*<sup>27</sup>. Ante este coste se levantan voces en el Gobierno español que reclaman alcanzar un acuerdo político con los insurgentes, sentir que también manifiestan muchas de las autoridades realistas.

### CRONOLOGÍA DE LA EMANCIPACIÓN DE CHILE

Con objeto de que sirva de encuadre a las operaciones militares, y a la táctica y estrategia de los contendientes, haremos un breve resumen de todo el proceso emancipador:

Tradicionalmente la historiografía chilena establece tres períodos:

- Patria Vieja: entre 1810 y 1814.
- Reconquista realista: entre 1814 y 1817.
- Patria Nueva: 1817 a 1826 cuando todo el territorio queda bajo la jurisdicción del Gobierno.

Tras fallecer don Luis Muñoz de Guzmán en 1808, le sucede interinamente, el militar de mayor graduación, el brigadier Francisco Antonio García Carrasco, el cual no supo superar las dificultades surgidas con motivo de los acontecimientos que acaecían en la metrópoli, teniendo que dimitir el 18 de septiembre de 1810, siendo designado, de acuerdo con el procedimiento previsto, Mateo de Toro y Zambrano, el cual fallece el 26 de febrero del año siguiente. Tras la muerte del gobernador, se establece una junta gubernativa, que provoca luchas internas e inestabilidad casi permanente.

El 12 de diciembre de 1812, zarpa desde El Callao, una pequeña expedición, mandada por el brigadier Antonio Pareja, ordenada por el virrey del Perú, don José Fernando de Abascal. Los realistas desembarcan en Concepción el 27 de marzo. Antonio Pareja fallece el 21 de mayo por enfermedad.

El 1 de enero de 1814 sale de El Callao el brigadier Gainza para hacerse cargo de la gobernación de Chile, desembarcando el 31 de enero. Se firma el Tratado de Lircay el día 3 de mayo, el cual no es aceptado por el virrey Abascal que envía una nueva expedición, al mando del brigadier Mariano Osorio, el 19 de julio de ese mismo año. Osorio desembarca en Talcahuano el 12 de agosto.

---

alcanzar las 700 toneladas.

27 SEMPRÚN BULLÓN. Ob. Cit., pág. 169.

El 1 de octubre tiene lugar el desastre de Rancagua, reintegrándose Chile a la total soberanía española. El 15 de marzo de 1815 Mariano Osorio es designado gobernador interno de Chile, y el 25 de diciembre de 1815 toma posesión de gobernador propietario Casimiro Marcó del Pont.

El 12 de febrero de 1817 se produce la derrota de Rafael Maroto, brigadier realista en Chacabuco. En Perú el virrey Abascal ha sido sustituido por el teniente general Joaquín Pezuela.

El 12 de febrero de 1818, O'Higgins, firma la Declaración de Independencia de Chile.

Nueva expedición militar del brigadier Mariano Osorio, el cual tras vencer a los patriotas en Cancha Rayada el 19 de marzo, pero es derrotado en la batalla de Maipú el 5 de abril de 1818.

Desde ese momento todo el territorio del reino de Chile, excepto el sur, que aún se encuentra en manos de los realistas, es dirigido por el nuevo gobierno de la nación.

#### EXPEDICIONES MILITARES DEL VIRREY DEL PERÚ CONTRA CHILE

Meses después de la muerte del gobernador Mateo de Toro Zambrano, desembarca en Perú el capitán general nombrado por la Regencia de Cádiz, el brigadier de la armada, Antonio Pareja, el cual apoyado por el virrey Abascal, embarca en cinco bergantines en los que lleva abundante uniformes, material y equipo militar, 25.000 pesos, cincuenta soldados como escolta personal y veinte oficiales veteranos, con los cuales, al considerar que la situación casi se circunscribía a una función policial, parecía suficiente, contándose además, con las tropas veteranas y de milicias existentes en Chiloé.

Dos meses más tarde, tras encuadrar, uniformar, armar e instruir a los batallones de milicias y otros ciudadanos, y dejando una guarnición suficiente en la isla, zarpó con la pequeña escuadra en dirección a la ciudad de Valdivia y conociendo que se había declarado por los realistas la toma como base de operaciones y avanza con las unidades que se le iban uniendo hacia el norte.

Los regimientos y batallones de milicias, no podían considerarse, ni en América, ni en la Península, como fuerza militar. Ya hemos visto que no estaban sujetas al fuero castrense y sus oficiales, ostentaban “grados”, pero no empleos militares. Además, la milicia se constituía para defensa del territorio, bien fuera por cuestiones policiales, cuando bandas de desalmados saqueaban una zona determinada, o ante una agresión del exterior, pero el miliciano tenía “in mente” la defensa estricta de su demarcación, y no el actuar como si fuera ejército regular y además luchando contra compatriotas.

Las dificultades de Antonio Pareja fueron innumerables por este sentido, de tal manera que llegó a enfermar y fallecer a los pocos meses de ostentar la gobernación del reino, quedando el cargo vacante, hasta que designara el virrey del Perú, otro gobernador.

Al mando de las tropas quedó el capitán, graduado de teniente coronel Juan Francisco Sánchez, un oficial veterano que había ascendido toda la escala militar, conociendo muy bien el carácter de los soldados que mandaba. No parece que fuera, el que le correspondía, según las normas de sucesión en las unidades del ejército, sin embargo el brigadier Pareja, estimó que era el más idóneo para ello, siendo aceptada su jefatura por los jefes de los demás cuerpos.

A finales de 1813, el virrey del Perú nombró al brigadier Gabino Gainza y Fernández de Medrano, español de nacimiento pero desde 1783 residente en ultramar, habiendo hecho toda la carrera militar en el virreinato. Al igual que con el brigadier Pareja, no podía considerarse una expedición de conquista, sino simplemente de orden institucional.

El 31 de diciembre embarcó en el puerto de El Callao, llevando vestuario, material, equipo y alimentos, dinero en abundancia y doscientos hombres escogidos del regimiento Real de Lima. El desembarco se efectuó en Chiloé, en donde se le unió un batallón de milicias, con quienes desembarcó en Arauco, al norte de Valdivia y relativamente cerca de Concepción y Talcahuano, así como con la posibilidad de fácil unión con las tropas de Juan Francisco Sánchez que se encontraba en Chillán.

La campaña fue incierta, firmándose, ante el agotamiento de los contendientes, el tratado de Lircay, en el cual, a cambio de la fidelidad de Fernando VII, se admitía, el libre gobierno del reino por parte de los patriotas.

El texto no fue aceptado por el virrey Abascal, que llamó a su presencia a Gainza, sometiéndole a juicio, por considerar que se había extralimitado en sus atribuciones. Para reemplazarle nombró al brigadier Mariano Osorio.

El virrey viendo la escasa combatividad de los milicias, organizó en esta ocasión una expedición militar en toda regla, compuesta por un batallón del regimiento “Talavera”<sup>28</sup>, al mando del coronel Rafael Maroto, que ejercía de segundo en el mando, dos compañías del regimiento Real de Lima y seis piezas de artillería con setentas servidores. El contingente desembarcó en Talcahuano a principios de mayo, avanzando hacia el norte y culminando con la derrota patriota de Rancagua, terminando con ello el período denominado “Patria Vieja” en la historia de Chile.

Algo más de un año permaneció Osorio de gobernador interino, hasta que le substituyó el mariscal de campo Casimiro Marcó de Pont, regresando el primero a Lima.

Rafael Maroto, ya con el empleo de brigadier, tras un breve destino en el Alto Perú y en Lima, había vuelto a Chile, de donde era su mujer, y puesto al frente de las tropas por el gobernador, ordenándole éste presentar batalla a los que habían invadido el reino a través de la cordillera de los Andes, comandados por el general San Martín.

---

28 Como fue normal en los regimientos que se enviaban a ultramar, se constituían varios batallones, integrando a peninsulares con recluta local. En el batallón expedicionario del regimiento “Talavera”, menos de 400 hombres eran metropolitanos.

El 12 de febrero de 1817 tuvo lugar la batalla de Chacabuco, por la cual fue depuesto el último gobernador español y Chile iniciaba de forma decidida su camino hacia la independencia.

Ante la situación creada, el nuevo virrey, teniente general Pezuela, encomienda a su hijo político, el brigadier Osorio que restituya el “milagro” de 1814, pero la situación militar y política es totalmente distinta.

La fuerza expedicionaria se componía de tres batallones: Real Infante Don Carlos (anteriormente Real de Lima), Arequipa y 1º de Burgos; dos escuadrones: Lanceros del Rey y Dragones de Arequipa y doce piezas de campaña, desembarcando a principios de 1818 en Talcahuano, plaza defendida por el brigadier Ordóñez.

Unidas ambas fuerzas, bajo el mando del primero, avanzaron en dirección a Santiago, venciendo a San Martín en la batalla de Cancha Rayada, el 19 de marzo. San Martín pudo rehacerse, presentando de nuevo combate en Maipú, el 5 de abril, siendo completamente derrotado el ejército realista. El brigadier Osorio, se retiró a Lima, donde fue juzgado y absuelto, mientras que el de su mismo empleo, Ordóñez, fue hecho prisionero pocos días después.

*“La consternación que estas pérdidas causaron en Lima “dice un coetáneo” fue extraordinario, y la circunstancia de ser el autor inmediato de ellas un yerno suyo, suscitó el clamor popular contra el general Pezuela”*<sup>29</sup>. De hecho pocos meses más tarde se produjo el pronunciamiento de los oficiales del ejército, al frente de los cuales se encontraba el teniente general La Serna, que obligó a la dimisión del virrey.

Con esta batalla se daba por terminada la dominación española, quedando solamente el archipiélago de Chiloé, cuyo gobernador el brigadier Antonio Quintanilla, mantuvo la presencia de España hasta 1826.

### TIPOLOGÍA DE GUERRA

Lo primero que habría que reflexionar es sobre la tipología de la guerra que se ha producido: ¿de independencia? ¿de liberación? ¿civil? ¿de emancipación?

La independencia de Chile se produjo tras una guerra, al menos tras unos enfrentamientos bélicos, materializados en encuentros, combates, sitios y batallas, por lo que por pura lógica, a todo ese conflicto habría que denominarlo como “guerra de la independencia”. Sin embargo, si nos atenemos a la tipología de las guerras, la que nos ocupa no entra en dicha definición.

Los profesores Rodríguez Casado y Calderón Quijano, en sus comentarios a la Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, exponen:

*“El que la independencia de Hispano-América tomase el carácter de una lucha civil, se ha escrito tantas veces que su solo enunciado resulta ya manido tópico.*

---

29 LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. Núm. XLIII, de 22 de noviembre de 1895, pág. 294.

*Sin embargo, responde a la realidad. Así, al menos, lo comprendieron los propios actores o espectadores de aquellos sucesos. Fueron guerras civiles en su sentido más estricto”*<sup>30</sup>

Tenemos que volver a ponernos en el drama personal que vivieron los protagonistas de aquella gesta. En Chile se produjo una escena, que si se viviera ahora, tendría visos de tragedia, nos estamos refiriendo a don Manuel Bulnes Quevedo, alto mando realista, y su hijo, Manuel Búlnes Prieto, oficial patriota y posteriormente Presidente del país, reuniéndose ambos en los momentos previos a una batalla. Parece que el hijo intentó persuadir a su padre para que cambiara de bando, a lo que se negó por sus convicciones de servicio a la Corona, nos imaginamos que la escena se terminaría con un fuerte abrazo. Ninguno de los dos murió o fue herido, aunque Búlnes Quevedo se exilió en Perú en donde falleció en 1821, tras la derrota de los partidarios del Rey.

Ejemplos a destacar en este sentido son innumerables: la hermana de Simón Bolívar era realista; Marquiegui y Güemes, eran parientes cercanos, luchando en el Tucumán, permaneciendo el primero fiel hasta el final, mientras que el segundo abrazó muy tempranamente la causa de la emancipación, muriendo en una incursión realista del coronel Valdez, “el Barbaducho”, para diferenciarlo del general Valdés; los hermanos Castilla, el mayor, Leandro permanece fiel a Fernando VII y tras Ayacucho se reintegra al ejército peninsular, pasándose al bando carlista al fallecer el monarca, mientras que Ramón, está con los patriotas y llega a ser gran mariscal del Perú; Santa Cruz, los hermanos Tristán, La Mar, etc., son casos parecidos. Hay otro caso, al menos curioso, el del teniente coronel español Facundo Infante, que se exilió de España a raíz de la restauración absolutista de Fernando VII en 1823, ofreciéndose a Antonio José Sucre, del que era amigo personal, que lo nombró ministro del Interior de Bolivia en 1826, regresando a España en la amnistía de 1834, retomando su carrera militar y alcanzado el empleo de teniente general.

No sólo el enfrentamiento entre realistas y patriotas debe insertarse en la tipología de guerra civil, sino que dentro de los dos bandos se protagonizaron enfrentamientos fratricidas, como el que culminó en el combate de Las Tres Acequias el 26 de agosto de 1814, entre los partidarios de Carrera y O’Higgins. Acaeciendo lo mismo en las Provincias Unidas y en Perú, por no alejarnos excesivamente del cono sur americano. Entre los realistas se produjo el levantamiento de parte del ejército contra el virrey Pezuela, que provocó que muchos realistas se pasaran al bando patriota, y al final del período, la sublevación de Olañeta, nombrado virrey del Perú, cuando ya se había perdido todo e incluso había muerto, como anteriormente se ha mencionado.

---

30 ABASCAL Y SOUSA, Fernando de. *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816)*. Consejo Superior de Investigaciones Científica. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1944. Capítulo VII, pág. XCX.

Todos los ingredientes de guerras: civil, liberación o independencia, tiene la que nos ocupa. Se produce por acto natural del pueblo chileno, bajo la soberanía, junto con otros pueblos, de una Corona, la del Rey de España. Al desaparecer el soberano, la soberanía vuelve al pueblo, que se organiza para su gobierno, declarando fidelidad al rey ausente, el cual para volver a recuperar su soberanía deberá solicitarla, una por una de los pueblos que la tienen.

Guerra de independencia es cuando un territorio de un estado quiere seguir su destino futuro de forma independiente. Guerra de liberación es cuando un pueblo que está “ocupado” por otro, quiere liberarse de su yugo y ser el responsable único de su destino futuro. Guerra civil es aquella en que la sociedad de un estado se encuentra con el dilema histórico, en que una parte quiere mantener para el futuro una forma de vida, mientras que hay otra mitad que desea otro distinto, las dos partes quieren someter a la otra y tras la paz, seguir la senda del vencedor en la contienda.

Guerra de Liberación, de la Independencia o Civil, son denominaciones demasiado duras, por ello, desde España, se emplea con más profusión la palabra “Emancipación”, que en realidad quiere decir lo mismo, pero con un término atemperado.

La guerra civil tiene connotaciones distintas a la convencional, en esta última se pretende la destrucción del enemigo, pero no existe odio entre los contendientes, siendo simplemente una lucha por intereses encontrados. En la guerra civil hay odio, de tal manera que los bandos enfrentados pretenden la aniquilación y el sometimiento del contrario. La clemencia vendrá con posterioridad a la victoria, juzgándose a los más comprometidos con la causa contraria y que hayan cometido actos de crueldad innecesarios, intentándose acoger al nuevo orden al resto.

Sin embargo en la guerra de emancipación no se pretende someter, sino que se presenta con la expresión de “liberar” de un yugo. Si en las guerras convencional y civil no importa la destrucción de las infraestructuras existentes, ni los asaltos a las ciudades, en la que nos ocupa hay pocos sitios a plazas fuertes y los ejércitos combaten al margen de las poblaciones. Se producen actos de crueldad y de matanza casi indiscriminada, gracias a Dios los menos, pero se suceden las muestras de benignidad, de tal manera que es relativamente normal que tras la derrota de una facción, los derrotados se incorporen a los victoriosos.

En la guerra de emancipación, cuando un oficial cambia de bandera, se le acoge con los brazos abiertos, consolida el empleo que tenía en el otro bando y se le asignan puestos de responsabilidad, demostrando a partir de dicho momento total lealtad a los nuevos jefes.

Al consolidarse la independencia, tras la batalla de Ayacucho, algunos de los derrotados en la misma, se acogen a la nueva situación e incluso en pocos años alcanzan las altas magistraturas de las nacientes naciones.

Anteriormente se ha hecho mención a la “soberanía”, que antes de 1808, recaía en el Rey, que a partir del 2 de mayo, por poner una fecha emblemática, fue recogida por los ciudadanos de los distintos reinos, los cuales asumieron que cuando el monarca fuera liberado, y jurara las leyes de los reinos, se le restauraría en la “soberanía”.

Por el tratado de Valençay, firmado por Napoleón el 13 de diciembre de 1813, designó a Fernando VII como rey de España. La Regencia y las Cortes soberanas no ratificaron el tratado, por lo que en realidad no podía ser considerado como documento legal dentro del territorio español. Cuando Fernando VII pisó España, fue recibido por el capitán general de Cataluña, teniente general Copons y Navía, futuro conde de Tarifa, por la heroica defensa de esta plaza en 1812, el cual rodilla en tierra y besando su mano, le entregó un decreto de las Cortes, en el cual se indicaba al monarca que no podría ser considerado Rey de España hasta que no jurara la nueva Constitución.

Los reinos americanos, al no jurar Fernando VII la Constitución o los fueros de cada uno de sus reinos, quedaron relegados de su obediencia, siendo libres a partir de dicho momento de “emanciparse” de la Corona y seguir sus propios destinos.

### CONSIDERACIONES MILITARES

La confrontación bélica es tan antigua como la propia humanidad, pero la milicia surge con las primeras civilizaciones, teniendo una raíz económica y comercial. Las colectividades primitivas, después de organizarse políticamente, comprendieron que era necesaria la especialización del trabajo, y de esta manera unos fueron agricultores, otros alfareros, otros ganaderos, etc. Pero se dieron cuenta que sus riquezas estaban en peligro, por bandas que eran ajenas a cualquier tipo de organización, por lo que decidieron que algunos de los miembros de la colectividad tenían que especializarse en el uso de las armas y en las técnicas de defensa y ataque.

Se avanza un estadio más en la economía de los pueblos, pasándose de una autarquía, a un intercambio de productos, naturales o manufacturados, de unos pueblos con otros, naciendo de esta forma el comercio, necesiéndose con mayor énfasis unos guerreros que se dedicaran, no solamente a la defensa, sino también a proteger los caminos y a los comerciantes.

Lo mismo que se conservan los datos de los intercambios comerciales y de la contabilidad, también existen tratados del arte de la Guerra, siendo un clásico los “Trece artículos del arte de la guerra” de Sun Tzu, que según parece fue un recopilador de diversos tratados que sobre los temas relacionados con la guerra, se habían ido escribiendo en extremo oriente.

En Japón surgieron una serie de códigos guerreros, siendo el más famoso el Bushido o código del Samuray. En enero del presente año, formé parte del



tribunal de una tesis, que llevaba por título: “Economía y filosofías orientales: el contenido económico de el Código de el Samurai”, del Departamento de Economía Aplicada (Política Económica), de la Universidad de Málaga. Tras la lectura de la tesis, corroboré la relación directa entre economía y conocimientos militares por parte de unos guerreros, siendo consecuencia de ella, un artículo de este autor, en el que decía:

*“Gracias a la casta guerrera de los samurais, la seguridad reinaba en el imperio japonés, y gracias a esa seguridad, imbuida de unas normas estrictas de conducta, regidas por la “bonradex y la justicia”, el “valor heroico”, la “compasión y la benevolencia”, la “cortesía”, el “honor”, la “veracidad y sinceridad” y el “deber de lealtad”, la vida en el territorio quedaba normalizada y los habitantes podían cultivar la tierra, pescar, construir casas, tejer, comerciar y todas las actividades que se desarrollan en una sociedad y que tanto inciden en la economía de un país”<sup>31</sup>.*

Puede parecer un prólogo excesivo para unas consideraciones militares a la guerra de emancipación chilena, pero tiene su razón de ser, al comprender dos períodos todo el proceso, el primero identificado con la “Patria Vieja”, en donde los mandos militares patriotas son elegidos, siendo sus conocimientos militares muy limitados, y el segundo período o “Patria Nueva”, durante el cual el ejército patriota se encuentra mandado por un caudillo de indudables conocimientos castrenses, José de San Martín, apoyado en un estado mayor y en unas unidades instruidas y adiestradas convenientemente, encontrándose al frente de ellas, militares, que hicieron de la milicia su profesión y vocación.

Pocas unidades regladas existían, tal como se ha visto, en el reino de Chile, la inmensa mayoría de las cuales se mantuvieron fieles a las autoridades realistas.

Muy pocos de los altos jefes del ejército patriota, durante la “Patria Vieja”, eran de procedencia militar, aunque en sus biografías indican que siguieron la carrera castrense, pero en realidad lo hicieron desde el momento que se inició el movimientos emancipador.

José Miguel Carrera, ingresó como otros jóvenes nobles criollos, como cadete en algún cuerpo veterano, siendo enviado en 1807 a la Península para completar sus estudios, tenía en aquellos momentos 22 años, siendo seguramente teniente o capitán. En 1808 se une a las fuerzas españolas contra Napoleón, participando en diferentes batallas, culminando en noviembre de 1809 en la de Ocaña, en donde fue herido, siendo ascendido por la Regencia a sargento mayor, previo para el ascenso a teniente coronel. Los conocimientos militares de Carrera, le hacían apto para el mando de batallón, pero no para la coordinación de varios de ellos.

---

31 VIDAL DELGADO, Rafael. *Economía y seguridad en la filosofía oriental*. www.belt.es, publicado el 2 de febrero de 2010.

El virrey Abascal, conocía perfectamente la inexistencia de mandos militares en las unidades patriotas, por ello, en vez de enviar un ejército, envía a oficiales, capaces de encuadrar y disciplinar unidades.

Durante la guerra contra Napoleón, muchas de las derrotas españolas, no se debieron a una mala planificación de la operación militar, sino a la falta de combatividad, de uno de los cuerpos que formaban la línea, lo que provocaba el desplome de toda ella. Este autor ha estudiado ampliamente este fenómeno, y de hecho, el general Castaños, a pesar de poder contar con un ejército de más de cien mil hombres, visto el resultado de la batalla de Alcolea, optó por avanzar sobre el 2º cuerpo de Observación de la Gironda, del general Dupont, con las unidades regulares y veteranas, cubriendo sus huecos con voluntarios, que habían servido con anterioridad en el ejército. En Alcolea, cerca de treinta mil españoles, al mando del titulado general Echevarri, de los que solo eran profesionales tres o cuatro mil, fueron puestos en fuga, por el ataque de frente y un amago de flanco de una división francesa<sup>32</sup>.

La primera campaña se inicia con la victoria realista de Yerbas Buenas, el 26 de abril de 1813, en donde se enfrentaron, un militar profesional, el brigadier Antonio Pareja, junto con unidades de milicias, encuadradas por oficiales profesionales, contra un militar improvisado, Juan de Dios Puga.

La última victoria, la batalla de Rancagua, fue un enfrentamiento entre un mando realista, curtido y experimentado, el brigadier Osorio, y la inexperiencia bélica de los hermanos Carrera y Bernardo O'Higgins, que no supieron explotar sus éxitos parciales, dejando recuperarse a los contrarios, y no atacando en los momentos y en los lugares oportunos.

La "Patria Nueva" se inicia de forma muy distinta, ahora los verdaderamente veteranos eran los patriotas, al mando de jefes capaces y con unidades y soldados fogueados en combate.

El general San Martín puede considerarse uno de los militares mejor preparados, no solamente de América, sino cuando formaba parte del ejército español en su lucha contra Napoleón. Había estudiado como cadete de cuerpo y luego había experimentado sus conocimientos, en Melilla, Orán, la guerra de Rosellón, había estado embarcado, asumiendo de esta forma la estrategia de aproximación indirecta, muy propia de las fuerzas navales. Durante el tiempo de inactividad militar, al haber caído prisionero, y puesto en libertad, sin poder hacer armas contra los franceses, hasta que se firmara la paz o fuera canjeado por otro oficial francés en su misma

---

32 VIDAL DELGADO, Rafael. *La batalla de Bailén*. Universidad de Jaén. Jaén, 1999. *Operaciones en torno a Bailén*. Dentro del seminario "El inicio de la Guerra de las Independencia y sus consecuencias americanas". Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras. Cádiz, 2009. En ambas publicaciones se detalla y se analiza la confrontación de un ejército regular contra otro improvisado.

circunstancia, se dedicó a estudiar con ahínco, las nuevas tendencias militares procedentes de Francia. Al iniciarse la guerra de la Independencia contra Napoleón, San Martín era un capitán veterano, apto para el asesoramiento al general en jefe como miembro del cuartel general, actuando como tal en la batalla de Bailén, ascendiendo a teniente coronel por sus méritos en la misma.

Durante dos años, en la ciudad de Mendoza, San Martín crea una máquina guerrera, constituyendo un ejército que en nada tiene que envidiar, excepto en su tamaño, a los surgidos de la Revolución Francesa. Dos años en los que no solamente se organizaron y se instruyeron unidades tipos regimiento, batallón y escuadrón, sino que a buen seguro se formaría a jóvenes con estudios para promocionarlos a oficiales, dando a las compañías, batallones, regimientos, escuadrones, baterías, etc., la cohesión necesaria para no decaer en la lucha.

El paso de los Andes, del que luego hablaremos al tratar de las estrategias en la guerra de Emancipación, fue una muestra perfecta de organización militar y del liderazgo de un jefe. El ejército que desembocó en Chile, a través de seis pasos y dividido en otras tantas divisiones, tuvieron la sincronización y coordinación de reunirse, sin que la información del gobernador realista, pudiera conocer la entidad de la fuerza que se le venía encima.

La batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817) fue una muestra, de que el enfrentamiento se producía entre una tropas regulares y bien mandadas, las patriotas, contra otras, que aunque tenían la consideración de “veteranas”, eran bisoñas y sin instrucción y las unidades que la poseían, como era el regimiento “Talavera” del brigadier Rafael Maroto, estaban imbuidas de su mayor capacidad de combate, despreciando a las fuerzas que tenían enfrente. La realidad les hizo demostrar lo contrario.

El ejército realista del Perú se ha fortalecido extraordinariamente y conforma una máquina bélica de gran eficacia. Dos ejércitos guarnecen el virreinato: el del Alto Perú y el de la Costa o de Lima, ambos disponen de miles de hombres, encuadrados en regimientos, escuadrones y compañías de artillería, mandadas por oficiales profesionales.

El nuevo Virrey, Pezuela, que ha combatido en el Alto Perú y se ha adentrado en el Tucumán, comprende que es necesario un cambio de estrategia para poder llegar a Buenos Aires. Como primera medida, considera necesario que el reino de Chile vuelva a la normalidad institucional, enviando para ello a su hijo político, el brigadier Mariano Osorio.

Pezuela tenía noticias de la llegada a Chile del ejército de los “Andes”, al mando del general San Martín, e integrado por argentinos y chilenos, pero es poco probable

que tuviera suficiente conocimiento de su capacidad de combate<sup>33</sup>, de hecho si lo hubiera tenido, el ejército expedicionario hubiera tenido otra composición

Las unidades realistas que desembarcaron en Talcahuano a principios de 1818, dejaban bastante que desear. La opinión que de ellas y de su jefe el brigadier Osorio, la expone crudamente García Camba:

*“Poco antes del embarco ejecutaron estas tropas un simulacro en Bellavista en presencia del virrey y de un numeroso concurso, y los espectadores inteligentes no se mostraron muy satisfechos ni de las disposiciones del mando ni de la ejecución de los movimientos, con particularidad de la caballería, cuya falta de instrucción a caballo se puso tan patente, que varios jinetes cayeron de los que montaban con notable facilidad. ... el concepto público, que reconocía en Osorio un buen jefe de maestranza<sup>34</sup>, no le concedía todas las cualidades requeridas para tan importante mando, y en que también los enemigos con quienes iba a combatir ahora eran muy distintos de los que había vencido en Rancagua en 1814, ...”<sup>35</sup>.*

En sus memorias, García Camba, ensalza la figura de San Martín:

*“La imparcialidad exige confesar la pronta organización de un ejército en Mendoza con las dificultades que ofrece el país, el plan de la invasión de Chile y su entendida ejecución recomiendan el mérito de San Martín; más con todo, sin los errores que cometió el general español no era probable perder aquel hermoso reino con una sola acción de vanguardia, se puede decir”<sup>36</sup>.*

La victoria de Cancha Rayada, el 19 de marzo de 1818, demostró la falta de liderazgo de los realistas, no explotando el éxito obtenido<sup>37</sup>. Esta victoria no puede atribuirse a las buenas disposiciones tomadas por el brigadier Osorio, sino a los fallos manifiestos de los patriotas, los cuales intentaron un cambio de frente en presencia del enemigo. Sin embargo, tras esta victoria, Osorio demostró su falta de aptitud para el mando, permitiendo que el contrario se repusiera, como de hecho ocurrió a los pocos días, siendo totalmente derrotados en la batalla de Maipú.

Si analizamos las finalidades de la explotación del éxito, se podrá comprobar que el brigadier Osorio no realizó ninguna acción para alcanzar ninguno de sus

---

33 La Doctrina de Empleo de la Fuerza Terrestre española define la “capacidad de combate”, como la suma de dos factores: la “moral” y la “potencia de combate”, integrándose en la primera la confianza en el mando, la instrucción y confianza del combatiente, la experiencia, la cohesión, la legitimidad, etc; y en la segunda la maniobrabilidad de las unidades, la potencia de sus fuegos, la protección y la aptitud de los mandos.

34 Osorio pertenecía al cuerpo de artillería, siendo las maestranzas los talleres donde se arreglaban las armas.

35 GARCÍA CAMBA. Andrés. *Memorias del general García Camba. Para la historia de las armas españolas en el Perú (1809-1821)*. Madrid, págs. 358 y 359.

36 GARCÍA CAMBA. Ob. Cit., pág. 360.

37 De acuerdo con la Doctrina española de la Fuerza Terrestre, la finalidad de toda explotación es mantener la iniciativa impidiendo que la fuerza enemiga se rehaga y pueda organizar su defensa o retirarse ordenadamente. Su finalidad última es anular la voluntad de resistir del defensor.

finés, al revés, con su inanición, permitió que un jefe experimentado como era San Martín, se rehiciera, restaurara su capacidad de combate inicial y tomara la iniciativa, presentando de nuevo batalla, que sería decisiva.

### ESTRATEGIAS EN LA GUERRA DE EMANCIPACIÓN

Si tomamos cualquier tratado de estrategia encontramos una amplia tipología, según el nivel en que se definen: Político, de conducción de la guerra u operacional; de acuerdo con el empleo del espacio: continental, marítima o aeroespacial; en consonancia con la duración del conflicto: en el espacio o en el tiempo; cuando inciden en la acción: directa, de aproximación indirecta o indirecta; etc.

Las estrategias se emplean conscientes o inconscientemente. De hecho el general Alonso Baquer, indica que el ejército de cada nación tiene unas preferencias estratégicas, basadas en su acción militar a lo largo de los siglos<sup>38</sup>.

En el cono sur del continente sudamericano, las estrategias de los dos contendientes, entre los años 1810 y 1817, eran muy similares, de tal forma que los avances de uno u otro bando no eran significativos.

Durante el período anterior, las fuerzas realistas y más concretamente el conductor de la guerra, el virrey del Perú, ejecuta una estrategia de acción directa. Visualiza dos objetivos geográficos estratégicos: Buenos Aires y Santiago, y sobre los dos lanza sus fuerzas, combatiendo contra los ejércitos patriotas que se van poniendo en su camino.

Abascal entiende que hay dos claras zonas de operaciones, la del Alto Perú que le da acceso al Tucumán y de ahí hasta el Río de la Plata, y la de Chile, separadas ambas zonas por la infranqueable cordillera de los Andes, que imposibilita el paso de un numeroso ejército de un lado a otro de la misma.

Hasta 1817 los patriotas obran de la misma manera, las nacientes Provincias Unidas y Chile son entidades soberanas, independientes y sin necesidad de coordinación estratégica. A lo sumo existen pequeños refuerzos que pueden cruzar los Andes con relativa facilidad. En ambas zonas de operaciones, los patriotas actúan de la misma manera, tendiendo en su despliegue al “paralelismo” con el de sus contrarios. El ejército argentino del Norte que despliega en el Tucumán se enfrenta a los realistas del Alto Perú; y en Chile, el ejército patriota que se constituye tiene su visión puesta en el sur, en las provincias de Valdivia y Concepción, que junto con Chiloé, es donde despliegan los efectivos realistas.

La fortaleza del terreno en el Alto Perú impide al ejército patriota profundizar en fuerzas, y al mismo tiempo, al ejército realista, la enorme distancia que le separa de

---

38 ALONSO BAQUER, Miguel. *Las preferencias estratégicas del militar español*. Colección ADALID. Servicio de Publicaciones del EME. Madrid, 1985.

Buenos Aires, con el alargamiento insostenible de su cola logística, le impide avanzar. Durante años el objetivo final de la capital de Río de la Plata, lo quiere alcanzar a través de objetivos estratégicos intermedios, pero no llega a consolidar el primero, que consiste en la ocupación del Tucumán, para desde allí definir otro objetivo territorial. Los realistas en sucesivas invasiones, al mando de los general Ramírez y Olañeta, entre otros, logran alcanzar Santiago del Estero, sin que puedan consolidar la posición, teniéndose que retirar a sus posiciones defensivas, primero de Salta y Jujuy, y posteriormente en Tarija y Potosí. Este frente quedará inmóvil a partir de 1817<sup>39</sup>.

Ante la imposibilidad de la derrota realista mediante la estrategia de acción directa en el Alto Perú, se recurre a otra estrategia, la denominada indirecta, levantando partidas indígenas en la retaguardia, o incluso, aprovechando los enormes espacios, destacar una pequeña división sobre esa retaguardia, como la acción que llevó a cabo el coronel La Madrid, sobre Chuquisaca. Pero esta estrategia indirecta, que actúa en el tiempo y no en el espacio, no da los frutos apetecidos, precisamente porque los realistas responden creando partidas contra las patriotas, reduciéndolas una a una, gracias a disponer de igual conocimiento del terreno que las contrarias, estar mejor mandadas y disponer de superior armamento.

A partir de 1817 cambia radicalmente el panorama estratégico. Los patriotas pasan de una estrategia exclusiva continental a otra compartida con la marítima, comprendiendo que es imprescindible el dominio del mar, para ser fuertes en la tierra. Tanto las Provincias Unidas, como Chile se dotan de una flota, recurriendo a oficiales ingleses, y ascendiendo a almirante a Alexander Cochrane, ello le permite atacar con éxito a todo buque realista, mercante o de guerra, y tras su reparación pasan a engrosar la escuadra.

Los realistas no disponen de flota. Desde la Península se proyectan expediciones, custodiadas por una, dos o tres fragatas, las cuales cuando llegan a su destino, se vuelven a su puerto base de Cádiz. En varias ocasiones, los gobernantes realistas pretenden que estos buques de guerra queden a sus órdenes, pero las órdenes de Madrid son tajantes.

La última expedición española, la que tuvo lugar en 1818 y que hemos hecho mención anteriormente, sufrió lo indecible para llegar a su destino, los buques que lo hicieron, porque seis o siete mercantes cayeron en manos patriotas, dos se quedaron en Talcahuano y otros dos llegaron a El Callao. Tanto los tripulantes, como los soldados y familias, estaban enfermos de escorbuto, ante la imposibilidad de tocar tierra intermedia y tener que navegar alejado del continente para no ser apresado durante la navegación.

---

39 VIDAL DELGADO. Ob. Cit. Al capitán Espartero, dado su procedencia del cuerpo de ingenieros, se le encargó fortificar una serie de puntos en el límite entre el Alto Perú y el Tucumán, pág. 55.

El dominio del Pacífico, por parte de los patriotas, obliga a modificar el dispositivo estratégico realista, ante la posibilidad que pudiera desembarcar un contingente de tropas a lo largo de toda la costa, sin que desde Lima, donde se concentraba el grueso del ejército realista, pudiera hacer frente a la amenaza de forma inmediata, teniendo que demorarse su acción en meses, lo que daba tiempo a consolidar las posiciones patriotas en el virreinato y captando adeptos para la causa.

El virrey Abascal, era un militar, político, gobernante y diplomático, pero siendo óptimo para las tres últimas actuaciones, no lo era como “conductor de una guerra” moderna, de hecho él se aferra a una estrategia continental y de acción directa, intentando jugar siempre en el espacio, porque lo que le falta es el tiempo, debido a que los refuerzos desde la metrópoli le llegan con cuentagotas.

Pezuela, más joven, ha estudiado en el elitista Real Colegio de Artillería de Segovia, uno de los centros científicos más afamados de aquella época, conoce el arte de la guerra y está al tanto de las nuevas metodologías y procedimientos.

Este virrey entiende que es imposible alcanzar Buenos Aires a través de las miles de millas por el interior del continente, para ello se dispone abrir un frente al que considerará como principal en su lucha contra Río de la Plata, enviando una expedición en 1818, primero contra Chile y después para, atravesando la Cordillera, alcanzar la capital del Plata. Es decir está intentando llevar a cabo una estrategia de aproximación indirecta, pero sin decisión ni empeñando en ella los medios necesarios.

San Martín, tras una dura lucha dialéctica con el Directorio de las Provincias Unidas, logra que se apruebe que el esfuerzo principal de la confrontación contra el único poder realista que quedaba, se hiciera, liberando primero Chile y atacando por mar el corazón del virreinato de Lima.

Logra ocultar a la inteligencia realista, la formación del ejército de los Andes, al menos, aunque les lleguen noticias de su constitución, de ninguna manera podrán evaluar su verdadera entidad y potencia.

El paso de los Andes, a través de los pasos de Comecaballos, Guana, Los Patos, Uspallata, El Portillo y El Planchón, con capacidad de pronta reunión de las divisiones que cruzaron por los cinco primero, se puede considerar como una estrategia de aproximación indirecta, llevada al campo táctico. Seguramente se basó en la realizada por Napoleón a finales del siglo XVII, al cruzar los Alpes, aunque los Andes superan a aquellos en altura y en dificultades.

Esta estrategia de aproximación indirecta, de atacar por los lugares de menor expectativas, serán las que la postre darán la victoria a lo patriotas sobre los realistas, siendo buena muestra de ello, la amenaza terrestre/naval del futuro ejército Libertador del Perú, sobre los miles de millas de la costa peruana, imposibilitando a las fuerzas realistas defender toda ella y obligándolas a abandonar Lima para situarse

en el interior, en lo alto de la cordillera de los Andes, pudiendo de esta forma caer sobre el contrario desembarcado.

Esta estrategia por líneas interiores y de acción directa, llevada a cabo por el virrey La Serna, le dará excelentes frutos, de tal manera que mantienen en jaque a los tropas patriotas hasta la batalla final, la de Ayacucho.

### LOS GENERALES EN JEFE DEL EJÉRCITO REALISTA

Al hablar del ejército español entre 1810 y 1820, se indicaba que el cuadro de oficiales generales, es decir desde el empleo de brigadier<sup>40</sup> hasta el de capitán general, se elevaba a más de 800 individuos. Sin embargo en los territorios ultramarinos, la Corona, tenía por costumbre elevar al grado de brigadier a nobles criollos o indígenas que hubieran efectuado servicios extraordinarios y guardado fidelidad al Rey. Por ejemplo, el que fuera gobernador dentro de la “Patria Vieja”, Mateo de Toro Zambrano y Ureta, fue nombrado como tal, al existir una Real Orden, para que el militar más antiguo del reino, sustituyera de forma interina al Gobernador, en caso de fallecimiento de éste, pero Toro, no era militar de carrera, habiéndosele distinguido por sus servicios con dicho grado (que no empleo)<sup>41</sup>.

Al iniciarse 1808, es gobernador de Chile el brigadier de la armada, Luis Muñoz Guzmán, no tuvo que tomar ninguna disposición de carácter militar, si exceptuamos, algunos cometidos asignados para la defensa de la costa ante posibles desembarcos de fuerzas navales inglesas. Murió antes de iniciarse la lucha contra Napoleón en Europa y los primeros escarceos de independencia.

Su muerte fue muy sentida por la sociedad chilena, sustituyéndole de forma reglamentaria, tal como se ha expuesto con anterioridad, el brigadier Francisco Antonio García Carrasco, procedente del cuerpo de ingenieros, militar destinado desde 1795 en América, concretamente en Buenos Aires, siendo trasladado a Chile, al ascender a teniente coronel, encargándosele de las fortificaciones de diversas plazas costeras, entre ellas Valparaíso. Su gobierno no fue muy afortunado, estando involucrado en asuntos turbios. No tuvo que tomar ninguna medida de carácter militar, al considerar que lo que estaba sucediendo eran cuestiones políticas y policiales. El 16 de julio de 1810, fue instado a dimitir, siendo sustituido por el brigadier Mateo de Toro Zambrano, el cual había nacido en 1724, con lo cual ejerció el cargo de gobernador con más de 85 años. Como se ha expuesto, no era militar de carrera, exponiéndose en su biografía: *“Había sido antes oficial y jefe de milicias de la capital, y en 1809, cuando la metrópoli se halló invadida por los franceses, la Junta central de Sevilla, le dio el título de brigadier*

---

40 Aunque realmente no eran generales, dado que se consideraba que lo eran a partir de mariscal de campo, en los documentos oficiales y no oficiales se incluyen en el cómputo de generales.

41 Existía otro brigadier más antiguo, don Luis Alava, procedente de artillería, pero parece ser que fue descartado por no encontrarse en disposición de hacerse cargo del gobierno del reino.



*a fin de interesarle en su causa*"<sup>42</sup>. No tiene que tomar ninguna disposición de carácter militar, falleciendo de muerte natural el 26 de febrero de 1811.

Durante el intervalo de tiempo que transcurre entre la fecha anterior y la batalla de Rancagua, no hay, de hecho, gobernador, representante de la Corona, en el reino de Chile, aunque con fecha de julio de 1810, la Regencia, había designado al brigadier Antonio Pareja, partiendo de forma inmediata a través del Cabo de Hornos. Ya se conocía en la Península el estado de insurrección existente, por lo que se acordó que desembarcara en Lima y se presentara al virrey Abascal, del que recibiría apoyos e instrucciones para recuperar el reino.

Antonio Pareja fue el clásico marino de guerra español de los siglos XVIII y principios del XIX, sin que hubiera pisado nunca tierra americana. Sus conocimientos políticos eran nulos y su capacidad militar era apta para mandar un navío o varios de ellos, pero no era el idóneo para recuperar por la fuerza un territorio y posteriormente apaciguarlo con medidas adecuadas.

Su capacidad de organización quedó demostrada al crear un ejército en el sur de Chile, sobre la base de los cuadros de mando que traía del Perú, los cuerpos veteranos de Chiloé y las milicias del archipiélago, pero fue incapaz, por desconocimiento de las peculiaridades de los chilenos, de comprenderlos y adaptarse a ellos. En realidad, se le respetaba por ser el Gobernador nombrado por el Gobierno legítimo de las Españas, pero nunca se le quiso, porque no los comprendía.

Su muerte sobrevenida por enfermedades de la zona se produjo el 13 de mayo de 1813, en la plaza de Chillán, tras la victoria conseguida en San Carlos, designando para sustituirlo, al teniente coronel Juan Francisco Sánchez, jefe del batallón de Penco. Tuvo un hijo, nacido en Lima, el 8 de febrero, al que no conoció, el cual tras una larga carrera como marino español, participando como teniente general de la armada en la guerra del Pacífico y encontrándose sitiando la rada de Valparaíso, al darse cuenta que estaba siendo derrotado, se suicidó disparándose un tiro de revólver en la cabeza el 30 de noviembre de 1865, es decir que ambos, padre e hijo, murieron en Chile.

El mando militar de Juan Francisco Sánchez fue aceptado por todo el ejército realista, obteniendo ventajas apreciables sobre los patriotas. Aunque también fue designado para el mando civil, la situación en que se encontraba la zona, le impidieron ejercer sus funciones.

El teniente coronel Sánchez, ascendido posteriormente a coronel y parece ser que luego a brigadier, según lo que manifiesta en su hoja de servicios y biografía oficial el entonces capitán Francisco Antonio Narváez: *"Habíase emancipado el reino de Chile hacia poco tiempo a consecuencia de la desgraciada batalla de Maipú, en la que fueron derrotados nuestras tropas al mando de Osorio por el caudillo insurgente San Martín. Los restos de nuestras*

---

42 ESPASA-CALPE. Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Madrid, 1921. Tomo 62, pág. 1159.

*fuerzas habían marchado a Lima dejando en Concepción al brigadier Sánchez, gobernador de la provincia, con la escasa de un batallón y algunos caballos, todos del país*<sup>43</sup>, era comandante del batallón de Penco.

Abascal al enterarse de la muerte de Pareja y la situación en que se encontraba la causa realista, decide nombrar, de forma interina, dado que no tenía competencias para ello, debido a que Chile era un reino y no dependía del virreinato, al brigadier Gabino Gainza y Fernández de Medrano, el cual, aunque peninsular de nacimiento, había hecho toda la carrera en América, a donde fue destinado en 1783, entroncándose por matrimonio con las ilustres familias criollas.

Su ascendiente y sus conocimientos como criollos, iban a ser muy apreciables en su trato con los indígenas, firmando un tratado de amistad con la nación araucana, que le facilitó 6.000 guerreros, de tal manera que al iniciar la campaña, en febrero de 1814, contaba con un contingente de combatientes verdaderamente importante.

No obstante el brigadier Gainza, estaba más por el establecimiento de un marco adecuado de paz, que de enfrentamientos sangrientos, a los que consideraba estériles, aviniéndose al tratado de Lircay, firmado el 3 de mayo de 1814, que ya se ha comentado y que no fue aceptado por don Fernando de Abascal que lo destituyó y ordenó regresar a Lima, donde se le procesó, saliendo absuelto en 1816.

Las vicisitudes de la vida militar y al mismo tiempo como castigo por su conducta en Chile, le hicieron recalar en Guatemala, ya abiertamente en franca simpatía con los independentistas, siendo considerado el primer presidente de esta nación.

Abascal nombró para reemplazar a Gainza al brigadier Mariano Osorio, el cual tras haber hecho la guerra contra Napoleón, había sido destinado a Chile a instancias de su suegro, Joaquín de la Pezuela, procedentes ambos del cuerpo de artillería y egresados del Real Colegio de Segovia. También por recomendación del ya teniente general Pezuela y jefe del ejército del virreinato, le fue encomendado el mando de la expedición militar, misión que conllevaba el cargo de gobernador de Chile, en caso que Fernando VII, corroborara el nombramiento y su ascenso a mariscal de campo.

Al contrario que Gainza, Osorio no conocía el carácter de los criollos ni de los indígenas. Su suegro, que llevaba en 1805 en el Perú, seguramente le aleccionaría en lo que pudiera, pero hacía falta tiempo para adaptarse a la forma de vida de los reinos ultramarinos.

Aunque Osorio, triunfó en la batalla de Rancagua, iniciando con ello el período de la independencia, al que se denomina “reconquista”, no supo consolidar el poder ganado por las armas, llevando a cabo una represión entre la élite económica y de las principales familias, que pudieran haber estado implicados en la etapa anterior, sin además aportar acciones políticas. Por si fuera poco, a través del capitán del regimiento

---

43 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit., pág. 228.

Talavera, Vicente San Bruno Rovira, un fraile español, de los que se echaron al monte durante la guerra contra Napoleón y al que nombró vigilante del orden público, se realizaron actos de crueldad inusitada, tal vez, sin conocimiento del Gobernador, pero que desencantaron a los chilenos que aún se consideraban realistas.

Tras conocer los primeros acontecimientos durante el mandato de Osorio, Abascal, solicitó del Gobierno español el nombramiento de un Gobernador propietario, proponiendo tal vez, que recayera en un conocedor de la problemática indiana, pero los tímidos avances en el autogobierno de los reinos de ultramar, llevado a cabo por la Regencia y contemplados de alguna manera en la Constitución de 1812, cuando expresaba en su artículo 11: *“Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan”*, fueron obviados por Fernando VII, el cual en su decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814, el primer golpe de estado de todas las naciones hispánicas, decía textualmente:

*“Por tanto, habiendo oído lo que (...) me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y los que acerca de cuanto aquí se contiene me ha expuesto en representaciones que de varias partes del Reino se me han dirigido, (...) declaro que mi Real ánimo es, no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución, ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias ni de las ordinarias actualmente abiertas (...), sino el de declarar aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, (...) como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos de cualquier clase y condición a cumplirlos y guardarlos”*.

Como consecuencia de ello, se cayó en el mal endémico de la gobernación real en el Nuevo Mundo, designando al mariscal de campo Casimiro Marcó del Pont, de noble familia gallega. Al iniciarse la guerra contra Napoleón, en 1808, era teniente coronel del batallón de Voluntarios de Tarragona, integrándose en el ejército del general Palafox, el cual sostuvo dos gloriosos sitios contra el ejército imperial, durante los cuales, el propio Palafox, repartió un gran número de grados y empleos, confirmados por la propia Junta de la que era Presidente, de tal forma que al terminar el segundo sitio, Marcó del Pont, era mariscal de campo, siendo llevado prisionero a Francia, en donde fue enviado a Valençay, donde se encontraba Fernando VII, con el regresó a España tras la restauración.

Debido al favor del monarca y contra la opinión del Consejo de Indias, que deseaba otro gobernador más idóneo, fue nombrado para la gobernación de Chile, alcanzando el territorio en diciembre de 1815.

Aunque era persona bienintencionada, no acertó en sus disposiciones, primero porque designó para los cargos principales a peninsulares, por ejemplo para la intendencia de Concepción nombró (¿traía despacho real?) al entonces Coronel

Ordóñez, que sustituyó al criollo del mismo empleo y del cuerpo de ingenieros, Miguel María de Atero<sup>44</sup>, y segundo porque dejó manos libres al capitán San Bruno, que fue nombrado presidente del Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, dándosele un poder omnímoto sobre vidas y haciendas de los chilenos.

Las disposiciones militares tomadas tras la invasión de San Martín, fueron bastante desastrosas, lo que da idea de los conocimientos castrenses del mariscal de campo Marcó, demostrándose que sus ascensos fueron más por cuestiones ajenas al servicio, que por méritos castrenses.

La batalla de Chacabuco, dio al traste con el último Gobernador realista, el cual intentó huir hacia Lima, siendo apresado en Valparaíso y confinado en San Luis. Los acontecimientos acaecidos en esta población entre los prisioneros realista, los cuales intentaron alzarse por la condiciones en que se encontraban, le hicieron trasladarlo a La Estanzuela, falleciendo de fiebres y de sufrimiento a la edad de 49 años, el 19 de mayo de 1819.

Quedaban en el territorio chileno, en la provincia de Concepción y en las islas Chiloé, los brigadieres José Ordóñez, Juan Francisco Sánchez y Antonio Quintanilla. El primero recibió la nueva expedición del brigadier Osorio, nombrado, esta vez, por su suegro el virrey Pezuela, comandante militar y en caso de victoria y restauración de la autoridad real, volvería a ser gobernador interino.

El resultado de la batalla de Maipú es conocido y se correspondió con la independencia definitiva de Chile, proclamada oficialmente como tal el 12 de febrero de 1818, es decir con anterioridad a la batalla decisiva, que se produjo el 5 de abril del mismo año.

Las decisiones tomadas por Osorio y su segundo, el del mismo empleo, Ordóñez, fueron en todo caso desafortunados. Ordoñez fue apresado y posteriormente murió en San Luis, mientras que el primero pudo regresar a Lima, en donde se le formó, como era tradicional en el ejército español, tras una derrota, un juicio contradictorio. Parece ser que fue llamado a declarar el brigadier Sánchez, muriendo en extrañas circunstancias al llegar a Lima.

Osorio, solicitó permiso para regresar a la península, lo que le fue concedido, regresando a través de Panamá, falleciendo en 1819 en la Habana, mientras esperaba un buque que lo llevara a España.

El único general en jefe realista que permaneció en Chile, fue Antonio Quintanilla, el cual no era militar de carrera, alistándose en 1813, siendo ascendidos por méritos y por su ascendiente entre la población, primero a coronel y posteriormente a brigadier, siéndole consolidado dicho empleo por el Gobierno de Madrid.

Sin recursos, ni posibilidades de ayuda de la metrópoli, Quintanilla, permaneció administrando el archipiélago de Chiloé y su dependencia de la Corona, hasta que

---

44 BARROS ARANA, Diego. *Historia General de Chile*. Volumen 10. Santiago de Chile, 2002, pág. 60.

visto que sus esfuerzos eran inútiles, firmó el tratado de Tantauco el 15 de enero de 1826, el tratado “perfecto” fue denominado. Quintanilla regresó a España con todos los honores, siendo destinado de cuartel a Santander, su tierra natal, desempeñando hasta 1863, momento de su fallecimiento, numerosos cargos públicos, ajenos todos ellos a la actividad militar.

Chiloé fue el penúltimo enclave realista en América. Una semana más tarde se rindió El Callao, al mando del brigadier Rodil, el cual siendo teniente coronel participó, al mando del batallón de Arequipa en la batalla de Maipú.

## **CONCLUSIONES**

### **CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA**

La causa motora de la emancipación de la América hispana no es la misma que la declaración de independencia de Estados Unidos de Norteamérica, aunque sí fue una referencia. Puede parecer un eufemismo, pero jurídicamente la Corona española no tenía colonias, a diferencia de la británica.

La América hispana se organizó de la misma manera que en la metrópoli, a base de reinos, gobernados todos ellos por un virrey, un capitán general o un gobernador, que representaba al monarca.

Sería largo y objeto de otro tema, el reflexionar sobre la labor de España en América, desde 1492, simplemente un aspecto importante: a través de la Corona se conquistaron reinos e imperios, manteniéndose en cierta medida la integridad territorial de los mismos, en la organización administrativa.

Don Salvador de Madariaga, en su biografía de Bolívar, presenta una sugerente hipótesis, consistente en que primero se conquista la tierra y después la tierra lo conquista a uno.

Cuando en 1810 se convocó a Cortes, enviando representantes los distintos territorios americanos, a pesar de que el porcentaje de ellos era muy inferior a los metropolitanos, parecía que las ansias emancipadoras entraban por unos cauces no bélicos. En este año, muchas naciones americanas conmemoran su independencia, entre ellas Chile el día 18 de septiembre, pero todas ellas fueron consecuencia de los movimientos “juntistas”, similares a los existentes en la Península, declarándose cada territorio “soberano”, pero siempre en la fidelidad al monarca Don Fernando VII.

Sin embargo la Constitución de 1812 iba a ser la gran decepción para el criollo. Es verdad que en ella se recogía la igualdad de los españoles de ambos hemisferios, pero este texto legal tenía el sentido jacobino y unitario de la Revolución Francesa, citándose a la “Nación Española” como única, cuando hasta la fecha siempre se había

hablado de “las Españas”, concepto que cuadraba mucho mejor en la conciencia de entidad nacional que había germinado en el Nuevo Mundo, sentimiento, que podríamos decir que se había iniciado desde el momento mismo de la conquista y posterior colonización, porque el español que se radicaba, junto con su familia en uno de los distintos territorios, asumía su pertenencia a la idiosincrasia nacida de la mezcla de la civilización indígena con la hispana.

Cuando en 1820, ya declarada la independencia de Chile, se proclama en España la Constitución de 1812, tras la sublevación del ejército que se dirigía hacia América, muchos de los doceañistas creyeron que aún era posible la reconciliación, asumiendo todos los “españoles” la Carta Fundamental. Pura utopía, tal como se demostró en las conversaciones que se mantuvieron entre realistas y patriotas, porque si los primeros hablaban de “españoles de la única nación española”, los segundo aclaraban que ellos podían ser españoles de “las Españas”, siendo primero chilenos, argentinos, peruanos, altoperuanos, etc., porque para todos ellos: Chile, Argentina, Perú, etc., eran sus verdaderas Patrias, pudiendo estar integrados todos ellos en “las Españas”.

Cuando Fernando VII abdicó su corona a favor de la dinastía Bonaparte, todas las unidades administrativas españolas, de ambos hemisferios, se declararon “soberanas”, porque al ostentar la soberanía total el monarca, al desaparecer, ésta pasaba al pueblo, no en su conjunto, sino a cada uno. Al inicio de la guerra contra Napoleón, Inglaterra tuvo que firmar siete veces el mismo tratado de amistad, con distintas juntas peninsulares, porque todas ellas se declararon “soberanas”, asumiendo los poderes que hasta entonces ostentaba el monarca. Exactamente igual ocurrió en los reinos americanos. La única diferencia, es que la historiografía oficial española, comenta las primeras como “el carácter individualista del español”, sin embargo en el caso de los reinos americanos, le da el epíteto de traición, cuando en realidad fue la misma acción.

También habría que aclarar el término “realista”, porque en algún que otro libro de historiadores americanos, hacen sinónimo el mismo en América y en España, incluso llegan a decir que posteriormente se convirtieron en “carlistas”. A ello hay que decir, aunque la palabra fuera la misma, las acepciones eran totalmente distintas.

En América el realista lo era por su fidelidad a la Corona, al margen de su ideología política, mientras que en la Península, el realista, concepto muy posterior al americano, era sinónimo de monarquía absolutista, sistema que no indicaba unidad territorial, judicial y política, sino precisamente lo contrario, era el de “las Españas”, por eso lo primero que hace Carlos María Isidro, Carlos V de la dinastía carlista, fue jurar los fueros de cada uno de los territorios españoles, entre ellos como más emblemáticos los del País Vasco, Navarra y Cataluña. En el reinado de Isabel II, se mantuvieron algunos de los virreinos existentes con anterioridad en la Península, como el de Navarra, jurando ella como Isabel I de Navarra.

## **RESONANCIA EN ESPAÑA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA**

Dentro de este apartado, quisiera mostrar la resonancia que tuvo en la metrópoli la pérdida de las posesiones americanas. También creo importante hacer ver el posible sentimiento de aquellos hombres y mujeres, criollos, indígenas, mestizos, peninsulares e insulares, sobre el acontecimiento de la independencia y su consideración si estaban o no traicionando a sus mayores, a su rey o a sus convicciones; y por último algo que por manido se tiene por confirmado, y desde la perspectiva española, no se tiene así, me estoy refiriendo a la repercusión de la independencia norteamericana en los movimientos emancipadores.

A lo largo del siglo XIX, el territorio que hoy es España, se encontró en conflicto armado permanente: más de diez guerras civiles, algunas de gran virulencia como la primera Carlista de ocho años de duración; cuatro intervenciones en el exterior: Conchinchina, Pacífico, África e Italia; agitaciones y movimientos independentistas en Puerto Rico, Cuba y Filipinas; acciones hostiles contra las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla; y como colofón del siglo la guerra hispano-norteamericana, que finiquitó con los últimos vestigios del esplendor de la Corona Española.

En el contexto político: la propia génesis de la Constitución de 1812; el golpe de estado de Fernando VII, al regreso de su destierro; la cruel represión de los primeros años de su gobierno, junto con las sublevaciones militares, en donde cayeron algunos de los héroes que derrotaron a Napoleón; el trienio constitucional; la década ominosa; el nacimiento del estado liberal con los seudopartidos: progresistas y moderados; las distintas Constituciones de 1845, 1856, 1869 y 1876; las revoluciones de 1854 y 1869; la Primera República y la Restauración de la dinastía histórica.

Por si fuera poco, el siglo XX no fue dadivoso con un país que tanto había sufrido, comenzando con el regeneracionismo, representado por Joaquín Costa con su frase “siete llaves al sepulcro del Cid”, pero que no pudo regenerarse porque los males de la Patria eran muchos: de nuevo guerra en el norte de África; movimientos anarquistas y libertarios, que dejaron centenas de muertos a sus espaldas; atentado terroristas; la propia Primera Guerra Mundial, que aunque parezca paradójico representó un respiro social y político para España; más guerra en el Magreb; la caída de la monarquía de Alfonso XIII; el esperpento de la República con toda la carga demagógica que presentó y que provocó la guerra civil de 1936-1939; de nuevo otra Guerra Mundial y el aislamiento del régimen español, hasta 1975, en donde gracias a la monarquía tradicional, España goza de tranquilidad y puede mirar al futuro con un cierto optimismo, bien que algunos nubarrones se ciernen en su horizonte.

Todo lo anterior ha ocasionado que los acontecimientos históricos que se protagonizaron en el primer tercio del siglo XIX, pasaron a tanta velocidad, que

no hubo tiempo de analizarlos con la debida atención, y de hecho, excepto algunos estudios testimoniales, poco se sabía de la gran gesta de la emancipación americana.

La historia de los siglos XIX y XX para las repúblicas hermanas, tampoco ha sido fácil, guerras entre ellas, conflictos internos, golpes de estado, problemas étnicos y otros problemas de distinta índole que han alterado la normal convivencia y ha retrasado el acercamiento, la unión y a la postre confederación de naciones que desde 1992 se ha iniciado, con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América.

Creo que durante más de ciento cincuenta años, el desconocimiento ha sido mutuo, porque los españoles conocemos poco de las historias de las naciones americanas, tras su independencia, pero me atrevo a decir que ocurre igual a la inversa.

Francisco Silvela, que fue Presidente del Ejecutivo español, escribió el 16 de agosto de 1898, en el diario “El Tiempo” de Madrid, titulado “España sin pulso”, en el cual analizaba la total indiferencia con la que el pueblo español había perdido una guerra y había finiquitado su antiguo imperio colonial<sup>45</sup>. Pues bien, esa España sin pulso, esa España enfrascada en sus luchas internas: políticas, taurinas y deportivas, no quiere saber nada de lo que ocurre a su alrededor. Ese aislamiento social de lo que ocurre en el extranjero, no es asunto de principios del siglo XIX, ni del siglo XX, sino que hoy en día, vivimos con ese mismo problema.

En los libros de texto de los estudiantes, tanto escolares como universitarios, he podido comprobar, que las páginas dedicadas a la emancipación americana, no llegan en el primer caso a tres y pasan muy poco de diez en los segundos. Incluso en las facultades que tienen la especialidad de Historia de América, dedican mucho más tiempo a la conquista, organización administrativa, legislación, diversidad étnica, sociedad, etc., que a los postreros años de la América hispana.

La verdad es que la Historia es la gran olvidada de los planes educativos españoles. Sobrecoge ver que jóvenes que acaban de terminar el bachillerato, no identifican cronológicamente el descubrimiento de América, muchos menos la etapa colonizadora. Hoy día en España, se olvida la historia en común para hacer ver la de cada autonomía e incluso la de cada pueblo. Similar situación se encuentra la geografía.

## **SENTIMIENTO SOBRE EL MOMENTO HISTÓRICO DE LOS PROTAGONISTAS**

Otro aspecto a tener en cuenta es posicionarse en el momento histórico que se produjeron los hechos de la emancipación de los territorios españoles. Me estoy

---

45 Por el Acuerdo de París de 1898, España reconoce la independencia de Cuba y entrega a Estados Unidos, Filipinas, Puerto Rico y la isla de Guam. Un año más tarde e impotente por defender y conservar el resto de sus posesiones, el Gobierno vende al imperio Alemán, las islas Marianas, Carolinas y Palaos.



refiriendo al momento personal, al sentimiento de cada uno de aquellos hombres y mujeres que lucharon por un ideal ¿Sentían que habían traicionado algo?. En una reciente novela, no terminada ni por supuesto publicada, la primera a la que se atreve este historiador y que está basada en los hechos que nos están ocupando en estos momentos, pongo en la mente de uno de los capitanes de los barcos que desde Valparaíso se dirigieron, al mando del general San Martín para invadir Perú, las siguientes palabras:

*Juan Diéguez, cuando los almirantes pasaron revista a la “Gadiana”, se apoyó en el cañón de a doce que armaba el buque y rememoró los años transcurridos entre el principios de 1815, cuando al mando del mismo barco, formó parte de la expedición que el general Morillo iba a combatir a la insurrección americana, y 1820, casi cinco años de diferencia, en los cuales había efectuado tres veces la travesía entre la península y ultramar, había bordeado el cabo de Hornos, se había casado con la chilena, Josefa Bermúdez y había tenido un hijo, tras lo cual sintió que su nueva patria necesitaba de sus servicios y ofreció sus conocimientos y su buque al general O’Higgins. ¿Era por ello un traidor a España? Había vertido su sangre en la guerra contra los franceses, siendo herido gravemente cuando ayudaba a la guarnición, durante el sitio de Tarifa a finales de 1811, había vivido esperanzado los nuevos aires de libertad de la Constitución votada en Cádiz en 1812 y había tenido noticias de los actos de crueldad que Fernando VII había reprimido los que confiaban en la soberanía nacional y no en el absolutismo de un rey artero. No, no tenía porqué sentirse culpable de nada. Su nueva patria lo necesitaba, la patria de sus hijos y no se consideraba que luchaba contra la madre patria, sino contra un gobierno presidido por un monarca felón. Pensando en todo ello se sintió más tranquilo, deseando que terminara pronto la campaña para poder regresar a Valparaíso con su mujer, su hijo y el que ahora llevaba en sus entrañas, que seguramente nacería antes de su regreso. Un hondo suspiro puso fin a sus pensamientos y mesándose el cabello observó la imponente flota.*

Estos pensamientos expuestos, de forma ficticia, en la boca de uno de los protagonistas, estoy seguro que pasó más de una vez por la mente de San Martín, O’Higgins, Sucre, Santa Cruz, etc. y tantos y tantos que sirvieron fielmente al rey de España, en lo que era el concepto de Patria en aquella época: “servir al Rey”. Es más, si tomamos como ejemplo al teniente general Rafael Maroto, general realista derrotado en Chile y posteriormente apoyando al pretendiente absolutista Carlos María Isidro de Borbón, tras el “Abrazo de Vergara” con el general Espartero, finalizando siete años de lucha fratricida, regresó a la tierra de sus amores, a Chile, estando seguro que él consideró que moría en su Patria.

## **CONCLUSIONES MILITARES**

La Doctrina militar de la Fuerza Terrestre Española define tres principios del arte de la guerra, afirmando que desatender cualquier de ellos puede conducir al fracaso. Estos principios son: Voluntad de vencer, Libertad de acción y Capacidad de ejecución.

Anteriores doctrinas los enumeraban como voluntad de vencer, acción de conjunto y sorpresa. La realidad es que los principios de la guerra son inmutables y lo que cambia en su definición. De hecho se podrían expresar con tres verbos: querer, poder y saber.

Por voluntad de vencer debe entenderse como el firme propósito de todas las fuerzas políticas, morales, intelectuales y materiales, en imponerse al contrario, por muy desfavorable que sea la situación. Esa voluntad de vencer la manifestaron en muchas ocasiones los viejos tercios españoles en Italia, Alemania y Países Bajos, venciendo al enemigo contra todo propósito.

Debemos entender por libertad de acción en la capacidad propia para decidir, preparar y ejecutar unos planes, que nos proporcionen una ventaja sobre el adversario, que por supuesto también intentará efectuar lo mismo.

Por último la capacidad de ejecución es el conocimiento por todos los niveles, desde el del conducción de la guerra, el del planeamiento de las operaciones, el estratégico y el táctico, de las técnicas y de los procedimientos militares.

Pues bien, cuando estos tres principios fueron asumidos plenamente por Chile, sus gobernantes, su ejército y el pueblo, la victoria militar estuvo a su alcance y las batallas de Chacabuco y de Maipú, son buena muestra de ello. Bien es verdad que encontraron un factor humano de extraordinaria importancia y que fue decisivo, el general don José de San Martín, sin él, se hubiera conseguido la misma independencia, pero a costa de más tiempo y de más sangre.



# San Martín. Su aporte a la Independencia de Chile

Claudio Morales Gorleri<sup>1</sup>

## Introducción

Este trabajo consistirá en la indagación bibliográfica y documental acerca de la relación existente entre las ideas y accionar del general San Martín, sobre la independencia chilena. Con esa finalidad, la pesquisa se iniciará en el estudio del origen y significado del Plan Continental y su puesta en ejecución a partir de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica el 9 de julio de 1816.

La historiografía americana, en especial la militar ha tendido al análisis estratégico y operacional del Plan y de las campañas derivadas. Sin embargo, su dislocación del aspecto político, provoca cierta orfandad en la concepción integral de quien lo estudia. Veremos claramente el accionar de San Martín sobre los diputados de Cuyo en el Congreso de Tucumán que nos permitirá apreciar la simbiosis entre lo político y lo estratégico operacional que funcionó como un detonante de la ejecución de la genial maniobra.

En este sentido, la preparación del movimiento emancipador tiene varias aristas para su estudio y una de ellas, cargada de simbología en el ambiente en que nos encontramos, es la guerra de Zapa llevada a cabo por el Libertador a través de los Andes. Es en esa compleja guerra de inteligencia en la que resplandece Manuel Rodríguez, sobre quien pondremos la lupa siguiendo la riquísima correspondencia que tuvo con San Martín y que por la particularidad propia de esa función por la cual el valiente Rodríguez firmaba como el Español, el Alemán, el Chancaca o Chispa, la historiografía argentina no le ha rendido el homenaje que merece.

El cruce de los Andes con las dos columnas principales, una por Uspallata al mando del general Las Heras y la otra por Los Patos, mandando la vanguardia el jefe del Estado Mayor Brigadier Miguel Estanislao Soler y el grueso del ejército el Brigadier Bernardo O'Higgins y en la que se desplazaba el comandante, será analizado sintéticamente por el conocimiento y la numerosa bibliografía sobre la epopeya.

---

1 Oficial del Ejército Argentino, Oficial de Estado Mayor, Doctor en Historia por la Universidad del Salvador, Magíster en Historia de la Guerra, Director de la Maestría en Historia de la Guerra y profesor universitario de Historia Argentina, Historia Militar, Historia de la Educación Argentina y Americana y de Metodología de la Investigación. Es investigador acreditado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y miembro de Número del Instituto Nacional Belgraniano, del Instituto de Historia Militar Argentina y de la Comisión Internacional de Historia Militar. Ha publicado diversos ensayos, artículos, cuentos y poesías. Entre sus obras se destacan los libros "El rey de la Patagonia", "El General Petit", "La batalla de San Ignacio" y "La Táctica en las grandes batallas de la historia". Acaba de iniciar con el equipo de investigación que dirige, los proyectos "Guardias Nacionales" y "Malvinas, 30 años".

Del mismo modo, las dos grandes victorias obtenidas en territorio chileno: Chacabuco y Maipo como así también la campaña al sur del país con el contraste de Cancha Rayada, las analizaremos desde la unidad de chilenos y argentinos en esa causa común e integradora.

La relación entre los libertadores O'Higgins y San Martín constituirá luego el eje del trabajo porque es el correlato de esa fase de la guerra de la Independencia y el hilo conductor de todo análisis histórico.

En ese sentido, las tensiones sufridas por San Martín desde Buenos Aires y el Litoral, donde prevalecía el localismo autista sobre la concepción integral americana de los próceres, intentaremos ponerlas en blanco sobre negro para comprender actitudes que a primera vista resultan incomprensibles. Así, el Acta de Rancagua cobrará una importante gravitación en la gesta independentista.

La culminación de la hazaña en Chile, el 20 de agosto de 1820, al levar anclas la escuadra libertadora en el puerto de Valparaíso bajo banderas chilenas constituirá la finalización de éstas páginas, recordando la proclama de ese día de San Martín, imbuído de emoción luego de vencer las enormes encrucijadas que le tocó vivir: "*Se acerca el momento en que yo voy a seguir la grande obra de dar la libertad al Perú. Voy a abrir la campaña más memorable de nuestra revolución y cuyo resultado aguarda el mundo para declararnos rebeldes si somos vencidos; a reconocer nuestros derechos si triunfamos*".

### **El Plan Continental**

En el Archivo Militar de Segovia<sup>2</sup> se conserva un documento escrito por el jefe inmediato de San Martín, dirigido al Inspector General de Caballería, fechado el 26 de agosto de 1811. Dice así:

*"Creo fundados los motivos que expone para solicitar su retiro y pasar a la ciudad de Lima con el objeto de arreglar sus intereses perdidos o abandonados por las razones que manifiesta..."*.

El documento original de San Martín no se ha encontrado pero sí sabemos por la pluma de su jefe que pidió el retiro para ir a Lima. ¿Una premonición? ¿El libertador sabía en aquella fecha que su destino guerrero estaba en la capital del Perú? Es imposible la respuesta del historiador a estos interrogantes, pero sí partiremos de esa metáfora, que con el tiempo se fue transformando en el gran objetivo estratégico y político de la guerra por la Independencia ya sea desde nuestro sur continental o desde el mismo norte de Bolívar.

Siendo la Lima imperial el objetivo, el Plan Continental se conformó de acuerdo a un proceso de etapas sucesivas y simultáneas algunas, que el investigador debe reconstituirlas como un rompecabezas ya que no consta en documento alguno.

---

2 Archivo Militar de Segovia Legajo N° 1487. Cit por J.P. Otero "Historia del Libertador" T.1, pág. 150.

El historiador argentino Vicente Fidel López reprodujo en su obra<sup>3</sup> una carta de San Martín a Nicolás Rodríguez Peña mientras el Libertador era comandante del ejército del Norte. Allí decía:

*“Ya le he dicho a usted mi secreto; un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos, para acabar también con los anarquistas que reinan. Aliando las fuerzas, pasaremos por el mar a tomar Lima; ese es el camino y no éste, mi amigo. Convénzase usted que hasta que no estemos sobre Lima, la guerra no se acabará”.*

Ésta carta fue muy cuestionada por la historiografía argentina por la sencilla razón de no existir. Vicente F. López reconoció que fue “un trasunto de memoria”, pero, a pesar de ello fue reproducida en otras obras como la ya citada de Bartolomé Mitre. Pero, si bien la carta pudo no haber existido, evidentemente ése era el pensamiento de San Martín.

En ese sentido, se debe entender que el plan y el accionar de los patriotas involucrados en su concreción, tenía la calidad de secreto en el marco de las logias que operaban tanto en Chile como en las Provincias Unidas.

Pero además, la sola mención de sus etapas u objetivos intermedios hubiese comprometido seriamente la reputación de San Martín acerca de su salud mental. Haremos un esbozo del plan integral:

1. Conquistar la confianza de Buenos Aires y conformar un gobierno afín a los objetivos. Este aspecto se logró a partir del 8 de octubre de 1812, siete meses después de llegado el futuro Libertador a Buenos Aires.
2. Declarar la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica. Se concretó el 9 de julio de 1816.
3. Trasladarse a la provincia de Mendoza y crear de la nada un ejército de 5.000 hombres instruido, armado y uniformado. San Martín fue nombrado gobernador de Mendoza a fines de 1814.
4. Cruzar la Cordillera de los Andes por 6 pasos simultáneamente a lo largo de un frente de 2.000 kilómetros para promover la dispersión de las fuerzas realistas en Chile.
5. Dar batalla (Chacabuco) a los realistas en el valle del Aconcagua al confluir en él las dos columnas principales (Uspallata y Los Patos).
6. Realizar la campaña de Chile declarando su Independencia.
7. Conformar desde la nada una flota que zarparía de Valparaíso rumbo al Perú llevando a bordo un ejército con hombres que no conocían el mar y además surcando el Pacífico, que de Pacífico tiene muy poco.
8. La marcha marítima debía converger en el objetivo con el Ejército del Norte que, a órdenes del General Manuel Belgrano se internaría por el Alto Perú y pasaría el río Desaguadero hacia Lima.

---

3 López Vicente F. “La revolución Argentina”, Buenos Aires, 1883.

Este último punto no se logró concretar porque el gobierno de Buenos Aires ordenó el repliegue de ese ejército para combatir la anarquía.

Se cambió así la concepción del doble involucramiento, creándose la defensiva estratégica con la finalidad de impedir el avance español por Humahuaca al propio territorio. La misión de la defensiva le fue dada al General Martín Miguel de Güemes que, mediante la guerra de guerrillas frenó una y otra vez los avances realistas sobre nuestro país.

Este Plan Continental que hemos expuesto sucintamente pudo haber tenido como origen o inspiración viejos planes ingleses que, antes de invadir nuestras tierras en 1806, los archivos británicos los resguardan. Tal es el caso de uno de ellos, el Plan Maitland (1800), descubierto por Rodolfo Terragno<sup>4</sup> en los archivos escoceses y que guarda cierta similitud con el que analizamos. Es decir, tomar Buenos Aires, establecerse en Mendoza y cruzar los Andes con un desembarco simultáneo en la costa de Chile realizado por 8000 hombres que vendrían de la India para proseguir luego a Lima (o Quito).

Como vemos, es diferente al sanmartiniano y el mismo autor nos dice:

*“El cruce de los Andes, que según Maitland tomaría “cinco o seis días”, demoró más de un mes. La magnitud de los Andes sólo empezó a apreciarse en Europa después de 1824, cuando el barón Alexander von Humboldt reveló el aspecto físico de América y se pudo comprender entonces que “el pasaje de los Alpes y el Monte San Bernardo, por Aníbal y Napoleón respectivamente, no es comparable a la empresa (de San Martín). El Libertador condujo un ejército de 3000 infantes, 700 hombres montados y 21 cañones a través de los pasajes nevados de los Andes, a alturas que van de 3000 a 5000 metros”.*

### **Declaración de la Independencia**

El año 1816 era portador de oscuros nubarrones para la causa americana. Todos los movimientos revolucionarios habían sucumbido, desde México con el padre Morelos, la Gran Colombia y Venezuela con Bolívar y Chile en Rancagua el 2 de octubre de 1814. La única excepción eran las Provincias Unidas del Río de la Plata que, a fines de 1815, su ejército del norte había sido duramente derrotado por los realistas en Sipe-Sipe (o Viluma), llegando los españoles hasta proximidades de Humahuaca. Fueron las guerrillas del general Güemes desde Jujuy y los movimientos irregulares de las Republiquetas quienes defendieron a cuchillo y lanza el norte del país.

Por otro lado, los portugueses iniciaban la invasión de la Banda Oriental del Uruguay y el caudillo oriental Artigas consolidaba su poder en las provincias del litoral argentino: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Las que no concurren al Congreso de Tucumán.

---

4 Terragno Rodolfo “Maitland & San Martín” Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

Fernando VII retornó al trono español y amenazaba con fuertes expediciones punitivas, mientras Napoleón había caído definitivamente en 1815 después de Waterloo.

San Martín, como gobernador de Mendoza, incidía en las otras dos provincias cuyanas: San Juan y San Luis. Su mandato a los diputados por cada una de ellas a Tucumán era claro. Así escribía, por ejemplo al diputado por Mendoza Tomás Godoy Cruz (12 de abril de 1816):

*“¿Hasta cuando esperamos declarar nuestra Independencia! ¿No le parece a Ud. una cosa bien ridícula acuñar monedas, tener el pabellón cucarda nacional y por último, hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decirlo por otra parte? ¿Qué relaciones podremos emprender cuando estamos pupilos y los enemigos, con mucha razón, nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos? Está Ud. seguro que nadie nos auxiliará en tal situación y, por otra parte, el sistema ganaría un cincuenta por ciento con tal paso. ¡Ánimo! ¡Para los hombres de coraje se han hecho las empresas! Seamos claros, mi amigo; si no se hace, el congreso es nulo en todas sus partes, porque resumiendo éste la soberanía es una usurpación que se hace al que se cree verdadero soberano, es decir, a Fernandito...”*

El 24 de mayo escribe:

*“Veo lo que Ud. me indica sobre el punto de que la Independencia no es soplar y hacer botellas. Yo respondo que es más fácil hacerla que el que haya un solo americano que haga una sola (botella)”.*

No sólo estaba en juego la declaración por la que bregaba San Martín sino también la forma de gobierno. El Libertador aplaudía la iniciativa de Manuel Belgrano de fundar una monarquía constitucional con un Inca como rey y claramente lo expresa en la correspondencia de entonces.

Una semana después del 9 de julio se reunió en Córdoba con quien había sido elegido Director Supremo, el general Juan Martín de Pueyrredón. En esa oportunidad “transaron” el apoyo incondicional al Plan Continental.

San Martín, como lo hacía cada vez que se ausentaba de Mendoza y por ende del comando del ejército, dejaba al Brigadier Bernardo O’Higgins a cargo de las fuerzas.

Habían trabado una profunda amistad desde 1814 cuando el caudillo chileno se refugió en Mendoza después de la derrota de Rancagua.

### **Manuel Rodríguez y la guerra de zapa**

Se llamó guerra de zapa a todas las acciones de inteligencia y contrainteligencia que dirigió San Martín por distintos medios a través de la Cordillera de los Andes.

Su célebre entrevista con los caciques pehuenches pidiendo usar sus pasos de los Andes por el sur, generaron la alarma de Marcó del Pont en Chile. Fueron innumerables, creativas y originales las acciones desarrolladas en esta guerra por el



genio del conductor. Pero, entre todos los corresponsales, espías o emisarios, ninguno se destacó con la brillantez de Manuel Rodríguez.

Este joven abogado conoció a San Martín en Mendoza como consecuencia de Rancagua. En tres oportunidades cruzó la cordillera llevando y trayendo noticias de acuerdo a las solicitudes del comandante. Viajaba a pie, vestido de fraile o de marinero o bien haciéndose pasar por vendedor de frutas o de pan. Llegaba así hasta el mismo Santiago entrevistándose con sus más fieles amigos que le daban noticias de la situación militar y política. Se lo conocía por varios seudónimos como el “Español”, el “Alemán”, “Chancaca” o “Chispa”.

Al poco tiempo tuvo varios seguidores que pusieron en vilo a la zona comprendida entre los ríos Maule y Maipo constituyéndose en aguerridas guerrillas que obligaban a Marcó a distraer importantes fuerzas para reprimirlas.

En los “Documentos para la historia del Libertador general José de San Martín” publicados en conjunto por el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Museo Histórico Nacional (1953), se publicó la correspondencia y los numerosos informes de Rodríguez a San Martín. Patricia Pasquali recoge en su obra<sup>5</sup> los más sustanciosos:

Bajo el seudónimo de El Español le escribía al general el 13 de marzo de 1816: *“Los cuerpos militares tienen propensión a nosotros: la artillería de Valparaíso es nuestra y con Rancagua, San Fernando, Curicó y Quillota, sólo esperan el grito (...) si queda la reconquista para otro verano y yo he de volver allá, sea por pocos días a abrazar a V., no envía un papel público, ni una noticia. Paciencia. Paciencia”*.

Le aportaba a San Martín particularidades de la sociedad chilena: *“Es muy despreciable el primer rango de Chile. Yo sólo lo trato por ser novedades y para calificar al individuo sus calidades exclusivas para el gobierno (...) ¡Muy melancólicamente informará de Chile cualquiera que lo observe por sus condes y marqueses! Mas la plebe es de obra (es decir: de acción) y está por la libertad con muchos empleados y militares. Antes de tratarlas ha de estar V. en que la nobleza de Chile nos es necesaria por el gran crédito que arrastran en este reino infeliz las canas y las barrigas. Así es casi indispensable jugar con ellos o a lo menos no prepararles guerra hasta cierto tiempo”*.

En cuanto a Marcó del Pont, decía con desenfado: *“es un maricón de cazoleta. A nadie visita por orden de su rey. Pide que lo vean aunque no puede corresponder. Pasea las calles metido en su coche”*.

### **Cruce de los Andes**

San Martín logró mediante la guerra de zapa que el mariscal de campo Casimiro Marcó del Pont, comandante en jefe español, dividiera sus fuerzas preparándose para

---

5 Pasquali, Patricia “San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria”, pág. 234, Emecé, Buenos Aires, 2004.

enfrentar una invasión desconociendo por qué pasos cordilleranos se haría. De este modo, su ejército de 5.500 hombres se encontraba dislocado desde Concepción hacia el norte, ocupando distintas poblaciones y el valle de Aconcagua.

El 18 de enero de 1817 la columna Las Heras inició su marcha desde El Plumerillo. Al día siguiente lo hizo el primer escalón de la columna principal.

### **Batalla de Chacabuco**

El 7 de febrero, el Ejército de los Andes desembocó en el valle de Aconcagua después de atravesar cuatro cordilleras, traspasar alturas de hasta 5000 metros y recorrer 500 kilómetros. El 10, Marcó del Pont nombró comandante en jefe al brigadier Maroto que debía dirigirse a Chacabuco con las fuerzas que se encontraban en Santiago para unirse allí con los efectivos que estaban en la zona.

El día 11 San Martín resolvió adelantar la acción para evitar la concentración del ejército realista, a pesar de no disponer aún de la artillería que con grandes dificultades no llegaba aún al desemboque con la columna de Las Heras.

### **Santiago**

El día 14, San Martín, O'Higgins y toda la hueste libertadora hicieron su ingreso a Santiago en medio del entusiasmo popular.

El comandante de la expedición tenía directivas precisas del Director Pueyrredón. La N°1 establecía *“la consolidación de la independencia de la América de los reyes de España, sus sucesores y metrópoli, la gloria a que aspiran en esta grande empresa las Provincias Unidas del Sud, son los únicos móviles a que debe atribuirse el impulso de la campaña”*.

La N° 14 relacionada con lo político decía *“Aunque, como va prevenido, el general no haya de entrometerse por los medios de la coacción o el terror en el establecimiento del gobierno supremo permanente del país, procurará hacer valer su influjo y persuasión para que envíe Chile su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de gobierno general, que de toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto, constituya una sola nación; pero sobre todo se esforzará para que se establezca un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido nuestro congreso, procurando conseguir que, sea cual fuese la forma que aquél país adoptase, incluya una alianza constitucional con nuestras provincias”*.

Claramente se observa en esta directiva la vocación americanista de la revolución plasmada en los ideales de la declaración de la Independencia hecha por el Congreso de Tucumán el año anterior.

Las estipulaciones 6 y 7 determinaban que una vez libre de opresores Santiago, se debía designar un presidente provisorio y un ayuntamiento que dictase las normas para el gobierno definitivo.

San Martín objetó esa disposición que dejaba al ayuntamiento la libertad de elección del Director Supremo y, después de rechazar él ese cargo, consiguió que quede convenida de antemano la designación de O'Higgins. En una carta escrita a su amigo Godoy Cruz, en Mendoza, San Martín le expone "*V. sabe que estos diablos hubieran arruinado la causa si felizmente o por mejor decir la suerte de América no tuviese hombres al frente de sus negocios cuya buena comportación la libertase de las garras de estos malvados: esta es una de las razones que he tenido y V. sabe para exigir con tanto empeño una forma de gobierno pronta, segura y bajo bases permanentes de modo que contengan las pasiones violentas y no pueda haber las vacilaciones que son tan comunes en tiempos de revolución*".

El nuevo Director imponía cargas y confiscaciones a los realistas con la finalidad de sostener al Ejército de los Andes, organizar Chile, resarcir a Cuyo de lo invertido en la campaña, atender los gastos de la administración y, fundamentalmente, reservar una importante partida para la adquisición de barcos y armamentos. Mientras, San Martín, organizaba la Logia Lautarina. El objetivo era Lima.

### **Buenos Aires**

Relata el gran historiador chileno Vicuña Mackenna<sup>6</sup> que, cuando aún no había transcurrido un mes de Chacabuco, se encontraba San Martín en la cocina de la "casa colorada" de la calle de la Merced, llamó a su ayudante "O'Brien –le dijo– *mañana al amanecer marchamos para Buenos Aires*". Asombrado por el inesperado mandato, su interlocutor atinó a preguntarle "*¿Y llevaremos carga, señor General?*" –"*¿Carga?!–* replicó San Martín entre burlón y enfadado, "*¿se ha figurado usted que voy a meterme a fraile para viajar con petacas? Vaya. Déjese usted de santiaguinas. ¡En lo montado! ¡En lo montado!*" "*Mande un ordenanza a donde José Serrano a los Pasos de Huechuraba, para que le haga aprontar mi mula barrosa de la cordillera y vaya corriendo a la secretaría a decir a Álvarez Jonte que ponga dos letras al viejo Alcázar para que me tenga en los Andes un poco de charqui, cebolla pisada, harina tostada y... a caballo ¡En lo montado! ¡En lo montado! ¿Me ha entendido usted?*"

Ésta anécdota muestra el carácter del prócer que viajó a Buenos Aires con la finalidad de conseguir el apoyo necesario en dinero, armas y barcos para la futura campaña.

Además, y la cuestión no es menor, solicitaba a través de la Logia el apoyo británico en aguas del Pacífico.

Mientras tanto, O' Higgins, alarmado por la lentitud de la marcha hacia el sur para atacar a los realistas por parte de Las Heras, decide hacerse cargo personalmente de la División del Sur. Apenas llegado de regreso San Martín a Santiago le escribió al Director chileno "*Vea V. si necesita más tropa para que salga rabiando y podamos quedar libres de matuchos*" y al día siguiente le escribía "*No ha estado de más el refregón y cada día*

6 Vicuña Mackenna, Benjamín "Obras completas" Vol. 8, Universidad de Chile, 1938.

*me convenzo más y más de la utilidad de su marcha a ésta, sin la cual la división del sur se hubiera deshecho enteramente”.*

Después de Chacabuco y finalizando ya el año 17, San Martín intuía que el gobierno de Buenos Aires, jaqueado por la disidencia de los federales en el litoral, había perdido la visión de la dimensión continental de la guerra. A menos de un año de la batalla a la que los criollos consideraron decisiva, los realistas se habían asentado en el sur con el general Osorio, desembarcando tropas peruanas en Talcahuano. El jefe del Ejército Unido entendió que debía sustraerse de la ambigüedad política porteña y obrar con independencia. Los lazos con O’Higgins se hicieron aún más estrechos y en el aniversario de Chacabuco, el 12 de febrero de 1818 se declaró solemnemente la independencia de Chile. Todavía restaba combatir en el sur.

### **La derrota**

Después de la infructuosa campaña del Ejército Unido a Talcahuano, los realistas continuaron con la disposición de un puerto seguro para sus desembarcos. Resuelto a reconquistar Chile, el virrey Pezuela dispuso de una expedición de 10 buques con 134 bocas de fuego, transportasen desde El Callao un ejército de más de 3500 hombres y 10 cañones. Desembarcaron en Talcahuano a mediados de enero.

En conocimiento de los movimientos enemigos, San Martín dispuso reunir las fuerzas que estaban con él en Santiago con las que a órdenes de O’Higgins se encontraban en el sur, haciéndolas desplazar hasta el norte del Maule.

Osorio aceptó la propuesta del general Ordóñez de atacar por la noche ya que sus fuerzas tenían casi la mitad del efectivo que la de los patriotas. La sorpresa nocturna podía resolver la situación para los realistas.

San Martín, conociendo por intermedio de un espía las intenciones enemigas, resolvió cambiar el emplazamiento del Ejército Unido para poder atacar por el flanco y que la ofensiva española cayese en el vacío.

El ataque dispuesto por Ordóñez en tres columnas a partir de las 9 de la noche sorprendió a los patriotas que aún no habían terminado su desplazamiento. La oscuridad hizo que la confusión fuera enorme y unidades criollas terminaron tirándose entre sí. El brigadier O’Higgins fue herido en un codo y el ayudante Larraín cayó muerto al lado de San Martín. Se inició así una desordenada retirada a excepción de la División Las Heras que la emprendió en orden y en silencio, poco después de medianoche con la artillería a la cabeza. 3.500 hombres logró salvar la ordenada retirada de Juan Gregorio de Las Heras, aspecto que inmediatamente le informó a San Martín.

Al llegar a Santiago la noticia de la derrota, cundió la alarma en la capital. Atizada por el general francés Brayer que dio por aniquilado al Ejército Unido, el desaliento

cundió entre los patriotas. La aparición, luego de su detención, del bravo chileno Manuel Rodríguez empezó a levantar los ánimos pidiendo a gritos una asamblea para salvar la patria.

O'Higgins entró en la ciudad el 24 de marzo, siendo recibido con 21 cañonazos. San Martín cruzó los llanos de Maipo para dirigirse a la ciudad y allí se encontró con su gran amigo y representante argentino en Chile, Tomás Guido, quien relata lo apesadumbrado que se encontraba el prócer y allí dice *"A V. se le aguardan en Santiago como a un anhelado salvador"*<sup>7</sup>.

Un repique general de campanas y el pueblo santiaguino enfervorizado recibieron al Libertador en la noche del 25 de marzo y, ante el reclamo y el anhelo de hombres y mujeres, San Martín, a pesar de la tremenda fatiga, con voz grave dijo: *"El Ejército de la Patria se sostiene con gloria al frente del enemigo... Los tiranos no han avanzado un punto de su atrincheramiento... La patria existe y triunfará y yo empeño mi palabra de honor de dar un día de gloria a la América del Sur"*<sup>8</sup>.

## Maipú

Cruzar la cordillera de los Andes y obtener inmediatamente la victoria en la Cuesta de Chacabuco fue una hazaña digna de las mejores páginas de la historia militar de todos los tiempos. Pero la batalla de Maipú a tan sólo diecisiete días del desastre de Cancha Rayada no queda a la zaga. Allí el Libertador utilizó el orden oblicuo, la maniobra clásica de Federico y consolidó la independencia chilena que le posibilitaría realizar la gran maniobra que culminaría en Lima.

Mientras se definía la acción en Lo Espejo por parte de Las Heras y Balcarce, en el campo de batalla la tropa estalló en júbilo porque se hizo presente O'Higgins, Director Supremo de Chile, con su brazo herido en Cancha Rayada. El abrazo con San Martín sería immortalizado en la hermosa pintura de Pedro Subercaseaux que simboliza el abrazo de dos pueblos hermanados en el mismo destino.

Al enterarse Bolívar de la victoria de Maipú, escribió al gobierno de las Provincias Unidas desde la Angostura el 2 de junio de 1818: *"Una sola debe ser la patria de los americanos". "Cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de la independencia, nos apresuraremos a entablar el pacto americano que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político presente la América ante el mundo con un respeto de majestad y grandeza". "Nuestra divisa sea: Unidad en la América Meridional"*<sup>9</sup>.

7 Guido, Tomás "San Martín, la gran epopeya" T III, Ateneo, Buenos Aires, 1928.

8 Mitre, Bartolomé "Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana" T II, pág. 63, EUDEBA, Buenos Aires, 1977.

9 Mitre, Bartolomé, op. cit T II, pág. 136-137.

### Peripeccias y desobediencia

Después de la victoria de Maipú San Martín cruzó nuevamente los Andes para definir el apoyo de Pueyrredón para completar la campaña. Le prometieron 500.000 pesos fuertes por intermedio de la logia, pero transcurría el año 18 y no se definía la recepción del apoyo. *“Entonces San Martín, que sabía fingirse el general de Lisandro, tomó la pluma y mandó a la Logia de Buenos Aires su dimisión de general en jefe del ejército expedicionario sobre el Perú”*<sup>10</sup>.

Es en esta altura del relato cuando la correspondencia entre los dos héroes, San Martín y O’Higgins cobra para el historiador la significación de las grandes certezas. Al enterarse de la dimisión, O’Higgins escribe:

*“Compañero y amigo amado:*

*Semejante a un flechazo me ha sido su apreciable de 6 del presente que contesto. Cuando me preparaba para estrecharlo en mis brazos, recibo la amargura de su resignación. San Martín es el héroe destinado para la salvación de América del Sur y no puede renunciar la preferencia que la Providencia eterna le señala. Sí, amigo amado, cualquiera que sea la causa que haya motivado su resolución y esté a los alcances de su compañero y de este Estado, yo le aseguro su allanamiento. Me hago cargo de su falta de salud, pero este clima benigno puede mejorarla y proporcionar remedios a toda clase de males. Ruego a V. por la patria y por nuestra amistad se venga cuanto antes y me alivie de las amarguras que sufro, no pudiéndola aliviar otra cosa que la aceptación de mi súplica”.*

Evidentemente, la dimisión fue una carta que jugó San Martín para presionar a la Logia. Nuevas promesas hicieron reconsiderar la decisión y ese verano el Libertador pasó nuevamente a Chile.

La noticia que saldría desde la España de Fernando VII una expedición de 18.000 hombres rumbo al Río de la Plata produjo el efecto de una gran explosión. San Martín se preparó para el recruce de los Andes con el ejército y cruzó él con algunas fracciones. Escribe a O’Higgins:

*Mendoza, julio 28 de 1819*

*Compañero y amigo amado:*

*El destino de la América del Sur está pendiente sólo de Ud.; no hay duda que viene la expedición a atacar a Buenos Aires, y tampoco la hay, de que si viene, como todos lo aseguran, fuerte de dieciocho mil hombres, el sistema se lo lleva al diablo. El único modo de libertarnos, es el que esa*

10 Vicuña Mackenna, B. Op. cit. V8, pág. 41.

*Escuadra parta sin perder momento a destrozár dicha Expedición; la falta de la marina de Chile, no asegura tanto ese Estado como la fuerza que Ud. tendría disponible para su defensa...*

*“Se me llama con la mayor exigencia a Buenos Aires...”*

*“Es la ocasión en que Ud. sea el libertador de la América del Sur. La Expedición Española no saldrá de Cádiz sino en todo agosto; por consiguiente da tiempo suficiente para que nuestra Escuadra pueda batirlos”.*

*“Si Ud. se decide, venga el aviso para hacer salir de Buenos Aires los víveres y demás refrescos para nuestra Escuadra, al punto que decida Cochrane”.*

*“Adiós mi amigo, toda mi amistad se interesa en el buen éxito de este proyecto, pues de él resultará el bien general de la América.*

*Suyo hasta la muerte, su San Martín”*

En septiembre llegaron noticias a Buenos Aires por intermedio de los agentes liberales que había infiltrado Pueyrredón en España que la revolución liberal estaba en marcha y que la expedición no saldría de Cádiz.

La noticia llegó a San Martín, así como también la orden de llevar 2.000 hombres del Ejército de los Andes a Buenos Aires para hacer frente a la anarquía que se había enseñoreado del país.

Escribe a O’Higgins el 9 de noviembre de 1819: *“Tengo la orden de marchar a la capital con toda mi caballería e infantería que pueda montar, pero me parece imposible poderlo realizar, tanto por la flacura de los animales como por la falta de numerario...”*

*“Reservado para Ud. sólo”* (añadía en la misma carta)

*“No pierda Ud. un momento en avisarme el resultado de Cochrane para, sin perder un solo momento, marchar con toda la división a ésa, excepto un escuadrón de granaderos que dejaré en San Juan para resguardo de la provincia: se va a cargar sobre mí una responsabilidad terrible, pero si no se emprende la expedición al Perú, todo se lo lleva el diablo...”*

Ésta fue la desobediencia del Libertador. Tuvo que optar entre la guerra civil para la que lo reclamaba el gobierno de Buenos Aires o por cumplir su destino americano con su gran objetivo final: Lima.

Así como el localismo de Buenos Aires y las provincias del litoral argentino perjudicaban la ejecución del Plan Continental llevándolo al borde del fracaso, en Chile, a principios de 1819 tenían lugar sucesos de características similares. Al sentirse despojados de los peligros que acechaban su territorio y fundamentalmente su litoral, la solidaridad se tornaba en reticencia, comprobándose en las dilaciones para concretar el plan para llegar a Lima. La escasez de presupuesto para apoyar la expedición produjo una fuerte oposición a las previsiones originales. Por otro lado, el Director O’Higgins no podía obrar con la discrecionalidad de antes, debido a la reforma constitucional de octubre de 1818 que lo obligaba a contar con el Senado, que se convirtió en un baluarte de la reconcentración nacional.

Luego de los esfuerzos por remontar a la marina de guerra, las arcas quedaron exhaustas y la administración de O'Higgins debía hacer frente a las embestidas de la oposición carrerista que apreciaba que el país estaba expoliado por el mandatario personero del general argentino.

Además, desde octubre de 1818, en Talca se levantaron en armas Francisco Paula Prieto y sus hermanos José y Juan Francisco, llamándose "Protectores de los Pueblos Libres de Chile", a similitud de lo que ocurría al oriente de los Andes con el modelo artiguista en franca rebelión contra el Directorio.

### **El acta de Rancagua**

El 1º de febrero de 1820 se produjo la batalla de Cepeda entre los caudillos federales por un lado y el Director Rondeau por otro. La victoria fue de los primeros y Buenos Aires perdió la condición de capital de las Provincias Unidas, transformándose en una provincia más.

San Martín era consciente de la precaria situación en que había quedado al desaparecer el gobierno nacional de Buenos Aires, que fue quien le otorgó su jerarquía y cargo de comandante del Ejército de los Andes.

En Santiago de Chile, el 26 de marzo le dirigió un pliego al general Las Heras para ser abierto y leído una vez que hubiese reunido al cuerpo de oficiales en Rancagua. Allí informaba la carencia de sustento jurídico de su autoridad al desaparecer la que se lo había otorgado. Por consiguiente los invitaba a decidir por votación la elección del comandante en jefe. Aclaraba que él no podía continuar por el estado de su salud.

En esa reunión se labró la célebre Acta de Rancagua que, por unanimidad el cuerpo de oficiales acordó que debía continuar en el mando porque *"su origen, que es la salud del pueblo, es inmutable"*

Se aplicó allí un principio que se interpreta como *"cuando un mandato tiene un contenido de suprema ley, su duración no cesa con el órgano otorgante"*<sup>11</sup>.

Superadas las más grandes dificultades, con el apoyo total del gobierno de Chile, quedaba así, expedito, el camino a Lima. O'Higgins aclaró el cometido de la empresa en su proclama a los peruanos: *"seréis libres e independiente, constituiréis vuestro gobierno y vuestras leyes por la única y espontánea voluntad de vuestros representantes..."*.

### **Consideraciones**

Benjamín Vicuña Mackenna llamaba al general San Martín "el más grande de los criollos del Nuevo Mundo"<sup>12</sup> y allí está definida la estatura continental del Libertador.

---

11 Pasquali, Patricia, op. cit. pág. 350.

12 Vicuña Mackenna, Benjamín, op. cit. pág. 129.



Ésa es la clave de la influencia en la independencia de Chile y del resto de América. Esa era la razón de sus divergencias con los gobiernos o facciones de uno y otro lado de los Andes que pugnaban por localismos autistas, privilegiando lo propio e ignorando lo común. El huracán de la historia pasaba frente a sus narices pero aquellos ojos eran de corto mirar. San Martín en cambio discurría en americano, no lo hacía en chileno, argentino u oriental.

Ese sentido de la vida y de la historia lo compartió, como hemos visto, con el capitán general Bernardo O'Higgins Riquelme y hasta el año 19 con el General Juan Martín de Pueyrredón.

Las disputas políticas, la exigüidad de los erarios, los regionalismos e infinidad de factores, no lograron quebrar la voluntad de vencer. No lograron quebrar el plan que con las logias compartían a pesar que éstas se enredaban en sus propias desavenencias. No lograron quebrar aquel objetivo que obsesionaba a San Martín: Lima.

La genial estrategia plasmada en su Plan Continental se fue cumpliendo paso a paso. Si el localismo del Río de la Plata se hubiese sumado al esfuerzo americano en lugar de terminar destruyendo al Ejército del Norte de Manuel Belgrano, provocando que la segunda línea del envolvimiento hacia el Perú se transforme en defensa estratégica, la Independencia de América se hubiese logrado antes. Pero esto es historia contra fáctica, de la que el historiador debe recelar.

Desde el punto de vista político y estratégico fue esa visión americanista y la férrea voluntad para sostenerla, la principal influencia sanmartiniana a la independencia de Chile.

Desde el punto de vista táctico podemos decir que el teniente coronel San Martín, llegado al Puerto de Buenos Aires en marzo de 1812, fue el primer militar verdaderamente profesional, con experiencia de guerra en Europa, que dispusieron las Provincias Unidas.

Esa experiencia fue capitalizada rápidamente por el gobierno, reconociendo su grado militar y encargándole la creación de una subunidad, aspecto que asumió San Martín creando el Escuadrón de Granaderos a Caballo que rápidamente fue remontado a Regimiento. Esa unidad se lució por su organización y su bravura en toda la Guerra de la Independencia.

En las dos grandes batallas que se libraron en suelo chileno se puede apreciar el conocimiento de la táctica de su época por parte de San Martín. Chacabuco fue una clásica batalla napoleónica de aferramiento frontal y envolvimiento con la distribución apropiada de las tres armas. La voluntad de vencer tomado como el primordial principio de la guerra es el que primó ese 12 de febrero al pie del Aconcagua después de haber hecho la hazaña de cruzar nada menos que la Cordillera de los Andes.

La batalla de Maipú, la decisiva para la Independencia de Chile, se libró con la maniobra de Orden Oblicuo que San Martín había leído de Federico y, fundamentalmente en Guibert, cuyos libros lo acompañaron en toda la campaña<sup>13</sup>.

Si bien la anécdota es conocida, no por ello es menos importante sobre este tema y que la retoma el Dr. Vigo:

*“Luego de la batalla de Maipú, San Martín procedió a realizar una reunión de jefes, leyéndoles el parte de la victoria. Las Heras, que se encontraba entre los presentes, sorprendido por un detalle de la lectura, se incorporó y le dijo al Libertador “General, esto que usted dice aquí de nuestra línea sobre la derecha del flanco enemigo presentando un Orden Oblicuo fue, como usted sabe, todo el mérito de la victoria y puesto así como usted lo pone, nadie lo va a entender. San Martín esbozó una sonrisa y contestó “con esto basta y sobra. Si digo más han de gritar por ahí que quiero compararme con Epaminondas o Bonaparte ¡Al grano, Las Heras, al grano! Hemos amolado a los godos y vamos al Perú ¿El Orden Oblicuo nos salió bien?, pues adelante, aunque nadie sepa lo que fue, mejor es que no lo sepan, pues aún así habrá muchos que no nos perdonarán el haber vencido”.*

### **Bibliografía**

1. ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. *El año 1814 en la vida de San Martín*, Buenos Aires, Fundación Rizzuto. 1970.
2. BARCIA, AUGUSTO. *San Martín y la Logia Lautaro*, Buenos Aires, Gran Oriente Federal argentino. 1950.
3. BEST, FÉLIX. *Historia de las guerras argentinas*, Buenos Aires, Peuser. 1960.
4. CARRANZA, ADOLFO P. *San Martín*, Buenos Aires. 1905.
5. COLMENARES, LUIS OSCAR, *San Martín y Güemes en la gesta por la independencia argentina*, Salta, Instituto Güemesiano. 1994.
6. CORBIERE, EMILIO. *La masonería. Política y sociedades secretas en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana. 1998.
7. CORREAS, EDMUNDO. “Historia del general José de San Martín y Mendoza”, en MARTINEZ PEDRO S. *Homenaje al Dr. Edmundo Correas*, Mendoza, Ediciones Culturales, Junta de Estudios Históricos de Mendoza. 1994.
8. GUIDO, TOMAS. *San Martín, la gran epopeya*, T III, Buenos Aires, Ateneo. 1928.
9. LOPEZ, VICENTE F. *La revolución Argentina*, Buenos Aires. 1883.
10. MITRE, BARTOLOME. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, T II, Buenos Aires, EUDEBA. 1977.

---

13 Vigo, Jorge Ariel “San Martín, Guibert y el Orden Oblicuo en la Batalla de Maipú” en Simposio “Las independencias de Chile y Argentina y su relación con el aspecto militar (1810-1830)” Santiago, 2008.

11. OLAZABAL, MANUEL DE. *Episodios de la independencia*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano. 1974.
12. ORNSTEIN, LEOPOLDO R. *La campaña de los Andes a la luz de las doctrinas modernas*, Buenos Aires, Círculo Militar. 1931.
13. OTERO, JOSE PACIFICO. *Observaciones críticas a "El Santo de la Espada"*, Buenos Aires, Peuser. 1932.
14. PASQUALI, PATRICIA. "La expansión artiguista, 1813-1815: objetivos y accionar", en Res. Gesta, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia. 1988, números 22 y 23, págs. 149-172 y 131-169.
15. PASQUALI, PATRICIA. "Belgrano, Artigas y la guerra civil", en Res. Gesta, Rosario, enero-junio 1989, N°25, págs. 65-81.
16. PASQUALI, PATRICIA. *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*, Buenos Aires, Emecé. 2004.
17. ROJAS, RICARDO. *El santo de la espada: vida de San Martín*, Buenos Aires, Eudeba. 1978.
18. SARMIENTO, DOMINGO F. *Escritos sobre San Martín*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano. 1966.
19. VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. *Obras completas*, Vol. 8, Universidad de Chile. 1938.
20. VIGO, JORGE ARIEL. "San Martín, Guibert y el Orden Oblicuo en la Batalla de Maipú" en Simposio *Las independencias de Chile y Argentina y su relación con el aspecto militar (1810-1830)*, Santiago. 2008.

# Bernardo O'Higgins Riquelme y la Independencia de América

General de División Marcos López Ardiles<sup>1</sup>

Considero un privilegio que el Ejército de Chile me haya designado como expositor en esta Jornada de Historia, lo que me otorga la honra de compartir esta tribuna con ilustrados académicos de Argentina, de España y de Chile.

En este año del 2010, son varias las repúblicas hispanoamericanas las que conmemoran el bicentenario de los primeros destellos de sus procesos de independencia, pues pasarían algunos años hasta que consolidaran su emancipación de la Corona y se convirtieran en incipientes repúblicas.

El célebre escritor mexicano Carlos Fuentes, reflexiona sobre las distancias en el continente americano, las que siempre han sido enormes y no sólo en un sentido físico. Aun hoy, en la era de los jets, viajar de Santiago a Ciudad de México toma unas doce horas en vuelo directo; en 1800 tomaba varios meses cubrir esa distancia. Por eso sorprende tanto que, en un solo año, 1810, los movimientos de la independencia se hubiesen manifestado, con velocidad tan extrema y sincronización tan asombrosa, desde México, el virreinato de la Nueva España, a Buenos Aires, el virreinato de La Plata. En abril, Caracas depuso al Capitán General español. En mayo, Buenos Aires expulsó al Virrey. El 15 de septiembre, el cura Hidalgo se levantó contra el poder español en México. Y el 18 del mismo mes y del mismo año, en la lejana Santiago de Chile, fue inaugurado el movimiento independentista<sup>2</sup>.

La simultaneidad es asombrosa y desde luego revela la existencia de fuertes lazos espirituales e intelectuales entre las colonias de España en América, lazos que se tensaron ante las mismas causas que explican el surgimiento del fenómeno emancipador.

Un criollo hispanoamericano —comenta Fuentes— asomado a su balcón en México, Caracas o Buenos Aires el primer día del año 1801, hubiese arriesgado su apuesta si

---

1 Oficial del Arma de Artillería, tiene las especialidades secundarias de Profesor Militar y Maestro de Equitación. Es Licenciado en Ciencias Militares, Oficial de Estado Mayor, Profesor Militar de Academia. Es diplomado en Estado Mayor del Ejército Británico, Magister en Ciencias Militares y Magister en Ciencias Políticas.

Entre sus principales destinaciones destacan: La Escuela de Artillería, la Escuela de Caballería, Escuela de Suboficiales, Escuela Militar, la Academia de Guerra del Ejército y Subsecretaría de Guerra. Ha prestado servicios en el extranjero, como alumno en el Staff College en Inglaterra y como Agregado de Defensa a la Embajada de Chile en las Naciones Unidas. Fue Comandante del Regimiento Reforzado N° 20 “La Concepción”, Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, Comandante de la División de Educación y actualmente se desempeña como Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.

2 Fuentes, Oscar, *El Espejo Enterrado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

hubiese predicho que en el año 1821, España habría perdido todas sus posesiones en el Nuevo Mundo, con la excepción de dos islas caribeñas: Cuba y Puerto Rico.

A pesar de su fortaleza, estos lazos espirituales y sanguíneos a la postre resultaron más débiles que la conciencia de sí, la voluntad nacional que devino en el nacimiento de las naciones hispanoamericanas.

El general Bernardo O'Higgins ha sido denominado el Padre de la Patria en virtud a sus facetas de guerrero ineludible y de político fundacional de nuestro Estado. Pues bien, en esta exposición los invito a que revisemos el pensamiento de O'Higgins en torno a la independencia de América y a sus acciones que contribuyeron a ella.

Entre muchos aspectos que podríamos examinar, abordaré tres que me parecen que nos pueden ayudar a entender el papel jugado por O'Higgins en el empeño por la libertad de la América Hispánica:

- La formación de su personalidad
- Su opción por un gobierno republicano representativo
- Su concepción americanista

## **LA FORMACIÓN DE SU PERSONALIDAD**

Como no soy un especialista y tampoco quiero abusar con mis especulaciones de la benevolencia de este auditorio, no pretendo establecer aquí un perfil psicológico del Libertador, a través del análisis de las circunstancias tan particulares –sino únicas– que rodearon su niñez y su juventud.

Difícilmente uno puede concebir una niñez más compleja que la del niño Bernardo, separado tempranamente del regazo de su madre y en ausencia física de un padre a quien no conocerá.

Ya desde las primeras letras, su educación consistió en un deambular constante. Primero en Chillán, viviendo en casa de doña Juana Olate; después en Talca, en casa de don Juan Albano, luego de regreso a Chillán, donde estudió desde los seis años en el Colegio de los Naturales, aprendiendo y jugando con los hijos de algunos caciques. Allí conoció a su madre de quien es probable que recibiera visitas furtivas, para después, con sólo 12 años, viajar sólo a Lima, la capital del virreinato, donde se integra al Colegio del Príncipe para pasar después al Convictorio Carolino. Es probable que cualquiera de nuestros hijos, a esas alturas ya habría recibido al menos la asistencia de un psicopedagogo por problemas de adaptación.

Pero, como sabemos, su trashumancia no termina allí. Cumplidos los dieciséis años, Bernardo es embarcado rumbo a Cádiz, siendo recibido por D. Nicolás de la Cruz, quien después de algunos meses lo envía a Londres donde estudia inglés y poco después pasa a Richmond para recibir una completa educación en un colegio católico.

La convulsionada Europa de esos años había sido testigo de la Revolución Francesa. Gran Bretaña, se había abstenido de intervenir en el cruento proceso político francés, pero había adoptado los necesarios resguardos frente a la propagación de simpatías revolucionarias, que se expresaron en revueltas sociales, especialmente en Londres y en Birmingham, y en amotinamientos de la marinería de los buques de Su Majestad.

La pasividad británica termina cuando a fines de 1792 Francia invade Bélgica. A partir de entonces y hasta 1815, Inglaterra se encontrará en guerra con Francia, con algunos intervalos de paz precaria. En consecuencia, cuando Bernardo Riquelme llega a las Islas Británicas, el país se encontraba en los inicios de esa larga contienda que enfrentaría a gran parte de Europa.

Es evidente que los efectos de la revolución francesa debieron impactar al joven Bernardo y debieron influir en su fuerte vocación republicana que trataremos más adelante.

Pero, además, en esa época Inglaterra iniciaba lo que se llamó la revolución industrial que trajo grandes cambios a los sistemas de producción impactando en el orden económico y social.

Vivir por casi cinco años en la cuna del parlamentarismo también debió haber surtido un efecto en el pensamiento de Bernardo y es probable que haya conocido el pensamiento de los clásicos filósofos políticos, John Locke y Thomas Hobbes.

Cuando O'Higgins llegó a Inglaterra, en 1794, hacía sólo diez años que las colonias americanas habían conseguido la independencia de la Corona Británica, hecho político de la mayor importancia que traería consecuencias en todo el mundo y que en ese tiempo es dable imaginar que sería materia de permanentes comentarios para el común de los ingleses.

Después de cuatro años en Richmond, regresa a Londres donde vive en la mayor pobreza material pero encuentra su más rica fuente de educación política a través de sus frecuentes reuniones con el general Francisco de Miranda, cautivador venezolano que a sus cuarenta y ocho años había hecho de su vida una aventura constante que lo había llevado desde su integración al ejército español en la península, pasando a combatir contra los ingleses por la independencia de las colonias americanas. Luego pasa a Cuba donde es apresado por la Inquisición por leer libros prohibidos, para después de escapar, iniciar una vida contra la dominación española. Sus ansias de libertad lo llevan a combatir en la revolución francesa, al lado de los girondinos, donde conoció a Napoleón y se ganó su inscripción en el Arco del Triunfo.

Aunque sus encuentros con Miranda se produjeron durante sus últimos meses de estada en Inglaterra, la influencia que ejerció sobre su pensamiento y sobre su ideario político fue enorme y ella merecería una conferencia por sí sola.

Sin embargo sólo diremos que este ilustre venezolano fue el indiscutible mentor político de Bernardo Riquelme así como lo fue de varios sudamericanos que embelesados frecuentaban su casa de Londres, donde Miranda se había asilado por sus profundas diferencias con el Directorio que gobernaba en Francia. La obcecación de nuestro prócer por un sistema republicano de gobierno, sin duda se origina en el caraqueño quien tenía a Montesquieu como su predilecto filósofo político.

En esta relación que se fraguó entre el joven chileno y el maduro y experimentado venezolano hay autores que han visto una atracción filial. Christian Ghymers, en un interesantísimo artículo sobre la influencia de Miranda sobre O'Higgins, dice: *el joven Bernardo Riquelme, en su búsqueda frustrada del padre que no tuvo debido al propio sistema colonial, encontró en la cuna de revolución industrial a un padre espiritual en un momento muy difícil de su vida y de su estadía en Londres. El fascinante intelectual, el experimentado diplomático y el romántico aventurero de cuarenta y ocho años, irrumpió en el proceso maleable de descubrimiento del mundo moderno del adolescente abandonado de diecinueve o veinte años, que carecía de afectos y rol social*<sup>3</sup>.

Siguiendo el análisis psichistórico de Jaime Eyzaguirre y de Diana Veneros – continúa Ghymers– parece probable que el inconciente de Bernardo O'Higgins reemplazó a su padre real Ambrosio por este padre simbólico. Miranda, y asoció también a su madre con la Patria, ambas humilladas por un mismo agresor, el régimen español.

Sus últimos meses en Europa, todos sabemos que fueron de la mayor aflicción, pero después de muchas dificultades, finalmente, llega a Valparaíso en septiembre de 1802.

En ese momento, podríamos decir que terminaba su educación formal. Para entonces, había estado doce años fuera de Chile, la mitad de su vida. Parte de su niñez había transcurrido en Lima, el centro del poder político español en América y el símbolo de la opresión; allí conoció por primera vez la soledad y probablemente el desdén hacía un niño sin familia y proveniente de tierras lejanas; para superar la angustia debió templar su carácter, comenzando a moldearse su personalidad. Cádiz, representó su primer contacto con Europa y con una España, que si bien distaba mucho del apogeo de los tiempos de Felipe II, todavía era una potencia europea que, por las armas, se medía de igual a igual con Francia y con Inglaterra. Sus estudios en Londres y Richmond, abarcaron variadas áreas, como aritmética, contabilidad, historia, geografía, uso de mapas, amén de equitación, esgrima e idiomas (latín, griego, francés). Su conocimiento de la política mundial, las ideas de la Ilustración y el germen del espíritu revolucionario, estuvo a cargo de Miranda, su gran maestro.

---

3 Ghymers, Christian, *Influencia del Maestro sobre el Discípulo: El Papel de Miranda y O'Higgins en la Singularidad del caso Chileno y de su Gobernabilidad*, Revista Libertador O'Higgins, Santiago, 2010.

Como podemos ver, es probable que en 1802 no hubiera en Chile ningún joven y escasísimos adultos que hubieran recibido una educación tan completa y hayan tenido una experiencia de vida como la de Bernardo O'Higgins.

### SU OPCIÓN POR UN GOBIERNO REPUBLICANO

La intransable predilección por un sistema de gobierno republicano y representativo, distinguió a O'Higgins entre los próceres americanos. Cuando a inicios del siglo XIX se propicia un tipo de gobierno republicano, equivale a ser partidario de una utopía que era pregonada por unos cuantos teóricos que escasamente eran conocidos en los dominios españoles y muchos de ellos estaban entre los autores prohibidos. Sólo Estados Unidos y Suiza habían adoptado ese tipo de régimen de gobierno y esos escasos referentes del republicanismo no eran ninguna garantía de gobiernos exitosos para los países de América.

El único modelo de gobierno conocido por los hispanoamericanos era la monarquía. Conseguida la autonomía de la Corona, la principal amenaza que cernía sobre los pueblos de América era la anarquía y la ausencia de gobernabilidad.

De ello tomaron conciencia los próceres americanos y con una visión pragmática todos se inclinaron hacia un tipo de gobierno monárquico, aunque es muy probable que a algunos de ellos esta decisión los hiciera sentir que estaban traicionando a sus ideales políticos, sobre todo, a aquellos que habían compartido los proyectos de Miranda o de Nariño.

El ilustrado historiador don Julio Heise González, para ratificar lo anterior, nos dice que *los ministros de Bolívar gestionaron para que Inglaterra proporcionara un rey a Colombia. En las Provincias Unidas del Río de la Plata, Manuel Belgrano propuso a la Infanta doña Carlota y Pueyrredón al Duque de Orleans. San Martín pretendió establecer una monarquía en el Perú y presionó insistentemente –sin resultado alguno– a O'Higgins para que le colaborara en sus proyectos monárquicos*<sup>4</sup>.

El general O'Higgins fue el único que se mantuvo resuelto a instaurar un régimen republicano aunque dotado de la dosis de necesario autoritarismo que impidiera el surgimiento de movimientos anárquicos. Fue esta una apuesta audaz del Libertador que alcanzó el éxito y que pavimentó la senda que después consolidara Portales.

Esta vocación republicana la manifiesta desde los inicios de su gobierno, cuando después de la victoria de Chacabuco fuera investido como Director Supremo con poderes absolutos para proseguir la guerra contra los realistas, poderes a los que él establece una voluntaria limitación. A este respecto, el mismo Julio Heise anota: *“El mismo año en que el patriciado le entregó el Mando Supremo sin limitaciones de plazos y poderes,*

---

4 Heise González, Julio, *El Libertador O'Higgins, Organizador de la República*, Revista Libertador O'Higgins, Ed. Atenas, Santiago, 2010, p. 306.



*el propio Director Supremo hace elaborar el Plan de Hacienda y Administración Pública, especie de código de régimen interior en el cual se autolimita el poder discrecional del que había sido investido”*<sup>5</sup>.

Sin embargo, como aún el poder directoral era inmenso, después de la batalla de Maipú, convoca en mayo de 1818 a una Comisión Redactora de la Constitución, fundamentando así su decisión: *“Hallándose el Estado, por las circunstancias difíciles que se han visto hasta hoy, sin una Constitución que arregle los diversos poderes, señale los límites de cada autoridad y establezca de un modo sólido los derechos de los ciudadanos, a pesar de haberme entregado el Gobierno Supremo sin exigir de mi parte otra cosa que obrar según me dictase la prudencia, no quiero exponer por más tiempo el desempeño de arduos negocios al alcance de mi juicio”*<sup>6</sup>.

Estos límites al poder del ejecutivo que O’Higgins se impuso, son los propios de cualquier teoría constitucional republicana y fueron propugnados por Montesquieu en “El Espíritu de las Leyes” (1748) y por Hamilton, Madison y Jay en “El Federalista” (1787-1788) que dan lugar al principio de *checks and balances* (controles y equilibrios) entre los órganos del Estado, dogma casi religioso en la política estadounidense. Esta es una evidencia palpable de la ilustración política que había recibido O’Higgins y que era rarísima entre sus coetáneos de Chile. La luz de Miranda sigue brillando.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones al poder del Director Supremo, O’Higgins ejerció un gobierno claramente fuerte y autoritario, el que sus adversarios motejaron de dictadura, juicio muy injusto respecto del gobierno de O’Higgins, pues desconoce su propia iniciativa por contener el poder ejecutivo y, más importante que ello, desconoce el objetivo más trascendente que era el de impedir el surgimiento de la anarquía, en la que se sumieron con distinto grado los pueblos americanos recién independizados.

Es indispensable tomar en cuenta que, más allá de la inspiración republicana de la que estaba imbuido el prócer, esta se estrellaba con dos realidades incontestables. Primero, el sistema republicano era desconocido para la población de Chile cuyo único referente había sido la monarquía y en consecuencia era indispensable un proceso de preparación de la instituciones políticas. En segundo término, no se puede olvidar que este experimento político debía desarrollarse en un país que con sus arcas agotadas se mantenía en guerra con la Corona.

En un manifiesto fechado en Santiago el 5 de mayo de 1818, el Libertador O’Higgins expresaba: *“Sólo un gobierno vigoroso y enérgico podrá mantener la tranquilidad y el orden y preparar el espíritu público para recibir en tiempo las instituciones convenientes”*<sup>7</sup>.

---

5 Heise González, Julio, *150 Años de Evolución Constitucional*, Ed. Andrés Bello, Santiago 1979.

6 O’Higgins, Bernardo, citado por Joaquín Fernando en El Mercurio de 04.10.2010.

7 O’Higgins, Bernardo, citado por Julio Heise en op. Cit.

## SU CONCEPCIÓN AMERICANISTA

Los gobiernos republicanos, a diferencia de los que pueden ser los monárquicos, son esencialmente nacionales, pero lo que entonces puede aparecer como una paradoja que O'Higgins, junto con su decidida opción republicana tuviere un claro concepto americanista.

Ayudó a la creación de un espíritu común el hecho de que la mayor parte de los países americanos se encontraran sometidos bajo un mismo poder, a lo que se suma una cultura homogénea de sus habitantes (origen, idioma, religión), lo que cooperó a crear un espíritu regionalista común. Nace así, el denominado "americanismo", que caracterizaría a la mayoría de los patriotas y especialmente a O'Higgins.

En los primeros años del siglo XIX, el nacionalismo o el patriotismo como lo conocemos hoy, aún no se hacía presente en los americanos. Es por esta razón que los criollos se sentían, más que hijos de un país determinado, "españoles americanos" y por lo tanto hermanos entre ellos. El nacionalismo fue apareciendo después y se desarrolló con el tiempo. Confirma esta idea Jaime Eyzaguirre, al indicar que el amor a la tierra natal, que advertimos ya fuerte en las primeras generaciones chilenas, se había ido acrecentando en el curso del siglo XIX.

Seguramente por esta razón, el profesor Sergio Villalobos indica: *"Desde el momento mismo del surgimiento de movimiento criollo en los años que precedieron a 1810, los americanos habían sentido la solidaridad de una causa común. El ser americano se había revelado como distinto de ser español. Se podía ser chileno, peruano o venezolano y al mismo tiempo sentirse americano y compatriota en cualquier país de Hispanoamérica"*<sup>8</sup>. También Julio Heise indica algo similar al decir que *"los americanos españoles se sentían hermanos y en un comienzo los próceres soñaron con una patria grande y común, con una patria continental"*<sup>9</sup>.

Los patriotas que dirigieron la independencia pensaban en la libertad de toda América y no sólo en la de su país. Ejemplo de ello, es lo que indicaba Miranda a O'Higgins en Londres, cuando le dice: *"Entonces juré dedicar toda mi vida y hasta mi última gota de sangre para obtener la liberación de mi patria, que no es sólo Venezuela, sino toda la América del Sur"*. O lo que manifiesta San Martín al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Chile: *"... mi patria es toda la América y mi interés igual por las Provincias Unidas y por Chile"*<sup>10</sup>.

Mucho antes que Bolívar convocara a los pueblos americanos a la Asamblea Anfictiónica, O'Higgins ya pensaba en ello. Joaquín Mosqueira, enviado diplomático del gobierno de Colombia, en 1822, manifiesta en carta a su Ministro de Relaciones Exteriores: *"He oído al señor general La Mar que el Supremo Director de Chile nada desea*

8 Villalobos, Sergio; Silva, Osvaldo y otros. (1996). "Historia de Chile", Tomo III. Santiago: Editorial Universitaria. 21ª edición. p. 398.

9 Heise, González, Julio.(1975). Op. Cit., p. 148.

10 Citado por Julio Heise G. en "O'Higgins Forjador de una Tradición Democrática". Santiago. p. 148.

*tanto como un Congreso General de los Estados de Americanos, y habla con entusiasmo de esta medida*<sup>11</sup>.

En consecuencia, la independencia era para estos patriotas una tarea común, de donde nació la idea de ayudarse mutuamente, la que efectivamente se materializó. Ejemplo claro de ello, fueron el Ejército de los Andes y la Expedición Libertadora del Perú, por nombrar sólo las más colosales iniciativas. Es interesante destacar la gran coincidencia de ideales que existía entre O'Higgins y San Martín respecto de la importancia que tenía para la independencia de América liberar al Perú de la dominación española.

Como indica Carlos Cabello, "*O'Higgins como buen hijo espiritual del venezolano Francisco de Miranda, nunca se encerró en un estrecho nacionalismo*", es por eso que después de libertar a Chile, junto con San Martín se empeñó en la liberación de Perú<sup>12</sup>, y más tarde, mantuvo su preocupación por lo que ocurría en otras naciones del continente.

Interesante fue el papel que jugó la Logia Lautarina, muchas veces vista erróneamente como una organización masónica, siendo en realidad una agrupación de revolucionarios, de carácter secreto, cuyo objetivo era la independencia americana. Fue una organización importante para el americanismo y en el caso nacional, un elemento que ayudó a afianzar la alianza entre Argentina y Chile y, el apoyo para la Expedición Libertadora<sup>13</sup>.

Gonzalo Bulnes, destaca que la Sociedad Lautaro o de Caballeros Racionales, no tenía otro objeto que el de sublevar la América y nombra a alguno de sus integrantes, entre los que destacan: Bolívar, San Martín, O'Higgins, Cortés Madariaga, Alvear y Zapiola<sup>14</sup>.

Analicemos pues, algunos hechos concretos, que nos permiten demostrar el espíritu americanista del prócer. Para todos es claro que el cruce de Los Andes y el triunfo en la Batalla de Chacabuco fue sólo el primer paso para la Independencia de Chile, en esta nueva fase de la guerra que da inicio a la Patria Nueva. En este período, una de las principales preocupaciones fue afianzar y consolidar la independencia. Pero a pesar del esfuerzo que significaba en el plano interno el logro de este objetivo, el Director Supremo de Chile, aplicando lo que había aprendido de Miranda, no se olvidó de la importancia de las relaciones con otros países y especialmente con las potencias de la época. Por esta razón, en abril de 1817, O'Higgins escribió a la mayor parte de las potencias para informarlas de la independencia, ofreciendo la amistad del país e incentivando las buenas relaciones y el intercambio comercial. Escribe al presidente de los Estados Unidos, al regente de Inglaterra, al emperador de Rusia,

11 Valencia Avaria, Luis, "*El pensamiento de O'Higgins*". Santiago, Editorial del Pacífico, 1974, pp. 131-132.

12 Cabello Reyes, Carlos, "*Genio y Figura de Bernardo O'Higgins*". (1975) Santiago: Editorial Cultura, 1944, p. 189.

13 Peri Fagerström, René (1991.) "*O'Higgins de América*". Santiago: Red Internacional del Libro. p. 77.

14 Bulnes, Gonzalo. (1887). *Historia de la Expedición Libertadora del Perú*". Santiago: Rafael Jover Editor, p. 18.

al rey de los Países Bajos. Destaca en esta última carta su espíritu americanista, al escribir: *“Los inmensos recursos de este Estado, y la firme alianza subsistente con la nación Argentina limitrofe, abre un campo vasto al engrandecimiento y prosperidad de la América meridional”*<sup>15</sup>.

Con prontitud se preocupó de realizar los actos oficiales de instauración del nuevo gobierno, razón por la que se realizó la proclamación y jura de la Independencia de Chile, el 12 de febrero de 1818, con lo que quedaba extinguida la dependencia de España y el mismo día envió un manifiesto a los Estados extranjeros, mediante el cual se les informaba de la independencia y se buscaba justificar las causas de la revolución.

Uno de los hechos que demuestra el americanismo del prócer, tiene su origen en el Congreso de Aquisgrán, en el que el gobierno de Argentina y Venezuela, con el fin de obtener el reconocimiento de su independencia por las grandes potencias, habían acordado crear monarquías en América. El representante chileno, señor Irrisarri, había obtenido la autorización del Senado para unirse a estas negociaciones<sup>16</sup>. Enterado O'Higgins de estas tratativas, logró que el Senado revisara y revocara el acuerdo que se había establecido con anterioridad y que buscaba establecer en Chile un sistema similar al de las monarquías europeas.

Después de Maipú, ya viendo asegurada la independencia nacional, su preocupación, junto con consolidarla y lograr el desarrollo institucional de Chile, fue la de organizar la expedición que daría libertad al Perú, ya que tenía clara conciencia de la importancia de derrotar este baluarte español para asegurar la independencia de América. Dentro de esta idea, surgió la necesidad de contar con una fuerza naval que permitiera el control del mar, y con ello, asegurar la independencia, pero no sólo la de Chile o del Perú, sino que pensando en la emancipación de toda la América Hispana.

A pesar de la escasez de recursos y todos los inconvenientes que se presentaron, nuestro prócer perseveró e hizo todos los esfuerzos necesarios para llevar adelante tan importante proyecto americano, sin cambiar su objetivo, incluso ante la situación que en su momento vivieron las Provincias Unidas, ante una posible invasión por parte de fuerzas españolas y más tarde ante la guerra civil. Por ello, en octubre de 1819 escribe a San Martín: *“... por más que la atención del supremo gobierno de las Provincias Unidas se vea llamada, en cierto modo, a varias operaciones para contener en límites a los disidentes, yo no dudo un momento que Vuestra Excelencia no se distraerá por esto de la realización de nuestra expedición al Perú”*<sup>17</sup>. Y en carta en la que hace un llamado al Senado de la República a fin de obtener los recursos necesarios, les dice: *“... debe pensar seriamente en crear un*

15 Montaner Bello, Ricardo. (1941). “Historia Diplomática de la Independencia de Chile”. Santiago: Prensas de la U. de Chile. pp. 46-47.

16 Heise González, Julio (1975) “O'Higgins, Forjador de una Tradición Democrática”. Santiago. p. 94.

17 Bulnes, Gonzalo. (1887). Op.Cit., p. 181.

*sistema de hacienda que sufrague a los urgentes gastos que tenemos que hacer. Vuestra Excelencia no debe ocuparse de otra cosa que de proporcionar recursos para sostener la nueva actitud que vamos a tomar para efectuar esa expedición al Perú, que yo miro como el eje sobre el que rueda la libertad de América y la felicidad las generaciones presentes y futuras”*<sup>18</sup>.

Otra muestra palpable de su concepción de buena vecindad es su actitud con sus camaradas argentinos. Como consecuencia del derrocamiento del Director Supremo de las Provincias Unidas y la disolución del Congreso, y luego de la decisión de San Martín de desobedecer las órdenes que provenían de su país, O’Higgins contrató a todos los oficiales y clases del Ejército de los Andes de nacionalidad argentina, quienes fueron incorporados al Ejército de Chile, con el mismo grado y rango que ya tenían<sup>19</sup>.

Luego de la renuncia y regreso de San Martín a Chile, en noviembre de 1822 se envió un último refuerzo al Perú, consistente en un cuerpo de caballería y caballos, con la finalidad de dar auxilio al ejército que operaba en puertos intermedios al mando del general Alvarado<sup>20</sup>.

Pero, como ya he expresado, su preocupación no fue sólo el Perú, sino que también lo fue la libertad de toda América y para ello empeñó su ayuda a todos quienes lo necesitaron. Dentro de esta intención, O’Higgins, escribió a Bolívar en noviembre de 1818 felicitándolo por sus triunfos en Venezuela e informándole de la proyectada expedición que se enviaría al Perú. Reiteraba su espíritu americanista al indicar: *“La causa que defiende Chile, es la misma en que se hallan comprometidos Buenos Aires, la Nueva Granada, México y Venezuela, o mejor diríamos, es la de todo el continente de Colombia (América). Separados esos países unos de otros, harían más difícil o retardarían el fin de una contienda de que depende la felicidad o la humillación de veinte millones de habitantes”*<sup>21</sup>.

Esta ayuda entre las distintas naciones de la región, es ratificadas por la carta que remite el vicepresidente de Colombia, Francisco Antonio Zea, al Director Supremo, en junio de 1820 y en la que indica: *“... ocupadas las costas del Pacífico podemos fácilmente comunicarnos y apoyarnos mutuamente para asegurar nuestra independencia y cooperar al Perú. Los triunfos del excelentísimo señor Almirante, Lord Cochrane, por los que congratulo a vuestra excelencia y las disposiciones que vuestra excelencia ha manifestado a nuestro Presidente, no dejan que dudar, que se realizarán nuestras mutuas ideas”*. Y más adelante ofrece: *“... por parte de Colombia toda cooperación en el Pacífico, y la mejor acogida a los buques chilenos en nuestros puertos ...”*<sup>22</sup>.

---

18 Heise González, Julio. (1975). Op.Cit., p. 159.

19 Ibídem. p. 172

20 Barros Arana, Diego (1894). “Historia general de Chile”. Tomo XIII. Santiago: Rafael Jover. p. 693.

21 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XI. p. 626.

22 ARCHIVO DE DON BERNARDO O’HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial de Chile N° 100. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 200.

Indica Juan Egaña, que en los mismos días en que se enviaba la Expedición Libertadora del Perú, se remitieron también buques con ayuda consistente en armamentos, víveres y otros elementos para Nueva Granada y Venezuela<sup>23</sup>. La Gaceta de Ministerial de Chile del 23 de septiembre de 1820, informa de los auxilios enviados a Nueva Granada; destacan entre ellos: 3.130 fusiles y 3.000 sables, además de pistolas, uniformes, cantimploras, munición, pólvora y un largo listado de pertrechos, además de víveres<sup>24</sup>.

El propio Simón Bolívar, en febrero de 1821, en su primera carta al Director Supremo, en la que le informa de la marcha de un ejército de Colombia en ayuda de la Expedición Libertadora, se refiere al envío de dos mil fusiles por parte de Chile, para equipar el ejército del general Valdés. Y le agradece escribiendo: *“Se halla el Gobierno y pueblo de Colombia altamente satisfecho de los sentimientos verdaderamente americanos que dirigen la conducta del Gobierno chileno y de sus agentes en Inglaterra. Conducta que debió ser el paladio de nuestra libertad, si hubiese sido seguida desde el principio y que serán el arca que salve a la América de la inundación española”*<sup>25</sup>.

También a Cuyo se le envió una importante ayuda de armas, fusiles, carabinas, dos piezas de artillería, y tropas consistentes en 200 granaderos, 30 artilleros y 70 soldados de la escolta, al mando del Teniente Coronel Astorga<sup>26</sup>.

También hubo un intento de establecer un pacto de alianza entre Chile, Colombia y Perú, en el que se comprometían a mantener un ejército para afianzar y consolidar la independencia de estos países, pero que no alcanzó a ser ratificado por el congreso a consecuencia de los trastornos que se produjeron en Chile en ese momento<sup>27</sup>.

Finalmente, es interesante destacar que la idea americanista que O'Higgins deseaba llevar adelante, era que los gobiernos de América Hispánica tuvieran una política solidaria y continental. Incluso su americanismo lo llevó a formular el proyecto de crear una Confederación Andina, la que estaría integrada por Argentina, Perú y Chile. De esta idea informó al agente de los Estados Unidos en Chile, Mr. Worthington, explicándole: *“Estamos porque el pueblo forme el gobierno y tan pronto como el Perú esté emancipado, esperamos que Buenos Aires y Chile, formarán con el Perú una Gran Confederación semejante a los Estados Unidos de Norteamérica”*<sup>28</sup>. Sin embargo, este proyecto no se

23 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1964). Tomo XX. EGAÑA, Juan. (1964). “El chileno Consulado en los presidios”. Santiago: Ed. del Pacífico, p. 314.

24 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial de Chile N° 83. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 61.

25 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile N° 35. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 11.

26 Heise González, Julio (1975). Op.Cit., p. 166.

27 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XIII, p. 692.

28 Ibáñez Vergara, Jorge. Op. Cit., p. 266.

logró llevar a la práctica, a consecuencia de los recelos, las ambiciones políticas y el localismo que ya empezaba a aparecer en esta parte del mundo<sup>29</sup>.

Ya en el exilio, el Padre de la Patria asiste en septiembre de 1823 a la cena organizada en honor de Bolívar para celebrar la victoria, luego de su entrada triunfal a Lima. En ella, recibe un importante reconocimiento del libertador venezolano, quien al hacer un brindis en honor a O'Higgins, reconociendo su esfuerzo por la independencia de América, le dice: "*Brindo por el buen genio de América que trajo al general San Martín con su ejército libertador, y generosamente con su abnegación impulsó la primera expedición al Perú, desde Chile*". O'Higgins le responde: "*Libertador, este día será siempre el más placentero de mi vida, pues veo reunidas las cuatro grandes secciones de la América meridional para ser mandadas por el general Bolívar, el hijo predilecto de la victoria*"<sup>30</sup>.

Otro aspecto destacable, fue el interés que mantuvo el prócer por integrarse al ejército de Bolívar, lo que solicitó en más de una oportunidad, dispuesto a cubrir cualquier cargo y destino que le fijase Bolívar. A pesar de ostentar el grado de Gran Mariscal del Perú, siempre estuvo dispuesto a subordinarse, evitando se creyera que su interés era sólo el de aspirar al mando y honores militares. Por esta razón, tomó la decisión de seguir al ejército, recorriendo alrededor de 600 kilómetros, durante cuarenta días, para trasladarse hasta Junín donde llegó en agosto de 1824. Pasó por Huanuco, Cerro Pasco y finalmente a llegó Huancayo, donde se encontró con Bolívar quien lo recibió con afecto. Aunque acompañó al libertador durante algunos días, no logró formar parte de este ejército<sup>31</sup>. Más tarde, durante la celebración del triunfo se presentó vestido de civil al palacio de gobierno y se dirigió a Bolívar en los siguientes términos: "*Señor, la América está libre. Desde hoy el general O'Higgins ya no existe; soy sólo el ciudadano particular Bernardo O'Higgins. Después de Ayacucho mi misión americana está concluida*"<sup>32</sup>.

Cuando conmemoramos, junto a otras repúblicas americanas, los doscientos años de los primeros albores de independencia, nos ha parecido propicia esta somera revisión del pensamiento y la obra americanista de don Bernardo O'Higgins. Su pasión por la libertad de América se fundaba en la convicción de que la libertad de Chile sólo estaría asegurada al erradicarse el poder español de todos sus dominios americanos. Esta convicción era compartida por otros próceres americanos, entre quienes existía además una genuina idea de una "gran patria americana".

Pero así como la libertad de América era un ideal compartido e impulsado con entusiasmo por O'Higgins, tenía el Libertador de Chile profundas diferencias en

---

29 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XIII. p. 179.

30 Ibáñez Vergara, Jorge. Op. Cit. p. 282.

31 Valencia Avaria, Luis (1980). Op. Cit., pp. 420-430.

32 Tord, Luis Enrique, "Bernardo O'Higgins y el Perú". Conferencia dictada en la V Jornada de Historia Militar. 2009.

torno al tipo de gobierno que debía regir a los nuevos estados y entre las opciones posibles él sólo admitía un sistema republicano representativo, desechando de plano cualquier asomo de alternativa monárquica. Su pensamiento y su opción republicana eran de un desafiante progresismo para los tiempos que se vivían, pues la clase dominante la veía como una amenaza a sus privilegios.

Sus avanzadas ideas políticas, unidas a la conducción autoritaria que precisaba un estado en formación, le obligaron finalmente a la dimisión, no sin antes haber sentado las bases del Estado Moderno que pocos años después consolidara Portales.

La deuda de gratitud que la América Meridional mantiene con O'Higgins es enorme. Sólo su perseverancia y el decidido concurso de San Martín dieron la independencia al Perú, la que fuera consolidada por la acción de Bolívar. En es país confluye la acción de los tres grandes colosos americanos.

La deuda de gratitud de Chile con su Libertador es aún más grande. Ese sólo título le resulta mesquino, pues si bien le dio a su país la libertad, le correspondió también la fundación del Estado Nacional que prevalece hasta hoy y del cual fue su primer gobernante. Sin restar méritos a otros prohombres nacionales, es O'Higgins el único e indiscutido Padre de la Patria.





# Los Desafíos en la Provisión y Fabricación del Armamento, la Polvórea, el Vestuario y el Equipo para el Ejército durante el Proceso Independentista (1810-1826)

Pedro Eduardo Hormazábal Espinosa<sup>1</sup>

La presente ponencia tiene origen en una investigación realizada en un lapso de tres años, que culminó con la publicación de un libro denominado “La historia bicentenaria de FAMA E”.

A raíz de la revisión de los archivos se pudo visualizar la real dimensión de los desafíos logísticos necesarios para completar la organización militar de un Ejército que en el período 1810-1826 estuviera en condiciones de combatir y vencer. En efecto, ante el imperativo independentista no bastaba una Fábrica de Armas y Maestranza, el reto hacía exigibles la adquisición, fabricación y recuperación de las armas de fuego y blancas, la dotación de la cartuchería y munición para diferentes armas de fuego, la pólvora en sus distintos tipos y, por último, el vestuario y equipo militar.

Las exigencias que debió enfrentar la Defensa Militar en Indias, en el decir de los historiadores y estudiosos del siglo XVIII y XIX, fue siempre insuficientemente satisfecha y podríamos agregar, fundamentalmente compleja habida consideración

---

1 Oficial de Ejército en el arma de Caballería Blindada, especialista en Estado Mayor, Licenciado en Ciencias Militares, Profesor de Academia en la asignatura de Táctica y Operaciones. Ostenta grado académico de Magíster en Ciencias Militares obtenido en el año 2002. Se ha desempeñado como Jefe de la Sección Historia Militar y Patrimonio del Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile entre los años 2004-2006. Articulista en diversas publicaciones de Historia e Historia Militar, ha participado como especialista en Historia Militar en el programa “Tras la huella de Beauchef”, producida por Valdivia Televisión – canal 13, como asesor histórico de la serie “Epopéya de la Guerra del Pacífico” de Televisión Nacional de Chile exhibida el año 2007 y en el programa “Héroes, Las Batallas” de canal 13, en el mismo año. Ha sido entrevistado como historiador en los documentales “La venganza de Ramón Ramón” en el 2007, y Grandes chilenos “Manuel Rodríguez” y el documental “Los chinos en la Guerra del Pacífico”, ambos en el 2008. Participó en el programa “Viajeros”, específicamente en el capítulo “Hermanos de la guerra”, de Chilevisión. Recientemente asesoró en aspectos históricos militares a la serie “Adiós al 7° de Línea” de Mega Televisión.

Se ha desempeñado como Profesor de los diplomados de “Historia Militar”, de la “Guerra del Pacífico” y de la “Historia Militar América”, dictado en la Escuela Militar, entre los años 2006-2010.

Ha ocupado el cargo de editor de la revista de Historia Militar del Ejército de Chile, entre 2007-2010.

Es miembro de Número de la Academia de Historia Militar.

Ha participado en las Jornadas de Historia de Chile y de Historia Militar como expositor e invitado, con el tema “La vida militar de O’Higgins”. Ha desarrollado excursiones históricas para el Magíster de “Historia Militar y pensamiento estratégico” de la ACAGUE, sobre la batalla de Chacabuco en el 2006 y la batalla de Concón en el 2010.

Es coautor de los libros “Historia de la IV División de Ejército” publicada en el 2001, “El Lazo de los Andes” en el 2007, del estudio preliminar de “Remembranzas del General Bartolomé Blanche Espejo” en el 2008 y “Historia Bicentenario de FAMA E” en el 2009. Actualmente, se desempeña como investigador e historiador en el Departamento de Historia Militar del Ejército.

de los escenarios, el clima, la insurrección de pueblos y etnias, la población disponible en condiciones de cargar armas o prestar servicios militares y básicamente la escasez de equipo y armas, factores que constituyeron el gran problema que se presentó de manera recurrente en Hispanoamérica.

Las unidades del Ejército real en Chile, fueron la base del Ejército patriota a partir de la creación de las primeras unidades conforme al decreto del 2 de diciembre de 1810, todos sus oficiales, tropa y milicianos, provienen de las unidades veteranas y de los cuerpos milicianos de infantería y caballería.

La definición de sus armas y uniformes está determinada por la usanza española a la que se incorporarán aspectos de influencias inglesa y también francesa en forma paulatina, en la medida que se desarrolla el proceso independentista.

El estado militar de la Capitanía General de Chile a inicios de la década de 1800, presentaba una situación bastante estable, había un pequeño número de unidades costeadas por la corona desplegada mayoritariamente en Concepción, y el resto en Santiago, Valparaíso y Coquimbo. Pero las milicias que eran la gran masa contaban en promedio con 300 oficiales de las distintas categorías de capitanes, tenientes y subtenientes, éstos, a su vez, se encontraban repartidos en 319 compañías. Por su parte, los soldados de milicias, se organizaban por armas y estos eran mayoritariamente de caballería, su número ascendía a alrededor de 26.000 hombres, esto se debía a una razón estrictamente de tipo táctico ya que se requería de una gran movilidad y rapidez en caso de una invasión o una insurrección.

En lo que respecta al resto de la tropa, sólo había alrededor de 3800 soldados en las milicias de infantería y un muy reducido número de artilleros de un poco más de 40, debido a la dificultad que significaba instruir a la milicia en la especialidad artillera.

Respecto a la situación y tenencia de armas, la política de la corona fue vacilante, por una parte, debía atender los asuntos de la defensa y para ello debía autorizar que la gente tuviese armas particulares, pero desconfiaba que la población tuviese armas. En el caso particular de Chile y dado la belicosidad de la población que se ubicaba al sur del río Biobío, se aconsejaba y autorizaba que cada civil tuviese una espada, una daga y un arma de fuego. Posteriormente, se fomentó la tenencia de las mismas, regulando, en derecho, la restricción y prohibición que estas armas estuvieran en poder de indios y negros. Sin embargo, de hecho estos grupos disponían y usaban de ellas, no en vano los africanos serán la base de muchas unidades principalmente de infantería.

En consecuencia, el armamento mayoritario estuvo constituido por las armas propias de los milicianos, lo que representaba el 82% del total de armamento y las armas de propiedad del rey que ascendían al 18% restante<sup>2</sup>. Los tipos de armas que

---

2 Pedro E. Hormazábal E., "El Ejército Real en Chile (1759-1810). La raíz española del Ejército Independentista" en *Revista de Historia Militar*, N° 8, Págs. 19-22, Archivo General de Indias, folio 190.

disponían los milicianos, eran fusiles, espadas y lanzas. Las armas del rey, eran fusiles, espadas, sables, lanzas, esmeriles<sup>3</sup> y mosquetes. Claramente este armamento era insuficiente para equipar a toda la fuerza, existiendo en esa fecha un déficit de fusiles, espadas y lanzas<sup>4</sup>.

En lo concerniente al armamento de la caballería estaba compuesto de mosquete o tercerola, dos pistolas de arzón, espada de gavilanes de dos filos, larga y ancha, porta mosquete o tercerola, cartuchera o cacerina ceñida a la cintura, bandolera de ante y polvorera.

El vestuario, por su parte, constaba de casaca, chupa, calzón, medias, botas con espuelas, bocabotín, corbata, dos camisas de lienzo, maleta, guantes de ante y sombrero apuntado con galón al canto, presilla y escarapela o *cucarda*.

Para tener una aproximación del real estado de defensa en Chile reviste de utilidad examinar el primer Plan de Defensa, nos referimos obviamente al de 1808, menos conocido que el de Mackenna de 1810. De él podemos colegir una serie de antecedentes, como sigue.

El 9 de septiembre de 1808 en Santiago de Chile, los componentes del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento estando juntos y congregados en su Sala de Ayuntamiento en Cabildo Extraordinario, establecieron que: *“siendo de la mayor importancia en las circunstancias actuales tener frecuentes noticias del estado de las cosas en Europa y Buenos Aires, tanto que de la oportunidad en que lleguen puede pender la suerte de este reino y el suceso de las providencias que se tomen para su defensa, conviene procurarlas a toda costa”*<sup>5</sup>. Posteriormente, en la sesión del 19 de septiembre del mismo año el mismo cabildo hacia un análisis del estado de defensa del reino y dice así: *“Considerando los señores del Ilustre Cabildo en vista de los papeles públicos venidos últimamente por el extraordinario de Buenos Aires que los enemigos de la Corona de Su Majestad, al observar que en el nuevo orden de cosas la Metrópolis debe reunir todas sus fuerzas y arbitrios para sostener su independencia y el lugar que le corresponde entre las potencias de primera clase de la Europa, dirigirán sus miras ambiciosas a estos dominios, creyéndonos sin auxilio ni medios de defensa; conociendo el Cabildo que aunque la lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres, que a costa de su heroica sangre sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndole al imperio español lo civilizaron, poblaron e hicieron religioso. La uniformidad de estos sentimientos nacidos de la más sincera cordialidad no impondrá por sí solo respeto a un enemigo orgulloso que no atiende otra razón que la suerte de las armas; siendo cierto que si Chile es un reino fértil, que tiene una juventud robusta y valiente, buenos caballos y muchos recursos de subsistencia, se halla desarmado, y falto absolutamente de los artículos de primera necesidad para hacer una repulsa vigorosa.*

3 Esmeriles es un tipo de pieza de artillería de inicios del siglo XVII, y se usaba en las fortificaciones y castillos.

4 Archivo General de Indias, folio 190.

5 Sesión de 9 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

*Así, con el fin de precaver los males que pueden sobrevenimos si permanecemos en inacción, confiados en la distancia y en nuestra situación local, y de hacer ver al extranjero con las armas en la mano que sólo queremos ser españoles, y la dominación de nuestro incomparable monarca el Señor don Fernando VII que en las mayores dificultades supo sostener el nombre de la nación y confundir la perfidia, declarando del modo más franco y generoso que prefería el vasallaje de sus Estados al de todo el mundo, y que su intento era hacerlos felices; cuya Real protesta producirá una perpetua tierna memoria en todos los corazones sensibles apreciadores de los grandes esfuerzos de virtud y seña de nuevos vínculos de unión inalterable hacia su sagrada persona: acordaron se represente y pida al Muy Ilustre Señor Presidente lo que sigue:*

*Primero: Que sin pérdida de momentos y aplicando Su Señoría todo el celo y actividad que tienen acreditados en el servicio real ponga al reino en el mejor estado de defensa posible, tomándose todas las medidas oportunas y vigorosas para rechazar y repulsar las tentativas que pueden hacer las potencias extranjeras o enemigas de S. M. para ocupar y apoderarse de sus ricas y fértiles provincias.*

*Segundo: Que para ello se alistén y formen en Cuerpo y Batallones organizados en estilo de guerra diez mil hombres de Infantería de milicias en este Obispado, y seis en el de la Concepción, que estén prontos para ser empleados en la defensa del reino siempre que lo pida la necesidad, puesto que esta providencia, siendo de manifiesta utilidad no perjudica al erario, porque los alistados no ganan sueldo, ni daña a la agricultura, porque no deben separarse de sus lugares sino en los pocos días del mes que se destinen para los ejercicios doctrinales.*

*Tercero: Que para la formación de esos cuerpos se alistén todos los habitantes de esta ciudad no exceptuados en los casos de urgentísima necesidad, y los de las demás villas y ciudades de la Provincia, y que lo mismo se ejecute en la de Concepción, de manera que estén prontos para ocurrir al punto de reunión que sean llamados.*

*Cuatro: Que para la enseñanza y disciplina de los batallones se comisionen oficiales a los lugares en que se formen, sin sacarlos de los distritos de su residencia, y que lo mismo se ejecute con los escuadrones y regimientos de Caballería ya formados, en cuya enseñanza se podrán emplear no sólo los oficiales de Asamblea, mas también los Dragones del Cuerpo de la Frontera.*

*Quinto: Que el Muy Ilustre señor Presidente por todos los medios que le dicte su sagacidad y prudencia procure comprar aunque sea de las potencias extranjeras, y que se pongan en este reino a la mayor brevedad posible diez mil fusiles a lo menos con sus fornituras para armar, instruir y disciplinar estas mismas milicias.*

*Sexto: Que también se compren tres mil pares de pistolas, y seis mil sables o espadas, pues el Cabildo opina, y lo dicen los inteligentes, que los machetes que se han construido son inútiles para la Caballería reglada, y ellos se podrán destinar para tratos de paisanos, que obrasen en caso de derrota en guerrillas o emboscadas.*

*Séptimo: Que sin perder instantes se manden fundir en la ciudad de Lima cincuenta cañones con sus respectivas balas del calibre que el Muy Ilustre señor Presidente juzgue conveniente para*

la defensa de la ciudad y puestos militares, y para mejorar y aumentar los trenes de campaña, remitiéndose de este reino el cobre necesario, donde se comprará a más bajo precio.

Octavo: *Que las cureñas, avantrenes y demás necesario para el servicio de esta artillería después de determinado su calibre se comiencen a construir desde luego para ganar tiempo, no ocurriendo en la facultad algún in conveniente que lo embarace.*

Novo: *Que los ochocientos quintales de pólvora que proponen como necesarios el Comandante de Artillería se pida por vía de auxilio al Excelentísimo Señor Virrey del Perú, y si no los concede (que no es de esperar) se compren desde luego en Lima, así como el plomo pedido para balas.*

Décimo: *Que también se prevenga al subasentista del ramo de Pólvora que a la mayor brevedad labre quinientos quintales para el servicio militar y satisfacción del Comandante de Artillería, y con la distinción de clases que este oficial pide, y se apruebe por la superioridad.*

Undécimo: *Que en el supuesto de que los arbitrios para gastos de guerra que puede proporcionar el reino no son del día y deben colectarse sucesivamente a tiempo, que es urgentísima la necesidad de provecho de armas, artillería y municiones sin dilación, el Muy Ilustre señor Presidente aplique para los gastos que no admiten demora los caudales del fondo de amortización y consolidación de obras pías deducidas sus cargas, mientras que tomando otro semblante los negocios de la península cese la ley Imperiosa de la necesidad y suprema de la defensa del Estado.*

Duodécimo: *Que al mismo objeto se apliquen todos los ramos remisibles a España, de cualquiera clase y naturaleza sin excepción, como es entre otros lo existente en el Consulado del uno y medio de subvención, no menos que los fondos y caudales que pueda contribuir la Real Casa de Moneda y los que existan en Cajas Reales, quedando en ellas lo necesario para el pago en un año de las listas civiles y militares.*

Décimo tercio: *Que los Caudales que se hallan colectados por los derechos del Almirantazgo (ya extinguido) se inviertan en los mismos objetos.*

Décimo cuarto: *Será declaración que los caudales remisibles a España se emplearán en las presentes urgencias con cargo de reintegro.*

Décimo quinto: *Que paren las obras que se hagan de cuenta del Real Erario, no teniendo por objeto la defensa del reino contra los enemigos del Estado.*

Décimo sexto: *Que en el supuesto de que los caudales necesarios para la compra de los fusiles, pistolas y sables no se necesiten de pronto ni deben entregarse a los que se obliguen a traerlos hasta que los pongan en este reino, el Cabildo propondrá al Muy Ilustre Señor Presidente los arbitrios que estimen más convenientes y menos gravosos al común, para que con su producto unido al de las rentas reales se verifique este pago, y se ocurra a las demás necesidades del servicio militar, sin perjuicio de lo que debe existir para los gastos ordinarios.*

Décimo séptimo: *En medio de las mayores angustias desea eficazmente el Cabildo tener proporciones para auxiliar a sus hermanas las Provincias de la España europea que se hayan libertado o liberten del yugo francés y defiendan la gloriosa causa de los derechos de Su Majestad, y está persuadido que la defensa de estos países es una cooperación por el bien del estado en general, y de la Patria Madre.*

*Así lo acordaron y firmaron de que certifico. Pedro Díaz de Valdés.- Santos Izquierdo.- Juan Manuel de la Cruz.- Joaquín López de Sotomayor.- Manuel de Salas.- Marcelino Cañas Aldunate.- Ignacio de Carrera.- Francisco de Cisternas.- Juan Martínez de Rozas.- Juan Enrique Rosales.- Doctor Francisco Aguilar de los Olivos.- Antonio Martínez de Mata. - José Antonio de Rojas. - Joaquín Fernández de Leiva.- Justo Salinas.- Francisco Diez de Arteaga.- José María de Vivar.- José Joaquín Rodríguez Zorrilla.- Doctor Pedro José González Álamos.- Nicolás Matorras.- Tomás Ignacio de Urmeneta.- Doctor Bernardo de Vera.- Antonio del Sol.- Pedro José Prado Jaraquemada.- Francisco de Cisternas.- Ante mí, don Andrés Manuel de Villarreal, Escribano Público, Real, de Cabildo y su Secretario”<sup>6</sup>.*

Esta planificación de defensa de 1808, deja en evidencia varios aspectos relativos a la fabricación y procedencia de los distintos elementos bélicos, necesarios en la época; así podemos constatar que existe un aumento de las fuerzas de infantería de las 3.000 que existían, se incrementan a 10.000 en Santiago y a 6.000 en Concepción. La adquisición de 10.000 fusiles, 3.000 pistolas y 6.000 sables o espadas, que deberían forzosamente ser suministradas por proveedores europeos, por no existir la capacidad de fabricación en el país. Lo que si es factible en ese período es la fabricación de algunas armas blancas, que realizaban los artesanos espaderos. El problema es la calidad de las armas blancas, como lo consigna el mismo documento, refiriéndose a los machetes inadecuados para las tropas de caballería. Otro antecedente que debemos considerar es que el gran proveedor de cañones es la fundición de cañones de Lima, a la cual se le solicitan la cantidad de 50 de distintos calibres, como así mismo 800 quintales<sup>7</sup> de pólvora de guerra, más el plomo para las balas. Cabe señalar que la ley de indias había permitido y fomentado la fábrica de armas en las colonias, radicándose aquella en la capital virreinal del Perú, dado que la Casa de Contratación estaba autorizada para enviar fundidores de artillería y balería. Entonces eran los artesanos cualificados y los herreros los encargados del armamento ya sea de su fabricación o reparación. También en esta planificación se consiga un requerimiento para las fábricas de pólvora de Chile, la exigencia de proveer 500 quintales, lo que es una cantidad bastante importante, estos equivalen a 23.015 kilos de pólvora.

Pero el gran desafío es financiar estas adquisiciones y para ello era necesario recurrir a cobrar una suerte de impuesto del 5% al 10%. Así en la sesión del 22 de septiembre de 1808, se establecen los arbitrios para la adquisición de armas. Donde se estableció que: *“Convencidos los señores que componen el Ilustre Cabildo que en una guerra tan complicada como la presente son estériles los buenos deseos y la amistad teórica de los pueblos sino se acompañan de sacrificios que pongan al Gobierno en estado de hacer una defensa bien sostenida, que cualesquiera que sean las contribuciones formaron una porción levísima comparada con la*

6 Sesión de 19 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

7 Un quintal de pólvora equivale a 46,03 kilos.

*general subversión que amenaza el yugo del enemigo ambicioso y desolador; teniendo a la vista la acta [sic] de 19 de este mes en que se acordó pedir al Muy Ilustre Señor Presidente proporcionase un armamento correspondiente a las actuales circunstancias, que seguramente no podrá ejecutarse sino se auxilia al Real Erario con nuevos impuestos. Y después de haber meditado en varias sesiones sobre los que puedan ser menos gravosos al común con la madurez que exige tan grave negocio, llevando por objeto el mejor real servicio a que está unido el sólido interés público, resolvieron se haga a Su Señoría la siguiente propuesta de subsidios:*

*Un medio diezmo en las dos provincias que se cobre de los mismos frutos, y en igual forma que el eclesiástico; un medio por ciento adicional sobre todos los efectos de comercio; dos reales sobre cada mazo de tabaco; dos pesos sobre cada libra de polvillo; dos reales sobre las barajas finas; uno y tres cuartillas reales sobre las ordinarias; un peso sobre el fardo de yerba a su entrada y salida del reino; un peso sobre el fardo de azúcar idem Idem; un real sobre cada fanega de trigo a su extracción por los puertos del reino; los demás efectos agraciados pagarán sin excepción los mismos derechos que los que no tienen privilegio incluso los negros; los buques extranjeros de Real Permiso pagarán un ocho por ciento por la importación y exportación sobre los derechos ordinarios. Pagarán además el uno por ciento del oro y el dos por ciento de la plata que extraigan en numerario, alhajas o pastas; un octavo de real del Castellano de oro y medio real del Marco de plata y quintal de cobre; el gremio de panaderos pagará mil pesos; el de bodegueros de Valparaíso mil pesos; las tiendas, almacenes, baratillos, pulperías, bodegonas, boticas y fondas contribuirán la cantidad que designe la superioridad; la ciudad cede para las presentes urgencias de la guerra todos los sobrantes del ramo de Balanza y de Propios. El Cabildo propondrá por Acuerdo separado los medios de economía que sean adaptables, excluyendo precisamente los gastos destinados que fueren de absoluta necesidad; los empleados que gozan sueldos en Real Hacienda y fondos públicos contribuirán con la proporción siguiente: el que tenga de trescientos a quinientos pesos el uno por ciento, el de quinientos a mil el tres por ciento, el de mil a mil y quinientos el cuatro, el de mil y quinientos a dos mil el cinco, el de dos mil a dos mil y quinientos el seis, el de dos mil y quinientos a tres mil el siete, el de tres mil a tres mil y quinientos el ocho, el de tres mil y quinientos a cuatro mil el nueve, el de cuatro mil a cuatro mil y quinientos el diez, el de cuatro mil y quinientos a cinco mil el once, el de cinco mil a cinco mil y quinientos el doce, el de cinco mil y quinientos a seis mil y progresivamente el trece; un noveno de la Cuarta Capitular en los dos Obispados; la cobranza de estas contribuciones deberá hacerse por las respectivas oficinas y empleados a quienes toque, sin aumento de sueldo ni gratificación alguna; los nuevos impuestos deben durar por un año, o exigirse por una vez, pasado el cual si dura la necesidad el Cabildo propondrá otros, o los mismos, según se tenga por más conveniente; los caudales que se colecten de dichas contribuciones se custodiarán con el nombre de Fondo Patriótico en una arca de tres llaves de la Tesorería General, y tendrá una la persona que dipute el Cabildo; el Fondo Patriótico se invertirá en la artillería y armamento que en acuerdo separado ha propuesto el Cabildo al Muy Ilustre señor Presidente para la defensa del reino, y por ninguna razón se le podrá dar otro destino a menos que sea de acuerdo y por consentimiento del Cabildo; si antes del año se verifica la*



*paç, o desaparecen los motivos de recelar invasiones enemigas, se suspenderán las contribuciones y aplicación a la guerra de los fondos de ciudad; los caudales existentes en el Fondo Patriótico acabada la guerra se invertirán necesariamente en los objetos de utilidad pública que acuerde el Gobierno con intervención del Cuerpo Municipal; considerando el Cabildo por un cálculo prudencial que el producto de dichas contribuciones ascenderá a más de trescientos cincuenta mil pesos, cree que podrá completar los gastos de armamento y si hay algún déficit promete llenarlo con otros arbitrios.*

*Así lo acordaron y firmaron de que certifico, declarando antes que el medio diezmo que se propone sobre las haciendas se exigirá siempre al colono en las que estén en arrendamiento con esta distinción; si procede de dicho medio diezmo de frutos naturales de ellas y de la masa entregada por el propietario, satisfará éste al colono su importancia; si procede de frutos industriales de bienes productivos que hayan agregados los arrendatarios será deuda suya sin indemnización”<sup>8</sup>.*

Posteriormente el 23 de septiembre de ese año se tomaron una serie de medidas tendientes a regular el estado de gravámenes y gastos de los muy diferentes y variados ramos con el fin de poder disponer más fondos para la adquisición de armamento para el reino, así se propuso realizar las siguientes economías al suprimir las aplicaciones siguientes:

*“Tres mil pesos para la mantención de presidiarios. El presidio es Inútil; los que se condenaban a él pueden destinarse a la cárcel por un tiempo proporcionado a sus excesos, o al canal de Maipo; que paren los empedrados de las calles, en que se invertían anualmente dos mil seiscientos pesos; el sueldo de doscientos pesos para el Cirujano es inútil; los físicos están obligados a curar gratuitamente a los pobres, y se turnarán en la asistencia de la cárcel; se suprimirá también igual dotación del Director Facultativo; supuesto que cesaren las obras públicas, deberá economizarse el sueldo de seiscientos pesos asignados al señor Superintendente de ellas, y cuando puedan continuarse estarán a la dirección de un señor Regidor que servirá de balde en cumplimiento de la Ley tercera, Título diez y seis, Libro cuarto de las Municipales; mientras duran las presentes urgencias podrán suprimirse seis alnaciles, para que se contribuye de este ramo con ciento y ochenta pesos; distribuyéndose metódicamente las funciones de los que quedan y habían antes, e impidiéndose cualesquiera traba o embarazo se cumplirá el servicio de la justicia; de la asignación de la Real Universidad se rebajarán cien pesos a que asciende el dos por ciento que han cedido de sus sueldos los catedráticos, y demás empleados; se suprimirá el estable cimientó de Recogidas; se ahorrarán de su asignación mil ochocientos pesos y se darán al Hospicio doscientos, para la mantención de la mujeres vagas y viciosas que allí se destinan, y el Cabildo estará a la mira de la economía que este subsidio puede ofrecer la casa servirá para cuartel; en el ramo de Propios cesando los enlozados se ahorrarán tres mil pesos, y con la supresión de Alnaciles novecientos”<sup>9</sup>.*

Como ha sido costumbre en los escenarios donde surgen los conflictos bélicos, desde que inventaron las armas de fuego, aparecen rápidamente proveedores

8 Sesión de 22 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

9 Sesión de 23 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

codiciosos, que son conocidos hasta el día de hoy como “rifleros”, y cuya proposición siempre ha sido la venta de armas. En la época se tuvo conocimiento de un ofrecimiento que mediante oficio hizo don Tomás O’Gorman de fecha 30 de septiembre último, con que acompaña copia de una representación dirigida al Superior Gobierno, en que ofrece proveer al reino de fusiles, sables y pistolas: vista igualmente otra proposición del Doctor Prudencio Lazcano, que presentó al señor Procurador General destinada al mismo objetivo.

Sin embargo a pesar de todos los recursos de que era capaz el país, en cuanto a fondos y fabricación, *“estás no alcanzan a llenar el vacío de armas y pertrechos que se necesitan para ponerlo como correspondía en un estado respetable de defensa, se debía aún en estas angustias hacer los mayores esfuerzos para auxiliar a la Metrópoli, siendo el medio más adaptable un donativo voluntario, que se formasen pliegos de suscripción, unos comprensivos de los habitantes de esta ciudad para exigir de los primeros la contribución que su celo y facultades les proporcionen hacer”*<sup>10</sup>; *para tan laudable objeto se comisiona a los señores Teniente Letrado y Alcalde ordinario don Santos Izquierdo, y para los segundos a los señores regidores don Pedro Prado Jaraquemada, don Ignacio de la Carrera*<sup>11</sup>, *y don Manuel Pérez Cotapos. Que se tenga cuidado de poner enseguida del nombre de cada individuo la cantidad del donativo con su suscripción; que se escriban circulares al Ilustre Cabildo de la ciudad de Concepción y demás de los partidos del reino, para que exciten a los pueblos a explicar generosamente su amor al Rey y a la Patria coadyuvando con sus Intereses, ya que no pueden con sus personas, a sostener la independencia y alta dignidad de la España entre las potencias de Europa”*<sup>12</sup>.

Más delante se consiga un documento, que habla de la fidelidad al rey de España, por una parte y también alude a la identidad con la patria, dice así: *“Habiendo visto los señores que componen el Ilustre Cabildo el despacho de diez y siete de junio último expedido a nombre del Rey por la Junta Suprema de Gobierno residente en Sevilla, que dirigió el Muy Ilustre señor Presidente con oficio de hoy, acordaron se contestase a Su Señoría que este Ayuntamiento se une a dicha Suprema Junta, suponiendo que se halla con la representación y crédito nacional, bajo la soberanía de nuestro amado Monarca y Señor Natural don Fernando Séptimo; que hará a los comisarios el Capitán don José Santiago Luco y Herrera*<sup>13</sup>, *y al Alférez de Navío de la Real Armada don Eugenio Cortés todas las bonras de que son acreedores, y auxiliará en cuanto pueda su importante ministerio; que protesta el Cabildo no reconocer por autoridad legítima la que dimane de intrusiones o de otros pactos forzados contra los derechos imprescriptibles de Su Majestad y de la casa reinante, que obligan a la sumisión de estos pueblos por los vínculos del juramento, de la gratitud*

10 Sesión de 8 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

11 Ignacio de la Carrera y Cuevas, coronel y miembro de la junta de gobierno de 1810, es el padre de los hermanos Carrera Verdugo.

12 Sesión de 8 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

13 Este oficial será quien asumirá el mando de los Granaderos de Chile, a partir del 13 de diciembre de 1810, a pocos días de su creación y será quién lo organice, instruya y complete su dotación.

*y de la más sincera cordialidad; que el Cabildo se ha empeñado con la mayor eficacia en hacer patente el sagrado deber de estos dominios en estar unidos a la gloriosa causa que defienden las provincias de la Metrópoli, que se hallan libres del poder de los franceses, y le asiste la satisfacción que el pueblo de Chile, sin embargo de las convulsiones y trastornos sucedidos, está tan firmemente adherido a estas ideas de orden y buen vasallaje, que no debe dudarse que detestará siempre los artificios de que pueda valerse el enemigo común para seducir y hacer valer sus atentados; que la lealtad de Chile, auxiliada con la fuerza armada de que carece, desconcertará las empresas atrevidas de los franceses o de otros enemigos, que resulten en el estado actual de cosas, y en consecuencia espera que el Muy Ilustre señor Presidente eternizará su memoria en el corazón de los chilenos, echando los fundamentos de la seguridad de la Patria, si se sirve adoptar las proposiciones de las Actas Capitulares de diez y nueve y veinte y dos de septiembre último, que tienen por objeto la indivisibilidad del Estado, que es el principal Interés de la Patria Madre; que se represente a Su Señoría que sin embargo de considerar que los fondos públicos y los que puedan colectarse de varios arbitrios apenas alcanzarán a proporcionar un regular armamento, el Cabildo se empeña en conseguir un donativo voluntario destinado al auxilio de la Metrópoli, para dar las pruebas más auténticas de que a proporción de sus angustias se aumenta su ternura filial. Así lo acordaron y firmaron que certifico. Doctor José Joaquín Rodríguez Zorrilla”<sup>14</sup>.*

En la artillería del siglo XVIII, desde el punto de vista metalúrgico, el metal o aleación predominante es el bronce, aunque para la marina y la batería de costa será el hierro colado. La novedad es el moldeo en sólido, que consiste en obtener el molde de una pieza sin el ánima, es decir maciza, posteriormente horadada con una barrena de prensa hidráulica. Los cañones cortos o artillería volante y los obuses de diferentes longitudes<sup>15</sup>.

Así, en este siglo para producir un ordenamiento y de acuerdo a la misión táctica que deben cumplir las diferentes piezas, se dividen las mismas en artillería de campaña, sitio, plaza, costa y marina o navales. Los cañones cortos se utilizan en campaña, los largos para plaza, sitio y costa, sin embargo esta agrupación en la práctica no fue tan rigurosa.

Los cañones seguían siendo de hierro o bronce, y aparecieron las “carroñadas”, que eran cañones más cortos y de mayor diámetro, se utilizaron en las embarcaciones con un muñón y en las fortalezas con dos muñones. Para el bombardeo se usaban los morteros de 12 a 14 pulgadas de diámetro y con bombas de hasta 200 kilos de peso.

Las balas eran de hierro, llamándose a la más corriente “bala rasa”. También existían las de metralla, y la bala roja, cuya esfera era calentada al rojo vivo, en un horno ubicado en la misma zona de la cortina antes de dispararla, esta era difícil y

14 Sesión de 26 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

15 Dr. Pedro Mora Piris, “Ingredientes artísticos en la fundición de cañones” en *Revista de Historia Militar* de España, N° 69, 1990, pág. 16.

muy peligrosa al utilizarla desde las baterías para hundir buques, perforar el casco de madera de los mismos y producir incendios.

En 1765 se publicó un Reglamento que fijaba los tamaños por el peso de las balas, y eran de 36, 24, 18 y 12. La pólvora se llevaba en los buques en barricas o jarras de cobre.

La armas de fuego en la época previa a la independencia y durante ella corresponden a las armas denominadas de chispa, que contaban con llave de chispa o a la francesa, en la cual se obtenían las chispas cuando la piedra se resbalaba ásperamente sobre el rastrillo de hierro que cubría la cazoleta. Si bien el invento era español, las armas que tenían esta llave se llamaron fusiles, palabra derivada de la voz italiana *fulcile*, con que se conoce la piedra de chispa<sup>16</sup>. La limitación del uso de estos fusiles es que no se podía disparar en tiempo de lluvia, llegando a suspenderse algún combate por la inclemencia del clima. De ahí que principalmente los combates y batallas no se realizaron en invierno. El alcance eficaz de estos fusiles era entre 200 y 250 metros. Los tipos de fusiles empleados por los patriotas eran principalmente; Baker, Brown Bess Tower británicos, Springfield americano y otros de chispa franceses y españoles<sup>17</sup>.

Una mirada a lo que eran las municiones que se utilizan en la época, de acuerdo a los estados de parque permite constatar que existían dos tipos de municiones de los cañones de a 4, la bala explosiva que para su transporte era encajonada en una cantidad de 18 por cajón, estas consistían en la bala y el cartucho con pólvora. También estaba el otro tipo de munición de cañón, la metralla y su respectivo cartucho de pólvora, la cual debido a su peso sólo permitía incluir 16 por cajón.

También se encuentran cartuchos a bala de fusil, piedras de chispa de fusil, balas sueltas de fusil, pólvora a granel, pólvora para cañón y pólvora para fusil, esta última tiene una grano más fino, estopines, cohetes de señales, entre otros<sup>18</sup>.

Otro de los aspectos claves en la defensa en esta época, son la existencia y funcionamiento de las Casas fábrica de pólvora cuya ubicación en su origen tiene directa relación con los molinos, saltos de agua y acequias. Cabe tener presente que para la fabricación de pólvora se requería permisos especiales otorgados por la Real Hacienda, en algún tiempo operó cierta libertad de fabricación y otras veces se estableció un estanco. La producción se basa en la fuerza motriz de las aguas del río, en el caso de Santiago las del río Mapocho, la pólvora negra es a base de salitre, de azufre y de carbón vegetal que elaboran los propios campesinos. Así la llamada pólvora negra, que está compuesta de determinadas proporciones, teniendo un 75%

16 J. Genova e Y, *Armas de Guerra*, 2ª edición, Barcelona, 1910, Págs. 79 -80.

17 Conforme al estado de fusiles del cargo del museo militar en 1909.

18 Archivo de la Nación Argentina, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación Política de la Republica Argentina*, Talleres heliográficos Ricardo Radaelli, Paseo Colón 1266, Buenos Aires, 1917.

de nitrato de potasio o salitre, 15% de carbono y 10% de azufre. Además de esto las Casas de pólvora cultivaban el cañamo de la vega, que servía para hacer mechas de fusilería y artillería.

Las autoridades controlaban la producción mediante las Reales Fábricas, pero los molinos eran particulares y cada uno tenía sus propietarios y fabricantes. Los fabricantes de pólvora se matriculaban en los libros de la Administración General y gozaban de una serie de exenciones fiscales y privilegios.

La mayor parte de los molinos se situaban junto a una acequia que se alimenta de las aguas. La acequia se debía construir para los molinos de pólvora. Estas son construcciones pequeñas de apenas 20 a 25 metros cuadrados, de un piso y cubierta a una agua. La energía se obtenía de una pequeña noria con las paletas desmontables, pues debía poder quitarse cuando se quería para la fabricación. Sin embargo al estar todos los molinos instalados en batería, no se podía controlar ni parar el paso del agua.

Poco se sabe de la situación del estanco en la fabricación de pólvora y del rol de arriendo que cumplen los asentistas. Más allá de las regulaciones, el mayor problema era la pésima calidad de la pólvora en los tres tipos, la de la minería, la de caza y la militar o de guerra unido a las dificultades que tenían los asentistas para cumplir con sus compromisos de suministro, esta situación lleva a que el Estado resuelva intervenir directamente en la fabricación.

Con fecha 29 de octubre de 1812, se explica respecto de la industria del salitre, cuyo elemento es fundamental para la fabricación de la pólvora, que *“puede separarse el salitre en casi todos los lugares de Chile”* y adelante se dispone que no se exponga el menor estorbo para la elaboración de estas sales sino que se paguen cuantas de buena calidad se extraigan, en la fábrica de pólvora, a veinticuatro pesos el quintal<sup>19</sup>. En esta línea de ideas el 7 de agosto 1817, cuando se repara la casa fabrica de pólvora y de haberse invertido mas de setenta mil pesos en dicha fabrica, *“se excita a todos los habitantes al descubrimiento y libre elaboración, que eran pagados a veinte cinco pesos el quintal, si fuese de primera cochura, seis de destilación y treinta y cinco pesos el de dos cochuras. Posteriormente, el 2 de julio de 1813, el gobierno declara la libre elaboración de salitres, considerando que el trabajo de los mismos es de mayor interés a la Patria, y declara a su vez que todos los que se dediquen a este rubro están en exentos de leva y servicio militar”*<sup>20</sup>.

En los diferentes períodos el funcionamiento de las fábricas de pólvora es recurrente la existencia de fraudes, desórdenes y falta de potencia de la pólvora. Ante esta situación la corona inicialmente y el Gobierno patriota con posterioridad comisionan a oficiales de artillería, para que desempeñen el rol de inspectores en el ramo de las pólvoras, con la misión concreta de poner orden en este sector productivo.

19 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, Imprenta Nacional, Santiago, 1898, pág. 183.

20 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 258.

Establecida la primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, debió enfrentar nuevamente el desafío que un Ejército, para cumplir con sus funciones específicas, necesita contar con las armas, municiones, equipamiento tanto de combate individual como de cada especialidad, y también la seguridad de un oportuno abastecimiento y reemplazo de aquellos consumidos o inutilizados.

Basada en esto, la Junta de Gobierno integrada por Juan Enrique Rosales, Martín Calvo Encalada, Gaspar Marín, Juan Mackenna y Juan Miguel Benavente, emitió un decreto el 19 de noviembre de 1810, estableciendo una primera fábrica de armas, a cargo de don José Antonio de Rojas conocido por su afición a las ciencias físicas, quien se caracterizaba por disponer de una nutrida biblioteca sobre estas materias técnicas y científicas, que había traído desde Europa, además de disponer de diversas maquinarias, entre ellas un torno y una máquina eléctrica, la primera en América del Sur. Esta iniciativa lamentablemente no llegó nunca a concretarse, por falta de mano de obra especializada para las labores correspondientes.

También la Junta de 1810, dictó bandos para suplir la necesidad de acopiar armas, considerando que existían muchas armas descompuestas ya fueran de fuego o blancas y que los particulares no habían podido reparar, así que se incentivó a los ciudadanos para que concurrieran voluntariamente a venderlas<sup>21</sup>.

Por su parte el plan de defensa de Mackenna, de fecha 27 de noviembre de 1810, consigna entre otros aspectos: *“dividir el reino en tres divisiones militares, relativo a las milicias que participarán de la defensa, que son Coquimbo, Santiago y Concepción. Cada una tendría un comandante de asamblea que fijará su residencia en cada capital y un ayudante en cada regimiento, responsable de la disciplina de su cuerpo y de ponerlo en buen pie de instrucción para una función de guerra. Se establece además unidades volantes y que todos los batallones, al deber de cumplir su cometido, se los someterá a entrenamiento de simulacro para que conozcan bien el campo de batalla. Las tres divisiones en las que se reparte el reino para la disciplina y arreglo de las milicias y para la de los ejércitos de reserva, se subdividen a cada una en dos, llamadas división de la costa y del interior, de los cuerpos de milicias y de los cuerpos de reserva”*<sup>22</sup>.

Los tipos de armamento de las milicias se establecen de acuerdo a la división del ejército que es en ocho partes, de los cuales cuatro son solamente de caballería, armados con lanzas y espadas, dos de dragones, con sable corto y el resto se subdivide en la clase de infantería y artillería.

Las armas estimadas necesarias se contabilizan en veinticinco mil fusiles, cuarenta mil espadas y lanzas para caballería y ocho mil pares de pistolas.

21 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 142,

22 Cristián Guerrero Lira (compilador). *Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile 1808-1823*, Bravo y Allende Editores, Instituto O'Higiniano de Chile, Santiago, 2008, págs. 243-262.

La fábrica de armas si bien, es necesaria entonces, se la posterga hasta consignarse el dinero, haciéndose urgente la compra de doce mil fusiles, que se valorizan en ocho pesos en total por un monto de noventa y seis mil pesos; dos mil quinientos pares de pistolas a un costo de once mil pesos; doce mil espadas a un costo de treinta y seis mil pesos y veinticinco mil lanzas por un valor de veintiocho mil pesos. La cantidad requerida para el armamento asciende en total a ciento sesenta y siete mil pesos, sin contar los auxilios de dicha fábrica de armas. Para el caso, se cree que las armas pueden ser adquiridas en Estados Unidos.

Del mismo modo, el informe acusa la creación de un Colegio Militar para que los jóvenes nobles estudien la profesión, tomándose como modelo el establecimiento del Colegio de Segovia<sup>23</sup>.

Dadas las circunstancias de la Defensa, la Junta y el Congreso, habían realizado muchas diligencias para procurarse armas, pero las necesidades de carros, cañones, explosivos y un cuanto fuera requerido no eran posibles de completar con las adquisiciones solicitadas tanto a Washington e Inglaterra como a Buenos Aires. Fue entonces que el Congreso Nacional comisionó el 8 de Octubre de ese año al Diputado por Osorno don Francisco Ramón Vicuña para que actuara en propósito de organizar la Fábrica de Armas.

El Acta de dicha sesión señala:

*“Se comisiona al Diputado don Francisco Ramón Vicuña, para que tome todos los conocimientos y practique cuanta diligencia le sugiera su amor a la Patria, para establecer en ella la Fábrica de Armas, especialmente de fusiles y pistolas, que no pudiendo venir ahora de la Península, nos pone su falta a la merced y en la dependencia de los extranjeros, dando necesariamente cuenta de los progresos que tenga en tan importante encargo para franquearle los auxilios que necesite para llenarlo, como se espera de su celo”*<sup>24</sup>.

Existen algunos antecedentes de que por aquella época había una fábrica de pólvora bajo el control del Comandante General de Artillería, pero no tenía sobre ella la autoridad de mando que ejercía sobre la Fábrica de Armas, pues, pertenecía a la industria privada. En esta Fábrica se confeccionaban tres clases de pólvora: de mina, de guerra y de caza<sup>25</sup>. Se ubicaba en los extramuros de la ciudad de Santiago, pero quedó paralizada luego de que una explosión dañara gran parte del edificio.

---

23 Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile 1808-1823, págs. 262.

24 Conferencia dictada por el Director General del Material de Guerra, General don Aurelio Carvallo, el 8 de octubre de 1925, con motivo de la celebración de 114º aniversario de la fundación de las Fábricas y Maestranzas del Ejército en *El Obrero Industrial*, Sábado 8 de Noviembre 1925. Imprenta y oficinas en Av. Pedro Montt. Santiago.

25 Tte. Coronel don Roberto Concha, “La primera Maestranza o Fábrica de Armas de Chile” en *El Obrero Industrial*, Sábado 8 de Noviembre 1925, Imprenta y oficinas en Av. Pedro Montt. Santiago, pág. 10.



Toda la programación de la defensa de la primera Junta de Gobierno, como se puede apreciar en varios documentos históricos, responde en parte a las circunstancias que se vivían en el extranjero y a las intenciones de conciliar una estabilidad interna frente a los cambios que pudieran producirse por la situación de España.

Así hemos encontrado un oficio del Congreso a la Junta de Gobierno del 9 de octubre de 1811, que dice: *“Entre los orbitarios que sugiere la necesidad de acopiar armas, cuyo defecto inutiliza muchas manos que con ellas servirían a la defensa del Reino, se presenta una fácil i poco costosa que V. E. puede prontamente poner en ejecución. En las casas i aun en los campos se encuentran muchas espadas i sables, cuyos dueños hacen mal uso de ella o las tienen abandonadas: igualmente hai escopetas i pistolas que por falta de afición o la dificultad de componerlas, están tiradas i miradas con desprecio. Aunque el número de unas i otras armas no puede fácilmente computarse; pero debe creerse de alguna consideración i que reparadas podrían servir mui bien para los cuerpos ligeros o para los oficiales, cabos i sarjentos de milicias o para los fines que V. E. tenga a bien destinarlas. Su adquisición podría hacerse fácilmente, publicando, publicando que todos los poseedores de estas especies pueden voluntariamente ocurrir a venderlas al lugar i sujeto que se designe, donde reconocidas por un inteligente i según su clase i estado, se pagarán de pronto.*

*Con esta ocasión podría practicarse una diligencia no menos útil que ya ha hecho aquí en circunstancias apuradas, tal es, comisionar una persona de confianza i respeto que tome una razón prolija de todas las armas que existan en poder de particular para que el Gobierno pueda hacer uso de esta noticia, si las circunstancias precisan a ello.*

*Dios guarde a V. E. muchos años. —Sala del Congreso i Octubre 9 de 1811. —Joaquín Larrain, presidente. —Manuel Antonio Recabárren, vice-presidente.- Manuel de Salas, diputado-secretario.- Excmo. Señor Presidente i vocales de la Junta de Gobierno”* <sup>26</sup> (sic).

Con esta ocasión podría practicarse una diligencia no menos útil que es comisionar una persona de confianza y respeto que tome una razón prolija de todas las armas que existan en poder de particulares para que el Gobierno pueda hacer uso de esta noticia, si las circunstancias precisan a ello.

También se promovieron las recompensas a los que adelantaren o perfeccionaren la fábrica de armas y a los que se presentaran armados a cualquier cuerpo militar. El Oficio del Congreso a la Junta de Gobierno del 15 de octubre de 1811, dice: *“La importancia de armarnos solo puede medirse por la necesidad de defendernos: hemos jurado mantener este dominio a la Religión, a nuestro Soberano i a nosotros mismos: cuanto se debe a tan sagrados objetos obliga a nuestra diligencia por lograr de un modo dable las armas de chispa i blancas que destinadas antes a usos particulares, deben hoy consagrarse a la felicidad jeneral. Sabe esta autoridad que es uno el voto del Reino en orden a su defensa; i cuando la mas gloriosa emulación por alistarse bajo sus dignas banderas le aseguran este decidido concepto, no vacila en interesar a todos para que, presentando las que posean, pueda realizarse un estado del respectivo armamento, clasificarlo para*

26 Boletín de las Leyes y Decretos del gobierno 1810-1814, págs. 142-143.



*preparar las municiones i descansar sobre dato seguro en un artículo tan interesante: espera por consiguiente, lo 1.º que cada habitante de esta Capital dará razón a los comisionados don Tomas Vicuña, don Pedro Prado, don Luis Mata i don Joaquin Trucios.*

*2.º Que el que voluntariamente quiera depositarlas en la sala de armas, podrá hacerlo bajo el recibo de los comisionados, cuya conservación i restitución, garante desde ahora esta autoridad, o su valor de contado si quisieren recibirlo.*

*3.º Que se compran del mismo modo i a justa tasación todos los fusiles, carabinas, escopetas, pistolas, sables, espadas empuñadas o en hoja, de servicio o descompuestas que se presenten a dichos señores comisionados, sin que se presenten a dichos señores comisionados, sin que por la adquisición de los primeros, pistolas i espadas, de munición que llevan la presunción de ser del Rei, sean reconvenidos los vendedores.*

*4.º Que del mismo modo se comprarán las piedras de chispa de fusil i las piezas sueltas de esta arma que se presentaren.*

*5.º Que se concede desde ahora un escudo al brazo con el lema <con su valor i espada salvó la Patria amada> al que se presentare armado a cualquier cuerpo militar.*

*6.º Que el que promoviere, adelantare o perfeccionare la fábrica de armas i con especialidad la de fusiles, será intitulado de palabra i por escrito con el tratamiento de distinguido patriota; se le considerará muy particularmente el servicio i será acreedor sobre el eterno reconocimiento de la Patria a los empleos, honras i distinciones proporcionadas a su capacidad i carrera que le asegura, a nombre de la misma, este poder en Santiago de Chile, a 15 de Octubre de 1811. —Juan Mackenna. —Martin Calvo Encalada. —Doctor Marin. —Vial, secretario.*

*Se comunicó a los comisionados el 8 de noviembre de 1811, numero 159.*

*Doi fé que con esta fecha se publicó el laudo anterior en los lugares acostumbrados. —Santiago i Octubre 27 de 1811. —Jofré”<sup>27</sup> (sic).*

Por otra parte, se incentivó la adquisición de armas y a los ciudadanos que se presentasen armados a cualquier cuerpo militar, otorgándoles un escudo al brazo con el lema “con su valor y espada salvo la patria amada”<sup>28</sup>.

Con fecha 29 de octubre de 1811 se llamó al servicio de las armas a todo hombre libre en estado secular, desde los 16 a 60 años.

El comisionado Diputado Vicuña, recurrió a un fraile franciscano que se destacaba por sus cocimientos químicos y trabajos de fragua en el convento franciscano, para que se hiciera cargo de la reparación y fabricación de armas. Este era el Fraile Luis Beltrán y Bustos, quien fue designado para iniciar los trabajos de la Maestranza<sup>29</sup>.

27 Ibídem págs. 143-144.

28 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, págs. 143-144.

29 Fray Luis Beltrán (1785-1827) En 1805, se matriculó en la Real Universidad de San Felipe para estudiar Teología. Su noviciado lo habría iniciado en Mendoza y continuado en Chile en la Iglesia de San Francisco. En 1810 a la edad de 25 años, recién ordenado sacerdote, habría abrazado la causa patriota.

La instalación de la maestranza fue en un cuartel que estaba habilitado como cochera y caballerizas, en la actual calle Agustinas, entre Teatinos y Morandé, lugar en que más adelante estuvo el Ministerio de Guerra.

En 1812 la Junta de Gobierno que presidía el Teniente Coronel José Miguel Carrera dispuso desalojar el Convento de la Recoleta Domínica, en La Chimba, para ubicar en él al cuerpo de Artillería y la maestranza, quienes permanecieron en ese lugar hasta el desastre de Rancagua el 1 y 2 de octubre de 1814.

La junta gubernativa de 1812, convencida que la seguridad de los Estados, no puede existir sin armas y tropas regladas, y que conseguir las armas era prioritario dispuso que no se omitiera diligencia para adquirir armamento de todas calidades y a cualquier costo y propone que se adquieran en los Estados Unidos de América del Norte. Lo que se dispone adquirir son: “dos cañones de bronce volante de a ocho con sus cureñas correspondientes, cajas de munición y tiros para caballos, seis fusiles con sus fornituras superiores, de las mejores fabricas, de calibre de onza, todos iguales en esta calidad y de fierro; mil pares de pistolas del mismo calibre e igualdad un mil sables con cinturones”. Más adelante agrega: “*dos (sic)*<sup>30</sup> *vestuarios completos con botas, espuelas, morriones y cascos, uno para caballería ligera y otro para la de línea y seis diferentes clases para la infantería. Un mil portaplégos para Húsares. Dos monturas una de húsares y otra de caballería con todas sus correas, gumpas en que deben llevar su maleta y demás prendas necesarias, con todas las comodidades posibles, mandando hasta las herraduras, que ha de llevar el soldado de repuesto para su caballo, en su correspondiente lugar su tercerola puesta en el que corresponde y con las correas respectivas, especificando el número de piezas y sus nombres. Veinticinco o cincuenta clarines para caballería y un maestro músico para que enseñe a tocarlos*”<sup>31</sup>.

Durante los años de funcionamiento de la Fábrica de Armas, se forjaron herramientas ideadas principalmente por Fray Luis Beltrán y con ellas, y con los escasos materiales de que disponía se fundieron cañones y municiones, se repararon fusiles, se construyeron aparejos, carros, bridas y cuanto elemento necesitaron los soldados. Muy pronto el Supremo Gobierno lo nombró Teniente 2º de Artillería y jefe de la maestranza.

En medio de la refriega de escaramuzas y combates en que algunas eran dadas por ganadas cuando eran pérdidas y viceversa, el 21 de junio de 1813 se anunció en Santiago recompensa por la fabricación de fusiles y el primero fue presentado al gobierno por José Antonio Díaz, a quién se le entregaron 100 pesos de gratificación y se le extendió el título de alférez de la milicia quedando agregado como tal al batallón de guardia cívica de infantería de Aconcagua. Trascorrida la campaña militar del año 1813, preocupaba al gobierno que los desertores y soldados fugitivos,

30 El documento transcrito dice dos debiendo ser dos mil, y mas adelante dice seis debiendo ser seis mil.

31 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, págs. 156 y 157.

más los muertos en el campo de batalla, habían dejado botadas y perdidas sus armas “desvigorizando nuestra fuerza”. Por lo que mediante un bando fechado en Talca el 16 de noviembre de 1813 se insta a cambio de una gratificación de ocho pesos fuertes a la entrega, especialmente de fusiles<sup>32</sup>.

Por otra parte, existen antecedentes de un fabricante de cañones, José María Quercia y Possi quien al año siguiente realiza una nueva oferta al gobierno.

Según los argumentos presentados por Márcos Villalón, este hombre propone en 1814 a la junta de gobierno, la instalación de una Fábrica de Cañones, Metralla y Bala. Para mala fortuna, dice Villalón, éste no alcanzó ni siquiera a montar la fábrica dado los sucesos del desastre de Rancagua que ocurrió el 2 de octubre del año 1814. El Tesorero Real, Don Santiago Ascacibar Murube, quien había sido nombrado por el propio Carrera desde fines de julio de ese año, se presentó al cuartel General, denunciando a Quercia e indicando la necesidad de recoger el dinero que se le había pagado. Por supuesto, no se le encontró nuevamente y no fueron devueltos los dineros de dicha empresa. Hay sin embargo, en la Historia de Argentina, versiones que lo vinculan a la creación de una imprenta con la cual hizo fama por fabricar juegos de naipes<sup>33</sup>.

Sobreviene el desastre de Rancagua y con ello la maestranza deja de funcionar, y su Director llega a Mendoza acompañado de algunos de sus operarios. El ilustre historiador de San Martín Bartolomé Mitre<sup>34</sup> dice, refiriéndose al viaje de retorno de Fray Luis Beltrán a Mendoza:

Como muchos patriotas Fray Luis Beltrán, luego del desastre de Rancagua, emigró a Mendoza antes de la retirada hacia el otro lado de la cordillera el Gral. José Miguel Carrera tomó la decisión destruir las fabrica de armas, casa de pólvora y molinos. Así lo escribió en su diario: *“para no dejar al enemigo cosa alguna que pudiese aumentar su erario o proporcionarle recursos para la guerra, dispuse.. ....La maestranza de Artillería, los repuestos de madera y todo el cureñaje que no se había podido conducir, se entregó al fuego. Los cuarteles fueron saqueados. La casa fábrica de fusiles también fue saqueada de mi orden después de extraer de ella lo más útil que se podía conducir: y cuando estuvo perfectamente saqueada se le dio fuego. La casa de pólvora y sus molinos también fueron destruidos por el fuego”*<sup>35</sup>.

El historiador de San Martín<sup>36</sup>, refiriéndose al viaje de retorno de Fray Luis Beltrán a Mendoza:

32 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 292.

33 Arturo Contreras P. – Pedro Edo. Hormazábal E., *Historia Bicentenario de EAMAE*, IGM, Santiago, 2009, págs. 18-21.

34 Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1968.

35 *Diario Militar de Carrera*, Tomo I, Academia de Historia Militar, Santiago, 1986, págs. 104.

36 Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1968.

*“Después de Rancagua regresó a pie a su Patria, con un saco de herramientas al hombro, que contenía los instrumentos que había inventado o construido por sus manos”.*

*“Todo su caudal de ciencias lo había adquirido por sí en sus lecturas o por la observación y práctica. Así se hizo matemático, físico y químico por intuición; artillero, relojero, pirotécnico, carpintero, arquitecto, herrero, dibujante, cordonero, bordador y médico por la observación y la práctica, siendo entendido en todas las artes manuales y lo que no sabía lo aprendía con sólo aplicar a ello sus extraordinarias facultades naturales”.*

En los primeros días de 1815 el General San Martín llama a Fray Luis Beltrán, para que se hiciera cargo de la fábrica de armas que se organizaba en esa ciudad y que era indispensable para abastecer al Ejército que iría a la reconquista de Chile.

En la organización de esta fábrica y luego durante su funcionamiento, Fray Luis Beltrán contó con la cooperación del Capitán don Bernardo Barrueta, oficial chileno que pese a haber quedado casi inválido por las heridas recibidas en la defensa de Rancagua, prestó grandes servicios a la Maestranza con su dedicación y dotes de organizador.

El 29 de agosto de 1816 la maestranza sufrió un incendio que ocasionó daños locales y que según se averiguó después fue sabotaje.

Para completar los abastecimientos del Ejército Libertador en formación, el General San Martín dispuso a comienzos de 1816 que el oficial argentino don José Antonio Álvarez Condarco, natural de Tucumán y experto en explosivos, montara en Mendoza una fábrica de pólvora, solucionando así el grave problema que tenía para abastecer a la maestranza con este producto que hasta entonces debía importarse de Argentina y Europa.

Con el mismo objetivo comisionó al emigrado chileno don Dámaso Herrera para que organizara una fábrica de paños destinados a la confección de vestuario para el Ejército.

Un testimonio de la actividad que reinaba en Mendoza a comienzos de 1816 y que se relaciona con faenas de esta fábrica, se encuentra en la obra de Mitre, que dice:

*“Al soplo del Padre Beltrán se encendieron la fraguas y se fundieron como cera los metales que modeló en artefactos de guerra. Como Vulcano vestido de hábitos talarés, él forjó las armas de la revolución. En medio del ruido de los martillos que golpeaban sobre siete yunques y de las limas y sierras que chirriaban, dirigiendo a la vez a 300 trabajadores, a cada uno de los cuales enseñaba su oficio, su voz casi se extinguió al esforzarla y quedó ronco hasta el fin de sus días. Fundió cañones, balas y granadas, empleando metal de las campanas que descolgaba desde las torres por medio de aparatos ingeniosos inventados por él. Construía cureñas, cartuchos, mixtos de guerra, mochilas, caramayolas, monturas y zapatos; forjaba herraduras para las bestias y bayonetas para los soldados; recomponía fusiles, dibujaba sobre la pared del taller con el carbón de la fragua las máquinas de su invención, con las que el Ejército de los Andes debía trasmontar la cordillera y llevar la libertad a la América”<sup>37</sup>.*

---

37 Ibid.

Al disponerse el paso del Ejército Libertador a Chile, Fray Luis Beltrán, al mando de un Batallón de Artesanos, llevando herramientas e instrumentos y los artificios que había ideado para el transporte de la artillería y bagajes, inició la travesía de los Andes por el paso de Uspallata en esta actividad como ya se señaló fue significativa la cooperación prestada por el Capitán don Bernardo Barrueta.

Los más de cinco mil hombres de San Martín fueron divididos de la siguiente forma: 2.800 hombres de tropa de línea formados en tres batallones de infantería y un batallón de tiradores. Aproximadamente contaba con 1.200 milicianos. Cerca de 200 hombres comprendían las unidades de artilleros y zapadores. Cerca de 960 jinetes, provenientes en su mayoría de la primitiva formación del Regimiento de Granaderos a caballo. Más 10 cañones de a 4 y 2 obuses, 1.600 caballos y casi diez mil mulas para transporte.

El 14 de febrero de 1817 llega el Ejército Libertador a Santiago. La organización e instalación de la Maestranza a cargo de Fray Luis Beltrán fue tarea prioritaria, funcionó, en forma transitoria en el Cuartel de San Pablo. Con fecha 21 de febrero de ese mismo año se dispuso que se instalara en la Casa de Ejercicios de Loreto, propiedad del Obispado de Santiago ubicada en la calle de la Ollería, actual Avenida Portugal, propiedad que fue confiscada por figurar entre los bienes de la corona española.

En esta propiedad los jesuitas habían instalado en 1740, una fábrica de ollas, tinajas y vasijas de greda, actividad que dio nombre a un entonces camino vecinal, que pasó a denominarse “Callejón de la Ollería”. Después de la expulsión de los jesuitas, el Obispado destinó este recinto a diversos fines con el nombre de “Casa de Ejercicios de Loreto”, a cargo de Joaquín Sotomayor hasta 1817 en que fue entregada al Ministerio de Guerra para el funcionamiento de la maestranza y cuartel de la Artillería.

A la fecha de entrega del recinto a la Maestranza del Ejército, el sector ya se había poblado y el antiguo callejón era una calle que se prolongaba hacia el sur por varias cuadras. Por la existencia en esta calle de la Fábrica y Maestranza Militar, pronto se la denominó “Calle de la Maestranza”, nombre que sólo cambió hace algunas décadas por el de “Avenida Portugal”.

La nueva fábrica no sólo reparaba las armas que el tiempo y el servicio habían inutilizado, sino que confeccionaba nuevos fusiles, pistolas, granadas y lanzas que no eran de calidad inferiores a las extranjeras. A fines de 1817 la maestranza contaba con los siguientes talleres: *“Armería, Carpintería, Hojalatería, Herrería, Platería, Fundición, Carrocería, Lamillería, Calderería, Pintura, Sillería, Cantería, Albañilería, Zapatería, Talabartería y Laboratorio de Mixtos. Los trabajadores de la maestranza era cincuenta o mas”*<sup>38</sup>.

---

38 *Archivo O' Higgins*, Tomo XVI, Pág. 10, pág. 149.

Pero preguntémosnos que trabajos se realizaban en concreto, así tenemos que los especialistas en carpintería de acuerdo a un estado de trabajos efectuados por esta especialidad en 1816, confeccionaban botiquines, armerillos, mesas, silla de tijera, palos de carpas, entre otros. A su vez los torneros confeccionaban saleros de calibre de doce onzas. Los talabarteros fabricaban pecheras y arnés de mulares, correajes para el ganado y cananas para las tropas. Los hojalateros confeccionaban principalmente polvorines que eran los recipientes de pólvora que llevaban los fusileros para cargar sus fusiles, receptáculos para líquidos que utilizaba la casa de pólvora, faroles, crucetas para enzalera. Los herreros por su parte, fabricaron hebillas, ganchos, espuelas y estribos.

Otras de las especialidades menos conocidas eran los rienderos, que se dedicaban a la fabricación de lazos, cinchas, fiadores, trabajos con cuero en cuerdas para tirar artillería, etc. Mas otras especialidades como los lomilleros, dedicados a cortar y descarnar cueros para la confección de carolas para los arnés de transporte a lomo y finalmente los zapateros y albañiles, cuyos trabajos son mas tradicionales y conocidos.

Después de Chacabuco con fecha 17 de febrero se dispuso mediante un comunicado, que se debía entregar todas las armas de chispa y blancas, las municiones, correajes y demás útiles de guerra, correspondiente al servicio y de propiedad del Estado. La situación del Ejército de los Andes y de Chile, después de la batalla era precaria en oficio de San Martín a O'Higgins este plantea que el 18 de mayo de 1817, que *"han llegado los 400 sables para caballería, y que espera 700, más otros artículos de guerra"*. Más adelante agrega: *"no tenemos pólvora para nada y se pide a Buenos Aires 300 quintales y que si la necesidad es urgente los hará pasar a cordillera cerrada"*. A su vez el gobierno de Buenos Aires el 9 de mayo de 1817, en virtud de la gratitud de sus conciudadanos remitió por vía marítima de obsequio mil fusiles nuevos de buena calidad.

A su vez debido a la nueva creación de unidades del Ejército de Chile, se oficia a Hipólito Villegas que está en Buenos Aires, para que adquiera con prontitud dos mil sables para caballería con vaina de latón, pues se hace necesario equipar las nuevas unidades de caballería por crearse los cazadores de la escolta directorial y los lanceros.

También se manda inspeccionar la casa de pólvora y se comisiona al Crl. Pedro Regalado de la Plaza para que levante el inventario correspondiente. La lectura de este documento permite conocer la organización interna de una casa fábrica de pólvora de la época, en efecto contaba de edificios con oficinas, patio de asoleo, oficina de cernir carbón, maquina hidráulica, molino de carbón y almacén preventivo.

En el archivo O'Higgins encontramos un plano y el detalle del inventario lo cual es muy clarificador.

En la fecha prevista, en Coquimbo y procedente de Baltimore se descargaron tres

mil fusiles, doscientos sables y ochocientos quintales de pólvora, todos implementos necesarios para la defensa.

En correspondencia del archivo O'Higgins en el tomo X Pág. 331-332, encontramos una clara alusión a la situación que se vive y que demuestra los apremios del primer semestre de 1817 a los que no hemos referido, además de tipificar la avaricia de los comerciantes de armas, en zonas de conflicto como queda reflejado en el documento que dice así; *“De Buenos Aires vienen 200 quintales de pólvora de fusil y 100 de cañón. La que trajo el bergantin Salvaje a Coquimbo, quizás no se tome porque su dueño pide doce reales por libra y el general la regula a tres y medio real. Los fusiles son de segunda y pide veinte pesos. El general informa que solo se podrá pagar a catorce pesos. Aquí me he descrismado para restablecer la casa fábrica de pólvora, en que ya se entiende, y va a sacarse a remate, pero carecemos de salitres. Arriaga no ha dirigido aún los que habían en Chillán, bueno seria darles un recorderis y no se olvide U. tomando Tacahuano vea si hay salitres en Tumbes y que vuelvan para acá. Claman los mineros de todas partes por pólvora, pues tienen sus faenas paradas y no tenemos un grano porque no hay ya ni la desvirtuada y es poca la de cañón para darles. Si las minas paran no tendremos moneda que es lo que mas necesitamos”.*

Al proclamarse la Independencia de Chile el 12 de febrero de 1818 la Maestranza del Ejército, tiene una destacada participación ya que usa los elementos químicos y la práctica de sus operarios para proporcionar al pueblo de Santiago los fuegos artificiales que le dieron un marco de alegría y luminosidad a esta fecha tan significativa de la vida nacional.

Cabe señalar un hecho anecdótico, para la producción de proyectiles de artillería, la fábrica recibía materia prima de un establecimiento minero de Copiapó, que consistía en un mineral ferruginoso con un contenido argentífero de muy alta ley; así, las andanadas de artillería del Ejército patriota en sus diversas acciones contra los realistas sembraban los campos de la naciente República con metralla de plata.

Luego del desastre de Cancha Rayada, más de 1000 hombres, mujeres y niños, participan en la tarea de fundir gran cantidad de balas y también en la fabricación de armas blancas y reparación de cañones. La utilización de niños y de mujeres fue debido a lo menudo de sus manos y a su mayor motricidad fina que les permiten trabajar mejor la cartuchería, de hecho aún hoy en FAMAE se emplean mujeres en el taller de cartuchería. Fray Beltrán logró montar 22 piezas de artillería. Con este material operacional se enfrentó con éxito la Batalla de Maipú el 5 de abril de 1818.

Así se realiza una reunión de Junta de Guerra presidida por el General San Martín y se planteó dos posibilidades: reunir al Ejército en la capital y defenderla a todo trance o retirarse al valle del Aconcagua para reorganizar las fuerzas y buscar una oportunidad de presentar batalla.

El veterano de la independencia y argentino don Jerónimo Espejo, relata en su libro la situación presentada como sigue:



*“Presentado el Capitán Beltrán ante la Junta, el General lo instruyó en breves términos de las proposiciones que acaban de hacer y terminó diciendo: Los señores de la Junta desean saber como estamos de municiones y Fray Luis, sin vacilar, respondió levantando el brazo derecho: Hasta los techos, señor”.*

*“Después de lo cual prosigue el General San Martín: Pues, señores, si todos como yo están resueltos a defender la Patria, a trabajar sin descanso para dar al enemigo una lección como en Chacabuco; Ud., Comandante Beltrán, vaya y redoble su actividad porque todo lo perdemos o todo lo ganamos”.*

Así se hizo y en la victoria obtenida en los llanos de Maipo se destacó la artillería la que entre sus 22 piezas llevaba 10 cañones de bronce fundidos en Buenos Aires que estaban fuera de servicio y había sido reparados rápidamente en la maestranza.

La Maestranza y Fábrica de Armas enfrentó con éxito este desafío, porque a decir verdad, posteriormente se supo, que no existía tal cantidad de municiones y operacional de armamento, se disponía sólo de una suficiente cantidad de pólvora, junto a la voluntad y capacidad de entrega de Fray Luis y su personal de técnicos y operarios.

El reemplazo del armamento destruido y la reparación del desgastado, especialmente fusiles y cañones; la confección de uniformes y calzado, la dotación de inmensas cantidades de municiones para todos los calibres; lanzas, sables, herraduras, herramientas de zapa y los mil distintos elementos que eran necesarios para vestir, equipar y armar al Ejército, fue una permanente preocupación y labor de la maestranza. Especialmente para las unidades que actuaban en el sur combatiendo a los restos de las fuerzas realistas y el propósito de equipar nuevas fuerzas para llevar la guerra al Perú.

El sur de Chile permanecía en poder de fuerzas leales al rey, Valdivia y Chiloé eran plazas fuertes que recibían apoyo desde el Perú, a través de los mares se podrían fortalecer en desmedro de los éxitos alcanzados. De allí surge la necesidad de establecer y organizar una Maestranza. El decreto que dispuso el Gral. O'Higgins, fue dado a la publicidad el 16 de julio de 1818:

*“1.º Habrá en la capital del Estado una oficina con el título de Maestranza, destinada al solo objeto de trabajar en ella cuantos útiles i aprestos militares necesiten los ejércitos de la nación”... (sic)<sup>39</sup>:*

Bajo este mismo mandato se fija la jefatura a cargo de un Superintendente, quien se haría cargo de la dirección superior y el procedimiento para acceder a los pertrechos e insumos militares que allí se fabricaban, consistía en que el General al mando debía solicitar al Supremo Gobierno aquellos aprestos militares –los cuales eran guardados por la maestranza–, mientras que el gobierno debía pasar la nota al Superintendente

---

39 José Antonio Varas. *Recopilación de Leyes y Decretos Supremos concernientes al Ejército* desde abril de 1812 a abril de 1839. Tomo I. Santiago de Chile. Imprenta Nacional. Enero de 1870, págs. 49-54.



de dicha casa para que inmediatamente le presentara los respectivos presupuestos de cuantos artículos no tuviere la Maestranza y se pidieran por el General en Jefe.

Con fecha 16 de julio de 1818 se dictó un decreto con las firmas del Director Supremo General don Bernardo O'Higgins y de su Ministro de Guerra aprobando el reglamento para la maestranza el que disponía, en cuanto a personal, que ella estuviera al mando de un Superintendente, quien dispondría como mandos medios de un Comisario, un Guardalmacén y un Mayordomo. Se establecía además una Sala de Armas a cargo de un Oficial del Ejército y se indicaba los libros que debían llevarse y las medidas de control.

Este mismo reglamento, clarificó qué artículos debían hacerse por contrata y estos eran: *“los morriones, las monturas, zapatos, fornituras, bayonetas, cajas de fusiles, espuelas, estriberas, bocados de freno y toda clase de municiones, etc.”*.

En noviembre de 1818 el gobierno, con el propósito de mejorar los servicios de la maestranza, contrató en Londres al técnico Sthepan Goldsack que tenía experiencia en laboratorios ingleses y en el desarrollo de nuevos y recientes ingenios militares. Ya que había trabajado en la maestranza Woolwish bajo las ordenes de Sir. W. Congrewe podría favorecer a la armada con los secretos de la fabricación de unos de los cohetes más destructivos con los que contaba la marina inglesa.

Goldsack con un grupo de operarios especialistas, se dedicaron de inmediato a la fabricación de estopines y cohetes Congrave. Con ellos llegó también el Capitán de Artillería don Enrique Hinde, quien colaboró durante un tiempo en el Laboratorio de Mixtos, pasando luego a comandar una Compañía de coheteros creada en marzo de 1819.

La estructura organizacional de la Maestranza, fue sufriendo cambios y en esos años estaba organizada como sigue; una sección Zapadores, la Maestranza, Herrería, Armería, Carpintería, Talabartería y Laboratorio de Mixtos.

Durante el año 1819 se procedió a organizar y preparar una maestranza de campaña que iría con la Expedición Libertadora del Perú, al mando del Sargento mayor Fray Luis Beltrán y que subsistiría hasta 1824.

Así la maestranza podría hacer trabajos y ventas de sus productos, sean cureñas, vestuarios o fusiles y estarían a cargo del Superintendente, debiendo ser aprobados los negocios por decreto de gobierno. La sala de armas –que debía estar en la casa de Maestranza– formaría un departamento separado del conocimiento y responsabilidad del Superintendente en cuanto a la economía y dirección del trabajo de la armería. Aquella estaría al cuidado de un oficial del Ejército, con los necesarios conocimientos en el particular y, que en su caso, obraría en el modo y forma prevenidos por dicho reglamento para el Superintendente, en todas las demás atenciones de la casa que son a su cuidado<sup>40</sup>.

---

40 *Historia Bicentaria de EAMAE*, Dr. Arturo Contreras P. – Mg. Pedro Edo Hormazábal E., págs. 46-47.

El general San Martín conforme a la planificación debía continuar con la ofensiva sobre el Perú a través del Pacífico, por lo tanto, la implementación de una escuadra naval paso a ser la prioridad. Fray Luis Beltrán era hombre fundamental dada su experiencia en la fabricación de armamento. También fue necesario contratar otros técnicos mayoritariamente de origen inglés. Con la autorización de O'Higgins, llegaron a prestar servicios a Chile varios ingleses entre ellos el ya nombrado Goldsack y los marinos Lord Cochrane y Simpson, entre otros.

En la maestranza de Santiago, el Capitán de Artillería Enrique Hinde, estaba a cargo de los laboratorios mixtos. Éste, con las órdenes de proveer a la Armada balas y cohetes, se tomó la tarea de construir un horno para la fundición de esta nueva especie de proyectiles traídos por los ingleses. En una carta dirigida al Director Supremo, fechada en junio de 1818, señala:

*“Tomo la libertad de informar a V.E. con el mayor respeto que el horno que hecho hacer en el laboratorio de mixtos para fundir balas está concluido ya, y pronto para comenzar a ponerlo en ejecución”.*

Un primer ensayo de estos cohetes en presencia del Director Supremo se realizó el 15 de mayo de 1819, sorprendiendo a la audiencia<sup>41</sup>. La marina también estaba complacida, sin embargo, se produjeron varios hechos desafortunados que abortaron las capacidades de esta exclusiva tecnología militar.

Desafortunadamente en el Callao estos cohetes presentaron fallas técnicas producidas por la torpeza de haber dejado en manos de los prisioneros, en su mayoría españoles, la fabricación de tan importante armamento. Los cohetes *Congrewe* eran proyectiles de latón con carga explosiva, con punta cónica poseían una varilla de dirección. El envoltorio se desintegraba en el aire y la pólvora estaba mezclada con limadura de hierro y varios otros objetos que funcionaban como esquirlas.

Lord Cochrane describe la situación con las siguientes líneas: *“Grandes eran las esperanzas que yo y mi gente habíamos concebido acerca del efecto que producirían estos destructores proyectiles; pero aquellas estaban destinadas a ser frustradas, a consecuencia de los cobetes, que eran completamente inútiles...”*<sup>42</sup>. La indignación de Cochrane era total; en un accidente provocado por estas imperfecciones habían sido heridos el capitán Hinde y el teniente Coronel Charles, ambos hombres de la maestranza. Más encima señala el marino: *“El gobierno chileno echó injustamente la culpa al señor Goldsack de que los cobetes hubiesen salido malos, mientras que la falta era toda de aquel, por no haberle suministrado los obreros y materiales convenientes. Como el zinc estaba escaso y caro, se había visto también obligado a servirse de uno de inferior calidad para soldar los tubos; de modo que, por economizar algunos pesos se frustró el buen éxito de un gran proyecto. Esto causó la ruina del infeliz Goldsack, bien que no pudiese dudarse de su capacidad”.*

41 Barros, Arana Diego. *Historia General de Chile*. Tomo XII, Editorial Universitaria, 2000, págs. 212- 213.

42 Memorias de Lord Cochrane, pág. 35

Se nombró al Teniente Coronel de Artillería D. Joaquín Prieto para que en el cuartel de la moneda recogiera todas las armas de chispa y blancas indistintamente las municiones, correajes y demás útiles de guerra correspondientes al servicio y propiedad del Estado. Al que contraviniera este bando se le fusilaría...<sup>43</sup>.

Como ya se ha dicho, durante el período el funcionamiento de las fabricas de pólvora fue un problema recurrente marcado por fraudes, desórdenes y falta de potencia de la pólvora, la fábrica y maestranza no pasaba por un mejor momento ya que los documentos de Prieto nos indican que:

*“Hoy hemos parado en la labranza de cartuchos de fusil por falta de papel, y no haber en las cajas con qué comprarlo, según exponen los ministros del tesoro. Los otros trabajos de la maestranza también van a parar a ir con suma lentitud por falta de materiales y dinero para gastos y pagos de jornales”*<sup>44</sup>.

Otro hecho revelador de estas circunstancias también podemos advertirlo en las cartas del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores y de Marina don Joaquín Echeverría a don José de Irisarri, donde le explica la frustrada contratación de Mr. Bunster, un destacado fundidor inglés, por falta de dinero.

En el año 1821 se siguió adquiriendo armamento proveniente de Europa, existen documentos que dan fe de ello cuando el Ministro Plenipotenciario del Estado de Chile, don Miguel Zañartu, adquirió 2.000 fusiles y 4.000 sables a nueve pesos y seis reales por cada fusil y seis pesos el sable, estos eran de primera clase y modelo inglés, este negocio se concretó el 5 de febrero de 1822.

En 1822, en sesión N°34 del 25 de septiembre, la Convención Preparatoria que reemplazaba al Congreso Nacional, presidida por don Francisco Ruiz Tagle recomendó liquidar la Maestranza del Ejército, dado que esta no era ya necesaria, habían disminuido las operaciones militares y a criterio de esta autoridad, ya no se justificaba.

El 26 de febrero de 1824, se dispuso en la Casa de Moneda el arreglo de una sala para el depósito y custodia de armas. El decreto lo consigna así:

*“El gobierno ha acordado i decreta:*

*1° Colóquese la sala de armas en la pieza destinada al efecto en la casa de Gobierno*

*2° Nómbrase Comandante de ella al Coronel don Antonio Recavárren.*

*3° El nombrado procederá incontinenti a poner la sala en estado de recibir armamento, para lo cual será auxiliado por la Maestranza.*

*4° El comandante Jeneral de Artillería entregará todo el armamento que tiene a su disposición bajo el correspondiente inventario i en estado de completa limpieza.*

---

43 Chile. Presidente (1817-1823: O'Higgins), El Director Supremo del Estado de Chile. Para restablecer el orden ... Santiago de Chile 18 de febrero de 1817.

44 *Ibíd*, págs. 299-302.

*5° Del inventario se firmarán tres ejemplares, uno para pasar al Ministro de Guerra, otro al Comandante de Artillería i otro quedará para el Comandante de la Sala de Armas.*

*6° Se llevarán por el Comandante de la sala dos libros en que se descontarán las partidas de entrada i salidas del armamento, las que serán también firmadas por la persona que entregue o reciba.*

*7° Las entregas o recibos no podrán hacerse con decreto especial del Gobierno i estos decretos justificarán las partidas.*

*8° Se señalan para el servicio de la sala cuatro ordenanzas que se sacarán del cuerpo de inválidos i disfrutarán un peso de gratificaciones al mes por este servicio. Comuníquese a quienes corresponda e imprimase.- (Errázuriz)”(sic).*

La nueva ubicación y administración de la Sala de Armas, se enmarca dentro de los traslados sin sólida justificación toda vez que aún quedaban dos batallas que librar en Chiloé, la llamada campaña de 1826, que estuvo al mando del Gral. Ramón Freire, donde las batallas decisivas fueron las de Pudeto y Bellavista.

Sin embargo se dicta un decreto que relega la función de la Maestranza por razones económicas, sin aquilatar la necesidad de mantener la capacidad y el personal preparado para enfrentar futuros esfuerzos bélicos. Pero por otra parte, se decide mantener la casa fábrica de pólvora.

Los propósitos de restringir los gastos de la maestranza se cristalizan en 1825, en la ley del 13 de julio, ya citada que declara extinguidas las amenazas y ya declarada la independencia del Perú, por lo que no eran necesarias nuevas inversiones, y que sólo importaban los ahorros; por ello dispone que el Comandante de la Artillería presente a la Secretaría de Guerra las economías que debieran efectuarse en la Maestranza y Fábrica de Armas.

Con la aplicación de estas medidas la Fábrica de Armas quedó prácticamente en receso, pero sin desaparecer, mantuvo siempre su dependencia del Comandante General de la Artillería y limitó su labor a reparaciones de armamento mayor y menor.

Finalmente, podemos concluir que como ha sido la impronta de la emancipación y la libertad de Chile, el período 1810-1826 desde la perspectiva del desafío logístico de la Defensa se caracteriza por el aporte de las casas de fabricación de pólvora, la maestranza y simultáneamente la importación de armas de Europa, proceso que tuvo un alto costo, en dos claros aspectos: vidas humanas y la precaria sustentabilidad de proyectos de innovación tecnológica en el campo de la defensa. La investigación y estudio sobre la evolución de los desafíos en la provisión y fabricación del armamento, munición, pólvora, vestuario y equipo para el Ejército durante el proceso independentista permite afirmar que este objetivo debió sortear grandes obstáculos, los que sólo pudieron ser vencidos, gracias a la perseverancia, ingenio y generosidad de esos grandes corazones patriotas.



# Caracterización Estadística de los Militares Napoleónicos durante la Independencia de Chile, Argentina y Perú (1815-1830)<sup>1</sup>

Patrick Puigmal<sup>2</sup>

Después de casi diez años de investigación sobre los soldados, suboficiales y oficiales napoleónicos, primero en el sur y en la actualidad en el resto del continente (con la excepción de los Estados Unidos y Canadá<sup>3</sup>), estamos en condiciones de proponer un análisis completo sobre no solamente de su influencia militar, sino también sobre varios aspectos anexos que permiten situar social, cultural y políticamente su actuar en los tres primeros países de nuestro estudio: Argentina, Chile y el Perú<sup>4</sup>.

Cabe señalar que la razón principal explicando el porque de este primer esfuerzo de investigación en aquella región obedece a la lógica desarrollada por los mismos líderes de la emancipación, en particular los que pertenecen a la Logia Lautaro, la cual desde 1816 tiene clara la estrategia consistiendo en la liberación progresiva del dominio español empezando con Argentina, siguiendo con Chile y concluyendo con Perú, de manera de no poner en riesgo la emancipación de cada una de estas subregiones y de eliminar toda zona a partir de la cual los realistas podrían amenazar dicho proceso. No deja de ser interesante hacer notar que el origen de esta estrategia no es, propiamente tal, un invento latinoamericano, ya que se debe principalmente al general inglés Thomas Maitland quien en 1800 lo presentó a la corona como para

- 
- 1 Este artículo es producto del proyecto Fondecyt N° 1080063, Influencia militar y política napoleónica durante la independencia de América central y del sur (1815-1830), 2008-2010, del cual el autor es investigador responsable. Este trabajo ha sido parcialmente presentado en las XVII Jornadas de Estudios Migratorios organizados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2-3 de septiembre de 2010) y en la VI Jornada de Historia Militar organizada en Santiago por el Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile, el 14 de octubre de 2010.
  - 2 Licenciado y magíster y DEA en la Universidad de Lyon II, es Doctor en Historia por la Université de Pau, Francia. Ha participado en varios proyectos de investigación de FONDECYT. Ha participado en múltiples eventos académicos internacionales y nacionales. Ha propuesto la idea original, escritura de guiones y protagonista en series de televisión como: “La huella de Beauchef” y “Viajeros”. Ha publicado una serie de libros entre los que destacan: “Memoria de Jorge Beauchef”, “Cartas de José Bacler d’Albe: estudio biográfico y prosopográfico”, “Diálogo de sordos entre José de San Martín y Michel Brayer” y otros, además de una gran cantidad de artículos. Actualmente es profesor de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, Director del Magíster en Ciencias Humanas, mención en Historia y Director del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas.
  - 3 Los procesos de independencia de estos dos países obedecen a una lógica cronológica y política distinta al resto del continente, razón por la cual, no se pueden enmarcar dentro de nuestras investigaciones.
  - 4 Nos parece importante señalar que esta investigación ha sido posible gracias a la Universidad de Los Lagos a través de dos proyectos internos financiados por la Dirección de Investigación y del Conicyt-Fondecyt por el intermedio de dos proyectos, N° 1050631 en 2005-2006 y el ya mencionado en la nota 1.

permitir la invasión británica del Perú, incluyendo el cruce de los Andes por un ejército oriundo desde Argentina<sup>5</sup>.

Hemos así descubierto 330 soldados, sub-oficiales y oficiales quienes luego de la caída del imperio napoleónico en 1815 cruzaron al Atlántico para participar en las luchas de la emancipación.

El trabajo completo de análisis se presentará en un libro que editará el Centro Diego Barros Arana de la DIBAM durante el año que viene y que contará con una biografía detallada de cada uno así como un análisis pormenorizado de los principales elementos que se pueden deducir del estudio de aquellas biografías. Hemos encontrado inspiración en el trabajo de Sergio Vergara Quiroz, "*Historia social del ejército de Chile*" publicado en 1993 y en la obra de Álvaro Jara, "*Guerra y sociedad en Chile*", publicado en 1971, en el sentido que los dos estudiaron el tema militar incluyéndolo en el contexto social, político y cultural de la época en estudio. Este elemento es primordial para entender la relevancia de lo propuesto en este texto: un militar no es, nunca, solamente un militar. Es también un ser con ideas, con sentimientos, con una cultura personal, familiar o social, un ser que piensa, que cree y que vive en un entorno determinado. Por lo tanto, encerrarlo solamente en la lógica militar nos lleva a cometer errores graves de interpretación en cuanto a su actuar.

Fue entonces indispensable para nosotros lograr encontrar, describir y entender el actuar individual de cada uno para, luego, hacer lo mismo o, más bien, deducir el actuar colectivo o grupal. Para esto, utilizamos dos herramientas principales, la biografía y la prosopografía a partir del descubrimiento de numerosas correspondencias personales, en las cuales, lógicamente, encontramos mucho más informaciones que en las fuentes archivísticas clásicas<sup>6</sup>. Este descubrimiento ha sido posible gracias al acercamiento que hemos provocado con numerosas familias de descendientes quienes han prestado su generosa colaboración.

A pesar de este esfuerzo, quedan todavía zonas de sombra lo que nos ha conducido a dejar de lado uno 50 personajes por no haber podido comprobar su pertenencia al ejército napoleónico a pesar de su origen europeo y de su actuar en este continente. La falta de documentos en los archivos en general muy incompletos sobre este periodo explica esta decisión.

Entrando a partir de ahora en el análisis propiamente tal de los personajes en

---

5 Ver a este propósito el artículo de Cristian Guerrero-Lira, "Consideraciones sobre los planes militares del Virrey Fernando de Abascal" inserto en el libro *El Lazo de los Andes*, publicado por el Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Lagos en 2007 y editado por el autor de este artículo.

6 No obstante esto, hemos trabajado intensamente en los diferentes centros de Archivos Nacionales, Militares y de Relaciones Exteriores de los tres países involucrados en el proyecto como también en los de Francia, en particular el Archivo Militar francés en el Chateau de Vincennes, de manera de poder contar con la información oficial de cada uno.

cuestión, debemos señalar que los clasificamos en cuatro categorías distintas de manera de entender mejor su rol y relevancia: primero, los soldados, sub-oficiales y oficiales de origen europeo y miembros del ejército imperial francés; segundo, los sudamericanos quienes combatieron en Europa antes de volver al continente; tercero, las dudas, es decir sobre los cuales tenemos antecedentes pero subsisten dudas; finalmente, los casos particulares que no corresponden a ninguna de las tres categorías precedentes pero que tienen una relación con el Imperio, con la independencia y/o con uno de los tres países estudiados.

### **Tres líneas de análisis**

La multiplicidad de los datos encontrados nos obliga a organizarlos a través de tres temas principales, los cuales, si bien están físicamente separados en nuestra exposición para simplificar la presentación, deben leerse e interpretarse de manera transversal para su entendimiento.

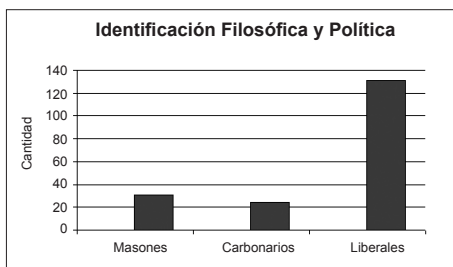
La primera línea dice relación con la política y aborda las incidencias de las ideologías, las militancias y las implicaciones partidarias de los oficiales napoleónicos sobre su vida durante las luchas de la independencia. La segunda nos aproxima a su inserción socio-cultural en las sociedades locales y nacionales y a las causas y rutas que los condujeron a esta región del mundo. Finalmente, la más lógica o, por lo menos, la más clásica, nos acerca a la diversidad de sus roles militares tanto en los combates como en todos los otros aspectos de la organización de los nuevos ejércitos de la emancipación.

#### **1) Línea de análisis político**

La gran mayoría de aquellos personajes pertenecen al bando liberal y se involucran con los que, a sus ojos, representan la aplicación de sus ideales tales como Freire en Chile, Alvear en Argentina y Riva-Agüero en el Perú. Por lo tanto, no es sorprendente la relación difícil entre ellos y San Martín. Pasan de representar el 11% de su Estado Mayor cuando pasa los Andes en 1817 a desaparecer totalmente en 1818 por decisiones casi exclusivas del general argentino. El desacuerdo político es la clave explicativa de tal actitud. Un porcentaje no menor se vincula con la masonería y/o con el carbonarismo italiano. El general Brayer es por ejemplo gran maestro de la logia “Les amis incorruptibles” en Francia y Zeghers y Renard son los fundadores con el almirante Blanco Encalada de la primera logia masónica en Santiago de Chile en 1827. Todos han recibido la educación napoleónica en los famosos liceos que se parecían más a cuarteles militares que a los colegios de la actualidad. Es decir, a pesar del carácter dictatorial del régimen napoleónico, su educación contemplaba las principales bases intelectuales de la revolución francesa, Igualdad, Libertad y Fraternidad. Muchos de ellos son por lo



tanto liberales, republicanos y, en algunos casos, demócratas. Además, la mayoría viene para jugar un rol político que va más allá, en algunos casos, del rol militar. Veremos más adelante también a los que no jugarán ningún papel militar en América. Muchos de ellos, en particular los italianos, han pasado, antes de llegar a América, por los fracasos liberales europeos en Francia, Italia y España.



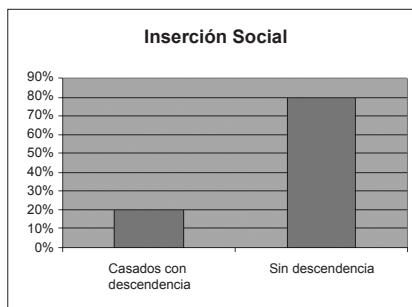
No es de extrañar entonces que hayan tenido una serie de problemas políticos con los poderes pudiendo provocar hasta la expulsión temporal o definitiva, el encarcelamiento, el ser dado de baja de los ejércitos y la ejecución. Ser partidario de los liberales significó para muchos, a la hora de la caída de sus líderes, su transformación en personas non grata en sus países de acogida y en riesgos para el mantenimiento de los nuevos regímenes. Cabe agregar que otros fenómenos explican también sus complicaciones con las justicias: sentimiento de xenofobia, celo de los nacionales, soberbia de los napoleónicos, luchas entre líderes de la emancipación, etc.



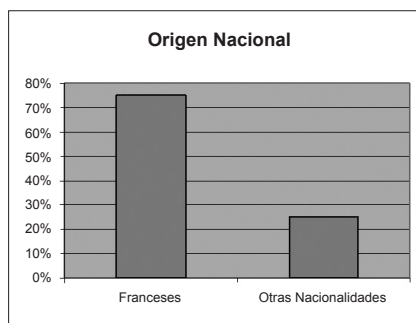
## 2) Línea de análisis social

La inserción social, en particular por el matrimonio, es uno de los mejores elementos de análisis de la integración de los napoleónicos en las sociedades nacionales emergentes. Un buen porcentaje se casa rápidamente con hijas de familias de alto rango social, rango bien superior al que tenían en Europa. Esto se debe al prestigio rápidamente adquirido en América, a políticas desarrolladas por los propios gobiernos como fue el caso de Bernardo O'Higgins creando un montepío

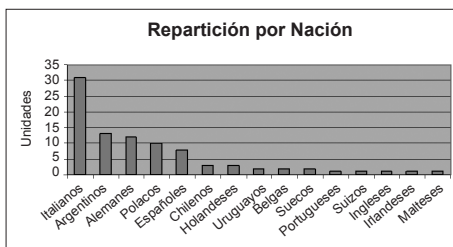
especial para las esposas de oficiales extranjeros fallecidos en combate o solicitando a sus ministros intervenir para facilitar tales matrimonios como en el caso de Jorge Beauchef con Teresa de Manso y Rojas. Tanto Viel como, entre otros, Rondizzoni, Guticke, Arcos o Zeghers se beneficiarán de este sistema en Chile cuando Brandsen lo hará en el Perú casándose con la nieta del último Virrey del Perú. Cabe señalar que salvo en los casos de Bacler d'Albe, Brandsen y Viel, los tres de origen noble en Francia, los otros pertenecían a las más bajas categorías sociales de esta sociedad.



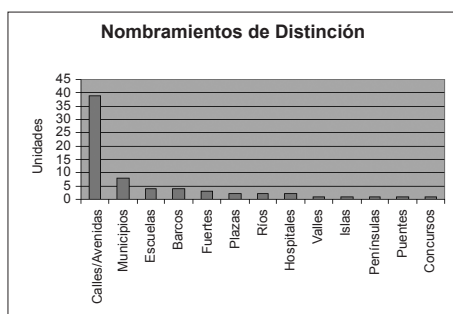
Mencionamos constantemente el término “napoleónicos” en vez de “franceses” para calificar aquellos militares. Si bien, el 80% proviene de Francia, el resto tiene origen en los territorios que componían el imperio napoleónico.



Por lo tanto, se encuentran oficiales oriundos de la casi totalidad de los países de Europa y, también, lo que puede parecer más sorprendente, del continente americano, por haber sido estos últimos miembros de la armada española presente en la batalla de Trafalgar en 1805 al lado de la armada francesa. No obstante, hemos descubiertos por lo menos dos chilenos quienes combatieron en las tropas del Imperio francés, Vigil y Letellier.

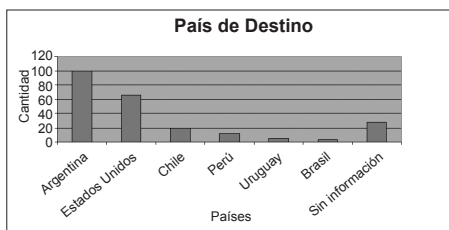


Otro elemento de distinción, por lo tanto, de inserción social, lo representan los múltiples nombramientos en su honor en América del sur. Aunque, en la mayoría de los casos, estos nombramientos no tengan mucha significación por las poblaciones actuales, cabe señalar que en 2005, el Municipio de Santiago quiso cambiar el nombre de la calle Beauchef en pleno centro de Santiago para nombrarla según un ex rector de la Universidad de Chile. Esto provocó una tal reacción del mundo estudiantil de esta casa de estudio que el municipio tuvo que renunciar a su iniciativa. Otro ejemplo, lo constituye el actual Concurso nacional de agrimensura en Argentina que tiene el nombre de Teodoro Schuster, oficial alemán del ejército napoleónico. Finalmente, el centro médico “Maison de Santé” de Lima en el Perú inauguró en 2007 una placa conmemorativa reproduciendo los nombres de los principales oficiales franceses de las campañas de la independencia del país.



Más de 50 de estos militares se les otorgaron condecoraciones por su desempeño durante las campañas de la independencia en los tres países del estudio. Es decir, como en Europa, los líderes de la emancipación tuvieron que crear una nueva “nobleza” fiel a sus principios y políticas, por lo cual la Legión de Honor napoleónica sirvió de perfecto ejemplo. Como estas condecoraciones venían a menudo con bonos financieros o con tierras, jugaron también el papel de facilitadoras de inserción social. En estos periodos de sueldos irregulares, la posesión de tierras daba un estatuto nuevo al militar extranjero.

Las causas de su llegada al continente son múltiples. Podemos clasificarlas en: desacuerdo con la vuelta de los borbones al trono de Francia, odio a la realeza y a los españoles (muchos habían estado presos en España entre 1808 y 1814), desempleo (de los cinco millones de soldados empleados en 1815, quedan solamente dos millones en 1816. La era de la paz ha generado despidos masivos en todos los países de Europa, lo que ha agudizado la crisis económica europea post-napoleónica), ideas políticas republicanas y/o democráticas, búsqueda de una vida nueva, aventura.



Lógicamente, llegan en prioridad a los países en directa relación comercial y geográfica con Europa como lo son los Estados Unidos y Argentina. A partir de 1815, existe un constante vaivén entre los dos continentes y no es de extrañar verlos llegar principalmente a los Estados Unidos. Primer país republicano en haber conquistado su independencia a partir de una guerra, agregando la relación particular que este tiene con Francia desde, justamente, aquella guerra en la cual participaron tropas francesas; los Estados Unidos representan para muchos la tierra prometida y la oportunidad de una vida nueva más acorde a sus preceptos políticos. Por desgracia, la mayoría se decepcionará y decidirá rápidamente o volver a Europa o explorar las posibilidades del centro y del sur del continente.

Numerosos son los representantes de los movimientos de emancipación radicados en este periodo en la costa este de esta nación en pos de la obtención de su reconocimiento político y diplomático, de la posibilidad de obtener un apoyo logístico y de contratar oficiales de experiencia. Es en este campo de actividad que su rol va a ser el más eficiente, logrando José Miguel Carrera por Chile, Pedro Gual por Bolívar y, entre otros, Martín Thompson por las Provincias Unidas del Río de la Plata, atraer muchos napoleónicos a las luchas de la independencia del sur del continente. Son más de 300 los oficiales quienes decidirán entonces juntarse con los ejércitos de la emancipación desde los Estados Unidos.

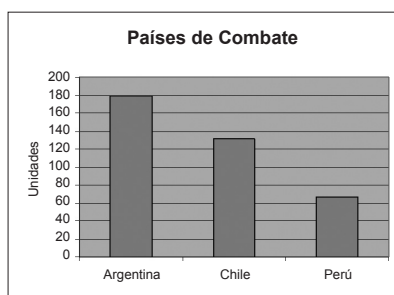
Otros representantes actúan desde Europa tales como el ministro argentino Rivadavia quien logra, entre 1823 y 1827, emplear alrededor de 50 napoleónicos principalmente franceses e italianos. Cabe agregar en este caso que su misión se enmarca dentro del proyecto político liberal de transformación de la Argentina, lo

que permite entender que su selección se oriente exclusivamente hacia personajes de gran trayectoria liberal, muchos de ellos masones y/o carbonarios.

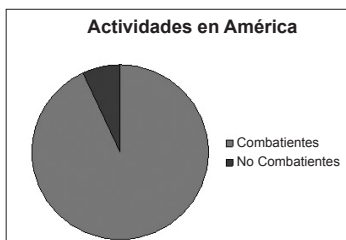
Cabe agregar la llegada temprana de varios grupos particulares: los corsarios en guerra con el bloqueo continental de Gran Bretaña contra Francia, quienes se involucran por ejemplo en la defensa y reconquista del Río de la Plata durante los intentos de conquista británica en 1806 y 1807; los sudamericanos miembros de la armada española combatiendo en Trafalgar quienes, casi todos, deciden luego volver al continente y se transforman en agentes de la emancipación; finalmente, los agentes napoleónicos quienes desde 1808 tratan de obtener la integración de las colonias al nuevo régimen napoleónico y después de 1810 actúan a favor de la independencia.

### 3) Línea de análisis militar

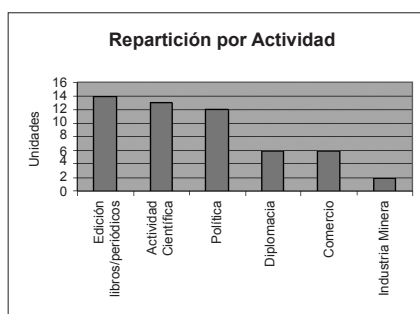
Una vez llegados al sur, entrando principalmente por Argentina, se van a integrar primero en los diferentes ejércitos transandinos como el del Norte dirigido por el general Belgrano y el de los Andes bajo el mando de San Martín. Luego, la mayoría sigue naturalmente el destino de estos ejércitos en Chile y, luego, en el Perú. Los que deciden radicarse en uno de los tres países lo hacen teniendo claro que deberán combatir en lugares distintos para asegurar la independencia. El caso argentino es particular en este sentido por ver una cierta cantidad de napoleónicos instalarse definitivamente en este territorio en el cual se involucrarán en las luchas internas entre unitarios y federalistas, lo que tendrá como consecuencia su imposibilidad de participar en la independencia de otros países.



Como lo hemos visto ya, la gran mayoría viene para combatir aunque tenga una meta profundamente política. El 80% se dedica prioritariamente a la actividad militar pero es interesante revelar lo que hace el 20% restante.

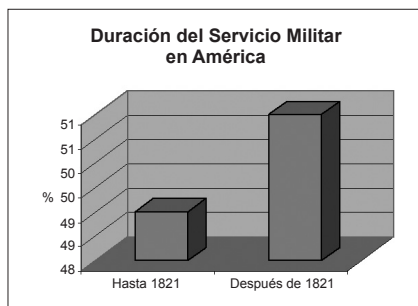


El simple listado de sus actividades indica su voluntad clara de participar en la creación de un modelo político distinto a través de la educación, de la actividad científica y por supuesto de sus roles políticos y diplomáticos.

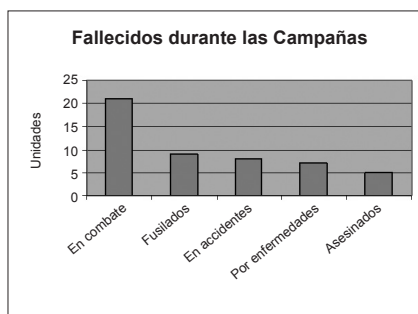


Contrariamente a una idea instalada en las mentalidades, no podemos asociar este fenómeno al clásico movimiento de los mercenarios quienes, lejos de politizar su acción, se mueven generalmente en función de su interés financiero. No queremos afirmar que ninguno de estos oficiales no tuvo motivaciones financieras, pero los que vinieron a América con esta exclusiva voluntad, se quedaron muy poco y volvieron rápidamente a Europa por la simple razón que uno de los principales problemas de los ejércitos de esta temprana independencia era la escasez de liquidez y, a menudo, la imposibilidad de pagar los sueldos. Numerosas cartas y correspondencias indican este problema pero no hemos encontrado ningún oficial apuntando a este inconveniente como para explicar su renuncia y salida.

Por lo tanto, como vinieron con un proyecto de vida, se quedaron por muchos años, la mitad por lo menos hasta 1821, cuando piensan que la independencia es ya una certeza, y la otra mitad hasta el final de su vida.



Obtuvieron buena inserción social, aún más lograron un notable ascenso social, fueron reconocidos por condecoraciones y nombramientos de honor, obtuvieron altos grados como lo veremos más adelante, podemos entonces, por lo menos militarmente, hablar del éxito de su migración y de su incorporación en este continente. Pero, vale la pena hacer notar que el precio pagado por ellos fue importante: además de los numerosos problemas judiciales que ya hemos mencionados, de los exilios y de los arrestos, un medio centenar falleció durante las campañas militares lo que denota primero, su rol muy activo en los campos de batalla, y, luego, su aplicación estricta de la estrategia napoleónica donde los oficiales superiores combaten cerca de los soldados, exponiéndose por lo tanto a las heridas y a sus consecuencias.



La mejor manera de medir su éxito militar es realizar la comparación entre los grados que ostentaban a su llegada y los que obtuvieron al final de sus carreras. La diferencia es notable aún más si consideramos que muchos se otorgan un grado a su llegada que no tenían cuando dejaron Europa. Hemos comprobado en varios casos, comparando los escalafones militares de Francia y de América que el supuesto teniente era subteniente o que el subteniente era sargento.

<b>Grados</b>	<b>EUROPA</b>	<b>AMÉRICA</b>
Soldados/Marinos	<b>36</b>	<b>6</b>
Suboficiales	<b>68</b>	<b>5</b>
Oficiales	<b>140</b>	<b>123</b>
Oficiales superiores	<b>19</b>	<b>140</b>

La última idea que queremos destacar es el aporte técnico de estos oficiales: si bien, fueron combatientes, lideraron tropas, mostraron el ejemplo, su rol mayor consistió en la modernización real de los ejércitos de la independencia a través de las especialidades y experiencias adquiridas en Europa durante las campañas napoleónicas. Formaron los cuadros nuevos como profesores de las escuelas militares, introdujeron armas nuevas como la artillería y la caballería ligera, tradujeron los principales textos de estrategia napoleónica dando así a los ejércitos emancipadores el movimiento y la rapidez que les permitieron vencer a las fuerzas realistas, y, finalmente, crearon o generalizaron la aplicación de ciencias nuevas indispensables a la guerra moderna como la cartografía, la topografía, la medicina y la ingeniería militar.

### **Conclusiones:**

Queremos desarrollar algunas ideas que nos parecen importantes resaltar al final de este texto:

- Esta comprobada la existencia masiva de oficiales napoleónicos durante las luchas de la independencia de Argentina, Chile y Perú.
- Su impacto militar ha sido revelado y va mucho más allá que lo indicado en la historiografía clásica sobre este periodo.
- Este grupo de oficiales tenía un ideario político definido y afirmado.
- Su acción en relación a la construcción del estado moderno es clara y publica.
- No fueron mercenarios.
- Si bien, podemos hablar de éxito militar, debemos apuntar al fracaso del proyecto político si consideramos el tipo de estado que se instala a partir de los años 30 en el sur del continente: conservador, centralizado y antidemocrático.





## **PALABRAS FINALES DE LA VI JORNADA DE HISTORIA MILITAR**

**Coronel Gabriel Rivera Vivanco  
Jefe del Departamento de Historia Militar**

Al terminar esta Jornada de Historia Militar y junto con agradecer a cada uno de los expositores, quisiera resaltar algunos aspectos que se han expuesto este día y que nos ha dejado una importante enseñanza.

Luego de haber revisado el contexto nacional e internacional en el que se produjo el proceso de emancipación, es posible destacar el proceso que llevó a la formación de España, en base a los distintos reinos existentes y su posterior desintegración, como consecuencia de la invasión de Napoleón, aspecto que tendría importantes consecuencias, una de las cuales se relaciona con la independencia americana. La situación en que queda el rey de España lleva a la necesidad de definir una nueva forma de gobierno, cual será, el sistema de Juntas, las cuales eran soberanas e independientes una de otra y que serán un ejemplo a seguir en América.

Otro aspecto de alto interés, es el rol que cupo a Bernardo O'Higgins al asumir el gobierno. Tuvo una preocupación especial por mostrar que se establecía en Chile un gobierno estable y mantener tranquilas a las principales potencias europeas, demostrando un excelente manejo de la política exterior.

Habiendo profundizado respecto de la situación del Ejército Español de la época, debemos comprender que a pesar de la exitosa invasión de España, por parte de Napoleón, el Ejército español era un buen ejército, disponía de una oficialidad bien preparada y con una muy buena capacidad de combate. De hecho, después de las derrotas sufridas, el ejército que se reunió en el sur del país casi no existía y fue necesario reorganizarlo. Pero a fines del año 1810 el nuevo ejército volverá a constituir una fuerza importante, para luego con una adecuada conducción alcanzar la victoria.

En 1814 era un ejército numeroso, sin embargo ahora España se veía afectada por una serie de sublevaciones que desviaron la atención de lo que ocurría en América. Se plantea entonces, que cuando se estaba produciendo la lucha por la independencia, no existía aquí un Ejército Español, sino que por el contrario, éste se encontraba formado por, algunos españoles, pero principalmente por criollos. Este aspecto, lleva a que luchen entre sí, españoles contra españoles y criollos contra criollos, razón por la cual, la guerra de la independencia fue más bien una guerra civil, aunque con algunas características especiales, que llevan a denominarla, de manera más precisa como una guerra de emancipación.

En Chile este conflicto tuvo varias fases. La primera está marcada por el inicio de la contienda y la creación de una fuerza militar que permitiera lograr la independencia. La segunda, por el éxito realista, que luego de Rancagua terminó con la retirada hacia Mendoza, donde con el apoyo de este país hermano y la sabia dirección de José de San Martín, se organizó el ejército y logró la reconquista del territorio.

Pero como hemos escuchado, la recuperación de Chile era solo un objetivo intermedio, dentro de una maniobra mucho más amplia en lo político y estratégico. El objetivo final de este Plan Continental era la derrota del virreinato del Perú. Con ello se consolidaría la independencia de Argentina y de Chile y se le daría un golpe de muerte al dominio español en América.

Para ello, era fundamental organizar un ejército. Este fue el Ejército de Los Andes. Pero para lograrlo, fue necesario un trabajo incansable, de largo aliento y en el que hubo que vencer una serie de problemas políticos, económicos, regionalismos y tantos otros, todo lo cual fue exitoso gracias a una capacidad de organización y conducción, pocas veces vista. Nada se dejó al azar. Se organizaron las fuerzas militares, se instruyeron y entrenaron; se organizó una artillería e ingenieros. Tampoco estuvo ausente la intendencia, la sanidad, ni la preocupación por el material de guerra que era fundamental reparar, fabricar o adquirir.

En relación a este tema, es dable resaltar la temprana preocupación que existió en nuestro país por contar con una maestría, que reparara e incluso fabricara armamento y equipo para las tropas, la que junto a las casas de fabricación de pólvora y las importaciones desde el extranjero, permitieron vencer otro de los importantes desafíos, pese a la falta de recursos. Fray Luis Beltrán, fue uno de los grandes artífices de los logros obtenidos en esta materia. Y cuando se preparaba el Ejército de los Andes, estuvo nuevamente allí, aportando con sus conocimientos y experiencia.

Pero destacan en la preparación de la invasión de Chile, las actividades de inteligencia, que ayudaron de forma eficaz al logro del objetivo. Se realizaron reconocimientos, se levantaron croquis, se usó espías, se entregó información falsa, se realizó decepción, etc.

Todo ello, gracias a la visión de San Martín y el apoyo de la ciudadanía y muchas autoridades y patriotas, todos los cuales se encontraban imbuidos de un espíritu americanista especial y que hemos visto también reflejado en la obra de O'Higgins.

Los próceres de la independencia tuvieron la suerte de tener una formación especial, muchos de ellos, en el extranjero. Esto les permitió comprender la necesidad de la emancipación y consecuentemente, dedicaron su vida a ello.

Fue el caso de Bernardo O'Higgins, quien se formó, fuera de Chile y por ello, estuvo en contacto con los fenómenos sociales y políticos que se producían en Europa. Recibió la influencia de hombres como Francisco de Miranda y conoció a

otros patriotas que como él, entregarían todo por la independencia de su Patria y de América.

Es destacable el espíritu republicano y americanista de O'Higgins, el cual ha quedado demostrado con hechos claros y concretos, como su preocupación por crear una Escuadra Nacional que permitiera el control del mar y de esa forma hiciera posible la Expedición Libertadora del Perú y cumplir el Plan Continental del que hemos hablado. Esta vez fue O'Higgins, quien como lo hiciera antes San Martín, debió vencer todas las dificultades que se presentaron, especialmente, la falta de recursos. Pero el objetivo fijado por estos patriotas, era superior a todo.

Otro aspecto importante de esta jornada, fue poder demostrar que también la historia de Chile puede ser recreada y difundida por medio modernos, haciendo uso de la tecnología disponible.

Pero en la independencia, no solo lucharon criollos y españoles, hubo muchos extranjeros. Hemos escuchado hoy, los resultados de una interesante investigación que describe los intereses, los objetivos las características de aquellos aventureros napoleónicos, los cuales llegaron ya sea por sus ideas políticas, por el término de la guerra en Europa y por otras razones, y buscaron continuar sus vidas en otras tierras. Aquí fueron bien recibidos y considerados, por lo que la mayoría se integró y pasó a formar parte de nuestros países, donde constituyeron un importante aporte.

Finalmente, y para terminar, junto con agradecer a los académicos que hemos escuchado hoy y la presencia de quienes han asistido a esta Jornada de Historia, dejo lanzado el desafío, para que investiguemos sobre los importantes acontecimientos ocurridos durante los años que siguieron a 1810, ya que de lo contrario estos hechos caerán lentamente en el olvido, en circunstancias que hay muchos temas en los que es necesario profundizar.

Como ejemplo de ello, están la División Auxiliar que envió Chile a Argentina el año 1811, o una estudio profundo y desapasionado de las causas de la derrota en Rancagua y tantos otros temas que nos mantendrán ocupados a partir de ahora, si aceptamos este nuevo desafío, para de esa forma, juntarnos nuevamente el año 2011 y aportar al conocimiento de la Historia Militar, que es el tema que nos convoca cada año.





Jornada de Historia Militar (V - VI)

© Departamento de Historia Militar del Ejército  
Registro de Propiedad Intelectual n° 191.255  
Derechos reservados.

En esta publicación se respetaron las opiniones, el estilo de redacción y cita de cada uno de los autores que participaron en las jornadas de Historia Militar del Ejército.

Diseño e impresión: Salesianos Impresores S.A.

Impreso en Chile / Printed in Chile

1° edición  
Noviembre, 2011



V  
JORNADA  
DE HISTORIA  
MILITAR

8 DE OCTUBRE DE 2009





# ÍNDICE

## Quinta Jornada de Historia Militar

### Apertura

**Conferencia Inaugural de la V Jornada de Historia Militar..... 7**  
Subsecretario de Guerra, Gonzalo García Pino

**Presentación de la V Jornada de Historia Militar .....13**  
Presidente de la Academia de Historia Militar General Waldo Zauritz Sepúlveda

**Situación del Sur de América antes de la Emancipación. 1808-1810.....19**  
Julio Retamal Ávila

**España en los Planes Napoleónicos..... 29**  
Enrique Martínez Ruíz

### Diálogo Hispanoindígena en la Frontera de Chile:

**Los Parlamentos en el Siglo XVIII..... 53**  
Luz María Méndez Beltrán

**Ejército y Milicias en Chile. 1750-1800 ..... 89**  
Francisco Balart Páez

### Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas:

**Su aplicación en el Ejército Real..... 99**  
Rodolfo A. Ortega Prado

**El Reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile.....125**  
Juan Guillermo Muñoz Correa



# APERTURA

## Conferencia Inaugural de la V Jornada de Historia Militar

Gonzalo García Pino  
Subsecretario de Guerra

Agradezco al Jefe de Estado Mayor General del Ejército, General de División Juan Miguel Fuente-Alba Poblete por esta invitación a participar en la inauguración de esta V Jornada de Historia Militar que, próxima a celebrarse el Bicentenario de la República, se abocará a pensar el Ejército Pre-Republicano, entre los años 1750 a 1810.

Historia, militares, republicanismo y bicentenario son las palabras claves sobre las cuales quiero reflexionar para destacar la importancia que atribuyo a este encuentro.

Parto por el momento de la duda y de la crítica, tiempo propio del pensamiento académico el que los congrega. En efecto, hacer historia en la Escuela Militar puede ser objeto de duda y de abierta crítica, pues para cierta escuela historiográfica este hacer supone objetividad, es decir, “extinción del yo”; una suerte de “visión pura”, en la que el historiador adopta una actitud de perfecto distanciamiento y se abstiene de intervenir en su objeto de estudio. Es un espectador ausente del campo de batalla. Además debe ser imparcial al momento de describir lo investigado, pues debe renunciar a tomar partido, alabando o condenando a los actores del drama histórico. ¿No interferencia e imparcialidad son posibles en una historia que se escribe en torno a una Academia de Historia Militar?.

Antes de responder, digamos que no cabe duda que los militares pueden hacer historia. Se nos vienen a la memoria inmediatamente Alejandro Magno, sentando en Europa y Asia las bases del mundo greco-romano de la antigüedad. Napoleón Bonaparte, es un “Robespierre a caballo”, acabando con el antiguo régimen y cimentando un mundo más secularizado, ilustrado y liberal.

Es más, hay militares que escriben la historia. Pienso en Jenofonte, tras participar en la Expedición de los Diez Mil, relató en su *Anábasis* la forma como esta se abrió paso a través de 1.500 km de territorio hostil hasta conseguir volver a Grecia. Alejandro Magno consultó durante su invasión a Persia este excelente escrito, que lo ayudó a tomar las decisiones estratégicas y tácticas adecuadas para vencer.

Lo mismo podemos decir de Julio César y su *Comentario de la guerra de las Galias*. El libro es frecuentemente loado por la claridad y pureza del latín. Nos enseña de pueblos y costumbres hoy desaparecidos y nos describe lejanas geografías. Sin

perjuicio que fue un hábil instrumento escrito en tercera persona para hacerse un elogio personal y contribuir a los objetivos políticos de César.

Entonces, los militares no sólo han contribuido a hacer historia, sino que han escrito bellos e importantes libros de historia. Debo agregar una tercera consideración que revela la importancia de esta Quinta Jornada de Historia Militar y la Academia que le da sustento. A través del arte militar no sólo se conquistan tierras, se defienden soberanías o se ejercer imperios y dominaciones, sino que también se cambian las ideas y costumbres de los pueblos.

En efecto, cuando el filósofo Jorge Millas exponía a sus alumnos, en la década de los cincuenta en la Universidad de Puerto Rico, su historia espiritual de Occidente, sostenía algo en lo que lo seguimos y por eso lo citamos: “Las ideas viven no sólo de su verdad, sino también de su poder dinámico. Una noción o un principio que, por triviales, dejaron ya de interesarnos y no incitan ni a pensar ni a obrar, han comenzado por eso mismo a valer mucho menos, aunque su verdad permanezca intacta”<sup>1</sup>.

Y así concluía lo siguiente: “Una idea vive, así, de dos condiciones: de nuestro creer que es verdadera y de su capacidad para enriquecer la experiencia, impulsándonos a obrar”<sup>2</sup>.

Mucho se ha escrito de la formidable voluntad de dominación político- militar del pueblo de Publio Escipión Africano y Julio César. Mas Jorge Millas reclama que “Roma mandó en el mundo antiguo por tener legionarios, sino que, más bien, tuvo legiones *para* mandar. En otras palabras, se proveyó de los medios del poder porque quiso poder. Tras del legionario y del gobernador romano había un designio, una voluntad de poderío”<sup>3</sup>.

El ideal político de Roma es la creación de una comunidad universal de hombres y mujeres regidas por el derecho. Mommsen señaló con elegancia que “a dondequiera que fuese el legionario romano, le seguía, pisando sus talones, el maestro de escuela griego, que era, tan conquistador como aquél”<sup>4</sup>. Son los ideales de estoicos greco- latinos y de los profetas judeo- cristianos los que llevarán al genio político romano a proclamar la ciudadanía a todo el imperio y crear un derecho universal.

El Ejército de Eisenhower, Marshall, Patton y MacArthur no sólo acabaron con el régimen nacionalsocialista alemán y el imperialismo nipón. Además en esas distantes latitudes sentaron las bases de democracias liberales, economías de mercado, reformas agrarias y federalismos políticos que engendraron sociedades formidables que paradójicamente terminarían por amenazar, treinta años después, la hegemonía

---

1 Millas, Jorge: *Ensayos sobre la historia espiritual de Occidente*. Editorial Universitaria: Santiago de Chile: 1960: p. 11.

2 *Ibidem*, p. 11 y 12.

3 *Ibidem*, p. 89.

4 *Ibidem*, p. 95.

económica norteamericana. Menos suerte tuvieron los pueblos de Europa Central y Oriental pues tras el Ejército Rojo de Stalin llegaron las ideas del partido único y la economía centralmente planificada que tan malos frutos ahí generaron.

Vuelvo al momento de la duda y de la crítica. Cuando los militares participan de la historia, haciéndola y luego escribiéndola, rompen con el principio de la no interferencia. No puede ser de otro modo. Su vocación es de acción y no de contemplación, actor comprometido y no espectador desinteresado. Sin embargo, ¿pueden y deben rompen con el principio de la imparcialidad? ¿Qué valor tendría la apología histórica de militares alabando a los suyos? Poético quizás, pero historiográfico ninguno.

Sé bien que ustedes coincidirán conmigo en que si bien aquí no puede haber objetividad como no interferencia, sí debe haber imparcialidad entendida como no discriminación consciente y arbitraria. En efecto, y como lo recuerda Hannah Arendt a quien seguimos en este aspecto, “La imparcialidad, y con ella toda la historiografía verdadera, llegó al mundo cuando Homero decidió cantar la gesta de los troyanos a la vez que la de los aqueos, y proclamar la gloria de Héctor tanto como la grandeza de Aquiles.

Esta imparcialidad homérica, de la que hizo eco Heródoto, quien puso manos a la obra para evitar que “queden sin gloria grandes y maravillosas obras, así de los griegos como de los bárbaros”, aún es el tipo de objetividad más alto que conocemos”<sup>5</sup>. Entonces, siguiendo en la línea de quien Cicerón llamó Padre de nuestra historia, debemos escribir una historia en que las grandezas del vencedor no oculten sus miserias, ni los méritos del vencido. ¿Es que acaso la buena historiografía nacional alabando a Arturo Prat no deja de elogiar el genio naval y la caballerosidad heroica de Miguel Grau? Aprovecho en este momento de saludar al Sr. Enrique Martínez Ruiz, de la Universidad Complutense, quién nos hablará justamente desde España como se vivió este momento histórico previo a 1810.

Aún más, volviendo a la gran filósofa judeo alemana, “Los griegos descubrieron que nuestro mundo común se ve siempre desde un número infinito de posiciones diferentes, a las que corresponden los más diversos puntos de vista”<sup>6</sup>. Es decir, historiadores y políticos atenienses en el ágora descubrieron ese maravilloso hecho que la humana realidad es plural y diversa y se construye en torno a mil visiones y opiniones. Desde esta perspectiva me alegra ver que cuando ustedes se aboquen a pensar ese Chile pre republicano de 1750 a 1810, escucharán el trabajo de la Sra. Luz María Méndez Beltrán quien analizará el “Diálogo hispano indígena: los parlamentos en la frontera”.

5 Arendt, Hannah; “El concepto de historia: antiguo y moderno”; En: *Entre el pasado y el futuro*; Editorial Península; Barcelona; España; 1996; p. 59.

6 *Ibidem*; p. 86

Vital y actual cuestión. Cuando la prensa presenta el llamado “conflicto mapuche” surge la pregunta acerca de qué estamos hablando. Y aquí el rigor intelectual debe abrirse paso en medio de la polémica política. ¿Es la nación mapuche la que se alza en contra del Estado de Derecho que la nación chilena se dio? O, por el contrario, ¿Es el estado chileno el que se niega a reconocer derechos comunitarios, costumbres ancestrales y tierras proverbiales de la nación mapuche? ¿Qué puede decir la historia y la historia militar sobre este punto?

Recuerdo, historiador no soy, pero sí los leo, que Alfredo Jocelyn-Holt Letelier recuerda que en la segunda mitad del siglo XVIII se “detecta una creciente identidad regional, que hace de “lo chileno” una fuente cada vez mayor de identificación”. Una temprana literatura caracteriza a Chile por ser “tierra de guerra”. “Se insiste en el papel histórico del mapuche, en el choque inicial entre el indígena y el español como pueblos guerreros y en el papel geopolítico desempeñado por Chile, como bastión defensivo del Pacífico ante amenazas de otras potencias”<sup>7</sup>.

Bien, sin embargo, hay quienes sostienen que más que desencuentro, encubrimiento y enfrentamiento entre dos pueblos, lo que hubo al sur del Biobío fue encuentro, descubrimiento y mezcla entre dos razas guerreras.

Cuestión no menor para el presente y futuro de Chile, que incluso alcanza variantes jurídicas pues, como lo recuerda Maximiliano Prado, “Si bien la Corona Española, a diferencia, por ejemplo, de la Corona Británica, no tuvo por práctica la celebración de tratados con los pueblos indígenas americanos, según muchos una de las excepciones consistiría en las “Paces de Quillín”, resultado del Parlamento de Quillín de 1641, aprobada y ratificada por Real Cédula de Felipe IV de 1643 e incluida en la Gran Colección de Tratados de Paz en España recopilados por Antonio de Abreu y Bertodono”<sup>8</sup>.

Sigo destacando la feliz ocurrencia de esta jornada pues ella se enmarca dentro de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del nacimiento de la república. Me dicen quienes participan en este esfuerzo que de lo que se trata es conocer el punto de vista de la historia militar y el que nos proporcionan otros conocimientos –religiosos, económicos, ideológicos, etc.– provenientes de la segunda mitad del siglo XVIII, que influyeron en la configuración del movimiento independentista en la América Hispana.

En efecto, John Lynch, al describir las revoluciones hispanoamericanas destaca que en su intento de detener la emancipación Hispanoamericana, Carlos III –1759 y 1788– y la dinastía de los Borbones hizo un esfuerzo supremo de centralización

---

7 Jocelyn-Holt, Alfredo; *La Independencia de Chile*; Random House Mondadori; Santiago de Chile; 2009; p. 160.

8 *Ibidem*, p. 161.

9 Prado; Maximiliano; *La cuestión indígena y las exigencias del reconocimiento*; Escuela de Derecho, Universidad Alberto Hurtado; Santiago de Chile; p. 43.

de su poder. “Su gobierno era absolutista; sus impuestos, no negociables; su sistema económico, estrictamente imperial”<sup>10</sup>. Para ello debían debilitar a la Iglesia y al Ejército. Para lo primero, expulsaron a los jesuitas produciendo hondo resentimiento entre los criollos e hispanoamericanos en general. Provocando además, el nacimiento de toda una literatura de amor por la patria por parte de los exiliados. Contra el Ejército se procedió con más cuidado. Lynch anota que “al pasar la defensa imperial a depender más de las milicias locales, al aumentar la americanización incluso del ejército colonial regular, España creó un arma que podía volverse contra ella”<sup>11</sup>. ¿Este fue el caso chileno? Qué nos dirá Francisco Balart, Rodolfo Ortega y Juan Guillermo Muñoz a este respecto? Habrá que escucharlo.

### **Una reflexión final a propósito del republicanismo y 1810**

Germán Arciniegas, cuando tenía que resumir el siglo XIX de este pueblo nuestro de América, proponía el ejercicio de “trasladar a un gobelino la pintura que suele hacerse del siglo XIX en América, el asunto no sólo no ofrecería dificultades, sino que resultaría sobremanera hermoso. Adelante, rompiendo la centuria, descollarían los héroes Bolívar, San Martín, Sucre, Artigas, O’Higgins, caballeros en corceles nerviosos, rutilantes de gloria bajo frondas de laurel. Luego, como siguiéndoles los pasos, avanzarían los caudillos. Los caudillos fueron esas breves vidas locales, arbitrarias y rudas que llenaron los escenarios de la vida americana hasta el borde mismo del siglo XX, reventando coraje y haciendo patria a su manera. Ahí veríamos a Rosas y Porfirio Díaz, al Dr. Francia y a Guzmán Blanco Héroes y caudillos: he aquí las síntesis. Fuera de esto, nada”<sup>12</sup>.

Héroes y caudillos que no lograron establecer repúblicas estables, con la excepción de Chile, hubiesen podido impedir este fracaso político latinoamericano si hubiesen entendido que su primera labor era fundar órdenes políticos estables en que se asentara el ideal de una comunidad de hombres y mujeres libres e iguales en dignidad y derechos. Tal gobierno de los muchos fundados en la ley y orientados al interés general constituye el legado del republicanismo. Constituciones y leyes a cada rato debimos haber promovido este ideal. Pero, lamentablemente y como lo anota José Antonio Aguilar, siempre existió entre nosotros dos conceptos de república<sup>13</sup>. Incluso hasta hoy nuestra historiografía hispanoamericana no ve en la república sino una forma de gobierno contraria a la monarquía, y se olvida de una concepción

---

10 Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*; Ariel, Barcelona; España, p. 16.

11 *Ibidem*, p. 17.

12 Arciniegas, Germán; “El siglo XIX y la deshumanización del héroe”; Cristián Taboada, Gabriel; en: *Antología del ensayo latinoamericano*; 1994; p. 165.

13 Aguilar Rivera, José Antonio; “Dos Conceptos de República”; En: Aguilar, José Antonio y Rojas, (coordinadores); *El republicanismo en Hispanoamérica*; FCE, p. 57.



más densa y profunda. Esta provenía de Inglaterra y había echado raíces en Estados Unidos. El punto era fundar y conservar comunidades políticas fuertes, dotadas de autoridad legítimas, ciudadanías activas y metas compartidas.

El republicanismo que debimos haber conocido, difundido y practicado promovía “la república “densa”, por llamarla de algún modo, que presume la existencia de un Estado libre. Esto es un cuerpo político autosuficiente conformados por ciudadanos libres capaces de determinar autónomamente sus propios fines. La república perdura gracias a la virtud, definida como la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos. Para sobrevivir, la república debía mantener ardiendo el espíritu cívico. Conservar una república virtuosa en el tiempo era un asunto muy arduo, pues a cada recodo del camino amenazaba la corrupción. Esta consistía en el egoísmo que apartaba a los ciudadanos de la cosa pública y los sumía en las preocupaciones de la vida privada”<sup>14</sup>. Pero lamentablemente nos quedamos con una concepción “débil” y “epidérmica” que resultó ser extraordinariamente débil a la hora de enfrentarse a los hombres de poder, a los concentradores de monopolios y arbitrariedades. Edificamos regímenes políticos basados en constituciones escritas que establecían la separación de los poderes, los gobiernos electivos, derechos individuales e igualdad jurídica. Tarde nos dimos cuenta que sin espíritu y pasión republicanas, habíamos construido sobre barro y edificado un cuerpo político sin alma.

Por ello es importante vuestro esfuerzo de volver a recordar, pues sólo se puede amar algo si se le conoce. Y para que existan repúblicas densas, debe amarse la patria.

Platón en su última obra anotó: “El comienzo es como un dios que mientras permanece entre los hombres salva todas las cosas”. En efecto, si queremos preguntamos hacia dónde vamos como nación republicana, debemos volver a 1810. “El pasado jamás muere, ni siquiera es pasado”, anotó el poeta. Por ello, los felicito por esta jornada y los aliento a que sigan pues la historia militar puede contribuir a aprender las lecciones del pasado y proyectar vigora la república del futuro.

---

14 Ibidem, pp. 69 y 70.

# PRESENTACIÓN

## V Jornada de Historia Militar

**General Waldo Zauritz Sepúlveda**  
**Presidente de la Academia de Historia Militar**

Nuevamente el Ejército de Chile, en asociación académica con la Academia de Historia Militar y la Corporación de Conservación del Patrimonio Histórico y Difusión Militar, ha organizado las Jornadas de Historia Militar, las quintas en esta oportunidad.

El tema central que nos convoca es “El ejército pre-republicano”, y está inserto en las actividades del bi-centenario, que nos preparamos a celebrar el próximo año.

Lo anterior, obedece a una lógica histórica, que se tuvo en consideración durante la fase de planeamiento, al integrar en un ciclo de dos años, la participación del ejército en el proceso de la independencia.

Estas quintas jornadas están apuntadas al período inmediatamente anterior a 1810, para continuar el próximo año con la fase desde 1810 hasta 1826, vale decir el estudio del proceso independentista que culminó con la conquista de Chiloé por parte de las fuerzas patriotas.

Cuando los medios de comunicación, el mundo académico y las propias autoridades institucionales y nacionales se preparan para conmemorar en conjunto los doscientos años de Chile y de su Ejército, es necesario hacer algunas precisiones.

Esos doscientos años, los del bi-centenario, corresponden al período republicano de nuestra patria, pero es indudable que Chile tiene una historia anterior y que el Ejército de Chile, de temprana existencia, ya ha sobrepasado los cuatrocientos años al servicio de la sociedad chilena.

Algunos podrán argüir que ese ejército era español o que estuvo al servicio de la corona, por lo tanto no sería identificable con el Ejército de Chile, pero ante ello cabe preguntarse: ¿Qué era Chile antes de 1810? ¿Existía Chile antes de 1810?

La respuesta es obvia. Chile indudablemente existía, incluso con anterioridad a la conquista española, y a partir de ésta formó parte de la corona, ya sea como Gobernación, Capitanía General o incluso Reino, lo que está ampliamente acreditado en los múltiples documentos y crónicas de la época.

Fuimos españoles americanos hasta que el Director Supremo don Bernardo O’Higgins emitió el decreto de nacionalidad de 1818, en que expresamente indica: “Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos llamarnos españoles, sino chilenos”, incluyendo en ese gentilicio a las etnias aborígenes.

Ahora bien, ese ejército, el primigenio, fue de Chile, al servicio de la sociedad chilena –aun no constituida como estado independiente– a la cual servía, creándosele no solo para enfrentar la resistencia araucana, sino que como protección de todo el territorio y en especial del litoral.

Cuando Francis Drake redescubrió en 1578 el derrotero del Estrecho de Magallanes, que se había mantenido celosamente oculto, asaltando a las sorprendidas ciudades y puertos del Pacífico americano, obligó a la corona española a rediseñar la política de defensa del continente, implementando una cadena de fortalezas en la costa occidental, a semejanza de lo que se había hecho en el Atlántico, para protegerse contra la depredación de los múltiples bucaneros que trataron de emular al corsario inglés, llegando incluso los holandeses a ocupar Castro en 1600.

Sumado a lo anterior, el gran alzamiento mapuche de 1598, liderado por Pelantaro, hizo comprender a la corona que el sistema de conquista basado en la hueste y luego en las derramas de los encomenderos se encontraba agotado, siendo necesario organizar un ejército que permitiera liberar de sus deberes militares a los vecinos, para que éstos se dedicaran a sus actividades productivas.

Si bien se pensó inicialmente que ese ejército debía tener la duración de cuatro años, que se estimaban suficientes para el sometimiento de los indios, la realidad indica que desde su establecimiento en enero de 1603, fecha en que llegaron los soldados a la zona de Concepción, nunca dejó de existir, prolongándose indefinidamente su permanencia en el territorio, lo que nos permite afirmar que ese ejército fue el primero de carácter permanente en América, aseveración que siendo correcta, es necesario puntualizar, por cuanto es innegable que España mantenía desde mucho antes en otros puntos del continente, especialmente en el espacio del Caribe, tropas destinadas a su defensa y además, cada nuevo Gobernador había llegado a Chile con alguna dotación de soldados.

Pero esas tropas no constituían un ejército propiamente tal, sino que eran destinadas a guarnicionar los fuertes, presidios y fortalezas en una situación estática y eminentemente defensiva, que no les permitía accionar más allá del radio de unos pocos kilómetros desde su base.

El ejército que el rey Felipe III creó para Chile, por el contrario, era un ejército de operaciones, que contaba con un presupuesto para su funcionamiento, enviado desde Lima o desde el Alto Perú; con un comando radicado en la persona del capitán general que a su vez normalmente cumplía la función de Gobernador ; con un veedor encargado del control de los dineros y recursos; con un maestre de campo que era el segundo al mando a la vez que realizaba las tareas propias de lo que hoy día llamaríamos un estado mayor; con sueldos fijados para cada cargo; y con una dotación específica de plazas para oficiales y tropa.

Todo lo anterior, reafirma el concepto de que ese ejército de operaciones fue el primero de América, diferente en organización y funciones a las tropas guarnicionales existentes hasta el momento en otras partes del continente y en el propio territorio chileno.

En cuanto al nombre de esa organización militar, siempre mantuvo el de Ejército de Chile, con algunas variaciones que no afectan lo fundamental como las de Ejército del Reino de Chile o la de Ejército de Chile en América. Reafirmando esos títulos provenientes de documentos oficiales, el cronista Gerónimo de Quiroga, en su obra “Memorias de los sucesos de la guerra de Chile”, en que relata las condiciones de la guerra de Arauco, refiriéndose a estas fuerzas titula el capítulo IV “Que contiene la forma del Ejército de Chile”, señalando su total similitud con los tercios que operaban en Europa.

En relación al origen de sus componentes, la heterogeneidad inicial dio paso a una creciente chilenización, y tanto es así, que hacia fines del siglo XVIII, las listas de revista de comisario son claras en señalar una abrumadora mayoría de criollos.

Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar que en el Cuerpo de Dragones de la Frontera, de un total de 424 plazas, 411 son del Reino de Chile y sólo 13 provienen de otros dominios de la corona, entre los que se encuentran 9 españoles, según la inspección pasada el día 31 de diciembre del año 1798, mientras que en el Batallón de Infantería de la Concepción, en revista pasada el 31 de enero de 1806, se constata que de 724 efectivos, 716 son chilenos, o sea un 98,8%. Ambas unidades mencionadas, junto al Batallón de Infantería de Valdivia, eran constitutivas del ejército permanente.

Esa enorme proporcionalidad de chilenos que se observa en el ejército, se acrecienta aun más en el caso de las milicias.

A mayor abundamiento, cuando la primera Junta de Gobierno, autónoma pero constituida para defender los derechos de Fernando VII, encargó al coronel Juan Mackenna la realización de un estudio sobre el estado de la defensa en previsión a cualquier intento de desembarco napoleónico, éste recomienda “reforzar y reorganizar las tropas veteranas” lo que se cumple en diciembre de 1810 con la creación de cuatro compañías de artillería, un batallón de infantería y un regimiento de caballería, incrementando así al Ejército de Chile que ya exhibía una existencia de más de doscientos años.

En consecuencia, cuando planeamos realizar las Jornadas de Historia Militar, dedicándolas al análisis de la participación del ejército en el proceso de la independencia nacional, insertas a su vez en la conmemoración del bi-centenario de la República y de los doscientos años del ejército republicano, no podíamos hacer abstracción del necesario estudio de la época precedente, que en una concatenación de hechos dio

paso al proceso independentista.

Es por ello que estas quintas jornadas están apuntadas al ejército pre-republicano, que fue tan de Chile en su momento como lo es el actual, porque creemos que sin su estudio, careceríamos del contexto necesario para entender en su globalidad los procesos históricos que han marcado el devenir institucional, y también se nos haría incomprensible la actuación de la fuerza armada en la guerra de la independencia y su transformación en ese ejército republicano, cuyos doscientos años analizaremos en las VI Jornadas a realizarse el 2010.

Para cumplir con este ambicioso programa, en esta oportunidad hemos convocado a un selecto grupo de investigadores chilenos y extranjeros, a quienes agradecemos desde ya su disposición para compartir con nosotros sus valiosos conocimientos.

Abrirá la presentación el profesor Julio Retamal Ávila, conocido historiador nacional que ha publicado numerosos libros y artículos, dando pruebas más que suficientes sobre sus acabados conocimientos acerca del mundo colonial. Él se referirá a la “Situación en América y el caso chileno”, informándonos sobre la realidad en que vivían las colonias, con sus semejanzas y diferencias, en una época que se aproximaba al derrumbe del antiguo régimen, perdiéndose las certezas que habían marcado más de trescientos años de gobierno peninsular.

Inmediatamente después, intervendrá el doctor Enrique Martínez Ruiz, académico español y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, a quien agradecemos muy especialmente su buena voluntad de participar en este seminario.

Comprendemos que no es fácil viajar miles de kilómetros, para permanecer sólo tres días en Santiago, con el único objeto de incorporarse a estas jornadas, pero analizando su currículum, todos los organizadores hicimos esfuerzos por contar con su presencia, por cuanto el doctor Martínez Ruiz se ha especializado en el estudio de la invasión napoleónica a la península. Justamente, él nos ilustrará sobre el tema “España en los planes napoleónicos”.

Napoleón fue determinante en la independencia americana, no sólo por la prisión de los reyes españoles y la imposición de su hermano José en el trono, hecho que justificó el establecimiento de las juntas nacionales de gobierno, sino además por su incidencia en la expansión de las ideas liberales.

Curiosamente también sus fracasos ayudaron tangencialmente al incipiente independentismo. En efecto, la derrota de Trafalgar en 1805, provocó que su aliada España perdiera parte importante de su escuadra en dicha batalla naval, medios que eran imprescindibles para el control de la metrópoli sobre las colonias. Es por ello, que cualquier estudio sobre el proceso de la independencia americana, no puede abstraerse del tema napoleónico, y nuestro invitado es una eminencia en esa materia.

A continuación, la señora Luz María Méndez Beltrán, académica de la Universidad

de Chile, analizará el “Diálogo hispano indígena: los Parlamentos en la frontera”.

La actividad de los mapuches es transversal al estudio de cualquier época histórica en Chile, pasando cíclicamente de la confrontación armada a la interrelación pacífica que da forma a la vida de dos culturas que comparten un territorio fronterizo y que en ocasiones deviene en acciones violentas. Eso fue un factor común en la Frontera de Arauco, desde la llegada de la hueste hispana hasta promediada la Guerra del Pacífico.

En el período en estudio, los mapuches fueron un elemento importante, que como en otras situaciones de crisis a lo largo de nuestra historia, condicionaron el actuar institucional, al punto que en este caso, el ejército permanente estaba distribuido en la protección de dicha frontera.

En ese contexto, la doctora Méndez nos ilustrará sobre los llamados Parlamentos, una forma de relación en que las partes establecían sus demandas y límites salvaguardando dentro de lo posible sus respectivas dignidades.

Con las presentaciones anteriores ya tendremos el contexto para que el historiador don Francisco Balart Páez, analice “El ejército y las milicias del reino de Chile”, a partir de la época borbónica y hasta 1810. Él, en su condición de co-autor de la obra “El ejército de los chilenos”, posee la autoridad para ilustrarnos sobre este tema que constituye el eje central de las presentes jornadas.

Además, habiendo sido cadete de esta Escuela, posee la sensibilidad que complementa al militar con el historiador, condiciones que le permiten interpretar con un enfoque más cercano la realidad que se vivía al interior de los cuarteles, con los sueños, motivaciones, ideales y decepciones de quienes formaban parte del ejército o circunstancialmente de las milicias.

Cuando hablamos del período borbónico, no podemos hacer abstracción de los cambios que los integrantes de la nueva dinastía introdujeron en todos los aspectos de la vida y de la administración, tanto de la metrópoli como en las colonias, y que incluyeron también innovaciones en el ejército.

El coronel Rodolfo Ortega Prado, doctor por la Universidad Complutense de Madrid en América Latina Contemporánea, analizará “Las reales cédulas y la ordenanza española y su aplicación en el Ejército de Chile”.

Ese cuerpo legal, constituyó la columna vertebral de la organización militar chilena, rigiendo a través de sus normas todos los aspectos necesarios para disciplinar, organizar y regimentar al ejército, perviviendo su articulado aun avanzado bastante el siglo XIX e incluso más, por cuanto cuando en 1840 se editó la primera ordenanza nacional, ésta fue una mala copia, casi textual de la de Carlos III.

Finalmente, el doctor Juan Guillermo Muñoz Correa, académico de la Universidad de Santiago, expondrá sobre “Ejército y milicias. Reclutamiento, licencias y fueros”.

Sabido es que en una fuerza armada, los hombres que la integran son el factor fundamental para su composición y operación. Los sistemas de reclutamiento, por voluntariedad, levas forzadas o enganches, inciden necesariamente en su calidad, por lo que deben ser normados y complementados con granjerías que hagan atractivo el enrolamiento. Los fueros y licencias se enmarcan en esos sistemas, que en ocasiones fueron más allá del propio ejército, haciéndose extensivos a las milicias.

Con la exposición del doctor Muñoz Correa, completaremos esa visión integradora, de lo que era el Ejército del Chile pre-republicano, conocimiento indispensable para comprender en mejor forma la actuación institucional en el proceso de la independencia y de fundación de la República, tema que será el complemento a las presentes jornadas y que realizaremos durante el próximo año, evento académico al cual desde ya, están todos ustedes cordialmente invitados.

Por su concurrencia y atención, muchas gracias.

## Situación del Sur de América antes de la Emancipación. 1808-1810

Julio Retamal Ávila<sup>1</sup>

Cuando en 1808, Napoleón invadió la Península Ibérica desató en América una serie de problemas de características económicas, sociales, políticas, militares y culturales que, en conjunto, condujeron a la emancipación del continente.

Uno de los primeros problemas en manifestarse fue el de carácter militar y permitió comprobar la inexistencia de una defensa sólida y organizada en el territorio americano dominado por la monarquía hispana. La defensa estaba entregada a cuerpos regulares y a milicias locales que eran, en su mayoría, integradas por oficiales y tropas nacidas en América<sup>2</sup>.

Así como en la península, el pueblo debió organizar –contra el invasor francés– una resistencia local y regional que no siempre contó con un respaldo de ejércitos sólidamente formulados, en América la casi completa inexistencia de defensa militar hizo que el poder bélico quedara radicado en el orden civil, en el pueblo.

En efecto, en América, especialmente en el Cono Sur de ella, la monarquía carecía de una apropiada defensa contra un eventual ataque proveniente del exterior, salvo por algunas escuálidas defensas instaladas a la vera de los puertos, que consistían en débiles fortalezas escasamente artilladas y pequeñas baterías diseminadas en las cercanías de los posibles destinos de desembarcos. Tampoco se encontraba cubierta la defensa del interior del territorio en el caso de un levantamiento de una revuelta interior, como lo revela el alzamiento de Tupac Amaru en los Andes peruanos<sup>3</sup>.

En la defensa exterior sobresale la defensa del Pacífico especialmente en Valdivia y Chiloé y las baterías y fuertes menores que protegían Buenos Aires, Santiago o el Callao, en tanto que en la defensa interna del territorio solo es posible rescatar la existencia de un ejército regular en Chile con asiento en Concepción y Valdivia y las compañía de guardias de los gobernadores y virreyes que la mayor parte de las veces

---

1 Periodista y Licenciado en Historia y en Ciencias de la Comunicación. Es candidato a Doctor en Historia de la U. Castilla – La Mancha. Ha desarrollado la docencia en diversas universidades del país, tales como la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica, Universidad Austral, Universidad Andrés Bello, entre otras, y en la Academia de Guerra del Ejército. Durante su vasta trayectoria académica, ha publicado numerosos artículos y libros, destacando: “La Guerra del Pacífico”, “Los Grandes Personajes de la Historia de Chile” en Fascículos “Ercilla”, “Descubrimiento y Conquista de Chile” y “Estudios coloniales, compendio de cuatro tomos”. Profesor del Magíster de Historia Militar por la Academia de Guerra del Ejército y Miembro de Número de la Academia de Historia Militar.

2 Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983.

3 La casi nula acción de las tropas en la rebelión de los indígenas de los Andes, según el decir de muchos historiadores, revela que las tropas del ejército y de las milicias no tenían mayor interés en sujetar la revuelta porque ya habían perdido la fidelidad a la monarquía debido a que su composición era mayoritariamente criolla.



estaban formadas por capitanes reformados no siempre en condiciones de entrar en combate.

Ya antes de la invasión de Napoleón la región fue sometida a prueba. En 1806 una flota inglesa que volvía del cabo de Buena Esperanza, atravesó el Atlántico, penetró el Río de la Plata y desembarcó el 21 de junio en Buenos Aires, poniendo en jaque a la capital del virreinato del Río de la Plata.

Las defensas ni siquiera resistieron el desembarco inglés y el virrey, marqués de Sobremonte, y los adinerados comerciantes de la plaza, huyeron a los pueblos del interior, dejando la ciudad librada a su suerte.

La ausencia de una autoridad fuerte provocó un vacío de poder que debió llenar la única institución sólida existente, el Cabildo, que representaba los intereses vecinales de la colonia. Al abandonar la ciudad el virrey, las calles quedaron en poder del pueblo que salió a combatir al invasor<sup>4</sup>.

Mulatos, zambos y mestizos tomaron las armas contra el inglés y coparon las calles, debiendo asumir su conducción el grupo de vecinos propietarios agrupados en torno al Cabildo. Formaron regimientos y organizaron la resistencia encabezados por el francés Santiago Liniers, que se quedó con el mando superior de la ciudad en calidad de gobernador militar, el criollo Cornelio de Saavedra, que encabezó la milicia y el comerciante vasco Martín de Alzaga, que se hizo del poder vecinal al encabezar el Cabildo.

Una nueva invasión inglesa, ocurrida el 3 de febrero de 1809, esta vez compuesta de nueve mil hombres se tomó Montevideo y avanzó amenazante sobre Buenos Aires. El ejército vecinal se le enfrentó y aunque sortearon la defensa de Liniers, no pudieron contra Saavedra y Alzaga, que derrotaron al invasor y pusieron a salvo Buenos Aires y aún la integridad del imperio. Los temores y malas actuaciones del virrey Sobremonte llegaron al extremo que la Audiencia lo destituyó de su cargo y puso en su lugar a Santiago Liniers, con el rango de capitán general<sup>5</sup>.

De ese modo la defensa de Buenos Aires, entregada a los vecinos y sus milicias, no sólo resistieron la agresión inglesa sino que convirtieron al líder vecinal en jefe político y administrativo de la ciudad capital del virreinato. Con ello quedó demostrado que los americanos eran capaces de defenderse militarmente solos, sin ayuda de la Península. También quedaba demostrado que ellos, los habitantes de América, eran en verdad los depositarios del poder militar, político y económico en esta parte del mundo hispánico.

---

4 Véase al respecto carta del comerciante José Antonio de Santa Coloma a Olaguier Feliú de 22 de septiembre de 1806, en Buenos Aires colonial de Enrique de Gandía Historia de las ideas políticas en Argentina, Buenos Aires, 1962.

5 González, Julio César y Raúl Alejandro Molina: La Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas de Mariano Moreno, Historia V, 1990.

La participación del Cabildo como ente rector de la defensa de Buenos Aires, puso en marcha un segundo elemento en este emergente proceso, la aparición de un sólido poder local que, a partir de entonces, empieza a tomar conciencia clara de la existencia y valía de su poder.

Por eso, cuando en 1808, Napoleón invadió España y tomó el control de la monarquía hispánica de manos de los propios débiles monarcas, el pueblo de la península no aceptó al advenedizo José I, se rebeló contra él, tomó el poder local en sus manos y se organizó en juntas que generaron –poco después– la creación de una junta central primero en Aranjuez y más tarde en Sevilla.

La Junta solicitó entonces a los pueblos de América, a los organismos centrales de ella, virreíatos, gobernaciones, capitanías generales y audiencias, que organizaran al vecindario de sus ciudades cabeceras en Juntas de Gobierno que no sólo fuesen capaces de resguardar los derechos del monarca legítimo, sino que reconocieran su autoridad sobre toda la monarquía.

Los americanos no tardaron en llevar a cabo la propuesta de organizarse en Juntas aunque dudaron de reconocer a la Central de Sevilla como la verdadera representante de la monarquía.

En Buenos Aires, la actitud ambigua de Liniers, ahora nombrado Virrey, desató controversias y muchos vecinos rechazaron su actitud, unos por estimarlo tibio en la defensa de la Junta Central y otros por creerlo demasiado partidario de esa fórmula.

Muchos vecinos entendieron que ellos tenían poder y que debían manifestarlo y aún sostenían que ellos podían, a la luz de los sucesos, mantener la fidelidad a la corona a través de fórmulas distintas a las señaladas por la Junta Central. Las juntas de ambas Españas, mantuvieron un claro sentido de fidelidad a la monarquía aunque los hechos posteriores mostraron que muchas de ellas –al menos en América– derivaron en movimientos separatistas.

A la luz de las posturas adoptadas por los vecinos en torno al reconocimiento de la Junta Central de Sevilla, nacieron dos posiciones que pronto se transformaron en facciones políticas que lucharon por copar el vacío de poder que las circunstancias de la metrópoli habían dejado.

Esos grupos, aunque compartían intereses comunes en lo económico y pertenecían al mismo estatus social, diferían respecto del modo de gobernarse en el futuro y acerca de quién en ese momento debía ser el conductor.

Uno de los partidos, el que quería mantener la dependencia de la metrópoli y restaurar el antiguo orden político, monárquico y absolutista, encabezados por Alzaga, Esteban de Villanueva y Juan Antonio de Santa Coloma, intentó hacerse del poder apoyando la acusación de traición, que el gobernador de Montevideo, hizo del virrey Liniers al que consideraban partidario del francés y proclive al otro partido.

Ya la reacción anti napoleónica se vivió en Uruguay, en 1808, cuando una expedición francesa enviada por Napoleón para explorar la opinión de los americanos respecto de los sucesos de la península, es tomada prisionera por los lugareños del Río de la Plata y conducida a Montevideo no sin antes llenarla de vergonzosos procedimientos donde no estuvieron ausentes los escupitajos y los golpes. El gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío, monárquico convencido, luego de interrogarlos debió enviarlos al virrey, quien los protegió, vistió y devolvió a Europa. Los recelos del vecindario contra las autoridades no se hicieron esperar, acusaron a Elío de ayudar a los invasores y a Liniers de ser francés y paisano de los intrusos.

Los partidarios del absolutismo apoyaron los dichos de Elío y las emprendieron contra el virrey. Pero Liniers no estaba desamparado, contó con los integrantes de la otra facción, que querían terminar con el absolutismo y abrirse a otras formas de gobierno. Cornelio de Saavedra y sus milicianos reaccionaron contra el intento de los partidarios del antiguo orden de cosas y se congregaron en torno a Liniers no con el afán de respetar la autoridad constituida, sino para evitar que el grupo más conservador se hiciera del poder.

Las Juntas que se crearon en América del Sur, Chuquisaca, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Santiago de Chile, fueron juntas que, al mismo tiempo que se declaraban fieles a la corona, expresaban una toma de conciencia de su propio poder, local y vecinal y, de paso, posesionaban al Cabildo como un organismo representativo de los intereses locales y capaz de representar el poder del vecindario.

Cabe advertir que las divisiones administrativas que existían en América, en especial después de las reformas borbónicas, incentivó el desarrollo económico local y propendió al nacimiento de fuertes centros regionales que sostenían sordas luchas por evitar cualquier tipo de dependencia. La lucha por conquistar nuevos mercados para los productos locales no sólo fue una lucha por desarrollarse económicamente sino que también fue un intento por terminar con la dependencia, como lo muestra la rivalidad comercial surgida entre Valparaíso y el Callao<sup>6</sup>.

De esa manera lo local cobró importancia y aunque los habitantes de América se sentían integrantes de la monarquía hispana, antes se sentían americanos y, por sobre todo, se sabían de Chile, de Lima o de Buenos Aires.

Es que, las grandes distancias, la ausencia de comunicaciones expeditas, los accidentes geográficos y la ausencia de una política administrativa eficaz, hicieron posible el surgimiento de una idea de patria chica y de pertenencia a una región o localidad determinada como lo refleja la literatura americana de fines del siglo XVIII<sup>7</sup>.

---

6 Esa rivalidad mantenida durante la república, será uno de los principales factores que gatillen la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana.

7 Interesante al respecto son las cartas que desde Imola escribió a su familia, el jesuita Manuel Lacunza, porque en ellas expresa una nostalgia melancólica de su tierra. También lo son las opiniones que sobre

El movimiento juntista que se generó en América fue, por lo anterior, de carácter localista y producto de la maduración de los intereses de las élites locales que se habían venido desarrollando casi autónomamente a lo largo de los siglos; tales juntas se estructuraron en torno a los centros administrativos más importantes, en razón que en esas ciudades gravitaba con fuerza el poder que ejercían en los Cabildos, las más importantes, influyentes y poderosas élites americanas.

Si el poder quedaba en manos de las élites locales, eran ellas y otros poderes los llamados a determinar el destino de los pueblos y ciudades que conducían, toda vez que ellas, además del poder económico y militar, gozaban de una gran reputación social que les hacía ser seguidos por la masa popular porque los mestizos, mulatos y negros de esas ciudades les veían como sus superiores y los sentían como a sus verdaderos y reales conductores<sup>8</sup>.

Las reacciones de las ciudades, de las élites y de sus radios de influencias, no fueron otras que las acordes a la realidad histórica que se vivía y por ello se comportaron de acuerdo con los intereses locales que no eran distintos a los intereses de las élites urbanas.

De esa manera es posible comprender mejor el disímil comportamiento de las ciudades americanas en las formulaciones de sus juntas de gobierno, las que difieren en las formas y manera de llevarlas a cabo en consonancia con los intereses locales de las élites dominantes.

Reflejo de lo anterior fue el surgimiento de juntas locales al interior de unidades administrativas más extensas. Al interior de un virreinato, como el del Río de la Plata, los intereses locales diversos provocaron el nacimiento de juntas en Buenos Aires, Chuquisaca, Montevideo y Asunción y movimientos en Tucumán y Cuyo.

En el Alto Perú, el vacío de poder, el aislamiento de la región enfrentó duramente a los partidos al punto que se generó un movimiento juntista en Chuquisaca y en La Paz que terminó con la formación de una Junta de Gobierno, la primera en América del Sur. El sentimiento localista de la Junta se encuentra claramente manifestado en los documentos fundacionales y en las proclamas subsecuentes.

Así, el “Plan de Gobierno”, redactado por el padre José Antonio Medina, criticaba el monopolio comercial y se pronunciaba en contra de la dependencia que tenían de Buenos Aires, negándose a continuar enviando remesas de plata a esa capital virreinal; y en una proclama, publicada el 27 de julio de 1809, se postulaba la formación de un sistema nuevo de gobierno “fundado en los intereses de nuestra

---

Chile tienen personajes cultos de la época como Manuel de Salas o Juan Egaña.

8 En Chile, los recientes estudios de Leonardo León han aportado nuevos conocimientos acerca del comportamiento del bajo pueblo en la época de la emancipación y los trabajos de Hugo Contreras acerca de las milicias y regimientos de pardos han servido para situar mejor la participación de la población en su conjunto en el proceso de independencia.

patria". La manifestación de la voluntad autonomista del vecindario local queda patente en los documentos referidos.

El movimiento del Alto Perú era un movimiento sustentado en el poder militar de las milicias locales encabezadas por el mestizo Pedro Domingo Murillo y el paceño Pedro Indaburu. Los caudillos de la revolución no lograron ponerse de acuerdo por incapacidad de aceptarse étnicamente el uno y el otro y el movimiento fracasó. La división de fuerzas y la incomunicación con otros centros de importancia, como Santa Cruz de la Sierra, condujo a las fuerzas del altiplano a una severa derrota militar cuando se enfrentaron a fuerzas conservadores provenientes del virreinato del Perú y del Río de la Plata. En octubre de 1809 la Junta dejaba de existir en medio del pánico creado por la represión impuesta por las fuerzas virreinales.

La abortada rebelión del Alto Perú demostró que las reacciones de los vecinos apuntaban más a la defensa de sus propios intereses locales y del desarrollo regional que a la desvinculación de la monarquía hispánica. Más que abominar del poder del Rey se alzaban en contra de las políticas centralistas y monopólicas que les obligaban a una dependencia de la capital del virreinato que les impedía crecer económicamente y abrirse a otros mercados regionales.

En Montevideo ocurrió algo similar, la rivalidad existente entre esa ciudad y Buenos Aires hizo que los vecinos de Montevideo adoptaran posiciones siempre divergentes de las tomadas por la capital del virreinato pensando que ello los ayudaba a liberarse del control que económicamente ejercía sobre ellos la capital del Virreinato.

Por ello, cuando estalla la discrepancia entre el gobernador de Montevideo (Francisco Javier de Elío, que reconoció inmediatamente los derechos de Fernando VII y aun posibilitaba la unión de la banda oriental con Brasil en caso necesario) y el virrey Santiago Liniers (que caviló frente a ese reconocimiento), los vecinos de Montevideo se inclinaron por seguir a Elío no porque creyeran en su postura sino porque pensaban que Liniers era proclive al francés y sobre todos porque sus intereses locales resultaban abiertamente contrapuestos a los de los vecinos de Buenos Aires.

El Cabildo de Montevideo apoyó a Elío y transformándose en Junta de Gobierno, aseguró su lealtad a España pero consiguió emanciparse de Buenos Aires.

Cuando se produce la Junta de Mayo de 1810 en Buenos Aires, Montevideo rehusó reconocerla porque ella era una Junta centralista y completamente dominada por los vecinos de Buenos Aires que no dejaban espacios de acción a los habitantes de la banda oriental. Terminó reconociendo al Consejo de Regencia pues más importante para ellos era emanciparse de Buenos Aires que liberarse de España pese a que las ideas de emancipación ya habían cuajado fuertemente.

Lo propio ocurre con Paraguay que no deseaba seguir ligado administrativamente a Buenos Aires ni dejarse ocupar por fuerzas portuguesas provenientes del Brasil.

Los vecinos de Asunción, cabecera de la gobernación, tenían un fuerte sentimiento localista que nacía de la defensa que hacían de la frontera con Brasil y del desarrollo de sus propios intereses comerciales.

En el Cabildo de 24 de julio, que reunió a lo más representativo del vecindario, se votó en contra de reconocer la Junta de Buenos Aires porque estaba claro que resultaba más odiosa la sumisión a la capital de virreinato que a la propia metrópolis. Así junto con reconocer al lejano Consejo de Regencia español, declararon relaciones fraternas con Buenos Aires pero trabajaron en la formación de un cuerpo militar capaz de defenderlos en caso de ataque.

En Chile, la Junta de Gobierno de 1810 fue impulsada por el Cabildo de Santiago y aceptada de buena forma por el Gobernador interino, que además de ser chileno, era Conde de la Conquista.

Importa eso sí señalar que el Procurador del Cabildo, en reunión sostenida por los cabildantes en vísperas del 18 de septiembre, manifestó la necesidad que la Junta que se elegiría no podía estar integrada por miembros del Cabildo de Santiago porque ella debía representar a la totalidad de la gobernación y no al poder local de Santiago. Ello sin embargo no fue obstáculo para que las ciudades de Concepción, Valdivia y Castro, se manifestaran a favor de sus propios intereses y no se resignaran a la voluntad centralista de Santiago<sup>9</sup>.

Pero si son vecinos los que pueden guiar la senda de lo que viene, es necesario ponerse en el lugar de ellos y sobre todo indagar cuales son las ideas políticas (si es que las tienen) que se ponen en movimiento.

También es necesario subrayar que son vecinos todas las personas que, residiendo en una ciudad, son aceptados como tales por el Cabildo en representación del todo social, independiente del lugar de nacimiento del sujeto. Así no solo son vecinos los nacidos en la ciudad, también pueden ser los que llegan desde otros lugares y se instalan en la ciudad cooperando al progreso de ella siempre que sean aceptados por la comunidad, es decir también pueden ser vecinos los venidos de otras ciudades de América, de la Península y de otras partes de Europa o Estados Unidos<sup>10</sup>.

De modo tal que si los destinos de los pueblos los tienen en sus manos los vecinos de una ciudad, los destinos se decidirán por como piensen políticamente esos vecinos, independiente del lugar de su nacimiento; es decir, no se trata de una decisión tomada por criollos o peninsulares atendiendo a su lugar de origen, sino la decisión que individualmente cada uno de esos vecinos opten por tener en la intimidad de sus conciencias.

---

9 Es interesante constatar que Bernardo O'Higgins fue destituido por un levantamiento encabezado por la provincia de Concepción y que solo por las armas se dominó a Valdivia y Castro, en procesos posteriores a 1810.

10 Véase al respecto el libro de Tamar Herzog acerca de los Cabildos y de los vecinos.

Las guerras denominadas de la Independencia son en consecuencia una virtual guerra civil porque se enfrentan en los campos de batalla los partidarios de la monarquía absoluta, tal como había sido antes del ingreso de Napoleón a la península, y los partidarios de un nuevo orden político, más liberal y acorde a las nuevas ideas entonces en boga.

La larga lucha solo es posible de explicar por esta razón, porque los que lucharon eran vecinos de esas ciudades y competían entre ellos por la primacía política, económica, social y cultural del futuro.

No puede en consecuencia continuar señalándose que la guerra fue entre españoles y criollos, la guerra de la independencia fue entre vecinos, entre hermanos, entre sujetos de la misma ciudad y tierra y por ende ella fue una guerra civil.

Es este tal vez el momento de rescatar al vencido y de ponerlo en su verdadera dimensión, de pensar que los que perdieron la contienda no eran extranjeros que invadían el territorio sino sujetos que pensaban políticamente de manera distinta al vencedor; es decir eran vecinos que creyeron en un proyecto político distinto, que pensaron que en la mantención del antiguo orden de cosas estaba su futuro y su desarrollo.

Pero, ¿cuáles eran las ideas políticas de los combatientes? Por una parte está claro que los llamados “realistas” eran partidarios de la continuidad del régimen de monarquía absolutista tal como se había llevado hasta entonces y que los llamados “patriotas” eran personas que postulaban un cambio de ese régimen tal vez más de acuerdo a un pensamiento liberal teórico y especialmente libre cambista.

Esos liberales, sea que fuesen monárquicos constitucionales (como parece desprenderse de algunas actuaciones de parte de ellos, como el haberse reunido o escrito con la infanta Carlota, hermana de Fernando VII que se encontraba en Portugal y que esas conversaciones se frustraron por el alto nivel de absolutismo que ella tenía<sup>11</sup>) o liberales republicanos más cercanos a las ideas de la Ilustración y de la revolución llevada adelante por Estados Unidos.

Cabe advertir, sin embargo, que entre los liberales americanos y los liberales españoles hubo grandes diferencias emanadas de la dependencia o no de las colonias respecto de la metrópoli. Los europeos, al menos en las Cortes de Cádiz, siempre se mostraron contrarios a darles un trato igualitario a los americanos como ellos lo reclamaban. Tal posición de igualdad de trato queda de manifiesto en las intervenciones de diputados americanos en las cortes y en especial en los discursos pronunciados por los chilenos Lucas Fernández de Leiva y Miguel Riesco.

---

11 Muchos próceres de la independencia americana abrigaban en su pensamiento la formulación de una monarquía constitucional como se expresa en los intentos de algunos por encontrar para América o para algunas naciones americanas príncipes liberales europeos capaces de asumir la conducción política de las nacientes naciones.

En 1810 el virrey de Buenos Aires, Baltasar Hidalgo de Cisneros, para terminar con las rencillas internas debió convocar a un cabildo abierto que se constituyó en Junta de Gobierno a la que, por ser solo de Buenos Aires, se le opuso formando Juntas distintas, Montevideo y Asunción y aun las provincias interiores del virreinato del Río de la Plata. Lo anterior condujo a la emancipación definitiva de las provincias de la periferia y la emergencia de un gobierno federado<sup>12</sup>.

Cabe, al respecto, recordar que de los juntista de Buenos Aires estaba formado por militares, como Cornelio de Saavedra, Juan Martín de Pueyrredón y Martín Rodríguez, de raigambre aristocrática y conservadores, e intelectuales, como Manuel Belgrano, Juan José Castelli y Mariano Moreno, que eran socialmente emergentes y más liberales e ilustrados que los primeros<sup>13</sup>.

Los grupos no eran antagonicos puesto que había militares de pensamiento más progresista e intelectuales más conservadores que los propios militares. Aunque no se oponían unos a otros, las divisiones no tardaron en aparecer en el curso de los primeros años republicanos<sup>14</sup> ya pronto se dividieron en dos facciones que intentaron tomar el control de la situación.

En Chile, el Cabildo de Santiago llamó a una Junta de Gobierno con la venia del gobernador interino Mateo de Toro Zambrano que resultó ser electo Presidente de esa Junta. Pero lo más interesante es que, el procurador de la ciudad, José M. Infante señaló en una reunión previa de los cabildantes, que ningún miembro del Cabildo debía ser miembro de la Junta porque ésta debía tener un carácter nacional y no ser meramente local.

La Junta de Gobierno estuvo compuesta por criollos y peninsulares y aunque juró lealtad a Fernando VII en su ánimo no estuvo ausente el predominio de los intereses locales que exigían un comportamiento equilibrado dada la dependencia comercial que sobre él ejercían Lima y Buenos Aires que en ese momento eran plazas comerciales antagonicas pues la primera era monárquica absolutista y la segunda liberal.

Pero los intereses localistas de Chile que adoptaron formas equilibradas de desarrollo revolucionario en lo formal, en lo práctico expresaba sus ideas de liberación y de término de la dependencia, especialmente de la que en el comercio ejercía Lima, en escritos como *El Catecismo Político Cristiano* que expresaba con argumentos lógicos un carácter republicano al movimiento que se iniciaba.

Las divisiones al interior de la clase dirigente, al igual que en otras partes de América, no tardaron en aparecer. Aún antes de la puesta en marcha de la Junta de

---

12 Molinari, Diego Luis: *Antecedentes de la revolución de mayo*, Buenos Aires. 1922-1926.

13 Mitre, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1977.

14 Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1989.



Gobierno, había un partido opuesto al movimiento pero que fue aislado y no pudo intervenir.

Mayor expresividad tuvo el levantamiento del coronel Tomás de Figueroa que quiso impedir la elección de diputados al Congreso Nacional por Santiago. Fue arrestado y fusilado en un solo día.

Pero el Congreso Nacional de 1811 resultó ser expresión mayoritaria de los que deseaban continuar con el antiguo orden monárquico y toponeó todas las reformas liberales propuestas. El Congreso fue cerrado y su oposición a las reformas terminadas gracias a la intervención de José Miguel Carrera

El gobierno de Carrera, expresión del dominio de la elite dirigente chilena avanzó en el plano de las reformas en especial por la dictación de una Constitución Política que aunque reconocía la soberanía de Fernando VII impedía a los funcionarios chilenos acatar y obedecer órdenes de cualquier persona que residiera fuera del territorio de Chile<sup>15</sup>.

Pronto estas reformas tuvieron respuesta del partido monárquico que parapetado en Concepción, donde estaba asentado el ejército regular, y con la ayuda del Virrey del Perú, desencadenó la guerra civil que se denomina de la independencia.

Cada uno tomó su camino. No hubo entre ellos ni buenos ni malos sino solo personas que creyeron luchar por sus ideales y sus intereses. Algunos, los que triunfaron construyeron una república, los otros, los que perdieron, dejaron Chile o se asimilaron al nuevo orden de cosas pese a que algunos, los más contumaces, años después se continuaran declarando en sus reuniones íntimas partidarios del rey y aún enarbolando el estandarte real.

---

15 Villalobos, Sergio: *Tradición y reforma en 1810*, Santiago, 1956.

# España en los Planes Napoleónicos

Enrique Martínez Ruiz<sup>1</sup>

Tras superar la conspiración monárquica que tiene en el duque de Enghien su chivo expiatorio, Napoleón toma el título de Emperador de los franceses el 18 de mayo de 1804 y se autocorona como tal el 2 de diciembre de ese año, culminando un preciso y calculado proceso institucional, del que se ha dicho que Napoleón salvaba la revolución, pero condenaba la república.

En 1804, pues, Napoleón alcanza la cima de su carrera, al menos en el plano institucional y en repercusión internacional y desde ese año se puede decir que es auténticamente dueño de su destino, de los destinos de Francia y, en no poca medida, condicionante de los destinos de Europa. En esa situación, desde 1804 hasta 1814 la relación con España es directa, pero cambiante. En principio, el paso del Consulado al Imperio no iba a afectar las relaciones de Francia y España, que desde la paz de Basilea firmada en 1795 mantenían una alianza frente al enemigo común, Inglaterra. Pero entre 1804 y 1814, en rigor desde 1804 hasta 1808 los acontecimientos se precipitarían con un ritmo imprevisible y la relación entre España y Napoleón iba a pasar por tres situaciones muy diferentes:

- alianza y colaboración.
- Ocupación peninsular y usurpación del reino.
- guerra.

## Alianza y colaboración

La primera de esas situaciones, que denominamos de alianza y colaboración es, en definitiva, la continuidad de la alianza previa existente, ahora con una proyección de mayor entidad por cuanto Napoleón deseaba acabar con Inglaterra, cuya resistencia al abrigo de su posición insular entorpecía los planes que el nuevo Emperador tenía para Europa. En ese plan de enfrentamiento directo con Inglaterra, la colaboración española resultaba fundamental, pues no en vano España era por entonces la mayor potencia colonial y su flota unida a la francesa permitía a Napoleón rivalizar con los ingleses en el mar, además de dar cobertura naval a su proyecto de invasión de la isla.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Historia de la Universidad de Granada. Especialista en Historia Moderna, Historia de las instituciones, Historia militar, seguridad y orden público e Historia de las órdenes religiosas. Premio Nacional de Historia de España en 1981. Autor de numerosos artículos y varias obras, entre ellas: La España de Carlos IV, (1999); El peso de la iglesia; Cuatro siglos de órdenes religiosas en España (2004); Política Interior y Exterior de los Borbones, (2001); La Guerra de la Independencia 1808-1814, (2007) y Los soldados del rey, (2008). Actualmente se desempeña como catedrático de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid.

La proclamación imperial de Napoleón se había llevado a cabo en medio de un ambiente bélico, pues desde primeros de septiembre de 1803 Francia e Inglaterra habían vuelto a la guerra; un nuevo enfrentamiento que se producía a causa de las maniobras francesas para recuperar el terreno perdido en el ámbito colonial, vieja cuenta pendiente que mantenían viva ambos países desde que en la paz de París de 1763 (que ponía fin a la guerra de los Siete Años) los ingleses dejaran las colonias galas reducidas a unas cuantas factorías en la India, revés del que Francia no pudo resarcirse en la guerra de independencia de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica, a las que los franceses ayudaron decididamente. A Napoleón no se le ocultaba que la potencia económica y naval inglesa en no poca medida tenía su fortaleza en las colonias, ámbito que iba a constituir uno de los escenarios del enfrentamiento entre ambos países y en el que España pasaba a primer plano en los planes franceses, tanto como abastecedora de recursos como por su flota.

En la toma de posiciones para el enfrentamiento que se avecinaba se producen unos movimientos por parte de Francia encaminados a mejorar su situación, como demuestra la compra a España de La Luisiana y los desembarcos en Haití y en La Martinica, además de la ocupación de Hannover por los ejércitos franceses y la imposición por Francia de medidas proteccionistas aduaneras. Además, Napoleón perfila sus planes permitiendo, por un lado, que Carlos IV se ofreciera a Londres como mediador en una gestión que careció de éxito y, por otro, presiona al rey español para implicarlo en el conflicto con Inglaterra, pero Herman, su enviado especial, finalmente no consigue más que una aportación económica anual de 72.000.000 de libras, como estipula el *Tratado de subsidios*, firmado el 22 de octubre de 1803<sup>2</sup>: es el precio que Napoleón impone a España por una neutralidad que no duraría demasiado<sup>3</sup>.

En 1804, el año de su coronación como Emperador, la tensión no cesó. Napoleón había decidido un golpe directo contra Inglaterra y empezó los preparativos para invadirla asaltándola desde la costa francesa. Pitt, que había vuelto al poder, se apresuró a precaverse contra la amenaza francesa y concluyó con el zar Alejandro I una alianza, a la que se unieron Austria, Suecia y Nápoles, de modo que en 1805 ya estaba organizada la tercera coalición. Napoleón se puso en campaña y con 200.000 hombres cruzó el Rin, venció a los austriacos en Ulm y entró en Viena. Un poco antes se produjo la ruptura española con Inglaterra, el 14 de diciembre de 1804, consecuencia del ataque de una flotilla inglesa en el cabo de Santa María a tres navíos españoles, de los que uno fue hundido y los otros dos capturados. A raíz de la declaración de guerra a los ingleses

---

2 Vid. CORONA BARATECH, C.: "Las relaciones entre Godoy y Azara y el tratado de subsidios de 1803", en *Cuadernos de Historia Diplomática*, II, 1955, págs. 125 y ss.

3 La presión napoleónica sobre los ministros españoles y el propio rey Carlos IV, en GRANDMAISON, G. de: *L'Espagne et Napoléon (1804-1809)*, París, 1908, págs. 3 y ss. y BALLESTEROS, A.: "Cartas de Don José Nicolás de Azara", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXX, 1922; págs. 401 y ss.

cesó el pago del subsidio a Francia, estableciéndose una nueva alianza, firmada en París el 4 de enero de 1805, siendo el representante español el almirante Gravina, que regresó seguidamente a España y con su vuelta empiezan los preparativos para la guerra naval en pro de los planes napoleónicos. Una alianza que tendría consecuencias nefastas para España al secundar el plan francés de invasión de Inglaterra, pues la flota hispano-francesa debería transportar el contingente imperial reunido en Boulogne; para que la operación tuviera éxito era necesario alejar a la flota inglesa a fin de que no entorpeciera o impidiera el cruce del canal de La Mancha a la armada aliada.

Napoleón tenía un proyecto demasiado sencillo para invadir Inglaterra, consistente en que las flotas francesa y española con maniobras de diversión sacarían a la inglesa de sus puertos, aprovechando su ausencia para trasladar a la isla los 100.000 hombres acantonados en Boulogne, con los que se proponía conquistar Londres. Un plan demasiado simple, que como dijo Nelson “no tomaba en consideración el tiempo ni la brisa”. El proyecto avanzaba lentamente entre retrasos y vacilaciones, lo que le permitió reaccionar con acierto al inicialmente desorientado almirante inglés, logrando desbaratar el plan, pues su realización sería inviable después de la batalla de Trafalgar, a la que se llega tras la maniobra de distracción de la Martinica y el combate del cabo Finisterre (22 de julio de 1805), victoria inglesa que constituyó una especie de premonición<sup>4</sup> y tras el cual, Villeneuve –almirante francés a quien Napoleón había dado el mando supremo de las operaciones– puso proa al sur para refugiarse en Cádiz, donde entró el 20 de agosto y allí quedó bloqueado con la escuadra española.

Pues bien, el 20 de octubre de 1805 tuvo lugar la batalla de Trafalgar, punto final de una gigantesca partida de ajedrez que se juega a lo ancho y largo del Atlántico<sup>5</sup>. Remate de una serie de movimientos desde el Mediterráneo y el canal de la Mancha al Caribe, con señuelos diversos para enmascarar las auténticas intenciones y confundir al adversario, siempre vigilante y a la espera de asestar el golpe definitivo a la escuadra franco-española para preservar a Inglaterra de la invasión, reducir la acción napoleónica al continente europeo y debilitar –o interrumpir– los contactos entre España y sus posesiones ultramarinas.

En tanto que colofón de un proyecto de largo alcance de indudable incidencia en el juego internacional, la batalla figura en todos los análisis políticos y diplomáticos que se han hecho sobre el periodo en el que se produce; como episodio bélico constituye una referencia obligada en los estudios de la historia militar “clásica”. El eco historiográfico,

---

4 No nos detendremos en estos hechos, temática de las *XXX Jornadas de Historia Naval*, organizadas por el Instituto de Historia y Cultura Naval y celebradas en el otoño de 2004, editadas en Madrid, 2005.

5 Una variada selección de trabajos sobre las operaciones navales y sus conexiones terrestres de estos años, en GUMERÁ RAVINA, A. y BLANCO NÚÑEZ, J.M. (Eds.): *Guerra naval en la Revolución y el Imperio*, Madrid, 2008.

por tanto, es enorme<sup>6</sup>. La flota aliada salió de Cádiz con el propósito de seguir los “modos tradicionales” de la lucha naval, por lo que adoptó una formación en línea entre el Estrecho y la costa (una formación que tuvo carencias y que ha suscitado no pocas discusiones sobre los errores que se cometieron –o no– en su adopción). La flota inglesa atacó formada en dos columnas –una mandada por Nelson y la otra por Collingwood– que avanzaban verticalmente contra el enemigo y que se vieron favorecidas en sus intenciones por la maniobra ordenada por Villeneuve, el almirante galo que mandaba la escuadra aliada. Dicha maniobra, motivada por el deseo del francés de no perder el contacto con Cádiz, consistió en ordenar que toda la flota virase en redondo, lo que perturbaría más aún el orden de la formación, provocando espacios entre los buques, facilitando el objetivo de Nelson de fragmentar la línea enemiga y cargar sucesivamente sobre los diferentes grupos de navíos aislados, de forma que el grueso de su flota combatía con una parte de la contraria, consiguiendo la superioridad necesaria en los diferentes combates parciales para alcanzar la victoria definitiva.

El desenlace del combate no está muy en consonancia con la importancia de las fuerzas sobre el papel, que registra una superioridad numérica franco-española, ya que la estimación más generalizada de la flota aliada cifra su fuerza en un total de 33 navíos, de los que 17 eran españoles, mientras que la flota inglesa no superaba los 29 en las estimaciones más elevadas, como la de Gómez Arteche<sup>7</sup>. De todos ellos, los más artillados eran los españoles *Príncipe de Asturias* –el de Gravina–, *Santa Ana*

6 No ha lugar a hacer aquí una relación bibliográfica exhaustiva sobre la batalla, pero sí creemos conveniente hacer algunas indicaciones al respecto empezando por remitir a las relaciones historiográficas publicadas en la *Revista de Historia Naval*, por OCAMPO, J. A. bajo el título general “La Historia Marítima en el mundo: La batalla de Trafalgar: síntesis bibliográfica”, en los n.ºs. 73, 2001, págs. 121-124; 74, 2001, págs. 107-109; 75, 2001, págs. 113-115; 76, 2002, págs. 111-113; 77, 2002, págs. 105-108. La misma revista publicó un número monográfico, *Trafalgar: marco doctrinal y científico*, Madrid, 2001. Entre las numerosas monografías de interés, vamos a citar tan sólo algunas: BENNETT, G.: *The battle of Trafalgar*, 1978; CONTE LACAVE, A.: *En los días de Trafalgar*, Cádiz, 1955; LEON ROMERO, E.: *Trafalgar. Papeles de la campaña de 1805*, Zaragoza, 1950; SCHOM, A.: *Trafalgar: Countdown to battle 1803-1805*, Londres, 1992; HARBRON, J.D.: *Trafalgar and the Spanish Navy*, Annapolis, 1988; BREEMER, J.S.: *The burden of Trafalgar: Decisive battle and naval Strategic expectation on the Eve of IV*, Newport, 1993; MAS GODAYOL, J.: *La Marina, historia. De Trafalgar a nuestros días*, t. I, Barcelona, 1983; DEANE, A.: *Agamenón, la pasión guerrera de lord Nelson*, Montevideo, 1998; FULLER, J.F.C.: “La batalla de Trafalgar”, en *Batallas decisivas del mundo occidental*, vol. II, Madrid, 1979, págs. 426-455; GOMEZ VIZCAÍNO, J. A.: *Antonio de Escaño y García de Cáceres*, Cartagena, 2000. También queremos dejar noticia de la de MEJÍAS TAVERO, J. C.: *Los navíos españoles de la batalla de Trafalgar. Del astillero a la mar*, 2 vols., Madrid, 2004, en la que el lector tiene oportunidad de consultar 17 planos desplegables de nuestros navíos en la batalla y concluimos con la de GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, J. I.: *La campaña de Trafalgar (1804-1805). Corpus Documental*, 2 vols., Madrid, 2004. También, GUIMERÁ, A., RAMOS, A. y BUTRÓN, G. (Coords.): *Trafalgar y el mundo Atlántico*, Madrid, 2004; CAYUELA FERNÁNDEZ, J. y POZUELO REINA, A.: *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas*, Barcelona, 2004. Para terminar nos referiremos a dos trabajos de corte historiográfico: MARTINEZ RUIZ, E.: “Una obra singular para un hito histórico”, estudio introductorio al libro de ALCALÁ GALLIANO, P.: *El combate de Trafalgar*, 2 vols. (edición facsímil), Madrid, 2003 y “Consideraciones historiográficas sobre un bicentenario: Trafalgar, 1805-2005”, en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 59, 2005, págs. 153-160; este último trabajo analiza las obras publicadas en el 2005, coincidiendo exactamente con el bicentenario.

7 Vid. ION ROMEO, E.: *Trafalgar*, Zaragoza, 1950.

(ambos con 122 cañones) y *Santísima Trinidad* (con 136); el resto estaba artillado con un número de piezas que oscilaba entre las 80 y las 64, menos el *Rayo*, que tenía 100, número que sólo alcanzaban en la armada enemiga el *Victory* —el de Nelson— y el *Britania*, pues los demás contaban con una cifra entre 64 y 80, a excepción de media docena que tenía 98 cañones.

Pero la desproporción que manifiestan las cifras de navíos y armamento quedaba contrarrestada e invertida por la mejor preparación de la tripulación inglesa, la innovación táctica aplicada por Nelson y la mayor claridad y decisión del mando británico respecto al aliado, encarnado por Villeneuve, cuya designación para una empresa de semejante envergadura ya fue una sorpresa, pues si su pericia y conocimientos estaban fuera de toda duda, también era sobradamente conocida su indecisión, lo mismo que su apego a las tácticas tradicionales.

Precisamente la derrota de Trafalgar constituye una de las peores consecuencias del enfrentamiento franco-español contra los británicos, cuyo resultado consolida la supremacía naval inglesa y frustraba el plan napoleónico de invadir la isla con las tropas que desde hacía meses estaban reunidas en el norte de Francia a la espera de cruzar el Canal de la Mancha. La derrota naval, pues, obliga a Napoleón a cambiar de planes, máxime cuando la guerra terrestre pasa a primer plano y necesitaba esos efectivos, de manera que el desembarco y la invasión dejan paso al denominado bloqueo continental, cuyo objetivo era cerrar los puertos europeos a los navíos británicos para aislar a Inglaterra económicamente. Un plan que Napoleón pone en marcha a fines de noviembre de 1806 y al que España se suma en febrero de 1807, además de enviar un ejército de 15.000 hombres al mando del marqués de La Romana para luchar al lado de los franceses en el norte de Europa.

En todos estos acontecimientos España es un instrumento de la política napoleónica. No estamos ante el desarrollo de una alianza entre iguales cuyos intereses se conjugan en pos de un objetivo común; hay una clara supeditación de la posición española a los planes franceses y el cambio que se produce en éstos, unido al desencadenamiento final de la crisis interna española nos dan las claves que explican el cambio de enfoque napoleónico respecto a España y la dinámica que se desarrolla en la segunda de las etapas que hemos señalado al principio.

### Ocupación y usurpación

Por entonces dirigía la política española Manuel Godoy, el todopoderoso ministro de Carlos IV<sup>8</sup> y amante de la reina María Luisa. Había vuelto al poder en 1800 y

8 Como consecuencia de la política cultural de conmemoraciones imperante, el reinado de Carlos IV se ha visto bastante beneficiado, de manera que a las visiones generales clásicas de J. GÓMEZ DE ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, 3 vols. perteneciente a la *Historia de España* dirigida por A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, Madrid, 1891-94 y A. MURIEL: *Historia de Carlos IV*, edición de C. Seco, BAE, ts. 114-115,

estaba sostenido incondicionalmente por la soberana. Ministro duramente tratado por la historiografía de manera generalizada hasta hace muy poco, acusado de baja moral, adúltero y gobernante incapaz y corrupto, su significación histórica está siendo revisada, sobre todo desde la publicación del libro de E. La Parra<sup>9</sup>, tendiéndose a separar la faceta de gobernante de la actuación privada y cortesana, para que los juicios peyorativos que provoca ésta no enturbien la visión de aquella. En cualquier caso, en muy poco tiempo su figura ha suscitado congresos<sup>10</sup> y varias monografías, como las escritas por J. Belmonte Díaz y P. Leseduardo Gil<sup>11</sup>, por L. González Santos<sup>12</sup> y por E. Rúsoli y Morenés<sup>13</sup>. Tampoco nos faltan informaciones sobre aspectos concretos que ofrecen noticias sobre su entorno –por ejemplo, S. Blasco Castiñeira se refiere a su palacio<sup>14</sup>– o inciden en diferentes vertientes del gobernante –como hacen el mismo E. La Parra<sup>15</sup> y M<sup>a</sup> A. Pérez Samper<sup>16</sup>, entre otros–. Con independencia de la valoración que pueda merecernos su labor como gobernante, la forma en que llega al poder, su posición en la corte y su actuación generan tantos descontentos entre sus contemporáneos que acaba por formarse un grupo o partido opositor eligiendo como cabeza a Fernando, el príncipe heredero, que detestaba al favorito.

Pues bien, a medida que avanza el año 1807 se producen unos hechos que van aproximando la crisis interna y la externa. A finales de octubre y casi simultáneamente se firmaba el tratado de Fontainebleau y se descubría la denominada conjura de El Escorial. En dicho tratado, Godoy y Napoleón acordaron la división de Portugal en tres partes, que una vez conquistado, se repartirían así: el norte sería para los reyes de Etruria (parientes de Carlos IV y desposeídos por Napoleón); el centro se cambiaría en la próxima paz con Inglaterra por Gibraltar y otros territorios y el sur se daría a Godoy como principado independiente y hereditario, pues entre los objetivos del ministro español estaba conseguirse un “refugio” que lo pusiera al abrigo de represalias cuando se produjera su retiro político forzado o voluntario.

El tratado vino determinado por la negativa de Portugal a incorporarse al

---

Madrid, 1992, podemos añadir las síntesis más recientes de E. GIMÉNEZ LÓPEZ: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Madrid, 1996, de E. MARTÍNEZ RUIZ: *La España de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, 1999 y de T. EGIDO: *Carlos IV*, Madrid, 2001. En ellas, el lector puede encontrar una información precisa y clara sobre las distintas cuestiones del reinado.

9 Emilio La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, 2002.

10 Uno especialmente importante fue el convocado en Extremadura: *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*. Celebrado en Badajoz, Castuera, Olivenza del 3 al 6 de octubre de 2001, editado por M. A. Melón, E. La Parra y F. Tomás Pérez, Mérida, 2003.

11 *Godoy. Historia documentada de un espólio*, Bilbao, Ediciones beta, 2004.

12 *Godoy*, Madrid, 1994.

13 *Godoy. La lealtad de un gobernante ilustrado*, Madrid, 2004.

14 *El palacio de Godoy*, Madrid, 1996.

15 *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, 1992.

16 “Godoy y Barcelona (la figura del Ministro desde una perspectiva catalana)”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº 57, 3, 2001, págs. 893-917.

bloqueo continental decretado por Napoleón, pues la amistad y alianza luso-inglesa venía desde mucho tiempo atrás. La negativa es el pretexto esgrimido para invadir y conquistar el reino a fin de obligarle a incorporarse al bloqueo contra Inglaterra. Para ello, empiezan a llegar tropas francesas que entran en la península camino de Portugal; el 17 de octubre Junot cruza la frontera al mando de 40.000 hombres y después de pasar por Vitoria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alcántara llega a Portugal y en una campaña fulgurante se apodera de Lisboa y del resto del reino —entre el 19 y el 30 de noviembre de 1807— pero no puede impedir que la familia real lusa escapara a Brasil. Sin embargo, las tropas francesas no sólo no se retiraron, sino que siguieron entrando en la península sin que nadie acertara a entender su proceder. En efecto, después llegaron 130.000 hombres más con el pretexto de proteger los restos de la escuadra vencida en Trafalgar y anclada en Cádiz: Dupont con 45.000 soldados se situó en Vitoria y, luego, en Valladolid; Moncey con 35.000 se colocó entre Vitoria y Burgos y Duhesme controlaba la frontera catalana. El avance de Murat hacia Madrid fue la señal de alarma definitiva. Por iniciativa de Godoy, la Corte se trasladó a Aranjuez, pensando en salir hacia el sur y, llegado el caso, pasar a América, como hicieron los reyes portugueses.

En cuanto a la conjura, constituye la primera evidencia de la entidad de la oposición que están llevando a cabo los enemigos del válido, cuyos planes quedaron al descubierto al ser recogidos unos papeles que el príncipe heredero guardaba en su habitación de El Escorial, cuando está fue registrada con el consentimiento del rey en un momento en que Carlos IV había mandado llamar a su presencia a su hijo, cuya falta de carácter quedó patente al delatar a sus compañeros de conspiración y solicitar su propio perdón en una carta fechada el 5 de noviembre que fue dada a conocer y calificada como cobarde. Al parecer, los confidentes de Godoy le habían avisado de lo que se fraguaba en la habitación de Fernando y entre los papeles recogidos había una colección de acuarelas con representaciones procaces del matrimonio regio y Godoy, ilustraciones que habían sido repartidas por las tabernas de Madrid. Entre los detenidos estaban Escoiquiz, preceptor del príncipe, el duque del Infantado, el conde de Orgaz y el marqués de Ayerbe, entre otros, pero el Consejo de Castilla los absolvió de culpa por falta de pruebas en un proceso que no aclara lo sucedido y cuya resolución absolutoria fue hecha pública en los primeros días de enero de 1808. Para entonces sonaban múltiples voces desde los púlpitos que clamaban contra Godoy, al que consideraban única causa de los males españoles presentes deseando incrementar la impopularidad del “choricero”, como se apodaba al favorito, entre otras lindezas por el estilo.

La sentencia del Consejo de Castilla muestra claramente que ya ha escapado a la influencia de Godoy y éste comprende lo mucho que se había debilitado su posición;



una toma de conciencia que se produce con la proximidad de las tropas francesas y en medio de una alarma generalizada, pues el mismo Godoy no se sentía seguro, ya que a pesar de los tratos con Napoleón, su conducta no siempre había sido clara y el francés tenía motivos para recelar de la sinceridad del ministro español. Por eso, para éste y para la familia real española el viaje hacia Andalucía era una forma de ganar tiempo, aproximándose a Cádiz donde embarcarían para América si las circunstancias así lo aconsejaban.

Pero el viaje no llegaría a realizarse, pues el príncipe heredero Fernando decidió aprovechar el malestar imperante, ya que la opinión pública consideraba que dicho viaje a Andalucía no era más que otra artimaña del extremeño para aumentar su poder y anular más aún a los reyes. En consecuencia, Fernando culpa al favorito de traición y ordena a sus seguidores evitar la salida de los carros hacia el sur, que al parecer estaba prevista para la noche del 17 al 18 de marzo de 1808. Esa noche empezó el denominado motín de Aranjuez, delante de la casa de Godoy, asaltada y saqueada, si bien el favorito logró ocultarse. A las 7 de la mañana del día 18, Carlos IV firmaba un decreto por el que exoneraba a su ministro, que apareció a las 36 horas, muerto de sed y no fue linchado por la turba porque la guardia de corps lo protegió. El día 19 los tumultos rebrotaron; Fernando los apaciguó momentáneamente, pero el rumor de que Godoy salía para Granada renovó la agitación callejera, exigiendo la abdicación del rey, que completamente abandonado de todos cedió a la presión y abdicó a favor de su hijo, noticia que al difundirse transformó en manifestaciones de gozo y alegría la agitación y los desórdenes, que ya habían repercutido también en Madrid, con asaltos a las casas de los más conspicuos seguidores del ministro caído en desgracia.. El día 21 un bando del rey “revolucionariamente” exaltado al trono, restablecía la calma; el 23 entraban en Madrid las tropas francesas al mando de Murat y al día siguiente llegaba el nuevo rey, en medio de un recibimiento delirante. Pero no tardó en producirse el enfrentamiento entre Murat y Fernando VII, pues aquel declaró que no le incumbía reconocer a éste y ofreció su protección a los reyes padres y a Godoy.

Para entonces, marzo de 1808, las tropas napoleónicas en España habían adoptado unas posiciones y proseguían con unos movimientos tendentes si no a la ocupación, cuanto menos al control del país. Un tipo de actuaciones con el que estaban familiarizadas las tropas imperiales francesas, pues se había repetido en Italia y en la Europa Central. El colofón sería la usurpación del trono español aprovechando la enorme superioridad militar de las tropas invasoras y el desprestigio que pesaba sobre la familia real, dadas las conductas de la reina María Luisa, de Godoy y del mismo Carlos IV (del que se han dicho multitud de cosas negativas considerando su ignorancia o su consentimiento respecto a la adúltera conducta de

su esposa y de su favorito). Con Portugal conquistado y sus soberanos en Brasil, con España controlada y sumida en una crisis institucional del más alto nivel, los planes napoleónicos podían llegar más lejos: convertir a España en una monarquía satélite de París, hacer de ella una pieza más de la ordenación europea presidida por Francia que Napoleón estaba llevando a cabo en medio de guerras intermitentes.

Esos planes se vieron favorecidos por el comportamiento de la familia real española, pues en cuanto Carlos IV se sintió seguro con la protección de Murat, declaró que su abdicación era nula ya que la había hecho presionado por las circunstancias y vio en Napoleón al mejor árbitro del conflicto que iba a plantearse en el trono hispano ocupado por su hijo como resultado del motín; así que con su esposa se encaminó a Bayona, aprovechando la estancia del Emperador que realizaba una inspección en los departamentos del suroeste de Francia: su objetivo era pedirle que interviniera en la disputa familiar y que le restituyera en el trono español. Pero el Emperador galo tenía otros planes y para llevarlos a cabo era necesario que Fernando VII saliera de España, tarea que encomienda a su embajador Savary y que resulta más fácil de lo previsible por la precipitación y torpe proceder del rey, quien desde Madrid se encamina a Francia el 10 de abril, movido por el temor a verse desplazado y tener que devolver el trono a su padre, pues si eso se producía, las consecuencias para él podían ser de máxima gravedad. Allí en Bayona se consumó la usurpación del trono español en una especie de esperpento político conocido como las *abdicaciones de Bayona*<sup>17</sup>, un juego de cesiones que empezó el 5 de mayo y que lleva la corona española a las sienes de Napoleón, primero y de su hermano, nuestro José I, después: en efecto, Escóiquiz<sup>18</sup> rubricó en nombre de Fernando VII la renuncia total de éste a la corona española y Carlos IV la cedió a Napoleón, quien le pasaría una pensión. Tres días después, el 8 de mayo, Fernando VII extendía su renuncia a cualquier derecho sucesorio como Príncipe de Asturias, renuncia a la que se sumaron los infantes Carlos y Antonio y desde Burdeos emitía un manifiesto, firmado también por ambos infantes, recomendando a los españoles obedecer al Emperador francés.

Para que la transmisión de la Corona se realizara sin obstáculos Napoleón consideró que era conveniente que toda la familia real española saliera del país y que las abdicaciones fueran legítimas. Por eso ordenó que los infantes que aún quedaban en Madrid fueran trasladados a Francia y encargó a Murat los preparativos de la legitimación del nuevo rey.

17 Vid. el relato de CEVALLOS, P.: *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla*, en *Memorias de tiempos de Fernando VII*, BAE, XCVII, Madrid, 1957.

18 Quien, por cierto, nos ha dejado una explicación sobre el viaje de Fernando VII a Bayona: ESCÓIQUIZ, J.: *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808*, Barcelona, 1814.

La orden de sacar de España al resto de la familia real española que se encontraba en Madrid, provocó el motín de la población el 2 de mayo, episodio que se considera el inicio de la guerra de la Independencia. Para entonces, Moncey había avanzado hasta Aranda de Duero, Merle se apoderó de Pamplona y Duhesme ocupó Barcelona, sin que ninguno de estos movimientos hubiera provocado ningún recelo, como tampoco lo provocó la entrega de Figueras y de San Sebastián. Dupont se había desplazado hasta Segovia y siguió hacia el sur por El Escorial, Aranjuez y Toledo ocupando los pasos hacia Andalucía. Así, pues, en el momento del inicio de la guerra, nos encontramos con tropas francesas en Portugal, tropas francesas controlando los pasos de los Pirineos y sus aldeaños y una gran bolsa de soldados galos distribuidos por el interior peninsular ocupando posiciones estratégicas.

Por lo que se refiere a la legitimación del nuevo rey, su entronización en España –pensaba Napoleón– requería una adecuada propaganda y las reformas necesarias para el cambio dinástico, lo que esperaba conseguir fácilmente mediante la reunión de Cortes, un texto constitucional y unas reformas, que no dudaba serían bien recibidas por los españoles.

Tras hacerse públicas las abdicaciones de Bayona por medio de la *Gaceta de Madrid*, Murat recibe la misión de plantear a la Junta Suprema –que Fernando VII había constituido antes de salir para Bayona y dejaba encargada de los asuntos de Estado durante su ausencia–, al Consejo de Castilla –el máximo organismo consultivo de la Monarquía– y al Ayuntamiento madrileño la cuestión sucesoria y organizar la asistencia de españoles a la asamblea que Napoleón quiere reunir en Bayona para legalizar todo el proceso. El general francés logra que los tres organismos se pronuncien a favor de la aceptación de José I (por sus buenos servicios sería recompensado con el reino de Nápoles), facilitando mucho las cosas a Napoleón, puesto que no tiene más que ratificar su decisión, aunque seguía faltando el beneplácito de una institución representativa del país y eso es lo que quiere conseguir convocando una asamblea en Bayona.

El 24 de mayo se publicaban la convocatoria de una especie de diputación general, que poco tenía que ver con las Cortes tradicionales y las instrucciones para el nombramiento de los diputados<sup>19</sup>; Murat será también el encargado de organizar la elección de los que acudirían a la convocatoria napoleónica y que deberían reconstruir la

---

19 Un día después, Napoleón se dirigía a los españoles a través del mismo medio, con un manifiesto donde decía: “Españoles: después de una larga agonía, vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos... Vuestra monarquía es vieja; mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de la reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones... Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las Diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de otro Yo, garantizándoos al propio tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo”.

representación tradicional en Cortes, por eso saldrían tanto de la nobleza, del clero y de ámbitos ciudadanos, como de instituciones administrativas, universidades y comercio. Se reunieron en Bayona el 15 de junio y el 6 de julio aprobaron la denominada *Constitución de Bayona*, el marco político de la monarquía impuesta por el Emperador francés; tres días más tarde José I salía rumbo a España, siendo proclamado solemnemente rey en Madrid y Toledo el 25 de julio; al día siguiente se promulgaba la constitución de Bayona y se comenzó a organizar el Consejo de Estado.

La usurpación se consumaba de esta manera, al menos en el plano teórico e institucional. Pero en la práctica las cosas eran muy diferentes. La guerra había comenzado y se había completado el giro de 180 grados en las relaciones hispano-napoleónicas: se entraba en la tercera de las fases que hemos señalado al comienzo.

## Guerra

El 2 de mayo de 1808, muy de mañana, en el palacio real se ultimaban los preparativos de los carros que debían llevar a Francia a los infantes españoles. En la plaza se iba reuniendo una multitud curiosa que al ver salir a los niños decidió impedir su marcha, comenzando un motín que derivó en una sangrienta jornada de lucha urbana a la que siguió una dura represión. Hechos que son considerados el inicio de nuestra guerra de la Independencia y que se conocieron rápidamente en el resto del país, lo mismo que las abdicaciones de Bayona empujando a la población a la rebeldía contra el invasor. Pero ni la Junta Suprema de Gobierno, ni el Consejo de Castilla ni los Capitanes Generales están a la altura de las circunstancias, recomendando calma y obediencia. Ante semejante proceder, la soberanía debe ser asumida por las autoridades provinciales; pero su actuación, en general, es tan cobarde y acomodatícia como la de las instancias superiores, percibiéndose de inmediato el vacío que queda ante la ausencia o dejación de todo poder legítimo: la soberanía completa así su caída y el único que puede recogerla es el pueblo, cosa que efectivamente hace, empezando la reconstrucción de un orden nuevo, pues los disconformes con las abdicaciones se lanzan a la calle, apoderándose de las armas que pueden, deponiendo a las autoridades existentes y van a legalizar su proceder mediante la constitución de una Junta que los represente y apoye su patriotismo. Estamos en un momento crítico, en el que el Antiguo Régimen se ha desmoronado y es necesario levantar un orden nuevo.

Napoleón se equivocó al pensar que el desprestigio de la familia real española provocaría la indiferencia de la población ante el cambio dinástico; pero incapaz de entender la fuerza de los sentimientos monárquico y religioso, no pudo calibrar el verdadero alcance de la revuelta<sup>20</sup>. Cuando empiezan a difundirse por el país

---

20 Es de aparición inminente un libro de MARTÍNEZ RUIZ, E. y GIL MUÑOZ, M. sobre la oposición de la Iglesia a Napoleón donde se comprueba la fuerte campaña eclesiástica contra los planes napoleónicos. Lo va a publicar la editorial Actas inmediatamente.

las abdicaciones de Bayona y la sublevación madrileña, se originaron en diversos lugares otros levantamientos. En Oviedo, Valladolid, Badajoz, Sevilla, Valencia, Cataluña y Zaragoza se produjeron levantamientos autónomos que culminaron con la formación de unas Juntas, que asumen la dirección de la revuelta. En relación con estos núcleos y mediante el envío de emisarios se produjeron movimientos rebeldes en otras ciudades, que se iniciaban casi siempre con desórdenes –en los que Valencia se llevó la palma– y asesinatos, incluso, de simpatizantes con el invasor.

Así comenzaba una guerra en la que podemos distinguir dos aspectos diferentes, simultáneos e íntimamente conectados: el militar y el político, calificado con acierto como revolucionario. En el plano militar podemos distinguir una primera fase de alzamiento y fracaso de la ocupación francesa que tiene su detonante en la batalla de Bailén (julio de 1808) y concluye a fines de verano, cuando las tropas francesas se han retirado hasta los Pirineos; a esta etapa sigue otra de guerra declarada, en la que los franceses luchan contra españoles, ingleses y portugueses, imponiendo un claro predominio desde el otoño de 1808 hasta el verano de 1812, es decir desde la llegada de Napoleón hasta la victoria de Wellington en los Arapiles; la batalla abre un periodo en que las fuerzas están iguales para desequilibrarse en la primavera de 1813, cuando se inicia el predominio aliado que lleva al final victorioso de la guerra en la primavera de 1814. Simultáneamente, se ha desarrollado un proceso político que desemboca en la implantación de una monarquía liberal fundamentada en la Constitución de 1812, que sólo dura hasta 1814, pues cuando Fernando VII regresa de Francia anularía todo lo realizado en este orden de cosas, poniendo fin a la primera etapa de la revolución liberal en España. Pues bien, analizaremos sucintamente lo más significativo de ambos procesos, empezando por el militar.

Si consideramos la guerra geográficamente, podemos distinguir varias zonas o espacios de significación muy específica, como son:

- Zona entre el Ebro y los Pirineos: la más controlada por los franceses. Napoleón pensó incluso en incorporarla a Francia.
- Zona de Portugal y Galicia: es la cabeza de puente y la plataforma inglesa contra los franceses.
- Andalucía: es la tierra de resistencia por excelencia con la ciudad de Cádiz como paradigma bélico y político
- El centro de la península: donde José I se esfuerza en reinar de acuerdo con la constitución de Bayona, frenando a los mariscales franceses y soportando la guerrilla.

En cuanto a las formas de luchar, los franceses plantearon su actuación de acuerdo con lo que podemos denominar guerra convencional, de posiciones estratégicas, movimientos tácticos y batallas campales, un tipo de guerra que para ellos era

bastante conocida y en la que habían obtenido en Europa resonantes triunfos sobre las sucesivas coaliciones que se le habían opuesto. Pero tuvieron que enfrentarse a otras modalidades de lucha en las que no tenían ninguna experiencia, como fueron los asedios de ciudades (los de Zaragoza, Gerona y Cádiz fueron los más significativos) y la guerrilla. En el caso de los asedios, finalmente acabaron imponiéndose, pues en realidad sólo resistieron a los franceses Cádiz y las posiciones próximas a Lisboa. La lucha de guerrillas fue un azote permanente contra los franceses obligándoles a emplear muchas tropas para reducirlas o neutralizarlas, unas tropas que no pudieron ser empleadas en las campañas contra las fuerzas regulares aliadas.

Analizada en su conjunto, en sus diferentes manifestaciones, en sus protagonistas y participantes y en su dinámica, la guerra de la Independencia española ha sido definida o considerada como una guerra de liberación, de tal forma que el verdadero alcance en el plano internacional, su novedad hemos de buscarla en su condición de “guerra de liberación” o “guerra nacional”, que junto con las otras dos contiendas de esta naturaleza –la rusa y la alemana– constituyen para algunos el verdadero comienzo del siglo XIX, pues en esas tres guerras encontramos la inserción de una postura nacional en una planificación mundial, una revolución social que encarna la pujante burguesía y una participación de las clases populares que les da su carácter nacional y por ello tienen la doble condición de “guerra” y “revolución”<sup>21</sup>.

El planteamiento estratégico de la guerra de liberación española se inició como respuesta –ya lo hemos dicho– a un proyecto a gran escala: el bloqueo económico a Inglaterra, en el que eran piezas claves los puertos y los barcos. Con esta visión tejió Napoleón su estrategia en España y lo demuestra la importancia que como objetivos tuvieron para Francia los puertos de Barcelona, Cádiz y Lisboa y los movimientos matemáticos de las fuerzas imperiales ocupando los nudos de comunicaciones y los puntos estratégicos peninsulares. Pero los españoles movilizaron un factor inesperado para los franceses que complicará hasta el máximo el proyecto imperial. Tal factor es el paisaje como elemento activo, recurso que sorprendió la estrategia napoleónica y contra el que no pudieron nada los principios de la lógica militar imperante en la época. La guerrilla vino a descomponer planes y proyectos napoleónicos. Así, una campaña precisa y matemática se transformó en una guerra de seis años en la que no cabía la previsión<sup>22</sup>.

21 Vid. JOVER ZAMORA, J. M<sup>o</sup>: “La Guerra de la Independencia española en el marco de las Guerras Europeas de Liberación (1808-1814)”, en *La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, págs. 41-166. También, MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Carlos IV y la guerra de la Independencia”, en *Historia de España*, t. II, Barcelona, 1975; págs. 167 y ss.

22 Para las cuestiones que siguen relativas a la guerra remitimos a MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, Madrid, 2008, donde el lector podrá encontrar suficientes referencias bibliográficas para las diferentes vertientes y dimensiones del conflicto, lo que nos dispensa en esta ocasión de incluir otras referencias y notas sobre la guerra y su desarrollo

Por otra parte, la guerra de la Independencia rompió el proyecto imperial napoleónico al abrir los puertos españoles a los ingleses y será un factor primordial en el hundimiento del emperador francés tanto directa –por ser réplica armada– como indirectamente –su ejemplo cundió en Europa–, circunstancias que le confieren un significado inigualado por las otras dos guerras semejantes, que empezaron después que la nuestra y su duración es bastante menor. Las guerras de liberación reciben su carácter nacional sobre todo por la intervención en su desarrollo de los sectores populares como una nueva fuerza. Los núcleos conservadores idealizan el sentido legitimista y sufrido de las clases populares que hacen la guerra; los reformadores ven en ellas la afirmación del pueblo como fuerza histórica en los años en que muere el Antiguo Régimen; para el pueblo los hechos realizados quedan como recuerdo de una gran acción.

Precisamente en esta dimensión es donde hay que situar la significación y la valoración de la guerrilla, hasta el punto de que de todas las imágenes generadas por la Guerra de la Independencia, la de la guerrilla es la que –probablemente– más ha contribuido a deslucir la del ejército regular español, presentándolo como un ejército ordenancista, sin flexibilidad ni recursos, mal mandado y peor instruido, derrotado casi siempre... hasta olvidar que ese ejército se mantiene y lucha hasta el final consiguiendo el triunfo. El término “guerrilla” se lo debemos, en realidad, a los franceses, que fueron los primeros en emplear la expresión *petit guerre* para referirse a una organización encaminada a combatir a los *brigands* o bandidos. La traducción literal dio *guerrilla* y de ella salió *guerrillero*, pero fueron términos que no se generalizaron hasta el final de la guerra. La primera denominación, la que legalmente era aceptada fue la de *partilla* o *cuadrilla*, empleada para designar a una unidad destinada a conseguir objetivos secundarios y molestar todo lo posible al enemigo.

Las características de la guerrilla son su espontánea organización, el carácter no profesional y defensivo, la importancia del jefe como líder indiscutible, autonomía completa en la acción, actividad constante en la retaguardia enemiga e ignorancia de los procedimientos habituales en el ejército regular. Así se genera una forma de combatir que no es nueva en la península, pues tiene claros antecedentes en la guerra de Sucesión española (1702-1713) y –para algunos– aún antes, pues en este sentido ven similitud entre el *concursor* celtibérico y el guerrillero de la guerra de la Independencia. En el guerrillero desaparecen todos los convencionalismos que posibilitan la vida colectiva. La ley es sustituida por la entrega total a unos grandes ideales vividos plenamente y por los que se combate. El guerrillero es un hombre “completo”, con sus cimas y sus abismos, movido por la ambición, el amor, el odio, el resentimiento, el individualismo, el ingenio, la dureza... con su moralidad propia, sin matices ni distinciones y, por lo general, con una razón personal para actuar contra los franceses. Pero en la guerrilla, aparte del valor heroico sobre el que no es



necesario insistir, hay un germen negativo, ya que el guerrillero se da cuenta de que su acción individual puede prevalecer sobre la ley, además de provocar una falta de adaptación vital a los tiempos de paz, provocando el denominado “bandolerismo de retorno”, al que se dedican cuantos vuelven de la guerra y no se adaptan a vivir en la paz. Un fenómeno que no es específico de España y de esa época, pues es perceptible con mayor o menor intensidad en todas las posguerras de cualquier país.

La clasificación de las guerrillas, en cuanto a su importancia en la acción y envergadura, puede ser la siguiente. Un grupo de guerrillas de abundantes efectivos con un jefe de renombre nacional: como las de Juan Martín Díaz, *el Empecinado* (actúa en torno a la capital y controla las comunicaciones con Zaragoza), Espoz y Mina (mantiene en jaque en Navarra a todo un ejército) el cura Merino (entorpece gravemente las comunicaciones entre Madrid y Bayona) y Julián Sánchez (actúa sobre el Duero, cerca de la raya con Portugal). Sigue un grupo de guerrilleros regionales: Jáuregui (en el País Vasco), Porlier (en el Cantábrico), Renovales (Aragón), Manso y Sola (Cataluña), las partidas de somatenes (que tienen un cierto aire militar por la presencia de algunos oficiales (como Lacy, Eroles y Milans del Bosch), etc. Después encontramos multitud de partidas de menor entidad y vida intermitente, con jefes poco conocidos; de algunos de ellos sólo sabemos su apodo: *el Abuelo, el Fraile, el Chaleco, el Calzones, el Cocinero, el Mantequero*, etc.

Determinar el número de guerrillas y guerrilleros es bastante aleatorio, pues faltan muchos datos. No obstante se han aventurado cifras, que van desde las 100 que dice haber un informe de 1811 enviado por Charles Stuart a Wellesley hasta las 650 de que habla Horta Rodríguez. También es muy aleatorio el número de guerrilleros, pues Arteche habla de 50.000, Canga Argüelles los rebaja a 36.000 y el referido informe a 28.000. Por lo que respecta a su reparto geográfico, Horta Rodríguez las distribuye así: 100 guerrillas en Andalucía, 16 en Extremadura, 42 en el antiguo reino leonés, 116 en Galicia, 9 en Asturias, 40 en Castilla la Vieja, 24 en Vascongadas, 25 en Navarra, 128 en Cataluña, 56 en Aragón, 35 en el antiguo reino toledano, 34 en la Mancha y 21 en tierras murcianas y valencianas<sup>23</sup>.

“Gran parte de estas partidas contaban con 50 hombres, otras con 100 y 1.000, y las mayores con 3.000 o más, como las partidas del “Empecinado”, Porlier, o Merino. La de Isidro Mir reunió a 500 infantes y un millar de jinetes; la de Porlier pasó de tener 1.500 hombres en 1809 a más de 4.000 en 1811; la del fraile Inocencio Nebot llegó a tener cerca de 5.000 hombres en el Maestrazgo castellonense; el “Empecinado” contaba con 10.000 hombres cuando acudió en socorro de la sitiada

23 HORTA RODRÍGUEZ, N.: “Sociología del movimiento guerrillero”, en *Las fuerzas armadas españolas*, vol. II, Madrid, 1986, págs. 273-314.



Tarragona; las partidas de Jáuregui (“el Pastor”), encuadradas en tres batallones de *Voluntarios de Guipúzcoa*, sumaban en 1812 3.400 hombres; y la División de Navarra comandada por Francisco Espoz y Mina pasó de 3.000 hombres en 1810 a unos 5.000 en mayo de 1811, 7.000 en enero de 1812 y en torno a 8.000 en junio de este año<sup>24</sup>.

En cuantas explicaciones se han dado sobre el origen y la realidad de la guerrilla, hay tres factores que se repiten con reiteración: el eco y apoyo que encuentra en la población civil, la clara superioridad del ejército francés que hace imposible cualquier resistencia formal y la agitada geografía española, conocida a la perfección por las partidas guerrilleras. Pero hay otros condicionantes que contribuyen decisivamente a explicar la realidad guerrillera, como son las represalias francesas y las perturbaciones en los modos de vida seculares, que se producen como consecuencia de la guerra y que se imputan al invasor, cuando no son provocadas por la acción de los mimos guerrilleros, pero causando siempre el incremento de la hostilidad hacia el enemigo. La intendencia francesa basaba en gran medida la alimentación de sus hombres en vivir sobre el terreno, algo que advirtieron los guerrilleros de inmediato y trataron de impedirlo por todos los procedimientos: tierra quemada, presiones sobre la población civil, saqueos, destrucciones, etc. Una práctica que no hacía muchos distinguos y que al aplicarla causaron bastantes daños en sus compatriotas y en sus propiedades.

En el plano estratégico, las realidades imperantes en la guerrilla son:

- El mantenimiento de una ofensiva incesante y permanente, que se manifiesta en los momentos más oportunos y favorables, a fin de causar el mayor daño con las menores bajas.
- La rapidez de movimientos, con una doble consecuencia: la posibilidad de compensar la inferioridad numérica e impedir el incremento excesivo de efectivos, pues más allá de cierto número esa rapidez de movimientos se limitaría y reduciría.
- El rechazo y evitación de todos los combates donde no se ve claro el éxito, lo que hace de la sorpresa y de la dispersión dos recursos habituales en el proceder de cualquier partida.
- No busca ni el control del territorio ni mantener una línea definida de frente, pero utiliza la geografía para sus fines y a la población que la habita como refugio, ya que al mezclarse con ella dificulta su identificación como guerrilleros por los franceses<sup>25</sup>.

---

24 MOLINER PRADA, A.: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 204; pág. 123.

25 Miot de Méliot escribió: “Un ejército invisible se extendió sobre casi toda España como una red de la cual no se escapaba ningún soldado francés que se alejara un momento de su columna o de su guarnición. Sin uniforme y en apariencia sin armas, los guerrilleros escapaban fácilmente a las columnas que los perseguían y, muchas veces, las tropas que iban a combatirlos pasaban por medio de ellos sin saberlo”.

- No le interesa la derrota del enemigo –cosa que en la mayoría de los casos excede a sus posibilidades militares–, sino el mantenimiento de una guerra de desgaste que vaya minando la capacidad de resistencia del adversario: por eso la de las guerrillas es una guerra larga y de objetivos reducidos.
- Utilización en beneficio propio de todos los efectos arrebatados al enemigo, particularmente las armas y municiones.

Uno de los beneficiosos efectos de la guerrilla para los aliados fue el resultado de su principal función táctica: fijar elevados contingentes franceses en escenarios alejados de los frentes o en funciones de guarnición y de mantenimiento de comunicaciones. Los resultados de la aplicación de tales principios han sido ampliamente debatidos, por cuanto la suerte final de la guerra suele vincularse al veredicto que se dictamine sobre tales resultados, existiendo una amplia línea historiográfica que vincula la victoria final sobre los ejércitos napoleónicos a la actividad guerrillera, pues sin ésta el triunfo hubiera sido imposible para los ejércitos aliados.

Los efectivos imperiales hasta 1813 nunca bajaron de 250.000 hombres y en ocasiones se elevaron hasta los 350.000 mientras que los contingentes aliados estaban en torno a los 160.000, de los que un tercio poco más o menos eran británicos; si sumamos los efectivos guerrilleros, tendremos por parte aliada una cifra en torno a los 200.000. Sin embargo, los efectivos comprometidos en las batallas muestran una clara desproporción respecto al total de los hombres movilizados, pues un elevado número de ellos por el lado francés –más de las cuatro quintas partes– están destinados en misiones de protección y en guarniciones (por ejemplo, Espoz y Mina mantuvo inmovilizados en Navarra más de 38.000 durante los tres meses clave en el asalto francés en Portugal a las posiciones de Torres Vedras).

Quienes destacan la importancia clave de la guerrilla para la victoria en la guerra se refieren con especial énfasis a la labor que realiza al obligar a los franceses a destinar elevados contingentes (siempre por encima de las 4/5 del total) a servicios de protección y guarnición y se apoyan en los hombres utilizados en batallas importantes, de lo que es muy ilustrativo el cuadro siguiente:

BATALLA	EFFECTIVOS FRANCESES EN ELLA	EFFECTIVOS TOTALES FRANCESES EN LA PENINSULA
TALAVERA (28.VII-1809)	46.138 AL MANDO DE VICTOR	288.552 (datos de febrero)
BUSACO (27-II-1810)	59.000 A LAS ÓRDENES DE MASSENA	324.996 (datos de enero)
ALBUERA (16-V-1811)	23.000 AL MANDO DE SOULT	354.461 (datos de julio)
ARAPILES (22-VII-1812)	42.000 AL MANDO DE MARMONT	258.898 (datos de octubre)
VITORIA (21-VI-1813)	65.000 BAJO JOSÉ I	98.970 (datos de julio)

Evidentemente, estas cifras muestran la desproporción existente entre los efectivos utilizados en las batallas y el número total de hombres que los ejércitos franceses tienen en la península. Desproporción que se explica por la necesidad de destinar a un alto número de unidades a mantener las comunicaciones entre los diversos contingentes, entre ellos y Madrid y entre Madrid y Francia; a perseguir a las partidas que actuaban en los diversos territorios; a controlar las principales poblaciones y pueblos y a garantizar la llegada de correos, refuerzos, armas y abastecimientos. Y como estas funciones las atienden con frecuencia sin saber lo que ocurre en el resto del país en bastantes momentos por carecer de noticias, los soldados franceses han de enfrentarse también a una desmoralizadora sensación de aislamiento, que se hace tanto más aguda cuanto van conociendo las bajas que la guerrilla produce en sus golpes de mano contra los contingentes en los que están encuadrados, reduciendo los efectivos disponibles, tanto por bajas directas como por la atención a los heridos y enfermos. Algunos cálculos elevan a un centenar de muertos los causados diariamente por las guerrillas, lo que en 5 años supone un total de 180.000 bajas, frente a las escasas 25.000 que los guerrilleros sufrieron.

En realidad, es un debate que viene de mucho tiempo atrás, pues no podían pasar desapercibidas y no ser cuestionadas afirmaciones tan categóricas como la siguiente: “si las pérdidas de Napoleón en España, según fuentes de la época, ascendieron a 500.000 hombres, 300.000 fueron por acción de la guerrilla. Es decir unas tres quintas partes de las bajas francesas”<sup>26</sup>. Afirmaciones que se justifican por lo que contaron propios y extraños, en particular los franceses y por hechos incuestionables, como el que las comunicaciones entre Madrid y Bayona tuvieran que ser protegidas por un

26 RODRÍGUEZ SOLIS, *Los Guerrilleros de 1808*, t. II, Madrid, 1867, cuaderno XI.

cuerpo de ejército y sin mucho éxito: esa ruta se cubriría en circunstancias normales en tres días, pero los convoyes tardaban ahora dependiendo de las circunstancias entre 11 y 36 jornadas y con una escolta de 3.000 a 4.000 hombres; Saint Chaman decía que por España no se podía viajar si no se llevaba una escolta de 300 o 400 hombres y Grivel afirmaba que cuando su convoy estuvo completo, llevaba más de 1.200 hombres<sup>27</sup>.

En tales circunstancias, desde 1812 Napoleón no pudo atender adecuadamente los frentes simultáneos español y ruso, de manera que en cuanto saca unos miles de hombres de la península con destino al frente oriental, los ejércitos aliados tomaron la ofensiva y la situación francesa se hizo crítica. Desde entonces el signo de la guerra sería claramente anglo-español.

Por otra parte, la vigencia del fenómeno guerrillero esta muy relacionada con las alternativas de la guerra convencional. En este sentido podemos distinguir cuatro periodos en la proyección de la guerrilla sobre la marcha de la guerra: el primero, el inicial, de formación, es una etapa que concluye cuando la Junta Central llega a Sevilla y en la que predomina la guerra regular. Pero la guerrilla “despertaría” tras las victorias de Napoleón, al abrirse la guerra sin cuartel. El segundo periodo (fines de diciembre de 1808 – mediados de noviembre de 1809) lo cierra la batalla de Ocaña y durante él la guerrilla tampoco se manifiesta plenamente y no había alcanzado su importancia definitiva; en este tiempo conviven la guerra regular y el asedio de ciudades. El tercer periodo (desde la batalla de Ocaña a la de Arapiles, a mediados de 1812) es la época de oro de la guerrilla, pues coincide con el periodo de predominio militar francés: en esta etapa cumplió una doble función; acosar al enemigo y cortar el colaboracionismo de la población. Después, en el cuarto periodo, la guerrilla irá decayendo a medida que las tropas aliadas van progresando hacia los Pirineos, ya que la recuperación militar aliada y la progresiva retirada francesa cambiaron el signo de la contienda con la consiguiente decadencia de la guerrilla.

En el flujo y reflujo de los ejércitos, vemos la colaboración de ciertas organizaciones guerrilleras con los planes trazados por los estados mayores, como sucede por ejemplo con ocasión de la campaña de los Arapiles y los movimientos siguientes de Wellington, quien encarga al *Empecinado* el control de Toledo y Guadalajara. Pero estas colaboraciones no dejan de ser ocasionales y no todos apoyaban ese tipo de luchar ni los procedimientos de los guerrilleros –que en muchas ocasiones padecían los paisanos también–. Particularmente los militares se manifestaban en contra; Castaños, por ejemplo, era partidario de su exterminio en atención a los grandes perjuicios que causaban a los pueblos, si bien distinguía entre guerrilleros *buenos* y

27 Vid. SAIZ BAYO, S.: “El levantamiento guerrillero en la guerra de la Independencia”, en *Revista de Historia Militar*, t. XXXII, nº 65, 1988; págs. 120-121.

*malos* (a estos últimos los identificaba con los bandidos). Pero por más intentos que se hicieron, la guerrilla nunca pudo ser controlada ni regulada.

La brillantez de las imágenes derivadas de este enfoque generalizado sobre la guerrilla, contrasta con la visión tan prosaica que rodeada todo lo relacionado con el ejército regular. En el fondo, queda la sensación de que si no es por el ejército inglés, el español hubiera sido desarbolado y disuelto por el francés; si aguantó fue gracias a la ayuda inglesa, considerada como decisiva en la guerra, pues si el ejército español no despertara entusiasmo alguno entre sus compatriotas, el ejército portugués es para los españoles tan ignorado como desconocido. El reconocimiento de la jefatura de Wellington y sus victorias consolidaron esta percepción de los otros contingentes militares.

La ponderación de todos estos elementos es difícil y no exenta de riesgo. Evidentemente, la importancia de la guerrilla es incuestionable. Otra cosa es que resulte tan decisiva como algunos quieren, pues la guerra también es susceptible de enfocarse de otra manera –en la que se está insistiendo bastante últimamente–, en el sentido de que los ejércitos regulares españoles al mantenerse sobre el campo con la utilización de la dispersión y la reunión, al no rendirse en ningún momento y persistir en la lucha, obligan a los franceses a una permanente actividad que hace muy vulnerable su retaguardia pudiendo aprovecharse de ello la guerrilla, algo que no hubiera sucedido si los franceses no hubieran tenido que ocuparse de los ejércitos regulares enemigos, que a la postre fueron los que los empujaron al otro lado de los Pirineos.

En efecto, la ofensiva iniciada en 1813 por Wellington ya sería incontenible y progresa decididamente al cambiar los planes franceses en la península, pues después de la derrota de Napoleón en Rusia, el emperador necesita un nuevo ejército y pide efectivos a su hermano José I, que se queda en España con menos de 200.000 hombres y la misión de impedir que los ejércitos aliados de la península penetren en Francia. José abandona Madrid y la retirada francesa permite la ofensiva de los diferentes ejércitos españoles hasta repasar los Pirineos y conseguir la suspensión de hostilidades al firmarse las capitulaciones con los franceses el 18 y 19 de abril de 1814. Para entonces, Fernando VII ya estaba en España, autorizado a regresar por Napoleón al firmar con Fernando VII el tratado de Valençay el 7 de marzo de 1814. La guerra de la Independencia había terminado con la derrota francesa y la reposición de Fernando II en el trono español.

Pero la España a la que él regresaba, la España de 1814 era muy diferente a la de 1808, sobre todo políticamente, como consecuencia de una revolución que se va a materializar al mismo tiempo que se desarrolla la guerra y que se pone en marcha como consecuencia de los sucesos madrileños del 2 de mayo y de las abdicaciones

de Bayona. El proceso arranca realmente con la formación de 13 juntas supremas provinciales y otras muchas de menor importancia dependientes de ellas, a las que ya nos hemos referido y que suponen el desmoronamiento del Antiguo Régimen<sup>28</sup>.

Muy pronto se hizo evidente la conveniencia de aunar esfuerzos contra los franceses. Los representantes de las Juntas se reunieron en Aranjuez, donde quedaron de relieve las diversas soluciones que se proponían para el futuro, imponiéndose una salida revolucionaria y el 25 de septiembre de 1808 se constituyó la *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*<sup>29</sup>. La nueva institución, bajo la presidencia de Floridablanca y cuya secretaría general fue atribuida a Quintana, estaría compuesta por 35 miembros, de los que la mitad eran nobles, 8 eran juristas, 6 pertenecían al clero y los 3 restantes procedían del Tercer Estado; todos ellos eran iguales en atribuciones y no muy conocidos, salvo su presidente, Jovellanos y Valdés. Estos hombres se vieron impulsados a establecer una organización tan nueva como su poder a fin de realizar un programa de gobierno.

Pero la Junta Central no tuvo muchas opciones para realizar el programa que proyectaba por las numerosas oposiciones surgidas contra ella, entre las que estaba la del Consejo de Castilla, que negaba la capacidad de las Juntas, era partidario de una regencia y demandaba convocar Cortes. Tras la derrota de Ocaña, la Central se traslada a la Isla de León y se disuelve<sup>30</sup> después de constituir una regencia (31 de enero de 1810) y dejar flotando en el ambiente una demanda en aumento de reunir las Cortes<sup>31</sup>, sobre cuya formación también había discrepancias entre los que defiende la convocatoria al estilo tradicional, es decir por estamentos y en dos cámaras –del que Jovellanos era el principal abanderado– y los que preferían una reunión de auténtica representación nacional, como propugnaban Caro y Riquelme.

Pues bien. Si reflexionamos sobre lo que acabamos de exponer, comprobaremos que a finales de 1809 se ha producido el derrumbamiento del Antiguo Régimen, lo que podemos considerar la culminación de la crisis interna a la que antes aludíamos y a la que se da una solución que no es compartida por un grupo numeroso de españoles; pero los realizadores de esta “revolución” van a culminarla con la elaboración de una Constitución y una legislación complementaria. Las Cortes empezaron sus reuniones

28 Todavía conserva su utilidad el “clásico” trabajo del Conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 vols., Madrid, 1835-37, como lo demuestran las numerosas reediciones que ha tenido desde que apareciera hace más de siglo y medio. No obstante, en la actualidad empieza a sufrir rectificaciones y matices.

29 Sobre la Junta, entre otros, CASTEL, J.: *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias. Su creación, organización y funcionamiento*, Madrid, 1950 y MARTÍNEZ DE VELASCO, A.: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.

30 Jovellanos salió paladinamente en su defensa con su *Memoria en defensa de la Junta Central*, 2 vols, Oviedo, 1811, reeditada en 1992.

31 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La convocatoria de Cortes Constituyentes en España en 1810. Estado de la opinión española en punto a la reforma constitucional*, Madrid, 1955.

en 1810, definiéndose como un poder revolucionario en el que residía la soberanía popular. En ellas confluyeron dos orientaciones políticas distintas, las instituciones y doctrinas tradicionales y los principios y soluciones de la Revolución francesa y los enciclopedistas.

Dos orientaciones que se intentan llevar a cabo pese a las dificultades de conseguir una representación que realmente legitimara la labor que se hiciera: las provincias ocupadas no pudieron enviar representantes porque no hubo posibilidad de elegirlos, por lo que se escogieron entre los naturales de esas provincias que estaban en Cádiz o zonas libres de franceses. Y si la representación peninsular presentó tales dificultades, las mismas pero agravadas por la distancia y la falta de costumbre se presentaron a la hora de conseguir representación de los territorios americanos, la primera vez que se ponía en marcha una iniciativa de esta naturaleza, pues hasta entonces no habían sido incorporados a la representación en Cortes.

El 19 de marzo de 1812 promulgaban la primera Constitución española, que es la primera innovación que dan al siglo XIX los hombres reunidos en la Isla de León y luego, desde el 24 de febrero de 1811, en la iglesia gaditana de San Felipe Neri, a cuyas puertas se hizo el anuncio oficial de la existencia del texto constitucional: distribuido en 384 artículos organizados en 10 títulos, como novedades más destacadas proclamaba la soberanía nacional, la protección a la libertad civil, propiedad y derechos legítimos; establecía la división de poderes, ya que las Cortes eran el poder legislativo, el rey y sus secretarios el ejecutivo y los tribunales, el judicial; establecía un programa de organización judicial y un procedimiento civil y criminal, una nueva administración local y fiscal, reorganizaba las fuerzas armadas, la libertad de pensamiento y la inviolabilidad del propio texto constitucional, que pese a su indudable novedad no supuso una ruptura completa con la continuidad histórica<sup>32</sup>.

En cuanto al planteamiento político cabe preguntarse si la guerra interfirió la normal evolución del país. La verdad es que durante el reinado de Carlos IV no se reformó el Estado y pasó a primer plano el descontento contra el “despotismo ministerial” y existe una clara continuidad entre los poderes del antiguo régimen y el gobierno títere de José I, lo que viene a poder de relieve el carácter fundamentalmente revolucionario de las medidas políticas que empiezan a introducirse con la creación de las Juntas Provinciales, la formación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, la reunión de Cortes unicamerales y no al modo tradicional y, sobre todo, la

---

32 Para la Constitución de 1812 en el contexto del constitucionalismo español pueden consultarse SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955 (un estudio que ya es un clásico del constitucionalismo), FERNÁNDEZ SAGRADO, F.: *Las constituciones históricas españolas. Un análisis histórico-jurídico*, Madrid, 1982 y, más reciente, MONTERO, J.: *Constituciones y códigos políticos españoles (1808-1978)*, Madrid, 2002.

promulgación de la Constitución de 1812<sup>33</sup>. A la vista de este proceso y respecto al planteamiento político de la guerra, podemos concluir que el levantamiento precedió a la reforma. El alzamiento y la guerra serán aprovechados por un grupo minoritario bien intencionado y con una preparación teórica para acometer una reforma estatal, pero la realizan tan a fondo que crearon un estado de nuevo cuño articulado en la Constitución de Cádiz. La reforma tuvo un carácter definido por una doble motivación: por el levantamiento nacional que le precedió y por el carácter abstracto (constitución) que le dio forma.

Pero pese a todo, la Constitución de 1812, el emblema de la revolución liberal española, no sólo va a convertirse en un símbolo para nuestro liberalismo decimonónico (en ella están los conceptos constitucionales permanentes: nación, ciudadano, religión, igualdad, propiedad, seguridad, libertades fundamentales...) sino también del emergente liberalismo europeo, teñido de aspiraciones nacionalistas en algunos casos. Esa Constitución fue la labor más importante de unas Cortes que tomaron otras medidas de gran importancia y trascendencia, en unos casos por su simbolismo (la abolición de la Inquisición), en otros por sus repercusiones económico-sociales (supresión de señoríos y mayorazgos).

Igualmente hemos de señalar que el prestigio de nuestra guerra de la Independencia contribuyó de una manera eficaz y en extremo operante a hacer del pueblo español una categoría romántica, de la misma manera que las concepciones y formas de lucha constituyeron la manifestación del romanticismo en el ámbito militar.

Por lo demás, hay que convenir que el “buen nombre” de la Guerra de la Independencia no desaparece y se mantiene gracias a la sucesión de hechos posteriores en nuestro siglo XIX y a su eco historiográfico<sup>34</sup>. Una sucesión de hechos marcada por

33 Todo el proceso constitucional ha suscitado una nutrida bibliografía de la que nos limitaremos a citar algunas muestras significativas, empezando por la “clásica” de ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1959 y del mismo autor, *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, Madrid, 1979; para el ambiente general, MARTÍNEZ RUIZ, E., TORRES AGUILAR, M. y PI CORRALES, M. de P. (Eds.): *Codificación y Constitucionalismo*, (incluye la edición inglesa) Córdoba, 2003; una síntesis del proceso incluyendo la trayectoria institucional de la España josefina, en MARTÍNEZ RUIZ, E.: “El desmoronamiento del Antiguo Régimen y las opciones institucionales de los españoles”, en *Entre el dos de mayo y Napoleón en Chamartín: los avatares de la guerra peninsular y la intervención británica*. Número Extraordinario de la *Revista de Historia Militar*, 2005, págs. 35-58. Otras obras de interés: PORTILLO VALDÉS, J. M.: *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, 2000; MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*, Valencia, 1978; MORÁN ORTÍ, M.: *Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Pamplona, 1986; SUAREZ VERDEGUER, F.: *Informes oficiales sobre las Cortes de Cádiz*, 3 vols. Pamplona, 1967-74 y *El proceso de la convocatoria a Cortes 1808-1810*, Pamplona, 1982; TOMÁS Y VALIENTE, F.: “Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes a una sola constitución”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 65, 1996; págs. 13-125, etc.

34 “La Guerra de la Independencia llevada al ámbito de la historiografía romántica, liberal y nacionalista, pasó a ser el relato unificador de un proceso heterogéneo al que se privaba de algunas de sus peculiaridades sustantivas en el espacio y en el tiempo. Habría sido la guerra de España contra la Francia napoleónica y, salvo en la secuenciación narrativa al servicio de la descripción global, se marginaban, en exceso, las



la desazón que provocan los enfrentamientos fratricidas y las derrotas militares, así como la pérdida del rumbo político. En efecto, las guerras civiles se suceden siempre frustrantes para los vencidos y parte de los vencedores y que, precisamente por su carácter fratricida, carecen de heroísmo y de ejemplaridad y su recuerdo avergüenza; la desestabilización política persistente década tras década por el enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo y las disensiones internas en el sistema; y especialmente dura resultó la pérdida de la América continental, una espectacular derrota tanto por la magnitud de lo que se pierde como por la trascendencia que tiene para España, obligada a profundos reajustes en su economía y en su proyección internacional, por más que esa pérdida careciera de eco significativo entre la opinión pública.

---

diferencias regionales y temporales. La síntesis pecaba, en demasía, de simplificación. La Guerra de la Independencia, parece obvio ahora, no había sido idéntica en Galicia, por ejemplo, que en Andalucía; en torno al eje Madrid-Irún que en el sureste de España...; en 1808/09 que en 1812..., pero eso quedaba marginado ante otros intereses de aquella historiografía. Esto que ahora nos parece tan elemental es la base incluso de algunas polémicas entre historiadores, a propósito de la interpretación de determinados fenómenos capitales en dicha Guerra de la Independencia y cuyas manifestaciones, en los distintos ámbitos de España durante aquellos años, admiten valoraciones bastante diferentes”, DIEGO, E. de: “La Guerra de la Independencia como aglutinante nacional y conflicto internacional”, en REDER GADOW, M. y MENDOZA GARCIA, E. (Coords.): *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*, Málaga, 2005; pág. 54.

## Diálogo Hispanoindígena en la Frontera de Chile: Los Parlamentos en el Siglo XVIII<sup>1</sup>

Luz María Méndez Beltrán<sup>2</sup>

Un diálogo formal entre los españoles y mapuches se instaló en la región de la Araucanía en los inicios de la decimoséptima centuria a través de un estilo de conversaciones pacíficas, vale decir, mediante el uso de ceremonias oficiales de paz, asambleas a las cuales se denominó en la época Parlamentos<sup>3</sup>.

Este nuevo sistema de relaciones políticas destinado a ser aplicado en la región más bélica de la Gobernación de Chile, fue elaborado en 1604, por el nuevo virrey y otras altas autoridades de la monarquía e importantes religiosos, residentes por entonces en el virreinato peruano, en una reunión especial que se celebró en Lima. En esa instancia, se aprobaron varias resoluciones y fue designado para establecer las conversaciones oficiales el padre jesuita Luis de Valdivia, quien llegó a Chile junto con el nuevo gobernador Alonso García Ramón en 1605, y sostuvo varias reuniones en distintos lugares con jefes mapuches para llegar a acuerdos de paz<sup>4</sup>.

- 
- 1 Agradezco especialmente la ayuda prestada por el Lic. Fernando Ulloa Valenzuela, alumno de mis cursos y actual estudiante del Programa de Magíster en Historia en la Universidad de Chile, por sus sugerencias en la discusión del tema y aportes bibliográficos.
  - 2 Profesora de Estado en Historia y Geografía, y Educación Cívica en la Universidad de Chile en 1970. Directora de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y dirige la Sección de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). También, es miembro de la Asociación Latinoamericana de Historia de la Minería y de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos. Es autora de diversos artículos y libros, entre ellos se encuentran: *Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826* (1979); *El comercio entre Chile y Filadelfia 1818-1850*, (2001); *La exportación minera en Chile 1800-1840. Un estudio de historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*, (2004) y *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina 1800-1850. Caminos, arriería y exportación minera*, (2009). Actualmente se desempeña como Académica en la Universidad de Chile y ocasionalmente en la Universidad de Los Andes.
  - 3 Luz María Méndez Beltrán, "La organización de los Parlamentos de Indios en el siglo XVIII", en *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982, pp. 107-173. En este antiguo trabajo iniciamos la comprensión del sistema de relaciones pacíficas sostenido en la Araucanía en el siglo XVIII. Trabajo que ha sido considerado pionero en la historiografía del tema. También es necesario tener presente que en la Historia de España cuando se produce la Conquista de Granada a los moros en 1492, por parte del ejército de Isabel La Católica, se hizo capitular a los reyes moros, estipulándose que ellos podían emigrar o quedarse en sus tierras, conservar sus leyes y costumbres, y practicar su religión, siendo esas capitulaciones un antecedente de las formas hispánicas de parlamentar y hacer tratados; véase la obra de Antonio Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Ediciones Alfaguara, Madrid, 1978 (quinta edición), pp. 41-42.
  - 4 Horacio Zapater, *La búsqueda de la paz en la Guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 22. "Asistieron a esa junta el Virrey, conde de Montescalros, el ex- virrey Luis de Velasco, marqués de Salinas, el gobernador electo de Chile Alonso García Ramón, el oidor de Lima Juan de Villela y los padres de la Compañía, Francisco Coello y Luis de Valdivia" (nota al pie p. 35).

Es necesario precisar también, que este sistema de diálogo pacífico, emerge simultáneamente a la creación del Ejército Real permanente establecido por la Corona en la Araucanía en 1603, luego de la gran insurrección que puso término a la colonización hispánica que llevaba medio siglo en el territorio indígena. Posteriormente, como la guerra recrudeció impulsada por el ejército y los encomenderos, los cuales incidieron fuertemente para someter a los mapuches a la esclavitud, la Corona la decretó en 1608 y se aplicó desde 1610, siendo abolida en 1612<sup>5</sup>. No obstante, las formas esclavistas continuaron en la vida cotidiana fronteriza, en el curso de esta centuria y la siguiente.

Años después, la Corona se propuso detener los abusos contra los naturales en Chile y el rey Felipe IV, por real cédula del 17 de julio de 1622, ya afianzada la idea de la guerra defensiva, ratificando una disposición previa de su padre Felipe III, le confirió una situación jurídica especial a los “Indios de Chile” (comprendiendo territorialmente a los situados al sur del río de la Laja), los cuales fueron nominados “Indios del Patrimonio Real”. Por esta medida, se precisó que estos indios de propiedad de la Corona, no serían encomendables, pues quedaba prohibido aplicarles el servicio personal y las mitas concedidas a “particulares y a las Comunidades” en las siguientes áreas, según dice el texto legal:

*“DECLARAMOS, Que todos los Indios de las Provincias de Arauco, Tucapel, Catiray, y los Coyunchos, cuyas tierras son de la otra parte de el Rio de la Laxa, aunque se hayan passado de esto-tra, y todos los de Huemira no son encomendables por privilegio, y palabra Real, en que entra todos los Indios de Colcura, Coronel, Chibilenco, Laraquete, Chichirinebo, Longonobal, Tablebo, Arauco, Penguertiva, Millarapu, Quiapodico, Labayore, Cebo, y todos los Tucapeles, y Araucanos, que están poblados entre ellos, y los de la Isla de Santa Maria, ó se han venido á vivir á las Ciudades, ó estancias, y todos los de Talpellanca, con Ileva, Necullhue, y Picul, y los que están reducidos en Santa Fé, y Pailihua, y demás Fuertes de la boca del Rio Claro, y de la Laxa, y Fuertes del Rio Viobio, que el Rey Don Felipe Tercero nuestro padre, y Señor por justas, y urgentes causas, mandó poner en su Real Patrimonio y ordenamos a los Oficiales de Nuestra Real hacienda, que los tengan por no encomendables, y damos por nulas quantas encomiendas se huvieren hecho, y todas las demás, que de ellos se hizieren, y declaramos su derecho por extinguido”*<sup>6</sup>.

Por esta misma disposición, les quedó eximido el pago de tributos que todo vasallo de la monarquía debía hacer, y el rey dispuso además, con precisión que sólo podían trabajar como sujetos libres asalariados y recibiendo alimentación en los días de faenas, en hacer fuertes y repararlos, en aserrar maderas para los barcos con un

5 Álvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile, La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Editorial Universitaria, segunda edición, Santiago, 1981, 255.

6 *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Libro VI, Título XVI, Ley V “Que los Indios de Chile, contenidos en esta ley, sean del Patrimonio Real, y no encomendables”.

salario de un real diario, de mensajeros de correos entre los fuertes a medio real ida y vuelta, y de barqueros en los ríos a ocho reales por mes<sup>7</sup>.

Posteriormente y en la medida que se afianzó esta instancia de diálogo formal, participaron diversas autoridades hispanocriollas residentes en Chile, como también, distintos grupos de aborígenes, principalmente mapuches y pehuenches, que fueron representados por sus autoridades, los denominados caciques por los españoles y *cabezas* o *longko* por los indígenas.

El sistema de “Parlamentos con los Indios”, basado en conversaciones oficiales esporádicas, permitía a través de un diálogo preparado previamente, llegar a acuerdos de paz y otros muy diversos, para lograr una mejor convivencia entre los diversos grupos que habitaban la región, a la vez, que se aplicaba la política diseñada por la monarquía. Estas ceremonias de Parlamentos se realizaron a través de tres centurias, vale decir, en los siglos XVII, XVIII, y XIX.

El estudio de la documentación conservada en distintos archivos, así como el avance historiográfico que ha sido muy considerable en diversos aspectos de la historia de esa región en estas últimas tres décadas, hace posible actualmente conocer mejor el sistema de las relaciones pacíficas instalado en la Araucanía<sup>8</sup>.

El objetivo central de este estudio, acorde a los resultados de nuestra investigación, es dar a conocer los temas tratados en esas ceremonias, así como percibir el estilo y sentido del Diálogo que se mantuvo entre esos actores sociales. También, comprender mejor los propósitos y cambios en el proceso político de la época y sobre todo, conocer un tema particularmente difícil de registrar, y sugerir cómo fue el pensamiento y las decisiones asumidas por los indígenas en esas asambleas, teniendo como referente cronológico y espacial todo el proceso histórico regional.

Siendo un tema que he investigado por largos años, mis indagaciones permiten precisar que en el curso del siglo XVII fueron convocadas y se realizaron al menos

7 Luz María Méndez Beltrán, “Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia, Alemania Federal, Band 24, 1987, pp. 219-220. Ver además, *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, 1943, 3 vols., Libro VI, Título XVI, Leyes V y VI. En el artículo citado se puede observar la aplicación en la frontera del sistema de mitas dispuesto por la corona, y su empleo en la construcción del fuerte de Purén El Nuevo en el siglo XVIII.

8 La primera revisión historiográfica contemporánea de la Historia de la Araucanía se inicia en 1982, en el libro coeditado por Sergio Villalobos, Carlos Aldunate, Horacio Zapater, Luz María Méndez y Carlos Bascuñán, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía, op. cit.* Posteriormente, continuó con los estudios de Holdenis Casanova, producto de una tesis de magister realizada en la Universidad de Chile, *Las rebeliones araucanas durante el siglo XVIII*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Serie Quinto Centenario, Temuco; prosiguió Leonardo León con *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1991; y Patricia Cerda-Hegerl, *Fronteras del Sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena 1604-1883*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1992. En las dos décadas siguientes, ha habido un notable interés y han surgido muchos estudios acerca de la región de la Araucanía, elaborados por historiadores, antropólogos y arqueólogos, algunos de los cuales consignaremos en las notas de este trabajo por ser pertinentes al tema.

unas 13 ceremonias, y en el curso del siglo XVIII, otras 20. Por lo cual, con certeza hasta el momento, puedo afirmar que hubo un total de 33 asambleas de Parlamentos en esas dos centurias.

A fin de comprender las razones del inicio de este sistema de relaciones pacíficas, se debe considerar como ya se expresó, que su instalación en Chile coincide también con una nueva política defensiva y con la instalación del Ejército real en la Frontera.

La situación regional por entonces era extrema. La gran insurrección indígena en la Araucanía había destruido el proceso de colonización emprendido por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI. Debe recordarse que lograron instalar cinco núcleos urbanos (Concepción, Imperial, Villarrica, Angol y Valdivia) y al menos, unos 7.000 colonos españoles dentro del territorio indígena. Esas ciudades fueron totalmente arrasadas entre 1598 y 1603, siendo obligados los pobladores y sus familias a abandonar el territorio indígena. La insurrección produjo graves pérdidas en vidas y riqueza material, como también, el cautiverio de grupos de personas que quedaron prisioneras en ambas sociedades, los llamados “cautivos”. También, significó la ruptura del universo sociocultural heterogéneo que allí se había conformado, donde se habían desarrollado interesantes aspectos de aculturación<sup>10</sup>.

Es pertinente recordar que durante ese medio siglo, la guerra fue financiada por los mismos colonizadores que se establecieron en la región, los que impusieron un estilo de acción bélica fuerte, conocida como “guerra ofensiva”, proceso que ha denominado la historiografía tradicional “Guerra de Arauco”.

Como resultante de la compleja situación regional después de la sublevación de 1598, el nuevo proyecto político fue aplicado por la Corona española y es conocido como la “Guerra Defensiva”, implicó no sólo establecer un cuerpo militar financiado por la monarquía destinado a sostener una continua defensa hispana contra la acción bélica de los aborígenes, sino también, se tuvo el propósito de cambiar el estilo de acción militar practicado antes por los conquistadores a través de la lucha vecinal, dando un mayor énfasis al Diálogo, a concertar la paz y al inicio de una ofensiva política misional.

El nuevo programa de pacificación implementado en la Araucanía, constituía una extensión hacia Chile, de la política más general que la monarquía española estaba aplicando en sus dominios de América. Esta coincidió con un similar proyecto aplicado a los chichimecas en la Nueva España (México) que tuvo bastante éxito en la segunda mitad del siglo XVI, y también a los belicosos guaraníes del Alto Paraguay y del Alto

---

9 Gabriel Guarda Geywitz, “Los cautivos en la Guerra de Arauco”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 98, Santiago, 1987, pp. 52 a 158 y de Carlos Lázaro Ávila, “Los cautivos en la frontera araucana”, en *Revista Española de Antropología Americana*, n° 24, pp 191-20, editorial Complutense, Madrid, 1994.

10 Luz María Méndez, “La guerra de Arauco, un proceso de aculturación en la sociedad mapuche (siglos XVI y XVII)”, en: *Revista Chilena de Humanidades*, n° 16, Universidad de Chile, Santiago, 1995, pp. 113-133.

Paraná, quienes aceptaron vivir en “reducciones”, en la misma época que se intentaba establecer un nuevo modo de relación por la vía pacífica con los mapuches en Chile<sup>11</sup>.

Empero, en nuestro país, el proyecto de guerra defensiva que se trató de instalar entre 1603 y 1626, resultó prematuro y altamente conflictivo; tanto las enormes divergencias de opinión que se produjeron entre la política real y virreinal que fue apoyada por la orden jesuita a través de la acción política del Padre Luis de Valdivia –gran impulsor de las relaciones pacíficas– como la fuerte oposición de varios gobernadores, de otras autoridades virreinales, y sobre todo, de los vecinos y las otras órdenes religiosas radicadas en el país.

En ese momento de cambios, la reanudación de las conversaciones y la formalización del diálogo hispano-indígena se empezó a articular a través de las ceremonias de paz. Los llamados “Parlamentos”, que como instancia de relación superior perduraron por tres centurias. También, se focalizaron posteriormente y especialmente en el siglo XVIII, a través de otras formas de relación y diálogo, como fueron las “juntas de indios” y las “parlas”, a las que haremos referencia más adelante.

Al analizar los temas y la situación de engarce temporal y regional de estas ceremonias, emergen para el análisis los principales problemas de la relación intergrupal. Las cuales reflejan tanto las crisis en la convivencia, como también los deseos de arreglo y de ajuste. Ofrecen los acuerdos de los Parlamentos, a nuestro entender, una perspectiva muy clara de los intereses, motivaciones y logros de cada grupo, es decir, de los hispanocriollos y de los indígenas.

Así también, es preciso considerar la nueva periodificación para la Araucanía ya instalada por la historiografía chilena contemporánea. La cual precisa que la región denominada inicialmente como Arauco, fue un espacio comprendido entre los ríos Laja e Imperial, en la cual predominó un comportamiento bélico entre 1551 a 1655, porque hubo un permanente conflicto armado primero entre el ejército vecinal, y luego por el ejército real con los diversos grupos indígenas en la región, como también, el inicio y expansión de una acción misionera jesuita y la instalación de fortificaciones militares enclavadas en el territorio mapuche, especialmente los fuertes de Purén y Tucapel, continuando en la década siguiente una conflictiva situación en la zona, al menos, hasta el cambio en la política monárquica en 1662, como se estudiará más adelante<sup>12</sup>.

11 Horacio Zapater, ob.cit. pp. 50-60; Carlos Lázaro A. “El parlamentarismo fronterizo en la Araucanía y las Pampas”, pág. 202, en Guillaume Boccara, editor, *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, Siglo XVI-XX* ediciones ABYa-YALA, Quito, 2002, el autor puntualiza que la primera referencia jurídica en América sobre estos tipos de acuerdos, corresponde a los tratados realizados por Cristóbal Colón y los indios taínos de las Antillas, y luego con los chichimecas del norte de México. Respecto al concepto de “Pacificación” conviene señalar que estaba contenido en las Reales Ordenanzas de Leyes de Indias de 1642.

12 Álvaro Jara, ob.cit. Este libro es un clásico para comprender las formas bélicas, los planteamientos ideológicos y el proceso esclavista en la región en ese período. Debe comprenderse que la región bélica para la monarquía se extendía al sur del río Laja y hasta el Imperial hasta antes del siglo XVIII.

Nuevos comportamientos se desarrollaron en las relaciones hispanoindígenas en la segunda mitad del siglo XVII. El ámbito espacial del encuentro se situó más al sur, en la región más próxima al Biobío y además, en algunos territorios colindantes a los lagos Lanalhue y Lleu-Lleu, denominada en la época Provincia de Arauco. Esa fue un área de acción bélica y de encuentros más pacíficos, transformándose paulatinamente en un “espacio de frontera” entre 1662 y 1723, caracterizándose por un estilo de interacción y diálogo entre ambas sociedades y por el desarrollo de una intensa acción misional jesuita, un activo comercio local, la instalación material de fuertes, iglesias y misiones, y por la penetración de grupos mestizos y de los “capitanes de indios amigos” en el territorio mapuche<sup>13</sup>.

Luego de dos años extremadamente bélicos, el gobernador Gabriel Cano y Aponte diseñó la línea de frontera en el río Biobío. Por tanto, desde 1725 a 1810, la región de la Frontera se consolidó más en el área del Biobío y se caracterizó por estilos de convivencia más acentuadamente pacíficos, donde se usaron asiduamente los caminos para ingresar al territorio indígena. El sistema de relaciones pacíficas en todas sus formas, se utilizó constantemente para arreglar la convivencia entre criollos e indígenas.

La actividad bélica de los aborígenes en el siglo XVIII, se desplazó hacia la Patagonia y las Pampas, generándose además, en las últimas dos décadas, varios conflictos entre los pehuenches, mapuches y huilliches, tensionados por las alianzas que mantenían los primeros con las autoridades hispanas<sup>14</sup>.

Se ha considerado al hacer esa periodificación el modo predominante del comportamiento social en la región, sin desconocer las manifestaciones locales de belicosidad de ciertos grupos en distintos sectores de la Araucanía acorde a la situación sociopolítica regional<sup>15</sup>.

Por la complejidad del tema propuesto en este estudio, este necesariamente debe abordarse considerando una amplia temporalidad, y para el análisis es viable consultar los avances teóricos en Historia de las Ideas Políticas, de la Mentalidad de los grupos involucrados, y los más amplios de la Historia de las Fronteras de América y de la Historia Imperial de España. También, es preciso tener en cuenta el

---

13 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos...”, p. 111.

14 *Ibidem*, págs. pp. 111 y 112, 171 a 173, en ese estudio planteamos muchos aspectos que sugieren el predominio de una interacción sociocultural y una convivencia más pacífica en la Frontera. Y para el tema de la actividad bélica en las Pampas, sugiero revisar los planteamientos de Leonardo León Solís en *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las Pampas 1700-1800*, ob.cit., trabajo que tiene el mérito de vincular históricamente ambos espacios.

15 El tema de la periodificación en la Araucanía es altamente complejo porque se entrecruzan las visiones y los estudios realizados por historiadores, antropólogos y sociólogos en los últimos años. Lo cual ha dado lugar a un debate de gran actualidad sostenido por autores como: Sergio Villalobos, Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara, Leonardo León, Guillaume Boccara, Luz María Méndez y otros.

necesario aporte de otras disciplinas como la Antropología y la Arqueología en estos temas, todo lo cual instala la complejidad para lograr su comprensión. Actualmente, los historiadores han compartido la tesis propuesta en 1982, de un proceso histórico regional con relaciones intergrupales más pacíficas en el siglo XVIII, la cual se conoce actualmente como la Escuela de los Estudios de Frontera, interpretación que continúa siendo discutida por los antropólogos que insisten en la percepción tradicional, de una región de beligerancia en la época.

En esta ocasión, desde la perspectiva histórica, por ser mi especialidad y además por haber contribuido a la revisión historiográfica precedente, abordaré el estudio de los Parlamentos del siglo XVIII, teniendo presente los objetivos y líneas de análisis antedichos.

### **Conceptos y formas de organización del diálogo en la frontera**

Las conversaciones entre las autoridades españolas e indígenas en la Frontera del sur de Chile, se desarrollaron a través de diversas instancias de diálogo, desde las propias de la convivencia cotidiana como fueron las “parlas” y las “juntas de indios”, reuniones que al parecer emergen de la tradición cultural aborígen, y de otras más formales y esporádicas, propias de la tradición española como fueron el Parlamento y la Junta de Guerra<sup>16</sup>.

Las *parlas* consistían en una modalidad local de reunión con los naturales que se efectuaba por lo general cuando alguna autoridad quería conversar con algún cacique, o con un grupo determinado. El concepto de parla, también era usado con distintas acepciones, como discurso o arenga, o una conversación, empero cuando se usaba en plural equivalía a una reunión fronteriza. Estas “parlas” no implicaban desplazamiento para los naturales; sino para alguna hispana bilingüe que introducía en la parcialidad a dialogar y recoger pareceres.

Las *Juntas de indios* se referían a una modalidad de encuentro de grupos de indígenas con una o varias autoridades españolas, generalmente reunían a varios caciques con una gran cantidad de mocetones. A diferencia del parlamento, las juntas eran una modalidad eminentemente local que convocaba a uno o más caciques para resolver problemas surgidos de la convivencia diaria en algún sector de la Araucanía. Su rasgo más peculiar era que ésta se realizaba en presencia de algunas autoridades españolas, fueran administrativas, eclesiásticas o militares.

Se debe distinguir a la “junta de indios” de otras reuniones que se efectuaban simultáneamente en la frontera y que recibieron una igual denominación. Existían,

---

16 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos de indios durante el siglo XVIII”, en Sergio Villalobos *et al.*, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, pp. 113-133. En ese estudio se planteó el sistema de las relaciones pacíficas fundado en documentación de época para caracterizar las diversas instancias del diálogo fronterizo.



desde antiguo las juntas realizadas entre los mismos grupos aborígenes pero sin la participación de foráneos, la cual derivaba del sistema social de los mapuches, éstas en la lengua mapuche se denominaban *Coyan*, y se caracterizaban por reunir la presencia de muchos jefes familiares para resolver problemas de la convivencia interna o de la guerra<sup>17</sup>. En otras ocasiones, la documentación a veces muy confusa, denominaba como sinónimo de una “Junta General” a los Parlamentos, especialmente, cuando eran los indígenas quienes solicitaban efectuar una reunión con una autoridad hispana de mayor rango.

En los inicios de la decimoctava centuria, particularmente después del Parlamento de Negrete de 1726, ya se efectuaban juntas de indios en la frontera en presencia de autoridades hispano-criollas de menor jerarquía, tales como cabos del ejército y capitanes de amigos. En los cuarenta años siguientes al parlamento referido, la junta de indios fue una modalidad valiosa para establecer la comunicación, ya fuera para imponer los puntos de vista de las autoridades o recoger las opiniones de los indígenas. También fue usada para servir de mediación a fin de solucionar conflictos surgidos entre los caciques, o bien entre los mapuches y pehuenches.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la junta de indios adquirió una mayor notoriedad como medio de comunicación fronteriza. Superándose el carácter local anterior, se usó como una forma intermedia, más útil y menos onerosa que los parlamentos. Se transformó en una modalidad de conversación pacífica convocada para solucionar problemas muy diversos y más propios de la convivencia regional. Sirvió para recoger impresiones, desmentir rumores, captar disidencias, aplicar políticas precisas, y para preparar los Parlamentos.

También, debe considerarse la existencia de otra forma de reunión propiamente hispánica como fue la *Junta de Guerra*. Esta modalidad se consideraba como un tipo de reunión netamente asesora del gobernador, la cual era convocada por él para resolver temas militares y sobre todo para preparar los Parlamentos, pues era en esta junta donde se definían los temas sobre los cuales se establecería el diálogo con los naturales. La Junta de Guerra fue establecida en Chile, por la Corona española mediante una real cédula de 9 de abril de 1662. En su origen el Rey la definió, así:

*“que para resolver las expediciones más principales de esa guerra como son las Malocas y el campear del ejército, cada año se forme una Junta en que concurran con vos los obispos de Santiago y el de la Concepción, el oidor más antiguo de mi Audiencia en esas Provincias y el Maestre de Campo general del Ejército y veedor general, y el Sargento Mayor del Reino y el Comisario General de la Caballería... para que en esa Junta se trate y resuelva lo que de estas salidas se deviere ejecutar*

---

17 Carlos Contreras Painemal, “Los Parlamentos”, en *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia Mapuche*, Siegen, Alemania, 1 al 4 de febrero de 2002, p. 54. Este autor insiste en vincular el origen del parlamento a formas culturales mapuches, aludiendo precisamente al *coyan*.

*prohibiendo como por la presente prohibo a los unos y a los otros hacer estas Malocas, ni las entradas del Ejército sin que proceda resolución de Junta como va dicho se ha de formar porque en ella se ha de transferir todo lo que tocara a estos puntos para que se ejecute lo que en ella se acordare y se excusen los inconvenientes que se han seguido de la frecuencia que ha habido en permitir las dichas malocas, que así es mi voluntad. Yo el Rey. Madrid, 9 de abril de 1662. De la presente tome razón mi Veedor General de ese ejército*<sup>18</sup>.

La incidencia que tuvo la Junta de Guerra fue vital para aplicar la política de la monarquía y a la vez, trazar la política hispanocriolla en la región, pues allí se efectuaban las discusiones, se acordaban las consultas y se establecían los preacuerdos que luego se sometían al diálogo con los indígenas. Fue por tanto, una instancia fundamental para guiar las conversaciones en la Frontera<sup>19</sup>.

Se debe destacar que una vez que operó la Junta de Guerra como asesora del gobernador, disminuyeron notoriamente la belicosidad, las campeadas y la esclavitud, haciendo posible una convivencia más pacífica y originándose un estilo de vida propiamente de Frontera.

En el siglo XVIII, a medida que se consolidaba una mayor convivencia pacífica entre los distintos grupos que operaban en la región, los gobernadores decidieron incluir a otras autoridades en esa modalidad de reunión. Es así, como incorporaron a este consejo a los priores de las distintas órdenes religiosas, a los misioneros – especialmente a los bilingües– que actuaban en el territorio aborigen, a diversos miembros de las instituciones locales cercanas, en especial, a los integrantes del Cabildo de Concepción, a funcionarios de menor rango del ejército como capitanes y tenientes, y sobre todo a los que les servían de enlace con los naturales, especialmente al comisario de naciones porque era el encargado de penetrar al territorio indígena a efectuar la convocatoria al Parlamento.

La Junta de Guerra normalmente era realizada en el siglo XVIII, un mes o días antes de que se realizara el Parlamento y participaban muchas autoridades que luego iban en el séquito del gobernador al lugar donde se realizaba esta gran ceremonia.

Siendo la Junta de Guerra, en síntesis, un tipo de reunión preparatoria de las conversaciones oficiales que se sostendrían con los indígenas, se consiguió a través de sus valiosos acuerdos, el diseño de la política indígena y regional. Por lo cual, se la debe considerar como una instancia asesora vital para los gobernadores de Chile, pues les permitió orientar su acción futura y guiar a través de la centuria, el sistema de relaciones pacíficas en la Frontera.

18 Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, vol. 715.

19 Héctor José Tanzi, “La Junta de Guerra de Indias”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* N°5, Santiago, 1969. Según el autor, el Consejo de Guerra como institución asesora del Rey existía ya en la Península Ibérica en el año 720 d.C. fue creado en tiempos de rey don Pelayo, y subsistió hasta 1808. Por tanto, fue una modalidad de asesoría militar de larga trayectoria en la historia de España.

Por último, es preciso conceptualizar a la más esporádica, pero también a la de mayor rango oficial, entre todas las reuniones pacíficas sostenidas en la Frontera de Chile, vale decir, el *Parlamento*.

Esta ceremonia se convocaba principalmente para acordar la paz, pero también se agregó a sus objetivos lograr acuerdos de tipo misional, laborales, sociales, comerciales y de ajuste de la convivencia fronteriza, entre otros, como se analizará.

Esta era esencialmente una ceremonia que celebraba el gobernador de Chile con los representantes de los diversos grupos de indígenas que habitaban en el territorio del sur del Reino de Chile. Inicialmente, se convocó sólo a los jefes mapuches o araucanos, luego se incluyó a los jefes pehuenches, y en los últimos parlamentos del siglo XVIII, ya había jefes huilliches, y emisarios de otros grupos situados al oriente de la cordillera, como los indios pampas, todos los cuales se hacían acompañar cuando iban a parlamentar por su propio grupo de mocetones.

Debe tenerse presente, que en esa época el territorio administrado desde Chile comprendía a la Patagonia y sus límites se extendían hacia el oriente hasta la costa Atlántica, demarcándose por el río Negro hacia el sur hasta el Cabo de Hornos y tierras magallánicas. Por lo cual, los gobernadores de fines del siglo XVIII y en especial Ambrosio Higgins, consideraron esa situación para convocar e incorporar a diversos grupos indígenas a las conversaciones formales. Esa modalidad se observa cuando prepararon los Parlamentos de Valdivia en 1782, de Lonquilmo en 1784, de Negrete en 1793 y el de Osorno en 1794<sup>20</sup>.

También, se debe comprender que dada la gran relevancia que tenía el Parlamento, el gobernador se hacía acompañar de los principales dignatarios eclesiásticos, muchas veces incorporaba a los obispos, a los jefes de las órdenes religiosas, a los principales oficiales del Ejército, como eran los maestros de campo y sargentos mayores de la caballería, también a los misioneros especialmente a los bilingües, y a otros funcionarios menores pero de suyo importantes como los capitanes de amigos y lenguaraces, que eran los enlaces que tenía con los aborígenes al interior de la Araucanía. Cuando la situación lo ameritaba, sobre todo, después de períodos de conflicto, convocaba para integrar su séquito a un grupo importante de milicianos que hacía traer de las provincias del norte, especialmente desde Chillán, el Maule, y Curicó.

Por ser también esta ceremonia una especie de gran fiesta regional, acudían los lugareños o *vivanderos* al sitio donde se realizaba el parlamento con toda clase de comestibles, agregando al evento una feria donde se transaban muy diversas

---

20 Luz María Méndez Beltrán, "La población indígena, su distribución espacial, y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El Recuento de 1796. En *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, n° 3, p. 16-17, Buenos Aires, 1994. En este trabajo se propuso comprender el espacio y la situación demográfica en la Araucanía.

mercancías y animales. Esto fue más notorio en las grandes ceremonias de fines de la centuria, especialmente, en el parlamento de Negrete de 1793 que celebró el gobernador Ambrosio Higgins.

Para solemnizar y dejar constancia de las conversaciones y acuerdos, el escribano que acompañaba al gobernador dejaba escrita un acta que era el instrumento jurídico oficial y de ésta se enviaba copia al rey de España o al Ministro de Indias.

En síntesis, debe considerarse que estas instancias de conversación se efectuaban directamente entre los representantes del rey y sus súbditos y vasallos más directos, pues los araucanos o mapuches eran indios de propiedad de la Corona en la legislación española de la época. El mismo rey los había marginado de la tutela de los encomenderos. Y las relaciones con ellos las canalizó directamente a través del gobierno central, vale decir, del Gobernador de Chile.

### **Los Parlamentos de la primera mitad del siglo XVIII**

A la Escuela de los Estudios Fronterizos ya aludida, se han agregado los abundantes aportes de una historiografía más reciente, que con diversas perspectivas teóricas, históricas y métodos de investigación, ha avanzado notoriamente en estas tres últimas décadas en develar muchos de los complejos aspectos de la situación histórica de la Frontera y de la región de la Araucanía en esa centuria<sup>21</sup>.

Aunque hay evidencia que se habría realizado un Parlamento en 1716 en Tapihue, para calmar la evidente alteración de los soldados impagos y distribuir regalos a los mapuches previendo una posible insurrección del ejército y de los indios de la localidad de Purén, el diseño para las ceremonias de esta época empezó después, cuando fue urgente restablecer el orden social y político luego de la sublevación indígena de 1723, en tiempos del gobernador Gabriel Cano y Aponte<sup>22</sup>.

Fue en el Parlamento de Negrete de 1726, cuando se establecieron las bases que sirvieron de modelo para las ceremonias posteriores, siendo en la primera mitad de la centuria más bien escasas. Se han registrado sólo unos cinco parlamentos para ese período, cuatro se realizaron en la localidad de Tapihue en 1716, 1735, 1738 y 1746, agregándose el ya mencionado de Negrete en 1726. Estos dos lugares elegidos

---

21 Andrea Ruiz-Esquide, *Los indios amigos en la frontera araucana*, DIBAM, 1993.; y varios libros de Jorge Pinto Rodríguez y editados por él; más los estudios sobre los pehuenches de Sergio Villalobos, Holdenis Casanova y Eduardo Téllez; y el análisis historiográfico acerca de los estudios regionales de Pedro Canales Tapia. El mayor problema que observamos en estos estudios regionales, aunque tienen fundamento filosófico o teórico, es la falta de comprensión y engarce con la Historia del Imperio Español, pues así se comprende mejor la política aplicada en la Araucanía, su sentido y objetivos, y el contenido de las conversaciones sostenidas con los aborígenes.

22 Luz María Méndez, "La organización...", pp. 125. Aún no se ha encontrado el acta de este parlamento, pero existe un documento sobre los gastos cancelados por la Real Hacienda, ver Archivo de la Real Audiencia, vol. 538, pieza 5, "Razón de los gastado del orden del gobernador de Chile, Juan Andrés Ustáriz, para festejar a los tres mil indios que a él concurrieron...".

por los gobernadores tenían la ventaja de estar situados uno próximo al sitio donde residía el tercio militar y plaza de San Carlos de Yumbel en el centro del territorio y el otro, en el lugar de Negrete, en la ribera del río Duqueco, afluente del río Biobío.

Con excepción del Parlamento de Negrete que se realizó para dar término a una situación bélica y ajustar la política de paz con los mapuches, todos los Parlamentos celebrados en Tapihue correspondieron a una situación de rutina, como era la que se daba cuando el gobernador recién asumido de su cargo en Chile, viajaba a la Frontera a tomar el mando del Ejército y a visitar la región, incluyendo en su programa un conocimiento somero de los naturales. Pues a casi la mayoría de los gobernadores de esa época no les gustaba este tipo de conversaciones.

Esta situación de que la gran mayoría de estas ceremonias se hicieran en períodos no conflictivos, refleja también la existencia en la región de una relación más pacífica en el comportamiento social de los diversos grupos que poblaban la Araucanía, que por entonces, también se percibían más heterogéneos, pues agregando a los españoles y mapuches, aparecían nombrados en la documentación los criollos, mestizos, negros y mulatos.

Si se comparan los temas del diálogo de esta época con los de fines del siglo XVII, aparecen ideas y situaciones similares, porque la historia regional no había cambiado y más bien, se habían acentuado la convivencia pacífica y el comercio, sobre todo desde 1690.

Interesa conocer los temas que preocuparon a las autoridades de la época, y sobre los cuales se enfocó el diálogo en el Parlamento de Negrete. Como era tradicional en la política incluida en estas ceremonias, el punto principal fue establecer la paz. A ello se agregaron otros interesantes aspectos como de castigar los delitos cometidos tanto en los territorios considerados españoles como en el indígena, por cualquiera de los grupos ya mencionados. También, las autoridades estimaron urgente la necesidad de restablecer las fortificaciones demolidas y quemadas con la insurrección reciente, proponiéndose reconstruirlas al norte del río Biobío acorde a la nueva política de frontera diseñada por el gobernador Cano y Aponte. Asimismo, se hizo evidente otro aspecto de la política de la Corona, como fue solicitar a los indios libertad para efectuar la labor misionera en sus tierras, y de lograr garantías para los indios cristianos a fin que pudieran contactarse con los misioneros.

En esa ocasión, igualmente se consideró como un punto interesante y necesario regular el comercio hispano-indígena con dos a cuatro ferias anuales en la región. Así mismo, se intentó detener la antigua práctica esclavista que se practicaba con los mapuches cuando se los tomaba presos en guerra, y que constituyó un buen negocio para las autoridades hispánicas, la cual había recrudescido en tiempos del gobernador Aponte y de sus sobrinos de apellido Salamanca. Además, se prohibió

la comercialización de personas libres, en especial los mapuches y el ejercicio de su compra y venta. Se intentó prohibir la penetración de criollos al territorio mapuche con fines comerciales, y se deseó regular el tránsito de indígenas que iban a trabajar al sector español. Considerándose necesario aplicar justicia por el abigeato, o sea los robos de animales, y asegurar el libre tránsito de los indígenas y sus caciques cuando deseaban salir de su territorio a conversar con las autoridades hispanocriollas de la Frontera<sup>23</sup>.

Todos estos acuerdos del parlamento muestran una interesante vida cotidiana, que se había interrumpido en 1723, y que se necesitaba reajustar con un nuevo ordenamiento social y judicial.

Los parlamentos posteriores celebrados en Tapihue, muestran no más de seis o siete temas de diálogo, que fueron esencialmente: mantener la paz, aumentar la evangelización, normar el comercio con ferias anuales, regular el tránsito de criollos e indios, resolver la costumbre que se continuaba de la venta de indios que hacían los propios mapuches de sus hijos, y conseguir que los caciques proporcionaran la mano de obra necesaria para edificar fuertes y misiones. Este último punto estuvo muy vigente en los parlamentos de 1726, 1738 y aún en el de 1756, por la dificultades materiales que tuvieron para reconstruir las instalaciones ocasionadas por la rebelión de 1723. Además, se agregó otra cláusula solicitando libertad de tránsito por el territorio indígena, deseo antiguo y siempre vigente en las autoridades hispanocriollas que deseaban conectar por tierra Concepción con Valdivia pasando por su territorio<sup>24</sup>.

En el diálogo sostenido con el gobernador José Manso de Velasco en el parlamento realizado el 8 de diciembre de 1738, representando a los cuatro butalmapus habló igual número de caciques, a saber: “Guenchulagua, don Juan Millaleubu, don Miguel Melicatum y Perquilaguen” e hicieron especial referencia a que una razón importante del último levantamiento había sido el:

*“mal gobierno que tuvieron y los agravios que los Capitanes de amigos les hicieron; y otros asegurando que no los habían recibido de los españoles y que ellos mismos con la venta de sus presas se los habían causado”*<sup>25</sup>.

El texto se refería a esos funcionarios menores asalariados que vivían dentro del territorio mapuche desde 1690, los que seguían presionándolos para que vendieran a sus parientes. Pues aquellos conocían bien las costumbres y la pasión que los mapuches mostraban por el comercio, el cual les proporcionaba diversos elementos y manufacturas que no tenían, por lo cual, ávidos de esos bienes materiales para poder transarlos, provocaban la esclavitud de sus hijos y parientes.

23 Luz María Méndez, “La organización de los parlamentos”, ob.cit., pp. 127-128.

24 Archivo Nacional, Fondo Claudio Gay, vol. 34, pieza 10, foja 293, “Acta de la Junta General de Guerra de 4 de diciembre de 1756”.

25 Luz María Méndez B. “La organización de los parlamentos...”, ob. cit, pp. 129 y 130.

Por otra parte, los criollos manifestaron su oposición en el parlamento a la tendencia y existencia de abigeato, vale decir, de un robo de ganado muy frecuente en el sector de la Isla de la Laja y en las riberas del río Biobío.

El gobernador José Manso de Velasco, siendo militar no le gustaba particularmente efectuar esta ceremonia, pero como buen político calculó que era necesario mantener la región en paz, pues los cálculos demográficos le indicaban la existencia de una cantidad de 100.000 mapuches en la región y no más de 22.000 españoles y mestizos capaces de actuar como milicianos de apoyo al ejército que habitaban esos partidos.

Por ello, expresó en una carta al rey que nos: *“veamos precisados con inútil dispendio de los caudales de Vuestra Majestad a contemplarlos, y capitular con ellos, como si fuera una potencia capaz de controvertir el derecho con las armas”*<sup>26</sup>.

Al no estar convencido del dominio español con las relaciones pacíficas, el gobernador Manso solicitó al rey dar una nueva Ordenanza Militar al Ejército, le solicitaba una planta regular de 1.000 hombres armados, disciplinados y pagados y con oficialidad española, informaba del lamentable estado de las fortificaciones y proponía reducirlos por las armas para que vivieran en sociedad, bajo el “estruendo del cañón y el respeto del fusil”. Siendo también, el primer gobernador que propuso al rey una política urbanizadora para los mapuches, siguiendo el modelo que ya existía en algunas comunidades situadas al norte del río Biobío, como eran los pueblos de indios de San Cristóbal, Talcamávida, Santa Juana y Santa Fe, y la otra situada en la isla Mocha<sup>27</sup>.

A pesar de ello, la Corona no cambió su política pacifista y misionera, y la convivencia y el comercio distendían cada vez más las relaciones en la Frontera. Y a tanto llegaba la familiaridad en el trato político hacia mediados de la centuria, que las proposiciones de los mapuches fueron hechas con más audacia, así en el Parlamento de Tapihue de 1746, sorprende que ellos solicitaran al gobernador, lo siguiente:

*“que los cabos principales del ejército fuesen nominados de los criollos, atentos a que los europeos poco instruidos en sus ritos, o no se acomodaban a su obediencia o se fastidiaban de su práctica con resentimiento de toda la nación”*<sup>28</sup>.

En otras palabras, pedían que las autoridades menores del ejército con las cuales ellos se relacionaban en los fuertes directamente, fuesen de procedencia criolla porque los entendían y comprendían mejor en sus costumbres, entre las cuales naturalmente, estaba la poligamia.

---

26 Biblioteca Nacional, Fondo José Toribio Medina, Vol. 184, foja 322-333. “Carta del Gobernador Manso a S.M. a 15 de marzo de 1739”.

27 Biblioteca Nacional de Chile, Fondo José Toribio Medina, vol. 184, foja 284-290.

28 Archivo Nacional, Archivo Claudio Gay, vol. 34, fojas. 281.

### Los parlamentos de mediados de la centuria

Cuando asumió el gobierno Manuel Amat y Junient, que fue un gobernador con una gran disposición para lograr un mejor conocimiento geográfico de Chile, viajó a la Frontera parlamentar con los indígenas, en una carta al rey sintetizó el sentido que ya tenían estas ceremonias, decía: “ En el Parlamento General, que siguiendo el antiguo rito de este gobierno, hice a los Indios a mi ingreso a servirlo, algunos de los caciques más retirados de la Frontera, no salieron faltando a esta que es una de las más solemnes ceremonias, en que ratifican los tratados de paz, y reiteran el vasallaje debido a Vuestra Merced”<sup>29</sup>.

Ese gobernador celebró un parlamento en Laja en diciembre de 1756, donde en general se aprobaron los mismos acuerdos de parlamentos anteriores, agregándose otro –como ya se expresó– para conseguir el libre tránsito por el territorio indígena. Más importante fue el resultado de las conversaciones que sostuvo con los pehuenches, pues logró concertar una alianza especial con ese grupo que el cronista Carvallo y Goyeneche, sintetizó así: “les captó la voluntad y tiró un rasgo de buena política. Estableció con ésta belicosa nación... cierta especie de alianza útil a la frontera del reino, y para afianzarla más fundó en la plaza de Santa Bárbara una hospedería de religiosos conversores del Colegio de Propaganda, establecido en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa”<sup>30</sup>. Ese fue el origen de la obra misional de los franciscanos en la ciudad de Chillán, quienes desde esa época se dedicaron a evangelizar a los pehuenches.

Al parlamento ya aludido, debe agregarse otros cuatro celebrados en 1759 en Concepción, en 1760 en Santiago, y otros dos celebrados en la plaza de Nacimiento en 1764 y 1767.

El parlamento de Concepción de 8 a 10 de enero de 1759, se realizó por la inquietud que detectaron las autoridades entre los indígenas. Lo resume un documento de época así: de “movimientos entre los indios de la tierra que media desde el Biobío hasta Valdivia, comprobando aquel rumor de varias Juntas clandestinas en que se les halló, e hicieron constar... su realidad no menor de haber sido motivo, que las agitó el ardiente esfuerzo de aplicación en fundar villas, establecer fuertes y represar pasos, habían notado desde su arribo a la frontera, en el M.I.S. Presidente, Gobernador y Capitán General actual don Manuel Amat y Junient... razón se acabó de confirmar con su expedición al Rio Bueno acaecida la noche del veinte y siete de enero del mismo año en que ochenta hombres de lo nuestros sin la menor pérdida rechazaron considerable trozo de indios dejando en el campo más de trescientos muertos y heridos”.

---

29 Biblioteca Nacional, Archivo Barros Arana, vol. 25-2 pieza 52, foja 792.

30 Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico geográfica del Reino de Chile*, Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Historia Nacional, tomo IX, Santiago, 1879.



El gobernador enseguida del combate cerró los pasos y comunicaciones al territorio mapuche y ordenó detener el comercio, esas medidas ocasionaron a los mapuches en “la mayor consternación y necesidad”. Por lo cual los mapuches comprobando la dependencia por la falta de abastecimientos, enviaron emisarios y solicitaron “hacer nuevos tratados”<sup>31</sup>.

En las conversaciones resultantes del Parlamento de Concepción, se insistió en establecer la paz, y en reforzar las misiones entre los pehuenches, y los mapuches solicitaron misioneros jesuitas en sus tierras. Destacó el gobernador que esta vez, concurrieran los caciques de la “tierra adentro” los que se habían negado de asistir al parlamento anterior, es decir, los de la Boca del río Imperial, de su ribera, los de Ranquelgüe, Antiquina, Tucapel, Licura, Purén, Arauco y la Mocha.

Consiguiendo este gobernador con su política de reinstalación de fuertes y misiones más una sostenida acción militar, un mayor dominio sobre los mapuches y pehuenches de la Araucanía.

Es interesante precisar que el parlamento de 1760 en Santiago, se hizo en la capital por expresa petición de los indígenas, los cuales probablemente deseaban conocer mejor el territorio que habitaban los criollos. Fue cursada por los misioneros, dice el acta: “*que se otorgase [permiso para venir] a los cuatro Vutalmapus y que son otros tantos Cantones que dividen la tierra, y para venir por sí o por sus emisarios a la capital*”<sup>32</sup>.

Mientras las autoridades no alteraron la paz, la relación hispanoindígena que se había instalado en la frontera se mantuvo y no hubo grandes conflictos. Pero debe considerarse también, que dada la gran amplitud territorial de la Araucanía, siempre hubo los disturbios propios de una convivencia en una diversidad cultural. Por entonces, también las autoridades de la monarquía iniciaban la comprensión de la ordenación del espacio aborígen, asunto que perfeccionaron a través de los parlamentos de la segunda mitad de la centuria.

La situación cambió en la Frontera cuando la Corona insistió en aplicar la nueva política de dominio imperial, usada simultáneamente en España para lograr instalar nuevas poblaciones en zonas demográficamente vacías, y en otras regiones de América para lograr una mayor densidad de población en áreas urbano-agrícolas. Esta política se aplicó en la región del Caribe, en Venezuela, y en el virreinato de la Nueva España, especialmente en California y Nuevo México, también en varias regiones del Río de la Plata. En Chile, esta política urbanizadora-civilizadora se inició en 1717, pero se instaló desde 1739, cuando se fundó la villa de Los Angeles en plena Frontera y luego se extendió durante la gestión del gobernador José Manso de Velasco, creándose

---

31 Archivo Barros Arana, 25, p. 52, foja 1002. Certificación de los hechos firmada por el escribano Luis Luque Moreno.

32 Archivo Claudio Gay, vol. 25-2, p. 43. Acta del parlamento celebrado en Santiago.

muchas villas desde el norte al sur del país, tanto en la macroregión minera, como en el valle central agrícola, en el sur maderero de Valdivia y Chiloé, y en la región trasandina de Cuyo perteneciente a Chile hasta 1766.

Era la extensión de la nueva política urbana imperial borbónica del siglo XVIII, que en un intento civilizador apoyó la colonización hispánica en los núcleos poblados<sup>33</sup>. Tanto en diversas regiones de América como en la Araucanía esa política fue destinada a tratar de pacificar a los indígenas rebeldes, consistió en agrupar a los mapuches en pequeñas villas, los llamados “pueblos de indios” y la puso en práctica el gobernador siguiente Antonio Guill y Gonzaga en 1764. Ese intento lo resistieron ampliamente los mapuches, quienes inicialmente mostraron una actitud receptiva porque les ofrecieron herramientas y bueyes para el trabajo agrícola. Política que se tradujo en la instalación de 39 a 49 pequeños Pueblos de Indios dispersos en el amplio territorio de la Araucanía.

Convencido el gobernador que esa medida lograría la definitiva pacificación de los mapuches, hizo entrar al Ejército al territorio indígena para trazar los pueblos, delinear las calles y plazas, en seguida se distribuyeron los sitios, regalando las herramientas y animales de tiro. Los mismos mapuches levantaron sus viviendas y simulaban por un tiempo que estaban adaptándose. Más, poco tiempo después, en 1766 estalló una extensa rebelión, cuya resultante fue que quemaron y arrasaron todos esos poblados.

Iniciaron las acciones bélicas los pehuenches cordilleranos que hasta ese momento habían mostrado una gran lealtad hacia las autoridades hispanocriollas —quienes se habían opuesto desde el principio a la política de agruparlos en pueblos— los que bajaron a atacar el área de Isla de la Laja, pronto les siguieron los que habitaban en los Llanos y luego los de la Costa, los cuales además, incitaron la rebelión de los indios yanaconas que eran los que trabajaban cerca de los españoles, y por último, se rebelaron los huilliches situados al sur del río Toltén que eran los naturales de la región de Valdivia.

El resultante de la insurrección fue que sitiaron las fortificaciones, tomaron prisioneros y se robaron numerosos rebaños de vacunos y caballares, ocasionando grandes daños y poniendo en peligro también la ocupación hispanocriolla del sector al norte del Biobío. Siendo esa la segunda y última gran insurrección del siglo XVIII, que se extendió desde 1766 hasta 1772<sup>34</sup>.

33 Gabriel Guarda, *Historia Urbana del Reino de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1978, pág 70 y ss.

34 Luz María Méndez, “Relación anónima de los parlamentos de indios, en *Cuadernos de Historia N°4*, Universidad de Chile, Santiago, 1984, pp. 169-191. Consultar la introducción y el texto de esa crónica que edité hace algunos años, donde se relata minuciosamente el proceso de construcción de los Pueblos de Indios en la Araucanía. Ver también: Fondo Varios, Vol. 813, foja 43, “Carta del Gobernador Antonio Guill a S.M. del 17 de febrero de 1766, en la cual precisa referencias sobre la construcción de los pueblos

Los parlamentos celebrados en Nacimiento en 1764 y 1767, tuvieron como objeto acentuar la política de construcción de fortificaciones y la urbanización en el territorio mapuche. Y por la rebelión que estalló en 1766, el segundo de ellos, fue realizado y presidido por el obispo de Concepción Pedro Angel de Espiñeira, de reconocida labor con los pehuenches, quien les propuso cinco puntos a discutir para conocer las razones de la sublevación.

En el parlamento de 1767, los naturales expresaron que a causa de la construcción de los pueblos se habían levantado los mocetones de los Llanos, y que no todos los mapuches se mostraron conformes con el alzamiento, enseguida su representante, el cacique Caticura solicitó que se restituyera el fuerte y la misión de Tucapel, y sobre todo, le devolvieran a los padres jesuitas, porque eso ayudaba a sujetar a los mocetones del sector, y porque deseaban volver a sembrar y cosechar sus chacras y vivir en sus antiguas casas<sup>35</sup>.

Como se puede comprender, esas actividades urbanizadoras conllevaban toda una concepción cultural hispana que se trató de imponer a los mapuches y pehuenches, pero los indígenas resistieron ese estilo de vida grupal que difería de sus formas propias, donde se agrupaban por linajes y familias. El habitar en pueblos los exponía a los trabajos forzosos, a que los misioneros insistieran en que abandonaran sus ritos y costumbres ancestrales —sobre todo el estilo conyugal poligámico— y que los capitanes de amigos continuaran abusando a través del comercio y la esclavitud de sus parentelas. Pero a la vez, también se observa que en esa época ya habitaban en la Araucanía grupos mapuches más aculturizados que se beneficiaban del contacto con los criollos, especialmente por el comercio que se hacía a través de los fuertes y misiones, y además porque apreciaban la labor de los misioneros jesuitas que no sólo era espiritual sino también por sus conocimientos médicos.

Tema de análisis mayor, porque hasta el presente muchas familias mapuches viven esparcidas por los campos y todavía no se asimilan a una vida propiamente urbana, reclamando al gobierno por mayores tierras para sus hijos. Resistencia también, a nuevas formas de penetración en su territorio impulsada por las grandes compañías madereras.

### **Los Parlamentos de fines del siglo XVIII**

Las hostilidades en la región cesaron en 1771, cuando el gobernador Francisco Javier Morales Castejón, luego de impulsar una fuerte campaña militar con tropas

---

de indios y el trabajo de los aborígenes; ver: Archivo de la Contaduría Mayor, Primera Serie, Vol. 3603, "Cuenta de las inversiones realizadas en los Pueblos de Indios de la tierra firmada por el Maestre de Campo Salvador Cabrito en mayo de 1767", donde se estima en 1.494 pesos los gastos realizados en obsequios para los indígenas, entre septiembre y diciembre de 1766.

35 Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Rafael Jover editor, Santiago, 1884, tomo VI, pp. 257 y 258; y Acta del parlamento de Nacimiento de 1767.

que había traído desde España, realizó una demostración convincente de su poder militar.

Este gobernador conciente de la necesidad de pacificar la Frontera luego de cinco años de actividad insurgente y bélica, y acatando la política pacifista de la monarquía, le dio una gran importancia a las reuniones fronterizas a fin de trazar una política clara de entendimiento con los diversos grupos indígenas regionales. De modo que convocó a varias Juntas de Guerra, hizo deliberar al Cabildo de Concepción, y además, celebró tres Parlamentos, en 1770, 1771 y 1772.

Esos Parlamentos fueron importantes para restablecer el diálogo en la frontera, pero también para trazar una política de afianzamiento de las relaciones pacíficas que tenían a ordenar la vida cotidiana entre la comunidad hispanocriolla y las distintas etnias vigentes en esa época, entre las que cabe mencionar a los mapuches llanistas y costinos, a los pehuenches precordilleranos. Ya en ese tiempo, el gobernador proyectó también extender los acuerdos con los grupos huilliches y pampas.

En 1770, se iniciaron las conversaciones de paz que condujeron a la organización de un Parlamento, que fue celebrado en Los Ángeles, con los caciques de los cuatro butalmapus o parcialidades<sup>36</sup>. Por entonces, se percibía que habitaban esos mapuches entre el Biobío y Valdivia, de mar a cordillera, e incluyeron al diálogo esta vez a los pehuenches cordilleranos que siendo aliados con los españoles, habían sido los causantes de la rebelión.

El gobernador Morales acompañado de un gran séquito que incluía a las más altas autoridades del Reino y los militares de la más alta jerarquía, celebró las paces con los caciques. Estos le hicieron presente que el motivo central de la sublevación había sido su reducción a pueblos, y culpaban especialmente a varias autoridades regionales por violentarlos para que contribuyeran a la formación de los pueblos. Entre ellos, acusaban al maestro de campo general de la frontera Salvador Cabrito; a Juan Rey, comisario de naciones; a Martín Soto, lengua general y al capitán de amigos Carlos Garcés. Es conocido que posteriormente el gobernador hizo un juicio aclaratorio de la participación de ellos y su comportamiento con los indígenas<sup>37</sup>.

Posteriormente, deseando afianzar más la paz, convocó en la ciudad de Concepción el 6 de diciembre de 1770 a una Junta de Guerra que presidió, y en la cual comunicó haber recibido dos cartas, fechadas el 12 de noviembre y 1º de diciembre, enviadas por el cacique de Maquehua don Juan Antivilú, y la del capitán de amigos Joseph

36 Para comprender el concepto de butalmapus se puede consultar el análisis sobre las nociones del espacio en la Araucanía, contenido en mi artículo "La población indígena, su distribución espacial... ob.cit, pp. 12 a 19.

37 Holdenis Casanova Guarda, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1987, p. 101-104. Para profundizar en la oposición indígena a esta política de la corona y la predilección de los hispanos por sus aliados pehuenches, consultar Leonardo León, *Apogeo y Ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco*, Chile 1769-1776, p. 212.

Romero. El cacique se había ofrecido como mediador para plantearle los deseos que le expresaron los caciques rebelados de Quechereguas, Angol, más los indios pehuenches, y los de la Costa y otras reducciones, a fin de expresarle al Gobernador que tuviera misericordia y cesase las hostilidades, que se discurriese los medios para sosegar la Frontera y consolidar la paz. Y considerando esos planteamientos y acatando a su pesar, la precisa política pacifista impuesta por la Corona, el gobernador abrió el tema a la discusión de los participantes de la Junta de Guerra.

Los miembros de la Junta acordaron primero el cese de las hostilidades hasta el 16 de ese mes, proponiendo a los caciques que con salvoconducto se acercaran a los fuertes y plazas militares para hacer sus propuestas relativas a la paz: “en términos correspondientes al decoro y fuerza de nuestras armas... y en mayor derecho de tratarlos con el último rigor, haciéndoles conocer por experiencia su debilidad y nuestra fuerza”.

También, acordaron que se mantuviera el cacique Antivilú como receptor y correo de las cartas, igualmente a los caciques no involucrados en el conflicto y al capitán Romero, además, nombraron a tres sujetos para que llevaran las instrucciones dadas por el maestro de Campo a los comandantes de las plazas y destacamentos militares de la frontera. Estos emisarios fueron: el indígena Domingo Lepichar, Francisco Córdova (alias Guircal) y Miguel Salamanca<sup>38</sup>.

Posteriormente, el 18 de enero de 1771, sesionó en la sala capitular todo el Cabildo de Concepción y los vecinos principales, más el procurador de la ciudad. Esta reunión se hizo por expresa petición del gobernador, para definir la política y tomar los acuerdos que fueran necesarios para parlamentar. Es interesante, precisar cómo el gobernador hizo deliberar a la comunidad política de Concepción a fin de conducir el futuro parlamento y el diálogo con los indígenas.

También resulta muy interesante conocer el tenor de esos acuerdos porque dejaron señalados los principales problemas que había que solucionar, que fueron los siguientes:

1. Prohibir con fuerte castigo, la venta de armas, frenos espuelas y otros artículos de hierro u otro metal, permitiendo en forma libre el intercambio de abalorios, chaquiras y añil, y otras especies apreciadas por los indios.
2. Prohibir la introducción de ganado en tierras de los indios, fueran de ellos o de los criollos y solicitar a los capitanes de los fuertes una estricta fiscalización.
3. Efectuar ferias e intercambio comercial de cualquier especie, salvo las prohibidas, pero condicionadas a que se realizasen en las tierras criollas.
4. Prohibir el cruce del río Biobío a cualquier persona fueran españolas o mestizos, sin licencia del gobierno superior o del maestro de campo general.

---

38 Archivo Nacional, archivo Fondo Varios, vol. 288, foja 26-27, “Acta de la Junta de Guerra de 6 de diciembre de 1770”.

5. Sacar del territorio indígena a todos los españoles, cholos o mestizos que por sus delitos han ingresado a vivir allí, pues ayudan a fomentar las sublevaciones.
6. Permitir a los indios que deseen venir a trabajar en las haciendas del campo que lo hagan libremente, presentándose previamente ante los comandantes de los fuertes.
7. Facilitar la realización de ferias bimensuales entre los españoles e indios de la otra banda del río Biobío para venderles vino a cambio de sus ponchos, con una cuidadosa vigilancia de las autoridades militares, para evitar alborotos, pues el vino es una especie que ellos solicitan mucho en los parlamentos.

Todas estas medidas reflejaban bien el nivel de intercambio comercial al que se había llegado en la Frontera, muchas de las cuales correspondían a una vida cotidiana pacífica y a un nivel de transacciones que convenía restablecer y fomentar. Por otra parte, nos muestra el conocimiento en la misma época, de una frontera socialmente heterogénea.

Con todo el apoyo institucional descrito, el gobernador Morales Castejón programó la ceremonia del Parlamento para el 25 al 27 de febrero, en el sitio de Negrete, lugar situado entonces al norte del río Biobío que fue usado siempre después de las grandes insurrecciones, pues evitaba que el Ejército cruzara el río y obligaba a los caciques a concurrir a un territorio más hispanizado.

En carta al Rey, el gobernador relataba que había logrado que los caciques le llevaran a la Plaza de los Angeles en días previos al parlamento a los principales autores de la sublevación, informando su satisfacción por haber celebrado la paz, acatando las distintas ordenes legales que imponían la política pacífica.

Consideraba según ese documento, que la situación regional era difícil, pues de:

“dilatarse la guerra se arruinaría el reino, se fatigaban las milicias puestas sobre las armas después de tantos meses con abandono de sus familias y posesiones... se continuaban los abusos consecuentes de estas revoluciones... y finalmente tocaba demostrativamente lo exhausto del Real Erario en ambas cajas de esta capital y de la Concepción. Posteriormente se calculó que se habían gastado los ahorros de 300.000 pesos existentes en estas campañas, se había tomado crédito de las cajas de los monasterios y además, se habían pedido erogaciones y aportes al vecindario de Santiago”. La sublevación había producido entre los propietarios criollos la pérdida de más de 5.000 caballos, más un número considerable de ganado mayor y menor, más la pérdida de vidas, robos en las haciendas, pérdidas por secuestro de las mujeres, y se había encarecido los alimentos y el transporte en la región.

El gobernador también informó que al final de la ceremonia se habían entregado los “agasajos a los indios” y que encargó al maestre de campo custodiar que regresasen los naturales a sus reducciones sin problemas<sup>39</sup>.

---

39 Fondo Varios, vol. 813, foja 112; y Archivo Barros Arana, vol. 25-1, foja 539-540.

Las 14 capitulaciones acordadas en el Parlamento, fueron aun más extensas y complejas que las propuestas por la Junta de Guerra y por el Cabildo, y reflejan también los temas que agregó el gobernador, así como otros intereses presentes en esa sociedad fronteriza. En ellas se dejó constancia de los siguientes acuerdos:

- 1° Que la proposición y deseo de firmar la paz, habían sido solicitados por los indios, y que ellos eran los responsables directos de la insurrección.
- 2° Se acordaba que dieran juramento de fidelidad y amistad, debían avisar a las autoridades la presencia de cualquier nave enemiga de España en las costas y evitar contactos comerciales con ellos.
- 3° Se perdonaba a los indios sus desmanes pero no se aceptaría ningún reclamo por los individuos muertos, las pérdidas de ganados y de las siembras.
- 4° Acogía la petición del Cabildo para que los indios sacaran de su territorio a los sujetos extraños o delincuentes, que vivían en el territorio indígena. Deseaban evitar los hurtos y la esclavitud que estos fomentaban.
- 5°. Acordaron que se devolvieran a los indios yanaconas que se iban al territorio de los mapuches.
- 6°. Prohibía el paso de españoles y de cualquier otro tipo de individuos al territorio indígena y el uso de los pasos cordilleranos.
- 7°. Establecía la posibilidad de que los correos pudieran pasar previo permiso de los caciques, por el territorio mapuche en tránsito a la plaza de Valdivia.
- 8° Regularon el tránsito de los mapuches hacia el territorio hispanocriollo por los pasos de Santa Bárbara, Purén, Nacimiento, Santa Juana y San Pedro.
- 9° Autorizaba a los jefes indios, previo permiso, a viajar para visitar a las autoridades regionales e incluso para ir a Santiago a hablar con el gobernador. En este punto la autoridad dejó establecido serios castigos para las autoridades menores de la Frontera que lo impidieran.
- 10°. Se permitió que los naturales fueran a comerciar a las plazas fuertes, pero a su vez se prohibió el ingreso de individuos ajenos al territorio mapuche a efectuar comercio, instalando para ellos una pena de destierro a los presidios del reino.
- 11°. Se acordó una prohibición absoluta de venta de armas a los indios, bajo la pena de muerte.
- 12°. Se acordó proteger la libertad de los indios, ratificando la prohibición de los tres géneros de esclavitud: de los indios de guerra, de servidumbre y de usanza.
- 13°. Se iniciaba el establecimiento y fomento de escuelas misionales en las plazas militares de Arauco, Santa Bárbara y Santa Fe, instalando ahora como misioneros educadores a los padres de la Propaganda Fide, vale decir, a los franciscanos.

14°. Extendía la aplicación de las capitulaciones del parlamento a los indios que no habían asistido y que habitaban al sur de Valdivia, es decir a los huilliches y a los indios transcorderos, es decir, a los indios pampas.

La amplitud y magnitud de este Parlamento, sostenido en una clara situación de predominio militar hispánico luego de la sublevación, y realizado a petición de los indígenas, permite ver claramente, cuáles eran las verdaderas intenciones políticas de las autoridades gubernamentales en la época. Hay que destacar, la preocupación frente a la posibilidad que los naturales establecieran contactos con barcos extranjeros, y la intención de conectar a Concepción y Valdivia mediante correos autorizados por las autoridades regionales para que atravesaran el territorio indígena. También, es notoria la preocupación de reforzar la obra misional en las plazas fuertes con misioneros de la orden franciscana, porque cabe recordar que el rey de España, Carlos III, había hecho expulsar a los jesuitas de todos sus dominios, recientemente en 1767, y esta orden religiosa –preferida de los mapuches– era la que había realizado la actividad misional en la Araucanía desde los inicios del siglo XVII. También, es necesario destacar en esos acuerdos que se recogieron en su integridad las propuestas hechas por el Cabildo de Concepción, las que reflejaban muy bien los intereses regionales y diversos aspectos propios de la convivencia fronteriza.

El último parlamento realizado por el gobernador Morales el 13 de febrero de 1772, tuvo la particularidad muy especial que se celebró en la ciudad de Santiago, y en su organización muestra a cabalidad la validez de las reuniones fronterizas previas, como fueron las “parlas y juntas de indios” a las que he hecho referencia en el inicio de este texto. Así como también, los preparativos que implicaba hacer estas ceremonias, se tenía como antecedente otro parlamento realizado en la capital en 1760<sup>40</sup>.

Como en el parlamento anterior, el gobernador había dejado estipulada la posibilidad que los caciques viajaran a Santiago si deseaban a conversar con él, esto abrió una instancia diversa. En una parla que sostuvo en Nacimiento el comisario de naciones don Miguel Gómez, el día 2 de julio, con los pehuenches y mapuches de los Llanos, ellos solicitaron lo siguiente:

*“propusieron se les permitiese por el Apu, así llamaban al Capitán general, si le gustaba les permitiese venir a su Palacio, a ratificar los jurados tratados en Negrete; en ella se hallaron las naciones de los cuatro Guicharmapus, que comprenden Costa, Imperial, Boroa, Maquehua, Repocura, Quechereguas, Angol, Colquey Remaizo, y como principales Gobernadores y Caciques de ellas, Cheuquelemu, Lepulemu, Ayllapan, Chaypilao, Quecupen, y don Agustín de Curinande”<sup>41</sup>.*

40 Para una mejor comprensión del parlamento de 1760 y de la acción de los mestizos en la región, el artículo de Leonardo León, “Parlamentos y afuerinos en la frontera mapuche del río Biobío (Chile), 1760-1772”, en *Revista Fronteras de la Historia* N°11, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, 2006, pp. 83-114.

41 Fondo Varios, vol. 288, foja 26 a 27. Acta de la Junta de Guerra de 6 de diciembre de 1770.



Similares peticiones se hicieron en otras parlas que tuvo el mismo comisario de naciones en Repocura el día 20 de octubre y con los pehuenches en Villacura y San Lorenzo el 7 de diciembre. En todas ellas, los caciques y gobernadores presentes tuvieron por asunto principal pedir a don Baltasar y Miguel Gómez, comandante de la plaza de Nacimiento y comisario general de naciones, respectivamente, que le dijeran al maestre de campo general del Ejército, Don Baltasar de Semanat, lo siguiente:

*“cuanto deseaban se les concediese por el Apu licencia para un nuevo parlamento, que teniendo en la capital de Santiago, macisaze la obediencia al Rey, que habían jurado antes en Negrete, siendo los más interesados en el proyecto, los que lo fueron en el alzamiento de la tierra de que hemos hablado: proposición que proferida voluntariamente de unos sujetos que aunque idiotas constantes, como eran Leviant, Colgueman, y Pillon su hijo de entre los Pehuenches, y de Cereñanan de entre de los Llanos, no dejaba el menor motivo a la mas leve desconfianza, a cuyo fin estos mismos prometían pasar en persona a ponerse de acuerdo con algunos otros que no pudieron asistir, como del sitio donde debían juntarse y el dia en que se había de verificar la marcha”.*

El maestre de campo general comunicó por carta la petición de los caciques, a lo cual el gobernador accedió, originándose los preparativos de la marcha de ellos hacia la capital para celebrar Parlamento, con ese objeto esa misma autoridad envió otras cartas a las autoridades provinciales a fin de que respetaran el paso de la comitiva y además, les proporcionaran alimentos a los caciques en carne, pan, sal y ajíes, y leña, para la subsistencia de la comitiva en su viaje a la capital.

Viajaron por tierra a Santiago el 28 de enero de 1772, en total 41 caciques mapuches, más dos caciques pehuenches, uno acompañado por su hijo y un capitanejo, y el otro con su mujer, más otro con su mujer y un capitanejo. El día anterior habían llegado al lugar prefijado donde se congregarían los jefes, un total de 12 capitanes de amigos, más el lengua general, el comisario general de naciones, y el capitán de caballería don Domingo Álvarez con la compañía de dragones que mandaba, una de las más lucidas de la frontera, equipada de buenos caballos, armas, tambor y pífanos”.

Salió la comitiva con 4 soldados a la vanguardia con espada en mano, los naturales con buen orden iban al centro, en la retaguardia iba el resto de la compañía más el capitán, detrás le seguían el equipaje de la compañía, el de los naturales, y de los oficiales de las compañías milicianas “a cuyo cargo los caballos de muda, necesario para los indios que eran cerca de trescientos y algunos comestibles”.

En la capital entretanto, el gobernador convocó a una reunión de autoridades citando a su comisión asesora –la Junta de Real Hacienda–, el día 4 de febrero de 1772, donde les informó de su resolución de efectuar un parlamento en Santiago, al igual como lo había realizado su predecesor Amat y Junient en 1760. Ahí se tomaron los acuerdos necesarios para efectuar los gastos a fin de dar “el mayor lustre al

parlamento”. No se debe olvidar la predisposición y gran gusto entre los españoles por dar un gran boato a los festejos.

Se dispuso además, obtener los alimentos y provisiones, arreglar el lugar de alojamiento, más la adquisición de los agasajos que debían darse “por clases”, vale decir, para los caciques, capitanejos y mocetones. Se nombró como comisionado para efectuar las adquisiciones a Manuel Vial. Este hizo comprar los siguientes productos para los agasajos: bastones, sombreros, chupas galoneadas, cortes de calzones de paño, más tabaco y añil que era una tintura azul que les encantaba y que normalmente se les regalaba en los parlamentos. También, se encargó al Conde la Conquista, Mateo de Toro Zambrano que supervisara la preparación de la ceremonia, pues se tuvo que contratar a buenos cocineros y reposteros para en la ocasión; había que “servir al apetito o al más exquisito gusto”. No se debe olvidar, que esta ceremonia era una gran fiesta para todos y además financiada por la monarquía.

El Parlamento de Santiago de 1772, se realizó en la casa de gobierno, el día 11 fueron recibidos los caciques en la Plaza Mayor donde se habían situado los religiosos y vecinos nobles en sus asientos oficiales, enseguida pasaron a la sala interior del palacio donde los esperaban las autoridades<sup>42</sup>.

También interesa conocer algunos aspectos del ceremonial y símbolos usados. Los indígenas prepararon su vestuario para la ocasión, pues se presentaron tocando unos clarines de madera que “tocaban desagradablemente” (pifilcas), con banderolas blancas con señales azules y rojas. Se ordenaron sin confusión los diversos grupos o naciones, vestían un largo traje tosco para todos uniforme, siendo su principal adorno el poncho, con listas de diferentes colores o sin ellas, bajo lo cual llevaban calzones o pantalones; se diferenciaban los pehuenches que omitían esta prenda, usando una simple manta que amarraban a la cintura. Destacaba entre ellos, el cacique Leviant, de esta etnia, porque usaba un cinturón de argollas y ornamentaba su sombrero con unas piedras brutas de color verde mezcladas de blanco, que llamaban “llancas”, eran del tamaño de un peso fuerte, y tenía además dos o tres medianas. Esas llancas las entregaba el indio matador, al hijo o deudo inmediato del difunto.

Se inició el Parlamento como era costumbre entregando los caciques todos sus bastones al principal, que en la ceremonia fue el cacique Ignacio Levigüequé, un centenario personaje que se caracterizaba por su elegante y fina oratoria.

Enseguida el Gobernador y capitán general pronunció un largo discurso haciendo memoria de la rebelión precedente y el lamentable estado en que habían quedado los indígenas, sin alimentos y apartados de sus familias, y además expuestos al castigo de las armas españolas, acogiendo su arrepentimiento el gobernador les ofreció su

42 Archivo Barros Arana, vol. 25-1, fojas 513-620. “Relación del parlamento celebrado en Santiago en febrero de 1772”.

perdón, haciendo un especial énfasis en que lo habían solicitado los caciques de la tierra.

Continuó con un largo discurso del cacique en “su lengua patria” que el escribano sintetizó, así: *“que es abundantísima, elegante y enérgica, reconociendo la voluntad de perdón del gobernador que según ellos se mantenía firme como un fuerte roble cuya copa topaba con el cielo y les acogía como padre con sus fuertes ramas, por lo cual lo habían bautizado como “Yonocoyan”, y que estando frente al retrato del rey, sabían que no los podía escuchar, pero si a través del Apo, que en su nombre les había dado licencia y dado salvoconducto para su mayor seguridad y que podían entonces abrir su pecho y descubrir su corazón y quedarían bien satisfechas sus fundadas esperanzas, dirigiendo su voz al cacique Chaquilemu. Asintieron sus palabras todos los caciques repitiendo el vocablo “está bien”, especie de juramento que usaban en sus ceremonias”.*

Enseguida, durante cuatro horas, fue expresando su parecer cada cacique, ofreciendo su parla o discurso, y devolviendo cada tanto la oratoria a Levigüegue.

En resumen, todos esos largos discursos, se redujeron a reconocer las ventajas que para ellos tenía la Paz, las disculpas que ofrecían por la guerra, y no hubo otros acuerdos en este muy particular Parlamento.

Al día siguiente, continuó la ceremonia para atender casos más particulares en que se azotó un indio por haberse emborrachado y se le perdonó la vida a otro por destierro. Al término de la ceremonia se le entregó el agasajo, vale decir los regalos, diferenciándolos por la categoría de los indios y premiando también a las mujeres que habían concurrido.

Tal como se había preparado, se amenizó la ceremonia ambos días con un magnífico banquete que un documento describe, así:

*“Servíase éste en una de las salas de Palacio con la esplendidez y magnificencia que es como nativa de cuanto se pone a cargo del Conde de la Conquista, nada escaso éste, arregló de suerte las cosas, que por decente criados, servían estas a un mismo tiempo, la yerba de que a usanza del país, mezclada con un poco de azúcar puesto en la vasija, que se llama mate, le da su nombre a esta bebida, la del té, café, chocolates y licores con bizcochos, para los que no gustaban tomar de las mesas los esquisitos fiambres, dulces, frutas, vinos, los más delicados del Reino, y fuera de él, éstas mesas se renovaban, por tres diferentes veces mientras duraba el Parlamento, que concluido se cubrieron de nuevo, para los señores oficiales, empleados, y cuantos quisieron quedarse tan cumplidamente...”*

Al término del Parlamento, se realizó un largo desfile a caballo encabezado por el gobernador hasta el edificio donde estaban alojados los caciques, dando por terminada la ceremonia, y volviendo a su región aquellos a la mañana siguiente.

Empero esta ceremonia tuvo que repetirse, con un grupo de 50 chiquillanos transcorderanos –“nación agigantada y que rara o ninguna vez suele salir a los parlamentos”– los que llegaron un mes después. El gobernador estimó indispensable proyectar esta política de paz y la tranquilidad a las provincias del otro lado de la

cordillera, a sus ciudadanos de Mendoza, San Juan y San Luis y hacia las interminables pampas que conectaban con Buenos Aires. Debe tenerse presente, que todavía y hasta 1776, esos territorios pertenecían jurisdiccionalmente a las autoridades de gobierno de Chile<sup>43</sup>.

Posteriormente, tuvo lugar otro Parlamento en la Frontera del 21 al 29 de diciembre de 1774, lo realizó el gobernador Agustín de Jáuregui, en Tapihue, lugar situado a dos leguas de la plaza militar de Yumbel, y tuvo por objetivo primordial establecer la paz en la región, pues se habían desatado muchos conflictos entre las reducciones indígenas, los que se trasuntaron en repetidas malocas con el consiguiente efecto de los robos, pillajes, asesinatos y alteraciones en la vida doméstica de los naturales

Tuvo la particularidad de estructurar la presencia de los cuatro butalmapus representados por sus caciques principales desde el río Biobío hasta Valdivia, de mar a cordillera y se incluyó a los pehuenches. Según el investigador Leonardo León, “el Parlamento de Tapihue de 1774, fue la reunión que consagró el status de hombres grandes

de “apo guilmenes” que alcanzaron en los años previos los caciques gobernadores Ignacio Leviguet de las reducciones fronterizas; Juan Leviant de los pehuenches de Villucura; Francisco Neculbud de los costinos; Cristóbal Cheuquelemu de Reñaico; Cristóbal Traypilabquen de Quechereguas, y Juan Curiguiñin y Córdova de los llanistas meridionales de TufTuf, por nombrar a los más connotados líderes mapuches de la década”<sup>44</sup>.

El gobernador estuvo acompañado por el obispo de Concepción, Angel de Espiñeira que conocía mucho a los pehuenches por su actividad misional en el sector cordillerano, de miembros de la Real Audiencia, el cura de Yumbel y el misionero del fuerte de San Cristóbal, así como de miembros del Ejército entre los cuales estaba el maestro de campo Baltasar Sematnat y el teniente coronel Ambrosio Higgins, muchos oficiales menores, y además, los contadores de las cajas de Concepción, agregándose a los corregidores de los partidos del Maule, Itata, y Cauquenes, los capitanes de amigos de las reducciones indígenas, el comisario general de naciones y el lengua general.

En suma, un parlamento celebrado con amplia presencia de las autoridades regionales y del país, y con los grupos en conflicto que eran los mapuches y pehuenches.

---

43 Para profundizar en las conversaciones de paz sostenidas por las autoridades trasandinas, desde el siglo XVIII en adelante, resulta de utilidad, Abelardo Levaggi, “Tratados celebrados entre gobiernos argentinos e indios del sur de Buenos Aires, Santa Fe y Cuyo”, Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de historia del Derecho Indiano, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, pp. 695-764.

44 Leonardo León, “El Parlamento de Tapihue, 1774”, en *Revista Nütram* N°32/4, año IX, Ediciones Rehue, Santiago, 1993, p. 9.

A los puntos ya aprobados en tratados anteriores, este parlamento muestra el interés de las autoridades por establecer una mejor estructura de gobierno y representatividad para la región, y entre sus cláusulas la más notable fue la primera, aquella por la cual, se pretendía lograr una residencia permanente en la capital, en Santiago, de los principales jefes indígenas, mantenidos con fondos del erario real y confirmar las capitulaciones de paz y tratados anteriores. Insistiendo al final, en el acuerdo onceavo, que a través de esos “caciques embajadores, ellos debían plantear al gobierno sus necesidades, y que no era necesario que salieran de su territorio a dialogar con las autoridades locales. En suma, pretendían una mayor representatividad a cambio de una mayor inmovilidad de los indígenas.

A ello, se agregaron otros temas tales como: el interés por terminar con los conflictos intertribales; congregarse la voluntad de los indios para parlamentar; mantener la fidelidad de ellos hacia la monarquía; pedían su cooperación para que denunciaran a los españoles y criollos que les ocasionaban malos tratos y los entregaran a las autoridades fronterizas; a la vez, deseaban regular mejor el comercio indígena proyectándolo hacia las plazas militares de Santa Bárbara, Purén, Nacimiento, Santa Juana y San Pedro, acordando disposiciones especiales para evitar las estafas que les hacían los conchavadores a los naturales. Como continuaban los robos de ganado en la Laja, en los potreros de Arauco y a los viajeros que transitaban hacia Buenos Aires, se pidió a los caciques que identificaran a los cuatreros para aplicarles penas de destierro. También, solicitaban información de la posible presencia de naves enemigas de España.

Terminó el parlamento insistiéndose en la necesidad de terminar con los conflictos entre mapuches y pehuenches, y las malocas, para lo cual, se estableció una modalidad nueva, que era el intento de crear: *“alcaldes o jueces en sus reducciones a proporcionadas distancias, recayendo los nombramientos en indios nobles de la mejor opinión y capacidad y juicio, a que han de andar sujetos, siendo de todos superiores el cacique del distrito”*.

Es decir, se creaba una nueva instancia de dominio al interior del territorio indígena reconociendo probablemente las ya existentes en la propia cultura aborígen.

Como un resultado concreto de este parlamento, se puede decir que el 25 de mayo de 1774, ya se encontraban instalados en Santiago, catorce embajadores indígenas con sus respectivos mocetones representando a los cuatro butalmapus. En diciembre de ese año, el gobernador Agustín de Jáuregui celebró otro parlamento en la ciudad de Santiago cuyo análisis en esta ocasión se omite.

En los años siguientes, la política de los gobernadores y de la Corona consistió en reparar y reconstruir las fortificaciones militares de la Frontera, es conocida la intensa labor que hicieron allí y en Valdivia, más de 50 ingenieros militares enviados desde España, empleándose como mano de obra a los presidiarios, a mapuches bajo

el sistema de la mita, y a obreros calificados, especialmente herreros y carpinteros. Destacaron especialmente por la dedicación puesta los irlandeses, el ingeniero Juan Garland, y su ayudante delineador Ambrosio Higgins<sup>45</sup>.

### Los parlamentos de fines del siglo XVIII

De últimos cuatro parlamentos de fines del siglo XVIII, tres fueron organizados y dirigidos precisamente por Ambrosio Higgins, en 1782, 1784 y en 1793, posteriormente se realizó el último bajo el dominio español en 1803. El mencionado militar y luego gobernador y virrey del Perú, demostró tener una gran capacidad intelectual para comprender la situación general del país y de la Araucanía en particular, así como también, supo establecer muy buenas relaciones con los diversos grupos indígenas usando estas ceremonias oficiales de paz como un instrumento efectivo de relación y política. Ambrosio Higgins, deseó aprovechar el gran interés demostrado por los caciques y mocetones para asistir a estas ceremonias, dándoles realce y un gran boato, y ordenando con antelación comprar y acopiar muchos agasajos para repartirles en forma de alimentación y regalos.

Como ejemplo de uno de esos parlamentos, analizaré el celebrado en Lonquilmo, que es el menos conocido, y en el cual se sustentan los posteriores.

Hacia 1780, asumió el gobierno de Chile, Ambrosio Benavides, militar de 62 años que tenía grandes problemas de salud, como no tuvo interés en viajar a la Frontera a reunirse con los indígenas, canalizaba su actuación a través de los embajadores en Santiago y tampoco estimaba necesario efectuar los gastos que implicaban estas ceremonias. Empero, por la tradición de efectuarlas cuando asumía un nuevo gobernador, esto hizo que los naturales reclamaran. Por lo cual, el gobernador tuvo que acceder delegando la gestión en el maestre de campo general, pues: *“hallándose V.S. a la frente de esas naciones después de un largo i conocimiento trato y manejo sabrá acertar por su conducta y dirección”*.

En diciembre de 1783, el maestre de campo Ambrosio Higgins se trasladó a la plaza de Los Angeles para iniciar los preparativos, dando órdenes y comunicando la noticia del futuro parlamento. Pronto movilizó a las autoridades menores para establecer el contacto con los mapuches y pehuenches, es decir, al comisario de naciones, a los lenguas y a los capitanes de amigos, también a los comandantes de los fuertes y a los caciques de la reducciones cercanas a ellos. Todos estuvieron convocados al lugar escogido para la reunión, siendo el: *“campo de Lonquilmo nombre*

---

45 Luz María Méndez, “Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, pp. 231-239. Aquí se estudia en detalle la construcción de la plaza de San Carlos de Purén (el nuevo) en 1777-1778. Ver además, el artículo de Gabriel Guarda O.S.B., “El ingeniero D. Juan Garland y White (+1775)”, en *Revista Chilena de Humanidades N°7*, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, 1985, pp. 31-41.

*Indico que traducido al español es lugar de Buenas Razones, situado en la isla de la Laja en el promedio del río de este nombre y la plaza de los Angeles que dista cinco leguas del río Biobío”.*

En suma, el gobernador utilizó toda la red de comunicaciones que se había establecido, que era el resultado del contacto y de las relaciones formales conducentes a reforzar el diálogo en la región.

A la convocatoria de parlamento, concurrieron las parcialidades indígenas de ambas bandas de la cordillera, los pehuenches que traían a otras tribus del Neuquén y del interior cercano a Buenos Aires, los mapuches que habitaban los Llanos y la Costa, los que van siendo distribuidos en las ramadas donde se alojarían y se alimentarían mientras durara la ceremonia, por último, arribó la caballería del Reino integrada por 1.500 efectivos.

A este Parlamento presidido por una autoridad militar relevante, asistieron los otros jefes del ejército y se agregó a un capitán de fragata de la Armada por primera vez, más un miembro de la Real Audiencia. En esta ocasión, resalta la invitación hecha a todos los misioneros que operaban en los fuertes y plazas, a los priores de las órdenes religiosas locales y además especialmente, estuvieron invitados los corregidores de Chillán, Itata, Puchacay, Rere y el jefe de las milicias de Itata y de la Isla de la Laja. Todo lo cual, demuestra la enorme red de alianzas locales que Ambrosio Higgins había logrado entablar<sup>46</sup>.

Se ha calculado que al parlamento de Lonquildo asistieron 4.707 indígenas, de los cuales 225 eran caciques de unas 42 reducciones, y la tropa del ejército eran unos 1.320 individuos, integrada por una parte del cuerpo de Dragones de la Frontera y de cinco milicias de las provincias situadas más al norte ya mencionadas. Los caciques principales fueron don Agustín Curiñancu, gobernador de la reducción de Angol; don Ignacio Levigueque, gobernador de la reducción de Santa Fe; don Francisco Neculbut o Neculgua del butalmapu de la Costa; Ancan cacique gobernador de los pehuenches de la parte interior de la cordillera y Guenin, cacique pehuenche de la reducción de Lolco.

Destaca en este parlamento la amplitud de los temas tratados que fueron 18 capitulaciones. Demostrando un gran criterio histórico y político las autoridades hispánicas les hicieron acatar los puntos ya acordados en los Parlamentos anteriores más importantes, vale decir, los principales acuerdos logrados en 1726, 1771 y 1774.

En este Parlamento de Lonquildo de 1784, reuniendo su experiencia y el conocimiento del territorio indígena que se había logrado, las autoridades intentaron una nueva ordenación espacial. Con esta ceremonia se proyectaba incluir en los Butalmapus preexistentes, a los habitantes de las regiones de Toltén y Valdivia, vale decir, los huilliches, los cuales vivían al sur del territorio mapuche, y además, a los

---

46 Archivo Claudio Gay, vol. 24, pza. 5, foja 297, “Acta del Parlamento de Lonquildo”.



indios de las Pampas que habitaban el amplio espacio situado al oriente de la cordillera de los Andes. A ese gran objetivo se dedicaron los primeros cuatro acuerdos del Parlamento, pues la intención era eliminar cualquier apoyo de los “Indios de Chile” a los pampeanos próximos a Buenos Aires, a la vez, que se ampliaba la territorialidad porque ya se había creado el nuevo Virreinato de la Plata en 1776, y se tenía un mejor conocimiento de la jurisdicción que le correspondía a Chile, y con ello, a todos las tribus que habitaban al sur de Cuyo y las de la Patagonia. En suma, en ese Parlamento, se demostró como operaba en la práctica la subdivisión administrativa territorial de la parte sur del Imperio Español en América<sup>47</sup>.

Por otra parte, la inclusión de los huilliches correspondía al intento de avance hacia el sur de la dominación hispánica, y a los contactos previos logrados con esa nación, mediante un Parlamento local que hizo el maestro de campo Ambrosio Higgins en Valdivia en 1782<sup>48</sup>.

Los artículos siguientes se orientaron a evitar las malocas indígenas en las pampas y evitar los robos en la cordillera, tratando de atraer a los pehuenches a una mayor socialización con los de Chile. También, se intentó normar las ferias comerciales que se realizarían en número de cuatro cada verano, fijando los lugares de su ejecución en las plazas del Biobío, y en la cordillera por Santa Bárbara, Villacura, Antuco, y Tucapel el Nuevo. Todos los acuerdos posteriores son los mismos contenidos en el parlamento de 1774, con escasas modificaciones y precisiones.

En este Parlamento se recogió mucho más el tenor de los discursos de los caciques y sus planteamientos. Como siempre hubo la intención de ofrecer una paz más duradera, insistiendo en aceptarla el cacique principal Leviguetque, considerándola conveniente porque permitía mantener los cultivos, el comercio y una vida pacífica a los naturales, y pronunciándose contra las malocas pues incidían fuertemente en la pérdida de vidas y porque le daría más posibilidades a los españoles de ocupar sus territorios. Luego, el cacique Curiñancu, a nombre de todos los butalmapus, expuso que no era conveniente seguir mandando embajadores a Santiago, porque diversas enfermedades habían azotado a sus representantes, a lo cual accedió de inmediato Ambrosio Higgins, aceptando la propuesta y dejando nombrado a sólo cuatro caciques.

Posteriormente, el mismo Curiñancu validó “lo hermosas y abundantes que son sus tierras”, por lo cual se pronunció en contra de las malocas, robos de ganado, y sobre todo, de evitar las fricciones entre las diversas reducciones. Lo que actualmente se conoce como “las guerras intertribales” que tuvieron por efecto la expansión de

47 Luz María Méndez, “La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en La Araucanía (Siglos XVII y XVIII. El Recuento de 1796”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N°3, Buenos Aires, 1994, pp. 16-17.

48 *Ibidem*, p. 17.



los mapuches hacia las Pampas a conseguir ganados cimarrones, para comérselos y también para venderlos en Chile.

En la parte final del parlamento, se aclararon las diferencias y fricciones entre los caciques pehuenches Guenin y Ancan, que se habían atacado con mutuas malocas. Y asimismo, la situación de los caciques de Valdivia y río Bueno, que por los terribles ataques mutuos, se los condenó a presidio en el archipiélago de Juan Fernández, y que en esta ocasión, acentuando su magnanimidad el maestro de campo los perdonó.

Por último, terminó esa ceremonia con el juramento de fidelidad de los indígenas al rey, asunto formalmente estatuido desde la centuria anterior en los parlamentos.

Una vez concluida el encuentro, recibieron los indígenas los regalos en una ramada dispuesta para tal efecto. Se distribuyeron 114 bastones y 14 empuñaduras de plata para los caciques, 305 varas de paños de Quito, 70 sombreros, 10 arrobas de añil de Guatemala, 370 varas de cintas, 350 mazos de tabaco, 150 ovejas, 2 vacas y cuatro novillos, correspondiendo el valor de estos productos al 43% del costo total del parlamento.

El resto se empleó en adquirir 780 animales, vino, aguardiente, sal, ají y otros, para el consumo en esa ceremonia, gastándose en total 10.138 pesos<sup>49</sup>.

A ese Parlamento le precedió el realizado en Valdivia en 1782, y le sucedieron el famoso de Negrete de 1793, el de Osorno ese mismo año y también, el de Negrete de 1803, que se puede considerar como el último dentro de la gestión del Imperio Español en sus dominios en el sur de América. Todos ellos, se realizaron en períodos de mayor y mejor convivencia entre los españoles, criollos e indígenas. Pero tuvieron como contraparte una situación de constantes guerras intraétnicas al interior de la Araucanía. Su estudio requiere de más análisis que se espera realizar en el futuro.

En suma, esta revisión y análisis nos demuestra la existencia de un sistema de relaciones pacíficas en esas dos centurias que permitió establecer un diálogo formal e informal entre los diversos actores sociales que habitaban el amplio espacio geográfico situado en el sur de América.

## Conclusión

Uno de los resultados interesantes que permite la reflexión histórica, considerando un análisis con amplitud temporal, es la imprescindible comprensión de los efectos de la Política Imperial en los cambios que se produjeron la Araucanía. Como en todos los Imperios europeos, existió hacia los aborígenes en los territorios ocupados una evidente política de dominio y control, eso sucedió en América, Asia y África,

---

49 Luz María Méndez, "La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII", pp. 165-166. Se editó en ese trabajo en forma muy detallada los regalos hechos a los indígenas en el Parlamento de Lonquimlo de 1784, de Negrete de 1793 y 1803.

la aplicaron los portugueses, españoles, ingleses, y posteriormente los franceses y holandeses, por tanto, el Imperio Español no fue una excepción pero tuvo sus particularidades. Al ser la Araucanía, una región marginal del Imperio con indígenas belicosos que se opusieron a la dominación, la guerra y la paz fueron las expresiones y aspiraciones más constantes en una sociedad muy inestable y de difícil convivencia durante gran parte del siglo XVII.

Dos evidentes intervenciones del poder monárquico generaron cambios notorios en la dinámica de las relaciones fronterizas. La primera se produjo en 1663, cuando por una expresa real orden se instaló la Junta de Guerra, como organismo asesor fundamental en la conducción de la política regional, con un sentido muy preciso de disminuir la acción bélica del Ejército, con el propósito de fomentar en la región una política pacifista –que se había originado en 1604 y que luego se intentó aplicar en 1626 con la llamada “guerra defensiva”– basada en un mayor diálogo con los naturales, impulsando el sistema de las relaciones pacíficas a través de las instancias locales de reunión, como fueron los Parlamentos, Juntas y Parlas. Agregándose a ello, otro objetivo fundamental como fue la expansión de la obra misional jesuita y otros de interés más local, proyectados a la instalación material de fuertes, misiones e iglesias, al desarrollo del comercio interregional y a reforzar una mejor convivencia entre los indígenas y criollos, y otros grupos sociales como los mestizos y negros. Todo lo cual, impulsó el nuevo estilo de convivencia que por entonces se iniciaba, característico de una región de frontera en el período de 1662 a 1723.

La segunda intervención importante de la política de la Corona, fue en 1766, cuando se aplica la política de agrupar a los mapuches y pehuenches en “Pueblos de Indios”, con un objetivo urbano-civilizador, que correspondía a una disposición general ya aplicada en otros sectores del Imperio Español. La cual tuvo en la Araucanía, un evidente fracaso y efectos devastadores por la gran insurrección que generó en el corto plazo. Mas, como efecto de ella, surgió la necesidad imprescindible para las autoridades de la época de reforzar el dominio militar y el control político gubernamental en la región, tomando medidas que llevaron a ampliar y reforzar el sistema de relaciones pacíficas ya existentes, usándose con asiduidad las Juntas y Parlamentos, a fin de lograr un mejor dominio del territorio y de los indígenas, ajustándose a la política de la monarquía.

Influyó en forma determinante en la Araucanía, la política española tanto de los Hasburgos como de los Borbones, que fue aplicada con continuidad desde la segunda mitad del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII. Siendo inflexible su política en evitar los conflictos violentos porque resultaban muy onerosos en vidas y en costos militares, así como en contener las intenciones belicosas de muchos gobernadores y frenar los intereses económicos de los encomenderos y vecinos, quienes deseaban

emplear a los indígenas como mano de obra para los trabajos agrícolas.

Es muy destacable que la Corona, en tiempos del rey Felipe III y Felipe IV, se haya conferido un status jurídico especial a los mapuches o araucanos al designarlos como “Indios del Patrimonio Real”, vale decir, indios pertenecientes al rey, y como tal, fueron vasallos libres exentos del pago de impuestos. Además, desde 1622, taxativamente los excluyó del sistema laboral de la encomienda aplicado en el resto de la gobernación de Chile, permitiéndoles limitados trabajos libres y asalariados. Esa especial condición jurídica, que fue incluida en un acápite especial de la *Recopilación de las Leyes de Indias*, corpus legal que regía a todo el Imperio, explica también, el desarrollo y la larga permanencia de este sistema de diálogo formal en la Araucanía, el cual fue aplicado también en la región trasandina de Cuyo a fines del siglo XVIII.

Es necesario entender además, como el sistema de relaciones pacíficas hizo posible que se generara un Diálogo continuo entre las autoridades hispanocriollas y los diversos grupos aborígenes, permitiendo un conocimiento mutuo tanto de los intereses, como de la mentalidad y de la cultura, el cual según este estudio, contribuyó a ajustar las formas sociales para reforzar la convivencia pacífica por sobre la bélica.

El Parlamento como forma de relación, fue una instancia formal de encuentro para toda la sociedad que habitaba en la Araucanía, en el se fomentaba en especialmente, la conversación y el diálogo.

En los Parlamentos, los aborígenes expresaron muchas veces las razones de los conflictos, las motivaciones de su vida cotidiana, los deseos por lograr cambios efectivos en la convivencia regional y hasta el diseño de una cierta política. Pero también, emplearon y solicitaron esa instancia de diálogo para conocer mejor las intenciones de las autoridades hispánicas en su afán de dominio. Era para ellos esta gran ceremonia, un lugar de encuentro con las altas autoridades de gobierno donde podían conocer mejor la política de la monarquía y de los gobernadores, así como también, poder superar las decisiones no siempre convenientes para ellos de la gestión local, y por supuesto, para compartir la comida y los regalos. Además, fue una instancia que favoreció el intercambio de bienes materiales y el conocimiento mutuo.

También en los Parlamentos se recogieron las aspiraciones, intereses y reclamos de la sociedad criolla de la región, las cuales se canalizaron a través del Cabildo de Concepción o de sus representantes, cuando participaban en la Junta de Guerra preparando los acuerdos.

Muy diversos aspectos de esas conversaciones ha sido posible conocer a través de los Parlamentos, según quedaron consignadas en los documentos, las cuales se han revisado someramente en este trabajo. En ese Diálogo, la monarquía siempre insistió en los dos aspectos básicos, ejes necesarios de su política, como fueron la paz y la obra misional. Los acuerdos restantes responden a una casuística propia

de la historia regional y por tanto, ellos cambiaban según los intereses de sus habitantes –tanto de los criollos como de los indígenas– y las situaciones propias de la convivencia intergrupal, ellos reflejan en síntesis, la mayor complejidad de las relaciones socioculturales con los evidentes aciertos y contradicciones propios de una región de frontera como era la Araucanía del siglo XVIII.



# Ejército y Milicias en Chile. 1750-1800

Francisco Balart Páez<sup>1</sup>

## Introducción

Al escribir con cariño sobre algo de nuestro interés, todos hemos sido víctimas, alguna vez, de una de las tentaciones más difíciles de vencer, aquella que nos atrae insensiblemente hacia uno de los pecados capitales del trabajo intelectual: la dispersión. Por lo tanto, hay que agradecer al convocante de la presente Jornada el haberla organizado en torno a una materia acotada en tiempo y espacio. Esta acertada previsión debiera orientar las diferentes ponencias de manera convergente hacia un objetivo común, a saber, desarrollar la primera de las fases del programa elaborado por la Academia de Historia Militar con ocasión del Bicentenario de la República de Chile.

En ese contexto, pretendo hacerme cargo de la siguiente cuestión: por qué existió en Chile, durante la segunda mitad del siglo XVIII, una fuerza militar bien organizada y de características peculiares, esto es, diferente a la que hubo en el resto de la América Hispánica. La naturaleza de la pregunta condiciona la de la respuesta, que en este caso debe orientarse hacia una conclusión más teórica que lo usual en este tipo de trabajos<sup>2</sup>.

Por supuesto, el punto de vista escogido no puede prescindir de la realidad al que se aboca. Por el contrario, el razonamiento en busca de un concepto o de una constante que ayude a comprender lo que a un grupo humano aconteció allí y entonces, presupone el conocimiento de los hechos. No se puede razonar afirmado en un prejuicio o en el vacío. Es normal iniciar una investigación desde la incertidumbre e incluso partiendo de un prejuicio, pero con la intención de alcanzar un juicio objetivo, asumiendo desde ya lo discutible de esa aspiración epistemológica. Si así no ocurriese y la realidad fuera suplantada por consideraciones de otro orden, probablemente estaríamos invadiendo el campo de la ideología, que siempre estará

---

1 El autor es abogado y doctor en derecho público por la Universidad de Navarra. Además de sus artículos y libros sobre su especialidad jurídica, en el ámbito militar ha publicado, en calidad de coautor, *La violencia política en Chile*, referido al siglo XX, *El ejército de los chilenos (1540-1920)*; *Conversaciones con el teniente general Julio Canessa Robert*, de quien fue su asesor legislativo en el Senado, y; *Sergio de Castro. El arquitecto del modelo económico chileno*. Actualmente está escribiendo el segundo volumen de *El Ejército de los chilenos* que dará cuenta del medio siglo que corre entre los años 1920 y 1970. Es miembro de la Academia de Historia Militar y de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar. Profesor de la Academia de Guerra Naval y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile. Actualmente es profesor del magíster de *Historia militar y pensamiento estratégico* de la Academia de Guerra del Ejército.

2 Sin duda, lo propio del historiador es describir cómo era lo que un día fue; de ahí que el género que le corresponde al oficio es el narrativo. La Teoría de la Historia, en cambio, busca una explicación a lo ya ocurrido. Son planos diferentes, pero complementarios.

en las antípodas del conocimiento propiamente histórico.

Si fuese necesario justificar la perspectiva escogida para el desarrollo de nuestro tema, yo apelaría a dos argumentos. El primero y más importante estriba en que muy distinguidos especialistas ya investigaron las fuentes primarias y en ese plano no tengo nada de interés que aportar. Más bien me he apoyado en el resultado de sus esfuerzos para reflexionar sobre los datos que nos proporcionan, un campo que, a mi juicio, puede ser roturado con provecho. De ahí que para esta ponencia, haya utilizado sólo fuentes secundarias, especialmente *El Ejército de América antes de la Independencia, enciclopédico tratado de Juan Marchena Fernández*<sup>3</sup>. El segundo es, simplemente, una debilidad por la abstracción y el pensamiento especulativo.

### El Ejército Real de Chile

El origen lejano de la fuerza militar chilena es la *Hueste Indiana*, manifestación castrense de una empresa privada, como lo fue el Descubrimiento y la Conquista de América. La forma jurídica de este empeño fue la *Capitulación*, contrato por el cual la Corona invertía a un súbdito con los poderes propios de un funcionario civil o militar para que, en tal condición, realizara lo que se le encomendaba. Era éste quien reclutaba y pagaba a su propia hueste, generalmente con el botín que arrojara la expedición<sup>4</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la población nativa fue sometida con relativa facilidad por la *Hueste Indiana*. Incluso las civilizaciones más avanzadas, la azteca y la incásica, se derrumbaron tras una frágil oposición. Pero al descender desde el Cuzco al sur del continente, la fuerza hispana chocó con un pueblo más primitivo y más guerrero, que le opuso tenaz resistencia. De ahí que tempranamente la imagen europea del extremo austral del Imperio Español en las Indias haya sido la de una “tierra de guerra”<sup>5</sup>. Esa circunstancia determinó la impronta militar de la nación que se estaba formando en la *finis terrae*, algunos de cuyos rasgos aún perviven<sup>6</sup>.

Fue una guerra crónica y omnipresente en la vida cotidiana de españoles, mestizos e indios, aunque sus acciones de violencia máxima se presentaron esporádicamente. Sin embargo, al igual que los ríos de este país de inverosímil geografía, de pronto se desbordaba, amenazando con arrastrarlo todo.

---

3 Juan Marchena (coord.), *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2005, CD-Rom.

4 Los rasgos característicos de una Capitulación en De Ramón, Couyoumdjian y Vial, *Historia de América. La gestación del mundo hispanoamericano*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 121.

5 Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986, p. 29.

6 Véase Ricardo Krebs, “Orígenes de la conciencia nacional chilena”, en Inge Buisson, Günter Kahle *et al.*, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Böhlau Verlag, Colonia, 1984, p. 116. Hay separata en castellano del artículo del profesor Krebs.

La avalancha más grave para la existencia del reino se produjo en diciembre de 1598, cuando una rebelión general siguió al Desastre de Curalaba, batalla donde los araucanos, conducidos por el toqui Pelantaro, dieron muerte al gobernador Martín García Oñez de Loyola y a casi todos sus hombres. Las ciudades de la Frontera fueron arrasadas y la población sobreviviente cayó cautiva. Los fuertes que guarnecían la orilla norte del Biobío fueron sitiados y en algunos casos, tras indecibles penalidades, fue preciso abandonarlos<sup>7</sup>.

El resultado de esa trágica experiencia fue que, “durante esos años y los primeros del siglo siguiente, los españoles se sintieron al borde del abismo, conscientes del poderío de los indígenas”<sup>8</sup>. Como si lo anterior no bastara, el año 1600 el corsario holandés Baltasar de Cordes atacó Chiloé.

La inseguridad de la más lejana de sus posesiones motivó la decisión de Felipe III en orden a establecer ahí una fuerza militar permanente. Así, por Real Decreto emitido en 1603 fue creado el Ejército de Chile, lo que fue puesto en conocimiento de los habitantes de Concepción –la capital militar del reino– mediante la solemne lectura del bando respectivo al mediodía del 22 de enero de 1604 en la Plaza de Armas de la ciudad<sup>9</sup>. Desde entonces y hasta hoy, sin modificar su nombre ni su esencia, tanto en la paz como en la guerra, ese ejército ha garantizado la defensa, la libertad y la paz de la nación chilena, acompañándola como la sombra sigue al cuerpo.

Un siglo más tarde, en el año 1700, la dinastía Borbón sucedió a la Casa de Austria en España, empenándose en tonificar el aletargado espíritu de sus hombres e instituciones, a fin de devolverle el esplendor de sus mejores tiempos. El estilo de la nueva Casa Real Española –vieja en Europa desde el siglo XIV– fue el Despotismo Ilustrado, caracterizado por sus medidas tendientes a modernizar según el paradigma racionalista la administración, la educación y el aparato militar de toda la sociedad Occidental. No fue otro el sello de la Modernidad, hoy aparentemente desahuciada.

En el plano militar, previendo que los territorios de ultramar le serían disputados por el emergente poderío inglés, sus puntos críticos fueron intervenidos con energía,

7 Un ilustrativo ejemplo es la suerte del fuerte Purén, palabra del *mapudungún* que significa lugar pantanoso. Pedro de Valdivia dispuso su fundación y la materializó Juan Gómez de Almagro el 24 de junio de 1553. Fue abandonado tras la muerte de Pedro de Valdivia y luego arrebatado a Caupolicán por García Hurtado de Mendoza el 20 de mayo de 1558. El toqui Guanoalca lo tomó y quemó en 1586, pero dos años después lo reconstruyó el gobernador Alonso de Sotomayor. Nuevamente fue abandonado en 1598, como consecuencia del alzamiento indígena que siguió al desastre de Curalaba. Fue restaurado en 1609 por el gobernador Alonso García Ramón, pero nuevamente lo destruyeron los araucanos en 1613. Otra vez abandonado en 1624, el gobernador Francisco de Meneses lo volvió a levantar en 1665. Finalmente, en 1723, el gobernador Gabriel Cano y Aponte lo demolió, reemplazándolo por una fortaleza conocida como Nuevo Purén, cuyas obras completó en 1765 José Antonio Birt, uno de los ingenieros que proyectó el puente de Calicanto.

8 Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971, p. 17.

9 Como es sabido, el lugar central de la ciudad española se denomina Plaza Mayor. En las tierras de guerra se las denominó Plaza de Armas.



fortificándolos y reforzando las guarniciones. Además se dispuso la reorganización de las milicias vecinales, hasta entonces una importante escuela cívica, pero de escaso valor militar.

### **El Ejército en la segunda mitad del siglo XVIII**

Al inicio del siglo XVIII, la situación militar de América presentaba un aspecto desolador. En el último medio siglo la hegemonía española no había sido desafiada y, quizás por ello, el interés de Madrid en la protección de los territorios de ultramar había decaído no sólo materialmente, sino que también, lo que siempre será muchísimo más grave, respecto a la condición social y espíritu militar de los hombres de armas.

La descomposición indicada se hizo inocultable durante los últimos años del siglo precedente, y los ataques a Cartagena de Indias y Guayaquil, con un éxito rotundo por parte de los asaltantes, ratificaron hasta qué punto había llegado a ser frágil el sistema defensivo montado por los Austria.

En efecto, difícilmente podía ser considerado un instrumento bélico en forma a un gran número de guarniciones desperdigadas sobre la inmensa geografía americana sin el menor sentido de conjunto, aisladas unas de otras, mal pagadas y peor pertrechadas, cuya tropa y oficialidad estaba descontenta por el abandono de que eran objeto<sup>10</sup>.

Es natural, entonces, que la reorganización emprendida por los borbones haya tenido por columna vertebral la dignificación de la institución castrense y de la carrera militar. En América, esto se tradujo en que a poco andar, el servicio bajo bandera se convirtió en uno de los mecanismos de cambio más importantes en la estructura social colonial. En cuanto a su estructura, la jerarquía de grados y los requisitos de ascenso se asimilaron a los existentes en la Península.

Esta importante reforma del carácter particular del soldado fue acompañada de una profunda transformación de la organización militar. Mediante *Reglamentos de Plaza*,

---

10 Juan Marchena Fernández, op. cit., p. 68, señala al efecto que “el aumento de la presión sobre las ciudades y puertos americanos a fines del S. XVII había obligado a continuos envíos de hombres y material, pero, conforme estas necesidades fueron creciendo y la recluta voluntaria en los reinos peninsulares con destino a América se hizo más dificultosa, se vinieron a remitir a estas Plazas americanas al amplio espectro que constituían los sectores marginales de la sociedad española. Estas circunstancias hicieron figurar, igual que en el resto de la sociedad española del Siglo de Oro, al soldado y, por extensión al militar en general, como miembro de una cofradía de desalmados, cuya honra hacía tiempo se había perdido, y más que carrera del honor era ‘carrera de bellaquería’.

En América, el mal y tardío pago a las tropas, lo desatendidas y olvidadas que estaban éstas, el tosco y violento sistema de reclutamiento, la entrada en las unidades de personas de ínfima condición social, y su nula eficacia ante los ataques del enemigo, en una sucesión de derrotas ante corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros, tornó la carrera militar en inadecuada profesión para cualquier persona de cierta consideración social, y su pertenencia a la misma en síntoma de descrédito y ruina material e incluso moral; propia de personas que no tenían otra posibilidad en el mundo social y económico americano”.

que comienzan a dictarse en 1718, fue tomando forma el *Ejército de América*, como se le llamaría en adelante, destinado a cubrir los territorios de la Corona desde México a Chile, pero sin articular las diversas Unidades y fijándolas inmovilizadas en las Plazas Fuertes, con lo que se entregaba la iniciativa al adversario al no contar con una Armada que permitiera concentrar la fuerza.

El *Ejército de América* fue creciendo a lo largo del siglo XVIII, desplegando de tres tipos de cuerpos armados<sup>11</sup>:

- a) *El Ejército de Dotación*, compuesto por unidades “Fijas”, de guarnición en las principales ciudades americanas, fundamentalmente defensivo, de idéntica estructura a las unidades peninsulares, pero cuya composición a nivel humano lo caracterizó como un ejército netamente americano; era el núcleo fundamental del Ejército de América.
- b) *El Ejército de Refuerzo*, también llamado en algunos momentos Ejército de Operaciones en Indias, compuesto por unidades peninsulares enviadas temporalmente al otro lado del mar como refuerzo de algunas plazas amenazadas de invasión, o para realizar alguna campaña ofensiva contra el enemigo, evitando, por tanto, usar el Ejército de Dotación; al finalizar las operaciones regresaba a España.
- c) *Las Milicias*, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques o peligros de invasión.

Respecto a Chile, el año 1753 se promulgó el *Reglamento para la Guarnición de la Plaza de Valdivia y castillos de su jurisdicción*. Consta de 49 capítulos y crea un Batallón de seis compañías y una batería de artillería, financiado con 50.693 pesos anuales del real situado.

El mismo año 1753 se promulgó el *Reglamento para la Guarnición de las Plazas de la Frontera de la Concepción, Valparaíso y Chiloé del Reino de Chile e islas de Juan Fernández*. Consta de 24 capítulos y crea 17 compañías, financiado con 90.764 pesos del real situado.

Finalmente, el año 1777 se promulgó el *Plan General del Ejército en el Reino de Chile*, reforzando las Plazas y estableciendo el despliegue que sin modificaciones existió hasta 1810. Para financiar el financiamiento del Ejército de Chile, se le dotó con 201.113 pesos del real situado.

El despliegue de las Unidades, que como fluye de la simple lectura de aquél Plan General obedece al criterio de guarniciones, y no de masas operativas, fue el siguiente:

11 Esta clasificación está tomada literalmente de Juan Marchena Fernández, op. cit., p. 73.

VALPARAÍSO

- Compañías de Artillería.

SANTIAGO DE CHILE

- Escuadrón de Dragones de La Reina.

VALDIVIA

- Batallón Fijo de Valdivia.

CHILOÉ

- Compañías de Dotación de Chiloé.

ISLAS DE JUAN FERNANDEZ

- Compañías de Dotación.

CONCEPCIÓN

- Batallón Fijo de la Frontera de Concepción.

- Escuadrón de Dragones de la Frontera.

SAN PEDRO

- Piquete de Infantería.

YUMBEL

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

TALCAMAVIDA

- Compañía de Infantería.

SANTA JUANA

- Compañía de Infantería.

LOS ÁNGELES

- Compañía de Infantería.

NACIMIENTO

- Compañía de Infantería.

TUCAPEL

- Compañía de Dragones.

PURÉN

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

ARAUCO

- Compañía de Infantería.

- Compañía de Dragones.

COLCURA

- Piquete de Infantería.

### Las Milicias durante la segunda mitad del siglo XVIII

Las Milicias existieron en Chile desde los primeros años del siglo XVII, como respuesta a la inseguridad general que provocó el Desastre de Curalaba. En principio, su misión fue servir como una suerte de guardia móvil, por supuesto voluntaria y de esporádica movilización, destinada a “la defensa de la tierra”, como se decía por entonces. Enfrentadas a los araucanos o a los piratas, no podían sino tener un valor militar modesto, pero resultaron ser un instrumento de primera importancia en la conformación de la fisonomía de la nación chilena.

En efecto, la creación de una modesta unidad de Milicias en cada poblado de relativa importancia, y por cierto de unidades mayores en las ciudades importantes, fue el semillero de un cuerpo de oficiales cuyos integrantes alcanzaban, por ese hecho, un nivel especial de distinción en la sociedad colonial. En el otro extremo, los soldados pertenecían al estrato social modesto.

En el período que nos ocupa, dado que la amenaza bélica se había desvanecido, la Milicia tenía un sentido bastante alejado de las actividades castrenses. Un extranjero de perspicaz mirada, Alexander Humboldt, advirtió en esos años que, a diferencia de Europa, “en las colonias españolas no es el espíritu militar de la nación el que ha facilitado la formación de las milicias, sino la vanidad”<sup>12</sup>. Esa afirmación, cuya validez probablemente se acerca mucho a la realidad, merece ser matizada respecto a Chile, único rincón del Imperio en que la guerra no se había extinguido por completo, aunque la Frontera bárbara de antaño había dado paso a una zona de intercambio regulada por los Parlamentos, reuniones en que las autoridades del reino y las araucanas se trataban de igual a igual.

Según Marchena, tantas veces citado, “en Chile, territorio con una larga tradición de participación de los vecinos en las milicias, el gobernador Amat inició su estructuración pero del mismo modo que las del Perú. Será su sucesor, Jáuregi, quien forme los nuevos cuerpos disciplinados a partir de 1777, y sobre todo en los años de 1780, formándose milicias disciplinadas a lo largo de todo el territorio chileno, pero especialmente en la zona de la capital y el puerto de Valparaíso, y sobre todo, en torno a la frontera del Biobío, y más al sur en el archipiélago de Chiloé”<sup>13</sup>.

12 En Sergio Vergara, *Historia social del Ejército de Chile*, Universidad de Chile, Santiago, 1993, T. I, p. 93.

13 Juan Marchena Fernández, op. cit. p. 177 y ss. La nómina de Unidades que a continuación de transcribe, también está tomada de ahí.

Unidades de Milicias Disciplinadas de Chile. Período 1777-1810.

Unidad, arma y Plaza.

- REGIMIENTO DE MILICIAS DEL INFANTE  
CABALLERÍA  
CAUQUENES
- BATAILLÓN DE MILICIAS  
INFANTERÍA  
CONCEPCIÓN
- REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE LA FLORIDA  
CABALLERÍA  
CONCEPCIÓN
- REGIMIENTO DE MILICIAS HÚSARES DE BORBÓN  
CABALLERÍA  
CHILLÁN
- BATAILLÓN DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
LA SERENA
- REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
LA SERENA
- REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL REY  
CABALLERÍA  
MAULE
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA DEL PARTIDO DE RERE  
CABALLERÍA  
RERE
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE SAN FERNANDO  
CABALLERÍA  
SAN FERNANDO (COLCHAGUA)
- BATAILLÓN DE MILICIAS PROVINCIALES  
INFANTERÍA  
SAN FERNANDO (COLCHAGUA)
- ASAMBLEA DE CABALLERÍA  
CABALLERÍA  
SANTIAGO
- MILICIAS DE LA PRINCESA  
CABALLERÍA  
SANTIAGO

- REGIMIENTO DE MILICIAS DEL PRÍNCIPE  
CABALLERÍA  
SANTIAGO
- COMPAÑÍA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
TALCA
- ESCUADRÓN DE CABALLERÍA MILICIANA DE VALPARAÍSO  
CABALLERÍA  
VALPARAÍSO
- BATALLÓN DE MILICIAS DEL INFANTE DE ASTURIAS  
INFANTERÍA  
VALPARAÍSO
- REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
VALPARAÍSO

En el archipiélago de Chiloé las unidades disciplinadas son:

- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CALBUCO
- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CALBUCO
- COMPAÑÍA SUELTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CARELMAPU
- COMPAÑÍAS SUELTAS DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CARELMAPU
- ESCUADRÓN DE MILICIAS PROVINCIALES DISCIPLINADAS  
CABALLERÍA  
CASTRO
- REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CASTRO
- COMPAÑÍA SUELTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS  
INFANTERÍA  
CHACAO

Así, la fuerza del Ejército de Chile en 1792 ascendía a 1.150 plazas de soldados veteranos que, sumado a las Milicias, podía poner sobre las armas – al menos en teoría – a un contingente de 27.832 hombres, un número significativo si se considera que la población bordeaba las 400.000 almas<sup>14</sup>.

### **La ley del desafío y respuesta**

Buscando un concepto capaz de explicar las causas del ascenso, plenitud y decadencia de las civilizaciones, Arnold J. Toynbee enunció la relación de causa y efecto que se conoce como *Ley del desafío y respuesta*. Según el historiador británico, “una sociedad enfrenta en el curso de su vida una serie de problemas que cada miembro ha de resolver por sí mismo como mejor pueda. La presentación de cada problema es una incitación a sufrir una prueba y a través de esta serie de pruebas los miembros de la sociedad se diferencian progresivamente unos de otros. En el proceso general, es imposible captar la significación de la conducta de ningún miembro particular sometido a una prueba particular sin tener en cuenta la conducta la conducta semejante o disímil de sus compañeros y sin considerar las pruebas sucesivas como una serie de acontecimientos en la vida de toda la sociedad”<sup>15</sup>.

### **Conclusión**

Me parece que las características peculiares de la Guerra de Arauco constituyen un desafío al que la Corona española respondió en su día, de la manera narrada, con la creación de una fuerza militar permanente, a la que denominó *Ejército de Chile*, y a las Milicias que lo complementaban.

Si los antecedentes expuestos pueden dar cuenta de la evolución militar de nuestra nación en el período en estudio, quizás podría aplicarse la ley del desafío y respuesta a otros aspectos y circunstancias de la Historia Patria, como las guerras del siglo XIX, por ejemplo, o para analizar los desafíos que presenta la globalización para la supervivencia del ser nacional, a fin de ir reflexionando en la respuesta adecuada. Si así fuese, una vez más el estudio del pasado habría dado generoso fruto para entender el presente y construir el porvenir.

---

14 Véase Jorge de Allendesalazar Arrau, “Ejército y Milicias del Reino de Chile”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 66, 1962, y N° 68, 1963. Las cifras en este último, p. 262.

15 Arnold J. Toynbee, *Estudio de la Historia*, Introducción. En el compendio publicado por Alianza Editorial, Madrid, 1970, la cita en Tomo I, p. 23.

# Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas: Su aplicación en el Ejército Real

Rodolfo A. Ortega Prado\*

## A. Introducción

Los soldados que participaron en las primeras expediciones para la conquista de Chile no eran fuerzas militares organizadas y disciplinadas. Por el contrario, fueron valientes aventureros y buscadores de fortuna que vendían su lealtad a la autoridad según los tributos que recibieran o ante las expectativas de riqueza que el nuevo mundo generaba. Esta situación se mantuvo hasta 1603, cuando Alonso de Ribera, por encargo de Felipe III (rey de España y Portugal entre 1598 y 1621), organizó el primer ejército permanente.

En España se utilizó el régimen de enfeudación para las Indias<sup>1</sup>, ya que no se contaba con los recursos suficientes para incursionar en todos los territorios de ultramar en poder del imperio. Para estos efectos se utilizaba el sistema de “Capitulaciones”, que básicamente consistía en un contrato, en el cual se autorizaba la empresa de conquista y estipulaba la repartición de los beneficios. El empresario o conquistador se comprometía a asumir los costos de la expedición y aceptaba la partición de los recursos que se obtuvieran de ella.

Los soldados que participaban en la empresa lo podían hacer bajo su propio costo, o con los recursos que aportaba el jefe de ella. En la historia militar se indica: *Había desde el simple peón que se incorporaba con sus armas; el que llevaba armas y caballos; el que se incorporaba con soldados armados a sus expensas (como fue el caso de Francisco de Aguirre en la empresa de Pedro de Valdivia a la Nueva Toledo); el que aportaba partes vitales a la empresa, como víveres e instrumentos; o el que venía con una embarcación de su propiedad*<sup>2</sup>. Después de la expedición de Diego de Almagro (1536), no existían interesados en el Perú para marchar hacia el sur, y sólo en 1540 Pedro de Valdivia, con el beneplácito de Francisco Pizarro, organizó una empresa para conquistar Chile, asumiendo

---

\* Coronel de Ejército en retiro, del Arma de Infantería, de Estado Mayor, profesor de Academia en la asignatura de Táctica y Operaciones. Licenciado en Ciencias Militares (Academia de Guerra). Magíster en Ciencias Militares con dos menciones: en Políticas de Defensa (1999) y en Gestión y Planificación Estratégica (2002). Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Autor del libro *Historia Militar de las Virtudes del Ejército Chileno*, (2008). Actualmente se desempeña como profesor del Departamento de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra e integra la Academia de Historia Militar del Ejército de Chile.

1 Contrato medieval donde se estipulaba que un territorio pasaba a la tutela de una persona a cambio de protección. Por ejemplo: el reino de Aragón se enfeudó en el siglo XI al Papa romano Alejandro II, proceso que exigió el pago periódico de una suma de mancosos (moneda árabe de oro y plata utilizada en desde el siglo IX al siglo XII).

2 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983.



la responsabilidad de financiar la expedición. Para Pedro de Valdivia fue difícil encontrar soldados dispuestos a concurrir a Chile, por los bajos salarios ofrecidos y por la poca expectativa de encontrar riquezas. De hecho, su fortuna no le alcanzó, y debió asociarse con un rico comerciante para solventar los gastos de la empresa. Las ganancias se repartían de acuerdo a los servicios o recursos que cada cual prestó o facilitó en su oportunidad. Muchos simples soldados, una vez obtenidas las ganancias de una empresa de este tipo, invertía su dinero en otra empresa donde él pasaba a ser el Capitán de Conquista.

En el caso americano, las Capitulaciones se iniciaron con las conocidas “Capitulaciones de Santa Fe”, firmadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón en 1492. En el siglo XVI, este sistema alcanzó su máximo desarrollo, pero paulatinamente fue decreciendo a medida que la monarquía fue interviniendo en forma más directa en las conquistas de las Indias.

Por las características descritas, la mantención de la disciplina y la jerarquía estaban relacionadas con el aporte económico de cada uno, y con las aptitudes del capitán para hacerse obedecer. El Capitán arriesgaba su fortuna, por lo cual tenía que ser valiente, aventurero, osado, con capacidad de mando y condiciones militares. Al respecto, en el Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas se indica que los soldados que pudo reclutar Pedro de Valdivia para la conquista de Chile *eran de la más baja condición moral y social, ignorantes y malandrines, audaces y atrevidos, aventureros sin nombre y sin fama, con los cuales se dispuso a iniciar un viaje hacia la conquista de sus nobles ideales*<sup>3</sup>.

Recién con la creación de los Ejércitos Permanentes esta relación entre el Capitán empresario y los soldados comenzó a cambiar. Se instauran normas y códigos para preservar la disciplina e inculcar virtudes morales en la tropa. Específicamente, a partir de las Reales Cédulas y Ordenanzas con disposiciones para ser cumplidas por los ejércitos reales permanentes –que en Chile comienza a existir como tal a principios del siglo XVI–, es posible observar una relación formal entre la estructura de la fuerza, su mando, y la correspondiente jerarquía y disciplina de las organizaciones militares.

Por lo anterior, se ha estimado conveniente indagar en los influjos morales y funcionales que produjeron los planteamientos de tratadistas militares, que en su tiempo estudiaron el estado de las fuerzas con respecto a la obediencia y otras virtudes que, paulatinamente, fueron dando forma al cuerpo de preceptos morales y disciplinarios que caracterizaron al Ejército Real y posteriormente al Ejército chileno.

---

3 Estado Mayor General del Ejército y la Armada, *Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas de Chile*, Santiago: Editora Atenas, 1928, p. 38.

## B. Desarrollo

### 1. Los Ejércitos Permanentes

Los historiadores militares coinciden en que la organización de los ejércitos permanentes en Europa se inicia en el siglo XIV, señalando que específicamente su origen puede encontrarse en la batalla del Salado (1340)<sup>4</sup> y en el sitio de Algeciras (1344)<sup>5</sup>. Otros relacionan esta nueva modalidad de los ejércitos con los sucesos que se fueron dando en los siglos XIV y XV; como la aparición de la artillería en el campo de batalla y la necesidad de contar con personal especialista para su empleo, el pillaje que ocasionaban las fuerzas que una vez utilizadas en una batalla posteriormente quedaban desempleadas, el surgimiento del sentimiento de nacionalidad y la negación de algunos señores feudales por emplear sus ejércitos en contiendas de otros feudos, y por último, la regulación en el cobro de impuestos y por ende la disponibilidad de recursos para los salarios y adquisición de pertrechos.

Con anterioridad al siglo XIV, se podría indicar que lo más parecido a “fuerzas permanentes” eran las “hermandades” que desde el siglo XIII era el principal recurso defensivo de los pueblos contra los bandidos que vivían de los secuestros, conquista de castillos y pillaje en general. Las hermandades eran asociaciones entre el monarca y determinadas fuerzas que prestaban un servicio a cambio de algunos fueros y libertades.

Enrique IV (rey de Castilla entre 1454 y 1474) disolvió las hermandades (Santa Hermandad) y se produjo una creciente inseguridad para el desarrollo de los pueblos y para el recaudo de impuestos. Esta situación llegó a tal extremo al advenimiento de los Reyes Católicos (1474-1516), que pese a la oposición de los nobles, el 27 de abril de 1476 es restablecida la Santa Hermandad<sup>6</sup>. Ésta representa los cimientos para la organización posterior del Ejército permanente Español bajo el poder Real.

Felipe II (rey de España entre 1556 y 1598) dictó una Ordenanza para el establecimiento de un ejército permanente de 60.000 hombres, distribuidos primero en compañías y después en tercios provinciales. En los siglos XVI y XVII se privilegia la formación de los Tercios constituidos por enganche voluntario<sup>7</sup>. Éstos eran regidos

---

4 La batalla del Salado (30 octubre 1340) se libró en la actual provincia de Cádiz en España. En ella las fuerzas combinadas de Castilla (Alfonso XI) y Portugal (Alfonso IV) derrotaron decisivamente a los benimerines, última nación norteafricana que intentó invadir la Península Ibérica.

5 El sitio de Algeciras fue llevado a cabo por las tropas castellanas de Alfonso XI junto a las flotas de Aragón y Génova con el propósito de conquistar la ciudad musulmana de Al-Yazirat Al-Hadra (llamada Algeciras por los cristianos). Después de dos años de sitio (1342 – 1344) la ciudad es incorporada al Reino de Castilla.

6 Los nobles se opusieron porque la Santa Hermandad se oponía al poder de la nobleza frente a la autoridad de los reyes.

7 Los tercios era una unidad militar propia de la época de la Dinastía Habsburgo Casa de Austria (siglos XVI-XVII). Los tercios españoles fueron el primer ejército moderno europeo formado por voluntarios profesionales en reemplazo de las levas o mercenarios.

por maestros de campo (jefes de los tercios, similar a un coronel comandante de un regimiento), y estaban conformados por compañías o banderas.

En la historia de los ejércitos permanentes se debe hacer mención a Gustavo Adolfo II (rey de Suecia entre 1611 y 1632), que cuando accedió al trono su reino estaba en guerra con Dinamarca y Rusia. Destacó no sólo como general, que revolucionó las tácticas militares y el uso de un Ejército propio formado por disciplinados luteranos naturales de su reino, sino también como un hábil administrador. Su interés religioso por la causa protestante y la creencia de que la conquista del norte de Alemania por parte del Sacro Imperio Romano Germánico suponía un peligro militar y económico para Suecia, le impulsó a tomar parte en la guerra de los Treinta Años<sup>8</sup>. De igual forma constituye una referencia Luis XIV (rey de Francia entre 1643 y 1715), conocido como el Rey Sol, que impuso el absolutismo y emprendió una serie de guerras con el fin de dominar Europa. Su reinado, el más largo de toda la historia europea, se caracterizó por un gran desarrollo de la cultura francesa. A pesar de su juventud, Luis XIV desarrolló un cuerpo de diplomáticos profesionales y un Ejército Permanente.

De igual forma, es de importancia referirse a Federico Guillermo (1620-1688) y Gran Elector de Brandeburgo (1640-1688), que recibió un ejército de 6.000 hombres y dejó otro de 68.000, Ejército que además tuvo fama de organización perfecta, instrucción y disciplina adecuada. En 1675, la victoria de Federico Guillermo frente a los suecos en la batalla de Fehrbellin se interpreta como el inicio del militarismo en Prusia, ya que gracias a las fuerzas del Ejército que reclutó pudo obtener la Pomerania Sueca.

En España, la creación de los ejércitos permanentes se concede a los Reyes Católicos y ya en siglo XVIII la organización militar española era una copia de la francesa. Felipe V (rey de España entre 1700 y 1724), dictó Ordenanzas que convirtieron los Tercios en batallones de 13 compañías, organizó la caballería en regimientos, creó un batallón de arcabuceros perteneciente al cuerpo de artillería, y dispuso que el ejército se compusiera únicamente de españoles, italianos y valones (pueblo de la parte central y meridional de Bélgica). Luego, Carlos III (Rey de España entre 1759 y 1788), organizó tropas ligeras, distribuyendo cada regimiento en 9 compañías, una de granaderos y ocho de fusileros, además distribuyó la caballería en 14 regimientos de línea y 8 de dragones.

En el resto de Europa, los grandes cambios militares los produjo Federico II en Prusia, cuyo ejército a la postre caracterizó el Imperio Germano; y la Revolución

---

8 La Guerra de los Treinta años (1618-1648) fue librada en Europa Central y en ella intervinieron las principales potencias europeas de la época. La guerra se inició como un asunto religioso entre Estados partidarios de la reforma y la contrarreforma dentro del Sacro Imperio Romano Germánico, pero con el transcurrir de los acontecimientos la guerra se transformó en una guerra general en búsqueda de hegemonías. Llegó a su término con la Paz de Westfalia (1648) y luego con la Paz de los Pirineos (1659).

francesa, que marcó un nuevo rumbo en la organización militar de gran parte de Europa.

## 2. Código de Las Siete Partidas



Las primeras normas morales que posteriormente influirían en las Ordenanzas Reales que rigieron los destinos del Ejército Español, se encuentran en los escritos de Alfonso X “El Sabio” (rey de Castilla y León entre 1252 y 1284). Este Rey fue uno de los personajes más brillantes en el ámbito político y cultural de la edad media en la península Ibérica. Además, se destacó por su labor legislatora y la introducción del Derecho romano, que se propagó por toda Europa<sup>9</sup>. Sus obras más importantes son el *Fuero Real*, el *Espéculo* y el *Código de las Siete Partidas*. Esta última obra, es el origen de las reales cédulas y ordenanzas que influyeron en la organización y disciplina de los ejércitos permanentes, y también en

los preceptos incluidos en las Ordenanzas de la Santa Hermandad.

El Código de Las Siete Partidas es considerado por el célebre tratadista en asuntos militares José Almirante: *como puro manantial de nuestra lengua, de nuestra literatura y ordenanza militar. Evidentemente la partida segunda, que supera quizás en belleza literaria a todas, es, para el militar que hoy la recorre, la revelación sorprendente de un riquísimo venero. Allí, con sabrosa frase, con inimitable estilo, con candor que enamora, unas veces se tocan y desfloran, otras se revuelven y discuten, otras se resuelven, se desatan, se determinan gravísimas cuestiones de jerarquía, de organización, de ceremonial, de política militar y aun de estrategia, como hoy decimos, de penalidad, de polémica o poliiorcética y de táctica*<sup>10</sup>. Los preceptos de esta partida según dice Palacios Rubio, *constituyen una verdadera ordenanza, tan completa como puede apetecerse, y que era suficiente para las necesidades de la milicia. ¡Ojala se hubiera siempre creído de que no se necesitaba más cantidad de papel para mantener el buen régimen de los ejércitos!*<sup>11</sup>.

La *Partida Segunda* comprende materias que están directamente relacionadas con los ejércitos, como la jerarquía, organización, ceremonial militar, política militar e incluso estrategia. Como lo indica Francisco Martínez Marina en 1834, la Segunda Partida contiene la constitución política y militar del reino: *se da en ella un idea exacta y filosófica de la naturaleza de la monarquía y de la autoridad de los monarcas; se deslindan sus*

<sup>9</sup> Se conoce por Derecho romano al conjunto de disposiciones jurídicas y sistema legal desarrollado en Roma desde la primera compilación de leyes conocida como la *Ley de las Doce Tablas* 450 a.C., hasta el 565 d.C.

<sup>10</sup> Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 795.

<sup>11</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Barcelona, Tomo 40, p. 208.

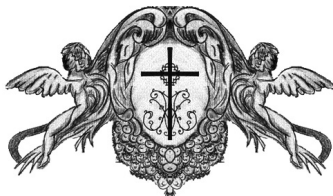
*derechos y prerrogativas; se fijan sus obligaciones, como las de las personas públicas, magistrados políticos, jefes y oficiales militares, y se expresan bellamente todos los deberes que naturalmente dimanar de las mutuas y esenciales relaciones entre el soberano y el pueblo, el monarca y el vasallo*<sup>12</sup>.

Los 11 primeros títulos de la Segunda Partida se refieren a los derechos y deberes de los emperadores, reyes y señores, especificando principalmente cómo debe ser el rey; los seis siguientes tratan de cómo debe ser el pueblo con respecto a Dios, al rey, a los príncipes, a los oficiales, a la corte y a los recursos pertenecientes al mantenimiento del rey. El Título XVIII contiene 32 leyes que explican cómo debe comportarse el pueblo en el suministro y defensa de los castillos y fortalezas del rey y del reino, materia en aquel entonces muy complicada por los problemas que la aristocracia producía. Las leyes del Título XIX están dedicadas a cómo el pueblo debe proteger al rey de sus enemigos. En el Título XX se trata de cuál debe ser el pueblo según la tierra que habita, y en sus ocho leyes se prescribe que el pueblo, por amor a la tierra de su naturaleza, debe obrar criando, acrecentándola y procreando en ella, para después de apoderarse de ella sostenerla contra sus enemigos. El Título XXI trata de los “caballeros”, puntualizándose sus ritos, ceremonias y privilegios. En el XXII, de los “Adalides, almogávares y peones”, se trata de su nombramiento y cualidades. El Título XXIII, que trata de la guerra “qué deben hacer todos los de tierra”, es uno de los más importantes desde el punto de vista militar, pues la 1º ley define lo que es la guerra, y distingue las guerras *justas*, *injustas*, *civiles* y *plus quam civilis*; la 3º ley trata de qué cosas deben estar apercibidas y guardadas de los que quieren hacer la guerra; de la 4º a la 12º se previene respecto de quiénes deben ser escogidos para caudillos, las condiciones que deben reunir y cómo deben conducirse. Las 13, 14 y 15 especifican las señales, señas y pendones. De la ley 16 a la 23 se condensa la táctica de aquel tiempo, especificando las diferentes órdenes, formaciones y cómo debían moverse y aposentarse las huestes. La 24, 25 y 26 explican cómo se conducen los cercos o sitios. La 27 define y describe diversas normas o maneras de guerrear, y las cuatro últimas cómo se deben hacer las cabalgadas o algares, esto es, incursiones o correrías, y las celadas y emboscadas. El Título XXIV trata de la guerra por mar. Las cinco leyes del Título XXV tasan las indemnizaciones por herida, muerte o por pérdida de armas o caballos. Las 34 leyes del título XXVI fijan las reglas para distribuir el botín. El XXVII trata de las recompensas y el XXVIII de los castigos y escarmentos. El XXIX contiene 12 leyes sobre los prisioneros o cautivos, para finalmente terminar la partida con el Título XXXI, que se ocupa de los estudios, maestros y estudiantes aplicados a enseñar y aprender las ciencias, por “cuanto de los sabios se aprovechan los hombres, tierras y reinos, y se conservan y gobiernan por el consejo de ellos”.

12 Martínez Marina, Francisco, Ensayo sobre la Legislación de los Reinos de León y Castilla, Madrid: Imprenta de D.E. Aguado, 1834, p. 357.

Por último, cabe indicar que el Código de las Siete Partidas fue redactado entre 1256 y 1263, y no estuvo en uso práctico hasta 1348 en las Cortes de Alcalá. Su influencia es evidente durante el periodo de los Reyes Católicos, en cuyo reinado se hizo la primera impresión en 1491 (Sevilla)<sup>13</sup>.

### 3. Ordenanza de la Santa Hermandad



Con anterioridad al siglo XIV lo más parecido a “fuerzas permanentes” eran las “hermandades”, cuya finalidad obedecía a una sociedad entre el Rey y determinadas fuerzas que prestaban un servicio a cambio de algunos fueros y libertades. La Santa Hermandad se conformó como una milicia administrada por los ayuntamientos, y en los tiempos de los Reyes Católicos pasaron a depender directamente de la monarquía. Pese a la oposición de los nobles, que veían en la Santa Hermandad un poder inusitado para el monarca, las hermandades se propagaron para intentar combatir las hordas de bandoleros que azotaban los campos y las ciudades. Es así como, por más de dos siglos las Hermandades se constituyeron en el principal recurso defensivo de los pueblos de la península Ibérica, para las cuales tuvieron consideraciones especiales Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Juan II. Cada monarca, en su debida oportunidad, les fue otorgando algunos privilegios en compensación al servicio que prestaban. Al asumir Enrique IV, el estado salarial de la Santa Hermandad era caótico, por lo que decide disolverlas. A partir de entonces se produce un desamparo de los pueblos y recrudece el bandolerismo que motivó a la reorganización de las Hermandades en 1476, pero ahora regidas por una Ordenanza General dictada por los Reyes Católicos.

En la Ordenanza que dictan los Reyes Católicos para la organización y funcionamiento de la Santa Hermandad (1476) se encuentra el origen –junto al Código de las Siete Partidas– de las normas que posteriormente los mismos reyes incluyeron en la Ordenanza General del primer Ejército Real Permanente.

Los aspectos más importantes de cada uno de los capítulos de la Ordenanza aludida son los siguientes:

En el *Capítulo I* se ordenaba que todas las ciudades, villas y lugares del reino de Castilla estaban obligadas a tener gente a caballo para el servicio de la Hermandad, un jinete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150; de modo que del cuerpo total de hombres que correspondiese a cada pueblo, la tercera parte debían ser hombres de armas y el resto jinetes o caballos ligeros. Cada pueblo debía costear

13 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 796.

el número de hombres que le tocase, y entregar dicha fuerza a la Hermandad para cuando se pidiese y fuese necesario. Si no se cumplía esta disposición, la Hermandad estaba facultada para reclutar el doble número de hombres a costa de los pueblos que no hicieran el aporte indicado.

En el *Capítulo IX* se indicaba que todas las ciudades que enviaban hombres a la Hermandad, debían enviar escuderos experimentados en la carrera de las armas, que sirvieran con honra su oficio y que viviesen a expensas de otro señor el tiempo que habían de servir en la Hermandad y, además, que el escudero que no cumpliera esta orden perdería las armas y el caballo.

El *Capítulo X* determina las armas que han de usar los hermanos de la Hermandad. El hombre de armas debía llevar un caballo de un valor de 8.000 maravedís o más costoso (antigua moneda española que tuvo diferentes valores), cubierta y arnés blanco, sin celada (lazo o red) o almete (casco), y lanza de hombre de armas. El jinete debía llevar un caballo de 6.000 maravedís, con coraza, falda, goces (sobaquera), los brazos armados, capacete (casco), barbera y lanza. De los peones, el balletero tenía que llevar su ballesta y almacén, coraza, casquete, espada y un dardo en la mano; y el lancero, coraza, casquete, escudo y lanza, y dardo si concurría a servir a la Hermandad desde una distancia de más de 20 leguas; si era menor la distancia, solamente escudo. El escudero, hombre de armas o jinete y el peón que no cumpliera con la Ordenanza perdía dos meses de sueldo, y si el capitán toleraba dichas faltas debía pagar por el escudero o el peón, quedando éstos libres de la pena, y el producto de ella se destinaba al arca provincial de la Hermandad.

#### **4. Duque de Alba III – Sancho de Londoño**

Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel (1507-1582), Lugarteniente y Capitán General de Carlos I en los Estados de Flandes, fue conocido como el Gran Duque de Alba III<sup>14</sup>. Se desempeñó como hombre de confianza de Carlos I<sup>15</sup>, y Felipe II de España<sup>16</sup>. En sus funciones como Duque de Alba, le encargó al destacado escritor y militar español Sancho de Londoño (1515-1569), que realizara un estudio respecto de la disciplina en los Tercios de Flandes<sup>17</sup>. Resultado de lo anterior, Sancho Londoño

---

14 Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel (1507- 1582), conocido como el Gran Duque de Alba, fue un noble, militar y diplomático español, III Duque de Alba y de Huéscar, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra y de Piedrahita y Señor de Valdecorneja, entre otros títulos, Grande de España y Caballero del Toisón de Oro.

15 Carlos de Austria o Habsburgo (1500-1558) fue rey de España con el nombre de Carlos I (1516-1556), y Emperador del Sacro imperio Romano Germánico como Carlos V (1519-1558).

16 Felipe II de Austria o Habsburgo (1527-1598) fue rey de España entre 1556-1598.

17 Los Tercios estuvieron vigentes entre el siglo XVI e inicios del siglo XVIII (1534-1704) correspondía a lo que hoy son los regimientos o batallones. Su fuerza variaba entre 8 y 12 compañías. Su función era la seguridad, control y defensa del Imperio Español.



escribió en 1568 el *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, publicado —póstumamente— en Bruselas en 1589<sup>18</sup>.

Además de su particular estilo literario, el discurso incluye las proposiciones para revertir la precaria situación disciplinaria que observa Sancho de Londoño en aquel entonces. Para ello, analiza las funciones y cometidos de los diferentes grados (empleos) dentro de las unidades, define la composición de los Tercios y el armamento que era necesario que utilizaran. Además, propone una serie de normas, estatutos y ordenanzas que desde su punto de vista se debían propagar y por ende, ser cumplidas por todos los soldados del Duque de Alba.

Los aspectos más importantes del Discurso aludido respecto de los “Tercios de Flandes” y que constituyen una referencia del estado de la disciplina de los ejércitos españoles de aquel entonces, son, entre otros, los siguientes<sup>19</sup>:

*Al soldado debe dársele estipendio suficiente para sustentarse honradamente, porque no hayan de defraudar al Rey en el número de la gente, ni a ella en el sueldo, ni emolumentos, ni a los provinciales y paisanos en cosa alguna. Deben tener esperanza de ser honrados, mejorados en cargos, y de recibir merced por sus trabajos y bueno servicios, y así mismo certeza de ser castigados ejemplarmente, si fueren remisos, y ejercitaren mal sus oficios.*

*Los Capitanes particulares han de recibir los soldados de sus compañías, porque han de pelear con ellos, y dar cuenta de los desórdenes que hicieren: ellos les han de señalar las armas con que han de servir, pero no les han de despedir sin causa legítima, ni les han de berir, ni maltratar, sino en casos que no hubiese lugar de prenderlos, y conviniese castigarlos en la fragancia del delito, lo cual han de hacer con la espada, de manera que no maten, ni manquen de los miembros necesarios, para el manejo de las armas.*

*Los Capellanes son necesarísimos para oír de penitencia, y administrar los Sacramentos a los soldados, pero se les debería dar sueldo para sustentarse honradamente.*

*Las espadas en la guerra no deben ser más largas, que lo suficiente para que se puedan desenvainar trayéndolas ceñidas sobre lo alto del muslo, con una cinta por debajo de él, que no las deje ir atrás ni adelante al andar, al correr ni al echar mano, que la largueza de ellas, y el traerlas bajas, y sueltas es de gran impedimento al coselete, y al arcabucero de a pie, y más a la gente de a caballo. Antiguamente ninguna pasaba de cuatro palmos y medio de vara española, como se ve por las que de aquel tiempo se hallan.*

*Los Maestres de Campo deben tener alguaciles para detener a los delinquentes, carceleros para tenerlos en prisión, ejecutores de las penas criminales, que se extienden a quitar la vida, o las demás corporales que a soldados se pueden dar, no deberían ser afrentosas, o los que las mereciesen no habrían de ganar más sueldo, ni permitirles parar en profesión, que requiere principalmente honra.*

---

18 Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.

19 Ídem.



*Aborcese debería hacerse sólo para los traidores, ladrones, y amotinadores, cortar las cabezas a los que cometiesen otros delitos dignos de muerte, tener en prisión, desterrar.*

*No conviene que las tropas sean casados, hombres que han de seguir las banderas, a dondequiera que por tierra, o por mar fueren: por cuidar los inconvenientes que se podría recrecer, débese permitir que haya al menos ocho mujeres por cien soldados, que pues las repúblicas bien ordenadas permiten tal género de gente por excusar mayores daños, en ninguna república es tan necesario permitirle, como entre hombres libres robustos, que en los pueblos ofenderían a los moradores, procurando sus mujeres, hijas y hermanas, y en campaña sería más peligroso no tenerlas, pero deben ser comunes, y no menos del número dicho: porque se infectarían de ellas los soldados, para no permitir las tales infectadas, debería haber persona que tuviese cuenta con ellas, y especial cuidado de hacerlas visitar a menudo.*

*A los hombres que salen de sus tierras y casas, a trabajar, y derramar sangre, y morir por su patria, por su ley, y por su Rey, no solamente se debe guardar los privilegios, y exenciones, que los antiguos les concedieron y guardaron.*

*Que ningún soldado juegue a juegos ilícitos, que provoca reniegos, blasfemias, y juramentos. Que ningún soldado tenga en casa mujer sospechosa so pena al que fuere oficial de perder el oficio, y al que aventajado la ventaja, y al de sueldo sencillo, de ser privado de él por tiempo preciso, o a voluntad.*

*El excesivo consumo de vino convierte a los hombres en fieras, y con el calor osan decir palabras bastantes a molines, y a nuevas sectas y opiniones, ningún soldado beba, de manera, que se emborrache, so pena de ser castigado por infame, con bando que publique su falta.*

*Que ningún soldado entre en taberna, o bodegón. Que todos los soldados se confiesen al menos una vez en el año, al tiempo que lo tiene ordenado la santa madre Iglesia, so pena de castigo arbitrario, conforme a la causa, y al tiempo que hubiere sido inobediente.*

*Que todos los Capitanes y oficiales tengan especial cuidado, de entender si algunos soldados de sus compañías dejan de confesarse, y por qué, y si por su amonestación no se quisieren confesar, avisen a sus Maestres de Campo, para que por bando público los destierren de las compañías, y den aviso a los oficiales del sueldo, para que no los asienten en otras.*

*Que todo lo que se ganare de los enemigos se reduzca a un montón, para que sea repartido por los fieles entre todos, según el cargo, y sueldo de cada uno, so pena de la vida, al que alguna cosa defraudare.*

*Promulgando tales estatutos, y observándolos iniolablemente en todos los ejércitos, provincias, reinos, donde se entretuviese gente de guerra, cierto se frenarían a aquellos soldados, que por virtud no estuviesen en oficio, pero la observancia de la buena disciplina militar, no se debe fundar en sólo temor. Pues de muchos se sabe haber adquirido Reinos e Imperios por tiranía, cuya principal parte es temor, y por quererlos sustentar con ellos perdieron, y juntamente las vidas, que los hombres aborrecen al que temen, y el que de todos es temido en ninguna parte puede estar seguro, especialmente si siempre le es forzado ponerse al terreno de los que no lo aman, y tienen toda la oportunidad que pueden desear, para librarse de su temor. En suma ninguna fuerza de imperio es tanta, que por vía, de miedo pueda durar.*

## 5. Trasmisión de la nueva organización española a los ejércitos de ultramar

Por Real Cédula de 1603, el rey Felipe III, “El Piadoso” (rey de España y Portugal entre 1598 y 1621) autorizó a Alonso de Ribera<sup>20</sup> para la creación de un ejército permanente en Chile, que conformó con 570 soldados que trajo del Perú y 800 hombres que llegaron desde España. A partir de aquel entonces, los sucesivos gobernadores de Chile dispusieron de 1.000 a 1.200 soldados en la línea del río Biobío y otros 1.500 distribuidos en los diferentes fuertes. Al año siguiente, por Real Cédula, el monarca español fijó los sueldos: el maestro de campo ganaría 100 ducados al mes; el sargento mayor 50; el capitán 50; el teniente y el alférez 20; el sargento 12; el soldado 10; el cirujano mayor 250 al año; el vicario y capellán 300 al año, y así sucesivamente.

A principios del siglo XVII la conducta de los oficiales y de la tropa era lamentable. Alonso de Ribera debió ser muy riguroso para imponer la disciplina y establecer las mínimas normas militares. Al poco tiempo sus resultados fueron visibles. Logró incrementar las fuerzas, estableció formas militares e impuso una severa disciplina. Transformó a la infantería, y determinó que en cada división de 500 hombres hubiera por lo menos 200 montados.

Pese a los logros de Ribera, éste fue relevado por Alonso García Ramón. En España no dudaban de la capacidad militar de Ribera, pero le imputaban su falta de experiencia en el trato con los mapuches, lo que motivó su traslado como gobernador de Tucumán<sup>21</sup>. Al asumir el mando, Alonso García Ramón traía un contingente de 200 hombres, más armas y municiones entregados por el virrey del Perú. Ese mismo año incrementaron las fuerzas 250 soldados provenientes de México y 953 provenientes de España al mando de Antonio de Mosquera.

Las acciones dispuestas por Alonso García Ramón para someter a los mapuches resultaron infructuosas y tampoco se reconoció los méritos de la estrategia que en su oportunidad siguió Alonso de Ribera<sup>22</sup>. Sin un cabal conocimiento de la situación al sur del río Biobío, Felipe III emitió una Real Cédula (1608), que ordenaba lo siguiente:

- Mantener las ciudades españolas al sur del Biobío.
- Girar de las arcas reales del Perú 20.000 pesos para el sustento de los vecinos de Monterrey, Cañete y Arauco.
- Enviar a Chile 500 hombres en un primer momento, y otros 500 un año más tarde.

---

20 Alonso de Ribera y Zambrano (1560-1671) ejerció como gobernador de Chile en dos periodos: 1601-1605 y 1612-1617.

21 Por la acción de Alonso de Ribera, en la historia militar de Chile se recuerda que hasta las postrimerías del siglo XVIII, Chile fue la única Colonia que tuvo un Ejército Permanente.

22 Alonso de Ribera había instruido a Alonso García Ramón para que no se poblaran las ciudades sureñas sin antes haber dominado y colonizado Purén, ya que desde este lugar se podría prestar apoyo a los otros fuertes. De igual forma recomendó organizar una fuerza de al menos 300 hombres que pudiesen acudir donde sea necesario, y sobretodo mantener las comunicaciones expeditas.

- Enviar a través de Buenos Aires 10.000 pesos en ropa para que sea vendida. Del resultado de esta gestión debían remitirse a Chile 1.500 caballos.
- Disponer de 212 mil ducados para organizar una fuerza militar de 2.000 hombres.

De acuerdo a lo que disponía Felipe III, García Ramón organizó dos cuerpos de tropas: uno de infantería, con quince compañías de cien soldados cada una y otro de caballería, con siete escuadrones de setenta hombres cada uno. Además, creó otra compañía de 40 oficiales para servir de guardia al Gobernador.

De estas fuerzas, destinó diez compañías de infantería para la defensa de los fuertes que custodiaban la línea de la frontera. Y con el resto de las fuerzas organizó dos agrupaciones móviles para concurrir a cualquier lugar de la línea de la frontera que fuera necesario.

Entre 1606 y 1610 el poder ofensivo de los indios significó la pérdida de una fuerza similar a la que dispuso organizar Felipe III en 1608, a lo que se sumó la muerte de Alonso García Ramón en 1610. A partir de ese año las fuerzas españolas se limitaron a proteger la frontera (Guerra Defensiva), pero las fuerzas destacadas en Chile consumían en armas y en soldados más que todos los ejércitos españoles en el sur de América. La Guerra de Arauco retrasó el desarrollo económico e intelectual de la Colonia, pero el esfuerzo contribuyó a formar las condiciones militares que requerían las fuerzas empleadas.

Por el giro que había tomado la guerra, Felipe III emitió una real Cédula en 1610, que disminuía en 400 hombres la cantidad de plazas del Ejército Real. Por tal motivo, esta nueva organización implicó suprimir cinco compañías de infantería, y las fuerzas quedaron como sigue:

10 compañías de 100 hombres c/u.

7 escuadrones de caballería de 70 hombres c/u.

1 compañía de oficiales para la guardia del gobernador (40 hombres).

Las marchas que realizaban las fuerzas españolas al sur del Biobío y el sistema para vivaquear o descansar no obedecía a normas convenientemente reguladas, por el contrario, reinaba la desorganización e indisciplina. El Gobernador Juan Jara Quemada en carta enviada al Rey señala lo siguiente: *Para ir nosotros a las suyas (sus tierras), es menester que el soldado de a caballo lleve tres criados, uno para que le traiga yerba y otro que le lleve la comida y cama, y quien le haga de comer, y esto es lo de menos, porque hay muchos que meten a quince o veinte caballos y seis yanacunas, y el infante su piedra de moler, que todos los más las llevan; con que todas las veces que se aloja y levanta el campo, parece que se funda o se muda una ciudad, y en esto se gasta lo más del tiempo, mientras que los indios son muy ligeros; y además es tanta la flojedad y tibieza, que he visto arcabuces que parecen más bien pistoletes.*<sup>23</sup>

---

23 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile

En 1625 asumió como gobernador de Chile Luis Fernández de Córdoba, el cual en 1626 recibió la real cédula de Felipe IV (rey de España entre 1621 y 1665), que ordenaba la reanudación de la guerra contra los araucanos de acuerdo a lo que se indicaba en la cédula promulgada por Felipe III en 1608. Luis Fernández se encontró con un ejército indisciplinado, impago y donde primaban los favoritismos a los más pudientes. Una de las medidas que debió adoptar fue confinar a Chiloé al Oficial mayor del Veedor General, Pedro de Unzueta, que había cohechado, falsificado listas, adulterado precios y realizado una serie de otros delitos. Además, y para que el castigo sirviera de ejemplo, ordenó que le cortaran dos dedos de la mano con que había hecho los negociados. Las duras medidas tomadas por Luis Fernández de Córdoba permitieron restablecer la disciplina y ganarse la confianza de las tropas.

En 1629 asumió como gobernador de Chile Francisco Laso de la Vega, que por encargo del Rey tenía la misión de terminar la guerra en el más breve plazo. Recién en 1631 logró reunir una fuerza suficiente para enfrentar a los araucanos, pero no tuvo resultados mejores que sus antecesores. En 1641 asume como gobernador Francisco López de Zúñiga y se firmó la paz de Quilín. En los años venideros la disciplina en el ejército se vio nuevamente afectada, la que coincidió con el atraso en el pago de los sueldos a las tropas. Sólo las andanzas del mestizo Alejo (1657) obligó nuevamente a las autoridades españolas a preocuparse por la situación del ejército, y especialmente en los gobiernos de Juan Henríquez de Villalobos (1670-1682) y Marcos José de Garro Senei de Artola (1682-1692) se hizo un oportuno pago de los salarios, se repartió vestuario, equipo, víveres y municiones, se restableció la disciplina y se eliminó la mala costumbre de otorgar licencias temporales a los soldados para dedicarse a tareas particulares. Durante esos años el Ejército mantuvo una fuerza que variaba entre los 1.500 y 2.500 hombres permanentes.

La crisis que azotó a España al terminar el siglo XVII también repercutió en las colonias americanas. Después de la estabilidad ganada por las fuerzas militares en los gobiernos de Henríquez y Garro los soldados nuevamente quedaron sin salarios y sin los recursos mínimos que les permitiera mantener la organización. Los soldados sin comida, vestidos y equipo comenzaron a buscar su sustento valiéndose de la fuerza, para ello obligaban a los cosecheros a entregar un tercio de la harina y trigo que les encontraban, como un “préstamo” mientras llegaran los recursos solicitados al Virrey.

A principios del siglo XVIII, se les debían a las tropas siete años y medio de sueldos y pertrechos, que puede explicar el nivel de indisciplina que existía. El 20 de febrero de 1701 el Virrey del Perú dispuso la entrega de armas y de 292.000 mil pesos. Pese a lo anterior, el gobernador, Francisco Ibáñez de Peralta postergó el

---

1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983, p. 110.

sueldo de las tropas lo que provocó un malestar que culminó con el levantamiento de las fuerzas que guarnecían Yumbel. Luego se sumaron los soldados del sur del río Biobío, y la situación pudo ser dominada una vez que el gobernador otorgó garantías a los sublevados, pero los engañó respecto de ellas, para posteriormente ejecutarlos.

Con el Ejército sin armas, mal vestido, hambriento y cometiendo robos por los campos, el 26 de abril de 1703, el rey dictó la Real Cédula denominada Real Placarte de 1703, que fijaba la composición del Ejército de la siguiente forma:

ARMA	FUERZAS
Infantería	8 compañías, con 100 clases y soldados. 1 teniente y 1 alférez cada una.
Caballería	5 compañías, con 100 clases y soldados. 1 capitán, 1 teniente y 1 alférez cada una.
Artillería	1 escuadrón o piquete, con 1 capitán, 8 artilleros, 6 soldados y 5 artesanos militares.

Durante la administración de José Antonio Manso de Velasco (1737-1744) se propuso al Rey una reducción del ejército y un aumento de los salarios para todos sus integrantes. La experiencia militar de Manso de Velasco le indicaba la conveniencia de formar una fuerza menos numerosa pero de mayor calidad y disciplina. Ante la sugerencia, Fernando VI “El Prudente” o “El Justo” (rey de España entre 1746 y 1759), le ordenó al mismo Manso de Velasco la elaboración de los reglamentos que fueran necesarios para validar la proposición efectuada. Para ese entonces, Velasco había sido nombrado Virrey en Lima, cargo que cumplió entre 1745 y 1761. Para cumplir la orden real publicó dos reglamentos para la organización del Ejército Real de Chile, el primero, estaba dirigido a las fuerzas de Concepción, Valparaíso, Chiloé y Juan Fernández; el segundo, para las fuerzas de Valdivia. Fernando VI aprobó las disposiciones aludidas, por Real Cédula del 17 de abril de 1752.

Después de la Ordenanza de 1728 –que reglamentó el régimen de los reales Ejército de España, y con innovaciones menores los de las colonias americanas–, la modificación más importante fue dictada por Carlos III en 1768<sup>24</sup>, con el título de “Ordenanza de S.M., para el régimen y disciplina y servicio de sus Ejércitos” que, posteriormente, por haberse dado a conocer a las colonias desde Cuba, recibió el nombre de Reglamento de Cuba.

Las modificaciones dictadas por Carlos III tuvieron una gran influencia francesa: *el reglamento alcanzó a las colonias y fue el último y más importante de cuantos rigieron al Ejército del reino, no sólo por lo que significó en cuanto a organización y a la meta de una evolución de siglos*

24 Carlos III de Borbón, “El Político”, rey de España entre 1759 y 1788.

*de nuestro derecho militar, sino porque su efectiva aplicación colocó a nuestras Fuerzas Armadas en el mismo plano administrativo que las más perfectas de las grandes potencias de la época*<sup>25</sup>.

## 6. Las Ordenanzas Generales

Durante el siglo XVI se dictaron una serie de Ordenanzas que tuvieron el objetivo de fijar normas sobre aspectos específicos, como las siguientes<sup>26</sup>:

- 1503: Ordenanzas de los Reyes Católicos para la gobernación de sus guardias, artillería y demás gente de guerra y oficiales de ella.
- 1520: Ordenanzas dictadas por Hernán Cortés (1485-1547) para las disciplina de las fuerzas empleadas en la conquista de México.
- 1536: Ordenanzas dictadas por Carlos V (rey de España 1516-1556) a la infantería española.
- 1551: Ordenanzas de Augusta dictadas por Carlos V, para el régimen y paga de los guardias de Castilla, Navarra y Granada.
- 1580: Ordenanzas dictadas por el Duque de Alba al entrar con su Ejército en Portugal.

Según lo señala José Almirante, las Ordenanzas como fueron conocidas a partir del siglo XVII, tuvieron su origen en el famoso *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, que el Maestre de Campo Sancho de Londoño redactó en 1568 para el Ejército de ocupación de los Países Bajos: *en el libro de Londoño, repetimos, se encuentra visible el “germen” de las Ordenanzas posteriores que nacieron en el siglo XVII, que rigieron durante todo su transcurso y que bien podemos llamar “actuales” por lo cercanas y semejantes*<sup>27</sup>.

Por derivación de lo anterior, el 8 de julio de 1603, Felipe III “El Piadoso”, (rey de España entre 1598 y 1621), dictó las *Ordenanzas para el régimen de los Ejércitos*, donde se señalan las cualidades personales y morales, capacidad, instrucción y servicios de los maestros de campo y capitanes, marcando bien las funciones de los unos y otros. Esta misma Ordenanza es posteriormente reeditada en 1611, y nuevamente es corregida, ampliada y dictada el 28 de junio de 1632 por Felipe IV, (rey de España entre 1621 y 1665). José Almirante hace la siguiente crítica a la Ordenanza aludida: *esta Ordenanza entristece por lo descosido de sus artículos, por el descuido del lenguaje, por lo esponjoso del estilo; y retrata al vivo, como dijimos, el periodo de vacilación, de descrédito, de incurable desorden en que fue promulgada*<sup>28</sup>.

25 Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603-1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983, p. 148.

26 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 797.

27 Ídem, pp. 797-798.

28 Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989, p. 800.

Durante el resto del siglo XVII se promulgaron una serie de reediciones de la Ordenanza de 1632, además se dictaron diversas Ordenanzas específicas que incluían preceptos franceses. Esta Ordenanza (1632) sin modificación digna de mención, siguió vigente hasta el advenimiento de Felipe V “El Animoso”, (rey de España entre 1700 y 1746) donde: *todo lo francés se pone de moda y traducidos del francés nos llegan reglamentos sueltos e instrucciones, y no nos llega un cuerpo completo de ordenanzas militares, porque, como dice Almirante, ni entonces ni mucho tiempo después las tenía el ejército que nos servía de modelo*<sup>29</sup>.

Entre 1632 y 1768 se dictan una serie de Ordenanzas que modificaban en parte las anteriores o eran reproducciones de normas específicas francesas. Las más destacadas son las siguientes: Las Ordenanzas de Flandes (1701); Las Segundas de Flandes (1702); Las Ordenanzas para la Caballería y la Infantería (1706); Las Ordenanzas para la organización de la artillería (1710); Las Ordenanzas para la creación del Cuerpo de Ingenieros (1711) etcétera. Sólo en 1728 se dictan nuevas Ordenanzas que reemplazan íntegramente a las de 1632 aunque muchos de sus preceptos se mantuvieron. Así se llega a 1768 donde se dictan las Ordenanzas que estuvieron vigentes hasta 1868.

Carlos III (rey de España entre 1759 y 1788), dictó las Ordenanzas de 1768, que en sus inicios señala:



*DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, Islas Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Aspurg, Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por cuanto ha manifestado la experiencia, que la observancia de las Ordenanzas Militares, expedidas desde el año de mil setecientos veinte ocho, se han ofrecido algunas dudas, que, o consultadas atrasaban mi servicio, o mal interpretadas podrían (tal vez) perjudicarle; y que en la falta de regla fija, que no daban para muchos asuntos del interior gobierno de los Cuerpos, quedaba expuesto a disconformidad, y voluntaria variación del método de buen régimen en ellos: Por tanto he resuelto, que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas Militares, se observen inviolablemente, para la Disciplina, Subordinación, y Servicio de mis Ejércitos...<sup>30</sup>.*

<sup>29</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Barcelona, Tomo 40, p. 211.

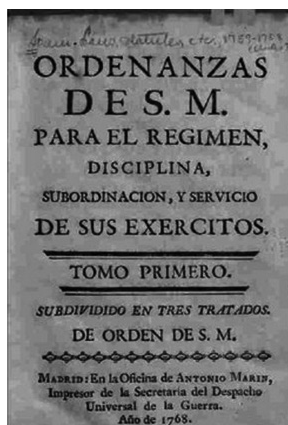
<sup>30</sup> *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación, y Servicio de sus Ejércitos*, Madrid: Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768.



La Ordenanza de 1768 incluyó principios muy liberales en comparación con la de 1632, y sólo después de la Guerra de la Independencia española (1808-1814) es nuevamente objeto de intentos reformistas, pero que no prosperaron en demasía. En diversas ocasiones se intentó hacer cambios a la Ordenanza de 1768, pero a la postre –pese al reemplazo de tratados y títulos surgidos de resoluciones posteriores– sólo tuvo modificaciones significativas a inicios del siglo XX. Entre 1768 y los inicios del siglo XX hubo diversas reediciones que fueron actualizando algunas normas e incluyendo otras nuevas, pero los contenidos generales que comprendía la Ordenanza de 1768 se mantuvieron casi incólumes en el siglo XVIII y XIX.

La promulgación de sucesivas Ordenanzas tuvo positivos efectos en las tropas y fundamentalmente en la organización y disciplina de los ejércitos. Como lo indica Fernando de Salas López: *fue calando en el alma y espíritu de las generaciones de soldados consagrados al servicio del rey de forma permanente o temporal. Se crearon una sucesión de hábitos y costumbres propios de las tropas españolas, acomodados en lo necesario al medio geográfico y social de los territorios donde se asentaban o combatían* <sup>31</sup>.

## 7. Rasgos de las materias que comprendían las Ordenanzas



Como se indicó anteriormente, la Real Ordenanza de 1768 es la que regulaba la organización y disciplina del Ejército Real que prestaba servicios a la Corona en Chile<sup>32</sup>. Los preceptos de esta Ordenanza son asumidos por el Ejército patriota después de la Independencia, y son también sus normas las que en general rigen el orden y la disciplina del Ejército de Chile en el siglo XIX. Pero, si bien el Ejército chileno sigue sus lineamientos generales, al poco tiempo y por las influencias que produjo el proceso independentista, la revolución de 1829 y la Guerra Contra la Confederación Perú Boliviana (1836-1839), se adecúan y modifican muchas

de sus normas, aunque se mantienen sus lineamientos generales.

Esta aseveración se confirma al observar los contenidos de la Ordenanza chilena promulgada en 1840<sup>33</sup>, la cual comprende materias similares a la española de 1768, pero también otras diferentes:

31 De Salas López, Fernando, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Editorial: MAPFRE, 1992, p. 11.

32 La Ordenanza comprendía dos Tomos de 470 y 375 páginas respectivamente. Cada Tomo incluía cuatro Tratados.

33 Dispuesta por el Presidente de Chile de aquel entonces don José Joaquín Prieto Vial –que ejerció en los periodos 1831-1836 y 1836-1841– y por su Ministro de Guerra Ramón De la Cavareda Trucios (1837-1840).



ORDENANZA REAL DE 1768	ORDENANZA CHILENA DE 1840
<p><i>Cada Regimiento de Infantería se compondrá de dos o tres batallones, según Yo determine que subsista, o se altere el pie que explican hoy mis reglamentos: cada batallón, de nueve Compañías, incluyendo la de granaderos.</i></p>	<p><i>Cada cuerpo de infantería se compondrá de un batallón, y éste de seis compañías, a saber: una de granaderos, cuatro de fusileros y la de cazadores.</i></p>
<p><i>Cada compañía de fusileros ha de tener un Capitán, un Teniente, un Subteniente, un Sargento de primera clase, dos de segunda, dos Tambores, cuatro primeros cabos, cuatro segundos, y sesenta y cuatro soldados, siempre que no exceda su pie de ochenta plazas.</i></p>	<p><i>Cada compañía ha de tener, un Capitán, un Teniente, dos Subtenientes, un Sargento de primera clase, cuatro de segunda, dos tambores, cuatro primeros cabos, cuatro segundos, sesenta y ocho soldados, siempre que no exceda su pie de ochenta plazas.</i></p>
<p><i>En cada Regimiento debe nombrarse para el manejo de intereses un Oficial con el nombre de Habilitado; y su elección deberá hacerse en Junta, que el Coronel, o Comandante del Cuerpo, debe presidir, asistiendo el Teniente Coronel, Sargento Mayor, todos los Capitanes, y dos Oficiales Subalternos, que el Cuerpo de ellos ha de elegir, uno de la clase de Tenientes, y de Subtenientes otro.</i></p>	<p><i>El día 1º de enero de cada año ha de nombrarse (en todos los cuerpos del ejército) para el manejo de intereses un Oficial con nombre de Habilitado, y su elección deberá hacerse en junta que el Comandante del cuerpo debe presidir, asistiendo los demás Jefes, todos los Capitanes, y dos Oficiales subalternos que el cuerpo de ellos ha de elegir, uno de la clase de Tenientes y otro de la de Subtenientes.</i></p>
<p><i>Para el cuidado de cada escuadra habrá un Cabo primero, y un segundo quedando los soldados de ella a cargo de éste en ausencia del primero; y para suplir las veces del segundo, elegirá el capitán el soldado que juzgare más a propósito...</i></p>	<p><i>Para el cuidado de cada escuadra habrá un Cabo primero, y un segundo quedando los soldados de ella a cargo de éste en ausencia del primero; y para suplir las veces del segundo, elegirá el capitán el soldado que juzgare más a propósito...</i></p>
<p><i>Para ascender a sargento, precederá el examen de su aptitud, hecho por el Sargento Mayor, a quién responderá en cuanto le pregunte, de todo lo perteneciente a las obligaciones del soldado, Cabo y las respectivas a su ascenso.</i></p>	<p><i>Para ascender a sargento, precederá el examen de su aptitud, hecho por el Sargento Mayor, a quién responderá en cuanto le pregunte, de todo lo perteneciente a las obligaciones del soldado, Cabo y las respectivas a su ascenso.</i></p>

ORDENANZA REAL DE 1768	ORDENANZA CHILENA DE 1840
<p><i>El Sargento, marchando en su Cuerpo, o entrando de servicio, llevará la Alabarda sobre el hombro derecho, con la moharra arriba; y cuando se retira de guardia, u otra facción, en que la Tropa ponga sus armas culatas arribas, pondrá su Alabarda, con la moharra abajo, sostenida sobre el hombro.</i></p>	<p><i>El Sargento, marchando en su Cuerpo, o entrando de servicio, o retirándose de alguna facción de éste, llevará siempre su fusil terciado.</i></p>
<p><i>El Cabo primero, y el segundo tendrán una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al Cabo, no tenga malas resultas.</i></p>	<p><i>El Cabo primero, y el segundo tendrán una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al Cabo, no tenga malas resultas.</i></p>

Como se puede apreciar en el extracto comparativo que antecede, algunos aspectos de la Ordenanza del Ejército Real de 1768, son considerados en forma idéntica en la Ordenanza chilena que dictó el presidente Joaquín Prieto en 1840.

Después de la Ordenanza de 1840 se proclamaron y editaron sucesivas ordenanzas para el Ejército de Chile. Algunas sólo fueron una reedición y otras incluyeron importantes modificaciones. Este proceso viene a finiquitar en 1923, cuando Alberto Lara Espinoza publicó la Ordenanza General del Ejército autorizada por el presidente Arturo Alessandri Palma (1920-1925), pero, que al poco tiempo queda en desuso ante la difusión del Código de Justicia Militar, y otros reglamentos que regularon las actividades y disciplina del Ejército en el resto del siglo XX.

En los albores del siglo XXI se difunde la Ordenanza actualmente vigente (Ordenanza General del Ejército de Chile), que en forma de Reglamento Administrativo y a proposición del Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre Espinosa, fue dispuesta por el Presidente la República Ricardo Lagos Escobar en 2006.

Algunos aspectos que incluyen las sucesivas Ordenanzas chilenas y españolas entre 1768 y 1923, que ayudan a comprender muchas de las tradiciones y protocolos que hasta el día de hoy están vigentes, o que permiten apreciar las bondades de sus preceptos morales o la rigurosidad de las normas que comprendían, se puede ilustrar con los siguientes extractos:

- Muy propio de la religiosidad que siempre ha caracterizado al Ejército, la Ordenanza se refiere al sargento asumiendo un tipo especial de obligación, y dice: *el que fuere destinado para el cuidado del cuartel, juntará la compañía después de la lista de retreta, para rezar el rosario con devoción y tono reverente*<sup>34</sup>.

34 Lara Espinosa, Alberto, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, artículo 199, p. 53.

- La primera de las obligaciones consideradas para el subteniente se refiere al conocimiento que éste debe tener de todas las obligaciones de los reclutas, soldados, cabos y sargentos, para hacerlas cumplir y ser responsable de sus faltas. Agrega en otro artículo referente a las condiciones morales que debe tener el subteniente: *la reputación de su espíritu i honor, la opinión de su conducta, i el concepto de su buena educación, han de ser los objetos a que debe mirar siempre; ni su nacimiento, ni la antigüedad deben lisonjear (adular) su confianza para el ascenso, porque el que tuviese una u otra de estas cualidades, es más digno de olvido, si se descuida contentándose con ellas*<sup>35</sup>.
- Dentro de las facultades de los capitanes estaba la de recibir a los jóvenes que servirían de trompetas, tambores o músicos. Estos debían ser de buena disposición de ánimo: *aunque no tengan más edad que la de diez años y se les sentará plaza, observando lo prevenido a este respecto.*
- En cuanto al estilo de pensar y actuar que se perfilaba para el cadete, la Ordenanza señalaba objetivos pedagógicos precisos y elocuentes: *Celará que se vistan con aseó (aunque uniformes al soldado) i que eviten en las modas aquellos excesos que ridiculizan la juventud, la afeminan i trastornan el modo sólido de pensar. Se les hará conocer la importancia de la subordinación, i el ejemplo que deben dar en ella con su respeto i atención en todas partes a cualquier oficial del ejército, i se exigirá de ellos la mayor exactitud en el servicio. Ningún día, que no sea festivo o de mal tiempo, dejarán de hacer ejercicio, servicio u otra aplicación; conviene que madruguen, que se acostumbren a la fatiga i a una continuada i laboriosa instrucción; con semejante cuidado diario se conocerán los que tomen esta carrera con inclinación i esperanza de utilidad en ella*<sup>36</sup>.
- El Sargento Mayor era el rango inmediatamente superior a los capitanes (Mayor), y en ausencia o enfermedad de los dos primeros jefes, asumía el mando del cuerpo: *buen concepto adquirido en las funciones de guerra, i su desempeño como capitán, robustez para la fatiga, inteligencia en el servicio, maniobras de guerra, i gobierno económico en la tropa, firmeza para el mando, conducta prudente, mucha aplicación i honrada ambición de hacerse digno de mayores empleos; pero no bastante precaución alguna para asegurar el acierto en las elecciones, se vigilará mucho el desempeño de los promovidos, para dar puntual noticia al Gobierno de la utilidad que pueda esperarse de sus talentos i demás cualidades*<sup>37</sup>.

Además, se le facultaba para arrestar en su casa, o en la guardia de prevención a los oficiales de su cuerpo, para corregir sus faltas en el servicio o fuera de él. Si el arresto era superior a veinticuatro horas: *o fuere necesario reducirlo a más*

---

35 Lara Espinosa, op.cit., p. 61.

36 Ídem, p. 84.

37 Ídem, p. 92.

*estrecha prisión, deberá dar parte al comandante de las armas, quién no negará el castillo o auxilio que le pidiere para castigo de sus súbditos, ni interrumpirá su proceder con ellos*<sup>38</sup>.

- Sorprende la normativa del artículo 2º del Título XLVIII que fija la expresión de respeto a los símbolos religiosos. Indica que: *por la infantería se presentarán las armas al Sacramento, i batirá la marcha desde que se aviste hasta que se pierda de ojo, i al pasar por delante de las armas se le rendirán, poniendo la rodilla derecha en tierra, quitándose el morrión*<sup>39</sup> *o gorra i cubriendo con el la llave: luego que el Sacramento haya pasado, se levantarán los soldados, i presentarán las armas, sin que el tambor cese de tocar la marcha: si la tropa por donde pasare el Sacramento se hallare con banderas, se rendirán éstas al mismo tiempo que las armas*<sup>40</sup>.
- El artículo 2 del Título LI de la Ordenanza general dice que: *el oficial que pretendiera casarse, dirigirá al Gobierno por el conducto de sus respectivos jefes la correspondiente solicitud informada por estos, a la que ha de acompañar la fe de bautismo de la contrayente i el consentimiento paterno de ésta, ambos documentos legalizados i en debida forma: también acompañará un informe de la autoridad del pueblo de la residencia de la contrayente, por el que se hará constar sus buenas costumbres*<sup>41</sup>.
- Se establecen disposiciones para reprimir la desertión las que fundamentalmente están dirigidas a los que ayuden a cometer el delito. Al respecto, las autoridades debían publicar bandos y fijar edictos<sup>42</sup> para que las personas supieran de la obligación que tienen de descubrir a los desertores y de las penas en que incurrían si se involucran en el delito. Aquellos que tuvieran conocimiento sobre desertores y no los delataran a las autoridades, hecho que en cualquier tiempo se pusiera en evidencia con suficientes pruebas, quedaban obligados a entregar al cuerpo de origen de los desertores, doce pesos para reemplazar al desertor por otro soldado. También debían cancelar el valor equivalente al costo de las prendas de vestuario y otras especies que se haya llevado el desertor. Se establecían, también, recompensas para los que denunciaran y aprehendieran a los desertores, que incluían los gastos de su custodia y conducción. El que incurría en esta falta y no tuviera recursos con que cancelar, se le integraba al servicio militar en lugar del desertor, por el tiempo que este debía servir, que nunca sería menos de cuatro años. En el caso de que las autoridades o algún particular ocultasen o auxiliasen a los desertores, dándoles ropa para su disfraz, o comprándoles algunas prendas de su vestuario o armamento, además de la obligación de reemplazarlo, sufrían

---

38 Ídem, p. 104

39 Gorro militar alto y con visera.

40 Lara Espinosa, op.cit., p. 153.

41 Ídem, p. 166.

42 Publicar órdenes de persecución.

la pena de cuatro años de servicio con destino a la marina. Si eran mujeres, éstas tenían que restituir las prendas y armas y se les multaba con veinte pesos, depositándose este producto para los gastos. Si eran eclesiásticos los que prestaban auxilio al desertor, los gobernadores informaban al comandante general de la provincia, quien informaba al Ministerio de Guerra, para que resolviera el Gobierno acerca de la pena que el eclesiástico sufriría<sup>43</sup>.

- Con la pena de ser pasado por las armas se castigaba al soldado que abandonaba su puesto de centinela, aunque no llegara a consumarse la desertión. El soldado que durante el combate se separaba de su fila o compañía sin permiso del oficial al cual estaba subordinado también tenía pena de la vida. En relación a este delito se agrega la siguiente sentencia dictada bajo la observancia de la Ordenanza:

*Diciembre 18 de 1876.*

*En el proceso seguido contra el soldado del Regimiento de Artillería por el delito de abandono de centinela recayó en 2ª instancia la siguiente sentencia:*

*Visto el Oficio Pasado el día 23 de Octubre de 1876, por el fiscal don Delfín Carvallo, al señor Comandante Gral. de Armas en orden a que permitiese tomar informaciones contra el soldado de la primera Compañía de la 3ª Batería del Regimiento de Artillería (nombre del soldado); el proceso contra dicho acusado por información, recolección, confrontación; habiéndose hecho de todo relación al Consejo de Guerra i comparecido en él el reo el día 14 de noviembre de 1876 el cual presidía el Teniente Coronel don Juan N. Gutiérrez, todo bien examinado con el dictamen del fiscal de la causa; resultando que el reo soldado (nombre del soldado), se encuentra convicto i confeso de haber abandonado su puesto estando de centinela el día 20 de octubre del corriente año; el Consejo en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del título 80 de la Ordenanza Jeneral del Ejército ha condenado i condeno al soldado (nombre del soldado) a ser pasado por las armas. Santiago, 14 de noviembre de 1876<sup>44</sup>.*

- El que era casado dos veces, viviendo la primera mujer, se le consideraba un delito común con difícil implicancia de los tribunales militares. El que incurría en este delito sufría según indica la Ordenanza, la pena de seis años de presidio y pérdida del empleo si era oficial.
- El que estuviera amancebado con mujer soltera o casada, sufría la pena que las leyes generales señalaran, según la práctica.

43 Es uno de los pocos artículos en que la Ordenanza incluye una seria advertencia a integrantes de la Iglesia.

44 Comandancia General de Armas de Santiago. Libro de Sentencias N° 68956. Archivo de Guerra. Santiago.

- Respecto de la cobardía hoy parece difícil definir o establecer las referencias básicas para indicar cuando un militar es valiente o cobarde, y sobre ello, podríamos extendernos conceptualmente para concluir sobre la subjetividad que las expresiones implican. La Ordenanza por tal condición, sencillamente indicaba: *El que por cobardía fuere el primero en volver la espalda sobre acción de guerra, bien sea empezada ya o a la vista del enemigo, marchando a buscarle o esperándole en la defensiva, podrá en el acto mismo ser muerto para su castigo i ejemplo de los demás. Todo militar que estando en facción de guerra o marchando a ella se escondiere, huyere o se retirare con pretexto de herida o contusión que no le imposibilite hacer su deber, o en algún modo se excusare al combate en que debe hallarse, será puesto en consejo de guerra i condenado en él a la pena que merezca su delito, según las circunstancias*<sup>45</sup>.
- Los peazgos y pontazgos eran gravámenes que se efectuaban a aquellos que transitaban por algún camino o puente, considerados con este impuesto. Se especificaba en la Ordenanza que no estaban exentos de pagar los militares que sin razón de servicio público los utilizaran. Advertía a los que se resistieran o maltrataran de cualquier forma a los pontazgueros que se les castigaría en proporción a sus excesos. Los castigos comprendían desde la privación de sus empleos a otras penas más graves según las circunstancias.
- El que forzaba a una mujer honrada, casada, viuda o doncella, era pasado por las armas; pero cuando sólo constaba de la intención deliberada y esfuerzos para conseguirlo, era condenado a diez años de presidio, debiendo justificar que no haya actuado con amenazas de armas de cualquier forma. De haber mediado armas o en el caso que la mujer ofendida haya padecido algún daño notable en su persona, era condenado a muerte.

### C. Conclusiones

La creación de los ejércitos permanentes implicó la dictación de un cuerpo de normas que regularan las relaciones de mando, disciplina e instrucción de las tropas y diferentes autoridades jerárquicas que las dirigían. Paulatinamente, las ordenanzas fueron evolucionando en la medida que lo hacía la sociedad y las diferentes misiones que fueron cumpliendo los ejércitos. Por ello, muchos de los castigos de las Ordenanzas –que en la actualidad parecen inhumanos– fueron gradualmente sustituidos por sanciones consecuentes con la gravedad de los hechos. Incluso, tempranamente, muchos de sus preceptos quedaron en desuso, como también los de más alto contenido moral perduran hasta nuestros días. El cambio de las normas fue resistido, la rigurosa disciplina era de conveniencia para las autoridades en desmedro de la tropa que sufría en gran parte sus efectos. Por ejemplo, la utilización de la vara,

---

45 Lara Espinosa, op.cit., p. 273.

que se hereda de la Ordenanza del Ejército español, quedó obsoleta casi al mismo tiempo de la Independencia de Chile. Sin embargo, continuó figurando en Ordenanzas posteriores, contradiciendo incluso, una antigua prohibición del gobierno<sup>46</sup>.

Una prueba de ello, son las expresiones del General de Brigada Carlos Sáez Morales (1881-1941):

*Ingresé al ejército en la época en que todavía reinaba soberanamente la Ordenanza General de Carlos III. En aquel tiempo la vara del cabo se encargaba de mantener incólume la disciplina. En el regimiento Tacna, uno de los representantes más caracterizados del régimen del palo era el cabo Mercado, personaje de marca, cuya varilla de membrillo –que siempre llevaba metida en la bota derecha, como signo de autoridad– debe haber inspirado, en los días de pago, hondas reflexiones a los futuros delincuentes. Mercado era un viejo veterano del 79, de aspecto vigoroso y cara tostada por el sol del desierto. Su varilla no sabía de compasiones. Era implacable como nuestra vieja Ordenanza. Pertenecía Mercado a una generación de soldados que aprendió a temer más al palo que al enemigo, y probablemente había visto cubrirse de cardenales las nalgas de muchos camaradas...<sup>47</sup>.*

En el Código de las Siete Partidas de Alfonso X “El Sabio”, en la Ordenanza para la Santa Hermandad dictada por los Reyes Católicos, y en el informe de Sancho de Londoño conocido como el *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, está el origen de las normas morales y de organización de los Ejércitos españoles “permanentes”, tanto los que la Corona mantuvo en Europa, como los de sus territorios de ultramar. La suma de las Reales Cédulas dieron vida a la primera Ordenanza que se conoce como tal, la de 1603 de Felipe III “El Piadoso” (rey de España entre 1598-1621), denominada *Ordenanzas para el régimen de los Ejércitos*, donde se señalan las cualidades personales y prendas morales, capacidad, instrucción y servicios de los maestros de campo y capitanes, marcando bien las funciones de los unos y otros. El nuevo hito vendría a ser marcado recién en 1768, con la Ordenanza que dictó Carlos III, que gran parte de su contenido estuvo vigente hasta 1868.

Conforme a lo anterior, la creación del primer Ejército Permanente Español en Chile, se efectuó bajo las normas de la Ordenanza de 1603, y luego, al momento de la

---

46 En 1923, A. Lara E., deja constancia que en ese entonces los cabos no usan vara ya que el “castigo de palos ha caído en desuso, porque el estado actual de adelante lo repudia, pero sería conveniente que se dictase una ley aboliéndolo”. En la Historia del Ejército de Chile, del Estado Mayor General del Ejército, Tomo III, p. 53, dice “El Gobierno prohibió, terminantemente, el castigo de palos a la tropa por decreto de 30 de abril de 1821: La reiterada experiencia de los muchos soldados que se inutilizan o mueren en el hospital de resultas del castigo de palos, y por otra parte del terror que infunde semejante corrección entre las gentes del campo que a todo trance huyen por esta causa del servicio en las tropas veteranas son males de tan fatal trascendencia, que es de imperiosa necesidad oponerles el remedio más indicado: éste no es otro en el concepto del Gobierno sino impedir absolutamente aquel castigo sin preceder sentencia pronunciada (.....)”

47 Sáez, Carlos M., *Recuerdos de un Soldado, el Ejército y la Política*, Biblioteca Ercilla XIV, Santiago de Chile 1934, segunda edición p. 21.

Independencia de Chile regía la Ordenanza de 1768. Prueba de ello es la Ordenanza chilena de 1840, que comprendía artículos textuales de la de 1768. Al respecto Fernando de Salas recuerda: *las nuevas nacionalidades promulgan sus propias ordenanzas y reglamentos según la mentalidad y circunstancias de cada república, pero siguiendo fielmente el espíritu y la letra de las ordenanzas españolas promulgadas en 1768 por Carlos III* <sup>48</sup>.

Las Ordenanzas Generales, españolas y chilenas, como también las normas que empiezan paulatinamente a dictarse a partir del siglo XIII, son una valiosa fuente para comprender el mando y jerarquía dentro del Ejército, las funciones y disciplina que la autoridad exigía de las fuerzas, las relaciones entre las autoridades políticas y los militares, los protocolos, las obligaciones de los militares con la sociedad, y principalmente las virtudes militares que la sociedad pretendía del Ejército.

El 30 de Julio de 1923, mediante el decreto supremo N° 1157, se autorizó al Coronel de Ejército Alberto Lara Espinosa<sup>49</sup>, para reimprimir la Ordenanza General del Ejército, con las modificaciones que se le hayan hecho y, con la anotación de la jurisprudencia sentada en la parte penal y en el Código sobre Organización y Atribuciones de los Tribunales. En la reimpresión de 1923 de la Ordenanza General del Ejército, el Coronel Lara señala en su Introducción, que el cometido de su trabajo no sólo obedece al agotamiento de las ediciones anteriores sino que la última de ellas estaba fechada en 1901. Desde entonces, diversas leyes habían derogado o modificado disposiciones de la Ordenanza, creando la necesidad de una edición actualizada, como la que él dirigió. La actualización de la Ordenanza General realizada por el coronel Lara, constituye la base de los aspectos generales para todas las armas y lo particular en la instrucción de cada una de ellas. Así, a partir de 1928, comienzan las publicaciones de los reglamentos orgánicos, código de justicia militar y otros que, permitieron regular con mayor simplicidad y efectividad las actividades que en todo orden regían en el Ejército, muchas de ellas todavía vigentes, siendo el principal origen de la actual reglamentación institucional.

---

48 De Salas López, Fernando, op. cit. p. 18.

49 Nació el 13 de febrero de 1870. Egresó como Subteniente el 25 de agosto de 1891. Cumplió comisión de servicio en Italia en el año 1907 donde es nombrado Caballero de la Orden de la Corona de Italia. En 1910 es nombrado secretario de la comisión encargada de redactar un proyecto de “Código Penal y de procedimientos para el Ejército”. Oficial de Estado Mayor en 1919. Comandante de la I Brigada de Infantería. Fiscal Militar en 1923. Comandante General de Armas de Talca en 1924. Ascende a General de Brigada en 1925. Se le concede el retiro de la Institución en el año 1925, falleciendo el 5 de noviembre de 1932.



#### **D. Bibliografía**

1. Almirante, José, *Diccionario Militar*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1989.
2. Alonso El Sabio, *Código de Las Siete Partidas*, (Internet).
3. Comandancia General de Armas de Santiago. *Libro de Sentencias* N° 68956. Archivo de Guerra. Santiago.
4. De Salas López, Fernando, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
5. Ejército de Chile, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, 1840.
6. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Barcelona, Tomo 40.
7. Estado Mayor General del Ejército y la Armada, *Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas de Chile*, Santiago: Editora Atenas, 1928.
8. Estado Mayor General del Ejército, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, El Ejército del Reino de Chile 1603 – 1810, Santiago: Ejército de Chile, 1983.
9. Lara Espinosa, Alberto, *Ordenanza General del Ejército*, Santiago: Ministerio de Guerra, artículo 199.
10. Martínez Marina, Francisco, *Ensayo sobre la Legislación de los Reinos de León y Castilla*, Madrid: Imprenta de D.E. Aguado, 1834.
11. *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de los Ejércitos Nacionales de los años 1768, 1843*.
12. *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación, y Servicio de sus Ejércitos*, Madrid: Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768.
13. Sáez, Carlos M., *Recuerdos de un Soldado, el Ejército y la Política*, Santiago: Biblioteca Ercilla XIV, 1934.
14. Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.

# El Reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile

Juan Guillermo Muñoz Correa<sup>1</sup>

## Introducción

El reino de Chile estuvo conformado por diferentes unidades administrativas, así por provincias (como Tucumán, hasta 1563, y Chiloé, hasta 1786) y por corregimientos, llamados subdelegaciones después de la aplicación de la Ordenanza de Intendentes en 1786, que dividió al país en dos intendencias: Santiago y Concepción<sup>2</sup>. Contaba con tres gobiernos político militares: Valdivia, Valparaíso y Juan Fernández. Algunas unidades menores, como corregimientos o subdelegaciones fueron mencionadas en ciertas ocasiones como provincias, la nominación de partido se usó también para ellas, pero a veces para sus subdivisiones (doctrinas o diputaciones, según la época).

El gobernador de Chile, que ostentaba el cargo de capitán general, por esta circunstancia tenía bajo su dependencia tanto lo relativo al ejército como a las milicias, por lo que por su Secretaría pasaba, además de la documentación administrativa, toda la castrense tanto interna como de correspondencia con la metrópoli. Cuando se instaló la Real Audiencia pasó a ostentar, además, el título de presidente, y en 1786 el de superintendente subdelegado de Real Hacienda e intendente general de ejército y provincia. Las comunicaciones dirigidas a él lo nominaban tanto presidente, como gobernador y capitán general, dependiendo de la materia de que se tratase, algunas veces con más de una o todas, también gobernador general, dado que había en el país otros gobernadores subalternos (como el de Chiloé, por ejemplo).

Como las milicias dependían del gobernador en su calidad de capitán general del reino, para buscar información sobre aspectos relativos a ella, se hace necesario hacerlo en los repositorios del fondo Capitanía General, que se custodia en el Archivo Nacional Histórico, del Archivo Nacional de Chile. Desagregando las piezas que se relacionan directamente tanto con el ejército como con las milicias, sin tomar en

---

1 Profesor de Estado en Historia y Geografía de la Universidad de Chile. Doctor en Historia con mención en Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Academia Chilena de la Historia. Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de España. Miembro de la Academia de Historia Militar. Investigación en nueve proyectos con auspicio FONDECYT, los últimos: “Las viñas y el vino en Chile central, siglos XVI y XVII” “El crédito en Chile durante los siglos XVI y XVII”. Algunas publicaciones: *La Escuela de Artes y Oficios, su participación en la Guerra del Pacífico*. Coautoría con Carmen Norambuena, *Talca, San Fernando y Rancagua. Padrones del Obispado de Santiago del año 1778*, 1994 *Documentos relativos a indígenas, Chile central, siglo XVII. Familias fundadoras de Chile, 1540 - 1600*. Coautoría con Julio Retamal y Carlos Celis *Las campañas de Rodrigo de Quiroga: hombres, financiamiento y gastos. Pobladores de Chile, 1565-1580*. Actualmente se desempeña como Profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago, [juan.munoz.c@usach.cl](mailto:juan.munoz.c@usach.cl).

2 Las Indias Occidentales (territorios hispanos de América), se dividían en virreinos, gobernaciones y presidencias, consecuentemente su máxima autoridad era el virrey, el gobernador y la audiencia gobernadora, que si estaban en relación directa con la corona conformaba un reino, si de manera mediata, una provincia.

cuenta los de fortificaciones, arreglos y aspectos netamente administrativos, se han anotado más de dos mil entradas, de las que seleccionamos algunas en que se trataban ciertos asuntos relevantes a nuestro primer objeto de interés, su reclutamiento<sup>3</sup>.

Varios autores se han abocado a su estudio, tanto de manera directa y monográfica como tangencial en trabajos de mayor envergadura, generalmente centrados en el ejército regular, como puede verse en la bibliografía que se adjunta a la que remitimos al lector interesado.

Mario Góngora en el capítulo “Los grados de Milicias” estudia el tema partiendo desde el Derecho Castellano, con el deber de todos los súbditos de defender la tierra, no obstante lo cual se contaba con la presencia paralela de las milicias concejiles. En Indias la obligación de defender la tierra descansaba en los encomenderos, pero desde 1540 se exigió a otros sectores de la población asistir a alardes en los puertos, por la amenaza de corsarios. Revisa el caso de las milicias limeñas que en 1596 estaban encuadradas en el marco del cabildo, que en su opinión es el que pasó a Chile, la cree una organización bastante floja cuya oficialidad estaría más interesada en la carrera de los honores. Menciona que las monografías americanistas sobre el tema se concentran sobre el siglo XVIII y que la “chilena de Oñat y Roa es radicalmente incorrecta en lo tocante a milicias”<sup>4</sup>.

Sergio Vergara, en “Las reformas borbónicas en el ejército y milicias, S. XVIII” contempla una exhaustiva revisión bibliográfica sobre las milicias en América, con aportes documentales para el caso chileno de memorias de los virreyes, algunos manuscritos de Medina y Contaduría Mayor. Allendesalazar también utiliza fundamentalmente este último repositorio y una decena de piezas de capitanía general para su estudio monográfico, que además de aportar valiosos datos de los diferentes batallones y compañías milicianas de infantería, caballería y artillería, urbanas y rurales, incluye los nombres de sus oficiales, los que en la parte final lista alfabéticamente. Al igual que el anterior, Hugo Contreras se centra específicamente en las milicias, en su caso concretamente en las de pardos del siglo XVIII.

El interés de las autoridades en las milicias fue variando en el tiempo, de la primitiva necesidad de prepararse para la defensa de las costas y de las posibles invasiones indígenas, si bien permanecen en el discurso hasta el final del periodo monárquico, se iba superponiendo con las ideas ilustradas como mecanismo para fomentar el patriotismo y lealtad a la monarquía, en general, y elevar la moralidad y formas de vida del bajo pueblo, adquiriendo, además, hábitos de disciplina y trato social. De la dupla de la majestad divina y la majestad real, se va lentamente prescindiendo de la

---

3 Con un grupo de alumnos de la Universidad de Santiago de Chile y el auspicio del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas trascribimos los 15 tomos del Índice a sistema Excel, con 33.660 piezas.

4 Góngora, p. 98.

primera en beneficio de la patria. Un capitán de milicias en 1778 refiriéndose a su carrera le señalaba al gobernador haberlo hecho “manifestando mi amor a la patria y al soberano”<sup>5</sup>. Los gobernadores que aparecen más interesados en las milicias fueron militares y de aquellos funcionarios que son considerados ilustrados.

El gobernador Manuel de Amat en 1759 emprendió un amplio plan de reforma de las fuerzas milicianas, introdujo un criterio de ubicación geográfica para el reclutamiento de los soldados. Pretendía acrecentar la organización, la disciplina y la capacidad combativa de las tropas. El cuerpo de pardos de Santiago fue reorganizado en dos compañías de infantería y una de artillería.

El gobernador Agustín de Jáuregui dio a las milicias una nueva planta y dotación, asimismo actualizó los estatutos que las regían adoptando el Reglamento de Milicias de Cuba de 1769, puesto en vigencia el 1º de junio de 1778 y en su totalidad el 1º de noviembre.

Los miembros de las milicias estaban sometidos a un régimen de servicio regular y disciplinado, con actuaciones y servicios públicos, llegando en algunas oportunidades a ser movilizados con las fuerzas regulares que cumplían guarnición en diferentes plazas (se repiten en la documentación La Frontera y Valparaíso) o participando en acciones militares concretas, situaciones que actuaban tanto como incentivo para alistarse como para evitar hacerlo.

## **1. Razones para enrolarse**

Los motivos que llevaban a una persona a aceptar o solicitar su adscripción a la milicia pueden haber sido muy diversos, más aún si se trataba del ingreso a la oficialidad o a la tropa, como también en los ámbitos urbanos o rurales.

Para las solicitudes de ser designado en algún cargo de oficialidad de milicias se hacían valer los servicios de antepasados y parientes, así en 1808 don Rafael Lorca, comerciante de Valdivia, solicitaba el empleo de teniente de milicias agregado a las de esa plaza en consideración de ser hijo de un subteniente de infantería y sobrino de un coronel de artillería y comandante y de un capitán y a que “el enemigo amenaza con intrepidez todos los puertos de este continente”, lo que el gobernador no consideró conveniente al estado de milicias la agregación que se solicitaba y que se lo emplearía en la primera vacante, pero de subteniente<sup>6</sup>.

### **1.1 El ethos bélico**

Una de las causas del atractivo es el ethos bélico de la población chilena surgida de la conquista y de la particular resistencia de los indígenas, que hizo que mantuviera su

---

5 Capitanía General 185 f. 266, Don Antonio Roldán. En adelante CG.

6 CG 57 f. 386, Don Rafael Lorca Albarrán.

relevancia durante casi todo el periodo monárquico. Era el origen de todos los premios y mercedes gubernativas y en que basaban su distinción los “beneméritos de Indias”, y es por esto también que muchos de los atributos del ejército del reino, que en cierta medida eran compartidos por las milicias, ejercen como elementos de seducción.

Si bien hay planos en que se traslapan las características del ejército y las milicias hay algunos puntos de diferencia. Así, los milicianos no debían hacer información para casarse, ni pedir permiso, como debía hacerlo la oficialidad regular, siendo sometida a consideración la calidad de la novia, considerándose equivalente si era hija de oficial o de alto funcionario, como oidor, en caso contrario debía probarla<sup>7</sup>. Como no recibían, en general, ningún estipendio fijo, no se les hacía los descuentos que a los oficiales del ejército para el montepío militar, por ejemplo.

Los miembros del ejército tenían un sentido estable y permanente, en cambio las milicias eran fuerzas de servicio temporal organizadas a partir del reclutamiento, fuera este voluntario u obligado, de la población civil en edad de portar armas, debiendo cooperar con el ejército en caso de necesidad. Una compañía de artilleros de Santiago fue movilizada a la Frontera en 1770 y a Valparaíso en 1781, a modo de ejemplo.

## 1.2 El fuero militar

El fuero militar fue uno de los grandes incentivos, pues gozaban de él desde la clase de sargento para arriba y los soldados mientras estuviesen en servicio, cubría además a su familia y dependientes<sup>8</sup>. Cuando eran arrestados no eran puestos en cárceles públicas sino en cuerpos de guardia, barracas o cuarteles.

A los retirados se les conservaba su fuero según prescribía el Reglamento de Milicias de la isla de Cuba, así se le concedió al marqués de Casa Real al dejar el cargo de primer comandante del regimiento de caballería de milicias del príncipe, pues se empleaba como alguacil mayor de la Real Audiencia<sup>9</sup>.

Algunos particulares que pasaban a Chile, sin entrar a servir en ningún cuerpo, tenían derecho a fuero militar por haberlo hecho en otro lugar, además del uso del grado antepuesto a su nombre o el del uniforme, seguramente era igual para los chilenos que pasaban a otros lugares del imperio<sup>10</sup>.

En 1791 el rey aclaró, frente a algunas dudas, que los que gozaban fuero militar en todos los dominios de América, en caso de ser citados a declarar por el Tribunal

---

7 En reversa cuando la familia de la novia pedía que el novio probase nobleza, el rey declaró en 1791 que todos los que hubieran entrado a servir en los cuerpos militares en calidad de cadetes les bastaba la presentación de sus patentes de esas graduaciones.

8 En 1590 se aclaró que no cubría a los empleados en sus negociaciones ajenas de la milicia como haciendas o fábricas. CG 739 f. 1.

9 CG 740 f. 29, García Huidobro.

10 CG 80 f. 53, Don Juan Perales, capitán de milicias en Guanta, Perú.

del Santo Oficio, debía preceder oficio personal, o por escrito, del comisario al jefe inmediato de quien dependiese el individuo que hubiera de declarar ante dicha Inquisición<sup>11</sup>.

Los juzgados militares debieron actuar, según algunas piezas de Capitanía General, entre los delitos más comunes, los de desertión y riñas, siendo las principales causas problemas derivados de mujeres y caballos. El castigo más recurrente era pasar a servir a la isla de Juan Fernández, sin salario y a ración, pero solía haber indultos generales con motivo del nacimiento de un infante u otro suceso importante para la familia real. El rey el 17 de enero de 1789 comunicó al gobernador que había indultado a los soldados de las tropas de tierra y marina de los dominios de España, América e Islas Filipinas, incluso los de milicias regladas, del delito de desertión que hubiesen cometido<sup>12</sup>.

### **1.3 Los uniformes**

En el siglo XVIII entre los privilegios que se habían otorgado para los milicianos, además del fuero, se encontraba el derecho a portar armas y llevar uniforme aun no estando de servicio.

Los miembros del batallón del comercio, en su totalidad, llevaban uniforme desde muy antiguo. Progresivamente los milicianos en general fueron usando uniformes análogos a los del ejército.

### **1.4 La ostentación de grados**

El derecho a usar grados militares fue un poderoso atractivo no menor a los mencionados, la historiografía social ha hecho hincapié en el gusto barroco por esta costumbre. Aunque eran vitalicios trascendían más allá de la muerte del portador, pues sus descendientes seguían por generaciones titulándolos de tales, especialmente a la hora de solicitar mercedes.

El gusto por los grados queda reflejado en que no todos los que aparecen en los listados de oficiales lo fueron en la realidad, pues a algunos funcionarios se los agregaba de forma teórica a una unidad miliciana para que tuvieran el distintivo de un grado, así en 1799 a un empleado de la Secretaría de la capitanía general se le despachó título de grado de teniente con agregación al regimiento de caballería de milicias de Farnesio de Aconcagua, en 1801, el de capitán de los escuadrones del partido de Curicó posteriormente, y finalmente, el de sargento mayor del regimiento de milicias de caballería del rey en 1808, sin que fuera a ninguno de ellos<sup>13</sup>.

---

11 CG 740 f. 95.

12 CG 738 f. 18.

13 CG 574 f. 281, Don Juan Antonio de Armas Rodríguez, peruano.

La promoción de un grado a otro no parece haber sido algo exento de alguna dificultad, además de la vacancia del cargo que se solicitaba, había que acompañar informes de antigüedad en el anterior grado y opinión del jefe inmediato sobre su desempeño en él. Muchas veces las presentaciones no la hacían los interesados sino las jefaturas respectivas. El gobernador a su vez informaba al rey con sendas cartas con propuestas de oficiales de los cuerpos de milicias<sup>14</sup>. En el índice de reales cédulas de 1790 aparecen varias devoluciones de “pretensorios” a grados por no ir con el informe de su jefe inmediato o no constar ser el más antiguo en uso del grado<sup>15</sup>.

El servicio solía ser de larga duración, por 34 años había servido “con sus armas y caballos en las milicias del partido de la ciudad de Chillán” un teniente que antes había sido cabo de escuadra, ahora solicitaba que se le hiciera merced de la capitanía de la compañía, a lo que se decretó favorablemente habiendo vacante, pero cinco años más tarde comparecía nuevamente porque se había nombrado capitán de la compañía de la Isla de Diguillín a otro teniente<sup>16</sup>.

Algunas veces venían sujetos destinados a servir puestos en la oficialidad del ejército nombrados directamente por el rey, los peninsulares pasaban a ganar más sueldo aquí por el mayor costo de la vida. Igual cosa, salvo en lo relativo al salario, sucedía en las milicias. Ciertos peninsulares o peruanos que pasaban a residir en Chile, sin adscribirse, ostentaban su grado obtenido en su lugar de origen<sup>17</sup>.

En 1773 el corregidor de La Serena, como entre sus obligaciones estaba la de arreglar las compañías milicianas, eligió capitanes para las que no los tenían o para aquellos cuyos titulares querían retirarse por su edad o salud, propuso al gobernador sus nombres pidiendo confirmación y que la secretaría de la capitania general les despachase sus correspondientes títulos y reformar al sargento mayor pues se había retirado al campo. En algunos casos propuso una terna jerarquizada, justificando en su escrito las razones<sup>18</sup>.

En 1802 el subdelegado de Melipilla le envió al gobernador una lista con los sujetos idóneos para las plazas vacantes de oficiales<sup>19</sup>. Algunos oficiales usaban su cargo de hecho por nombramiento del corregidor o subdelegado, pero sin la patente respectiva, la que solicitaban a veces años después<sup>20</sup>.

La aplicación del Reglamento de Milicias de Cuba trajo algunos problemas en este aspecto. En septiembre de 1778 se presentaba el capitán de infantería de la primera

---

14 CG 737 f. 187.

15 CG 739 f. 1.

16 CG 72 f. 433, Don Pedro Seguel de Araya.

17 CG 731 f. 1, Reglamento de sueldos que deben gozar en América los oficiales en retiro.

18 CG 141 f. 91.

19 CG 605 f. 168.

20 CG 598 f. 11.

compañía de milicias del número y batallón de la Frontera, “sin que omitiese cosa alguna conducente al desempeño de este cargo... hoy que ha venido cometido a vuestra señoría por su majestad, que Dios guarde, el Reglamento de Milicias, se ha de poner en planta el de aquella frontera para cuyo evento se ha de servir... mandar que el comandante que a este fin se sirviese nombrar tenga presente mi mérito para que ocupe sin alteración el mismo lugar que hasta aquí he obtenido, declarando asimismo por convenir a mi derecho que gozo y debo gozar del fuero y sus anexas prerrogativas”<sup>21</sup>.

### 1.5 El prestigio

Para el grupo alto, denominarse oficial, por su participación en esta clase en las milicias, y vestir uniforme militar en la vida cotidiana, constituía una muestra de prestigio en sí, haciendo visible su posición social y estatus previos.

El alistamiento, permitía a los elementos de la plebe ganar prestigio, respeto y reconocimiento social situándolos bajo los ojos de las autoridades como hombres leales al rey, de buenas costumbres.

Los oficiales de las milicias de pardos, generalmente artesanos destacados, estaban muy interesados en constituir compañías disciplinadas, con entrenamiento continuo y de servicio regular, pues en ello basaban parte importante de los méritos que posteriormente hacían valer ante las autoridades para conseguir privilegios y prebendas. También las hubo de indígenas, en 1774 encontramos la compañía de cuscos, indígenas de origen peruano, de Aconcagua<sup>22</sup>.

El servicio en las milicias era un elemento digno de ser exhibido por sus descendientes. En 1749 Simón Jofré fue obligado por el comisario del partido de Maule, donde residía, a salir a la reseña general lo que no hizo “por varios justos y legítimos impedimentos” por lo que fue multado en cinco pesos, por lo que a la siguiente reseña se presentó pero ahora el comisario lo repelió diciéndole que no quería que saliese en su compañía, por lo cual se vio obligado a vindicarse de esta afrenta pública que había padecido y ocurrió al gobernador para que mandara que se declarase que su padre había sido soldado de una de las compañías de milicias españolas del puerto y presidio de Valdivia, lo que demostraba su honorabilidad<sup>23</sup>.

También era expuesto por el propio implicado para avalar su comportamiento. En un problema sobre la calidad de la harina que se entregaba en Valdivia para el consumo de la tropa, uno de los implicados al plantear su descargo destacó su calidad de capitán de milicias de caballería de esa plaza<sup>24</sup>.

---

21 CG 185 f. 266, Don Antonio Roldán.

22 CG 564 f. 99, Capitán Juan Ureta, sobre el nombramiento de tenientes.

23 CG 72 f. 31 Solicita se certifique que su padre sirvió en las milicias españolas.

24 CG 69 f. 70, Don Juan Nepomuceno Carvallo.



## 1.6 El lucimiento

Los milicianos debían participar con sus compañías sirviendo de comparsa en actos públicos, como en las solemnidades civiles y religiosas, como el paseo del estandarte en la víspera y día del santo patrono de la ciudad, asistir a las festividades organizadas con motivo de una fausta noticia de nacimientos o matrimonios de la familia real.

Las milicias debían servir en tareas policiales, así ordinarias (custodia de presos y rondas) como extraordinarias (en la expulsión de los jesuitas) y en la persecución de bandidos en los campos, esto desde 1769, pues antes era facultad de los alcaldes de la Santa Hermandad.

Pero también cabía la posibilidad de hacer méritos en el mismo campo que el ejército, así señalaba un miliciano en 1778 que el gobernador “se sirvió expedirme el título de capitán en la mencionada compañía cuyo empleo ejercí... especialmente en aquellas urgentes circunstancias de la sublevación del indio bárbaro”<sup>25</sup>.

## 1.7 El poder, influencia y protección

Hubo una simbiosis de intereses para participar en las milicias para estancieros, labradores y gañanes, pues los primeros, generalmente capitanes, conseguían sus contingentes entre sus propios trabajadores y dependientes, significando un nuevo vínculo entre ellos, asignándole al primero un nuevo nivel de poder y a los segundos contar con una relación que significaba una posibilidad de protección y algún grado, aunque vertical, de camaradería.

En 1783 el comandante de las milicias de la provincia de Melipilla, dueño de la hacienda Puangue, señalaba que a uno de los soldados de su comando, que era uno de sus inquilinos, le habían robado dos caballos, y que habiendo encontrado a los ladrones el teniente de justicia había dejado una de las bestias en prenda mientras aparecían otros robados en otras partes, lo que considerándolo injusto, recurrió primero al superior inmediato del juez, al no tener resultado ocurrió al gobernador, manifestando que “era mi obligación defender a este miliciano porque el caballo lo tenía para la atención de su obligación a los ejercicios doctrinales para auxiliar a las justicias en los casos necesarios u otros del real servicio... (y) por hallarse en la precisión de asistir dentro de pocos días a la revista general que tengo que hacer anualmente”, según le había ordenado el mismo gobernador, quien dictaminó que le restituyeran el caballo inmediatamente<sup>26</sup>.

---

25 CG 185 f. 266, Don Antonio Roldán.

26 CG 117 f. 126, don Joaquín Bustamante.

### 1.8 Las retribuciones

En el sistema jurídico indiano tradicionalmente había existido una división entre tropas de ejército y milicias: aquéllas, profesionales y pagadas, estas, no profesionales y gratuitas, pero en la práctica esta definición quedaba desvirtuada pues algunas veces se remuneraba ciertos servicios o a algunos cuerpos.

En una oportunidad se presentaron ante el gobernador los oficiales y milites de su guardia pidiendo se les asignara del ramo de balanza un estipendio para su mantención y socorro de sus necesidades, sabedor de esto un particular, ofreció otra solución y era la de dar él un real diario a cada soldado y dos a los oficiales, en su número actual, una cierta cantidad de velas cada noche para alumbrado de la guardia y de yerba para el caballo del que servía a la ordenanza a cambio de que se le concediera el monopolio de instalar canchas de bolas<sup>27</sup>.

En 1770 se llamó a servir a la Frontera a compañías voluntarias de las diversas provincias y para determinar las pagas y prest correspondiente se reunió la junta de Real Hacienda, dejando al arbitrio del gobernador si se pagaban desde el día en que se acuartelaron en su lugar de origen o desde que llegaron a la plaza donde servirían, y que los corregidores listaran a los hacendados que a prorrata habían dado vacas o carneros para su alimentación para que con su certificación pudieran pagarse. El capitán que pidió este acuerdo en su solicitud además deja constancia que “ha expuesto su vida en la campaña pasada”<sup>28</sup>.

Un ejemplo de pago a milicianos era el que se daba un estipendio a los que habían trabajado en guardia en pasos cordilleranos en el alzamiento indígena. El corregidor de Colchagua informaba al gobernador que “en esta atención debo decir a vuestra señoría que a ninguno de los milicianos que hicieron el servicio desde el día doce del mes de diciembre del año de 70 hasta el 4 de mayo del de 71 se le ha dejado de pagar cuanto ha ganado pues hasta este solo tiempo satisfizo su majestad a dichas guardias, estos pagamentos se hicieron por mano del comisario don Pedro José Guzmán y del capitán don José Gómez, comandante de la guardia del Planchón de quienes saqué los correspondientes recibos para mi resguardo y tengo entregados con las listas”, también se tomaron a prorrata caballos para el servicio y vacas para el sustento de las milicias, y acabada la guerra, las que sobraron se gastaron en el transporte de los indios al parlamento<sup>29</sup>.

---

27 CG 72 f. 387.

28 CG 110 f. 302 Don Alejandro Ramírez Molina, San Fernando.

29 CG 222 f. 13 José Ventura de Azúa, sin fecha.

## 2. Motivos para evitar reclutarse

Ser miliciano era una carga que muchos deseaban quitarse de encima, pero era casi imposible por el control implementado a lo largo del siglo XVIII. No obstante, los encargados del enrolamiento solían elegir los que no presentaban mayores problemas, en otros casos en que no lo hacían era la autoridad superior la que determinaba, luego que el afectado presentaba su instancia.

Las apelaciones al gobernador pasaban a cumplir los pasos y requisitos que tanto para estos casos como para otros (licencias, ascensos, o emolumentos) se seguían. Se consultaba al jefe inmediato del “suplicante” para que informara sobre el caso, a cuya vista dictaminaba, salvo que requiriera otros datos de la propia Secretaría o de otra institución.

Había casos en que las circunstancias no permitían excepciones. En 1723 se reclutaron obligatoriamente negros y mulatos libres para dos compañías con ocasión de la rebelión mapuche.

En 1745 el gobernador, con la amenaza del enemigo a las costas, ordenó que los milicianos, comerciantes y todos los vecinos de Santiago entre 16 y 60 años (siendo lo normal llamarlos hasta los 45), capaces de tomar armas, se presentaran con las suyas y caballos en los portales del cabildo para irlos anotando y los que pudieran tuviesen prontos dos caballos “para las funciones que se ofrezcan”<sup>30</sup>.

### 2.1 Los económicos

Los oficiales necesitaban contar con una posición económica para sustentar las obligaciones militares. Así como el uso de uniforme era un incentivo, el tener que comprarlo se hacía para muchos una carga pesada, también debían armarse por sus propios medios. Cuando se obtenía un nuevo grado, las patentes en que se otorgaba significaba, entre otros gastos, el pago del escribano que daba fe del título. Los soldados de caballería debían poseer caballo y montura.

De las razones que más se esgrimían para eximirse de un servicio estaba la económica, especialmente si había terceros que dependían de su trabajo. Los alardes y tareas propias de las milicias obligaban a descuidar los trabajos regulares y otros medios de subsistencia, a veces debiendo trasladarse largas distancia y por períodos nada cortos.

Pedro Celestino Gutiérrez, le exponía al gobernador que su capitán le había mandado aprontarse para salir en la compañía del regimiento de Ñuñoa, pero que de cuatro hermanos, por estar los otros tres en actual servicio y aunque él estaba apuntado para seguir igual destino, pero “que con mi trabajo personal estoy sosteniendo a mis pobres padres que no tienen otro amparo más que mi corto trabajo personal” por lo

---

30 CG 75 E. 140.

que apelaba del servicio, Jáuregui solicitó el informe del capitán quien dijo ser cierto lo manifestado, por lo que se decretó que quedaba exento de toda pensión militar<sup>31</sup>.

## 2.2 Los sociales

Las milicias en su enrolamiento reflejan la situación social y racial del reino, así los conflictos en las compañías de pardos libres, cuando la autoridad determinó que fuesen algunas de mulatos y negros y otras de zambos por las resistencias a servir en unas u otras aduciendo diferente composición étnica, como ha estudiado Hugo Contreras. También se ven estos trances en las propias de españoles (como se nominaba en la época al sector blanco o considerado como tal), pues algunas eran de nobles y otras de plebeyos.

En 1779 un padre pedía que el único hijo que lo asistía en su avanzada edad (tenía otros religiosos y en Lima) había sido obligado a seguir en determinada compañía (de don José de Ovalle), por lo que solicitó al gobernador que lo exonerase del servicio, en caso de no ser así, que por lo menos lo mandara alistar en otra compañía del mismo o de otro regimiento, en que pudiera servir al rey con más decencia y alivio, además “de hallarse en una compañía compuesta de individuos de baja esfera y de oficios viles y no correspondiente a la notoria nobleza de dicho mi hijo”. El gobernador pidió informe al coronel don Mateo de Toro y Zambrano, que comandaba el regimiento de milicias de caballería Princesa, quien opinó que probando su nobleza se diera a reconocer por soldado distinguido en cualquiera de las compañías de este regimiento, pero previniendo al padre “que para otra ocasión imponga en estilo más atento cuando hable de los soldados que sirven a su majestad”, el fiscal, por su parte, luego de la información de nobleza con testigos que dio, dijo que se le podía conferir la plaza de cadete o de soldado distinguido<sup>32</sup>.

## 2.3 Las tareas

Las milicias debían servir en tareas policiales (custodia de presos y rondas) y en la persecución de bandidos en los campos, lo que si bien era un elemento de reconocimiento social, era riesgoso y podía tener implicancias negativas con sus iguales.

Para el cumplimiento de muchas de estas tareas debían descuidar sus actividades laborales u oficios, tenían que concurrir a entrenamientos, alardes, cumplir tareas de guarnición y escolta, a veces lejos de sus lugares de residencia, aunque en algunas oportunidades con pago u otra compensación.

---

31 CG 10 f. 67, sobre eximirse de alistamiento en la milicia.

32 CG 103 f. 98, don José Alejandro Varas Burgoa.

## 2.4 La salud

Otro recurso para exceptuarse del servicio, o retirarse de él, era por motivos médicos. En 1779 don Juan Antonio Arís, “vecino y comerciante de esta ciudad e individuo de la segunda compañía” en la que hacía doce años que servía y que “adolece de una quebradura en la ingle derecha que le impide ocuparse en ejercicios en que sea necesario hacer alguna fuerza”, para lo que adjuntaba certificado de un médico cirujano, con la conformidad del comandante del batallón de milicias, el gobernador lo releva de continuar en el real servicio no pudiendo en adelante ser requerido por los cabos y oficiales de su respectivo cuerpo<sup>33</sup>.

En 1792 el subdelegado de Colchagua con motivo de la festividad de San Fernando, titular de la villa del mismo nombre, mandó que los milicianos acudieran al paseo del estandarte que se hacía en la víspera y día del santo. Uno de ellos, de 30 años, que residía en Santiago pidió que se le permitiera que un médico certificara que por estar enfermo estaba imposibilitado “para el manejo de armas ni otra alguna función del servicio en las milicias”<sup>34</sup>.

## 2.5 Los abusos

Los corregidores (subdelegados desde la instauración de las intendencias en 1786) eran en su calidad de capitanes a guerra, la autoridad militar del partido de su jurisdicción, atribuciones delegadas por el gobernador en su calidad de capitán general, razón por la que se titulaban desde que habían servido como tales, por el resto de su vida, maestros de campo, aunque en los expedientes revisados no suele ser la persona consultada por el gobernador sobre el caso, sino los jefes inmediatos del peticionario. Ciertos abusos que cometían con los soldados, vistos por la población, desincentivaría a muchos a seguir igual suerte. A modo de ejemplo, un caso.

En 1787 el corregidor de Colchagua, general don Antonio de Ugarte Salinas, impuso a los soldados milicianos alternarse por el orden de sus compañías a hacer guardias en la cárcel de la villa de San Fernando remudándose quince hombres cada vez, debiendo hacerlo tanto los del batallón de la Cordillera (formado por dieciocho compañías) como los de la Costa (con nueve compañías), últimos a los que les salía muy perjudicial el viaje y el tiempo en que debían ocuparse de esta tarea. Se presentó don Pedro Bozo Fuenzalida, comisario de este batallón según relataba posteriormente “como esta guardia fuese de incomparable trabajo y perjuicio a los infelices soldados de mi batallón que residiendo en la costa distante treinta leguas de la citada villa se veían precisados a dejar abandonadas sus casas y familias y las labores de que subsisten, creyendo por otra parte que semejante imposición era dimanada de

---

33 CG 35 f. 95.

34 CG 110 f. 209, Don Agustín José Arias Ubilla.

la superioridad, como se dio a entender, nos vimos en precisión yo y mis capitanes de redimir a estos pobres hombres de tan grave y perjudicial molestia que agregada a otras no menores que sufren cada día ya en la conducción de reos a esta real cárcel y ya en las repetidas órdenes que se les hacen ejecutar al arbitrio de los subdelegados, antes corregidores, y a su miserable constitución se les hacía intolerable y así practiqué varias diligencias dirigidas a este objeto que no produjeron de contado otro efecto que evitar y redimir el mayor mal con el menor lo que se logró por medio de la oferta de los cuatro reales que debían pagar todos aquellos soldados que tenían algunas facultades, exceptuando los inhábiles vaqueros, peones, gañanes y demás sirvientes de las haciendas de aquellos contornos para que recayendo las mencionadas guardias en el otro batallón nombrado de la cordillera que está en las inmediaciones de la villa, fuesen compensados los soldados del mayor peso que sentirían, con la contribución de aquel dinero que se exigía a los de la costa”.

El problema era que después la autoridad, ahora era subdelegado el peninsular don Luis Antonio de Velasco Carmona, les exigió otros cuatro reales para eximirse de ir a las reseñas o revistas a la capital del partido. Conocida esta situación por el gobernador, don Tomás Álvarez de Acevedo, mandó dar opiniones e informes: el fiscal, doctor don Joaquín Pérez de Uriondo, aconsejó que “que se suspenda la exacción de todo pecho y contribución por este motivo y prevenir a aquel subdelegado que no permita se exija a ningún miliciano maravedí alguno cuando se les pase muestra o reseña por sus capitanes en el lugar de sus respectivas residencias”, el secretario de la capitanía, don Judas Tadeo Reyes, informó que en su oficina “no existe documento alguno sobre la alternativa de los milicianos de la villa de San Fernando para custodiar aquella cárcel ni menos de la contribución de cuatro reales anuales con que se eximían de esta pensión los enunciados milicianos, solo sí se ha encontrado copia del orden de esta misma capitanía general que se circuló en 26 de octubre de 1781 a los corregidores de dicha provincia, la de Rancagua y Maule, aplicando para el cuartel de dichos cuerpos que entonces se principió a construir, el producto de las multas que se exigiesen en aquel año a los que no asistiesen a las revistas generales mandadas actuar a los propios cuerpos” en vista de lo cual ordenó al subdelegado que suspendiera ambas exacciones, que diera cuenta de su origen y de la inversión de su producto.

Respondió el subdelegado que la costumbre venía de su antecesor, el corregidor Ugarte y que lo había hecho en caridad ante las súplicas del comisario y sus capitanes, y con el consentimiento del comisario de las milicias cordilleranas, agregando “aunque al poco tiempo de esta contrata hecha por ellos se hallaba dicho mi antecesor aburrido de haber condescendido en sus contrata por la tibieza con que mandaban la plata para mantener dicha guardia de suerte que para sacarles un peso a cuenta

de lo prometido era necesario escribir una carta a cada capitán” y que él terminaba poniendo plata de su bolsito y que los gastos eran enormes “para componer los calabozos, reponer chapas de puertas, candados de cepos, levantar las paredes del patio, componer las prisiones y hacer algunas nuevas, terraplenar y enlozar la sala de ayuntamiento, blanquearla, entablarla, cortarla con un tabique con sus puertas para hacer un cuarto que sirva para arrestar a sujetos decentes, pues no la hay, hacer mesa y escaños para la sala capitular que nunca la ha habido, comprar algún charqui, frangollo y harina para mantener tanto preso que hay continuamente en esta cárcel”.

El comisario Bozzo insistió en que la cárcel siempre se había custodiado por un alguacil y un alcaide y que a lo más se necesitarían otros tres o cuatro hombres asalariados, que podrían pagarse de otros ingresos como abasto de carne y pescado, licencias de carreras, canchas de bolas, pontazgo del yeso, sal y brea que se sacaba por el Planchón y los réditos de los censos que gravaban las chacras que se habían repartido a los primeros pobladores con esta pensión “en vez de echar mano de los pobres milicianos”.

Con todos los antecedentes, el gobernador dictaminó que dado que los soldados sufrían ya las pensiones de auxiliar a las justicias, conducir reos y otros gravámenes públicos y del real servicio, los otros gastos, como reparaciones, manutención de reos, si no alcanzaba con los propios y arbitrios de la villa, estos debían repartirse con igualdad recayendo especialmente en los vecinos y hacendados de facultades con proporción a sus haberes, de todo lo cual debía informarle. También salieron victoriosos los costinos “en cuanto al punto de los alardes y revistas deberá pasarlos personalmente en el lugar, forma y tiempo prevenidos y en los parajes distantes a que no pueda concurrir los cometerá al oficial o jefe que tuviere por conveniente sin exigirles pensión alguna por la gracia y beneficio que les resulte a los milicianos de no venir a la villa cabecera en perjuicio de sus intereses desamparando sus casas y familias”<sup>35</sup>.

## 2.6 Las propias características

El gobernador don Ambrosio de Benavides, en 1783, entrega su opinión de los milicianos y algunos de los motivos que los alejaba del servicio “enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesita más

---

35 CG 826 f. 63.

continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales”<sup>36</sup>.

### **3. Los grupos exentos**

El Reglamento para las milicias de Cuba mencionaba aquellos que estaban exentos del servicio militar. Siempre lo estuvieron los clérigos<sup>37</sup>.

El servicio en las milicias era un interés prioritario del rey y de sus autoridades en el reino, pero no podían interferir en otros aún mayores de la Real Hacienda, de tipo económico, derivados de la minería, que sustentaba el erario ( ), como otro rubro importantísimo, la real renta del estanco del tabaco.

#### **3.1 Los mineros**

No solo estaban comprendidos en la excepción los directamente implicados en su producción sino hasta los proveedores de abastos y los arrieros que servían su transporte. Es interesante darle la palabra a un implicado: “Con el importante objeto de hacer más accesibles las riquezas de las minas respecto a ser sus preciosos productos en los que principalmente ha situado la Providencia la especial dotación de estos dominios y por lo tanto ser así mismo la primera fuente conservación y aumento del erario y el giro y movimiento del comercio, su majestad tuvo a bien dispensar a los mineros los privilegios de que tratan los artículos del título 19 de sus Ordenanzas, entre ellos es muy recomendable al caso presente el 8º en que después que declara a los del gremio de las calidades necesarias aptos para obtener los empleos y cargos de cualesquiera clases que sean, encarga que de ninguna manera se apremien a aceptarlos ni a multarlos porque los rehúsen estando empleados en su profesión y se excusen por atender a ella.

Por estos propios motivos se hallan exceptuados de ser alistados en la milicia como los demás privilegiados de que habla la Ordenanza de Cuba y posteriores reales órdenes, y aunque ninguno está exento de la obligación de servir al rey pero siendo

---

36 Audiencia de Chile 436, Archivo General de Indias, ficha dada por gentileza al autor.

37 Para un listado más detallado ver en Vergara, p. 52, pero algunos se contradicen con nuestras fuentes, como los mercaderes, por ejemplo.



al mismo tiempo indispensable atender al público en lo posible, en que igualmente se interesan sus reales derechos, de consiguiente parece que en aquel alistamiento no deben ser comprendidos los dueños de minas, mayordomos, operarios, etcétera, por que si se sacaran de sus labores se sigue la ruina de la minería y el numerario del reino y si se desampara una labor, un beneficio, y otras tantas operaciones, dejándose un día que sea de la mano, quedan enteramente perdidos<sup>38</sup>.

### 3.2 Los estanqueros

Las ordenanzas del estanco del tabaco exoneraban a los estanquilleros no solo de este servicio, sino de los pontazgos, cofradías y otras cargas concejiles. El rey decretó en 1790 que los soldados, cabos, o sargentos del ejército que hubieran servido 29 años fueran puestos de guarda o cabo en las rentas de tabacos<sup>39</sup>.

Así, estaban exentos de servir en las milicias los administradores de tiendas del estanco de tabacos. En 1793 se dio el caso de que un comerciante, don Juan Caballero, tenía una en Renca, manejada por su mujer, y una tienda por lo que fue anotado para servir en el batallón del comercio, de lo que apeló al gobernador pidiendo ser “exento de las asistencias y demás pensiones de los individuos del comercio de esta capital”, siendo informado muy desfavorablemente por el comandante de este batallón, pues además de tener tienda en paraje principal de la traza, solo vendería en Renca algunos tabacos cuando se retiraba a comer o a dormir, y ya había servido uniformado y asistido como tal a la revista que había pasado ese año el gobernador. Más propicio fue, en cambio, el informe del director general de tabacos, quien expone que hace siete años que es estanquillero sin dar motivo de queja y que si asistió a la revista general del batallón del comercio, fue contra su voluntad y oponiendo sus fueros, por lo que el gobernador lo declaró por exento del servicio de milicias durante todo el tiempo que administrase el estanquillo<sup>40</sup>.

### 4. Licencias y retiros

Retirarse de las milicias generalmente era por iguales motivaciones a las que se vieron para no enrolarse. Por 1794 el comandante del regimiento de milicias disciplinadas de caballería la Princesa solicitaba su retiro para atender “los negocios de que pende mi subsistencia y la de mi dilata familia, no puedo desempeñar con la puntualidad y exactitud que deseo las pensiones del empleo de alcalde mayor provincial” y terminaba con su renuncia en forma del expresado empleo en don Antonio Prado y Sotta, su hijo<sup>41</sup>.

---

38 CG 259 f. 296, Don José Ureta, don José M. Tocornal y don Francisco de Echazarreta.

39 CG 731 f. 1.

40 CG 71 f. 382.

41 CG 574 f. 280, Don Pedro José Prado Jaraquemada.

En 1766 el corregidor de La Serena había puesto a don José de Valdivia de capitán de la compañía del número en el valle de Samo Alto, pero después de seis años, por la muerte de su padre y tener que atender a su madre y hermanos pidió dejar de servir, luego del informe favorable del actual corregidor, se mandó despachar la patente de reforma de su empleo de capitán<sup>42</sup>.

Como se hacía anualmente con motivo de la festividad de San Fernando, el subdelegado de Colchagua en 1792 mandó que los milicianos acudieran al paseo del estandarte. Uno de ellos, de 30 años, que residía en Santiago pidió que se le permitiera que un médico certificara que por estar enfermo estaba imposibilitado “para el manejo de armas ni otra alguna función del servicio en las milicias”<sup>43</sup>.

En 1789 la Secretaría de Estado del Despacho de Guerra de Indias en Madrid le pidió a cada presidente de Real Audiencia (virrey o gobernador) que informase sobre los cuerpos fijos veteranos, provinciales y urbanos de infantería, caballería y dragones que hubiera en su respectiva jurisdicción. El gobernador de Chile mandó a su vez que los gobernadores y subdelegados de su dependencia las pidieran a sus coroneles o jefes inmediatos de los cuerpos veteranos y de milicias<sup>44</sup>.

En 1789 el rey ordenó suprimir la compañía de pardos de Valdivia por lo inútil que la consideraba el gobernador político militar de esa plaza<sup>45</sup>.

En 1790 el rey consultó al gobernador si convendría suprimir las milicias disciplinadas en lo interior de las provincias dejando solo las de costas, como se había hecho en el Nuevo Reino de Granada<sup>46</sup>. Si bien no está la respuesta, esta debe haber sido a favor de mantenerlas.

Fue así como las milicias continuaron siendo una verdadera escuela castrense que preparó a gran parte de la población chilena para participar de mejor modo en el gran movimiento insurgente generado a partir de 1810 y que años más tarde desmembrara nuestro país del imperio hispánico convirtiéndolo en república independiente.

## 5. Apéndice documental

Muy ilustre señor presidente

Don Pedro de Castro y Cuevas, comisario de milicias del batallón nombrado de Las Salinas en la provincia de Maule, puesto a los pies de vuestra señoría con su mayor respeto y veneración y dice que con motivo de practicarse anualmente para pascua de Navidad de orden de este superior gobierno en la villa de Talca, cabeza de dicha provincia, revista de la gente de su mando, se sigue un crecido y notorio

---

42 CG 80 f. 55.

43 CG 110 f. 209, Don Agustín José Arias Ubilla.

44 CG 738 f. 161.

45 CG 738 f. 194.

46 CG 739 f. 22.

perjuicio de los soldados por la larga distancia de más de veinte leguas y lo que es más, tener que pasar el caudaloso río de Mataquito que por este tiempo, más que en otro alguno, viene más pujante de aguas, de suerte que ahora poco más de cuatro años pasando a igual función a dicha villa se ahogaron hasta cinco individuos aún a vista de sus mismos compañeros sin poderlos favorecer por lo violento de sus corrientes. Estos justos motivos constituyen al suplicante en la (f. 101 v.) precisión de suplicar a la justificación y piedad de vuestra señoría para que mirando con conmiseración aquella gente se sirva mandar, siendo de su superior agrado, que por el mismo comisario se haga en aquel territorio la expresada revista con la obligación de mandar el correspondiente plan al corregidor del partido y en caso de que no pueda tener lugar esta pretensión, vuestra señoría tenga por indispensable haya de pasarse por el mismo corregidor, se le prevenga lo ejecute pasando en persona a esta parte del río de Mataquito al paraje de San Pedro de Alcántara, pagándole los derechos de cuarenta y cuatro leguas de ida y vuelta que compone dicho número por regularse el de veintidós su distancia, e igualmente dos días de ocupación a razón de seis pesos y seis reales, que desde luego se le satisfarían con todo gusto por el dicho comisario quien los recogerá rateadamente de los contenidos individuos del batallón. Esta propuesta se le hizo por el comisario al actual corregidor y aún ofreciéndole más premio (f. 102) a que se negó diciendo no poder deliberar en la materia por corresponderle a la superioridad de vuestra señoría la deliberación de esa determinación, aseverando que nunca recibiría más que lo que fuese justo y que por su parte no encontraba embarazo en que por el suplicante se practicara dicha revista respecto a allanarse a ejecutarla sin premio alguno, en cuya atención: A vuestra señoría pide y suplica se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado, etcétera.

Otro sí dice que ha más tiempo de cinco años se halla ejerciendo el dicho empleo de comisario por nombramiento verbal del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, antecesor de vuestra señoría (después de haber servido doce años de capitán en el propio cuerpo) quien le ofreció despacharle el correspondiente título sin costo alguno, y no habiéndose verificado hasta lo presente, suplica a vuestra señoría se sirva, siendo de su superior beneplácito, mandarle despachar el predicho título que será merced con justicia que recibirá de la poderosa mano de vuestra señoría, ut supra.

Pedro Castro [rúbrica]

(f. 102 v.) Santiago, 6 de marzo de 1783

Informe el corregidor de la provincia de Maule sobre el principal y otro sí de este escrito.

Benavides [rúbrica] Rengifo [rúbrica]

Muy ilustre señor presidente

El corregidor de la provincia de Maule en obediencia del superior decreto de vuestra señoría de seis del corriente que antecede, dice que en lo principal de este escrito es constante la veracidad de su relación, y en esta virtud no encuentra embarazo para que vuestra señoría difiera sobre la pretensión del suplicante lo que estime por más conveniente. Y al otro sí parece de justicia su solicitud respecto haber servido el empleo de comisario con todo honor cumpliendo con puntualidad las órdenes que le he comunicado (f. 103) del real servicio, que es cuanto puedo informar a vuestra señoría.

Santiago y marzo ocho de mil setecientos ochenta y tres años.

Joseph de Silva y Gaete [rúbrica]

Santiago, marzo 16 de 1783

En lo principal, a fin de evitar a los milicianos habitantes en el territorio de San Pedro Alcántara o Las Salinas en la provincia de Maule los graves daños que se originan de pasar a la villa capital de Talca a pasar la revista anual que está prevenida por punto general según se refiere en la representación antecedente que ha hecho el comisario don Pedro Castro, se declara que puede el corregidor ejecutar personalmente este acto pasando a dichos parajes, pero sin exigir por esta causa, ni motivo alguno, los derechos o contribuciones que por este viaje propone dicho comisario, debiéndose actuar sin gravamen de los concurrentes, y en caso de que por algún embarazo u otro inconveniente no pueda practicarse esta (f. 103 v.) diligencia en los términos referidos será facultativo al enunciado corregidor comisionarla a otra persona u oficial comandante de dicho cuerpo quien pasará las listas originales a aquel para que forme y remita a esta capitanía general los estados generales que se tienen prevenidos.

Al otro sí, despáchesele a dicho don Pedro Castro el título en forma que pide de su empleo de comisario de aquellas milicias que ejerce, sin perjuicio de los derechos del escribano de cuya excepción, que también solicita, se declara no haber lugar.

Benavides [rúbrica]

Rengifo [rúbrica]

Despachose en dos de julio

En el mismo día hice saber la providencia que antecede a don José de Silva y Gaete, corregidor de Maule en su persona de que doy fe

Rengifo [rúbrica]<sup>47</sup>

---

47 CG 826 fs. 101 y ss. Ortografía modificada.

## 6. Bibliografía

1. Jorge Allendesalazar Arrau, “Ejército y milicias en el Reino de Chile (1737-1815)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 66, 1962, 102-178; 67, 1962, 197-271 y 68, 1963, 200-305.
2. Bernardino Bravo Lira, “El absolutismo ilustrado en Chile bajo Carlos III”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 99, Santiago, 1988, 135-227.
3. Fernando Campos Harriet, “El Ejército en el Reino de Chile, 1541-1818”, *Revista Libertador O’Higgins* 12, Santiago, 1995, 69-79.
4. María Teresa Cobos Noriega, “El gobierno político militar de Valparaíso 1682-1811”, *Valparaíso 1536-1986*, Universidad Católica de Valparaíso, 1987, 13-19; “El régimen de intendencias en el reino de Chile. Fase de implantación, 1786-1787”, *Revista Chilena de Historia del Derecho* N° 7, Santiago 1978, 85-106.
5. Hugo Contreras Cruces, “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”, *Cuadernos de Historia* 25, Santiago, 2006, 93-117.
6. Boris Friemann, “Historia de las milicias de pardos en Chile”, tesis inédita, Magíster en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1992.
7. Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Universidad de Chile, 1970.
8. Gabriel Guarda, “El Gobierno de Valdivia (1645-1820)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 88, Santiago, 1974, 117-162.
9. Roberto Oñat y Carlos Roa, *Régimen legal del ejército en el reino de Chile*, Estudios de Historia del Derecho 1, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1953.
10. Sergio Vergara Quiroz, *Historia Social del Ejército de Chile*, Santiago, 1993, Tomo 1.
11. Ejército de Chile. Estado Mayor General, *Historia del Ejército de Chile*, Tomo I, *El ejército del Reyno de Chile, 1603-1810*, Santiago: Estado Mayor General del Ejército, 1980.





VI  
JORNADA  
DE HISTORIA  
MILITAR

14 DE OCTUBRE DE 2010



# ÍNDICE

## Sexta Jornada de Historia Militar

<b>Presentación de la VI Jornada de Historia Militar</b> <b>“Encuentro Académico de Chile del Bicentenario”</b> .....	149
General de División Guillermo Castro Muñoz	
<b>Crisis Monárquica y Emancipación en Chile</b> .....	153
Santiago Lorenzo Schiaffino	
<b>El Ejército Español en la Independencia de Chile 1810-1826.</b> <b>Una Visión desde el Reino de España</b> .....	175
Coronel Rafael Vidal Delgado (España)	
<b>San Martín. Su Aporte a la Independencia de Chile</b> .....	219
Claudio Morales Gorleri (Argentina)	
<b>Bernardo O’Higgins Riquelme y la Independencia de América</b> .....	235
General de División Marcos López Ardiles	
<b>Los Desafíos en la Provisión y Fabricación del Armamento,</b> <b>la Polvóra, el Vestuario y el Equipo para el Ejército durante</b> <b>el Proceso Independentista (1810-1826)</b> .....	249
Pedro Eduardo Hormazábal Espinosa	
<b>Caracterización Estadística de los Militares Napoleónicos</b> <b>durante la Independencia de Chile, Argentina y Perú (1815-1830)</b> .....	277
Patrick Puigmal	
<b>Palabras Finales de la VI Jornada de Historia Militar</b> .....	289
Coronel Gabriel Rivera Vivanco	





# PRESENTACIÓN

## VI Jornada de Historias Militar “Encuentro Académico de Chile del Bicentenario”

**General de División Guillermo Castro Muñoz**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

El Ejército de Chile, en este particular año del bicentenario de la Patria, y junto con la Academia de Historia Militar, de la Corporación de Conservación del Patrimonio Histórico Militar y el auspicio del Banco del Estado, ha querido convocar a un selecto grupo de historiadores, académicos, alumnos y público en general, a participar de la VI Jornada de Historia Militar, a la cual sumaremos dos importantes actividades, que no tenemos dudas darán mayor realce y contenido a este encuentro; me refiero a la presentación del Atlas de Historia Militar y a la Inauguración de la exposición Militar Bicentenario.

El año pasado, durante la V Jornada de Historia Militar, se abordó el período inmediatamente anterior a 1810, de tal manera de analizar los antecedentes previos y de esa forma dar el contexto necesario para, a través de esta Jornada, comprender en mejor forma la globalidad del proceso de Independencia de Chile.

Recordemos que en aquella oportunidad se analizó la situación en América y en forma particular el caso chileno, se planteó la realidad en que vivían las colonias, en un período en que América se aproximaba tenuemente al drástico cambio de régimen que abrazaría el continente. Seguidamente y teniendo en consideración la influencia que tuvo la invasión napoleónica en la independencia americana, se discutieron los planes napoleónicos en España. Y luego, se repasó el diálogo hispano-indígena y los Parlamentos en la frontera; en esa perspectiva pudimos comprender los condicionamientos que la guerra de Arauco impuso a las fuerzas militares, así como la forma en que se relacionaron estos episodios históricos.

Con el análisis de esos temas, se estableció el contexto en el que se desarrolló el ejército y las milicias del reino de Chile, a partir de la época borbónica y hasta 1810. Luego se observaron las reales cédulas, la ordenanza española y su aplicación en el Ejército de Chile, aspecto que entendemos fue fundamental para su organización. Además, se revisaron el reclutamiento, las licencias y los fueros que tenían las fuerzas militares, tanto del propio ejército, como de las milicias. De esta forma se buscó entregar una visión más integral de lo que era el Ejército antes del inicio del proceso independentista, de tal manera de hacer comprensible la actuación que le cupo en décadas posteriores.

En esta oportunidad y tal como en los años anteriores, hemos invitado a un distinguido grupo de historiadores nacionales y extranjeros, los cuales expondrán sobre el período de la independencia, es decir, los hechos ocurridos entre los años 1810 y 1826.

Al respecto es dable señalar que hay más de una teoría para explicar la emancipación americana. Por una parte, historiadores como John Lynch indican que en las colonias americanas, con los años, se había ido desarrollado una identidad propia, un sentimiento nacional que con el tiempo y especialmente, más tarde, con las reformas borbónicas que buscaban subordinar los intereses de las elites a los del monarca, terminaron por provocar una reacción que llevó en definitiva a la emancipación.

Por otra parte, hay quienes, mantienen una visión completamente diferente, ya que afirman que lo que no existía en América, eran precisamente estos sentimientos nacionalistas, razón por la cual sostienen que una de las primeras tareas -luego de la Independencia- fue unir a los pueblos que existían en un determinado territorio. Su teoría explícita, que se trató de una revolución y por lo tanto, se deben analizar los hechos que se desencadenaron en un corto período de tiempo, estudiando el comportamiento de los distintos actores de la época, sus decisiones y sus errores. La independencia expresan, hay que buscarla en la reacción de las autoridades frente a los movimientos juntistas que se produjeron en el continente, ya que al existir una violenta represión por parte de las autoridades colonialistas, esto hizo comprender a esos pseudos patriotas que era necesario el camino independentista.

Pero, al margen de estas teorías, creemos que en lo general los hechos acaecidos en Europa con la invasión francesa de la península, el ejemplo que los mismos españoles dieron, al crear sus propias juntas de gobierno, llevaron a que en Chile, manteniendo la fidelidad al rey Fernando VII se buscara reivindicar los derechos políticos de la comunidad. Este fue un paso que aún cuando no apuntó directamente a la independencia, estimamos influyó en los patriotas para buscar finalmente, la separación de España y alcanzar la independencia como país.

Un mayor sustrato de lo afirmado, se encuentra en la situación desmedrada de los criollos respecto de los peninsulares, sumada a la carga idealista que conlleva la propaganda y los contenidos doctrinarios que se difundían en el país por distintos medios, orales y escritos, los cuales surtieron un efecto que acrecentó los espíritus independentistas. El ejemplo de otras naciones, como es el caso de los Estados Unidos, demostraron que estos conceptos no eran solo retórica, sino que podían hacerse realidad, a lo cual se sumó el estímulo provocado por la formación de una Junta en Buenos Aires, todo lo cual en su conjunto permitió configurar una base de certezas que llevaron a la convicción del necesario rompimiento con España.

Pero también, es importante entre las causas que llevaron a la emancipación, la reacción desmedida y la consiguiente violenta represión que se aplicó por parte de las autoridades españolas en América, haciendo comprender a los más visionarios que era necesario y único el camino independentista.

En este importante período para la Patria, el Ejército recién formado por los patriotas creemos tuvo una actuación relevante para el logro de los objetivos que se habían trazado. En ese contexto, hubo algunos protagonistas que es necesario destacar, por su contribución en la emancipación, tanto del país, como de la América Hispana.

Hoy por consiguiente, hablaremos y profundizaremos sobre ese importante y gran periodo de nuestra república, para ello se tratara el contexto nacional e internacional de la época, se explicara además la incidencia napoleónica a nivel mundial y particular de Chile y América, la situación militar en España y su ejército, como también los mayores hitos del Ejército de Los Andes, además de los principales desafíos que hubo que vencer para lograr la Independencia. Junto a ello, revisaremos la visión y roles que les cupo a San Martín y O'Higgins.

Por consiguiente, y entendiendo que la Jornada que hoy realizamos, no significa que el tema se agote, sí pretendemos que al término de la misma, se alcance una visión general, del periodo que haga posible entender de buena forma el fenómeno de la Independencia y el rol que le cupo a importantes personalidades de la época, como también cual y cómo fue la participación del Ejército, tanto en el proceso emancipador, como fundador de la República.

Finalmente, junto con dar por inaugurada la VI Jornada de Historia Militar, en nombre del Ejército de Chile, agradecemos sinceramente su concurrencia a esta instancia que el Ejército le asigna el mayor valor, por cuanto creemos que el conocimiento de la Historia, es uno de los cimientos fundamentales del presente y futuro de la Institución y de la Patria

Muchas Gracias!



## Crisis Monárquica y Emancipación en Chile

Santiago Lorenzo Schiaffino<sup>1</sup>

La independencia de Chile se inicia a partir de un hecho inesperado que afecta a la monarquía española a comienzos del año 1808, acontecimiento a partir del cual se suceden diversas coyunturas históricas que van acelerando el proceso que finalmente culmina con la Independencia. En efecto, la emancipación de Chile es un proceso que parte con el cautiverio de Fernando VII en manos de Napoleón Bonaparte, acontecimiento que crea un vacío de poder dentro de la Monarquía; continua su marcha con la formación de la Primera Junta de Gobierno, nuestra primera experiencia de un gobierno autónomo; se acelera con el regreso de Fernando al trono y la aplicación de su política de “pacificación”, para culminar en el gobierno de O’Higgins, que constituye la primera experiencia de un gobierno independiente en Chile. Es decir, la Independencia no se inicia y termina en una fecha determinada, sino que más bien es un proceso, un movimiento, que parte con el cautiverio de Fernando VII, en 1808, y se consolida durante el gobierno de Bernardo O’Higgins.

### El cautiverio de Fernando VII marca el inicio del proceso de Independencia de Chile

A comienzos del año 1808 ningún acontecimiento permite imaginar que España se encuentra en vísperas del inicio de un proceso político que conducirá a la independencia de América. Sin embargo, inesperadamente, en abril de 1808 Carlos IV y Fernando VII abdican a la Corona de España en manos de Napoleón, quien, a su vez, la transfiere a su hermano José Bonaparte. Los hechos que desembocan en un acontecimiento de tanta trascendencia para España y sus dominios ultramarinos tienen su origen en el motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808), movimiento popular contra Manuel Godoy, Ministro omnipotente a quien se atribuyen las desgracias de España, en particular la sujeción que los españoles creen advertir existe respecto de Napoleón. Como una forma de atenuar el motín, y temiendo por su vida, Carlos IV abdica la Corona en su hijo y legítimo heredero Fernando VII, con quien mantiene tensas relaciones, en consideración a que éste, coludido con el embajador francés había conspirado contra su padre para destronarlo y, de ese modo, sacar a Godoy

---

1 Profesor de Historia y Geografía, Licenciado en Filosofía y Educación por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia y ha publicado varios libros, entre los que destacan: “Fuentes para la Historia urbana en el reino de Chile”, “Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII”, “La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVII”, además de varios artículos, textos escolares y antología de fuentes de su especialidad. Actualmente se desempeña como Director de la Carrera de Historia de la Universidad Gabriela Mistral y profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Adolfo Ibáñez.

del gobierno, acto del que fue perdonado luego de denunciar a sus cómplices<sup>2</sup>. Esas circunstancias explican que Carlos IV, a poco de haber renunciado reconsidere la decisión, aduciendo haber procedido como lo hizo por miedo a morir, explicación que no concuerda con el texto de su renuncia donde se refiere a problemas de salud. Luego que desiste de la renuncia, escribe a Napoleón, entonces árbitro de los destinos de Europa, comunicándole su última decisión para evitar que éste reconozca a Fernando como rey de España. Enterado Napoleón de la crisis que vive la monarquía española e interesado en sacar partido de la situación, en carta de 16 de abril de 1808 a Fernando le indica que de momento no lo reconoce como rey, para evitar se le involucre en los acontecimientos, en consideración a que cuando se produce el motín contra su padre las tropas francesas, autorizadas por el gobierno español, se encontraban en la Península en tránsito a Portugal. En la carta a que hacemos referencia, el emperador francés usa el chantaje en contra de Fernando, a quien le recuerda el apoyo que aquel le pide para deponer a Carlos IV. En la carta, Napoleón le manifiesta no tener inconveniente en reconocerle como rey si la abdicación de Carlos IV es espontánea, pero al mismo tiempo le recuerda la carta de marras que Fernando le remite en su oportunidad. Le recomienda no ser tan crítico respecto de sus padres, ya que como pretendiente a la Corona “no está exento de faltas: basta prueba la carta que me escribió y que siempre he querido olvidar. Siendo Rey sabrá cuan sagrados los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal”<sup>3</sup>. Al recordar a Fernando las gestiones que llevó a cabo ante el gobierno francés para deponer a su padre, Napoleón desea que éste desista en sus pretensiones al trono, ya que Carlos IV esta dispuesto a cederla a cambio de una buena compensación. Napoleón, finalmente, logra que ambos reyes marchen a Bayona a reunirse con él y que dejen en sus manos la suerte de la monarquía española. Quien en verdad abandona España en calidad de rey es Fernando, quien nombra una Junta de Gobierno que lo subroga en su ausencia, la que estuvo presidida por su tío Antonio. Este hecho, que puede parecer adjetivo, es importante en cuanto precedente de las futuras juntas a formarse tanto en España como en América, dado que éstas no tienen precedente en el derecho español. En Bayona, luego de una controvertida reunión, mediante un convenio privado los reyes entregan la Corona a Napoleón, que, a su vez, la cede a su hermano José. Como compensación, Carlos IV, Fernando VII y miembros de la familia real pasan a residir a Francia donde se hacen acreedores a una serie de títulos y beneficios. La única condición que se le pone al emperador de los franceses es que mantenga a España íntegra, sin desmembrarla, que permanezcan en sus cargos las autoridades existentes

2 Alfonso García Gallo, “Manual de historia del derecho español”, A.G.E.S.A., Madrid, 1864, T. I, pp. 842-843.

3 Carta de Napoleón al Príncipe D. Fernando, 16 abril 1808, en Alfonso García Gallo, op. cit. T. II, p. 1027.

y se respete la religión católica, apostólica romana; exigencia, esta última, muy importante porque en Francia estaba muy difundido el deísmo, herejía que negaba la condición sobrenatural a Cristo. Todos estos actos, que comprometen tan seriamente a la monarquía española, los llevan a cabo los reyes a espaldas de los Reinos, a quienes suponen meros sujetos pasivos a su autoridad. Algunos organismos, como el Consejo de Castilla y el Consejo de Indias, integrados por autoridades imbuidas de principios regalistas, suponen que los reyes, por el hecho de serlo tienen una serie de facultades, incluso algunas de carácter religioso, ordenan acatar lo dispuesto por Carlos IV y Fernando VII y obedecer a José Bonaparte. La gran mayoría de los españoles, en cambio, se levanta tumultuariamente en contra del nuevo gobierno. En regiones como Oviedo, La Coruña y Zaragoza, deponen a las autoridades existentes; en otras, incluso se da muerte a aquellas que se resisten, como en Cádiz y Badajoz, mientras que en Sevilla, León, Granada y Valladolid respaldan a las que están de su parte. Excepcionalmente son las propias autoridades las que convocan al pueblo a levantarse contra Napoleón, como la Junta del Principado de Asturias o el capitán General de Mallorca<sup>4</sup>. Como se puede apreciar, no todas las autoridades reaccionan igual frente a los acontecimientos, y hubo muchas que no tienen reparos en seguir desempeñándose como tales bajo el reinado de José.

A pesar de que Fernando VII está tan comprometido como su padre en la cesión de la Corona a Napoleón, en el imaginario colectivo Bonaparte era un rey intruso, que había usurpado el trono, mientras Fernando es un rey cautivo, que, al no poder asumir la soberanía ésta es reasumida por el Pueblo, al que se interpreta como titular habitual de la misma. El Pueblo reasume la soberanía para ejercer el Poder por medio de Juntas que, en general, limitan su actuación al ámbito de los antiguos Reinos. Cada Junta actúa como si España fuera una plurimonarquía, formada por naciones distintas con súbditos regionales diferentes. De ahí que entre mayo y junio de 1808 la península divide en una serie de gobiernos independientes a cargo de Juntas, que se autoproclaman supremas y soberanas, queriendo significar que ninguna depende de otro gobierno y que España se encuentra dividida en una serie de comunidades soberanas. La constitución de Juntas de Gobierno que subrogan al rey en cada una de las provincias o reinos, parece tener su origen en la Junta que deja Fernando cuando abandona España en dirección a Bayona para negociar la suerte de la Monarquía con Napoleón.

Como dijimos, cada una de las juntas españolas se arroga la soberanía y actúa en nombre del rey. Si después se forma en España un solo gobierno, llámese Junta Central, Consejo de Regencia o Cortes, como acontece el 28 de septiembre de 1810, es más bien por una cuestión funcional: ser reconocida por potencias amigas y para

4 Alfonso García Gallo, op.cit. T. I, p. 848.



evitar la pérdida de los dominios ultramarinos de España. En efecto, muy pronto algunas juntas advierten que la división de España en gobiernos independientes unos de otros, dificulta la organización que se requiere para enfrentar la guerra que se sostiene con Francia. Al respecto, la Junta de Murcia, en carta circular de 22 de junio de 1808 a los otras juntas, les advierte que la solución política adoptada en las distintas provincias y reinos a partir de mayo y junio de 1808, genera desunión, dificulta la restitución al trono de Fernando, a quien todas las juntas reconocen como rey legítimo, y desconcierta a las Potencias extranjeras que no saben con quien entenderse<sup>5</sup>. Un mes más tarde, y en el mismo sentido, la Junta de Valencia señala que si bien la organización adoptada fue la forma “más acertada y conveniente para el gobierno de cada provincia”, era indispensable “formar una sola Nación, una Autoridad suprema que en nombre del Soberano, reúna la dirección de todos los ramos de la Administración pública”, tanto por los motivos expuestos por la Junta de Murcia, cuanto por la necesidad de preservar los dominios ultramarinos de España. Según la Junta de Valencia, de no establecer un gobierno único, “cada colonia establecerá su Gobierno independiente, como se ha hecho en España”, y que dichas provincias, que la Junta de Valencia califica de “colonias”, por “su distancia, su situación, sus riquezas y la natural inclinación a la independencia las podría conducir a ella, roto, por decirlo así, el nudo que las unía con la madre patria”. Concluye, que “esta sola consideración bastaría para hacer ver, que el establecimiento de una Autoridad suprema y una representación nacional es no sólo indispensable sino urgentísimo”<sup>6</sup>. Como se puede apreciar, la reacción espontánea de los españoles ante la falta del rey fue constituir juntas provinciales, dado que entienden a la Monarquía formada por comunidades distintas, cada una soberana. Sin embargo, frente a las necesidades que plantea la guerra y ante el temor que en América también se formen juntas supremas y soberanas, con la consiguiente pérdida de los dominios ultramarinos de España, se propicia la constitución de un solo gobierno para toda la Monarquía. De ahí que se puede afirmar que la idea de formar un solo gobierno no surge espontáneamente, sino que ante el temor de perder América. Teniendo presente las proposiciones de Murcia y Valencia, el 25 de septiembre de 1808 se forma la Junta Central, integrada, originalmente, por dos representantes de cada una de las juntas provinciales y presidida por el Conde de Floridablanca. Adopta el tratamiento de Majestad y su presidente el de Alteza, llenando el vacío de poder dejado por Fernando. Esta decisión, y el Decreto de 22 de enero de 1809 invitando a los americanos a que envíen sus representantes a la Junta Central, evita, de

5 Carta circular de la Junta de Gobierno de Murcia a las demás del Reino, 22 junio 1808, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T.II, pp. 1046-1048

6 Carta circular de la Junta de Valencia a las demás del Reino, 16 julio 1808, en Alfonso García Gallo, Op. cit. T. II, 1048-1050-

momento, la formación de gobiernos independientes en América, salvo en Quito, La Paz y Montevideo, por motivos que no es del caso explicar en este trabajo. La Junta Central, en efecto, llena el vacío de poder dejado por Fernando, evitando que se adelante la formación de juntas en América, ya que los diversos Reinos y provincias ultramarinas iban a estar representadas en la Junta Central. Sin embargo, la situación no estuvo exenta de polémica, ya que mientras cada Junta peninsular tuvo dos representantes en la Central, las provincias y Reinos indianos solo tuvieron derecho a uno, e incluso a ninguno, como Quito, lo que explica haya formado Junta antes del año 1810. Las autoridades peninsulares justificaron la menor representación asignada a los americanos señalando que mientras ellos afrontaban directamente la guerra con Francia, los americanos solo daban apoyo logístico; explicación que los americanos aceptan a regañadientes. A poco andar, producto de la contraofensiva francesa, los miembros de la Junta Central se refugian en la isla de León, al sur de Cádiz, suprimen la institución, por entonces muy desprestigiada, y crean en su lugar el Consejo de Regencia, el 29 de enero de 1810. A pesar de tratarse de un organismo tradicional, previsto en las Partidas para reemplazar al rey cuando este se encontraba impedido de ejercer el mando, la Regencia nunca fue plenamente reconocida ni en la península ni en América. Contribuye a ello haber sido creada por un organismo que se encontraba desprestigiado, y a que muchos entendieron que su constitución era una mera formalidad, para dar la impresión de que había un gobierno único, ya que en la práctica al autodisolverse la Junta Central las juntas provinciales recuperan sus fueros y actúan con autonomía. De ahí que, de hecho, en enero de 1810 se vuelve a experimentar el vacío de poder que vivió en la Península en mayo de 1808.

#### La Junta de Gobierno de 1810. Primera experiencia de un gobierno autónomo

La reacción frente a este vacío de poder en Chile y en el resto de América es similar a la que se manifestó en la Península en 1808. La gente ilustrada en el Reino de Chile, al igual que los españoles europeos, tenía muy claro que formaban parte de una monarquía plural, con naciones distintas y súbditos regionales diferentes, como se expresa en varios escritos de la época. Juan Egaña, por ejemplo, al referirse a la estructura política de la monarquía, dice: “La América española, por las Leyes de Indias, es una parte integrante de la Monarquía pero independiente de toda sumisión a provincia alguna de España; unida únicamente a la Nación por vínculo del monarca y con iguales derechos locales y representativos que los Reinos más privilegiados que se han reunido a la Corona de V.M.”<sup>7</sup>. Para quienes así entienden la Monarquía, la ausencia de rey y de una autoridad que legítimamente le subrogue, hecho que nuevamente se hace patente a comienzos de 1810, provoca sensación

7 Juan Egaña, *El chileno consolado en los presidios, o filosofía de la religión*, 2 vols. Londres, 1826, p. 311.

de gran orfandad. A esta sensación se suma la confusión, ante los rápidos cambios que experimenta el escenario político, y luego la molestia, ante las demandas contradictorias que se reciben de las autoridades peninsulares, sobre todo al advertir que su comportamiento equívoco respecto de Fernando y discriminatorio respecto de los americanos. Confunde y molesta que en un primer momento el Consejo de Castilla y el de Indias pidan se reconozca a las nuevas autoridades francesas, y que luego la Junta de Sevilla solicite el reconocimiento de Fernando VII y en su ausencia de la misma junta. Poco tiempo después se tiene conocimiento que España se ha dividido en varios gobiernos encabezados por sus respectivas juntas, que cada una se ha declarado suprema y soberana y que luego se constituye una Junta Central, que finalmente se disuelve para ser reemplazada por un Consejo de Regencia integrado por cinco miembros, que se instala en una pequeña isla al Sur de Cádiz. Durante los casi dos años transcurridos desde la acefalía monárquica hasta la formación de la Regencia, los hispanochilenos, aunque mantienen su fidelidad al rey cautivo, comienzan a distanciarse de las autoridades españolas que le subrogan, al percibir que éstas conciben a América como una colonia y desconocen su soberanía, a pesar de que los documentos oficiales parecieran indicar otra cosa. En el caso del Consejo de Regencia, por ejemplo, el 14 de febrero de 1810 emite una proclama aparentemente muy solidaria respecto de América y de los americanos, pero que en la práctica no pasa de ser una declaración demagógica, y así es interpretada por éstos. En efecto, en la proclama se dice que América era “parte integrante y esencial de la Monarquía española”, que sus “destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”<sup>8</sup>, pero, a renglón seguido, la misma Regencia nombra a Francisco Javier Elío como Gobernador de Chile, contradiciendo el tenor de la proclama, provocando un legítimo resentimiento contra las nuevas autoridades que subrogan al rey, así como desconfianza respecto de los españoles peninsulares, lo que se traduce en los numerosos reparos que se esgrimen para reconocer a la Regencia. Situaciones como la descrita, que se repiten con monotonía, generan desconfianza de los americanos respecto de las autoridades peninsulares. Además, en conocimiento del curso que toma la revolución española, muchos americanos están convencidos de que España, a pesar de la formación de la Junta Central y del Consejo de Regencia, se encuentra dividida en gobiernos independientes, lo que los estimula a seguir su ejemplo. Juan M. Pueyrredón, que en septiembre de 1808 reside ocasionalmente en Cádiz, asegura que la Península se encuentra dividida “en tantos gobiernos quantas son sus provincias”, recomendando no ilusionarse que con la Junta Central se lograra la unidad, porque “las provincias

---

8 Proclama del Consejo de Regencia de España e Indias (redactado por M.J. Quintana; 14 febrero 1810), en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T.II, p. 1058.

quieren sostener cada una su soberanía, y ser absolutas en su departamento: en efecto, lo son”. También informa que “las provincias de Galicia, León y Castilla se acaban de unir y formar un Reino separado de las demás”<sup>9</sup>. La situación que describe Pueyrredón en septiembre de 1808 se experimenta nuevamente a comienzos de 1810, porque, como explicábamos, con la desaparición de la Junta Central las juntas provinciales recuperan su antigua condición de supremas y soberanas, lo que de nuevo provoca una sensación de orfandad y confusión dentro de la monarquía.

Estas circunstancias, la convicción de que Chile formaba parte de una monarquía plural y de que sus habitantes eran tan soberanos como el resto de los que residen en las otras provincias y reinos, como lo señala la misma Regencia, es lo que explica la formación de la Primera Junta de Gobierno. De ahí que descartamos de plano que la influencia de la independencia de las colonias inglesas, la revolución francesa, o los supuestos o reales agravios inflingidos por la Corona española a los americanos sean los factores que conducen a la formación de juntas en América. La falta del rey legítimo, el entendimiento de la estructura política de la monarquía como una plurimonarquía y la necesidad de llenar ese vacío de poder explican el inicio del movimiento de emancipación, que, más tarde, se nutre de la influencia externa mencionados. Que en los inicios del proceso no estuvo en juego la lealtad al rey queda en claro en el Bando de la Junta de Gobierno de Chile, de abril de 1811, donde se exponen los fundamentos que legitiman su instalación. El documento es muy explícito al precisar que la lealtad al rey nunca se puso en duda; como que la Junta le jura lealtad y se establece en su nombre, y, dado su cautiverio, que le impide gobernar, y a imitación de lo acontecido en la Península, la Junta le subroga en el Reino, ya que por esa circunstancia “volvieron a los pueblos los poderes que ellos habían transmitido a su rey”, lo que implica reconocer que España se encontraba dividida en varias comunidades distintas y que cada una detentaba su propia soberanía. Por si hubiera una duda al respecto, el Bando recuerda que de “esta fuente de la soberanía emanaron las Juntas provinciales de España” así como la Junta Central, y “que por su disolución se restituyó segunda vez al pueblo”. Finalmente, y sobre la base de las premisas anteriores, el Bando plantea la siguiente pregunta: “¿Y acaso los de Chile no han gozado de los mismos derechos para imitar a la Península? ¿Acaso no los tienen para congregarse y elegir como ella sus representantes que fijen su suerte dudosa en la terrible crisis de la Monarquía? ¿Se han violado hasta ahora las leyes fundamentales que nos rigen?”<sup>10</sup>. Basta hojear el documento para apreciar que los miembros de la Junta sienten haber actuado conforme a Derecho y de acuerdo a viejos principios, tal como lo hicieron los españoles peninsulares frente a las mismas circunstancias. En

9 En Demetrio Ramos, “España en la independencia de América”, Editorial Mapfre, Madrid, 1996, pp. 31-32.

10 Bando de la Junta de Gobierno de Chile, abril 1811, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. II, p. 1.064.

efecto, ya sea por compartir los mismos principios de los revolucionarios españoles, o bien por no ser menos que aquellos que los ven como súbditos de segunda categoría, en Chile se actúa con la misma independencia conque actuaron las provincias españolas; incluso se repiten los mismos hechos aunque con actores distintos. La Primera Junta de Gobierno, por ejemplo, se constituye tal como las de Sevilla, León, Granada y Valladolid, donde los que forman la Junta respaldan a la autoridad existente que se suma al movimiento, al igual que lo que sucede con Mateo de Toro Zambrano. Incluso si nos atenemos a la Proclama de nuestra Primera Junta, se constata que en lo medular coincide con la proclama de la Junta de Sevilla de 29 de mayo de 1808<sup>11</sup>. Para llegar a esa instancia, provocada por la ausencia del rey legítimo, tanto en España como en Chile, las preguntas que se plantean los contemporáneos son las mismas: ¿La Monarquía es una o abarca una pluralidad de comunidades? En el supuesto que sean varias, como piensa la mayoría, las preguntas más comunes son: ¿Qué comunidad asume la soberanía? ¿Qué tipo de gobierno establecer? Por último, respecto del gobierno que hipotéticamente se establezca, otra pregunta casi obvia es respecto del carácter del nuevo Gobierno: ¿Será éste plenamente soberano o delegado de otro gobierno? Basta hojear los panfletos y manifiestos que entonces circulan para comprobar que las preguntas que están en el tapete en España e Indias son muy similares, salvo que en Indias, por razones obvias, se plantean más tarde, cuando los españoles peninsulares ya habían abierto caminos de solución. De ahí que muchos documentos que sirvieron de antecedente intelectual de la revolución española, luego se utilizan durante la independencia de América. Incluso en lo formal se aprecia el empleo de el mismo tipo de documentos, como es el caso de los “catecismos políticos”, que circularon profusamente tanto en la Península como en América. Redactados en forma de preguntas y respuestas, tratan de orientar a los contemporáneos respecto al camino a seguir y como llenar el vacío de poder provocado por la falta del rey legítimo<sup>12</sup>. Para el caso chileno, aunque no se trate del documento más importante de los que entonces circulan, el Catecismo Político Cristiano parece haber sido el más influyente en cuanto antecedente intelectual de la Primera Junta de Gobierno. En sus páginas justamente se pondera la soberanía popular, “doctrina, que como una verdad incontestable, han enseñado los mismos españoles en sus proclamas, actas y manifiestos escritos con motivo de la invasión y perfidia de Bonaparte”<sup>13</sup>. Si continuamos en el plano de las analogías, debemos

---

11 Proclama de la Junta de Gobierno de Sevilla, 29 mayo 1808, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. II pp. 1.035-1.037.

12 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, p. 852.

13 José Amor de la Patria, Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional, 1810, en Cristián E. Guerrero Lira, Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile, 1808-1823, Bravo y Allende editores, Santiago, 2008, p. 49.

señalar que tanto en España como en Chile no hubo una solución política única para enfrentar la acefalía política. En la Península, según un documento conocido como “de los Persas”, redactado por sesenta y nueve diputados de las Cortes y que tuvo como destinatario a Fernando VII al momento de su regreso al trono, se indica que a penas se tuvo antecedente de su cautiverio, se inicia en la Península un acalorado debate respecto del camino a seguir: “se oyeron los más contrarios pareceres”, apreciándose que algunos “solo querían reformar, otros regenerar, otros aniquilar todas nuestras instituciones , otros conciliar nuestras leyes, usos y costumbres antiguas con las que se constituyesen de nuevo”<sup>14</sup>. En Chile, dos años más tarde, cuando como consecuencia de la desaparición de la Junta Central se vuelve a experimentar la sensación de orfandad, se reproduce un debate muy parecido al que hubo en la Península, que deja en evidencia que tampoco hubo una solución política única frente al problema que planteaba la ausencia del rey y la falta de un organismo legítimo que le subrogara. Ante esa circunstancia, señala el cronista Talavera, “unos decían que en la hipótesis de perderse la España por la impía conquista de Napoleón, debía seguirse en la misma especie de gobierno, prestando juramento de obedecer a quien por línea de sucesión legítima debía ser nuestro Rey, pues a ése correspondían estos dominios en fuerza de las leyes fundamentales de nuestra monarquía. Otros decían que, en la referida hipótesis, debía prestarse obediencia a la Carlota, hoy princesa de Portugal, por ser infante de España y de la sangre real de los Borbones... Otros, finalmente, discurrían que, en ese caso, debía tratarse de un gobierno de independencia para todo este reino, instalando, a este fin, una Junta con su respectivo presidente y vocales, a elección del pueblo y de los diputados de las ciudades y villas”<sup>15</sup>. Como se puede apreciar, el debate político que hubo en España en 1808 y en Chile en 1810 no se centra en el monopolio comercial o en el absolutismo real, sino en como llenar el vacío de poder ante la ausencia del rey legítimo. En Chile, tal como en España, antes de constituir la Junta hubo un arduo debate a nivel de las familias aristocráticas de Santiago, debate que divide a la sociedad. Un grupo de estas familias, imbuidas del principio de que la soberanía reside en el pueblo y partidarias de constituir una Junta se organizan en torno al cabildo de Santiago, mientras otras más conservadoras, que adhieren a la tesis tradicional de que la soberanía reside en el rey, se muestran contrarias a innovar en el gobierno y se organizan en torno a la Audiencia. Entre los conservadores se cuenta el abogado paraguayo Manuel Antonio Talavera, quien en el proemio de su célebre Diario no duda en afirmar que Fernando

14 Manifiesto llamado <de los persas> presentado al rey Fernando VII por sesenta y nueve diputados de las Cortes, Madrid 12 de abril 1814, en Alfonso García Gallo, Op. Cit. Pp. 1083-1091.

15 Manuel Antonio Talavera, Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile, por un vecino testigo ocular, en CHDI, XXIX-

fue nombrado por Dios para mandar<sup>16</sup>. Por su parte, otro realista, fray José María Romo, estima un acto de soberbia que los hispanochilenos formen un gobierno propio, porque España manda en América y porque desde la Península “no se nos ha dicho que podemos gobernarlos por nosotros mismos”, dejando en evidencia que en su opinión América era una colonia, tesis que no sustentaban los reyes españoles, pero que ahora aflora durante su ausencia generando resentimiento entre los americanos respecto de los peninsulares<sup>17</sup>. En esas circunstancias, revolucionarios y contrarrevolucionarios tratan de sumar a su causa al gobernador del Reino Don Mateo de Toro Zambrano, anciano sujeto a todo tipo de influencias. Luego de varios intentos fallidos, los primeros consiguen se convoque a un cabildo abierto, al que se invita mediante esquelas a unas 400 personas, la gran mayoría perteneciente a la elite de Santiago y, en general, partidarios de constituir una Junta de Gobierno. Al respecto, debemos advertir que en la invitación a los cabildantes se indica que en la reunión se discutirán las medidas necesarias para la defensa del Reino, tema que estuvo en la reunión pero que no fue el centro de la discusión, ya que don Mateo, al inicio del conclave entrega el mando a la asamblea, que ante un hecho consumado debe abocarse prioritariamente a la elección de un nuevo gobierno. La dimisión, por cierto que no fue un acto espontáneo de parte del gobernador, sino que premeditado por éste y los partidarios de la junta para que el cabildo abierto tuviera como centro de discusión la elección de un nuevo gobierno y no la defensa del Reino, como estaba previsto en la convocatoria<sup>18</sup>. Según los contrarrevolucionarios, en vísperas de la reunión a don Mateo se le habría convencido de que requería ser ratificado en el mando por un cabildo abierto, en consideración a que su poder se veía expuesto ante las pretensiones de la Audiencia a reemplazarlo, así como las de Francisco Javier Elío, recientemente nombrado gobernador de Chile por la Regencia<sup>19</sup>. Para los partidarios de formar un gobierno propio, lo que cuenta no es sólo la validez del principio de la soberanía popular sino que también el hecho de que España estaba constituida por varias comunidades soberanas, independientes unas de otras, aunque dependientes del rey. De ahí que, al triunfar su tesis en el cabildo abierto de 1810, el acta de constitución de la Junta afirma que su legitimidad se sustenta tanto en el principio de la soberanía popular cuanto “en que a este pueblo asistían las mismas prerrogativas y derechos que a los de España para fijar un gobierno igual”, es decir una junta de gobierno. Que la experiencia española es el referente y el modelo que legitima esa

---

16 Ibid.

17 José María Romo, Sermón oponiéndose a las innovaciones políticas, 29 agosto 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 38-40

18 Melchor Martínez, Memoria histórica sobre la revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago, 1964, t. I, pp. 105-106.

19 Ibid 112-113.



experiencia política, queda también de manifiesto cuando en el Acta de constitución de la Junta se dice que don Mateo de Toro Zambrano, a la sazón gobernador del Reino, “a ejemplo de lo que hizo el señor gobernador de Cádiz, depositó toda su autoridad en el pueblo para que acordase el gobierno más digno de su confianza y más a propósito a la observancia de las leyes y conservación de estos dominios a su legítimo dueño y desgraciado monarca, el señor don Fernando VII”<sup>20</sup>. En suma, así como la falta del rey en 1808 marca en inicio de la revolución española y del proceso de independencia de América, la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, representa para Chile la primera experiencia de un gobierno autónomo, no independiente, hecho que queda en evidencia en el acta por la que se constituye la Junta, que se instala en nombre de Fernando VII para defender y conservar estos dominios al rey<sup>21</sup>.

Como se puede apreciar, las analogías del movimiento de emancipación chileno con el proceso que coetáneamente se vive en España son evidentes. En la Península se forman juntas por el vacío de poder que deja el rey cautivo, vacío de poder que cada provincia o reino necesita llenar. En Chile, como se ha reiterado, se forma la Junta por igual motivo, en consideración a que el antiguo gobierno carece de legitimidad al faltar aquel que le había dado autoridad para mandar. Ahora bien, como de hecho la Junta de Gobierno sólo era representativa de Santiago, muy pronto se cae en cuenta de la necesidad de constituir un Congreso en que estén representadas todas las provincias, solución política que también tiene como antecedente la experiencia española, con el restablecimiento de las Cortes en Cádiz el 28 de septiembre de 1810. En la práctica, las Cortes de Cádiz tienen de tal solo el nombre, porque más bien son un Congreso, ya que sus miembros no se reúnen en salas separadas y por estamentos, como era tradicional, sino en una sola gran asamblea, como en Francia durante la revolución. En Chile, será Bernardo O’Higgins quien propicie la iniciativa de crear un Congreso, por estimarlo indispensable para el aprendizaje político, a pesar de que era escéptico respecto del desempeño que podría tener este organismo. De ahí su frase: “yo sé que el Congreso se hará reo de mil insensateces, pero tenemos que aprender”<sup>22</sup>. La idea de crear un Congreso es promovida dentro de la Junta por Juan Martínez de Rozas, quien opina que el Congreso, al igual que las Cortes, debe encargarse de elaborar una Constitución, iniciativa que pone en el tapete en un discurso al inaugurarse el Primer Congreso Nacional, el 4 de julio de 1811. En la ocasión, aludiendo al trabajo de las Cortes, dice que “los españoles buenos” se encuentran preparando una constitución

20 Acta de constitución de la Junta Gubernativa del Reino, 18 septiembre 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 42-44.

21 Ibid.

22 Carta de Bernardo O’Higgins a Juan Mackenna, 5 enero 1811, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. pp. 262-266.



“que será el santuario de sus inmunidades”<sup>23</sup>, cometido que en Chile espera cumpla el Congreso.

A partir de los ejemplos presentados, se aprecia que tanto en España como en Chile se comienza a vivir una nueva experiencia histórica, que crea hábitos políticos distintos que luego se traducen en una nueva institucionalidad diferente a la existente antes de la revolución. En España, muy rápidamente se transita de una monarquía absoluta a una monarquía constitucional, situación que consagra la Constitución de Cádiz de 1812, que establece que la soberanía reside en la Nación, y no en el rey. La Constitución supuso el establecimiento de un régimen político nuevo, el que ya se venía manifestando desde antes de 1812, con medidas tomadas por las nuevas autoridades que claramente menoscababan el poder del rey. Como ejemplo se puede mencionar un decreto de 2 de junio de 1811, por el cual se comienzan a acuñar monedas en España en que el rey aparece despojado del manto real, lo que simbólicamente implica que se le ha despojado de autoridad. El mismo significado se le puede dar al hecho de que el Ejército comience a ser declarado Nacional y no Real, tal como sucede con la soberanía<sup>24</sup>. Este desplazamiento del poder desde el rey a los reinos en parte es expresión de las circunstancias políticas que se viven, pero también de la ambición política de algunos, que vieron la oportunidad de medrar ante esas circunstancias, lo cual no implica desconocer la existencia de un espíritu altruista que mueve a la mayoría de los que participan durante la revolución. Sin embargo, en documentos redactados por quienes estaban en contra de la revolución, como el manifiesto “de los Persas”, antes citado, se asegura que en las Juntas peninsulares formadas, “al primer paso de esta revolución, aparecieron al frente algunos que en ningún caso hubieran obtenido el consentimiento del pueblo, sino en un momento de desorden, confusión y abatimiento, en que miraban con indiferencia quien fuese la cabeza, con tal que hubieses alguna”. También denuncian, que muchos de sus integrantes estaban más preocupados de “acomodarse a sí mismos, distintos tratamientos, en llenar de empleos a sus parientes, en recoger cuantiosos donativos, en exigir crecidas contribuciones (cuya inversión aun se ignora), hacer inmensas gracias, y dar destinos militares y políticos no necesarios”<sup>25</sup>. Quienes así proceden, se ven favorecidos por la prolongada ausencia del rey, lo que les permite no sólo modernizar la Monarquía sino que también transformarse de autoridades subrogantes en dueños completos del poder. Por efecto de la enorme dinámica del proceso revolucionario, bastaron cuatro años de ausencia del rey para que las nuevas autoridades españolas, olvidando que cuando el pueblo reasumió la soberanía lo hizo

---

23 En Julio Heise, O'Higgins. Forjador de una tradición democrática, Ed. R. Neupert, Santiago, 1975, p. 38.

24 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, p. 865.

25 Véase cita No 13.

“sólo como conservador o guardador de los derechos de Fernando y subrogándose en el lugar de éste”, para que ahora la ejerza en nombre propio<sup>26</sup>. Por su parte, las Cortes se arrogan los poderes de la Nación, reservando para sí todas las iniciativas en materia o de guerra o de gobierno, en desmedro de la Regencia que queda relegada a cumplir únicamente tareas administrativas, situación que consagra Constitución política de la Monarquía española, promulgada el 19 de marzo de 1812<sup>27</sup>. A partir de entonces, el Estado deja de ser la organización que se da el rey para convertirse en la organización que se da la Nación. Sin embargo, la soberanía que los peninsulares se arrogan sólo formalmente la reconocen a los americanos, dado que las nuevas autoridades ven a los dominios ultramarinos de España como colonias, sin derecho a autogobernarse, lo que, como decíamos, irá provocando un distanciamiento entre españoles europeos y españoles americanos, hecho que explica, por ejemplo, que en Chile al Consejo de Regencia sólo se le reconozca formalmente y que desde el 18 de septiembre de 1810 los sucesivos gobiernos que se organizan en el país actúen con autonomía respecto de los gobiernos de la Península, pero sin renegar del rey. De ahí que las medidas tomadas por la Primera Junta de Gobierno: como organizar nuevos ejércitos y milicias, comprar armas, decretar la libertad de comercio con naciones aliadas a España y neutrales, establecer contactos con la Junta de Buenos Aires y convocar a un Congreso Nacional, no suponen una ruptura con la metrópoli, sino actos que responden a justo ejercicio de derecho por parte de un gobierno autónomo que hace uso legítimo de la soberanía, que ha revertido al pueblo. Aunque no se trate de medidas tomadas con premeditación, abren un camino de independencia. Como se puede apreciar, la prolongada ausencia del rey va generando, naturalmente, una nueva situación política en toda la Monarquía. Se comienza a vivir una experiencia histórica que crea hábitos favorables a la innovación y contrarios a la tradición. En este ambiente, no sorprende que surja una ideología revolucionaria como la planteada por Camilo Henríquez en la famosa Proclama de Quirino Lemachez, aparecida en enero de 1811, donde se aboga por la independencia<sup>28</sup>. Sin embargo, sus planteamientos chocan con la opinión de la mayoría que defiende la idea de un gobierno autónomo que no rompa con la Monarquía, circunstancia que explica que el propio Camilo Henríquez hasta último momento señale que Fernando es nuestro rey<sup>29</sup>. Que en las primeras etapas del proceso de emancipación hubo más autonomistas que separatistas parece quedar demostrado en la constitución del Primer Congreso Nacional, instalado el 4 de julio de 1811, donde predominaron los sectores moderados, mientras el grupo que postula el separatismo queda en minoría. Por consiguiente, las medidas

26 Alfonso García Gallo, *Op. Cit.* T.I, p. 859.

27 *Ibid.*, p. 867.

28 Camilo Henríquez, Proclama de Quirino Lemachez, 1811, en Cristián E. Guerrero, *Op. Cit.* pp. 73-77.

29 Camilo Henríquez, Prospecto de la Aurora de Chile, 12 febrero 1812, en Cristián E. Guerrero, *Op. Cit.* p. 123.

que toma el Congreso, como con anterioridad la Junta, continúan siendo propios de un gobierno autónomo y no independiente. Los sucesivos golpes de fuerza de José Miguel Carrera, de septiembre, noviembre y diciembre de 1811, con la supresión del Congreso y el establecimiento del gobierno personal de Carrera, entre diciembre de 1811 y marzo de 1813, encauzan el proceso hacia la independencia. Sin embargo, resulta sintomático que el Reglamento constitucional del año 1812 siga reconociendo a Fernando VII como nuestro rey, lo que también queda de manifiesto, como decíamos, en escritos de Camilo Henríquez. No obstante, como muy bien lo señala Simon Collier, las campañas militares propiciadas por el virrey Abascal a través de las expediciones de Pareja y Gainza, aunque siempre se entendieron como una lucha contra el virrey de Lima, “fortalecieron los sentimientos separatistas en Chile aparte de estimular más directamente los sentimientos antihispánicos”<sup>30</sup>. Sin embargo, deseamos recalcar que en Chile, a diferencia de lo acontecido en España, hasta antes del regreso de Fernando, nunca se deja de reconocerlo como rey; incluso en aquellos escritos que la historiografía considera antecedentes intelectuales de la independencia de Chile, como el Catecismo Político Cristiano, el Diálogo de los porteros, o los de Camilo Henríquez en la Aurora de Chile, escritos que son muy explícitos en señalar que nuestro rey era Fernando. El Catecismo, por ejemplo, aunque no muestra simpatía por el régimen monárquico, al que califica como un yugo, aunque “un yugo menos pesado” que el gobierno despótico, dice que Fernando es nuestro rey<sup>31</sup>. En el caso del Diálogo de los Porteros, Manuel de Salas expresa una fidelidad que nadie puede negar, tanto, que se imagina el regreso de Fernando del cautiverio de manera idílica, por cierto que de manera muy distinta a como fue<sup>32</sup>. En el caso de Camilo Henríquez, en el prospecto que anuncia la aparición de la Aurora de Chile, sostiene que incluso los mapuches coadyuvaran a “sostener los derechos del desgraciado Fernando”<sup>33</sup>. La lealtad respecto de Fernando VII no merece duda, de ahí que Juan Egaña, en su escrito El chileno consolado en los presidios, escrito que comienza a redactar durante su destierro en Juan Fernández y que tiene como destinatario a Fernando VII, pero que se publica después de la Independencia de Chile, le confidencia al rey que “es indudable lo que Osorio os dijo y proclamó en Chile, de que estaba convencido de que todos los corazones chilenos eran de V.M.”. Más adelante agrega, que sólo ante las circunstancias que entonces vive América, “huérfana, sin rey”, recién en 1810 “y viendo reducida la España casi al recinto de Cádiz, estableció gobiernos provisionales, que sin modificación alguna reconocieron

---

30 Simon Collier, Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1823, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1977, p. 107.

31 Véase cita No 12.

32 Manuel de Salas, Diálogo de los porteros, 1810, en Cristián E. Guerrero, Op. Cit. p. 70.

33 Véase cita No 28.

y juraron la soberanía de V.M. y su dinastía”. Finalmente, confiesa, que “si las demostraciones de su adhesión y fidelidad no continuaron con el mismo empeño culpado a vuestros mandatarios que en el mismo acto, y en medio de estos sacrificios, comenzaron a exterminar a sangre y fuego estos preciosos países, sin examinar siquiera el motivo de sus procederess<sup>34</sup>”.

Las autoridades del Reino en ningún momento dejan de estar conscientes de que la fidelidad al rey era fuerte, de ahí que incluso aquellas en las que se advierte una actitud separatista se muestren cautelosas de emprender innovaciones políticas que puedan ser interpretadas atentatorias a Fernando. Al respecto, Simon Collier señala que para las autoridades, prescindiendo de los disturbios políticos, “la dificultad principal consistió en el enorme peso muerto de la opinión indiferente, o inclusive hostil, con que debió luchar la revolución”. Al respecto, señala que Irisarri estimaba que la opinión pública era uno de los mayores problemas; que Bernardo de Vera estaba convencido de que en Chile se actuaba más por imitación que por convicción en los principios que inspiran la revolución; que O’Higgins confidenció a un amigo que había más republicanos en una calle de Buenos Aires que en toda la Capitanía General; que Manuel de Salas habría confesado a Poinsett que alguna de las ideas contenidas en su proyecto de Constitución “caerían mal en el país”, y, por último, como corroborando todos estos pareceres, dice que James Hylliard, de paso por Chile a comienzos de 1814, aseguraba “que una inmensa mayoría preferiría volver al sistema antiguo, malo como era, a prolongar el presente”<sup>35</sup>.

A pesar de que en Chile el espíritu revolucionario fue indudablemente más tenue que en España y que en otras regiones americanas, como Venezuela y el Río de la Plata, por ejemplo, la constitución de un gobierno autónomo generó una lucha por el poder entre distintas familias aristocráticas, en consideración a que este grupo social, por no encontrarse plenamente consolidado, no actúa corporativamente. Al igual que en la Península, entre los que participan en el proceso se advierte que hubo altruismo, pero también ambición de poder. Un ejemplo representativo nos los ofrecen las tensiones entre la familia Larraín y la de los Carrera, lo que “impartió una rudeza innecesaria a muchas de las contiendas políticas del período”<sup>36</sup>. Si reiteramos las analogías entre el proceso que se vive en la Península a partir de 1808 con el que se inicia en Chile dos años después, es porque queremos demostrar que existe filiación entre ambos movimientos. Ésta se puede explicar, en parte, por la presencia de una común ideología y porque los cambios revolucionarios que comienza a experimentar el régimen político español eran conocidos en Chile; de ahí que no sorprenda el

34 Juan Egaña, Op. Cit. p. 312.

35 Simon Collier, Op. cit. pp. 108-109.

36 Ibid, p. 99.

empleo fórmulas similares a las que se usan en la Península como expresión de la soberanía nacional. Por ejemplo, hasta fines del año 1812 en los documentos oficiales se usa la fórmula: “El Rey y por su cautiverio la Junta Gubernativa”, fórmula que hacia 1813 es reemplazada por otra que dice: ”La Junta Gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional”. También se deja de mencionar la palabra Reino de Chile, la que es reemplazada por Estado de Chile, etc.<sup>37</sup>. En este sentido se puede afirmar que el cambio que había experimentado el régimen político en España y en América desde 1808 había sido sustantivo.

#### La restauración de Fernando VII al trono y los efectos de su política de “pacificación”

Al regresar Fernando VII de su cautiverio, el 7 de marzo de 1814, lo lógico habría sido que éste hubiese recobrado el ejercicio pleno de su poder. Sin embargo, las Cortes, que como decíamos había terminado sintiéndose dueña del poder, declara por medio de un Manifiesto que a Fernando sólo se le reconocerá como rey de España cuando jure la Constitución<sup>38</sup>. En consecuencia, Fernando regresa a España no como rey sino como Conde de Barcelona y Príncipe de Asturias, que eran sus títulos nobiliarios. La jura de la Constitución por parte de Fernando se interpreta como la suscripción de un nuevo pacto del rey con la Nación, que es la que ahora detenta la soberanía. Sin embargo, lo ordenado por las Cortes no se llega a cumplir, porque Fernando con el respaldo del pueblo y del ejército español deroga la Constitución de Cádiz, declara nulos los decretos de las Cortes que le despojan de la soberanía y reasume el poder como rey absoluto<sup>39</sup>. Una vez instalado de nuevo en el Trono, Fernando VII se entera por medio de sus colaboradores realistas de lo acontecido en España durante sus seis años de ausencia, quienes le presentan el movimiento revolucionario vivido en la Península como atentatorio a la majestad real, y al movimiento juntista americano como una proyección de los movimientos liberales europeos vinculados a la Revolución Francesa. Sobre la base de esos antecedentes, Fernando, erróneamente juzga a los americanos como súbditos sediciosos, idea que le corrobora Carlota Joaquina de Borbón, su hermana residente en Brasil, que resentida con los americanos porque no le habían permitido subrogar a Fernando en el continente, le recomienda arreglar “a palos” los problemas que se experimentaban en los dominios ultramarinos de España. Teniendo presente estas interpretaciones del momento político vivido, no puede sorprender que Fernando VII, injustamente, juzgue a los americanos como súbditos rebeldes y sediciosos, y que por medio de un manifiesto del Ministro Lardizábal, en mayo de 1814,

---

37 Julio Heise, Op. Cit. pp. 61-62.

38 Decreto de las Cortes, 2 de febrero 1812, en Alfonso García Gallo, Op cit. t.II, pp- 1079-1080.

39 Alfonso García Gallo, Op. Cit. T. I, pp. 870-871.

se invite a los americanos a deponer esa supuesta actitud de rebeldía y a someterse al rey<sup>40</sup>. En suma, de un plumazo, tanto en la Península como en América se regresa a la situación política anterior a 1808, con desconocimiento de lo obrado mientras el rey estuvo ausente. Tradicionalmente a este período, en lo que a Chile respecta, se le denomina “Reconquista española”, concepto que encierra error, dado que no se trata de una re-conquista, un volver a conquistar un territorio, porque hasta el año 1814 éste nunca había estado perdido para el rey. Es preferible llamarlo “Restauración” por la conexión existente entre los acontecimientos ocurridos en América y Europa, y sobre todo, porque se restaura la monarquía absoluta, lo que implica una vuelta a la dominación española. A pesar de que Fernando también intenta restablecer las relaciones con los americanos mediante la intervención papal y la mediación inglesa, sus pretensiones se apoyan principalmente en la fuerza, hecho que queda en evidencia con el envío de ejércitos a México, Venezuela y Chile, a cargo de Pascual Liñán, Pablo Morillo y Mariano Osorio, respectivamente. El uso de la fuerza, que en Chile tiene su expresión en la batalla de Rancagua (octubre de 1814) tiene como objetivo someter a supuestos súbditos sediciosos. Vista desde esa perspectiva, la Restauración adquiere el carácter de pacificación, que tuvo como secuela la aparición de fenómenos que habían de marcar fuertemente la historia posterior: militarismo, caudillismo y terrorismo; ante el cual las masas indiferentes se unen a la causa independentista. En efecto, luego de la batalla de Rancagua se vuelve a la situación anterior al establecimiento de la Junta de Gobierno de 1810. Las personas más comprometidas en el movimiento de emancipación emigran a Mendoza, mientras el resto de los chilenos, particularmente aquellos que habían colaborado en los gobiernos que se forman durante la ausencia del rey, son considerados, injustamente, como contrarios al rey. El triunfador de Rancagua, Mariano Osorio, reinstala la Real Audiencia, que la Junta de 1810 había suprimido luego del motín de Tomas de Figueroa, reemplazándola por un Tribunal Judicial, y cierra el Instituto nacional, creado por la Junta de 1813. Al comienzo, lleva a cabo una política de concordia y buen ánimo, pero luego, a instancias del virrey Abascal, se ve obligado a actuar con rigor. Crea los tribunales de vindicación, ante los cuales los habitantes deben acudir a testimoniar su adhesión al rey, exigencia que a la mayoría les resulta ofensiva porque ésta nunca estuvo en duda. Pero la medida que provocó verdadera alarma y le enajeno la confianza del pueblo, fue el apresamiento de varios vecinos respetables de la ciudad de Santiago, algunos ya ancianos, acusados de haber tomado parte activa en los sucesos acaecidos a partir del 18 de septiembre de 1810. El traslado de éstos a la isla de Juan Fernández, entonces temido lugar de presidio, causó honda conmoción en la población, que vio en este hecho un acto de cruel tiranía.

---

40 Jaime Delgado, *La independencia Hispanoamericana*, Ed. Colección Nuevo Mundo, Madrid, 1960, p. 61.

El reemplazo de Osorio por Casimiro Marcó del Pont acentuó la política represiva, que si bien era conforme a derecho ante actos de sedición comprobados, su aplicación en Chile era injusta porque, como decíamos, la elite del Reino de Chile nunca dejó de ser leal al rey, y solo constituye un gobierno propio cuando aquel estuvo en cautiverio. Ante el temor de una invasión desde Mendoza, donde se preparaba el ejército de los Andes, Marcó del Pont crea juntas de vigilancia para conocer denuncias sobre actos desfavorables al régimen, creándose un ambiente de delación, represión, temor y odio, que hace entrar en crisis el sentimiento de adhesión a la autoridad al modo como se desarrolló en la colonia, personificada a través del Rey. El sentimiento separatista, inexistente en la mayor parte del pueblo y minoritario en los sectores sociales altos se torna ahora mayoritario, a consecuencia de las torpezas y excesos cometidos por el gobierno a instancias de la autoridad virreinal. Que Marcó del Pont estaba al tanto de esa situación lo prueba una carta que remite al mariscal José de la Serna pidiéndole ayuda militar, la que solicita para “la seguridad de un país subyugado sólo por la fuerza, rodeado de descontento y partidarios de los enemigos”<sup>41</sup>. Por efectos de la política de “pacificación”, que se tradujo en medidas de represión, se genera un ambiente de delación y represalia, temor y odio, emergiendo fuertemente un sentimiento separatista, antes exclusivo de algunos sectores sociales altos. El sentimiento de adhesión a la autoridad al modo como se desarrolló en el período indiano, personificado a través del rey, había muerto, la Independencia era inminente. En efecto, este ambiente antimonárquico que se comienza a vivir en el Reino genera un clima propicio para la llegada del ejército de los Andes, formado por iniciativa de San Martín con la ayuda de O’Higgins, Las Heras y otros, a la vez que dificulta las medidas defensivas a tomar por Marcó del Pont, quien, como indicábamos, está consciente de no tener sólo enemigos externos sino también internos, ambos empeñados en deponerlo y conseguir la independencia de Chile. Prueba de ello es que en un decreto de 7 de noviembre de 1816 el gobernador ordena el apresamiento de José Miguel Neira y de Manuel Rodríguez, quienes deben ser entregados vivos o muertos como responsables de una serie de delitos, entre los que se cuentan “tener íntima comunicación con los rebeldes de Mendoza” así como favorecer “a cuantos vienen de la otra banda de la cordillera, sin otro destino que espiar los procedimientos del gobierno y el actual estado de este reino”<sup>42</sup>.

---

41 Cristián E Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la independencia en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pp. 165-166.

42 Decreto de Casimiro Marcó del Pont, 7 noviembre 1816, en Cristián E. Guerrero, *Repertorio...*, pp. 174-175.

El gobierno de Bernardo O'Higgins. Primera experiencia de un gobierno independiente

El Ejército de los Andes, compuesto de unos cuatro mil quinientos hombres finalmente cruzó la cordillera en una de los actos más notables de la historia militar, derrotando al ejército español en Chacabuco, el 12 de febrero de 1817. Luego de este acontecimiento, O'Higgins es nombrado Director Supremo por un cabildo abierto, lo que constituye nuestra primera experiencia de un gobierno independiente, que, a su vez marca la última etapa de nuestro proceso de emancipación. El nombramiento de O'Higgins por parte de la aristocracia, implica un reconocimiento a su persona y al Ejército, la única fuerza que en ese momento aparece en condiciones de ejercer la soberanía. En cuanto a O'Higgins, cuya personalidad se caracteriza por la tenacidad, firmeza de convicciones, entrega al ideal forjado, persistencia en el objetivo propuesto, como Jefe del Estado contribuye de manera decisiva a consolidar la independencia de Chile, tarea a la que ya había aportado tanto en lo político como en lo militar durante la Patria Vieja. Teniendo presente la experiencia política vivida durante ese período, marcado por la rivalidad de grupos familiares, de partidos y de regiones; la anarquía observada en la región del Río de la Plata, el contacto con militares argentinos, monarquistas y autoritarios, y el propio ejercicio del mando en la vida militar, lo inclinaron al gobierno personalista. Aunque su pensamiento era republicano, no compromete al país en una determinada forma de gobierno, optando por una autocracia patriarcal, fórmula que recuerda los gobiernos del absolutismo ilustrado, como lo evidencia su frase de que nuestros pueblos no serán felices sino obligándolos a serlo<sup>43</sup>.

El tipo de gobierno instaurado por O'Higgins puede ser calificado como una dictadura de corte civil, fórmula propuesta por el propio cabildo de Santiago mientras se consolidaba la independencia, pero que el Director Supremo mantiene hasta el momento de su abdicación. El gobierno de O'Higgins abre para Chile una senda de progreso, sin embargo su tarea prioritaria fue consolidar la independencia. De ahí que durante su primer año de gobierno prácticamente fue un militar en campaña, participando en las batallas decisivas de la Patria Nueva que culminan en la de Maipú. Con posterioridad, sin descuidar sus tareas de gobierno, empeña toda su energía en organizar la expedición libertadora al Perú, por entender que la independencia del Perú consolidaba la de Chile y Buenos Aires. Para cumplir ese cometido, su tarea prioritaria fue contar con una marina de guerra, hasta entonces prácticamente inexistente, en un país que no tenía tradición marítima. Premonitorio de la tarea que finalmente cumple, y que parecía irrealizable por lo onerosa, es la celebre frase que pronuncia después de la batalla de Chacabuco: “este triunfo y cien más se harán

43 Simon Collier, Op. cit. p. 232.



insignificantes si no dominamos el mar”<sup>44</sup>. La voluntad que pone en esta obra, lleva a Vicuña Mackenna a afirmar que “mientras San Martín creaba batallones, el no perdonaba esfuerzos para echar las bases de nuestra marina”<sup>45</sup>. Paralelamente, se preocupa de la contratación de un marino experimentado, nos referimos a Lord Thomas Cochrane, destacado marino inglés, quien al mando de la Armada en formación inflige decisivas derrotas a la armada española, se apodera de la fortaleza de Valdivia, en 1819, y lleva a cabo la expedición libertadora al Perú al año siguiente.

La contribución de O’Higgins a la consolidación de la independencia de Chile no se agota con los hechos reseñados. La estabilidad política y la consolidación del orden durante su administración también contribuyeron a la independencia, al desvirtuar la opinión generalizada entre las potencias que los nuevos estados eran ingobernables. A pesar del testimonio que da Chile al respecto, muy diferente al que ofrecen los países vecinos, su gobierno no logra que las potencias reconozcan nuestra independencia, salvo Portugal y Estados Unidos. Sin embargo, gracias a una hábil política exterior permite que nuestra soberanía no entre en crisis, en momentos que los nuevos estados se mostraban muy débiles. Conviene recordar que después de la derrota de Napoleón en Waterloo, Austria, Prusia, Rusia, Francia e Inglaterra, y España a partir de 1817, formaban parte de la Santa Alianza, organización multinacional que miraba con hostilidad a los gobiernos republicanos. Consciente del peligro que eso suponía para nuestra independencia, su gobierno envía como plenipotenciario al Congreso de Aquisgrán a Antonio José de Irisarri, quien debía dar la impresión ahí y en Inglaterra, donde se establece, que Chile no era hostil al régimen monárquico, y que incluso lo veía como una opción válida de gobierno. O’Higgins, aunque de corazón era republicano, le pareció que no era conveniente que Chile definiera su sistema de gobierno, porque al definirlo podía comprometer su soberanía. Aunque esa política no le permite obtener el reconocimiento de la independencia de parte de las potencias, contribuye a que se muestren neutrales frente a las pretensiones de España de recuperar América. La política exterior del gobierno del Director Supremo, que dadas las circunstancias nos parece inteligentemente ambigua, provoca la preocupación del gobierno norteamericano, sobre todo ante los rumores que circulan hacia 1821 de que Chile podía sumarse a los proyectos monárquicos que entonces llevan a cabo representantes de Buenos Aires. En la ocasión, requerido O’Higgins a pronunciarse respecto de ese rumor por el encargado de negocios de Estados Unidos, le confiesa su preferencia respecto del sistema republicano de gobierno pero no la oficializa, limitándose a brindar por ella, a pesar de que se le solicita lo haga<sup>46</sup>. A fines de 1820 el

---

44 Eugenio Orrego Vicuña, O’Higgins. Vida y tiempo, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1957, 2ª ed., p. 175.

45 En Eugenio Orrego Vicuña, Op. Cit. p. 175.

46 Claudio Orrego Vicuña, Op. Cit. pp. 209-214 y Simon Collier, Op. Cit. pp. 239-241.

propio Irisarri pide al Director Supremo pronunciarse sobre el punto, manifestándole que la indefinición de Chile dificultaba el reconocimiento de la independencia por parte de las potencias, “porque nadie sabe lo que ha de reconocer, si es una república democrática, aristocrática o una monarquía, o un gobierno sin principios”<sup>47</sup>. A pesar de estos requerimientos, que seguramente no fueron los únicos que recibe O’Higgins acerca del tema, éste no compromete a Chile en una determinada forma de gobierno, en parte para no indisponerlo con las potencias y también porque está a la espera de que los nuevos estados hispanoamericanos se definan por un tipo de organización para sumarse a ella, lo que a su entender posibilitaba un mejor entendimiento entre países hermanos y facilitaba la formación de ejércitos confederales en caso de peligro externo, en momentos que, como decíamos, los nuevos estados se caracterizaban por su gran fragilidad. Chile deberá esperar hasta la década de 1830 para que las potencias comiencen a reconocer su independencia, sin embargos la política exterior de O’Higgins, reiteremos, ayudó a que se mostraran neutrales en momentos que Fernando VII solicitaba el apoyo de la Santa Alianza para recuperar América.

---

47 Simon Collier, Op. cit. p. 237.



# El Ejército Español en la Independencia de Chile 1810-1826.

## Una Visión desde el Reino de España

Coronel Rafael Vidal Delgado<sup>1</sup>

### EL AÑO CRUCIAL DE 1810

#### ANTECEDENTES

El 2 de mayo de 1808 se produce la sublevación del pueblo de Madrid, antes de que se produjeran las abdicaciones de Bayona, de Fernando VII y Carlos IV a favor del emperador Napoleón (5 de junio), el cual publicó un decreto con fecha del día 6, por el que nombraba a su hermano José, rey de España, jurando la Constitución otorgada el 7 de julio, marchando hacia Madrid, a donde llega el día 20, siendo nombrado rey de España e Indias, en ceremonia solemne, el 25 de julio, cuando ya se sabía la derrota de Bailén, acaecida el 19 del mismo mes. Ante el conocimiento que el camino hacia Madrid estaba expedito para el general Castaños y que su intención era avanzar a marchas forzadas, abandona Madrid que es ocupada por el ejército, constituyéndose en ella la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, pensando de forma optimista que la derrota francesa sería cuestión de meses y que de nuevo volvería al trono de sus mayores don Fernando VII.

La organización administrativa de los territorios de la Corona, era sobre la base de reinos y capitanías generales, gobernando en los primeros, en representación del rey, un virrey, y en los segundos un capitán general, siendo la fórmula que desde Carlos I de España y V de Alemania existía, y que los Borbones no modificaron sustancialmente, haciéndola únicamente más ágil y flexible y creando administraciones de más bajo rango, con objeto de acercar la administración al ciudadano. El rey lo era de “las Españas”, entendiéndose con ello que sus títulos eran como “soberano” de cada uno de los territorios, jurando al recibir la Corona, como rey de todos y cada uno de ellos. De esta forma era rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Sevilla, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de

---

1 Oficial de Artillería del Ejército de Tierra de España. Diplomado de Estado Mayor y Diplomado de Estados Mayores Conjuntos. Es doctor en Historia por la Universidad de Granada. Master Ejecutivo en Dirección de Servicios de Emergencia y en Dirección de Seguridad Global. Es profesor de la Universidad de Málaga y de la Universidad Europea de Madrid. Ha publicado más de 500 artículos en revistas, periódicos y portales de Internet relacionados con seguridad y emergencias y ha editado 10 libros de historia entre los que destacan: “Historia de la Guerra de la Independencia en el campo de Gibraltar”, “Desde Logroño a Luchana. Campañas del general Espartero”, “El fuerte de Santiago y la batalla de Algeciras”, y otros. Actualmente, se desempeña como Director General de Andalucía y Canarias de la Consultora Betl S.A. y asesor de Planificación Estratégica.

Galicia, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales e Indias Occidentales, de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, ... archiduque de Austria, duque de Borgoña, ... conde de Barcelona ... Señor de Vizcaya y de Molina.

Aunque parezca una disquisición que no entra en el tema que nos ocupa, es importante exponer que al ostentar el monarca la “soberanía” de todos sus reinos y señoríos, ante la inexistencia de la Corona, la soberanía es compartida por cada uno de los territorios, cuyos habitantes recogen el poder real, nombrando una “Junta Soberana”, la cual asume todos los poderes de administración, económicos, militares, judiciales, etc., considerándose tan “soberano” que para tratar con otras juntas debe firmar un tratado, y cuando lo hace un país extranjero, como Inglaterra, tiene que firmar el mismo tratado con casi la totalidad de la juntas constituidas. Al sentir la Junta de Murcia un cierto menosprecio por parte de los enviados ingleses, emitieron un escrito, dirigido al propio Gobierno británico, en el que se le recordaba: *“Esta provincia no quiere tratar como de comerciante a comerciante, sino de Corte a Corte y de Nación a Nación”*<sup>2</sup>.

Esta reflexión es importante, porque, aunque con una demora en tiempo, se produce una situación similar en los territorios americanos: ante la ausencia del Soberano, asume la “soberanía” el pueblo que, a través de sus representantes, toman las medidas más oportunas en beneficio del “reino” y siempre en nombre de Fernando VII, incluyendo el nombramiento de nuevas autoridades o la confirmación de las existentes.

Sería interesante entrar en el pensamiento de los ciudadanos americanos, que reciben, casi al mismo tiempo: la abdicación de Fernando VII; la victoria de Bailén, la ocupación de Madrid, con una serie de decretos y órdenes, emitidas por una Junta que se declara Suprema, para la gobernación de los distintos reinos de la Indias. Por si no fuera bastante, pocos meses después llegan a América los enviados y las autoridades nombradas por José I para continuar la tradicional administración. Demasiada confusión.

Los años 1808 y 1809 son años de transición, en donde la victoria contra las tropas de Napoleón, apoyados por Gran Bretaña, parece posible e inmediata. Esto se traduce en ultramar con movimientos de carácter emancipadores, en algunos casos independentistas, los menos, pero con el mantenimiento de la unidad de los reinos de “Las Españas y de las Américas”.

El ejército español de 1808 es un buen ejército, dispone de buenos generales, la mayoría formados en las academias de la Casa Real, bien que muchos de ellos les falta

---

2 MOZAS MESA, Manuel. *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*. Editorial García Enciso. Madrid, 1940. Pág. 60.

experiencia bélica. Los oficiales de artillería e ingenieros están reputados como los mejores del mundo, y los de infantería y caballería, adolecen en bastantes casos de una instrucción suficiente, paliada en parte, a partir del último cuarto del siglo XVIII con la creación de academias militares en distintas ciudades españolas. Los oficiales procedentes de la clase de sargentos, son valientes y tienen experiencia de combate, pero sus conocimientos castrenses son muy reducidos.

Napoleón hace entrar en la Península seis cuerpos de “Observación” compuestos en su mayor parte de unidades bisoñas y de regimientos provisionales. Los generales y altos oficiales son muy instruidos y al tanto de las nuevas técnicas militares.

La organización francesa, sobre la base de cuerpos de ejército orgánicos, compuestos por tres divisiones de infantería, una de caballería y unidades de artillería e ingenieros, y sustentando el conjunto por un estado mayor, es muy superior a la española, en la cual no se había definido el concepto de brigada orgánica, mucho menos el de división, organizándose éstas para una campaña determinada, variándose su composición a lo largo de la misma. Antes de la batalla de Bailén, el ejército de Castaños varió su composición al menos en cuatro ocasiones.

En resumen, si enfrentamos teóricamente la globalidad de los dos ejércitos: francés y español, a mediados de 1808, veríamos que el primero dispone de mayor capacidad en los altos mandos y en la organización, mientras que el segundo es muy superior en las unidades combatientes. De hecho la batalla de Bailén, al margen de consideraciones estratégicas y tácticas —en las que Castaños y sus asesores, plantearon muy bien las operaciones—, vencieron los españoles, entre los que se encontraba el capitán San Martín, por la mayor capacidad de combate de las unidades, estrellándose contra ellas todos los esfuerzos de los batallones galos.

Pero a finales de 1808 el propio Emperador invade España con sus mejores tropas y con sus más afamados mariscales y todo el año de 1809 es un rosario de derrotas continuas, no solamente motivada por la mayor capacidad del ejército imperial, sino por la falta de coordinación estratégica de los ejércitos españoles y la falta de una conducción de la guerra. Cada Junta de las creadas en la Península, al considerarse “soberana”, organizaba su propio ejército, nombraba los generales y dictaba las disposiciones político-estratégicas que debían cumplir sus “fuerzas armadas”, entre las que se encontraba, por ejemplo, la prohibición de salir fuera del territorio o el de no ponerse bajo el mando de un general de otra “Junta”.

El ejército que concurrió a la batalla de Bailén estaba formado por unidades de las capitánías generales de Andalucía y del reino de Granada y su Costa, teniéndose que firmar un tratado entre ambas juntas y colocar el “ejército combinado”, bajo el mando de un general de la parte que aportara más fuerzas al conjunto. Como Sevilla ponía a disposición más tropas que Granada, el mando lo asumió el general Castaños,

resignando el teniente general don Ventura Escalante, de Granada, el mando de las tropas de dicha Junta, en su segundo el mariscal de campo don Teodoro Reding, dado que era más antiguo que el primero y por tanto, según la normativa militar española, le correspondía el mando supremo.

Evidentemente sin conducción de la guerra, no se puede “ganar la guerra” y valga la redundancia.

Las derrotas de los últimos ejércitos españoles se produjeron en Ocaña y posteriormente en Sierra Morena, en las cuales fue completamente destruido el llamado ejército del Centro o de Andalucía, el único que aún mantenía a finales de 1809, alguna capacidad combativa. Sus restos, a través de una retirada regular, se acogieron a la ciudad amurallada de Cádiz, protegida además por su propia estructura de isla, separada por los diversos caños que unen el Atlántico con la bahía de Cádiz, los cuales aunque solamente son navegables para embarcaciones de pequeño calado, eran suficientes para establecer un barrera protectora, que aislara las ciudades de San Fernando y Cádiz, de la Península.

### EL EJÉRCITO SURGIDO EN 1810

El año 1810 es un año crucial, no solamente para España, sino para todos los territorios de la Corona española. Veamos en este apartado los aspectos militares.

Varias decenas de miles de soldados se acogen a Cádiz. Las unidades prácticamente no existen y lo que se acumula en esa pequeña zona es un conjunto abigarrado de soldados y oficiales de distintas procedencias. Los oficiales de ingenieros y de artillería, los más técnicos del ejército, han desaparecido. Como ejemplo, con respecto al primero de los cuerpos, en un informe que el conde de Noreña remite a principios de 1811 al ministro de la Guerra, *hacía presente que el Cuerpo de Ingenieros caminaba a su extinción, pues habían pasado al Estado Mayor 20 oficiales, habían fallecido 18 durante la guerra, 47 estaban prisioneros, salieron a gobierno y otros destinos, ocho, sentenciados por infidencia*<sup>3</sup>, *cinco, y enfermos de larga fecha, cuatro, sólo quedaba un centenar, y de éstos 20 achacosos e inútiles; quedan unos 80 antiguos y buenos. Se habían admitido unos 30 subalternos, pero sus conocimientos eran débiles y apenas sabían los principios de Aritmética, Geometría y Fortificación. Todo esto lo había ya presentado su antecesor Samper, proponiendo establecer Academias, pero S.A. no accedió, y consideraba doloroso ver que la Artillería establecía su colegio en Mahón, la Infantería en la Isla y los Ingenieros estaban privados de él*<sup>4</sup>.

La Junta Suprema Central y Gubernativa, deponen sus poderes en una Regencia, que en nombre de Don Fernando VII, y con tratamiento de “Majestad”, gobernaría los territorios de la Corona de ambos hemisferios.

3 Delito que consistía en “inteligencia con los enemigos del Estado para perjudicarlo”.

4 “Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército”, Madrid 1911, págs. 37 y 38.

Esta Regencia sustituyó los tradicionales Consejos Asesores del monarca, por secretaría de despacho, proporcionando al conjunto del gobierno una mayor flexibilidad.

Desde la secretaría de Guerra se procedió a constituir un nuevo ejército, accediendo los universitarios a unas academias militares, creadas en los distintos ejércitos españoles, de tal forma que tras unos meses de formación, acceden al empleo de subtenientes de infantería y caballería. Para artillería e ingenieros, se continúa el Real Colegio de Artillería, primero en Cádiz y luego en Mallorca y se crea una academia de ingenieros en San Fernando. Los oficiales de estos centros, reciben cursos acelerados de siete meses, compaginando los estudios con actividades militares.

Los generales del nuevo ejército, excepto algunos que eran generales a principios de 1808, son los anteriores tenientes coroneles y coroneles, que habían asumido los planteamientos bélicos surgidos de la Revolución Francesa.

En los primeros meses de 1810 existió por primera vez, una conducción de la guerra en todo el territorio peninsular, coordinándose los movimientos de los distintos ejércitos, con los aliados ingleses y con las guerrillas que pululaban por distintas zonas, a las cuales se les dio una organización militar, según su entidad, asignándosele además, algunos oficiales profesionales, para que asesoraran a los líderes de cada partida, en las operaciones militares.

A finales de 1810 y a lo largo de 1811 y 1812, el ejército que se constituye se encuentra en disposición de enfrentarse con eficacia contra el enemigo, y de hecho se suceden las victorias, de tal forma que a mediados del último año citado, los franceses abandonan Andalucía y otras regiones quedan “liberadas” de la presencia no solamente francesa, sino de la administración “josefina”.

### EL EJÉRCITO DE LA VICTORIA

Pero ¿Cómo era el ejército que recibió a Fernando VII en 1814? Era un ejército totalmente distinto al que lo escoltó en su salida. Sus generales eran ilustrados y afines a los principios políticos surgido con la Revolución Francesa, al igual que los oficiales, la inmensa mayoría procedente de las aulas universitarias. De esta forma el ejército español, puede considerarse, en una expresión no muy afortunada, aunque sí gráfica, de “izquierdas”, dado que creía en los principios revolucionarios, había apoyado la Constitución de 1812 y pretendía que el rey, en su restauración, aceptara su planteamiento. Los soldados, por supuesto, estaban deseando ser desmovilizados, para volver a sus casas.

Pero si profesionalmente el ejército se podía equiparar a cualquiera de los de Europa, adolecía de graves problemas logísticos, que si en la guerra eran asumibles, al llegar la paz no era posible atenderlos.



Las unidades disponían de fusiles, pero de muchos modelos, la mayoría tomados al enemigo. La caballería tenía cabalgaduras de muy distintas procedencia: del enemigo, de labor, de arrastre, etc.; las sillas de montar no había más de diez iguales en cada escuadrón; pudiéndose decir lo mismo del armamento, de pistolas, lanzas, sables, etc. A la artillería y a los ingenieros les sucedía algo similar.

Por supuesto la uniformidad brillaba por su ausencia, de tal forma que podía asegurarse que no existía ningún regimiento que pudiera presentarse en una parada militar, todos con el mismo uniforme.

Junto con Fernando VII regresaron miles de oficiales y soldados que habían estado confinados en Francia al caer prisioneros en las múltiples batallas. Todo este conjunto, solicitaba su recompensa por haber sufrido cautiverio por su rey. Muchos de ellos se habían hecho “afrancesados”, aceptando los principios revolucionarios.

Las Cortes españolas, constituidas al amparo de la Constitución aprobada en 1812, consideraban que *no se reconocería por libre al Rey, ni por tanto, se le prestaría obediencia hasta que [...] preste el juramento prescrito por el artículo 173 de la Constitución*, pero Fernando VII fue dando largas al asunto, hasta que se le presentó el llamado “Manifiesto de los Persas”, por empezar de esta forma el documento, redactado por 69 diputados absolutistas, con cuyo apoyo legal y el general Eguía, asumió los poderes plenos, firmando el 4 de mayo de 1814, un real decreto, declarando nulos cualquier acto realizado durante su ausencia: *aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de enmedio del tiempo.*

De aquel ejército de la “victoria”, se disolvieron muchas unidades y gran número de generales y oficiales quedaron en condición “de cuartel”, es decir sin destino militar y a media paga (cuando les llegaba) en distintas ciudades. Los mandos principales del ejército se concedieron a los generales del antiguo régimen.

El problema de los oficiales creó descontento general y fue germen de las sublevaciones liberales en el sexenio absolutista de 1814 a 1820:

*“El Gobierno se encontró al final de la guerra con 11.000 a 12.000 oficiales precondentes del Ejército, de los Cuerpos francos y las guerrillas, que ya no hacían falta y con los cuales no supo qué hacer.*

*Más de 4.000 de estos oficiales y un número muy superior de subalternos acababan de regresar de Francia, donde habían estado prisioneros. La mayoría de ellos venían imbuidos de ideas liberales y muchos se habían afiliado en el país vecino a la masonería. El Gobierno destinó a estos ex prisioneros a <depósitos de oficiales agregados>, donde (como dice el capitán D.G.J.G. en un folleto publicado en Madrid el año 1820) perecían de miseria. <En lugar de proporcionarles recursos para vivir, los dejó*

*morir de hambre>, escribe Marliano en su Historia política de la España moderna (Barcelona, 1940)”<sup>5</sup>.*

Por si no fuera poco su afán destructor del ejército que lo había devuelto al trono de sus mayores, se desentendió totalmente de la política exterior española, y en el Congreso de Viena, a pesar de ser la nación que más había sufrido la etapa napoleónica, no fuimos tratados como vencedores, al revés, como vencidos y ninguneados política y económicamente, de tal manera que España, tras el Congreso, dejó de ser una nación con voz y personalidad en el contexto de las naciones, siendo relegada a un segundo o tercer plano. Puede decirse que a partir de este momento, la Corona española se convierte en un “gigante con pies de barro”.

### UN CAMBIO DE ERA EN LA HISTORIA HISPÁNICA

Esta primera parte, la hemos señalado como el año 1810, crucial para todos los territorios de la Corona española.

La Historia de la civilización occidental o de tradición cristiana, se suele dividir en “eras”, precedidas por la prehistoria, es decir en la vida de la humanidad que escasean fuentes escritas, que a su vez las dividimos en edades: “piedra”, “metales”, y entre esta las del “cobre”, “bronce”, “hierro”, etc.

Las cuatro eras: antigua, media, moderna y contemporánea, se distinguen una de otra, porque la vida social y política se ha modificado tan drásticamente, que el tiempo pasado parece lejano e irreconocible. Por motivos didácticos, se suele poner fecha al paso de una era a otra, por ejemplo el paso de la era antigua a la media se coloca en la deposición del último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, por Odocacro, rey de hérulos, aunque en la historia de España se suele poner la fecha en la invasión y consolidación de los visigodos en la península Ibérica. Por su parte de la media a moderna, se sitúa en la caída del imperio romano de Oriente (Bizancio), en poder de los turcos el 29 de mayo de 1453, aunque en España se toma la conquista de Granada el 2 de enero de 1492. Por su parte el paso de la moderna a contemporánea se pone la fecha de la Revolución Francesa y para España el 2 de mayo de 1808.

Sin embargo el 2 de mayo de 1808 no señalaba un cambio político, social y económico en “las Españas y las Américas”, en realidad era una continuación de lo anterior, excepto el apresamiento del monarca y su abdicación/destierro en Francia. El verdadero cambio se produce en 1810, constituyéndose España en un régimen “liberal”, con los poderes: ejecutivo, judicial y parlamentario, con una Regencia que ostenta la representación del monarca y un gobierno, que sin la figura de presidente y sin ser un órgano colegiado, atiende los diversos asuntos del Estado con eficiencia

---

5 IRIBARREN, José María. *España y Mina el liberal*. Evocaciones y Memorias de Editorial Aguilar. Madrid, 1967. Nota 2 de la pág. 212.

y eficacia. Al mismo tiempo, los distintos reinos, se gobiernan mediante juntas, las cuales aceptan de nuevo que la “soberanía” resida en el rey, y en su ausencia por la regencia.

En 1810 ocurre algo similar en los reinos americanos, con la diferencia que no reconocen en su mayoría a la regencia y consideran que ante la ausencia del monarca, cada pueblo asume la soberanía, la cual será restituida al monarca, cuando regrese.

En resumen, el año de 1810 representa una modificación trascendental en la monarquía hispánica, asumiendo cada uno de los reinos su propia identidad y considerándose responsable de su destino futuro.

Hagamos, cuanto menos, una referencia explícita a la Constitución de 1812, en la cual en su artículo 1º define lo que se pretende y fue el germen de la discordia, no sólo en América, sino en la propia Península. En este artículo se declara: *“La Nación Española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”*.

Para los liberales peninsulares se consideraba un triunfo. El que por fin España iba a ser una nación, lo cual quería indicar que todos los ciudadanos de las anteriores “Españaes”, iban a tener los mismos derechos y obligaciones y sujetos a la misma legislación, lo cual chocaba frontalmente contra la tradición política y administrativa de los reinos de la Corona. Todos los intentos de conciliación, en las reuniones mantenidas entre patriotas y realistas, se encontraban con este muro, porque una cuestión era considerarse español y otra pertenecer a la nación chilena, argentina, peruana, etc.

Pero este problema, no sólo se produjo en los reinos americanos, sino que en Navarra, provincias Vascongadas y Cataluña, los cuales, a través de sus fueros, se regían por sus propias leyes, considerando que la Constitución de 1812 vulneraba sus derechos..

Las anteriores regiones españoles apoyaron a lo largo del siglo XIX la restauración absolutista (la llamaban la monarquía tradicional), no por convicciones de que el rey tenía que ser monarca absoluto, porque para estos territorios, no lo era, teniendo el rey que jurar los fueros de cada uno de ellos, para ser considerado soberano. La llamada “Primera Guerra Carlista” que como guerra civil se inició en 1833 y perduró hasta 1841, había una mezcolanza ideológica entre los partidarios del pretendiente, Carlos María Isidro. Para las unidades castellanas, cántabras, andaluzas, etc., querían la restauración del rey en todos sus poderes absolutos, detentador de la soberanía nacional, pero para los generales y tropas de País Vasco, Navarra y Cataluña, lo único que le unía a la figura de Carlos V era que mantenía los fueros por los que se gobernaban, mientras que Isabel II y su Gobierno, no. La paz se alcanzó cuando se garantizaron estos fueros por el régimen liberal de Madrid. A raíz de la Revolución de 1868 en España y de su Constitución de 1869, cuando vieron los tres

territorios anteriores que sus leyes específicas estaban en peligro, volvieron a alzarse, proclamando como rey a un nieto del primer pretendiente, que tomó el título de duque de Madrid y Carlos VII para sus fieles.

## EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN AMÉRICA

### LA SITUACIÓN MILITAR ESPAÑOLA A PARTIR DE 1814

Hemos visto el nacimiento de un nuevo ejército a partir de 1810, a un ejército que le faltaba de todo menos entusiasmo y buena preparación de los mandos, gracias a su previa formación universitaria<sup>6</sup>.

Las fuerzas terrestres, existentes en la Península al inicio de la guerra contra Napoleón, según los estadillos oficiales, se componía de 198 batallones, 126 escuadrones, 7.222 jefes y oficiales y 131.019 de tropa, de los cuales, no pueden considerarse ejército las milicias provinciales, aunque muchas de ellas habían sido movilizadas con motivo de las recientes guerras. Las milicias disponían de más de treinta mil hombres. Es importante significar el conjunto de las tropas de la Casa Real, todas unidades de élite, con siete mil quinientos hombres y mil cien caballos.

Antes hemos recogido el dato de que sobaban más de 11.000 cuadros de mando, lo cual quiere indicar que el ejército español en 1814 podía tener más de veinte mil oficiales, bien es verdad que de distintas procedencias: academias militares y validados sus grados y empleos por la secretaría de Guerra, y otros cuyos grados les habían sido reconocidos únicamente por las distintas juntas de los antiguos reinos. Solicitando todos estos oficiales, al llegar la paz, el reconocimiento de sus empleos.

Oficiales generales había más de ochocientos, sin contar los existente en América y Filipinas, en donde a causa de la distinción de brigadier, podrían ser más del doble.

El mariscal de campo, Francisco Espoz y Mina, fue el primer militar que se sublevó a favor del liberalismo a poco de comenzar su reinado Fernando VII.

Parece ser que independientemente de la ideología liberal que pudiera tener el personaje, de la que dudan algunos de sus biógrafos, al menos en sus comienzos, el verdadero detonante de su intentona golpista, contra los que rodeaban al rey, y no contra el monarca, fue porque el ministro de la Guerra, el general Eguía, no atendió sus peticiones de mantener los empleos de sus oficiales, incluso solicitaba que su sobrino Francisco Mina, que había estado preso en Francia cerca de cuatro años, fuera ascendido a coronel (su grado era de teniente coronel). Aparte de denegarle

---

6 VIDAL DELGADO, Rafael. *Las escuelas militares en San Fernando (1810-1812)*. Conferencia pronunciada el 25 de noviembre de 2009, en la ciudad de San Fernando (Cádiz), con motivo de la conmemoración del bicentenario de 1810. En el texto, de próxima impresión, se disecciona la formación militar entre 1808 a 1812, con más profundidad en San Fernando, pero recogiendo como antecedentes las distintas academias y centros universitarios de formación militar.

estas peticiones, se le ordenaba además que disolviera su división, que se componía de varios regimientos de infantería y dos de caballería, en total más de once mil hombre en armas.

Similar situación ocurrió en las demás “divisiones guerrilleras” de Juan Martín “El Empecinado”, Díaz Porlier, “El Charro”, etc., a cuyos cuadros de mando se le proporcionó dos caminos para el futuro, uno era el de conservar su grado, pero en las milicias y guardias urbanas, para lo cual deberían acreditar ante el capitán general de su distrito, los méritos y conocimientos suficientes, así como la documentación pertinente. El mantenimiento de estos grados no conllevaba pecunio ninguno, siendo similar a los oficiales de las milicias americanas. Para los oficiales que quisieran formar parte del ejército, las condiciones eran muy duras, acreditar amplios conocimientos castrenses y aceptar servir rebajándole en uno o dos empleos el que ostentaban en ese momento.

Estas condiciones crearon un caldo de cultivo apropiado para futuras revoluciones.

De todo ese montante de oficiales sin destino, surgieron los voluntarios para integrarse en los cuadros de las unidades que iban a ser destinadas a Ultramar. Incluso algunos de aquellos oficiales, como el coronel Francisco Mina, se decantó directamente por la insurrección contra España, prestando su apoyo a los independentistas mexicanos.

### LAS SUBLEVACIONES QUE ENTORPECIERON LA ATENCIÓN HACIA AMÉRICA

La sublevación de Espoz y Mina era un secreto a voces, de hecho en el periódico madrileño “El Procurador General del Rey y de la Nación”, del 17 de septiembre de 1814, se inserta una carta escrita en Francia el 19 de julio, en la que se afirma que el general guerrillero, se había sublevado a la cabeza de seis mil hombres y que se había declarado rey de muchas provincias<sup>7</sup>.

A finales de septiembre intentó sublevarse, creyendo que tras su pronunciamiento y la proclamación de la Constitución de 1812, sería seguido por los distintos distritos militares, pero la realidad es que ni siquiera sus oficiales y soldados le obedecieron. El día 4 de octubre, Mina pasó la frontera y se refugió en Francia, los implicados que no pudieron huir fueron fusilados, tras un juicio sumarísimo. Su sobrino, Francisco Mina, también pudo escapar, embarcándose para Inglaterra, Estados Unidos y llegando a México, donde se unió a los “patriotas”. Tras una breve campaña, con resultado adverso, fue apresado y fusilado por el general realista Pascual Liñán, en noviembre de 1817.

Tan grande era el descontento por la situación militar y por la derogación de

---

7 IRIBARREN. Ob. Cit. Págs. 244 y 245.

la Constitución de 1812, que se produjeron bastantes sublevaciones, siendo la segunda en importancia la del mariscal de campo don Juan Díaz Porlier, criollo de nacimiento, de Cartagena de Indias, cuyas ideas liberales eran bien conocidas y de hecho ya fue arrestado en 1814 por discrepar públicamente de la actuación del monarca. En septiembre de 1815, al frente de varios regimientos, se dirigió contra Santiago de Compostela, pero en el pueblo de Órdenes fue traicionado por varios de sus soldados y entregado a las autoridades militares. El Capitán General de Galicia, Felipe de Saint Marq, tras someterle a juicio lo condenó a morir en la horca, sentencia que se cumplió el 3 de octubre, un año justo después del fracaso del otro guerrillero.

Harto de las sublevaciones de los generales guerrilleros, Fernando VII, ascendió a Juan Martín Díaz “El Empecinado” a mariscal de campo, prometiéndole a través del emisario que le llevó el nombramiento, el título de conde y una soldada de más de un millón de reales. De forma pública, parece que contestó al oficial portador de la misiva: “Diga usted al rey que si no quería la constitución, que no la hubiera jurado; que el Empecinado la juró y jamás cometerá la infamia de faltar a sus juramentos”, ante lo cual fue desterrado a Valladolid. Tras el trienio liberal, al que “El Empecinado” apoyó, Fernando VII, decretó una amnistía en 1824, a la que se acogió Juan Martín, pero el monarca ordenó su apresamiento, permaneciendo dos años en una jaula y expuesto a la vergüenza pública, muriendo a lanzazos cuando quería escapar, su cadáver fue ahorcado.

En 1817 le toca el turno de la insurrección al levante español, sublevándose los generales Luis de Lacy y Francisco Milans del Bosch, el primero militar de carrera, habiendo servido en el ejército imperial de teniente coronel, hasta que Napoleón invadió la Península, poniéndose a las órdenes de las autoridades españolas y alcanzando el empleo de mariscal de campo. Su compañero Milans procedía de las guerrillas y siendo amigo de Juan Díaz Porlier, sintió enormemente su ajusticiamiento. Esta sublevación producida en Valencia el 15 de abril de 1817, terminó en fracaso como las anteriores, siendo apresado, Lacy, y fusilado en el castillo de Bellver en Mallorca, por orden del Capitán General, don Francisco Castaños, persona con la que había tenido contactos y parecía proclive a la proclamación de la Constitución de 1812.

Ya consolidada la independencia de Chile, pero antes de 1820, a principios de enero de 1819, se produce la sublevación también en Valencia, de los coroneles Joaquín Vidal, Félix Beltrán de Liz y Diego María Calatrava. La intentona terminó como las anteriores, falleciendo el cabecilla de la rebelión a consecuencia de las heridas, evitándose esta forma la ignominia de morir ahorcado.

En julio de 1819, dentro del ejército que se estaba concentrando en las proximidades de Cádiz, para embarcarse hacia América, se produce la “conjuración

del Palmar”, pequeño pueblo sevillano, en el cual el coronel don Evaristo San Miguel y Valledor, intentó lo que posteriormente triunfó con el teniente coronel Riego, en enero de 1820.

### UNIDADES MILITARES EN AMÉRICA

Cuando la guerra contra el invasor imperial se ve con perspectivas de éxito, el Gobierno sito en Cádiz, comienza a pensar en América, intentando encauzar convenientemente lo distintos movimientos que se estaban produciendo, proporcionando a las autoridades fieles al poder de la regencia, primero y al rey después, algunos medios militares que le permitan reducir cualquier conato de insurrección.

En ningún momento y con carácter permanente, existía en ninguna de las gobernaciones del Nuevo Mundo, unidades regulares procedentes de la Península. A lo largo del siglo XVIII, en el cual los años de paz con Inglaterra se cuentan con los dedos de las manos, fueron enviados entre 1739 y 1798, un total de setenta regimientos de infantería y unidades de artillería, pero con motivo de las guerras en Europa, los batallones que permanecían en América, volvieron a la metrópoli, de tal modo que en el momento que se inician los movimientos independentistas, no existe ninguna unidad militar al otro lado del Atlántico<sup>8</sup>.

La realidad es que nunca existió ejército real en América, con la excepción del algunas unidades sueltas, más como escolta y prestigio de los gobernantes que por amenaza exterior. A raíz de la guerra con Inglaterra en el siglo XVIII se presta más atención, por parte de las autoridades virreinales, a la defensa de las costas y la disponibilidad de algunas unidades que pudieran ser empleadas con eficacia en caso de agresión al continente, de tal forma que a comienzos de mil ochocientos se cuentan con unos pocos miles de hombres, encuadrados en unidades permanentes.

Los ataques terrestres en la costa del Pacífico sur americano, no eran extraños, conociéndose el desembarco del corsario inglés, Francis Drake a la bahía de Coquimbo en 1578. Casi cien años después, otro corsario, Bartolomé Sharp, saquea la zona, aunque al final es derrotado por el gobernador, tomando prisionero a su segundo John Warlen y a gran parte de la tripulación, a los que ahorcó, regresando Sharp a Inglaterra, todo ello ocurrió en 1680. Seis años más tarde, de nuevo vuelven a caer sobre la costa, los corsarios ingleses, esta vez mandado por Edgard Davis, aunque los habitantes de San Bartolomé de la Serena, ya se encontraban mejor preparados.

No obstante estos fueron ataques esporádicos, de corsarios y de ningún modo, como consecuencia de la guerra entre Inglaterra y España, situación que se mantuvo en la mayor parte del siglo XVIII, con suerte dispar.

---

8 SEMPRUN BULLÓN, José. *Capitanes y virreyes. El esfuerzo bélico realista en la contienda de Emancipación Americana*. Colección Adalid. Ministerio de Defensa. Madrid, 1999, pág. 23.

Las tropas existentes en América, de forma muy general, se dividían en “Veteranas” y “Milicias”, y estas a su vez en “Disciplinadas” y “Urbanas”. La verdad es que en poco se difería del existente en la metrópoli, que se dividía en “ejército regular”, que apenas sobrepasaba los cincuenta mil hombres; y las “milicias provinciales” y las “urbanas”.

En América, las veteranas eran las únicas que podrían considerarse verdaderamente regulares del ejército, siendo mandadas por oficiales en activo y los soldados servían de forma permanente. Por su parte la milicias disciplinadas eran aquellas sujetas de alguna manera a una jerarquía militar, procediendo muchos de sus mandos del ejército. Se diferenciaban de las urbanas, en las que estas los mandos eran civiles, aunque en algunos casos se confiaba la formación e instrucción militar a oficiales del ejército, residentes en la ciudad o retirados del servicio.

### TROPAS EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

Las tropas veteranas se encontraban constituidas en 1806, por el Regimiento de Infantería de Lima, con cerca de mil quinientas plazas; las compañías de Alabarderos y de Caballería de la Guardia del Virrey, de entidad muy reducida; dos compañías de infantería y una de dragones en Chiloé y algún otro destacamento en Tarma, Cuzco y otras ciudades<sup>9</sup>, mas para hacer sentir la presencia virreinal que por motivos defensivos.

En las Memorias del virrey Abascal, se evalúa las fuerzas de milicia del virreinato del Perú, que excluía el reino de Chile e incluyendo el archipiélago de Chiloé, en 70.570 hombres, de los cuales, 29.026 eran disciplinadas y el resto urbanas. Dentro de este conjunto, las tropas montadas representaban más de veinte mil, sobre la base de 2.402 de caballería disciplinada y 4.523 urbana; en cuanto a dragones eran respectivamente de 5.537 y 10.031<sup>10</sup>.

Difícil es realizar una investigación sobre las unidades regulares que participaron en la guerra, debido principalmente a cambios de nombre, así el Regimiento real de Lima se transformó en Infante Don Carlos; el de Extremadura, se constituyó en el Imperial Alejandro.

Por supuesto no pueden identificarse los números anteriores con “españoles peninsulares”, porque seguramente de todo ese conjunto, probablemente lo fueran el uno o dos por ciento, los altos mandos, aunque algunos de ellos son criollos de nacimiento. De los soldados, el porcentaje podría ser de noventa por ciento de americanos por el diez por ciento de peninsulares.

9 MORAL MARTÍN, Victoriano de. *Los últimos años del Ejército Español en el Perú*. Revista de Historia Militar, número 32, 34 y 35, editados los años 1972 y 1973.

10 ABASCAL y SOUSA, José Fernando. *Memoria de Gobierno*. Edición preparada por los profesores Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1944. Tomo I, Págs. 333 y siguientes.



Es decir que no puede hablarse de “ejército español” en sentido estricto, siendo más adecuado hablar, tanto antes del período emancipador como durante él de “ejército real”.

### TROPAS EN EL REINO DE CHILE

Las unidades existentes en este reino tenían similar configuración que las del virreinato del Perú, las cuales se encuentran mejor documentadas, gracias a la memoria de residencia del virrey Abascal.

A finales del siglo XVIII respecto de las tropas considerada “fijas”, dispuso el Rey *“Que todos los Cuerpos Veteranos de Indias e Islas de Barlovento y Filipinas, que se denominan fijos de aquellos respectivos Dominios, son en todo iguales a los del Ejército de España, y que por consiguiente deben gozar de las mismas exenciones, prerrogativas y fueros que tienen estos”*<sup>11</sup>, encontrándose dentro de esta denominación en el reino de Chile, las siguiente unidades:

- Cuerpo de Dragones de la Frontera de Concepción.
- Batallón de Infantería de la Frontera.
- Cuerpo de Dragones en la Capital Santiago.
- Batallón de Infantería en la plaza de Valdivia.

En el reino de Chile existían en 1805, las siguientes unidades de caballería y dragones<sup>12</sup>, aunque de ellas, las únicas “veteranas”, eran las de dragones.

- “Tropas de Caballería”: con esta expresión se englobaba a un depósito de oficiales de caballería, los cuales formaban a las distintas unidades de esta especialidad y en caso necesario constituían unidades específicas para hacer frente a una posible amenaza.
- Regimiento de Dragones de la “Frontera”. Esta unidad fue constituida por el gobernador Agustín de Jáuregui y Alderón, según la reforma militar de 4 de enero de 1778. Fue organizado en la ciudad de Concepción sobre la base de nueve compañías y unos cuatrocientos jinetes.
- Dragones de la “Reina”. Esta unidad corresponde a la que en la Real Orden de 2 de febrero de 1785, se denomina “Cuerpo de Dragones en la Capital Santiago”. Esta unidad fue creada en 1760 por el gobernador Manuel Amat y Junient, siendo considerada como la primera unidad policial de Chile. Jorge Semprún recoge entre las unidades de Chile a una compañía de la “Reina Luisa”, que podría identificarse con la que nos ocupa<sup>13</sup>.
- Milicias Disciplinadas, entre las se encontraban los regimientos del “Príncipe” y de la “Princesa”. Estas unidades estaban formadas por ciudadanos de la

11 COLÓN Y LARRIATEGUI, Félix. *Juzgados Militares de España y sus Indias*. Tomo I. Madrid, 1788, págs. 259 y siguientes.

12 ALBI DE LA CUESTA, José y STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo. *Campañas de la Caballería Española en el siglo XIX*. Tomo II. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1985. Pág. 45 y siguientes.

13 SEMPRÚN BULLÓN. Ob. Cit. Pág. 28.

ciudad de Santiago, existiendo en Internet profusa documentación sobre su existencia, basándose en la genealogía de ilustres apellidos chilenos. También en la Revista de Estudios Histórico Jurídicos<sup>14</sup>.

- Compañías de Coquimbo, sin conocerse el número de ellas.
  - Cuerpos Urbanos, establecidos en la capital y en otros distritos del reino.
- Con respecto a infantería, se conoce el Batallón de Infantería de la Frontera, que existía, al menos, desde mediados del siglo XVIII. Lo mismo ocurría con el Batallón de Infantería de Valdivia, en el cual sirvió en calidad de soldado, el posteriormente teniente coronel de triste memoria en Chile, Tomás Figueroa<sup>15</sup>.

Dependiente del virreinato del Perú se encontraban en Chiloé, las siguientes tropas veteranas<sup>16</sup>:

- Batallón de Infantería, con dos compañías a setenta y siete plazas cada una.
- Compañía de Dragones, con una compañía de setenta y siete plazas.
- Compañía de Artillería.

Así mismo las unidades de milicias disciplinadas de Chiloé, eran las siguientes:

- Regimiento de Infantería de Castro, con tres batallones a nueve compañías cada uno. Esta unidad fue fundada en 1793.
- Compañías de Infantería sueltas, con un total de 539 individuos, creada en 1771.
- Escuadrón de vecinos de Castro, con 222 plazas.
- Compañía de Artillería con cien plazas.

Los Cuerpos anteriores se dividieron entre realistas y patriotas, disgregándose en ocasiones compañías de ellos en los dos bandos, excepto las de Chiloé que siempre fueron realistas.

### EXPEDICIONES MILITARES PENINSULARES ENTRE 1810 Y 1820

Varias expediciones se realizaron entre 1813 y 1820 desde la Península a Ultramar, aunque no todas intervinieron ni directa ni indirectamente en Chile.

El 5 de agosto de 1813, salieron de Cádiz, cinco buques de transporte con mil hombres del regimiento “Granada” y pertrechos de artillería. Iban escoltados por la fragata “Venganza”, una de las más modernas y tal vez de las pocas que quedaban operativas en aquellos años. Este contingente desembarco en Puerto Cabello, Venezuela.

14 DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. *El Escribano de Santiago de Chile a través de sus visitas en el siglo XVIII*. Revista de Estudios Histórico Jurídicos. Valparaíso, 1997. Revista n°. 19.

15 BARROS ARANA, Diego. *Historia General de Chile*. Volumen 7, pág. 53.

16 M. y E. *El nuevo viajero universal en América. Historia de viajes sobre el estado político, eclesiástico y militar del Perú moderno*. Barcelona, 1833. Págs. 33 y siguientes. Los datos, tanto de tropas veteranas, como milicias, están extraídas de este libro.

En 1814, dos regimientos de infantería fueron enviados a Veracruz. Se intentó en un principio organizar una expedición de 8.000 hombres al mando del mariscal de campo, don Sebastián Liñán, pero ante la urgencia se enviaron los dos regimientos citados. A esta expedición se le denominó la “sietemesina”, al quedar durante siete meses inmovilizada en Jalapa de México, transportar siete millones de pesos y siete mil mulas. Dos años más tarde, el 30 de diciembre de 1816, el general Liñán, embarcaba en la fragata “Sabina”, para alcanzar la ciudad de Veracruz el 5 de abril<sup>17</sup>.

En la biografía del teniente general don Rafael Maroto, se expone que con fecha 16 de noviembre se le ascendió a coronel, dándosele el mando del regimiento “Talavera”, partiendo el 22 de diciembre de Cádiz, embarcado en el buque “Asia”, con destino a Perú. La travesía se efectuó por el cabo de Hornos, alcanzando El Callao el 25 de abril de 1814. Esta unidad fue destinada inmediatamente a Chile, participando en toda la campaña hasta la batalla de Rancagua<sup>18</sup>.

El 1 de enero de 1815, partió de Cádiz la mayor expedición de todas las que proyectó el Gobierno sobre el Nuevo Mundo. Constaba de 42 fragatas y 10 bergantines de transporte, siendo escoltados por un navío, tres fragatas, una corbeta, una goleta, la barca “Gaditana” y doce obuseras. La flota iba al mando del brigadier de la armada Enrile y la fuerza terrestre al mando del general Morillo. En total más de diez mil hombres, los cuales desembarcaron en Venezuela, enviándose el regimiento “Extremadura” y dos escuadrones de los regimientos “Dragones de la Unión” y “Húsares de Fernando VII”, vía Panamá y a través del Pacífico, a El Callao, donde fueron acogidos por el virrey Abascal. De esta expedición se conserva abundantes datos<sup>19</sup>.

El 16 de mayo de 1816, partió de la Península la fragata “Venganza”. En la misma iba embarcado el mariscal de campo José de la Serna de Hinojosa, recién nombrado general en jefe del ejército del Perú, con su estado mayor, compuesto del teniente coronel Jerónimo Valdés, y los capitanes Bernardo de la Torre, Antonio Seoane y Eulogio Santa Cruz. El buque transportaba un escuadrón al mando del capitán Valentín Ferraz, unidad que en principio se denominaba “Cazadores del Rey”, pasando a ser “Granaderos de la Guardia del General”, al ser la escolta personal del general en jefe. No parece que hubiera ninguna unidad de infantería embarcada<sup>20</sup>.

El 6 de mayo de 1817, salió otra expedición del puerto de Cádiz, de la que se conoce la fragata mercante “Reina de los Ángeles”, al mando del capitán Bandini,

---

17 CHAMORRO Y BAQUERIZO, Pedro. *Estado Mayor General del Ejército Español. Historia individual de su cuadro en los años 1851 a 1856*. Sección de tenientes generales, biografía de Pascual Sebastián de Liñán. Pág. 23.

18 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. pág. 42.

19 VIDAL DELGADO, Rafael. *Entre Logroño y Luchana. Campañas del general Espartero*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 2004, págs. 48 y siguientes.

20 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Valentín Ferraz, págs. 198 y 207.

en la cual iba embarcado el primer batallón del regimiento “Burgos”. Tras atravesar el cabo de Hornos arribó a Arica, formando esta unidad parte del ejército que se preparaba para invadir Chile, juntamente con los regimientos “Infante Don Carlos”, que había absorbido al Real de Lima<sup>21</sup> y “Arequipa”, escuadrones de “Lanceros del Rey” y una compañía volante de artillería<sup>22</sup>.

El 21 de mayo de 1818 zarpó del puerto de Cádiz una expedición con rumbo al Pacífico, compuesta de nueve fragatas mercantes que embarcaban a cerca de tres mil hombres, del regimiento “Cantabria”, un escuadrón de caballería y una compañía de artillería volante, convoyadas por la de guerra, de 50 cañones, “María Isabel”. La expedición empezó mal y terminó peor. Al poco de salir de Santa Cruz de Tenerife, se insurreccionó la tropa que iba en el transporte “Trinidad”, al mando del sargento Remigio Martínez, el cual asesinó a toda la oficialidad, obligando al capitán del buque a dirigirse a Río de la Plata, donde se entregó al gobierno de las Provincias Unidas. Las autoridades insurreccionadas, entre ellas las chilenas tuvieron conocimiento de la ruta, presentándose el almirante Blanco Escalada en Talcahuano, apoderándose de la fragata española y de dos transportes. Poco después en la isla de Santa María se apoderaron de cinco transportes más. Del desastre de la expedición se salvaron, dos compañías de “Cantabria”, embarcada en la fragata “Especulación” y que había quedado aislado del convoy, la cual arribó a El Callao, con el comandante Rafael Cevallos Escalera y un transporte que recaló en Talcahuano<sup>23</sup>.

En la biografía oficial del teniente general Francisco Antonio Narváez, conde de Yumuri, se contradicen algunos aspectos de la anterior versión, en primer lugar la fecha del embarque la sitúa el 18 de mayo. No menciona para nada la rebelión que se produjo en algunos buques de transporte, indicando simplemente que: *“no fue muy feliz la navegación, pues sufrió recios y frecuentes temporales, de tal forma que al cruzar las aguas del mar Pacífico se dispersaron los buques que la componían”*. A continuación relata que varios transportes fueron capturados por la escuadra chilena entre las islas de Santa María y la Mocha, puntos de reunión de la flota española. El capitán Narváez, con su unidad, estaba embarcado en la fragata mercante “Santa María”, tomó puerto en Talcahuano, *“en cuyo punto encontró a la de guerra María Isabel que convoyaba la expedición y otras dos que pudieran evadirse de la caza de los corsarios”*.

Ya se había producido la batalla de Maipú, y las únicas fuerzas realistas que permanecían en Chile, eran las que el coronel Juan Francisco Sánchez estaba

---

21 SEMPRÚN BULLÓN, Ob. Cit, pág. 25: *“... el Regimiento Real de Lima, que desde los primeros tiempos de la contienda había actuado como auténtico comodín de las fuerzas realistas en América del Sur, que lo fue por el Regimiento del Infante Don Carlos”*.

22 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Martín José Iriarte, pág. 469.

23 GUIU y MARTI, Estanislao. *El Año Militar Español*. Barcelona, 1887.

organizando en Concepción<sup>24</sup>, a las cuales se unieron las fuerzas desembarcadas, siendo nombrado, según afirmación de Narváez, jefe de estado mayor de dichas tropas en sustitución del coronel Loriga, que se había desplazado a Lima por orden superior<sup>25</sup>.

Otras dos expediciones proyectó España sobre América, las denominadas, por los nombres de los comandantes navales que las protegían: “Topete” y “Laborda”, aunque ninguna de ellas tenía por destino el cono sur del continente, sino Costa Firme (Venezuela) y Cuba.

Al diseccionar las operaciones militares encontramos en varios lugares, al mismo tiempo, a los regimientos peninsulares, la razón es sencilla, al llegar a tierra americana, estas unidades se desdoblaban, triplicaban o incluso más, manteniéndose en todas ellas, un núcleo peninsular y rellenando el resto con indígenas o con pardos y morenos, aunque nunca mezclando en la misma compañía, hombres de distintas razas, excepto la blanca que era la que aglutinaba la unidad y le daba la potencia combativa necesaria, y lo que era más importante, evitaba las continuas deserciones que se daban en unidades enteramente americanas.

Podíamos preguntarnos si el esfuerzo militar que España proyectó sobre los reinos americanos fue suficiente ¿era posible hacer más? En realidad, no solamente se hizo lo que se pudo, sino que incluso se podría decir que se hizo más de lo que verdaderamente se podía.

Los buques de guerra estaban en su mayoría inservibles y los que podían navegar, necesitaban urgentes reparaciones para una travesía tan larga. La marinería brillaba por su ausencia, faltando miles de hombres, los cuales se intentaba reclutar de forma voluntaria y cuando no a la fuerza. En los días previos a la expedición del general Morillo, las levas apresaron a 51 marineros en Ayamonte, 40 en Cartaza y 10 en Huelva, y sin despedirse si quiera de sus familias fueron obligados a embarcarse en los buques de guerra.

Los problemas con los mercantes era similar. La flota mercante había quedado muy dañada durante la guerra con Napoleón y además los beneficios que se podían obtener con el viaje a ultramar, transportando tropas, era muy inferior al ejercicio del comercio normal. Por ello ante la negativa de los armadores a proporcionar buques, se procedió a su embargo, de tal manera que el tráfico marítimo se redujo considerablemente en Cádiz, Algeciras y en general en todos los puertos del sur peninsular, en evitación de que los barcos fueran requisados. Pocos nombres se conservan de las fragatas mercantes<sup>26</sup>, los conocemos por los escritos que se

---

24 En la biografía del general Narváez, se le da a Sánchez la graduación de brigadier.

25 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit. Biografía de Francisco Antonio Narváez, pág. 228.

26 Las fragatas mercantes no tenían nada que ver con las de guerra, eran veleros de tres palos completos: palo macho, mastelero y mastelerillo, con cofas y vergas para velas cuadradas o redondas en todos ellos. Podían

conservan de los soldados embarcados, como por ejemplo la “Carlota”, citada por Espartero, “Apodaca”, “Unión”, “Velona”, “Guatemala”, por el brigadier Enrile o la “Santa María” por el capitán Narváez.

Más difícil de resolver era el tema económico, recayendo el esfuerzo en un estado que estaba abocado materialmente a la bancarrota. En un informe, el ministro de la Guerra, marqués de Campo Sagrado, afirma *“que el montante de las expediciones de refuerzo al Nuevo Continente ascienda a 214 millones de reales”*<sup>27</sup>. Ante este coste se levantan voces en el Gobierno español que reclaman alcanzar un acuerdo político con los insurgentes, sentir que también manifiestan muchas de las autoridades realistas.

### CRONOLOGÍA DE LA EMANCIPACIÓN DE CHILE

Con objeto de que sirva de encuadre a las operaciones militares, y a la táctica y estrategia de los contendientes, haremos un breve resumen de todo el proceso emancipador:

Tradicionalmente la historiografía chilena establece tres períodos:

- Patria Vieja: entre 1810 y 1814.
- Reconquista realista: entre 1814 y 1817.
- Patria Nueva: 1817 a 1826 cuando todo el territorio queda bajo la jurisdicción del Gobierno.

Tras fallecer don Luis Muñoz de Guzmán en 1808, le sucede interinamente, el militar de mayor graduación, el brigadier Francisco Antonio García Carrasco, el cual no supo superar las dificultades surgidas con motivo de los acontecimientos que acaecían en la metrópoli, teniendo que dimitir el 18 de septiembre de 1810, siendo designado, de acuerdo con el procedimiento previsto, Mateo de Toro y Zambrano, el cual fallece el 26 de febrero del año siguiente. Tras la muerte del gobernador, se establece una junta gubernativa, que provoca luchas internas e inestabilidad casi permanente.

El 12 de diciembre de 1812, zarpa desde El Callao, una pequeña expedición, mandada por el brigadier Antonio Pareja, ordenada por el virrey del Perú, don José Fernando de Abascal. Los realistas desembarcan en Concepción el 27 de marzo. Antonio Pareja fallece el 21 de mayo por enfermedad.

El 1 de enero de 1814 sale de El Callao el brigadier Gainza para hacerse cargo de la gobernación de Chile, desembarcando el 31 de enero. Se firma el Tratado de Lircay el día 3 de mayo, el cual no es aceptado por el virrey Abascal que envía una nueva expedición, al mando del brigadier Mariano Osorio, el 19 de julio de ese mismo año. Osorio desembarca en Talcahuano el 12 de agosto.

---

alcanzar las 700 toneladas.

27 SEMPRÚN BULLÓN. Ob. Cit., pág. 169.

El 1 de octubre tiene lugar el desastre de Rancagua, reintegrándose Chile a la total soberanía española. El 15 de marzo de 1815 Mariano Osorio es designado gobernador interno de Chile, y el 25 de diciembre de 1815 toma posesión de gobernador propietario Casimiro Marcó del Pont.

El 12 de febrero de 1817 se produce la derrota de Rafael Maroto, brigadier realista en Chacabuco. En Perú el virrey Abascal ha sido sustituido por el teniente general Joaquín Pezuela.

El 12 de febrero de 1818, O'Higgins, firma la Declaración de Independencia de Chile.

Nueva expedición militar del brigadier Mariano Osorio, el cual tras vencer a los patriotas en Cancha Rayada el 19 de marzo, pero es derrotado en la batalla de Maipú el 5 de abril de 1818.

Desde ese momento todo el territorio del reino de Chile, excepto el sur, que aún se encuentra en manos de los realistas, es dirigido por el nuevo gobierno de la nación.

#### EXPEDICIONES MILITARES DEL VIRREY DEL PERÚ CONTRA CHILE

Meses después de la muerte del gobernador Mateo de Toro Zambrano, desembarca en Perú el capitán general nombrado por la Regencia de Cádiz, el brigadier de la armada, Antonio Pareja, el cual apoyado por el virrey Abascal, embarca en cinco bergantines en los que lleva abundante uniformes, material y equipo militar, 25.000 pesos, cincuenta soldados como escolta personal y veinte oficiales veteranos, con los cuales, al considerar que la situación casi se circunscribía a una función policial, parecía suficiente, contándose además, con las tropas veteranas y de milicias existentes en Chiloé.

Dos meses más tarde, tras encuadrar, uniformar, armar e instruir a los batallones de milicias y otros ciudadanos, y dejando una guarnición suficiente en la isla, zarpó con la pequeña escuadra en dirección a la ciudad de Valdivia y conociendo que se había declarado por los realistas la toma como base de operaciones y avanza con las unidades que se le iban uniendo hacia el norte.

Los regimientos y batallones de milicias, no podían considerarse, ni en América, ni en la Península, como fuerza militar. Ya hemos visto que no estaban sujetas al fuero castrense y sus oficiales, ostentaban “grados”, pero no empleos militares. Además, la milicia se constituía para defensa del territorio, bien fuera por cuestiones policiales, cuando bandas de desalmados saqueaban una zona determinada, o ante una agresión del exterior, pero el miliciano tenía “in mente” la defensa estricta de su demarcación, y no el actuar como si fuera ejército regular y además luchando contra compatriotas.

Las dificultades de Antonio Pareja fueron innumerables por este sentido, de tal manera que llegó a enfermar y fallecer a los pocos meses de ostentar la gobernación del reino, quedando el cargo vacante, hasta que designara el virrey del Perú, otro gobernador.

Al mando de las tropas quedó el capitán, graduado de teniente coronel Juan Francisco Sánchez, un oficial veterano que había ascendido toda la escala militar, conociendo muy bien el carácter de los soldados que mandaba. No parece que fuera, el que le correspondía, según las normas de sucesión en las unidades del ejército, sin embargo el brigadier Pareja, estimó que era el más idóneo para ello, siendo aceptada su jefatura por los jefes de los demás cuerpos.

A finales de 1813, el virrey del Perú nombró al brigadier Gabino Gainza y Fernández de Medrano, español de nacimiento pero desde 1783 residente en ultramar, habiendo hecho toda la carrera militar en el virreinato. Al igual que con el brigadier Pareja, no podía considerarse una expedición de conquista, sino simplemente de orden institucional.

El 31 de diciembre embarcó en el puerto de El Callao, llevando vestuario, material, equipo y alimentos, dinero en abundancia y doscientos hombres escogidos del regimiento Real de Lima. El desembarco se efectuó en Chiloé, en donde se le unió un batallón de milicias, con quienes desembarcó en Arauco, al norte de Valdivia y relativamente cerca de Concepción y Talcahuano, así como con la posibilidad de fácil unión con las tropas de Juan Francisco Sánchez que se encontraba en Chillán.

La campaña fue incierta, firmándose, ante el agotamiento de los contendientes, el tratado de Lircay, en el cual, a cambio de la fidelidad de Fernando VII, se admitía, el libre gobierno del reino por parte de los patriotas.

El texto no fue aceptado por el virrey Abascal, que llamó a su presencia a Gainza, sometiéndole a juicio, por considerar que se había extralimitado en sus atribuciones. Para reemplazarle nombró al brigadier Mariano Osorio.

El virrey viendo la escasa combatividad de los milicias, organizó en esta ocasión una expedición militar en toda regla, compuesta por un batallón del regimiento “Talavera”<sup>28</sup>, al mando del coronel Rafael Maroto, que ejercía de segundo en el mando, dos compañías del regimiento Real de Lima y seis piezas de artillería con setentas servidores. El contingente desembarcó en Talcahuano a principios de mayo, avanzando hacia el norte y culminando con la derrota patriota de Rancagua, terminando con ello el período denominado “Patria Vieja” en la historia de Chile.

Algo más de un año permaneció Osorio de gobernador interino, hasta que le substituyó el mariscal de campo Casimiro Marcó de Pont, regresando el primero a Lima.

Rafael Maroto, ya con el empleo de brigadier, tras un breve destino en el Alto Perú y en Lima, había vuelto a Chile, de donde era su mujer, y puesto al frente de las tropas por el gobernador, ordenándole éste presentar batalla a los que habían invadido el reino a través de la cordillera de los Andes, comandados por el general San Martín.

---

28 Como fue normal en los regimientos que se enviaban a ultramar, se constituían varios batallones, integrando a peninsulares con recluta local. En el batallón expedicionario del regimiento “Talavera”, menos de 400 hombres eran metropolitanos.



El 12 de febrero de 1817 tuvo lugar la batalla de Chacabuco, por la cual fue depuesto el último gobernador español y Chile iniciaba de forma decidida su camino hacia la independencia.

Ante la situación creada, el nuevo virrey, teniente general Pezuela, encomienda a su hijo político, el brigadier Osorio que restituya el “milagro” de 1814, pero la situación militar y política es totalmente distinta.

La fuerza expedicionaria se componía de tres batallones: Real Infante Don Carlos (anteriormente Real de Lima), Arequipa y 1º de Burgos; dos escuadrones: Lanceros del Rey y Dragones de Arequipa y doce piezas de campaña, desembarcando a principios de 1818 en Talcahuano, plaza defendida por el brigadier Ordóñez.

Unidas ambas fuerzas, bajo el mando del primero, avanzaron en dirección a Santiago, venciendo a San Martín en la batalla de Cancha Rayada, el 19 de marzo. San Martín pudo rehacerse, presentando de nuevo combate en Maipú, el 5 de abril, siendo completamente derrotado el ejército realista. El brigadier Osorio, se retiró a Lima, donde fue juzgado y absuelto, mientras que el de su mismo empleo, Ordóñez, fue hecho prisionero pocos días después.

*“La consternación que estas pérdidas causaron en Lima “dice un coetáneo” fue extraordinario, y la circunstancia de ser el autor inmediato de ellas un yerno suyo, suscitó el clamor popular contra el general Pezuela”*<sup>29</sup>. De hecho pocos meses más tarde se produjo el pronunciamiento de los oficiales del ejército, al frente de los cuales se encontraba el teniente general La Serna, que obligó a la dimisión del virrey.

Con esta batalla se daba por terminada la dominación española, quedando solamente el archipiélago de Chiloé, cuyo gobernador el brigadier Antonio Quintanilla, mantuvo la presencia de España hasta 1826.

### TIPOLOGÍA DE GUERRA

Lo primero que habría que reflexionar es sobre la tipología de la guerra que se ha producido: ¿de independencia? ¿de liberación? ¿civil? ¿de emancipación?

La independencia de Chile se produjo tras una guerra, al menos tras unos enfrentamientos bélicos, materializados en encuentros, combates, sitios y batallas, por lo que por pura lógica, a todo ese conflicto habría que denominarlo como “guerra de la independencia”. Sin embargo, si nos atenemos a la tipología de las guerras, la que nos ocupa no entra en dicha definición.

Los profesores Rodríguez Casado y Calderón Quijano, en sus comentarios a la Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, exponen:

*“El que la independencia de Hispano-América tomase el carácter de una lucha civil, se ha escrito tantas veces que su solo enunciado resulta ya manido tópico.*

---

29 LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. Núm. XLIII, de 22 de noviembre de 1895, pág. 294.

*Sin embargo, responde a la realidad. Así, al menos, lo comprendieron los propios actores o espectadores de aquellos sucesos. Fueron guerras civiles en su sentido más estricto”*<sup>30</sup>

Tenemos que volver a ponernos en el drama personal que vivieron los protagonistas de aquella gesta. En Chile se produjo una escena, que si se viviera ahora, tendría visos de tragedia, nos estamos refiriendo a don Manuel Bulnes Quevedo, alto mando realista, y su hijo, Manuel Búlnes Prieto, oficial patriota y posteriormente Presidente del país, reuniéndose ambos en los momentos previos a una batalla. Parece que el hijo intentó persuadir a su padre para que cambiara de bando, a lo que se negó por sus convicciones de servicio a la Corona, nos imaginamos que la escena se terminaría con un fuerte abrazo. Ninguno de los dos murió o fue herido, aunque Búlnes Quevedo se exilió en Perú en donde falleció en 1821, tras la derrota de los partidarios del Rey.

Ejemplos a destacar en este sentido son innumerables: la hermana de Simón Bolívar era realista; Marquiegui y Güemes, eran parientes cercanos, luchando en el Tucumán, permaneciendo el primero fiel hasta el final, mientras que el segundo abrazó muy tempranamente la causa de la emancipación, muriendo en una incursión realista del coronel Valdez, “el Barbaducho”, para diferenciarlo del general Valdés; los hermanos Castilla, el mayor, Leandro permanece fiel a Fernando VII y tras Ayacucho se reintegra al ejército peninsular, pasándose al bando carlista al fallecer el monarca, mientras que Ramón, está con los patriotas y llega a ser gran mariscal del Perú; Santa Cruz, los hermanos Tristán, La Mar, etc., son casos parecidos. Hay otro caso, al menos curioso, el del teniente coronel español Facundo Infante, que se exilió de España a raíz de la restauración absolutista de Fernando VII en 1823, ofreciéndose a Antonio José Sucre, del que era amigo personal, que lo nombró ministro del Interior de Bolivia en 1826, regresando a España en la amnistía de 1834, retomando su carrera militar y alcanzado el empleo de teniente general.

No sólo el enfrentamiento entre realistas y patriotas debe insertarse en la tipología de guerra civil, sino que dentro de los dos bandos se protagonizaron enfrentamientos fratricidas, como el que culminó en el combate de Las Tres Acequias el 26 de agosto de 1814, entre los partidarios de Carrera y O’Higgins. Acaeciendo lo mismo en las Provincias Unidas y en Perú, por no alejarnos excesivamente del cono sur americano. Entre los realistas se produjo el levantamiento de parte del ejército contra el virrey Pezuela, que provocó que muchos realistas se pasaran al bando patriota, y al final del período, la sublevación de Olañeta, nombrado virrey del Perú, cuando ya se había perdido todo e incluso había muerto, como anteriormente se ha mencionado.

---

30 ABASCAL Y SOUSA, Fernando de. *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816)*. Consejo Superior de Investigaciones Científica. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1944. Capítulo VII, pág. XCX.

Todos los ingredientes de guerras: civil, liberación o independencia, tiene la que nos ocupa. Se produce por acto natural del pueblo chileno, bajo la soberanía, junto con otros pueblos, de una Corona, la del Rey de España. Al desaparecer el soberano, la soberanía vuelve al pueblo, que se organiza para su gobierno, declarando fidelidad al rey ausente, el cual para volver a recuperar su soberanía deberá solicitarla, una por una de los pueblos que la tienen.

Guerra de independencia es cuando un territorio de un estado quiere seguir su destino futuro de forma independiente. Guerra de liberación es cuando un pueblo que está “ocupado” por otro, quiere liberarse de su yugo y ser el responsable único de su destino futuro. Guerra civil es aquella en que la sociedad de un estado se encuentra con el dilema histórico, en que una parte quiere mantener para el futuro una forma de vida, mientras que hay otra mitad que desea otro distinto, las dos partes quieren someter a la otra y tras la paz, seguir la senda del vencedor en la contienda.

Guerra de Liberación, de la Independencia o Civil, son denominaciones demasiado duras, por ello, desde España, se emplea con más profusión la palabra “Emancipación”, que en realidad quiere decir lo mismo, pero con un término atemperado.

La guerra civil tiene connotaciones distintas a la convencional, en esta última se pretende la destrucción del enemigo, pero no existe odio entre los contendientes, siendo simplemente una lucha por intereses encontrados. En la guerra civil hay odio, de tal manera que los bandos enfrentados pretenden la aniquilación y el sometimiento del contrario. La clemencia vendrá con posterioridad a la victoria, juzgándose a los más comprometidos con la causa contraria y que hayan cometido actos de crueldad innecesarios, intentándose acoger al nuevo orden al resto.

Sin embargo en la guerra de emancipación no se pretende someter, sino que se presenta con la expresión de “liberar” de un yugo. Si en las guerras convencional y civil no importa la destrucción de las infraestructuras existentes, ni los asaltos a las ciudades, en la que nos ocupa hay pocos sitios a plazas fuertes y los ejércitos combaten al margen de las poblaciones. Se producen actos de crueldad y de matanza casi indiscriminada, gracias a Dios los menos, pero se suceden las muestras de benignidad, de tal manera que es relativamente normal que tras la derrota de una facción, los derrotados se incorporen a los victoriosos.

En la guerra de emancipación, cuando un oficial cambia de bandera, se le acoge con los brazos abiertos, consolida el empleo que tenía en el otro bando y se le asignan puestos de responsabilidad, demostrando a partir de dicho momento total lealtad a los nuevos jefes.

Al consolidarse la independencia, tras la batalla de Ayacucho, algunos de los derrotados en la misma, se acogen a la nueva situación e incluso en pocos años alcanzan las altas magistraturas de las nacientes naciones.

Anteriormente se ha hecho mención a la “soberanía”, que antes de 1808, recaía en el Rey, que a partir del 2 de mayo, por poner una fecha emblemática, fue recogida por los ciudadanos de los distintos reinos, los cuales asumieron que cuando el monarca fuera liberado, y jurara las leyes de los reinos, se le restauraría en la “soberanía”.

Por el tratado de Valençay, firmado por Napoleón el 13 de diciembre de 1813, designó a Fernando VII como rey de España. La Regencia y las Cortes soberanas no ratificaron el tratado, por lo que en realidad no podía ser considerado como documento legal dentro del territorio español. Cuando Fernando VII pisó España, fue recibido por el capitán general de Cataluña, teniente general Copons y Navía, futuro conde de Tarifa, por la heroica defensa de esta plaza en 1812, el cual rodilla en tierra y besando su mano, le entregó un decreto de las Cortes, en el cual se indicaba al monarca que no podría ser considerado Rey de España hasta que no jurara la nueva Constitución.

Los reinos americanos, al no jurar Fernando VII la Constitución o los fueros de cada uno de sus reinos, quedaron relegados de su obediencia, siendo libres a partir de dicho momento de “emanciparse” de la Corona y seguir sus propios destinos.

### CONSIDERACIONES MILITARES

La confrontación bélica es tan antigua como la propia humanidad, pero la milicia surge con las primeras civilizaciones, teniendo una raíz económica y comercial. Las colectividades primitivas, después de organizarse políticamente, comprendieron que era necesaria la especialización del trabajo, y de esta manera unos fueron agricultores, otros alfareros, otros ganaderos, etc. Pero se dieron cuenta que sus riquezas estaban en peligro, por bandas que eran ajenas a cualquier tipo de organización, por lo que decidieron que algunos de los miembros de la colectividad tenían que especializarse en el uso de las armas y en las técnicas de defensa y ataque.

Se avanza un estadio más en la economía de los pueblos, pasándose de una autarquía, a un intercambio de productos, naturales o manufacturados, de unos pueblos con otros, naciendo de esta forma el comercio, necesiéndose con mayor énfasis unos guerreros que se dedicaran, no solamente a la defensa, sino también a proteger los caminos y a los comerciantes.

Lo mismo que se conservan los datos de los intercambios comerciales y de la contabilidad, también existen tratados del arte de la Guerra, siendo un clásico los “Trece artículos del arte de la guerra” de Sun Tzu, que según parece fue un recopilador de diversos tratados que sobre los temas relacionados con la guerra, se habían ido escribiendo en extremo oriente.

En Japón surgieron una serie de códigos guerreros, siendo el más famoso el Bushido o código del Samuray. En enero del presente año, formé parte del

tribunal de una tesis, que llevaba por título: “Economía y filosofías orientales: el contenido económico de el Código de el Samurai”, del Departamento de Economía Aplicada (Política Económica), de la Universidad de Málaga. Tras la lectura de la tesis, corroboré la relación directa entre economía y conocimientos militares por parte de unos guerreros, siendo consecuencia de ella, un artículo de este autor, en el que decía:

*“Gracias a la casta guerrera de los samurais, la seguridad reinaba en el imperio japonés, y gracias a esa seguridad, imbuida de unas normas estrictas de conducta, regidas por la “bonradex y la justicia”, el “valor heroico”, la “compasión y la benevolencia”, la “cortesía”, el “honor”, la “veracidad y sinceridad” y el “deber de lealtad”, la vida en el territorio quedaba normalizada y los habitantes podían cultivar la tierra, pescar, construir casas, tejer, comerciar y todas las actividades que se desarrollan en una sociedad y que tanto inciden en la economía de un país”<sup>31</sup>.*

Puede parecer un prólogo excesivo para unas consideraciones militares a la guerra de emancipación chilena, pero tiene su razón de ser, al comprender dos períodos todo el proceso, el primero identificado con la “Patria Vieja”, en donde los mandos militares patriotas son elegidos, siendo sus conocimientos militares muy limitados, y el segundo período o “Patria Nueva”, durante el cual el ejército patriota se encuentra mandado por un caudillo de indudables conocimientos castrenses, José de San Martín, apoyado en un estado mayor y en unas unidades instruidas y adiestradas convenientemente, encontrándose al frente de ellas, militares, que hicieron de la milicia su profesión y vocación.

Pocas unidades regladas existían, tal como se ha visto, en el reino de Chile, la inmensa mayoría de las cuales se mantuvieron fieles a las autoridades realistas.

Muy pocos de los altos jefes del ejército patriota, durante la “Patria Vieja”, eran de procedencia militar, aunque en sus biografías indican que siguieron la carrera castrense, pero en realidad lo hicieron desde el momento que se inició el movimientos emancipador.

José Miguel Carrera, ingresó como otros jóvenes nobles criollos, como cadete en algún cuerpo veterano, siendo enviado en 1807 a la Península para completar sus estudios, tenía en aquellos momentos 22 años, siendo seguramente teniente o capitán. En 1808 se une a las fuerzas españolas contra Napoleón, participando en diferentes batallas, culminando en noviembre de 1809 en la de Ocaña, en donde fue herido, siendo ascendido por la Regencia a sargento mayor, previo para el ascenso a teniente coronel. Los conocimientos militares de Carrera, le hacían apto para el mando de batallón, pero no para la coordinación de varios de ellos.

---

31 VIDAL DELGADO, Rafael. *Economía y seguridad en la filosofía oriental*. www.belt.es, publicado el 2 de febrero de 2010.

El virrey Abascal, conocía perfectamente la inexistencia de mandos militares en las unidades patriotas, por ello, en vez de enviar un ejército, envía a oficiales, capaces de encuadrar y disciplinar unidades.

Durante la guerra contra Napoleón, muchas de las derrotas españolas, no se debieron a una mala planificación de la operación militar, sino a la falta de combatividad, de uno de los cuerpos que formaban la línea, lo que provocaba el desplome de toda ella. Este autor ha estudiado ampliamente este fenómeno, y de hecho, el general Castaños, a pesar de poder contar con un ejército de más de cien mil hombres, visto el resultado de la batalla de Alcolea, optó por avanzar sobre el 2º cuerpo de Observación de la Gironda, del general Dupont, con las unidades regulares y veteranas, cubriendo sus huecos con voluntarios, que habían servido con anterioridad en el ejército. En Alcolea, cerca de treinta mil españoles, al mando del titulado general Echevarri, de los que solo eran profesionales tres o cuatro mil, fueron puestos en fuga, por el ataque de frente y un amago de flanco de una división francesa<sup>32</sup>.

La primera campaña se inicia con la victoria realista de Yerbas Buenas, el 26 de abril de 1813, en donde se enfrentaron, un militar profesional, el brigadier Antonio Pareja, junto con unidades de milicias, encuadradas por oficiales profesionales, contra un militar improvisado, Juan de Dios Puga.

La última victoria, la batalla de Rancagua, fue un enfrentamiento entre un mando realista, curtido y experimentado, el brigadier Osorio, y la inexperiencia bélica de los hermanos Carrera y Bernardo O'Higgins, que no supieron explotar sus éxitos parciales, dejando recuperarse a los contrarios, y no atacando en los momentos y en los lugares oportunos.

La "Patria Nueva" se inicia de forma muy distinta, ahora los verdaderamente veteranos eran los patriotas, al mando de jefes capaces y con unidades y soldados fogueados en combate.

El general San Martín puede considerarse uno de los militares mejor preparados, no solamente de América, sino cuando formaba parte del ejército español en su lucha contra Napoleón. Había estudiado como cadete de cuerpo y luego había experimentado sus conocimientos, en Melilla, Orán, la guerra de Rosellón, había estado embarcado, asumiendo de esta forma la estrategia de aproximación indirecta, muy propia de las fuerzas navales. Durante el tiempo de inactividad militar, al haber caído prisionero, y puesto en libertad, sin poder hacer armas contra los franceses, hasta que se firmara la paz o fuera canjeado por otro oficial francés en su misma

---

32 VIDAL DELGADO, Rafael. *La batalla de Bailén*. Universidad de Jaén. Jaén, 1999. *Operaciones en torno a Bailén*. Dentro del seminario "El inicio de la Guerra de las Independencia y sus consecuencias americanas". Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras. Cádiz, 2009. En ambas publicaciones se detalla y se analiza la confrontación de un ejército regular contra otro improvisado.

circunstancia, se dedicó a estudiar con ahínco, las nuevas tendencias militares procedentes de Francia. Al iniciarse la guerra de la Independencia contra Napoleón, San Martín era un capitán veterano, apto para el asesoramiento al general en jefe como miembro del cuartel general, actuando como tal en la batalla de Bailén, ascendiendo a teniente coronel por sus méritos en la misma.

Durante dos años, en la ciudad de Mendoza, San Martín crea una máquina guerrera, constituyendo un ejército que en nada tiene que envidiar, excepto en su tamaño, a los surgidos de la Revolución Francesa. Dos años en los que no solamente se organizaron y se instruyeron unidades tipos regimiento, batallón y escuadrón, sino que a buen seguro se formaría a jóvenes con estudios para promocionarlos a oficiales, dando a las compañías, batallones, regimientos, escuadrones, baterías, etc., la cohesión necesaria para no decaer en la lucha.

El paso de los Andes, del que luego hablaremos al tratar de las estrategias en la guerra de Emancipación, fue una muestra perfecta de organización militar y del liderazgo de un jefe. El ejército que desembocó en Chile, a través de seis pasos y dividido en otras tantas divisiones, tuvieron la sincronización y coordinación de reunirse, sin que la información del gobernador realista, pudiera conocer la entidad de la fuerza que se le venía encima.

La batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817) fue una muestra, de que el enfrentamiento se producía entre una tropas regulares y bien mandadas, las patriotas, contra otras, que aunque tenían la consideración de “veteranas”, eran bisoñas y sin instrucción y las unidades que la poseían, como era el regimiento “Talavera” del brigadier Rafael Maroto, estaban imbuidas de su mayor capacidad de combate, despreciando a las fuerzas que tenían enfrente. La realidad les hizo demostrar lo contrario.

El ejército realista del Perú se ha fortalecido extraordinariamente y conforma una máquina bélica de gran eficacia. Dos ejércitos guarnecen el virreinato: el del Alto Perú y el de la Costa o de Lima, ambos disponen de miles de hombres, encuadrados en regimientos, escuadrones y compañías de artillería, mandadas por oficiales profesionales.

El nuevo Virrey, Pezuela, que ha combatido en el Alto Perú y se ha adentrado en el Tucumán, comprende que es necesario un cambio de estrategia para poder llegar a Buenos Aires. Como primera medida, considera necesario que el reino de Chile vuelva a la normalidad institucional, enviando para ello a su hijo político, el brigadier Mariano Osorio.

Pezuela tenía noticias de la llegada a Chile del ejército de los “Andes”, al mando del general San Martín, e integrado por argentinos y chilenos, pero es poco probable

que tuviera suficiente conocimiento de su capacidad de combate<sup>33</sup>, de hecho si lo hubiera tenido, el ejército expedicionario hubiera tenido otra composición

Las unidades realistas que desembarcaron en Talcahuano a principios de 1818, dejaban bastante que desear. La opinión que de ellas y de su jefe el brigadier Osorio, la expone crudamente García Camba:

*“Poco antes del embarco ejecutaron estas tropas un simulacro en Bellavista en presencia del virrey y de un numeroso concurso, y los espectadores inteligentes no se mostraron muy satisfechos ni de las disposiciones del mando ni de la ejecución de los movimientos, con particularidad de la caballería, cuya falta de instrucción a caballo se puso tan patente, que varios jinetes cayeron de los que montaban con notable facilidad. ... el concepto público, que reconocía en Osorio un buen jefe de maestranza<sup>34</sup>, no le concedía todas las cualidades requeridas para tan importante mando, y en que también los enemigos con quienes iba a combatir ahora eran muy distintos de los que había vencido en Rancagua en 1814, ...”<sup>35</sup>.*

En sus memorias, García Camba, ensalza la figura de San Martín:

*“La imparcialidad exige confesar la pronta organización de un ejército en Mendoza con las dificultades que ofrece el país, el plan de la invasión de Chile y su entendida ejecución recomiendan el mérito de San Martín; más con todo, sin los errores que cometió el general español no era probable perder aquel hermoso reino con una sola acción de vanguardia, se puede decir”<sup>36</sup>.*

La victoria de Cancha Rayada, el 19 de marzo de 1818, demostró la falta de liderazgo de los realistas, no explotando el éxito obtenido<sup>37</sup>. Esta victoria no puede atribuirse a las buenas disposiciones tomadas por el brigadier Osorio, sino a los fallos manifiestos de los patriotas, los cuales intentaron un cambio de frente en presencia del enemigo. Sin embargo, tras esta victoria, Osorio demostró su falta de aptitud para el mando, permitiendo que el contrario se repusiera, como de hecho ocurrió a los pocos días, siendo totalmente derrotados en la batalla de Maipú.

Si analizamos las finalidades de la explotación del éxito, se podrá comprobar que el brigadier Osorio no realizó ninguna acción para alcanzar ninguno de sus

---

33 La Doctrina de Empleo de la Fuerza Terrestre española define la “capacidad de combate”, como la suma de dos factores: la “moral” y la “potencia de combate”, integrándose en la primera la confianza en el mando, la instrucción y confianza del combatiente, la experiencia, la cohesión, la legitimidad, etc; y en la segunda la maniobrabilidad de las unidades, la potencia de sus fuegos, la protección y la aptitud de los mandos.

34 Osorio pertenecía al cuerpo de artillería, siendo las maestranzas los talleres donde se arreglaban las armas.

35 GARCÍA CAMBA. Andrés. *Memorias del general García Camba. Para la historia de las armas españolas en el Perú (1809-1821)*. Madrid, págs. 358 y 359.

36 GARCÍA CAMBA. Ob. Cit., pág. 360.

37 De acuerdo con la Doctrina española de la Fuerza Terrestre, la finalidad de toda explotación es mantener la iniciativa impidiendo que la fuerza enemiga se rehaga y pueda organizar su defensa o retirarse ordenadamente. Su finalidad última es anular la voluntad de resistir del defensor.



finés, al revés, con su inanición, permitió que un jefe experimentado como era San Martín, se rehiciera, restaurara su capacidad de combate inicial y tomara la iniciativa, presentando de nuevo batalla, que sería decisiva.

### ESTRATEGIAS EN LA GUERRA DE EMANCIPACIÓN

Si tomamos cualquier tratado de estrategia encontramos una amplia tipología, según el nivel en que se definen: Político, de conducción de la guerra u operacional; de acuerdo con el empleo del espacio: continental, marítima o aeroespacial; en consonancia con la duración del conflicto: en el espacio o en el tiempo; cuando inciden en la acción: directa, de aproximación indirecta o indirecta; etc.

Las estrategias se emplean conscientes o inconscientemente. De hecho el general Alonso Baquer, indica que el ejército de cada nación tiene unas preferencias estratégicas, basadas en su acción militar a lo largo de los siglos<sup>38</sup>.

En el cono sur del continente sudamericano, las estrategias de los dos contendientes, entre los años 1810 y 1817, eran muy similares, de tal forma que los avances de uno u otro bando no eran significativos.

Durante el período anterior, las fuerzas realistas y más concretamente el conductor de la guerra, el virrey del Perú, ejecuta una estrategia de acción directa. Visualiza dos objetivos geográficos estratégicos: Buenos Aires y Santiago, y sobre los dos lanza sus fuerzas, combatiendo contra los ejércitos patriotas que se van poniendo en su camino.

Abascal entiende que hay dos claras zonas de operaciones, la del Alto Perú que le da acceso al Tucumán y de ahí hasta el Río de la Plata, y la de Chile, separadas ambas zonas por la infranqueable cordillera de los Andes, que imposibilita el paso de un numeroso ejército de un lado a otro de la misma.

Hasta 1817 los patriotas obran de la misma manera, las nacientes Provincias Unidas y Chile son entidades soberanas, independientes y sin necesidad de coordinación estratégica. A lo sumo existen pequeños refuerzos que pueden cruzar los Andes con relativa facilidad. En ambas zonas de operaciones, los patriotas actúan de la misma manera, tendiendo en su despliegue al “paralelismo” con el de sus contrarios. El ejército argentino del Norte que despliega en el Tucumán se enfrenta a los realistas del Alto Perú; y en Chile, el ejército patriota que se constituye tiene su visión puesta en el sur, en las provincias de Valdivia y Concepción, que junto con Chiloé, es donde despliegan los efectivos realistas.

La fortaleza del terreno en el Alto Perú impide al ejército patriota profundizar en fuerzas, y al mismo tiempo, al ejército realista, la enorme distancia que le separa de

---

38 ALONSO BAQUER, Miguel. *Las preferencias estratégicas del militar español*. Colección ADALID. Servicio de Publicaciones del EME. Madrid, 1985.

Buenos Aires, con el alargamiento insostenible de su cola logística, le impide avanzar. Durante años el objetivo final de la capital de Río de la Plata, lo quiere alcanzar a través de objetivos estratégicos intermedios, pero no llega a consolidar el primero, que consiste en la ocupación del Tucumán, para desde allí definir otro objetivo territorial. Los realistas en sucesivas invasiones, al mando de los general Ramírez y Olañeta, entre otros, logran alcanzar Santiago del Estero, sin que puedan consolidar la posición, teniéndose que retirar a sus posiciones defensivas, primero de Salta y Jujuy, y posteriormente en Tarija y Potosí. Este frente quedará inmóvil a partir de 1817<sup>39</sup>.

Ante la imposibilidad de la derrota realista mediante la estrategia de acción directa en el Alto Perú, se recurre a otra estrategia, la denominada indirecta, levantando partidas indígenas en la retaguardia, o incluso, aprovechando los enormes espacios, destacar una pequeña división sobre esa retaguardia, como la acción que llevó a cabo el coronel La Madrid, sobre Chuquisaca. Pero esta estrategia indirecta, que actúa en el tiempo y no en el espacio, no da los frutos apetecidos, precisamente porque los realistas responden creando partidas contra las patriotas, reduciéndolas una a una, gracias a disponer de igual conocimiento del terreno que las contrarias, estar mejor mandadas y disponer de superior armamento.

A partir de 1817 cambia radicalmente el panorama estratégico. Los patriotas pasan de una estrategia exclusiva continental a otra compartida con la marítima, comprendiendo que es imprescindible el dominio del mar, para ser fuertes en la tierra. Tanto las Provincias Unidas, como Chile se dotan de una flota, recurriendo a oficiales ingleses, y ascendiendo a almirante a Alexander Cochrane, ello le permite atacar con éxito a todo buque realista, mercante o de guerra, y tras su reparación pasan a engrosar la escuadra.

Los realistas no disponen de flota. Desde la Península se proyectan expediciones, custodiadas por una, dos o tres fragatas, las cuales cuando llegan a su destino, se vuelven a su puerto base de Cádiz. En varias ocasiones, los gobernantes realistas pretenden que estos buques de guerra queden a sus órdenes, pero las órdenes de Madrid son tajantes.

La última expedición española, la que tuvo lugar en 1818 y que hemos hecho mención anteriormente, sufrió lo indecible para llegar a su destino, los buques que lo hicieron, porque seis o siete mercantes cayeron en manos patriotas, dos se quedaron en Talcahuano y otros dos llegaron a El Callao. Tanto los tripulantes, como los soldados y familias, estaban enfermos de escorbuto, ante la imposibilidad de tocar tierra intermedia y tener que navegar alejado del continente para no ser apresado durante la navegación.

---

39 VIDAL DELGADO. Ob. Cit. Al capitán Espartero, dado su procedencia del cuerpo de ingenieros, se le encargó fortificar una serie de puntos en el límite entre el Alto Perú y el Tucumán, pág. 55.

El dominio del Pacífico, por parte de los patriotas, obliga a modificar el dispositivo estratégico realista, ante la posibilidad que pudiera desembarcar un contingente de tropas a lo largo de toda la costa, sin que desde Lima, donde se concentraba el grueso del ejército realista, pudiera hacer frente a la amenaza de forma inmediata, teniendo que demorarse su acción en meses, lo que daba tiempo a consolidar las posiciones patriotas en el virreinato y captando adeptos para la causa.

El virrey Abascal, era un militar, político, gobernante y diplomático, pero siendo óptimo para las tres últimas actuaciones, no lo era como “conductor de una guerra” moderna, de hecho él se aferra a una estrategia continental y de acción directa, intentando jugar siempre en el espacio, porque lo que le falta es el tiempo, debido a que los refuerzos desde la metrópoli le llegan con cuentagotas.

Pezuela, más joven, ha estudiado en el elitista Real Colegio de Artillería de Segovia, uno de los centros científicos más afamados de aquella época, conoce el arte de la guerra y está al tanto de las nuevas metodologías y procedimientos.

Este virrey entiende que es imposible alcanzar Buenos Aires a través de las miles de millas por el interior del continente, para ello se dispone abrir un frente al que considerará como principal en su lucha contra Río de la Plata, enviando una expedición en 1818, primero contra Chile y después para, atravesando la Cordillera, alcanzar la capital del Plata. Es decir está intentando llevar a cabo una estrategia de aproximación indirecta, pero sin decisión ni empeñando en ella los medios necesarios.

San Martín, tras una dura lucha dialéctica con el Directorio de las Provincias Unidas, logra que se apruebe que el esfuerzo principal de la confrontación contra el único poder realista que quedaba, se hiciera, liberando primero Chile y atacando por mar el corazón del virreinato de Lima.

Logra ocultar a la inteligencia realista, la formación del ejército de los Andes, al menos, aunque les lleguen noticias de su constitución, de ninguna manera podrán evaluar su verdadera entidad y potencia.

El paso de los Andes, a través de los pasos de Comecaballos, Guana, Los Patos, Uspallata, El Portillo y El Planchón, con capacidad de pronta reunión de las divisiones que cruzaron por los cinco primero, se puede considerar como una estrategia de aproximación indirecta, llevada al campo táctico. Seguramente se basó en la realizada por Napoleón a finales del siglo XVII, al cruzar los Alpes, aunque los Andes superan a aquellos en altura y en dificultades.

Esta estrategia de aproximación indirecta, de atacar por los lugares de menor expectativas, serán las que la postre darán la victoria a lo patriotas sobre los realistas, siendo buena muestra de ello, la amenaza terrestre/naval del futuro ejército Libertador del Perú, sobre los miles de millas de la costa peruana, imposibilitando a las fuerzas realistas defender toda ella y obligándolas a abandonar Lima para situarse

en el interior, en lo alto de la cordillera de los Andes, pudiendo de esta forma caer sobre el contrario desembarcado.

Esta estrategia por líneas interiores y de acción directa, llevada a cabo por el virrey La Serna, le dará excelentes frutos, de tal manera que mantienen en jaque a los tropas patriotas hasta la batalla final, la de Ayacucho.

### LOS GENERALES EN JEFE DEL EJÉRCITO REALISTA

Al hablar del ejército español entre 1810 y 1820, se indicaba que el cuadro de oficiales generales, es decir desde el empleo de brigadier<sup>40</sup> hasta el de capitán general, se elevaba a más de 800 individuos. Sin embargo en los territorios ultramarinos, la Corona, tenía por costumbre elevar al grado de brigadier a nobles criollos o indígenas que hubieran efectuado servicios extraordinarios y guardado fidelidad al Rey. Por ejemplo, el que fuera gobernador dentro de la “Patria Vieja”, Mateo de Toro Zambrano y Ureta, fue nombrado como tal, al existir una Real Orden, para que el militar más antiguo del reino, sustituyera de forma interina al Gobernador, en caso de fallecimiento de éste, pero Toro, no era militar de carrera, habiéndosele distinguido por sus servicios con dicho grado (que no empleo)<sup>41</sup>.

Al iniciarse 1808, es gobernador de Chile el brigadier de la armada, Luis Muñoz Guzmán, no tuvo que tomar ninguna disposición de carácter militar, si exceptuamos, algunos cometidos asignados para la defensa de la costa ante posibles desembarcos de fuerzas navales inglesas. Murió antes de iniciarse la lucha contra Napoleón en Europa y los primeros escarceos de independencia.

Su muerte fue muy sentida por la sociedad chilena, sustituyéndole de forma reglamentaria, tal como se ha expuesto con anterioridad, el brigadier Francisco Antonio García Carrasco, procedente del cuerpo de ingenieros, militar destinado desde 1795 en América, concretamente en Buenos Aires, siendo trasladado a Chile, al ascender a teniente coronel, encargándosele de las fortificaciones de diversas plazas costeras, entre ellas Valparaíso. Su gobierno no fue muy afortunado, estando involucrado en asuntos turbios. No tuvo que tomar ninguna medida de carácter militar, al considerar que lo que estaba sucediendo eran cuestiones políticas y policiales. El 16 de julio de 1810, fue instado a dimitir, siendo sustituido por el brigadier Mateo de Toro Zambrano, el cual había nacido en 1724, con lo cual ejerció el cargo de gobernador con más de 85 años. Como se ha expuesto, no era militar de carrera, exponiéndose en su biografía: *“Había sido antes oficial y jefe de milicias de la capital, y en 1809, cuando la metrópoli se halló invadida por los franceses, la Junta central de Sevilla, le dio el título de brigadier*

---

40 Aunque realmente no eran generales, dado que se consideraba que lo eran a partir de mariscal de campo, en los documentos oficiales y no oficiales se incluyen en el cómputo de generales.

41 Existía otro brigadier más antiguo, don Luis Alava, procedente de artillería, pero parece ser que fue descartado por no encontrarse en disposición de hacerse cargo del gobierno del reino.

*a fin de interesarle en su causa*"<sup>42</sup>. No tiene que tomar ninguna disposición de carácter militar, falleciendo de muerte natural el 26 de febrero de 1811.

Durante el intervalo de tiempo que transcurre entre la fecha anterior y la batalla de Rancagua, no hay, de hecho, gobernador, representante de la Corona, en el reino de Chile, aunque con fecha de julio de 1810, la Regencia, había designado al brigadier Antonio Pareja, partiendo de forma inmediata a través del Cabo de Hornos. Ya se conocía en la Península el estado de insurrección existente, por lo que se acordó que desembarcara en Lima y se presentara al virrey Abascal, del que recibiría apoyos e instrucciones para recuperar el reino.

Antonio Pareja fue el clásico marino de guerra español de los siglos XVIII y principios del XIX, sin que hubiera pisado nunca tierra americana. Sus conocimientos políticos eran nulos y su capacidad militar era apta para mandar un navío o varios de ellos, pero no era el idóneo para recuperar por la fuerza un territorio y posteriormente apaciguarlo con medidas adecuadas.

Su capacidad de organización quedó demostrada al crear un ejército en el sur de Chile, sobre la base de los cuadros de mando que traía del Perú, los cuerpos veteranos de Chiloé y las milicias del archipiélago, pero fue incapaz, por desconocimiento de las peculiaridades de los chilenos, de comprenderlos y adaptarse a ellos. En realidad, se le respetaba por ser el Gobernador nombrado por el Gobierno legítimo de las Españas, pero nunca se le quiso, porque no los comprendía.

Su muerte sobrevenida por enfermedades de la zona se produjo el 13 de mayo de 1813, en la plaza de Chillán, tras la victoria conseguida en San Carlos, designando para sustituirlo, al teniente coronel Juan Francisco Sánchez, jefe del batallón de Penco. Tuvo un hijo, nacido en Lima, el 8 de febrero, al que no conoció, el cual tras una larga carrera como marino español, participando como teniente general de la armada en la guerra del Pacífico y encontrándose sitiando la rada de Valparaíso, al darse cuenta que estaba siendo derrotado, se suicidó disparándose un tiro de revólver en la cabeza el 30 de noviembre de 1865, es decir que ambos, padre e hijo, murieron en Chile.

El mando militar de Juan Francisco Sánchez fue aceptado por todo el ejército realista, obteniendo ventajas apreciables sobre los patriotas. Aunque también fue designado para el mando civil, la situación en que se encontraba la zona, le impidieron ejercer sus funciones.

El teniente coronel Sánchez, ascendido posteriormente a coronel y parece ser que luego a brigadier, según lo que manifiesta en su hoja de servicios y biografía oficial el entonces capitán Francisco Antonio Narváez: *"Habíase emancipado el reino de Chile hacia poco tiempo a consecuencia de la desgraciada batalla de Maipú, en la que fueron derrotados nuestras tropas al mando de Osorio por el caudillo insurgente San Martín. Los restos de nuestras*

---

42 ESPASA-CALPE. Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Madrid, 1921. Tomo 62, pág. 1159.

*fuerzas habían marchado a Lima dejando en Concepción al brigadier Sánchez, gobernador de la provincia, con la escasa de un batallón y algunos caballos, todos del país*<sup>43</sup>, era comandante del batallón de Penco.

Abascal al enterarse de la muerte de Pareja y la situación en que se encontraba la causa realista, decide nombrar, de forma interina, dado que no tenía competencias para ello, debido a que Chile era un reino y no dependía del virreinato, al brigadier Gabino Gainza y Fernández de Medrano, el cual, aunque peninsular de nacimiento, había hecho toda la carrera en América, a donde fue destinado en 1783, entroncándose por matrimonio con las ilustres familias criollas.

Su ascendiente y sus conocimientos como criollos, iban a ser muy apreciables en su trato con los indígenas, firmando un tratado de amistad con la nación araucana, que le facilitó 6.000 guerreros, de tal manera que al iniciar la campaña, en febrero de 1814, contaba con un contingente de combatientes verdaderamente importante.

No obstante el brigadier Gainza, estaba más por el establecimiento de un marco adecuado de paz, que de enfrentamientos sangrientos, a los que consideraba estériles, aviniéndose al tratado de Lircay, firmado el 3 de mayo de 1814, que ya se ha comentado y que no fue aceptado por don Fernando de Abascal que lo destituyó y ordenó regresar a Lima, donde se le procesó, saliendo absuelto en 1816.

Las vicisitudes de la vida militar y al mismo tiempo como castigo por su conducta en Chile, le hicieron recalar en Guatemala, ya abiertamente en franca simpatía con los independentistas, siendo considerado el primer presidente de esta nación.

Abascal nombró para reemplazar a Gainza al brigadier Mariano Osorio, el cual tras haber hecho la guerra contra Napoleón, había sido destinado a Chile a instancias de su suegro, Joaquín de la Pezuela, procedentes ambos del cuerpo de artillería y egresados del Real Colegio de Segovia. También por recomendación del ya teniente general Pezuela y jefe del ejército del virreinato, le fue encomendado el mando de la expedición militar, misión que conllevaba el cargo de gobernador de Chile, en caso que Fernando VII, corroborara el nombramiento y su ascenso a mariscal de campo.

Al contrario que Gainza, Osorio no conocía el carácter de los criollos ni de los indígenas. Su suegro, que llevaba en 1805 en el Perú, seguramente le aleccionaría en lo que pudiera, pero hacía falta tiempo para adaptarse a la forma de vida de los reinos ultramarinos.

Aunque Osorio, triunfó en la batalla de Rancagua, iniciando con ello el período de la independencia, al que se denomina “reconquista”, no supo consolidar el poder ganado por las armas, llevando a cabo una represión entre la élite económica y de las principales familias, que pudieran haber estado implicados en la etapa anterior, sin además aportar acciones políticas. Por si fuera poco, a través del capitán del regimiento

---

43 CHAMORRO Y BAQUERIZO. Ob. Cit., pág. 228.

Talavera, Vicente San Bruno Rovira, un fraile español, de los que se echaron al monte durante la guerra contra Napoleón y al que nombró vigilante del orden público, se realizaron actos de crueldad inusitada, tal vez, sin conocimiento del Gobernador, pero que desencantaron a los chilenos que aún se consideraban realistas.

Tras conocer los primeros acontecimientos durante el mandato de Osorio, Abascal, solicitó del Gobierno español el nombramiento de un Gobernador propietario, proponiendo tal vez, que recayera en un conocedor de la problemática indiana, pero los tímidos avances en el autogobierno de los reinos de ultramar, llevado a cabo por la Regencia y contemplados de alguna manera en la Constitución de 1812, cuando expresaba en su artículo 11: *“Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan”*, fueron obviados por Fernando VII, el cual en su decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814, el primer golpe de estado de todas las naciones hispánicas, decía textualmente:

*“Por tanto, habiendo oído lo que (...) me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y los que acerca de cuanto aquí se contiene me ha expuesto en representaciones que de varias partes del Reino se me han dirigido, (...) declaro que mi Real ánimo es, no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución, ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias ni de las ordinarias actualmente abiertas (...), sino el de declarar aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, (...) como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos de cualquier clase y condición a cumplirlos y guardarlos”.*

Como consecuencia de ello, se cayó en el mal endémico de la gobernación real en el Nuevo Mundo, designando al mariscal de campo Casimiro Marcó del Pont, de noble familia gallega. Al iniciarse la guerra contra Napoleón, en 1808, era teniente coronel del batallón de Voluntarios de Tarragona, integrándose en el ejército del general Palafox, el cual sostuvo dos gloriosos sitios contra el ejército imperial, durante los cuales, el propio Palafox, repartió un gran número de grados y empleos, confirmados por la propia Junta de la que era Presidente, de tal forma que al terminar el segundo sitio, Marcó del Pont, era mariscal de campo, siendo llevado prisionero a Francia, en donde fue enviado a Valençay, donde se encontraba Fernando VII, con el regresó a España tras la restauración.

Debido al favor del monarca y contra la opinión del Consejo de Indias, que deseaba otro gobernador más idóneo, fue nombrado para la gobernación de Chile, alcanzando el territorio en diciembre de 1815.

Aunque era persona bienintencionada, no acertó en sus disposiciones, primero porque designó para los cargos principales a peninsulares, por ejemplo para la intendencia de Concepción nombró (¿traía despacho real?) al entonces Coronel

Ordóñez, que sustituyó al criollo del mismo empleo y del cuerpo de ingenieros, Miguel María de Atero<sup>44</sup>, y segundo porque dejó manos libres al capitán San Bruno, que fue nombrado presidente del Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, dándosele un poder omnímodo sobre vidas y haciendas de los chilenos.

Las disposiciones militares tomadas tras la invasión de San Martín, fueron bastante desastrosas, lo que da idea de los conocimientos castrenses del mariscal de campo Marcó, demostrándose que sus ascensos fueron más por cuestiones ajenas al servicio, que por méritos castrenses.

La batalla de Chacabuco, dio al traste con el último Gobernador realista, el cual intentó huir hacia Lima, siendo apresado en Valparaíso y confinado en San Luis. Los acontecimientos acaecidos en esta población entre los prisioneros realista, los cuales intentaron alzarse por la condiciones en que se encontraban, le hicieron trasladarlo a La Estanzuela, falleciendo de fiebres y de sufrimiento a la edad de 49 años, el 19 de mayo de 1819.

Quedaban en el territorio chileno, en la provincia de Concepción y en las islas Chiloé, los brigadieres José Ordóñez, Juan Francisco Sánchez y Antonio Quintanilla. El primero recibió la nueva expedición del brigadier Osorio, nombrado, esta vez, por su suegro el virrey Pezuela, comandante militar y en caso de victoria y restauración de la autoridad real, volvería a ser gobernador interino.

El resultado de la batalla de Maipú es conocido y se correspondió con la independencia definitiva de Chile, proclamada oficialmente como tal el 12 de febrero de 1818, es decir con anterioridad a la batalla decisiva, que se produjo el 5 de abril del mismo año.

Las decisiones tomadas por Osorio y su segundo, el del mismo empleo, Ordóñez, fueron en todo caso desafortunados. Ordoñez fue apresado y posteriormente murió en San Luis, mientras que el primero pudo regresar a Lima, en donde se le formó, como era tradicional en el ejército español, tras una derrota, un juicio contradictorio. Parece ser que fue llamado a declarar el brigadier Sánchez, muriendo en extrañas circunstancias al llegar a Lima.

Osorio, solicitó permiso para regresar a la península, lo que le fue concedido, regresando a través de Panamá, falleciendo en 1819 en la Habana, mientras esperaba un buque que lo llevara a España.

El único general en jefe realista que permaneció en Chile, fue Antonio Quintanilla, el cual no era militar de carrera, alistándose en 1813, siendo ascendidos por méritos y por su ascendiente entre la población, primero a coronel y posteriormente a brigadier, siéndole consolidado dicho empleo por el Gobierno de Madrid.

Sin recursos, ni posibilidades de ayuda de la metrópoli, Quintanilla, permaneció administrando el archipiélago de Chiloé y su dependencia de la Corona, hasta que

---

44 BARROS ARANA, Diego. *Historia General de Chile*. Volumen 10. Santiago de Chile, 2002, pág. 60.



visto que sus esfuerzos eran inútiles, firmó el tratado de Tantauco el 15 de enero de 1826, el tratado “perfecto” fue denominado. Quintanilla regresó a España con todos los honores, siendo destinado de cuartel a Santander, su tierra natal, desempeñando hasta 1863, momento de su fallecimiento, numerosos cargos públicos, ajenos todos ellos a la actividad militar.

Chiloé fue el penúltimo enclave realista en América. Una semana más tarde se rindió El Callao, al mando del brigadier Rodil, el cual siendo teniente coronel participó, al mando del batallón de Arequipa en la batalla de Maipú.

## **CONCLUSIONES**

### **CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA**

La causa motora de la emancipación de la América hispana no es la misma que la declaración de independencia de Estados Unidos de Norteamérica, aunque sí fue una referencia. Puede parecer un eufemismo, pero jurídicamente la Corona española no tenía colonias, a diferencia de la británica.

La América hispana se organizó de la misma manera que en la metrópoli, a base de reinos, gobernados todos ellos por un virrey, un capitán general o un gobernador, que representaba al monarca.

Sería largo y objeto de otro tema, el reflexionar sobre la labor de España en América, desde 1492, simplemente un aspecto importante: a través de la Corona se conquistaron reinos e imperios, manteniéndose en cierta medida la integridad territorial de los mismos, en la organización administrativa.

Don Salvador de Madariaga, en su biografía de Bolívar, presenta una sugerente hipótesis, consistente en que primero se conquista la tierra y después la tierra lo conquista a uno.

Cuando en 1810 se convocó a Cortes, enviando representantes los distintos territorios americanos, a pesar de que el porcentaje de ellos era muy inferior a los metropolitanos, parecía que las ansias emancipadoras entraban por unos cauces no bélicos. En este año, muchas naciones americanas conmemoran su independencia, entre ellas Chile el día 18 de septiembre, pero todas ellas fueron consecuencia de los movimientos “juntistas”, similares a los existentes en la Península, declarándose cada territorio “soberano”, pero siempre en la fidelidad al monarca Don Fernando VII.

Sin embargo la Constitución de 1812 iba a ser la gran decepción para el criollo. Es verdad que en ella se recogía la igualdad de los españoles de ambos hemisferios, pero este texto legal tenía el sentido jacobino y unitario de la Revolución Francesa, citándose a la “Nación Española” como única, cuando hasta la fecha siempre se había

hablado de “las Españas”, concepto que cuadraba mucho mejor en la conciencia de entidad nacional que había germinado en el Nuevo Mundo, sentimiento, que podríamos decir que se había iniciado desde el momento mismo de la conquista y posterior colonización, porque el español que se radicaba, junto con su familia en uno de los distintos territorios, asumía su pertenencia a la idiosincrasia nacida de la mezcla de la civilización indígena con la hispana.

Cuando en 1820, ya declarada la independencia de Chile, se proclama en España la Constitución de 1812, tras la sublevación del ejército que se dirigía hacia América, muchos de los doceañistas creyeron que aún era posible la reconciliación, asumiendo todos los “españoles” la Carta Fundamental. Pura utopía, tal como se demostró en las conversaciones que se mantuvieron entre realistas y patriotas, porque si los primeros hablaban de “españoles de la única nación española”, los segundo aclaraban que ellos podían ser españoles de “las Españas”, siendo primero chilenos, argentinos, peruanos, altoperuanos, etc., porque para todos ellos: Chile, Argentina, Perú, etc., eran sus verdaderas Patrias, pudiendo estar integrados todos ellos en “las Españas”.

Cuando Fernando VII abdicó su corona a favor de la dinastía Bonaparte, todas las unidades administrativas españolas, de ambos hemisferios, se declararon “soberanas”, porque al ostentar la soberanía total el monarca, al desaparecer, ésta pasaba al pueblo, no en su conjunto, sino a cada uno. Al inicio de la guerra contra Napoleón, Inglaterra tuvo que firmar siete veces el mismo tratado de amistad, con distintas juntas peninsulares, porque todas ellas se declararon “soberanas”, asumiendo los poderes que hasta entonces ostentaba el monarca. Exactamente igual ocurrió en los reinos americanos. La única diferencia, es que la historiografía oficial española, comenta las primeras como “el carácter individualista del español”, sin embargo en el caso de los reinos americanos, le da el epíteto de traición, cuando en realidad fue la misma acción.

También habría que aclarar el término “realista”, porque en algún que otro libro de historiadores americanos, hacen sinónimo el mismo en América y en España, incluso llegan a decir que posteriormente se convirtieron en “carlistas”. A ello hay que decir, aunque la palabra fuera la misma, las acepciones eran totalmente distintas.

En América el realista lo era por su fidelidad a la Corona, al margen de su ideología política, mientras que en la Península, el realista, concepto muy posterior al americano, era sinónimo de monarquía absolutista, sistema que no indicaba unidad territorial, judicial y política, sino precisamente lo contrario, era el de “las Españas”, por eso lo primero que hace Carlos María Isidro, Carlos V de la dinastía carlista, fue jurar los fueros de cada uno de los territorios españoles, entre ellos como más emblemáticos los del País Vasco, Navarra y Cataluña. En el reinado de Isabel II, se mantuvieron algunos de los virreinos existentes con anterioridad en la Península, como el de Navarra, jurando ella como Isabel I de Navarra.

## **RESONANCIA EN ESPAÑA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA**

Dentro de este apartado, quisiera mostrar la resonancia que tuvo en la metrópoli la pérdida de las posesiones americanas. También creo importante hacer ver el posible sentimiento de aquellos hombres y mujeres, criollos, indígenas, mestizos, peninsulares e insulares, sobre el acontecimiento de la independencia y su consideración si estaban o no traicionando a sus mayores, a su rey o a sus convicciones; y por último algo que por manido se tiene por confirmado, y desde la perspectiva española, no se tiene así, me estoy refiriendo a la repercusión de la independencia norteamericana en los movimientos emancipadores.

A lo largo del siglo XIX, el territorio que hoy es España, se encontró en conflicto armado permanente: más de diez guerras civiles, algunas de gran virulencia como la primera Carlista de ocho años de duración; cuatro intervenciones en el exterior: Conchinchina, Pacífico, África e Italia; agitaciones y movimientos independentistas en Puerto Rico, Cuba y Filipinas; acciones hostiles contra las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla; y como colofón del siglo la guerra hispano-norteamericana, que finiquitó con los últimos vestigios del esplendor de la Corona Española.

En el contexto político: la propia génesis de la Constitución de 1812; el golpe de estado de Fernando VII, al regreso de su destierro; la cruel represión de los primeros años de su gobierno, junto con las sublevaciones militares, en donde cayeron algunos de los héroes que derrotaron a Napoleón; el trienio constitucional; la década ominosa; el nacimiento del estado liberal con los seudopartidos: progresistas y moderados; las distintas Constituciones de 1845, 1856, 1869 y 1876; las revoluciones de 1854 y 1869; la Primera República y la Restauración de la dinastía histórica.

Por si fuera poco, el siglo XX no fue dadivoso con un país que tanto había sufrido, comenzando con el regeneracionismo, representado por Joaquín Costa con su frase “siete llaves al sepulcro del Cid”, pero que no pudo regenerarse porque los males de la Patria eran muchos: de nuevo guerra en el norte de África; movimientos anarquistas y libertarios, que dejaron centenas de muertos a sus espaldas; atentado terroristas; la propia Primera Guerra Mundial, que aunque parezca paradójico representó un respiro social y político para España; más guerra en el Magreb; la caída de la monarquía de Alfonso XIII; el esperpento de la República con toda la carga demagógica que presentó y que provocó la guerra civil de 1936-1939; de nuevo otra Guerra Mundial y el aislamiento del régimen español, hasta 1975, en donde gracias a la monarquía tradicional, España goza de tranquilidad y puede mirar al futuro con un cierto optimismo, bien que algunos nubarrones se ciernen en su horizonte.

Todo lo anterior ha ocasionado que los acontecimientos históricos que se protagonizaron en el primer tercio del siglo XIX, pasaron a tanta velocidad, que

no hubo tiempo de analizarlos con la debida atención, y de hecho, excepto algunos estudios testimoniales, poco se sabía de la gran gesta de la emancipación americana.

La historia de los siglos XIX y XX para las repúblicas hermanas, tampoco ha sido fácil, guerras entre ellas, conflictos internos, golpes de estado, problemas étnicos y otros problemas de distinta índole que han alterado la normal convivencia y ha retrasado el acercamiento, la unión y a la postre confederación de naciones que desde 1992 se ha iniciado, con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América.

Creo que durante más de ciento cincuenta años, el desconocimiento ha sido mutuo, porque los españoles conocemos poco de las historias de las naciones americanas, tras su independencia, pero me atrevo a decir que ocurre igual a la inversa.

Francisco Silvela, que fue Presidente del Ejecutivo español, escribió el 16 de agosto de 1898, en el diario “El Tiempo” de Madrid, titulado “España sin pulso”, en el cual analizaba la total indiferencia con la que el pueblo español había perdido una guerra y había finiquitado su antiguo imperio colonial<sup>45</sup>. Pues bien, esa España sin pulso, esa España enfrascada en sus luchas internas: políticas, taurinas y deportivas, no quiere saber nada de lo que ocurre a su alrededor. Ese aislamiento social de lo que ocurre en el extranjero, no es asunto de principios del siglo XIX, ni del siglo XX, sino que hoy en día, vivimos con ese mismo problema.

En los libros de texto de los estudiantes, tanto escolares como universitarios, he podido comprobar, que las páginas dedicadas a la emancipación americana, no llegan en el primer caso a tres y pasan muy poco de diez en los segundos. Incluso en las facultades que tienen la especialidad de Historia de América, dedican mucho más tiempo a la conquista, organización administrativa, legislación, diversidad étnica, sociedad, etc., que a los postreros años de la América hispana.

La verdad es que la Historia es la gran olvidada de los planes educativos españoles. Sobrecoge ver que jóvenes que acaban de terminar el bachillerato, no identifican cronológicamente el descubrimiento de América, muchos menos la etapa colonizadora. Hoy día en España, se olvida la historia en común para hacer ver la de cada autonomía e incluso la de cada pueblo. Similar situación se encuentra la geografía.

## **SENTIMIENTO SOBRE EL MOMENTO HISTÓRICO DE LOS PROTAGONISTAS**

Otro aspecto a tener en cuenta es posicionarse en el momento histórico que se produjeron los hechos de la emancipación de los territorios españoles. Me estoy

---

45 Por el Acuerdo de París de 1898, España reconoce la independencia de Cuba y entrega a Estados Unidos, Filipinas, Puerto Rico y la isla de Guam. Un año más tarde e impotente por defender y conservar el resto de sus posesiones, el Gobierno vende al imperio Alemán, las islas Marianas, Carolinas y Palaos.

refiriendo al momento personal, al sentimiento de cada uno de aquellos hombres y mujeres que lucharon por un ideal ¿Sentían que habían traicionado algo?. En una reciente novela, no terminada ni por supuesto publicada, la primera a la que se atreve este historiador y que está basada en los hechos que nos están ocupando en estos momentos, pongo en la mente de uno de los capitanes de los barcos que desde Valparaíso se dirigieron, al mando del general San Martín para invadir Perú, las siguientes palabras:

*Juan Diéguez, cuando los almirantes pasaron revista a la “Gadiana”, se apoyó en el cañón de a doce que armaba el buque y rememoró los años transcurridos entre el principios de 1815, cuando al mando del mismo barco, formó parte de la expedición que el general Morillo iba a combatir a la insurrección americana, y 1820, casi cinco años de diferencia, en los cuales había efectuado tres veces la travesía entre la península y ultramar, había bordeado el cabo de Hornos, se había casado con la chilena, Josefa Bermúdez y había tenido un hijo, tras lo cual sintió que su nueva patria necesitaba de sus servicios y ofreció sus conocimientos y su buque al general O’Higgins. ¿Era por ello un traidor a España? Había vertido su sangre en la guerra contra los franceses, siendo herido gravemente cuando ayudaba a la guarnición, durante el sitio de Tarifa a finales de 1811, había vivido esperanzado los nuevos aires de libertad de la Constitución votada en Cádiz en 1812 y había tenido noticias de los actos de crueldad que Fernando VII había reprimido los que confiaban en la soberanía nacional y no en el absolutismo de un rey artero. No, no tenía porqué sentirse culpable de nada. Su nueva patria lo necesitaba, la patria de sus hijos y no se consideraba que luchaba contra la madre patria, sino contra un gobierno presidido por un monarca felón. Pensando en todo ello se sintió más tranquilo, deseando que terminara pronto la campaña para poder regresar a Valparaíso con su mujer, su hijo y el que ahora llevaba en sus entrañas, que seguramente nacería antes de su regreso. Un hondo suspiro puso fin a sus pensamientos y mesándose el cabello observó la imponente flota.*

Estos pensamientos expuestos, de forma ficticia, en la boca de uno de los protagonistas, estoy seguro que pasó más de una vez por la mente de San Martín, O’Higgins, Sucre, Santa Cruz, etc. y tantos y tantos que sirvieron fielmente al rey de España, en lo que era el concepto de Patria en aquella época: “servir al Rey”. Es más, si tomamos como ejemplo al teniente general Rafael Maroto, general realista derrotado en Chile y posteriormente apoyando al pretendiente absolutista Carlos María Isidro de Borbón, tras el “Abrazo de Vergara” con el general Espartero, finalizando siete años de lucha fratricida, regresó a la tierra de sus amores, a Chile, estando seguro que él consideró que moría en su Patria.

## CONCLUSIONES MILITARES

La Doctrina militar de la Fuerza Terrestre Española define tres principios del arte de la guerra, afirmando que desatender cualquier de ellos puede conducir al fracaso. Estos principios son: Voluntad de vencer, Libertad de acción y Capacidad de ejecución.

Anteriores doctrinas los enumeraban como voluntad de vencer, acción de conjunto y sorpresa. La realidad es que los principios de la guerra son inmutables y lo que cambia en su definición. De hecho se podrían expresar con tres verbos: querer, poder y saber.

Por voluntad de vencer debe entenderse como el firme propósito de todas las fuerzas políticas, morales, intelectuales y materiales, en imponerse al contrario, por muy desfavorable que sea la situación. Esa voluntad de vencer la manifestaron en muchas ocasiones los viejos tercios españoles en Italia, Alemania y Países Bajos, venciendo al enemigo contra todo propósito.

Debemos entender por libertad de acción en la capacidad propia para decidir, preparar y ejecutar unos planes, que nos proporcionen una ventaja sobre el adversario, que por supuesto también intentará efectuar lo mismo.

Por último la capacidad de ejecución es el conocimiento por todos los niveles, desde el del conducción de la guerra, el del planeamiento de las operaciones, el estratégico y el táctico, de las técnicas y de los procedimientos militares.

Pues bien, cuando estos tres principios fueron asumidos plenamente por Chile, sus gobernantes, su ejército y el pueblo, la victoria militar estuvo a su alcance y las batallas de Chacabuco y de Maipú, son buena muestra de ello. Bien es verdad que encontraron un factor humano de extraordinaria importancia y que fue decisivo, el general don José de San Martín, sin él, se hubiera conseguido la misma independencia, pero a costa de más tiempo y de más sangre.



# San Martín.

## Su aporte a la Independencia de Chile

Claudio Morales Gorleri<sup>1</sup>

### Introducción

Este trabajo consistirá en la indagación bibliográfica y documental acerca de la relación existente entre las ideas y accionar del general San Martín, sobre la independencia chilena. Con esa finalidad, la pesquisa se iniciará en el estudio del origen y significado del Plan Continental y su puesta en ejecución a partir de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica el 9 de julio de 1816.

La historiografía americana, en especial la militar ha tendido al análisis estratégico y operacional del Plan y de las campañas derivadas. Sin embargo, su dislocación del aspecto político, provoca cierta orfandad en la concepción integral de quien lo estudia. Veremos claramente el accionar de San Martín sobre los diputados de Cuyo en el Congreso de Tucumán que nos permitirá apreciar la simbiosis entre lo político y lo estratégico operacional que funcionó como un detonante de la ejecución de la genial maniobra.

En este sentido, la preparación del movimiento emancipador tiene varias aristas para su estudio y una de ellas, cargada de simbología en el ambiente en que nos encontramos, es la guerra de Zapa llevada a cabo por el Libertador a través de los Andes. Es en esa compleja guerra de inteligencia en la que resplandece Manuel Rodríguez, sobre quien pondremos la lupa siguiendo la riquísima correspondencia que tuvo con San Martín y que por la particularidad propia de esa función por la cual el valiente Rodríguez firmaba como el Español, el Alemán, el Chancaca o Chispa, la historiografía argentina no le ha rendido el homenaje que merece.

El cruce de los Andes con las dos columnas principales, una por Uspallata al mando del general Las Heras y la otra por Los Patos, mandando la vanguardia el jefe del Estado Mayor Brigadier Miguel Estanislao Soler y el grueso del ejército el Brigadier Bernardo O'Higgins y en la que se desplazaba el comandante, será analizado sintéticamente por el conocimiento y la numerosa bibliografía sobre la epopeya.

---

1 Oficial del Ejército Argentino, Oficial de Estado Mayor, Doctor en Historia por la Universidad del Salvador, Magíster en Historia de la Guerra, Director de la Maestría en Historia de la Guerra y profesor universitario de Historia Argentina, Historia Militar, Historia de la Educación Argentina y Americana y de Metodología de la Investigación. Es investigador acreditado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y miembro de Número del Instituto Nacional Belgraniano, del Instituto de Historia Militar Argentina y de la Comisión Internacional de Historia Militar. Ha publicado diversos ensayos, artículos, cuentos y poesías. Entre sus obras se destacan los libros "El rey de la Patagonia", "El General Petit", "La batalla de San Ignacio" y "La Táctica en las grandes batallas de la historia". Acaba de iniciar con el equipo de investigación que dirige, los proyectos "Guardias Nacionales" y "Malvinas, 30 años".



Del mismo modo, las dos grandes victorias obtenidas en territorio chileno: Chacabuco y Maipo como así también la campaña al sur del país con el contraste de Cancha Rayada, las analizaremos desde la unidad de chilenos y argentinos en esa causa común e integradora.

La relación entre los libertadores O'Higgins y San Martín constituirá luego el eje del trabajo porque es el correlato de esa fase de la guerra de la Independencia y el hilo conductor de todo análisis histórico.

En ese sentido, las tensiones sufridas por San Martín desde Buenos Aires y el Litoral, donde prevalecía el localismo autista sobre la concepción integral americana de los próceres, intentaremos ponerlas en blanco sobre negro para comprender actitudes que a primera vista resultan incomprensibles. Así, el Acta de Rancagua cobrará una importante gravitación en la gesta independentista.

La culminación de la hazaña en Chile, el 20 de agosto de 1820, al levar anclas la escuadra libertadora en el puerto de Valparaíso bajo banderas chilenas constituirá la finalización de éstas páginas, recordando la proclama de ese día de San Martín, imbuído de emoción luego de vencer las enormes encrucijadas que le tocó vivir: “*Se acerca el momento en que yo voy a seguir la grande obra de dar la libertad al Perú. Voy a abrir la campaña más memorable de nuestra revolución y cuyo resultado aguarda el mundo para declararnos rebeldes si somos vencidos; a reconocer nuestros derechos si triunfamos*”.

### **El Plan Continental**

En el Archivo Militar de Segovia<sup>2</sup> se conserva un documento escrito por el jefe inmediato de San Martín, dirigido al Inspector General de Caballería, fechado el 26 de agosto de 1811. Dice así:

*“Creo fundados los motivos que expone para solicitar su retiro y pasar a la ciudad de Lima con el objeto de arreglar sus intereses perdidos o abandonados por las razones que manifiesta...”*.

El documento original de San Martín no se ha encontrado pero sí sabemos por la pluma de su jefe que pidió el retiro para ir a Lima. ¿Una premonición? ¿El libertador sabía en aquella fecha que su destino guerrero estaba en la capital del Perú? Es imposible la respuesta del historiador a estos interrogantes, pero sí partiremos de esa metáfora, que con el tiempo se fue transformando en el gran objetivo estratégico y político de la guerra por la Independencia ya sea desde nuestro sur continental o desde el mismo norte de Bolívar.

Siendo la Lima imperial el objetivo, el Plan Continental se conformó de acuerdo a un proceso de etapas sucesivas y simultáneas algunas, que el investigador debe reconstituirlas como un rompecabezas ya que no consta en documento alguno.

---

2 Archivo Militar de Segovia Legajo N° 1487. Cit por J.P. Otero “Historia del Libertador” T.1, pág. 150.

El historiador argentino Vicente Fidel López reprodujo en su obra<sup>3</sup> una carta de San Martín a Nicolás Rodríguez Peña mientras el Libertador era comandante del ejército del Norte. Allí decía:

*“Ya le he dicho a usted mi secreto; un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos, para acabar también con los anarquistas que reinan. Aliando las fuerzas, pasaremos por el mar a tomar Lima; ese es el camino y no éste, mi amigo. Convéngase usted que hasta que no estemos sobre Lima, la guerra no se acabará”.*

Ésta carta fue muy cuestionada por la historiografía argentina por la sencilla razón de no existir. Vicente F. López reconoció que fue “un trasunto de memoria”, pero, a pesar de ello fue reproducida en otras obras como la ya citada de Bartolomé Mitre. Pero, si bien la carta pudo no haber existido, evidentemente ése era el pensamiento de San Martín.

En ese sentido, se debe entender que el plan y el accionar de los patriotas involucrados en su concreción, tenía la calidad de secreto en el marco de las logias que operaban tanto en Chile como en las Provincias Unidas.

Pero además, la sola mención de sus etapas u objetivos intermedios hubiese comprometido seriamente la reputación de San Martín acerca de su salud mental. Haremos un esbozo del plan integral:

1. Conquistar la confianza de Buenos Aires y conformar un gobierno afín a los objetivos. Este aspecto se logró a partir del 8 de octubre de 1812, siete meses después de llegado el futuro Libertador a Buenos Aires.
2. Declarar la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica. Se concretó el 9 de julio de 1816.
3. Trasladarse a la provincia de Mendoza y crear de la nada un ejército de 5.000 hombres instruido, armado y uniformado. San Martín fue nombrado gobernador de Mendoza a fines de 1814.
4. Cruzar la Cordillera de los Andes por 6 pasos simultáneamente a lo largo de un frente de 2.000 kilómetros para promover la dispersión de las fuerzas realistas en Chile.
5. Dar batalla (Chacabuco) a los realistas en el valle del Aconcagua al confluir en él las dos columnas principales (Uspallata y Los Patos).
6. Realizar la campaña de Chile declarando su Independencia.
7. Conformar desde la nada una flota que zarparía de Valparaíso rumbo al Perú llevando a bordo un ejército con hombres que no conocían el mar y además surcando el Pacífico, que de Pacífico tiene muy poco.
8. La marcha marítima debía converger en el objetivo con el Ejército del Norte que, a órdenes del General Manuel Belgrano se internaría por el Alto Perú y pasaría el río Desaguadero hacia Lima.

---

3 López Vicente F. “La revolución Argentina”, Buenos Aires, 1883.

Este último punto no se logró concretar porque el gobierno de Buenos Aires ordenó el repliegue de ese ejército para combatir la anarquía.

Se cambió así la concepción del doble involucramiento, creándose la defensiva estratégica con la finalidad de impedir el avance español por Humahuaca al propio territorio. La misión de la defensiva le fue dada al General Martín Miguel de Güemes que, mediante la guerra de guerrillas frenó una y otra vez los avances realistas sobre nuestro país.

Este Plan Continental que hemos expuesto sucintamente pudo haber tenido como origen o inspiración viejos planes ingleses que, antes de invadir nuestras tierras en 1806, los archivos británicos los resguardan. Tal es el caso de uno de ellos, el Plan Maitland (1800), descubierto por Rodolfo Terragno<sup>4</sup> en los archivos escoceses y que guarda cierta similitud con el que analizamos. Es decir, tomar Buenos Aires, establecerse en Mendoza y cruzar los Andes con un desembarco simultáneo en la costa de Chile realizado por 8000 hombres que vendrían de la India para proseguir luego a Lima (o Quito).

Como vemos, es diferente al sanmartiniano y el mismo autor nos dice:

*“El cruce de los Andes, que según Maitland tomaría “cinco o seis días”, demoró más de un mes. La magnitud de los Andes sólo empezó a apreciarse en Europa después de 1824, cuando el barón Alexander von Humboldt reveló el aspecto físico de América y se pudo comprender entonces que “el pasaje de los Alpes y el Monte San Bernardo, por Aníbal y Napoleón respectivamente, no es comparable a la empresa (de San Martín). El Libertador condujo un ejército de 3000 infantes, 700 hombres montados y 21 cañones a través de los pasajes nevados de los Andes, a alturas que van de 3000 a 5000 metros”.*

### **Declaración de la Independencia**

El año 1816 era portador de oscuros nubarrones para la causa americana. Todos los movimientos revolucionarios habían sucumbido, desde México con el padre Morelos, la Gran Colombia y Venezuela con Bolívar y Chile en Rancagua el 2 de octubre de 1814. La única excepción eran las Provincias Unidas del Río de la Plata que, a fines de 1815, su ejército del norte había sido duramente derrotado por los realistas en Sipe-Sipe (o Viluma), llegando los españoles hasta proximidades de Humahuaca. Fueron las guerrillas del general Güemes desde Jujuy y los movimientos irregulares de las Republiquetas quienes defendieron a cuchillo y lanza el norte del país.

Por otro lado, los portugueses iniciaban la invasión de la Banda Oriental del Uruguay y el caudillo oriental Artigas consolidaba su poder en las provincias del litoral argentino: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Las que no concurren al Congreso de Tucumán.

---

4 Terragno Rodolfo “Maitland & San Martín” Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

Fernando VII retornó al trono español y amenazaba con fuertes expediciones punitivas, mientras Napoleón había caído definitivamente en 1815 después de Waterloo.

San Martín, como gobernador de Mendoza, incidía en las otras dos provincias cuyanas: San Juan y San Luis. Su mandato a los diputados por cada una de ellas a Tucumán era claro. Así escribía, por ejemplo al diputado por Mendoza Tomás Godoy Cruz (12 de abril de 1816):

*“¿Hasta cuando esperamos declarar nuestra Independencia! ¿No le parece a Ud. una cosa bien ridícula acuñar monedas, tener el pabellón cucarda nacional y por último, hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decirlo por otra parte? ¿Qué relaciones podremos emprender cuando estamos pupilos y los enemigos, con mucha razón, nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos? Está Ud. seguro que nadie nos auxiliará en tal situación y, por otra parte, el sistema ganaría un cincuenta por ciento con tal paso. ¡Ánimo! ¡Para los hombres de coraje se han hecho las empresas! Seamos claros, mi amigo; si no se hace, el congreso es nulo en todas sus partes, porque resumiendo éste la soberanía es una usurpación que se hace al que se cree verdadero soberano, es decir, a Fernandito...”*

El 24 de mayo escribe:

*“Veo lo que Ud. me indica sobre el punto de que la Independencia no es soplar y hacer botellas. Yo respondo que es más fácil hacerla que el que haya un solo americano que haga una sola (botella)”.*

No sólo estaba en juego la declaración por la que bregaba San Martín sino también la forma de gobierno. El Libertador aplaudía la iniciativa de Manuel Belgrano de fundar una monarquía constitucional con un Inca como rey y claramente lo expresa en la correspondencia de entonces.

Una semana después del 9 de julio se reunió en Córdoba con quien había sido elegido Director Supremo, el general Juan Martín de Pueyrredón. En esa oportunidad “transaron” el apoyo incondicional al Plan Continental.

San Martín, como lo hacía cada vez que se ausentaba de Mendoza y por ende del comando del ejército, dejaba al Brigadier Bernardo O’Higgins a cargo de las fuerzas.

Habían trabado una profunda amistad desde 1814 cuando el caudillo chileno se refugió en Mendoza después de la derrota de Rancagua.

### **Manuel Rodríguez y la guerra de zapa**

Se llamó guerra de zapa a todas las acciones de inteligencia y contrainteligencia que dirigió San Martín por distintos medios a través de la Cordillera de los Andes.

Su célebre entrevista con los caciques pehuenches pidiendo usar sus pasos de los Andes por el sur, generaron la alarma de Marcó del Pont en Chile. Fueron innumerables, creativas y originales las acciones desarrolladas en esta guerra por el

genio del conductor. Pero, entre todos los corresponsales, espías o emisarios, ninguno se destacó con la brillantez de Manuel Rodríguez.

Este joven abogado conoció a San Martín en Mendoza como consecuencia de Rancagua. En tres oportunidades cruzó la cordillera llevando y trayendo noticias de acuerdo a las solicitudes del comandante. Viajaba a pie, vestido de fraile o de marinero o bien haciéndose pasar por vendedor de frutas o de pan. Llegaba así hasta el mismo Santiago entrevistándose con sus más fieles amigos que le daban noticias de la situación militar y política. Se lo conocía por varios seudónimos como el “Español”, el “Alemán”, “Chancaca” o “Chispa”.

Al poco tiempo tuvo varios seguidores que pusieron en vilo a la zona comprendida entre los ríos Maule y Maipo constituyéndose en aguerridas guerrillas que obligaban a Marcó a distraer importantes fuerzas para reprimirlas.

En los “Documentos para la historia del Libertador general José de San Martín” publicados en conjunto por el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Museo Histórico Nacional (1953), se publicó la correspondencia y los numerosos informes de Rodríguez a San Martín. Patricia Pasquali recoge en su obra<sup>5</sup> los más sustanciosos:

Bajo el seudónimo de El Español le escribía al general el 13 de marzo de 1816: *“Los cuerpos militares tienen propensión a nosotros: la artillería de Valparaíso es nuestra y con Rancagua, San Fernando, Curicó y Quillota, sólo esperan el grito (...) si queda la reconquista para otro verano y yo he de volver allá, sea por pocos días a abrazar a V., no envía un papel público, ni una noticia. Paciencia. Paciencia”*.

Le aportaba a San Martín particularidades de la sociedad chilena: *“Es muy despreciable el primer rango de Chile. Yo sólo lo trato por ser novedades y para calificar al individuo sus calidades exclusivas para el gobierno (...) ¡Muy melancólicamente informará de Chile cualquiera que lo observe por sus condes y marqueses! Mas la plebe es de obra (es decir: de acción) y está por la libertad con muchos empleados y militares. Antes de tratarlas ha de estar V. en que la nobleza de Chile nos es necesaria por el gran crédito que arrastran en este reino infeliz las canas y las barrigas. Así es casi indispensable jugar con ellos o a lo menos no prepararles guerra hasta cierto tiempo”*.

En cuanto a Marcó del Pont, decía con desenfado: *“es un maricón de cazoleta. A nadie visita por orden de su rey. Pide que lo vean aunque no puede corresponder. Pasea las calles metido en su coche”*.

### **Cruce de los Andes**

San Martín logró mediante la guerra de zapa que el mariscal de campo Casimiro Marcó del Pont, comandante en jefe español, dividiera sus fuerzas preparándose para

---

5 Pasquali, Patricia “San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria”, pág. 234, Emecé, Buenos Aires, 2004.

enfrentar una invasión desconociendo por qué pasos cordilleranos se haría. De este modo, su ejército de 5.500 hombres se encontraba dislocado desde Concepción hacia el norte, ocupando distintas poblaciones y el valle de Aconcagua.

El 18 de enero de 1817 la columna Las Heras inició su marcha desde El Plumerillo. Al día siguiente lo hizo el primer escalón de la columna principal.

### **Batalla de Chacabuco**

El 7 de febrero, el Ejército de los Andes desembocó en el valle de Aconcagua después de atravesar cuatro cordilleras, traspasar alturas de hasta 5000 metros y recorrer 500 kilómetros. El 10, Marcó del Pont nombró comandante en jefe al brigadier Maroto que debía dirigirse a Chacabuco con las fuerzas que se encontraban en Santiago para unirse allí con los efectivos que estaban en la zona.

El día 11 San Martín resolvió adelantar la acción para evitar la concentración del ejército realista, a pesar de no disponer aún de la artillería que con grandes dificultades no llegaba aún al desemboque con la columna de Las Heras.

### **Santiago**

El día 14, San Martín, O'Higgins y toda la hueste libertadora hicieron su ingreso a Santiago en medio del entusiasmo popular.

El comandante de la expedición tenía directivas precisas del Director Pueyrredón. La N°1 establecía *“la consolidación de la independencia de la América de los reyes de España, sus sucesores y metrópoli, la gloria a que aspiran en esta grande empresa las Provincias Unidas del Sud, son los únicos móviles a que debe atribuirse el impulso de la campaña”*.

La N° 14 relacionada con lo político decía *“Aunque, como va prevenido, el general no haya de entrometerse por los medios de la coacción o el terror en el establecimiento del gobierno supremo permanente del país, procurará hacer valer su influjo y persuasión para que envíe Chile su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de gobierno general, que de toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto, constituya una sola nación; pero sobre todo se esforzará para que se establezca un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido nuestro congreso, procurando conseguir que, sea cual fuese la forma que aquél país adoptase, incluya una alianza constitucional con nuestras provincias”*.

Claramente se observa en esta directiva la vocación americanista de la revolución plasmada en los ideales de la declaración de la Independencia hecha por el Congreso de Tucumán el año anterior.

Las estipulaciones 6 y 7 determinaban que una vez libre de opresores Santiago, se debía designar un presidente provisorio y un ayuntamiento que dictase las normas para el gobierno definitivo.

San Martín objetó esa disposición que dejaba al ayuntamiento la libertad de elección del Director Supremo y, después de rechazar él ese cargo, consiguió que quede convenida de antemano la designación de O'Higgins. En una carta escrita a su amigo Godoy Cruz, en Mendoza, San Martín le expone "*V. sabe que estos diablos hubieran arruinado la causa si felizmente o por mejor decir la suerte de América no tuviese hombres al frente de sus negocios cuya buena comportación la libertase de las garras de estos malvados: esta es una de las razones que he tenido y V. sabe para exigir con tanto empeño una forma de gobierno pronta, segura y bajo bases permanentes de modo que contengan las pasiones violentas y no pueda haber las vacilaciones que son tan comunes en tiempos de revolución*".

El nuevo Director imponía cargas y confiscaciones a los realistas con la finalidad de sostener al Ejército de los Andes, organizar Chile, resarcir a Cuyo de lo invertido en la campaña, atender los gastos de la administración y, fundamentalmente, reservar una importante partida para la adquisición de barcos y armamentos. Mientras, San Martín, organizaba la Logia Lautarina. El objetivo era Lima.

### **Buenos Aires**

Relata el gran historiador chileno Vicuña Mackenna<sup>6</sup> que, cuando aún no había transcurrido un mes de Chacabuco, se encontraba San Martín en la cocina de la "casa colorada" de la calle de la Merced, llamó a su ayudante "O'Brien –le dijo– *mañana al amanecer marchamos para Buenos Aires*". Asombrado por el inesperado mandato, su interlocutor atinó a preguntarle "*¿Y llevaremos carga, señor General?*" –"*¿Carga?!–* replicó San Martín entre burlón y enfadado, "*¿se ha figurado usted que voy a meterme a fraile para viajar con petacas? Vaya. Déjese usted de santiaguinas. ¡En lo montado! ¡En lo montado!*" "*Mande un ordenanza a donde José Serrano a los Pasos de Huechuraba, para que le haga aprontar mi mula barrosa de la cordillera y vaya corriendo a la secretaría a decir a Álvarez Jonte que ponga dos letras al viejo Alcázar para que me tenga en los Andes un poco de charqui, cebolla pisada, harina tostada y... a caballo ¡En lo montado! ¡En lo montado! ¿Me ha entendido usted?*"

Ésta anécdota muestra el carácter del prócer que viajó a Buenos Aires con la finalidad de conseguir el apoyo necesario en dinero, armas y barcos para la futura campaña.

Además, y la cuestión no es menor, solicitaba a través de la Logia el apoyo británico en aguas del Pacífico.

Mientras tanto, O' Higgins, alarmado por la lentitud de la marcha hacia el sur para atacar a los realistas por parte de Las Heras, decide hacerse cargo personalmente de la División del Sur. Apenas llegado de regreso San Martín a Santiago le escribió al Director chileno "*Vea V. si necesita más tropa para que salga rabiando y podamos quedar libres de matuchos*" y al día siguiente le escribía "*No ha estado de más el refregón y cada día*

---

6 Vicuña Mackenna, Benjamín "Obras completas" Vol. 8, Universidad de Chile, 1938.

*me convenzo más y más de la utilidad de su marcha a ésta, sin la cual la división del sur se hubiera deshecho enteramente”.*

Después de Chacabuco y finalizando ya el año 17, San Martín intuía que el gobierno de Buenos Aires, jaqueado por la disidencia de los federales en el litoral, había perdido la visión de la dimensión continental de la guerra. A menos de un año de la batalla a la que los criollos consideraron decisiva, los realistas se habían asentado en el sur con el general Osorio, desembarcando tropas peruanas en Talcahuano. El jefe del Ejército Unido entendió que debía sustraerse de la ambigüedad política porteña y obrar con independencia. Los lazos con O’Higgins se hicieron aún más estrechos y en el aniversario de Chacabuco, el 12 de febrero de 1818 se declaró solemnemente la independencia de Chile. Todavía restaba combatir en el sur.

### **La derrota**

Después de la infructuosa campaña del Ejército Unido a Talcahuano, los realistas continuaron con la disposición de un puerto seguro para sus desembarcos. Resuelto a reconquistar Chile, el virrey Pezuela dispuso de una expedición de 10 buques con 134 bocas de fuego, transportasen desde El Callao un ejército de más de 3500 hombres y 10 cañones. Desembarcaron en Talcahuano a mediados de enero.

En conocimiento de los movimientos enemigos, San Martín dispuso reunir las fuerzas que estaban con él en Santiago con las que a órdenes de O’Higgins se encontraban en el sur, haciéndolas desplazar hasta el norte del Maule.

Osorio aceptó la propuesta del general Ordóñez de atacar por la noche ya que sus fuerzas tenían casi la mitad del efectivo que la de los patriotas. La sorpresa nocturna podía resolver la situación para los realistas.

San Martín, conociendo por intermedio de un espía las intenciones enemigas, resolvió cambiar el emplazamiento del Ejército Unido para poder atacar por el flanco y que la ofensiva española cayese en el vacío.

El ataque dispuesto por Ordóñez en tres columnas a partir de las 9 de la noche sorprendió a los patriotas que aún no habían terminado su desplazamiento. La oscuridad hizo que la confusión fuera enorme y unidades criollas terminaron tirándose entre sí. El brigadier O’Higgins fue herido en un codo y el ayudante Larraín cayó muerto al lado de San Martín. Se inició así una desordenada retirada a excepción de la División Las Heras que la emprendió en orden y en silencio, poco después de medianoche con la artillería a la cabeza. 3.500 hombres logró salvar la ordenada retirada de Juan Gregorio de Las Heras, aspecto que inmediatamente le informó a San Martín.

Al llegar a Santiago la noticia de la derrota, cundió la alarma en la capital. Atizada por el general francés Brayer que dio por aniquilado al Ejército Unido, el desaliento



cundió entre los patriotas. La aparición, luego de su detención, del bravo chileno Manuel Rodríguez empezó a levantar los ánimos pidiendo a gritos una asamblea para salvar la patria.

O'Higgins entró en la ciudad el 24 de marzo, siendo recibido con 21 cañonazos. San Martín cruzó los llanos de Maipo para dirigirse a la ciudad y allí se encontró con su gran amigo y representante argentino en Chile, Tomás Guido, quien relata lo apesadumbrado que se encontraba el prócer y allí dice *"A V. se le aguardan en Santiago como a un anhelado salvador"*<sup>7</sup>.

Un repique general de campanas y el pueblo santiaguino enfervorizado recibieron al Libertador en la noche del 25 de marzo y, ante el reclamo y el anhelo de hombres y mujeres, San Martín, a pesar de la tremenda fatiga, con voz grave dijo: *"El Ejército de la Patria se sostiene con gloria al frente del enemigo... Los tiranos no han avanzado un punto de su atrincheramiento... La patria existe y triunfará y yo empeño mi palabra de honor de dar un día de gloria a la América del Sur"*<sup>8</sup>.

## Maipú

Cruzar la cordillera de los Andes y obtener inmediatamente la victoria en la Cuesta de Chacabuco fue una hazaña digna de las mejores páginas de la historia militar de todos los tiempos. Pero la batalla de Maipú a tan sólo diecisiete días del desastre de Cancha Rayada no queda a la zaga. Allí el Libertador utilizó el orden oblicuo, la maniobra clásica de Federico y consolidó la independencia chilena que le posibilitaría realizar la gran maniobra que culminaría en Lima.

Mientras se definía la acción en Lo Espejo por parte de Las Heras y Balcarce, en el campo de batalla la tropa estalló en júbilo porque se hizo presente O'Higgins, Director Supremo de Chile, con su brazo herido en Cancha Rayada. El abrazo con San Martín sería immortalizado en la hermosa pintura de Pedro Subercaseaux que simboliza el abrazo de dos pueblos hermanados en el mismo destino.

Al enterarse Bolívar de la victoria de Maipú, escribió al gobierno de las Provincias Unidas desde la Angostura el 2 de junio de 1818: *"Una sola debe ser la patria de los americanos". "Cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de la independencia, nos apresuraremos a entablar el pacto americano que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político presente la América ante el mundo con un respeto de majestad y grandeza". "Nuestra divisa sea: Unidad en la América Meridional"*<sup>9</sup>.

7 Guido, Tomás "San Martín, la gran epopeya" T III, Ateneo, Buenos Aires, 1928.

8 Mitre, Bartolomé "Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana" T II, pág. 63, EUDEBA, Buenos Aires, 1977.

9 Mitre, Bartolomé, op. cit T II, pág. 136-137.

### Peripeccias y desobediencia

Después de la victoria de Maipú San Martín cruzó nuevamente los Andes para definir el apoyo de Pueyrredón para completar la campaña. Le prometieron 500.000 pesos fuertes por intermedio de la logia, pero transcurría el año 18 y no se definía la recepción del apoyo. *“Entonces San Martín, que sabía fingirse el general de Lisandro, tomó la pluma y mandó a la Logia de Buenos Aires su dimisión de general en jefe del ejército expedicionario sobre el Perú”*<sup>10</sup>.

Es en esta altura del relato cuando la correspondencia entre los dos héroes, San Martín y O’Higgins cobra para el historiador la significación de las grandes certezas. Al enterarse de la dimisión, O’Higgins escribe:

*“Compañero y amigo amado:*

*Semejante a un flechazo me ha sido su apreciable de 6 del presente que contesto. Cuando me preparaba para estrecharlo en mis brazos, recibo la amargura de su resignación. San Martín es el héroe destinado para la salvación de América del Sur y no puede renunciar la preferencia que la Providencia eterna le señala. Sí, amigo amado, cualquiera que sea la causa que haya motivado su resolución y esté a los alcances de su compañero y de este Estado, yo le aseguro su allanamiento. Me hago cargo de su falta de salud, pero este clima benigno puede mejorarla y proporcionar remedios a toda clase de males. Ruego a V. por la patria y por nuestra amistad se venga cuanto antes y me alivie de las amarguras que sufro, no pudiéndola aliviar otra cosa que la aceptación de mi súplica”.*

Evidentemente, la dimisión fue una carta que jugó San Martín para presionar a la Logia. Nuevas promesas hicieron reconsiderar la decisión y ese verano el Libertador pasó nuevamente a Chile.

La noticia que saldría desde la España de Fernando VII una expedición de 18.000 hombres rumbo al Río de la Plata produjo el efecto de una gran explosión. San Martín se preparó para el recruce de los Andes con el ejército y cruzó él con algunas fracciones. Escribe a O’Higgins:

*Mendoza, julio 28 de 1819*

*Compañero y amigo amado:*

*El destino de la América del Sur está pendiente sólo de Ud.; no hay duda que viene la expedición a atacar a Buenos Aires, y tampoco la hay, de que si viene, como todos lo aseguran, fuerte de dieciocho mil hombres, el sistema se lo lleva al diablo. El único modo de libertarnos, es el que esa*

10 Vicuña Mackenna, B. Op. cit. V8, pág. 41.

*Escuadra parta sin perder momento a destrozár dicha Expedición; la falta de la marina de Chile, no asegura tanto ese Estado como la fuerza que Ud. tendría disponible para su defensa...*

*“Se me llama con la mayor exigencia a Buenos Aires...”*

*“Es la ocasión en que Ud. sea el libertador de la América del Sur. La Expedición Española no saldrá de Cádiz sino en todo agosto; por consiguiente da tiempo suficiente para que nuestra Escuadra pueda batirlos”.*

*“Si Ud. se decide, venga el aviso para hacer salir de Buenos Aires los víveres y demás refrescos para nuestra Escuadra, al punto que decida Cochrane”.*

*“Adiós mi amigo, toda mi amistad se interesa en el buen éxito de este proyecto, pues de él resultará el bien general de la América.*

*Suyo hasta la muerte, su San Martín”*

En septiembre llegaron noticias a Buenos Aires por intermedio de los agentes liberales que había infiltrado Pueyrredón en España que la revolución liberal estaba en marcha y que la expedición no saldría de Cádiz.

La noticia llegó a San Martín, así como también la orden de llevar 2.000 hombres del Ejército de los Andes a Buenos Aires para hacer frente a la anarquía que se había enseñoreado del país.

Escribe a O’Higgins el 9 de noviembre de 1819: *“Tengo la orden de marchar a la capital con toda mi caballería e infantería que pueda montar, pero me parece imposible poderlo realizar, tanto por la flacura de los animales como por la falta de numerario...”*

*“Reservado para Ud. sólo”* (añadía en la misma carta)

*“No pierda Ud. un momento en avisarme el resultado de Cochrane para, sin perder un solo momento, marchar con toda la división a ésa, excepto un escuadrón de granaderos que dejaré en San Juan para resguardo de la provincia: se va a cargar sobre mí una responsabilidad terrible, pero si no se emprende la expedición al Perú, todo se lo lleva el diablo...”*

Ésta fue la desobediencia del Libertador. Tuvo que optar entre la guerra civil para la que lo reclamaba el gobierno de Buenos Aires o por cumplir su destino americano con su gran objetivo final: Lima.

Así como el localismo de Buenos Aires y las provincias del litoral argentino perjudicaban la ejecución del Plan Continental llevándolo al borde del fracaso, en Chile, a principios de 1819 tenían lugar sucesos de características similares. Al sentirse despojados de los peligros que acechaban su territorio y fundamentalmente su litoral, la solidaridad se tornaba en reticencia, comprobándose en las dilaciones para concretar el plan para llegar a Lima. La escasez de presupuesto para apoyar la expedición produjo una fuerte oposición a las previsiones originales. Por otro lado, el Director O’Higgins no podía obrar con la discrecionalidad de antes, debido a la reforma constitucional de octubre de 1818 que lo obligaba a contar con el Senado, que se convirtió en un baluarte de la reconcentración nacional.

Luego de los esfuerzos por remontar a la marina de guerra, las arcas quedaron exhaustas y la administración de O'Higgins debía hacer frente a las embestidas de la oposición carrerista que apreciaba que el país estaba expoliado por el mandatario personero del general argentino.

Además, desde octubre de 1818, en Talca se levantaron en armas Francisco de Paula Prieto y sus hermanos José y Juan Francisco, llamándose “Protectores de los Pueblos Libres de Chile”, a similitud de lo que ocurría al oriente de los Andes con el modelo artiguista en franca rebelión contra el Directorio.

### **El acta de Rancagua**

El 1º de febrero de 1820 se produjo la batalla de Cepeda entre los caudillos federales por un lado y el Director Rondeau por otro. La victoria fue de los primeros y Buenos Aires perdió la condición de capital de las Provincias Unidas, transformándose en una provincia más.

San Martín era consciente de la precaria situación en que había quedado al desaparecer el gobierno nacional de Buenos Aires, que fue quien le otorgó su jerarquía y cargo de comandante del Ejército de los Andes.

En Santiago de Chile, el 26 de marzo le dirigió un pliego al general Las Heras para ser abierto y leído una vez que hubiese reunido al cuerpo de oficiales en Rancagua. Allí informaba la carencia de sustento jurídico de su autoridad al desaparecer la que se lo había otorgado. Por consiguiente los invitaba a decidir por votación la elección del comandante en jefe. Aclaraba que él no podía continuar por el estado de su salud.

En esa reunión se labró la célebre Acta de Rancagua que, por unanimidad el cuerpo de oficiales acordó que debía continuar en el mando porque *“su origen, que es la salud del pueblo, es inmutable”*

Se aplicó allí un principio que se interpreta como *“cuando un mandato tiene un contenido de suprema ley, su duración no cesa con el órgano otorgante”*<sup>11</sup>.

Superadas las más grandes dificultades, con el apoyo total del gobierno de Chile, quedaba así, expedito, el camino a Lima. O'Higgins aclaró el cometido de la empresa en su proclama a los peruanos: *“seréis libres e independiente, constituiréis vuestro gobierno y vuestras leyes por la única y espontánea voluntad de vuestros representantes...”*.

### **Consideraciones**

Benjamín Vicuña Mackenna llamaba al general San Martín “el más grande de los criollos del Nuevo Mundo”<sup>12</sup> y allí está definida la estatura continental del Libertador.

---

11 Pasquali, Patricia, op. cit. pág. 350.

12 Vicuña Mackenna, Benjamín, op. cit. pág. 129.

Ésa es la clave de la influencia en la independencia de Chile y del resto de América. Esa era la razón de sus divergencias con los gobiernos o facciones de uno y otro lado de los Andes que pugnaban por localismos autistas, privilegiando lo propio e ignorando lo común. El huracán de la historia pasaba frente a sus narices pero aquellos ojos eran de corto mirar. San Martín en cambio discurría en americano, no lo hacía en chileno, argentino u oriental.

Ese sentido de la vida y de la historia lo compartió, como hemos visto, con el capitán general Bernardo O'Higgins Riquelme y hasta el año 19 con el General Juan Martín de Pueyrredón.

Las disputas políticas, la exigüidad de los erarios, los regionalismos e infinidad de factores, no lograron quebrar la voluntad de vencer. No lograron quebrar el plan que con las logias compartían a pesar que éstas se enredaban en sus propias desavenencias. No lograron quebrar aquel objetivo que obsesionaba a San Martín: Lima.

La genial estrategia plasmada en su Plan Continental se fue cumpliendo paso a paso. Si el localismo del Río de la Plata se hubiese sumado al esfuerzo americano en lugar de terminar destruyendo al Ejército del Norte de Manuel Belgrano, provocando que la segunda línea del envolvimiento hacia el Perú se transforme en defensa estratégica, la Independencia de América se hubiese logrado antes. Pero esto es historia contra fáctica, de la que el historiador debe recelar.

Desde el punto de vista político y estratégico fue esa visión americanista y la férrea voluntad para sostenerla, la principal influencia sanmartiniana a la independencia de Chile.

Desde el punto de vista táctico podemos decir que el teniente coronel San Martín, llegado al Puerto de Buenos Aires en marzo de 1812, fue el primer militar verdaderamente profesional, con experiencia de guerra en Europa, que dispusieron las Provincias Unidas.

Esa experiencia fue capitalizada rápidamente por el gobierno, reconociendo su grado militar y encargándole la creación de una subunidad, aspecto que asumió San Martín creando el Escuadrón de Granaderos a Caballo que rápidamente fue remontado a Regimiento. Esa unidad se lució por su organización y su bravura en toda la Guerra de la Independencia.

En las dos grandes batallas que se libraron en suelo chileno se puede apreciar el conocimiento de la táctica de su época por parte de San Martín. Chacabuco fue una clásica batalla napoleónica de aferramiento frontal y envolvimiento con la distribución apropiada de las tres armas. La voluntad de vencer tomado como el primordial principio de la guerra es el que primó ese 12 de febrero al pie del Aconcagua después de haber hecho la hazaña de cruzar nada menos que la Cordillera de los Andes.

La batalla de Maipú, la decisiva para la Independencia de Chile, se libró con la maniobra de Orden Oblicuo que San Martín había leído de Federico y, fundamentalmente en Guibert, cuyos libros lo acompañaron en toda la campaña<sup>13</sup>.

Si bien la anécdota es conocida, no por ello es menos importante sobre este tema y que la retoma el Dr. Vigo:

*“Luego de la batalla de Maipú, San Martín procedió a realizar una reunión de jefes, leyéndoles el parte de la victoria. Las Heras, que se encontraba entre los presentes, sorprendido por un detalle de la lectura, se incorporó y le dijo al Libertador “General, esto que usted dice aquí de nuestra línea sobre la derecha del flanco enemigo presentando un Orden Oblicuo fue, como usted sabe, todo el mérito de la victoria y puesto así como usted lo pone, nadie lo va a entender. San Martín esbozó una sonrisa y contestó “con esto basta y sobra. Si digo más han de gritar por ahí que quiero compararme con Epaminondas o Bonaparte ¡Al grano, Las Heras, al grano! Hemos amolado a los godos y vamos al Perú ¿El Orden Oblicuo nos salió bien?, pues adelante, aunque nadie sepa lo que fue, mejor es que no lo sepan, pues aún así habrá muchos que no nos perdonarán el haber vencido”.*

### **Bibliografía**

1. ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. *El año 1814 en la vida de San Martín*, Buenos Aires, Fundación Rizzuto. 1970.
2. BARCIA, AUGUSTO. *San Martín y la Logia Lautaro*, Buenos Aires, Gran Oriente Federal argentino. 1950.
3. BEST, FÉLIX. *Historia de las guerras argentinas*, Buenos Aires, Peuser. 1960.
4. CARRANZA, ADOLFO P. *San Martín*, Buenos Aires. 1905.
5. COLMENARES, LUIS OSCAR, *San Martín y Güemes en la gesta por la independencia argentina*, Salta, Instituto Güemesiano. 1994.
6. CORBIERE, EMILIO. *La masonería. Política y sociedades secretas en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana. 1998.
7. CORREAS, EDMUNDO. “Historia del general José de San Martín y Mendoza”, en MARTINEZ PEDRO S. *Homenaje al Dr. Edmundo Correas*, Mendoza, Ediciones Culturales, Junta de Estudios Históricos de Mendoza. 1994.
8. GUIDO, TOMAS. *San Martín, la gran epopeya*, T III, Buenos Aires, Ateneo. 1928.
9. LOPEZ, VICENTE F. *La revolución Argentina*, Buenos Aires. 1883.
10. MITRE, BARTOLOME. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, T II, Buenos Aires, EUDEBA. 1977.

---

13 Vigo, Jorge Ariel “San Martín, Guibert y el Orden Oblicuo en la Batalla de Maipú” en Simposio “Las independencias de Chile y Argentina y su relación con el aspecto militar (1810-1830)” Santiago, 2008.

11. OLAZABAL, MANUEL DE. *Episodios de la independencia*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano. 1974.
12. ORNSTEIN, LEOPOLDO R. *La campaña de los Andes a la luz de las doctrinas modernas*, Buenos Aires, Círculo Militar. 1931.
13. OTERO, JOSE PACIFICO. *Observaciones críticas a "El Santo de la Espada"*, Buenos Aires, Peuser. 1932.
14. PASQUALI, PATRICIA. "La expansión artiguista, 1813-1815: objetivos y accionar", en Res. Gesta, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia. 1988, números 22 y 23, págs. 149-172 y 131-169.
15. PASQUALI, PATRICIA. "Belgrano, Artigas y la guerra civil", en Res. Gesta, Rosario, enero-junio 1989, N°25, págs. 65-81.
16. PASQUALI, PATRICIA. *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*, Buenos Aires, Emecé. 2004.
17. ROJAS, RICARDO. *El santo de la espada: vida de San Martín*, Buenos Aires, Eudeba. 1978.
18. SARMIENTO, DOMINGO F. *Escritos sobre San Martín*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano. 1966.
19. VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. *Obras completas*, Vol. 8, Universidad de Chile. 1938.
20. VIGO, JORGE ARIEL. "San Martín, Guibert y el Orden Oblicuo en la Batalla de Maipú" en Simposio *Las independencias de Chile y Argentina y su relación con el aspecto militar (1810-1830)*, Santiago. 2008.

## Bernardo O'Higgins Riquelme y la Independencia de América

General de División Marcos López Ardiles<sup>1</sup>

Considero un privilegio que el Ejército de Chile me haya designado como expositor en esta Jornada de Historia, lo que me otorga la honra de compartir esta tribuna con ilustrados académicos de Argentina, de España y de Chile.

En este año del 2010, son varias las repúblicas hispanoamericanas las que conmemoran el bicentenario de los primeros destellos de sus procesos de independencia, pues pasarían algunos años hasta que consolidaran su emancipación de la Corona y se convirtieran en incipientes repúblicas.

El célebre escritor mexicano Carlos Fuentes, reflexiona sobre las distancias en el continente americano, las que siempre han sido enormes y no sólo en un sentido físico. Aun hoy, en la era de los jets, viajar de Santiago a Ciudad de México toma unas doce horas en vuelo directo; en 1800 tomaba varios meses cubrir esa distancia. Por eso sorprende tanto que, en un solo año, 1810, los movimientos de la independencia se hubiesen manifestado, con velocidad tan extrema y sincronización tan asombrosa, desde México, el virreinato de la Nueva España, a Buenos Aires, el virreinato de La Plata. En abril, Caracas depuso al Capitán General español. En mayo, Buenos Aires expulsó al Virrey. El 15 de septiembre, el cura Hidalgo se levantó contra el poder español en México. Y el 18 del mismo mes y del mismo año, en la lejana Santiago de Chile, fue inaugurado el movimiento independentista<sup>2</sup>.

La simultaneidad es asombrosa y desde luego revela la existencia de fuertes lazos espirituales e intelectuales entre las colonias de España en América, lazos que se tensaron ante las mismas causas que explican el surgimiento del fenómeno emancipador.

Un criollo hispanoamericano —comenta Fuentes— asomado a su balcón en México, Caracas o Buenos Aires el primer día del año 1801, hubiese arriesgado su apuesta si

---

1 Oficial del Arma de Artillería, tiene las especialidades secundarias de Profesor Militar y Maestro de Equitación. Es Licenciado en Ciencias Militares, Oficial de Estado Mayor, Profesor Militar de Academia. Es diplomado en Estado Mayor del Ejército Británico, Magister en Ciencias Militares y Magister en Ciencias Políticas.

Entre sus principales destinaciones destacan: La Escuela de Artillería, la Escuela de Caballería, Escuela de Suboficiales, Escuela Militar, la Academia de Guerra del Ejército y Subsecretaría de Guerra. Ha prestado servicios en el extranjero, como alumno en el Staff College en Inglaterra y como Agregado de Defensa a la Embajada de Chile en las Naciones Unidas. Fue Comandante del Regimiento Reforzado N° 20 “La Concepción”, Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, Comandante de la División de Educación y actualmente se desempeña como Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.

2 Fuentes, Oscar, *El Espejo Enterrado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.



hubiese predicho que en el año 1821, España habría perdido todas sus posesiones en el Nuevo Mundo, con la excepción de dos islas caribeñas: Cuba y Puerto Rico.

A pesar de su fortaleza, estos lazos espirituales y sanguíneos a la postre resultaron más débiles que la conciencia de sí, la voluntad nacional que devino en el nacimiento de las naciones hispanoamericanas.

El general Bernardo O'Higgins ha sido denominado el Padre de la Patria en virtud a sus facetas de guerrero ineludible y de político fundacional de nuestro Estado. Pues bien, en esta exposición los invito a que revisemos el pensamiento de O'Higgins en torno a la independencia de América y a sus acciones que contribuyeron a ella.

Entre muchos aspectos que podríamos examinar, abordaré tres que me parecen que nos pueden ayudar a entender el papel jugado por O'Higgins en el empeño por la libertad de la América Hispánica:

- La formación de su personalidad
- Su opción por un gobierno republicano representativo
- Su concepción americanista

## **LA FORMACIÓN DE SU PERSONALIDAD**

Como no soy un especialista y tampoco quiero abusar con mis especulaciones de la benevolencia de este auditorio, no pretendo establecer aquí un perfil psicológico del Libertador, a través del análisis de las circunstancias tan particulares –sino únicas– que rodearon su niñez y su juventud.

Difícilmente uno puede concebir una niñez más compleja que la del niño Bernardo, separado tempranamente del regazo de su madre y en ausencia física de un padre a quien no conocerá.

Ya desde las primeras letras, su educación consistió en un deambular constante. Primero en Chillán, viviendo en casa de doña Juana Olate; después en Talca, en casa de don Juan Albano, luego de regreso a Chillán, donde estudió desde los seis años en el Colegio de los Naturales, aprendiendo y jugando con los hijos de algunos caciques. Allí conoció a su madre de quien es probable que recibiera visitas furtivas, para después, con sólo 12 años, viajar sólo a Lima, la capital del virreinato, donde se integra al Colegio del Príncipe para pasar después al Convictorio Carolino. Es probable que cualquiera de nuestros hijos, a esas alturas ya habría recibido al menos la asistencia de un psicopedagogo por problemas de adaptación.

Pero, como sabemos, su trashumancia no termina allí. Cumplidos los dieciséis años, Bernardo es embarcado rumbo a Cádiz, siendo recibido por D. Nicolás de la Cruz, quien después de algunos meses lo envía a Londres donde estudia inglés y poco después pasa a Richmond para recibir una completa educación en un colegio católico.

La convulsionada Europa de esos años había sido testigo de la Revolución Francesa. Gran Bretaña, se había abstenido de intervenir en el cruento proceso político francés, pero había adoptado los necesarios resguardos frente a la propagación de simpatías revolucionarias, que se expresaron en revueltas sociales, especialmente en Londres y en Birmingham, y en amotinamientos de la marinería de los buques de Su Majestad.

La pasividad británica termina cuando a fines de 1792 Francia invade Bélgica. A partir de entonces y hasta 1815, Inglaterra se encontrará en guerra con Francia, con algunos intervalos de paz precaria. En consecuencia, cuando Bernardo Riquelme llega a las Islas Británicas, el país se encontraba en los inicios de esa larga contienda que enfrentaría a gran parte de Europa.

Es evidente que los efectos de la revolución francesa debieron impactar al joven Bernardo y debieron influir en su fuerte vocación republicana que trataremos más adelante.

Pero, además, en esa época Inglaterra iniciaba lo que se llamó la revolución industrial que trajo grandes cambios a los sistemas de producción impactando en el orden económico y social.

Vivir por casi cinco años en la cuna del parlamentarismo también debió haber surtido un efecto en el pensamiento de Bernardo y es probable que haya conocido el pensamiento de los clásicos filósofos políticos, John Locke y Thomas Hobbes.

Cuando O'Higgins llegó a Inglaterra, en 1794, hacía sólo diez años que las colonias americanas habían conseguido la independencia de la Corona Británica, hecho político de la mayor importancia que traería consecuencias en todo el mundo y que en ese tiempo es dable imaginar que sería materia de permanentes comentarios para el común de los ingleses.

Después de cuatro años en Richmond, regresa a Londres donde vive en la mayor pobreza material pero encuentra su más rica fuente de educación política a través de sus frecuentes reuniones con el general Francisco de Miranda, cautivador venezolano que a sus cuarenta y ocho años había hecho de su vida una aventura constante que lo había llevado desde su integración al ejército español en la península, pasando a combatir contra los ingleses por la independencia de las colonias americanas. Luego pasa a Cuba donde es apresado por la Inquisición por leer libros prohibidos, para después de escapar, iniciar una vida contra la dominación española. Sus ansias de libertad lo llevan a combatir en la revolución francesa, al lado de los girondinos, donde conoció a Napoleón y se ganó su inscripción en el Arco del Triunfo.

Aunque sus encuentros con Miranda se produjeron durante sus últimos meses de estada en Inglaterra, la influencia que ejerció sobre su pensamiento y sobre su ideario político fue enorme y ella merecería una conferencia por sí sola.

Sin embargo sólo diremos que este ilustre venezolano fue el indiscutible mentor político de Bernardo Riquelme así como lo fue de varios sudamericanos que embelesados frecuentaban su casa de Londres, donde Miranda se había asilado por sus profundas diferencias con el Directorio que gobernaba en Francia. La obcecación de nuestro prócer por un sistema republicano de gobierno, sin duda se origina en el caraqueño quien tenía a Montesquieu como su predilecto filósofo político.

En esta relación que se fraguó entre el joven chileno y el maduro y experimentado venezolano hay autores que han visto una atracción filial. Christian Ghymers, en un interesantísimo artículo sobre la influencia de Miranda sobre O'Higgins, dice: *el joven Bernardo Riquelme, en su búsqueda frustrada del padre que no tuvo debido al propio sistema colonial, encontró en la cuna de revolución industrial a un padre espiritual en un momento muy difícil de su vida y de su estadía en Londres. El fascinante intelectual, el experimentado diplomático y el romántico aventurero de cuarenta y ocho años, irrumpió en el proceso maleable de descubrimiento del mundo moderno del adolescente abandonado de diecinueve o veinte años, que carecía de afectos y rol social*<sup>3</sup>.

Siguiendo el análisis psichistórico de Jaime Eyzaguirre y de Diana Veneros – continúa Ghymers– parece probable que el inconciente de Bernardo O'Higgins reemplazó a su padre real Ambrosio por este padre simbólico. Miranda, y asoció también a su madre con la Patria, ambas humilladas por un mismo agresor, el régimen español.

Sus últimos meses en Europa, todos sabemos que fueron de la mayor aflicción, pero después de muchas dificultades, finalmente, llega a Valparaíso en septiembre de 1802.

En ese momento, podríamos decir que terminaba su educación formal. Para entonces, había estado doce años fuera de Chile, la mitad de su vida. Parte de su niñez había transcurrido en Lima, el centro del poder político español en América y el símbolo de la opresión; allí conoció por primera vez la soledad y probablemente el desdén hacía un niño sin familia y proveniente de tierras lejanas; para superar la angustia debió templar su carácter, comenzando a moldearse su personalidad. Cádiz, representó su primer contacto con Europa y con una España, que si bien distaba mucho del apogeo de los tiempos de Felipe II, todavía era una potencia europea que, por las armas, se medía de igual a igual con Francia y con Inglaterra. Sus estudios en Londres y Richmond, abarcaron variadas áreas, como aritmética, contabilidad, historia, geografía, uso de mapas, amén de equitación, esgrima e idiomas (latín, griego, francés). Su conocimiento de la política mundial, las ideas de la Ilustración y el germen del espíritu revolucionario, estuvo a cargo de Miranda, su gran maestro.

---

3 Ghymers, Christian, *Influencia del Maestro sobre el Discípulo: El Papel de Miranda y O'Higgins en la Singularidad del caso Chileno y de su Gobernabilidad*, Revista Libertador O'Higgins, Santiago, 2010.

Como podemos ver, es probable que en 1802 no hubiera en Chile ningún joven y escasísimos adultos que hubieran recibido una educación tan completa y hayan tenido una experiencia de vida como la de Bernardo O'Higgins.

## SU OPCIÓN POR UN GOBIERNO REPUBLICANO

La intransable predilección por un sistema de gobierno republicano y representativo, distinguió a O'Higgins entre los próceres americanos. Cuando a inicios del siglo XIX se propicia un tipo de gobierno republicano, equivale a ser partidario de una utopía que era pregonada por unos cuantos teóricos que escasamente eran conocidos en los dominios españoles y muchos de ellos estaban entre los autores prohibidos. Sólo Estados Unidos y Suiza habían adoptado ese tipo de régimen de gobierno y esos escasos referentes del republicanismo no eran ninguna garantía de gobiernos exitosos para los países de América.

El único modelo de gobierno conocido por los hispanoamericanos era la monarquía. Conseguida la autonomía de la Corona, la principal amenaza que cernía sobre los pueblos de América era la anarquía y la ausencia de gobernabilidad.

De ello tomaron conciencia los próceres americanos y con una visión pragmática todos se inclinaron hacia un tipo de gobierno monárquico, aunque es muy probable que a algunos de ellos esta decisión los hiciera sentir que estaban traicionando a sus ideales políticos, sobre todo, a aquellos que habían compartido los proyectos de Miranda o de Nariño.

El ilustrado historiador don Julio Heise González, para ratificar lo anterior, nos dice que *los ministros de Bolívar gestionaron para que Inglaterra proporcionara un rey a Colombia. En las Provincias Unidas del Río de la Plata, Manuel Belgrano propuso a la Infanta doña Carlota y Pueyrredón al Duque de Orleans. San Martín pretendió establecer una monarquía en el Perú y presionó insistentemente –sin resultado alguno– a O'Higgins para que le colaborara en sus proyectos monárquicos*<sup>4</sup>.

El general O'Higgins fue el único que se mantuvo resuelto a instaurar un régimen republicano aunque dotado de la dosis de necesario autoritarismo que impidiera el surgimiento de movimientos anárquicos. Fue esta una apuesta audaz del Libertador que alcanzó el éxito y que pavimentó la senda que después consolidara Portales.

Esta vocación republicana la manifiesta desde los inicios de su gobierno, cuando después de la victoria de Chacabuco fuera investido como Director Supremo con poderes absolutos para proseguir la guerra contra los realistas, poderes a los que él establece una voluntaria limitación. A este respecto, el mismo Julio Heise anota: *“El mismo año en que el patriciado le entregó el Mando Supremo sin limitaciones de plazos y poderes,*

---

4 Heise González, Julio, *El Libertador O'Higgins, Organizador de la República*, Revista Libertador O'Higgins, Ed. Atenas, Santiago, 2010, p. 306.

*el propio Director Supremo hace elaborar el Plan de Hacienda y Administración Pública, especie de código de régimen interior en el cual se autolimita el poder discrecional del que había sido investido”*<sup>5</sup>.

Sin embargo, como aún el poder directoral era inmenso, después de la batalla de Maipú, convoca en mayo de 1818 a una Comisión Redactora de la Constitución, fundamentando así su decisión: *“Hallándose el Estado, por las circunstancias difíciles que se han visto hasta hoy, sin una Constitución que arregle los diversos poderes, señale los límites de cada autoridad y establezca de un modo sólido los derechos de los ciudadanos, a pesar de haberme entregado el Gobierno Supremo sin exigir de mi parte otra cosa que obrar según me dictase la prudencia, no quiero exponer por más tiempo el desempeño de arduos negocios al alcance de mi juicio”*<sup>6</sup>.

Estos límites al poder del ejecutivo que O’Higgins se impuso, son los propios de cualquier teoría constitucional republicana y fueron propugnados por Montesquieu en “El Espíritu de las Leyes” (1748) y por Hamilton, Madison y Jay en “El Federalista” (1787-1788) que dan lugar al principio de *checks and balances* (controles y equilibrios) entre los órganos del Estado, dogma casi religioso en la política estadounidense. Esta es una evidencia palpable de la ilustración política que había recibido O’Higgins y que era rarísima entre sus coetáneos de Chile. La luz de Miranda sigue brillando.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones al poder del Director Supremo, O’Higgins ejerció un gobierno claramente fuerte y autoritario, el que sus adversarios motejaron de dictadura, juicio muy injusto respecto del gobierno de O’Higgins, pues desconoce su propia iniciativa por contener el poder ejecutivo y, más importante que ello, desconoce el objetivo más trascendente que era el de impedir el surgimiento de la anarquía, en la que se sumieron con distinto grado los pueblos americanos recién independizados.

Es indispensable tomar en cuenta que, más allá de la inspiración republicana de la que estaba imbuido el prócer, esta se estrellaba con dos realidades incontestables. Primero, el sistema republicano era desconocido para la población de Chile cuyo único referente había sido la monarquía y en consecuencia era indispensable un proceso de preparación de la instituciones políticas. En segundo término, no se puede olvidar que este experimento político debía desarrollarse en un país que con sus arcas agotadas se mantenía en guerra con la Corona.

En un manifiesto fechado en Santiago el 5 de mayo de 1818, el Libertador O’Higgins expresaba: *“Sólo un gobierno vigoroso y enérgico podrá mantener la tranquilidad y el orden y preparar el espíritu público para recibir en tiempo las instituciones convenientes”*<sup>7</sup>.

---

5 Heise González, Julio, *150 Años de Evolución Constitucional*, Ed. Andrés Bello, Santiago 1979.

6 O’Higgins, Bernardo, citado por Joaquín Fernando en El Mercurio de 04.10.2010.

7 O’Higgins, Bernardo, citado por Julio Heise en op. Cit.

## SU CONCEPCIÓN AMERICANISTA

Los gobiernos republicanos, a diferencia de los que pueden ser los monárquicos, son esencialmente nacionales, pero lo que entonces puede aparecer como una paradoja que O'Higgins, junto con su decidida opción republicana tuviere un claro concepto americanista.

Ayudó a la creación de un espíritu común el hecho de que la mayor parte de los países americanos se encontraran sometidos bajo un mismo poder, a lo que se suma una cultura homogénea de sus habitantes (origen, idioma, religión), lo que cooperó a crear un espíritu regionalista común. Nace así, el denominado “americanismo”, que caracterizaría a la mayoría de los patriotas y especialmente a O'Higgins.

En los primeros años del siglo XIX, el nacionalismo o el patriotismo como lo conocemos hoy, aún no se hacía presente en los americanos. Es por esta razón que los criollos se sentían, más que hijos de un país determinado, “españoles americanos” y por lo tanto hermanos entre ellos. El nacionalismo fue apareciendo después y se desarrolló con el tiempo. Confirma esta idea Jaime Eyzaguirre, al indicar que el amor a la tierra natal, que advertimos ya fuerte en las primeras generaciones chilenas, se había ido acrecentando en el curso del siglo XIX.

Seguramente por esta razón, el profesor Sergio Villalobos indica: *“Desde el momento mismo del surgimiento de movimiento criollo en los años que precedieron a 1810, los americanos habían sentido la solidaridad de una causa común. El ser americano se había revelado como distinto de ser español. Se podía ser chileno, peruano o venezolano y al mismo tiempo sentirse americano y compatriota en cualquier país de Hispanoamérica”*<sup>8</sup>. También Julio Heise indica algo similar al decir que *“los americanos españoles se sentían hermanos y en un comienzo los próceres soñaron con una patria grande y común, con una patria continental”*<sup>9</sup>.

Los patriotas que dirigieron la independencia pensaban en la libertad de toda América y no sólo en la de su país. Ejemplo de ello, es lo que indicaba Miranda a O'Higgins en Londres, cuando le dice: *“Entonces juré dedicar toda mi vida y hasta mi última gota de sangre para obtener la liberación de mi patria, que no es sólo Venezuela, sino toda la América del Sur”*. O lo que manifiesta San Martín al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Chile: *“... mi patria es toda la América y mi interés igual por las Provincias Unidas y por Chile”*<sup>10</sup>.

Mucho antes que Bolívar convocara a los pueblos americanos a la Asamblea Anfictiónica, O'Higgins ya pensaba en ello. Joaquín Mosqueira, enviado diplomático del gobierno de Colombia, en 1822, manifiesta en carta a su Ministro de Relaciones Exteriores: *“He oído al señor general La Mar que el Supremo Director de Chile nada desea*

8 Villalobos, Sergio; Silva, Osvaldo y otros. (1996). “Historia de Chile”, Tomo III. Santiago: Editorial Universitaria. 21ª edición. p. 398.

9 Heise, González, Julio.(1975). Op. Cit., p. 148.

10 Citado por Julio Heise G. en “O'Higgins Forjador de una Tradición Democrática”. Santiago. p. 148.

*tanto como un Congreso General de los Estados de Americanos, y habla con entusiasmo de esta medida*<sup>11</sup>.

En consecuencia, la independencia era para estos patriotas una tarea común, de donde nació la idea de ayudarse mutuamente, la que efectivamente se materializó. Ejemplo claro de ello, fueron el Ejército de los Andes y la Expedición Libertadora del Perú, por nombrar sólo las más colosales iniciativas. Es interesante destacar la gran coincidencia de ideales que existía entre O'Higgins y San Martín respecto de la importancia que tenía para la independencia de América liberar al Perú de la dominación española.

Como indica Carlos Cabello, "*O'Higgins como buen hijo espiritual del venezolano Francisco de Miranda, nunca se encerró en un estrecho nacionalismo*", es por eso que después de libertar a Chile, junto con San Martín se empeñó en la liberación de Perú<sup>12</sup>, y más tarde, mantuvo su preocupación por lo que ocurría en otras naciones del continente.

Interesante fue el papel que jugó la Logia Lautarina, muchas veces vista erróneamente como una organización masónica, siendo en realidad una agrupación de revolucionarios, de carácter secreto, cuyo objetivo era la independencia americana. Fue una organización importante para el americanismo y en el caso nacional, un elemento que ayudó a afianzar la alianza entre Argentina y Chile y, el apoyo para la Expedición Libertadora<sup>13</sup>.

Gonzalo Bulnes, destaca que la Sociedad Lautaro o de Caballeros Racionales, no tenía otro objeto que el de sublevar la América y nombra a alguno de sus integrantes, entre los que destacan: Bolívar, San Martín, O'Higgins, Cortés Madariaga, Alvear y Zapiola<sup>14</sup>.

Analicemos pues, algunos hechos concretos, que nos permiten demostrar el espíritu americanista del prócer. Para todos es claro que el cruce de Los Andes y el triunfo en la Batalla de Chacabuco fue sólo el primer paso para la Independencia de Chile, en esta nueva fase de la guerra que da inicio a la Patria Nueva. En este período, una de las principales preocupaciones fue afianzar y consolidar la independencia. Pero a pesar del esfuerzo que significaba en el plano interno el logro de este objetivo, el Director Supremo de Chile, aplicando lo que había aprendido de Miranda, no se olvidó de la importancia de las relaciones con otros países y especialmente con las potencias de la época. Por esta razón, en abril de 1817, O'Higgins escribió a la mayor parte de las potencias para informarlas de la independencia, ofreciendo la amistad del país e incentivando las buenas relaciones y el intercambio comercial. Escribe al presidente de los Estados Unidos, al regente de Inglaterra, al emperador de Rusia,

11 Valencia Avaria, Luis, "*El pensamiento de O'Higgins*". Santiago, Editorial del Pacífico, 1974, pp. 131-132.

12 Cabello Reyes, Carlos, "*Genio y Figura de Bernardo O'Higgins*". (1975) Santiago: Editorial Cultura, 1944, p. 189.

13 Peri Fagerström, René (1991.) "*O'Higgins de América*". Santiago: Red Internacional del Libro. p. 77.

14 Bulnes, Gonzalo. (1887). *Historia de la Expedición Libertadora del Perú*". Santiago: Rafael Jover Editor, p. 18.



al rey de los Países Bajos. Destaca en esta última carta su espíritu americanista, al escribir: *“Los inmensos recursos de este Estado, y la firme alianza subsistente con la nación Argentina limitrofe, abre un campo vasto al engrandecimiento y prosperidad de la América meridional”*<sup>15</sup>.

Con prontitud se preocupó de realizar los actos oficiales de instauración del nuevo gobierno, razón por la que se realizó la proclamación y jura de la Independencia de Chile, el 12 de febrero de 1818, con lo que quedaba extinguida la dependencia de España y el mismo día envió un manifiesto a los Estados extranjeros, mediante el cual se les informaba de la independencia y se buscaba justificar las causas de la revolución.

Uno de los hechos que demuestra el americanismo del prócer, tiene su origen en el Congreso de Aquisgrán, en el que el gobierno de Argentina y Venezuela, con el fin de obtener el reconocimiento de su independencia por las grandes potencias, habían acordado crear monarquías en América. El representante chileno, señor Irrisarri, había obtenido la autorización del Senado para unirse a estas negociaciones<sup>16</sup>. Enterado O'Higgins de estas tratativas, logró que el Senado revisara y revocara el acuerdo que se había establecido con anterioridad y que buscaba establecer en Chile un sistema similar al de las monarquías europeas.

Después de Maipú, ya viendo asegurada la independencia nacional, su preocupación, junto con consolidarla y lograr el desarrollo institucional de Chile, fue la de organizar la expedición que daría libertad al Perú, ya que tenía clara conciencia de la importancia de derrotar este baluarte español para asegurar la independencia de América. Dentro de esta idea, surgió la necesidad de contar con una fuerza naval que permitiera el control del mar, y con ello, asegurar la independencia, pero no sólo la de Chile o del Perú, sino que pensando en la emancipación de toda la América Hispana.

A pesar de la escasez de recursos y todos los inconvenientes que se presentaron, nuestro prócer perseveró e hizo todos los esfuerzos necesarios para llevar adelante tan importante proyecto americano, sin cambiar su objetivo, incluso ante la situación que en su momento vivieron las Provincias Unidas, ante una posible invasión por parte de fuerzas españolas y más tarde ante la guerra civil. Por ello, en octubre de 1819 escribe a San Martín: *“... por más que la atención del supremo gobierno de las Provincias Unidas se vea llamada, en cierto modo, a varias operaciones para contener en límites a los disidentes, yo no dudo un momento que Vuestra Excelencia no se distraerá por esto de la realización de nuestra expedición al Perú”*<sup>17</sup>. Y en carta en la que hace un llamado al Senado de la República a fin de obtener los recursos necesarios, les dice: *“... debe pensar seriamente en crear un*

15 Montaner Bello, Ricardo. (1941). “Historia Diplomática de la Independencia de Chile”. Santiago: Prensas de la U. de Chile. pp. 46-47.

16 Heise González, Julio (1975) “O'Higgins, Forjador de una Tradición Democrática”. Santiago. p. 94.

17 Bulnes, Gonzalo. (1887). Op.Cit., p. 181.



*sistema de hacienda que sufrague a los urgentes gastos que tenemos que hacer. Vuestra Excelencia no debe ocuparse de otra cosa que de proporcionar recursos para sostener la nueva actitud que vamos a tomar para efectuar esa expedición al Perú, que yo miro como el eje sobre el que rueda la libertad de América y la felicidad las generaciones presentes y futuras”*<sup>18</sup>.

Otra muestra palpable de su concepción de buena vecindad es su actitud con sus camaradas argentinos. Como consecuencia del derrocamiento del Director Supremo de las Provincias Unidas y la disolución del Congreso, y luego de la decisión de San Martín de desobedecer las órdenes que provenían de su país, O’Higgins contrató a todos los oficiales y clases del Ejército de los Andes de nacionalidad argentina, quienes fueron incorporados al Ejército de Chile, con el mismo grado y rango que ya tenían<sup>19</sup>.

Luego de la renuncia y regreso de San Martín a Chile, en noviembre de 1822 se envió un último refuerzo al Perú, consistente en un cuerpo de caballería y caballos, con la finalidad de dar auxilio al ejército que operaba en puertos intermedios al mando del general Alvarado<sup>20</sup>.

Pero, como ya he expresado, su preocupación no fue sólo el Perú, sino que también lo fue la libertad de toda América y para ello empeñó su ayuda a todos quienes lo necesitaron. Dentro de esta intención, O’Higgins, escribió a Bolívar en noviembre de 1818 felicitándolo por sus triunfos en Venezuela e informándole de la proyectada expedición que se enviaría al Perú. Reiteraba su espíritu americanista al indicar: *“La causa que defiende Chile, es la misma en que se hallan comprometidos Buenos Aires, la Nueva Granada, México y Venezuela, o mejor diríamos, es la de todo el continente de Colombia (América). Separados esos países unos de otros, harían más difícil o retardarían el fin de una contienda de que depende la felicidad o la humillación de veinte millones de habitantes”*<sup>21</sup>.

Esta ayuda entre las distintas naciones de la región, es ratificadas por la carta que remite el vicepresidente de Colombia, Francisco Antonio Zea, al Director Supremo, en junio de 1820 y en la que indica: *“... ocupadas las costas del Pacífico podemos fácilmente comunicarnos y apoyarnos mutuamente para asegurar nuestra independencia y cooperar al Perú. Los triunfos del excelentísimo señor Almirante, Lord Cochrane, por los que congratulo a vuestra excelencia y las disposiciones que vuestra excelencia ha manifestado a nuestro Presidente, no dejan que dudar, que se realizarán nuestras mutuas ideas”*. Y más adelante ofrece: *“... por parte de Colombia toda cooperación en el Pacífico, y la mejor acogida a los buques chilenos en nuestros puertos ...”*<sup>22</sup>.

18 Heise González, Julio. (1975). Op.Cit., p. 159.

19 Ibídem. p. 172

20 Barros Arana, Diego (1894). “Historia general de Chile”. Tomo XIII. Santiago: Rafael Jover. p. 693.

21 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XI. p. 626.

22 ARCHIVO DE DON BERNARDO O’HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial de Chile N° 100. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 200.

Indica Juan Egaña, que en los mismos días en que se enviaba la Expedición Libertadora del Perú, se remitieron también buques con ayuda consistente en armamentos, víveres y otros elementos para Nueva Granada y Venezuela<sup>23</sup>. La Gaceta de Ministerial de Chile del 23 de septiembre de 1820, informa de los auxilios enviados a Nueva Granada; destacan entre ellos: 3.130 fusiles y 3.000 sables, además de pistolas, uniformes, cantimploras, munición, pólvora y un largo listado de pertrechos, además de víveres<sup>24</sup>.

El propio Simón Bolívar, en febrero de 1821, en su primera carta al Director Supremo, en la que le informa de la marcha de un ejército de Colombia en ayuda de la Expedición Libertadora, se refiere al envío de dos mil fusiles por parte de Chile, para equipar el ejército del general Valdés. Y le agradece escribiendo: *“Se halla el Gobierno y pueblo de Colombia altamente satisfecho de los sentimientos verdaderamente americanos que dirigen la conducta del Gobierno chileno y de sus agentes en Inglaterra. Conducta que debió ser el paladio de nuestra libertad, si hubiese sido seguida desde el principio y que serán el arca que salve a la América de la inundación española”*<sup>25</sup>.

También a Cuyo se le envió una importante ayuda de armas, fusiles, carabinas, dos piezas de artillería, y tropas consistentes en 200 granaderos, 30 artilleros y 70 soldados de la escolta, al mando del Teniente Coronel Astorga<sup>26</sup>.

También hubo un intento de establecer un pacto de alianza entre Chile, Colombia y Perú, en el que se comprometían a mantener un ejército para afianzar y consolidar la independencia de estos países, pero que no alcanzó a ser ratificado por el congreso a consecuencia de los trastornos que se produjeron en Chile en ese momento<sup>27</sup>.

Finalmente, es interesante destacar que la idea americanista que O'Higgins deseaba llevar adelante, era que los gobiernos de América Hispánica tuvieran una política solidaria y continental. Incluso su americanismo lo llevó a formular el proyecto de crear una Confederación Andina, la que estaría integrada por Argentina, Perú y Chile. De esta idea informó al agente de los Estados Unidos en Chile, Mr. Worthington, explicándole: *“Estamos porque el pueblo forme el gobierno y tan pronto como el Perú esté emancipado, esperamos que Buenos Aires y Chile, formarán con el Perú una Gran Confederación semejante a los Estados Unidos de Norteamérica”*<sup>28</sup>. Sin embargo, este proyecto no se

23 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1964). Tomo XX. EGAÑA, Juan. (1964). “El chileno Consulado en los presidios”. Santiago: Ed. del Pacífico, p. 314.

24 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial de Chile N° 83. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 61.

25 ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (1962). Tomo XIV. Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile N° 35. Santiago: Ed. Universidad Católica, p. 11.

26 Heise González, Julio (1975). Op.Cit., p. 166.

27 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XIII, p. 692.

28 Ibáñez Vergara, Jorge. Op. Cit., p. 266.

logró llevar a la práctica, a consecuencia de los recelos, las ambiciones políticas y el localismo que ya empezaba a aparecer en esta parte del mundo<sup>29</sup>.

Ya en el exilio, el Padre de la Patria asiste en septiembre de 1823 a la cena organizada en honor de Bolívar para celebrar la victoria, luego de su entrada triunfal a Lima. En ella, recibe un importante reconocimiento del libertador venezolano, quien al hacer un brindis en honor a O'Higgins, reconociendo su esfuerzo por la independencia de América, le dice: "*Brindo por el buen genio de América que trajo al general San Martín con su ejército libertador, y generosamente con su abnegación impulsó la primera expedición al Perú, desde Chile*". O'Higgins le responde: "*Libertador, este día será siempre el más placentero de mi vida, pues veo reunidas las cuatro grandes secciones de la América meridional para ser mandadas por el general Bolívar, el hijo predilecto de la victoria*"<sup>30</sup>.

Otro aspecto destacable, fue el interés que mantuvo el prócer por integrarse al ejército de Bolívar, lo que solicitó en más de una oportunidad, dispuesto a cubrir cualquier cargo y destino que le fijase Bolívar. A pesar de ostentar el grado de Gran Mariscal del Perú, siempre estuvo dispuesto a subordinarse, evitando se creyera que su interés era sólo el de aspirar al mando y honores militares. Por esta razón, tomó la decisión de seguir al ejército, recorriendo alrededor de 600 kilómetros, durante cuarenta días, para trasladarse hasta Junín donde llegó en agosto de 1824. Pasó por Huanuco, Cerro Pasco y finalmente a llegó Huancayo, donde se encontró con Bolívar quien lo recibió con afecto. Aunque acompañó al libertador durante algunos días, no logró formar parte de este ejército<sup>31</sup>. Más tarde, durante la celebración del triunfo se presentó vestido de civil al palacio de gobierno y se dirigió a Bolívar en los siguientes términos: "*Señor, la América está libre. Desde hoy el general O'Higgins ya no existe; soy sólo el ciudadano particular Bernardo O'Higgins. Después de Ayacucho mi misión americana está concluida*"<sup>32</sup>.

Cuando conmemoramos, junto a otras repúblicas americanas, los doscientos años de los primeros albores de independencia, nos ha parecido propicia esta somera revisión del pensamiento y la obra americanista de don Bernardo O'Higgins. Su pasión por la libertad de América se fundaba en la convicción de que la libertad de Chile sólo estaría asegurada al erradicarse el poder español de todos sus dominios americanos. Esta convicción era compartida por otros próceres americanos, entre quienes existía además una genuina idea de una "gran patria americana".

Pero así como la libertad de América era un ideal compartido e impulsado con entusiasmo por O'Higgins, tenía el Libertador de Chile profundas diferencias en

---

29 Barros Arana, Diego (1894). Op. Cit. Tomo XIII. p. 179.

30 Ibáñez Vergara, Jorge. Op. Cit. p. 282.

31 Valencia Avaria, Luis (1980). Op. Cit., pp. 420-430.

32 Tord, Luis Enrique, "Bernardo O'Higgins y el Perú". Conferencia dictada en la V Jornada de Historia Militar. 2009.

torno al tipo de gobierno que debía regir a los nuevos estados y entre las opciones posibles él sólo admitía un sistema republicano representativo, desechando de plano cualquier asomo de alternativa monárquica. Su pensamiento y su opción republicana eran de un desafiante progresismo para los tiempos que se vivían, pues la clase dominante la veía como una amenaza a sus privilegios.

Sus avanzadas ideas políticas, unidas a la conducción autoritaria que precisaba un estado en formación, le obligaron finalmente a la dimisión, no sin antes haber sentado las bases del Estado Moderno que pocos años después consolidara Portales.

La deuda de gratitud que la América Meridional mantiene con O'Higgins es enorme. Sólo su perseverancia y el decidido concurso de San Martín dieron la independencia al Perú, la que fuera consolidada por la acción de Bolívar. En es país confluye la acción de los tres grandes colosos americanos.

La deuda de gratitud de Chile con su Libertador es aún más grande. Ese sólo título le resulta mesquino, pues si bien le dio a su país la libertad, le correspondió también la fundación del Estado Nacional que prevalece hasta hoy y del cual fue su primer gobernante. Sin restar méritos a otros prohombres nacionales, es O'Higgins el único e indiscutido Padre de la Patria.



# Los Desafíos en la Provisión y Fabricación del Armamento, la Polvórea, el Vestuario y el Equipo para el Ejército durante el Proceso Independentista (1810-1826)

Pedro Eduardo Hormazábal Espinosa<sup>1</sup>

La presente ponencia tiene origen en una investigación realizada en un lapso de tres años, que culminó con la publicación de un libro denominado “La historia bicentenaria de FAMA E”.

A raíz de la revisión de los archivos se pudo visualizar la real dimensión de los desafíos logísticos necesarios para completar la organización militar de un Ejército que en el período 1810-1826 estuviera en condiciones de combatir y vencer. En efecto, ante el imperativo independentista no bastaba una Fábrica de Armas y Maestranza, el reto hacía exigibles la adquisición, fabricación y recuperación de las armas de fuego y blancas, la dotación de la cartuchería y munición para diferentes armas de fuego, la pólvora en sus distintos tipos y, por último, el vestuario y equipo militar.

Las exigencias que debió enfrentar la Defensa Militar en Indias, en el decir de los historiadores y estudiosos del siglo XVIII y XIX, fue siempre insuficientemente satisfecha y podríamos agregar, fundamentalmente compleja habida consideración

---

1 Oficial de Ejército en el arma de Caballería Blindada, especialista en Estado Mayor, Licenciado en Ciencias Militares, Profesor de Academia en la asignatura de Táctica y Operaciones. Ostenta grado académico de Magíster en Ciencias Militares obtenido en el año 2002. Se ha desempeñado como Jefe de la Sección Historia Militar y Patrimonio del Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile entre los años 2004-2006. Articulista en diversas publicaciones de Historia e Historia Militar, ha participado como especialista en Historia Militar en el programa “Tras la huella de Beauchef”, producida por Valdivia Televisión – canal 13, como asesor histórico de la serie “Epopéya de la Guerra del Pacífico” de Televisión Nacional de Chile exhibida el año 2007 y en el programa “Héroes, Las Batallas” de canal 13, en el mismo año. Ha sido entrevistado como historiador en los documentales “La venganza de Ramón Ramón” en el 2007, y Grandes chilenos “Manuel Rodríguez” y el documental “Los chinos en la Guerra del Pacífico”, ambos en el 2008. Participó en el programa “Viajeros”, específicamente en el capítulo “Hermanos de la guerra”, de Chilevisión. Recientemente asesoró en aspectos históricos militares a la serie “Adiós al 7° de Línea” de Mega Televisión.

Se ha desempeñado como Profesor de los diplomados de “Historia Militar”, de la “Guerra del Pacífico” y de la “Historia Militar América”, dictado en la Escuela Militar, entre los años 2006-2010.

Ha ocupado el cargo de editor de la revista de Historia Militar del Ejército de Chile, entre 2007-2010.

Es miembro de Número de la Academia de Historia Militar.

Ha participado en las Jornadas de Historia de Chile y de Historia Militar como expositor e invitado, con el tema “La vida militar de O’Higgins”. Ha desarrollado excursiones históricas para el Magíster de “Historia Militar y pensamiento estratégico” de la ACAGUE, sobre la batalla de Chacabuco en el 2006 y la batalla de Concón en el 2010.

Es coautor de los libros “Historia de la IV División de Ejército” publicada en el 2001, “El Lazo de los Andes” en el 2007, del estudio preliminar de “Remembranzas del General Bartolomé Blanche Espejo” en el 2008 y “Historia Bicentenario de FAMA E” en el 2009. Actualmente, se desempeña como investigador e historiador en el Departamento de Historia Militar del Ejército.

de los escenarios, el clima, la insurrección de pueblos y etnias, la población disponible en condiciones de cargar armas o prestar servicios militares y básicamente la escasez de equipo y armas, factores que constituyeron el gran problema que se presentó de manera recurrente en Hispanoamérica.

Las unidades del Ejército real en Chile, fueron la base del Ejército patriota a partir de la creación de las primeras unidades conforme al decreto del 2 de diciembre de 1810, todos sus oficiales, tropa y milicianos, provienen de las unidades veteranas y de los cuerpos milicianos de infantería y caballería.

La definición de sus armas y uniformes está determinada por la usanza española a la que se incorporarán aspectos de influencias inglesa y también francesa en forma paulatina, en la medida que se desarrolla el proceso independentista.

El estado militar de la Capitanía General de Chile a inicios de la década de 1800, presentaba una situación bastante estable, había un pequeño número de unidades costeadas por la corona desplegada mayoritariamente en Concepción, y el resto en Santiago, Valparaíso y Coquimbo. Pero las milicias que eran la gran masa contaban en promedio con 300 oficiales de las distintas categorías de capitanes, tenientes y subtenientes, éstos, a su vez, se encontraban repartidos en 319 compañías. Por su parte, los soldados de milicias, se organizaban por armas y estos eran mayoritariamente de caballería, su número ascendía a alrededor de 26.000 hombres, esto se debía a una razón estrictamente de tipo táctico ya que se requería de una gran movilidad y rapidez en caso de una invasión o una insurrección.

En lo que respecta al resto de la tropa, sólo había alrededor de 3800 soldados en las milicias de infantería y un muy reducido número de artilleros de un poco más de 40, debido a la dificultad que significaba instruir a la milicia en la especialidad artillera.

Respecto a la situación y tenencia de armas, la política de la corona fue vacilante, por una parte, debía atender los asuntos de la defensa y para ello debía autorizar que la gente tuviese armas particulares, pero desconfiaba que la población tuviese armas. En el caso particular de Chile y dado la belicosidad de la población que se ubicaba al sur del río Biobío, se aconsejaba y autorizaba que cada civil tuviese una espada, una daga y un arma de fuego. Posteriormente, se fomentó la tenencia de las mismas, regulando, en derecho, la restricción y prohibición que estas armas estuvieran en poder de indios y negros. Sin embargo, de hecho estos grupos disponían y usaban de ellas, no en vano los africanos serán la base de muchas unidades principalmente de infantería.

En consecuencia, el armamento mayoritario estuvo constituido por las armas propias de los milicianos, lo que representaba el 82% del total de armamento y las armas de propiedad del rey que ascendían al 18% restante<sup>2</sup>. Los tipos de armas que

---

2 Pedro E. Hormazábal E., "El Ejército Real en Chile (1759-1810). La raíz española del Ejército Independentista" en *Revista de Historia Militar*, N° 8, Págs. 19-22, Archivo General de Indias, folio 190.

disponían los milicianos, eran fusiles, espadas y lanzas. Las armas del rey, eran fusiles, espadas, sables, lanzas, esmeriles<sup>3</sup> y mosquetes. Claramente este armamento era insuficiente para equipar a toda la fuerza, existiendo en esa fecha un déficit de fusiles, espadas y lanzas<sup>4</sup>.

En lo concerniente al armamento de la caballería estaba compuesto de mosquete o tercerola, dos pistolas de arzón, espada de gavilanes de dos filos, larga y ancha, porta mosquete o tercerola, cartuchera o cacerina ceñida a la cintura, bandolera de ante y polvorera.

El vestuario, por su parte, constaba de casaca, chupa, calzón, medias, botas con espuelas, bocabotín, corbata, dos camisas de lienzo, maleta, guantes de ante y sombrero apuntado con galón al canto, presilla y escarapela o *cucarda*.

Para tener una aproximación del real estado de defensa en Chile reviste de utilidad examinar el primer Plan de Defensa, nos referimos obviamente al de 1808, menos conocido que el de Mackenna de 1810. De él podemos colegir una serie de antecedentes, como sigue.

El 9 de septiembre de 1808 en Santiago de Chile, los componentes del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento estando juntos y congregados en su Sala de Ayuntamiento en Cabildo Extraordinario, establecieron que: *“siendo de la mayor importancia en las circunstancias actuales tener frecuentes noticias del estado de las cosas en Europa y Buenos Aires, tanto que de la oportunidad en que lleguen puede pender la suerte de este reino y el suceso de las providencias que se tomen para su defensa, conviene procurarlas a toda costa”*<sup>5</sup>. Posteriormente, en la sesión del 19 de septiembre del mismo año el mismo cabildo hacia un análisis del estado de defensa del reino y dice así: *“Considerando los señores del Ilustre Cabildo en vista de los papeles públicos venidos últimamente por el extraordinario de Buenos Aires que los enemigos de la Corona de Su Majestad, al observar que en el nuevo orden de cosas la Metrópolis debe reunir todas sus fuerzas y arbitrios para sostener su independencia y el lugar que le corresponde entre las potencias de primera clase de la Europa, dirigirán sus miras ambiciosas a estos dominios, creyéndonos sin auxilio ni medios de defensa; conociendo el Cabildo que aunque la lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres, que a costa de su heroica sangre sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndole al imperio español lo civilizaron, poblaron e hicieron religioso. La uniformidad de estos sentimientos nacidos de la más sincera cordialidad no impondrá por sí solo respeto a un enemigo orgulloso que no atiende otra razón que la suerte de las armas; siendo cierto que si Chile es un reino fértil, que tiene una juventud robusta y valiente, buenos caballos y muchos recursos de subsistencia, se halla desarmado, y falto absolutamente de los artículos de primera necesidad para hacer una repulsa vigorosa.*

3 Esmeriles es un tipo de pieza de artillería de inicios del siglo XVII, y se usaba en las fortificaciones y castillos.

4 Archivo General de Indias, folio 190.

5 Sesión de 9 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.



*Así, con el fin de precaver los males que pueden sobrevenimos si permanecemos en inacción, confiados en la distancia y en nuestra situación local, y de hacer ver al extranjero con las armas en la mano que sólo queremos ser españoles, y la dominación de nuestro incomparable monarca el Señor don Fernando VII que en las mayores dificultades supo sostener el nombre de la nación y confundir la perfidia, declarando del modo más franco y generoso que prefería el vasallaje de sus Estados al de todo el mundo, y que su intento era hacerlos felices; cuya Real protesta producirá una perpetua tierna memoria en todos los corazones sensibles apreciadores de los grandes esfuerzos de virtud y seña de nuevos vínculos de unión inalterable hacia su sagrada persona: acordaron se represente y pida al Muy Ilustre Señor Presidente lo que sigue:*

*Primero: Que sin pérdida de momentos y aplicando Su Señoría todo el celo y actividad que tienen acreditados en el servicio real ponga al reino en el mejor estado de defensa posible, tomándose todas las medidas oportunas y vigorosas para rechazar y repulsar las tentativas que pueden hacer las potencias extranjeras o enemigas de S. M. para ocupar y apoderarse de sus ricas y fértiles provincias.*

*Segundo: Que para ello se alistén y formen en Cuerpo y Batallones organizados en estilo de guerra diez mil hombres de Infantería de milicias en este Obispado, y seis en el de la Concepción, que estén prontos para ser empleados en la defensa del reino siempre que lo pida la necesidad, puesto que esta providencia, siendo de manifiesta utilidad no perjudica al erario, porque los alistados no ganan sueldo, ni daña a la agricultura, porque no deben separarse de sus lugares sino en los pocos días del mes que se destinen para los ejercicios doctrinales.*

*Tercero: Que para la formación de esos cuerpos se alistén todos los habitantes de esta ciudad no exceptuados en los casos de urgentísima necesidad, y los de las demás villas y ciudades de la Provincia, y que lo mismo se ejecute en la de Concepción, de manera que estén prontos para ocurrir al punto de reunión que sean llamados.*

*Cuatro: Que para la enseñanza y disciplina de los batallones se comisionen oficiales a los lugares en que se formen, sin sacarlos de los distritos de su residencia, y que lo mismo se ejecute con los escuadrones y regimientos de Caballería ya formados, en cuya enseñanza se podrán emplear no sólo los oficiales de Asamblea, mas también los Dragones del Cuerpo de la Frontera.*

*Quinto: Que el Muy Ilustre señor Presidente por todos los medios que le dicte su sagacidad y prudencia procure comprar aunque sea de las potencias extranjeras, y que se pongan en este reino a la mayor brevedad posible diez mil fusiles a lo menos con sus fornituras para armar, instruir y disciplinar estas mismas milicias.*

*Sexto: Que también se compren tres mil pares de pistolas, y seis mil sables o espadas, pues el Cabildo opina, y lo dicen los inteligentes, que los machetes que se han construido son inútiles para la Caballería reglada, y ellos se podrán destinar para tratos de paisanos, que obrasen en caso de derrota en guerrillas o emboscadas.*

*Séptimo: Que sin perder instantes se manden fundir en la ciudad de Lima cincuenta cañones con sus respectivas balas del calibre que el Muy Ilustre señor Presidente juzgue conveniente para*

la defensa de la ciudad y puestos militares, y para mejorar y aumentar los trenes de campaña, remitiéndose de este reino el cobre necesario, donde se comprará a más bajo precio.

Octavo: *Que las cureñas, avantrenes y demás necesario para el servicio de esta artillería después de determinado su calibre se comiencen a construir desde luego para ganar tiempo, no ocurriendo en la facultad algún in conveniente que lo embarace.*

Novo: *Que los ochocientos quintales de pólvora que proponen como necesarios el Comandante de Artillería se pida por vía de auxilio al Excelentísimo Señor Virrey del Perú, y si no los concede (que no es de esperar) se compren desde luego en Lima, así como el plomo pedido para balas.*

Décimo: *Que también se prevenga al subasentista del ramo de Pólvora que a la mayor brevedad labre quinientos quintales para el servicio militar y satisfacción del Comandante de Artillería, y con la distinción de clases que este oficial pide, y se apruebe por la superioridad.*

Undécimo: *Que en el supuesto de que los arbitrios para gastos de guerra que puede proporcionar el reino no son del día y deben colectarse sucesivamente a tiempo, que es urgentísima la necesidad de provecho de armas, artillería y municiones sin dilación, el Muy Ilustre señor Presidente aplique para los gastos que no admiten demora los caudales del fondo de amortización y consolidación de obras pías deducidas sus cargas, mientras que tomando otro semblante los negocios de la península cese la ley Imperiosa de la necesidad y suprema de la defensa del Estado.*

Duodécimo: *Que al mismo objeto se apliquen todos los ramos remisibles a España, de cualquiera clase y naturaleza sin excepción, como es entre otros lo existente en el Consulado del uno y medio de subvención, no menos que los fondos y caudales que pueda contribuir la Real Casa de Moneda y los que existan en Cajas Reales, quedando en ellas lo necesario para el pago en un año de las listas civiles y militares.*

Décimo tercio: *Que los Caudales que se hallan colectados por los derechos del Almirantazgo (ya extinguido) se inviertan en los mismos objetos.*

Décimo cuarto: *Será declaración que los caudales remisibles a España se emplearán en las presentes urgencias con cargo de reintegro.*

Décimo quinto: *Que paren las obras que se hagan de cuenta del Real Erario, no teniendo por objeto la defensa del reino contra los enemigos del Estado.*

Décimo sexto: *Que en el supuesto de que los caudales necesarios para la compra de los fusiles, pistolas y sables no se necesiten de pronto ni deben entregarse a los que se obliguen a traerlos hasta que los pongan en este reino, el Cabildo propondrá al Muy Ilustre Señor Presidente los arbitrios que estimen más convenientes y menos gravosos al común, para que con su producto unido al de las rentas reales se verifique este pago, y se ocurra a las demás necesidades del servicio militar, sin perjuicio de lo que debe existir para los gastos ordinarios.*

Décimo séptimo: *En medio de las mayores angustias desea eficazmente el Cabildo tener proporciones para auxiliar a sus hermanas las Provincias de la España europea que se hayan libertado o liberten del yugo francés y defiendan la gloriosa causa de los derechos de Su Majestad, y está persuadido que la defensa de estos países es una cooperación por el bien del estado en general, y de la Patria Madre.*

*Así lo acordaron y firmaron de que certifico. Pedro Díaz de Valdés.- Santos Izquierdo.- Juan Manuel de la Cruz.- Joaquín López de Sotomayor.- Manuel de Salas.- Marcelino Cañas Aldunate.- Ignacio de Carrera.- Francisco de Cisternas.- Juan Martínez de Rozas.- Juan Enrique Rosales.- Doctor Francisco Aguilar de los Olivos.- Antonio Martínez de Mata. - José Antonio de Rojas. - Joaquín Fernández de Leiva.- Justo Salinas.- Francisco Diez de Arteaga.- José María de Vivar.- José Joaquín Rodríguez Zorrilla.- Doctor Pedro José González Álamos.- Nicolás Matorras.- Tomás Ignacio de Urmeneta.- Doctor Bernardo de Vera.- Antonio del Sol.- Pedro José Prado Jaraquemada.- Francisco de Cisternas.- Ante mí, don Andrés Manuel de Villarreal, Escribano Público, Real, de Cabildo y su Secretario”<sup>6</sup>.*

Esta planificación de defensa de 1808, deja en evidencia varios aspectos relativos a la fabricación y procedencia de los distintos elementos bélicos, necesarios en la época; así podemos constatar que existe un aumento de las fuerzas de infantería de las 3.000 que existían, se incrementan a 10.000 en Santiago y a 6.000 en Concepción. La adquisición de 10.000 fusiles, 3.000 pistolas y 6.000 sables o espadas, que deberían forzosamente ser suministradas por proveedores europeos, por no existir la capacidad de fabricación en el país. Lo que si es factible en ese período es la fabricación de algunas armas blancas, que realizaban los artesanos espaderos. El problema es la calidad de las armas blancas, como lo consigna el mismo documento, refiriéndose a los machetes inadecuados para las tropas de caballería. Otro antecedente que debemos considerar es que el gran proveedor de cañones es la fundición de cañones de Lima, a la cual se le solicitan la cantidad de 50 de distintos calibres, como así mismo 800 quintales<sup>7</sup> de pólvora de guerra, más el plomo para las balas. Cabe señalar que la ley de indias había permitido y fomentado la fábrica de armas en las colonias, radicándose aquella en la capital virreinal del Perú, dado que la Casa de Contratación estaba autorizada para enviar fundidores de artillería y balería. Entonces eran los artesanos cualificados y los herreros los encargados del armamento ya sea de su fabricación o reparación. También en esta planificación se consiga un requerimiento para las fábricas de pólvora de Chile, la exigencia de proveer 500 quintales, lo que es una cantidad bastante importante, estos equivalen a 23.015 kilos de pólvora.

Pero el gran desafío es financiar estas adquisiciones y para ello era necesario recurrir a cobrar una suerte de impuesto del 5% al 10%. Así en la sesión del 22 de septiembre de 1808, se establecen los arbitrios para la adquisición de armas. Donde se estableció que: *“Convencidos los señores que componen el Ilustre Cabildo que en una guerra tan complicada como la presente son estériles los buenos deseos y la amistad teórica de los pueblos sino se acompañan de sacrificios que pongan al Gobierno en estado de hacer una defensa bien sostenida, que cualesquiera que sean las contribuciones formaron una porción levísima comparada con la*

6 Sesión de 19 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

7 Un quintal de pólvora equivale a 46,03 kilos.

*general subversión que amenaza el yugo del enemigo ambicioso y desolador; teniendo a la vista la acta [sic] de 19 de este mes en que se acordó pedir al Muy Ilustre Señor Presidente proporcionase un armamento correspondiente a las actuales circunstancias, que seguramente no podrá ejecutarse sino se auxilia al Real Erario con nuevos impuestos. Y después de haber meditado en varias sesiones sobre los que puedan ser menos gravosos al común con la madurez que exige tan grave negocio, llevando por objeto el mejor real servicio a que está unido el sólido interés público, resolvieron se haga a Su Señoría la siguiente propuesta de subsidios:*

*Un medio diezmo en las dos provincias que se cobre de los mismos frutos, y en igual forma que el eclesiástico; un medio por ciento adicional sobre todos los efectos de comercio; dos reales sobre cada mazo de tabaco; dos pesos sobre cada libra de polvillo; dos reales sobre las barajas finas; uno y tres cuartillas reales sobre las ordinarias; un peso sobre el fardo de yerba a su entrada y salida del reino; un peso sobre el fardo de azúcar idem Idem; un real sobre cada fanega de trigo a su extracción por los puertos del reino; los demás efectos agraciados pagarán sin excepción los mismos derechos que los que no tienen privilegio incluso los negros; los buques extranjeros de Real Permiso pagarán un ocho por ciento por la importación y exportación sobre los derechos ordinarios. Pagarán además el uno por ciento del oro y el dos por ciento de la plata que extraigan en numerario, alhajas o pastas; un octavo de real del Castellano de oro y medio real del Marco de plata y quintal de cobre; el gremio de panaderos pagará mil pesos; el de bodegueros de Valparaíso mil pesos; las tiendas, almacenes, baratillos, pulperías, bodegonas, boticas y fondas contribuirán la cantidad que designe la superioridad; la ciudad cede para las presentes urgencias de la guerra todos los sobrantes del ramo de Balanza y de Propios. El Cabildo propondrá por Acuerdo separado los medios de economía que sean adaptables, excluyendo precisamente los gastos destinados que fueren de absoluta necesidad; los empleados que gozan sueldos en Real Hacienda y fondos públicos contribuirán con la proporción siguiente: el que tenga de trescientos a quinientos pesos el uno por ciento, el de quinientos a mil el tres por ciento, el de mil a mil y quinientos el cuatro, el de mil y quinientos a dos mil el cinco, el de dos mil a dos mil y quinientos el seis, el de dos mil y quinientos a tres mil el siete, el de tres mil a tres mil y quinientos el ocho, el de tres mil y quinientos a cuatro mil el nueve, el de cuatro mil a cuatro mil y quinientos el diez, el de cuatro mil y quinientos a cinco mil el once, el de cinco mil a cinco mil y quinientos el doce, el de cinco mil y quinientos a seis mil y progresivamente el trece; un noveno de la Cuarta Capitular en los dos Obispados; la cobranza de estas contribuciones deberá hacerse por las respectivas oficinas y empleados a quienes toque, sin aumento de sueldo ni gratificación alguna; los nuevos impuestos deben durar por un año, o exigirse por una vez, pasado el cual si dura la necesidad el Cabildo propondrá otros, o los mismos, según se tenga por más conveniente; los caudales que se colecten de dichas contribuciones se custodiarán con el nombre de Fondo Patriótico en una arca de tres llaves de la Tesorería General, y tendrá una la persona que dipute el Cabildo; el Fondo Patriótico se invertirá en la artillería y armamento que en acuerdo separado ha propuesto el Cabildo al Muy Ilustre señor Presidente para la defensa del reino, y por ninguna razón se le podrá dar otro destino a menos que sea de acuerdo y por consentimiento del Cabildo; si antes del año se verifica la*

*paç, o desaparecen los motivos de recelar invasiones enemigas, se suspenderán las contribuciones y aplicación a la guerra de los fondos de ciudad; los caudales existentes en el Fondo Patriótico acabada la guerra se invertirán necesariamente en los objetos de utilidad pública que acuerde el Gobierno con intervención del Cuerpo Municipal; considerando el Cabildo por un cálculo prudencial que el producto de dichas contribuciones ascenderá a más de trescientos cincuenta mil pesos, cree que podrá completar los gastos de armamento y si hay algún déficit promete llenarlo con otros arbitrios.*

*Así lo acordaron y firmaron de que certifico, declarando antes que el medio diezmo que se propone sobre las haciendas se exigirá siempre al colono en las que estén en arrendamiento con esta distinción; si procede de dicho medio diezmo de frutos naturales de ellas y de la masa entregada por el propietario, satisfará éste al colono su importancia; si procede de frutos industriales de bienes productivos que hayan agregados los arrendatarios será deuda suya sin indemnización”<sup>8</sup>.*

Posteriormente el 23 de septiembre de ese año se tomaron una serie de medidas tendientes a regular el estado de gravámenes y gastos de los muy diferentes y variados ramos con el fin de poder disponer más fondos para la adquisición de armamento para el reino, así se propuso realizar las siguientes economías al suprimir las aplicaciones siguientes:

*“Tres mil pesos para la mantención de presidiarios. El presidio es Inútil; los que se condenaban a él pueden destinarse a la cárcel por un tiempo proporcionado a sus excesos, o al canal de Maipo; que paren los empedrados de las calles, en que se invertían anualmente dos mil seiscientos pesos; el sueldo de doscientos pesos para el Cirujano es inútil; los físicos están obligados a curar gratuitamente a los pobres, y se turnarán en la asistencia de la cárcel; se suprimirá también igual dotación del Director Facultativo; supuesto que cesaren las obras públicas, deberá economizarse el sueldo de seiscientos pesos asignados al señor Superintendente de ellas, y cuando puedan continuarse estarán a la dirección de un señor Regidor que servirá de balde en cumplimiento de la Ley tercera, Título diez y seis, Libro cuarto de las Municipales; mientras duran las presentes urgencias podrán suprimirse seis alnaciles, para que se contribuye de este ramo con ciento y ochenta pesos; distribuyéndose metódicamente las funciones de los que quedan y habían antes, e impidiéndose cualesquiera traba o embarazo se cumplirá el servicio de la justicia; de la asignación de la Real Universidad se rebajarán cien pesos a que asciende el dos por ciento que han cedido de sus sueldos los catedráticos, y demás empleados; se suprimirá el estable cimientó de Recogidas; se ahorrarán de su asignación mil ochocientos pesos y se darán al Hospicio doscientos, para la mantención de la mujeres vagas y viciosas que allí se destinan, y el Cabildo estará a la mira de la economía que este subsidio puede ofrecer la casa servirá para cuartel; en el ramo de Propios cesando los enlozados se ahorrarán tres mil pesos, y con la supresión de Alnaciles novecientos”<sup>9</sup>.*

Como ha sido costumbre en los escenarios donde surgen los conflictos bélicos, desde que inventaron las armas de fuego, aparecen rápidamente proveedores

8 Sesión de 22 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

9 Sesión de 23 de septiembre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

codiciosos, que son conocidos hasta el día de hoy como “rifleros”, y cuya proposición siempre ha sido la venta de armas. En la época se tuvo conocimiento de un ofrecimiento que mediante oficio hizo don Tomás O’Gorman de fecha 30 de septiembre último, con que acompaña copia de una representación dirigida al Superior Gobierno, en que ofrece proveer al reino de fusiles, sables y pistolas: vista igualmente otra proposición del Doctor Prudencio Lazcano, que presentó al señor Procurador General destinada al mismo objetivo.

Sin embargo a pesar de todos los recursos de que era capaz el país, en cuanto a fondos y fabricación, *“estás no alcanzan a llenar el vacío de armas y pertrechos que se necesitan para ponerlo como correspondía en un estado respetable de defensa, se debía aún en estas angustias hacer los mayores esfuerzos para auxiliar a la Metrópoli, siendo el medio más adaptable un donativo voluntario, que se formasen pliegos de suscripción, unos comprensivos de los habitantes de esta ciudad para exigir de los primeros la contribución que su celo y facultades les proporcionen hacer”*<sup>10</sup>; *para tan laudable objeto se comisiona a los señores Teniente Letrado y Alcalde ordinario don Santos Izquierdo, y para los segundos a los señores regidores don Pedro Prado Jaraquemada, don Ignacio de la Carrera*<sup>11</sup>, *y don Manuel Pérez Cotapos. Que se tenga cuidado de poner enseguida del nombre de cada individuo la cantidad del donativo con su suscripción; que se escriban circulares al Ilustre Cabildo de la ciudad de Concepción y demás de los partidos del reino, para que exciten a los pueblos a explicar generosamente su amor al Rey y a la Patria coadyuvando con sus Intereses, ya que no pueden con sus personas, a sostener la independencia y alta dignidad de la España entre las potencias de Europa”*<sup>12</sup>.

Más delante se consiga un documento, que habla de la fidelidad al rey de España, por una parte y también alude a la identidad con la patria, dice así: *“Habiendo visto los señores que componen el Ilustre Cabildo el despacho de diez y siete de junio último expedido a nombre del Rey por la Junta Suprema de Gobierno residente en Sevilla, que dirigió el Muy Ilustre señor Presidente con oficio de hoy, acordaron se contestase a Su Señoría que este Ayuntamiento se une a dicha Suprema Junta, suponiendo que se halla con la representación y crédito nacional, bajo la soberanía de nuestro amado Monarca y Señor Natural don Fernando Séptimo; que hará a los comisarios el Capitán don José Santiago Luco y Herrera*<sup>13</sup>, *y al Alférez de Navío de la Real Armada don Eugenio Cortés todas las bonras de que son acreedores, y auxiliará en cuanto pueda su importante ministerio; que protesta el Cabildo no reconocer por autoridad legítima la que dimane de intrusiones o de otros pactos forzados contra los derechos imprescriptibles de Su Majestad y de la casa reinante, que obligan a la sumisión de estos pueblos por los vínculos del juramento, de la gratitud*

10 Sesión de 8 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

11 Ignacio de la Carrera y Cuevas, coronel y miembro de la junta de gobierno de 1810, es el padre de los hermanos Carrera Verdugo.

12 Sesión de 8 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

13 Este oficial será quien asumirá el mando de los Granaderos de Chile, a partir del 13 de diciembre de 1810, a pocos días de su creación y será quién lo organice, instruya y complete su dotación.

*y de la más sincera cordialidad; que el Cabildo se ha empeñado con la mayor eficacia en hacer patente el sagrado deber de estos dominios en estar unidos a la gloriosa causa que defienden las provincias de la Metrópoli, que se hallan libres del poder de los franceses, y le asiste la satisfacción que el pueblo de Chile, sin embargo de las convulsiones y trastornos sucedidos, está tan firmemente adherido a estas ideas de orden y buen vasallaje, que no debe dudarse que detestará siempre los artificios de que pueda valerse el enemigo común para seducir y hacer valer sus atentados; que la lealtad de Chile, auxiliada con la fuerza armada de que carece, desconcertará las empresas atrevidas de los franceses o de otros enemigos, que resulten en el estado actual de cosas, y en consecuencia espera que el Muy Ilustre señor Presidente eternizará su memoria en el corazón de los chilenos, echando los fundamentos de la seguridad de la Patria, si se sirve adoptar las proposiciones de las Actas Capitulares de diez y nueve y veinte y dos de septiembre último, que tienen por objeto la indivisibilidad del Estado, que es el principal Interés de la Patria Madre; que se represente a Su Señoría que sin embargo de considerar que los fondos públicos y los que puedan colectarse de varios arbitrios apenas alcanzarán a proporcionar un regular armamento, el Cabildo se empeña en conseguir un donativo voluntario destinado al auxilio de la Metrópoli, para dar las pruebas más auténticas de que a proporción de sus angustias se aumenta su ternura filial. Así lo acordaron y firmaron que certifico. Doctor José Joaquín Rodríguez Zorrilla”<sup>14</sup>.*

En la artillería del siglo XVIII, desde el punto de vista metalúrgico, el metal o aleación predominante es el bronce, aunque para la marina y la batería de costa será el hierro colado. La novedad es el moldeo en sólido, que consiste en obtener el molde de una pieza sin el ánima, es decir maciza, posteriormente horadada con una barrena de prensa hidráulica. Los cañones cortos o artillería volante y los obuses de diferentes longitudes<sup>15</sup>.

Así, en este siglo para producir un ordenamiento y de acuerdo a la misión táctica que deben cumplir las diferentes piezas, se dividen las mismas en artillería de campaña, sitio, plaza, costa y marina o navales. Los cañones cortos se utilizan en campaña, los largos para plaza, sitio y costa, sin embargo esta agrupación en la práctica no fue tan rigurosa.

Los cañones seguían siendo de hierro o bronce, y aparecieron las “carroñadas”, que eran cañones más cortos y de mayor diámetro, se utilizaron en las embarcaciones con un muñón y en las fortalezas con dos muñones. Para el bombardeo se usaban los morteros de 12 a 14 pulgadas de diámetro y con bombas de hasta 200 kilos de peso.

Las balas eran de hierro, llamándose a la más corriente “bala rasa”. También existían las de metralla, y la bala roja, cuya esfera era calentada al rojo vivo, en un horno ubicado en la misma zona de la cortina antes de dispararla, esta era difícil y

14 Sesión de 26 de octubre de 1808. Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional.

15 Dr. Pedro Mora Piris, “Ingredientes artísticos en la fundición de cañones” en *Revista de Historia Militar* de España, N° 69, 1990, pág. 16.



muy peligrosa al utilizarla desde las baterías para hundir buques, perforar el casco de madera de los mismos y producir incendios.

En 1765 se publicó un Reglamento que fijaba los tamaños por el peso de las balas, y eran de 36, 24, 18 y 12. La pólvora se llevaba en los buques en barricas o jarras de cobre.

La armas de fuego en la época previa a la independencia y durante ella corresponden a las armas denominadas de chispa, que contaban con llave de chispa o a la francesa, en la cual se obtenían las chispas cuando la piedra se resbalaba ásperamente sobre el rastrillo de hierro que cubría la cazoleta. Si bien el invento era español, las armas que tenían esta llave se llamaron fusiles, palabra derivada de la voz italiana *fulcile*, con que se conoce la piedra de chispa<sup>16</sup>. La limitación del uso de estos fusiles es que no se podía disparar en tiempo de lluvia, llegando a suspenderse algún combate por la inclemencia del clima. De ahí que principalmente los combates y batallas no se realizaron en invierno. El alcance eficaz de estos fusiles era entre 200 y 250 metros. Los tipos de fusiles empleados por los patriotas eran principalmente; Baker, Brown Bess Tower británicos, Springfield americano y otros de chispa franceses y españoles<sup>17</sup>.

Una mirada a lo que eran las municiones que se utilizan en la época, de acuerdo a los estados de parque permite constatar que existían dos tipos de municiones de los cañones de a 4, la bala explosiva que para su transporte era encajonada en una cantidad de 18 por cajón, estas consistían en la bala y el cartucho con pólvora. También estaba el otro tipo de munición de cañón, la metralla y su respectivo cartucho de pólvora, la cual debido a su peso sólo permitía incluir 16 por cajón.

También se encuentran cartuchos a bala de fusil, piedras de chispa de fusil, balas sueltas de fusil, pólvora a granel, pólvora para cañón y pólvora para fusil, esta última tiene una grano más fino, estopines, cohetes de señales, entre otros<sup>18</sup>.

Otro de los aspectos claves en la defensa en esta época, son la existencia y funcionamiento de las Casas fábrica de pólvora cuya ubicación en su origen tiene directa relación con los molinos, saltos de agua y acequias. Cabe tener presente que para la fabricación de pólvora se requería permisos especiales otorgados por la Real Hacienda, en algún tiempo operó cierta libertad de fabricación y otras veces se estableció un estanco. La producción se basa en la fuerza motriz de las aguas del río, en el caso de Santiago las del río Mapocho, la pólvora negra es a base de salitre, de azufre y de carbón vegetal que elaboran los propios campesinos. Así la llamada pólvora negra, que está compuesta de determinadas proporciones, teniendo un 75%

16 J. Genova e Y, *Armas de Guerra*, 2ª edición, Barcelona, 1910, Págs. 79 -80.

17 Conforme al estado de fusiles del cargo del museo militar en 1909.

18 Archivo de la Nación Argentina, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación Política de la Republica Argentina*, Talleres heliográficos Ricardo Radaelli, Paseo Colón 1266, Buenos Aires, 1917.



de nitrato de potasio o salitre, 15% de carbono y 10% de azufre. Además de esto las Casas de pólvora cultivaban el cañamo de la vega, que servía para hacer mechas de fusilería y artillería.

Las autoridades controlaban la producción mediante las Reales Fábricas, pero los molinos eran particulares y cada uno tenía sus propietarios y fabricantes. Los fabricantes de pólvora se matriculaban en los libros de la Administración General y gozaban de una serie de exenciones fiscales y privilegios.

La mayor parte de los molinos se situaban junto a una acequia que se alimenta de las aguas. La acequia se debía construir para los molinos de pólvora. Estas son construcciones pequeñas de apenas 20 a 25 metros cuadrados, de un piso y cubierta a una agua. La energía se obtenía de una pequeña noria con las paletas desmontables, pues debía poder quitarse cuando se quería para la fabricación. Sin embargo al estar todos los molinos instalados en batería, no se podía controlar ni parar el paso del agua.

Poco se sabe de la situación del estanco en la fabricación de pólvora y del rol de arriendo que cumplen los asentistas. Más allá de las regulaciones, el mayor problema era la pésima calidad de la pólvora en los tres tipos, la de la minería, la de caza y la militar o de guerra unido a las dificultades que tenían los asentistas para cumplir con sus compromisos de suministro, esta situación lleva a que el Estado resuelva intervenir directamente en la fabricación.

Con fecha 29 de octubre de 1812, se explica respecto de la industria del salitre, cuyo elemento es fundamental para la fabricación de la pólvora, que *“puede separarse el salitre en casi todos los lugares de Chile”* y adelante se dispone que no se exponga el menor estorbo para la elaboración de estas sales sino que se paguen cuantas de buena calidad se extraigan, en la fábrica de pólvora, a veinticuatro pesos el quintal<sup>19</sup>. En esta línea de ideas el 7 de agosto 1817, cuando se repara la casa fabrica de pólvora y de haberse invertido mas de setenta mil pesos en dicha fabrica, *“se excita a todos los habitantes al descubrimiento y libre elaboración, que eran pagados a veinte cinco pesos el quintal, si fuese de primera cochura, seis de destilación y treinta y cinco pesos el de dos cochuras. Posteriormente, el 2 de julio de 1813, el gobierno declara la libre elaboración de salitres, considerando que el trabajo de los mismos es de mayor interés a la Patria, y declara a su vez que todos los que se dediquen a este rubro están en exentos de leva y servicio militar”*<sup>20</sup>.

En los diferentes períodos el funcionamiento de las fábricas de pólvora es recurrente la existencia de fraudes, desórdenes y falta de potencia de la pólvora. Ante esta situación la corona inicialmente y el Gobierno patriota con posterioridad comisionan a oficiales de artillería, para que desempeñen el rol de inspectores en el ramo de las pólvoras, con la misión concreta de poner orden en este sector productivo.

19 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, Imprenta Nacional, Santiago, 1898, pág. 183.

20 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 258.

Establecida la primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, debió enfrentar nuevamente el desafío que un Ejército, para cumplir con sus funciones específicas, necesita contar con las armas, municiones, equipamiento tanto de combate individual como de cada especialidad, y también la seguridad de un oportuno abastecimiento y reemplazo de aquellos consumidos o inutilizados.

Basada en esto, la Junta de Gobierno integrada por Juan Enrique Rosales, Martín Calvo Encalada, Gaspar Marín, Juan Mackenna y Juan Miguel Benavente, emitió un decreto el 19 de noviembre de 1810, estableciendo una primera fábrica de armas, a cargo de don José Antonio de Rojas conocido por su afición a las ciencias físicas, quien se caracterizaba por disponer de una nutrida biblioteca sobre estas materias técnicas y científicas, que había traído desde Europa, además de disponer de diversas maquinarias, entre ellas un torno y una máquina eléctrica, la primera en América del Sur. Esta iniciativa lamentablemente no llegó nunca a concretarse, por falta de mano de obra especializada para las labores correspondientes.

También la Junta de 1810, dictó bandos para suplir la necesidad de acopiar armas, considerando que existían muchas armas descompuestas ya fueran de fuego o blancas y que los particulares no habían podido reparar, así que se incentivó a los ciudadanos para que concurrieran voluntariamente a venderlas<sup>21</sup>.

Por su parte el plan de defensa de Mackenna, de fecha 27 de noviembre de 1810, consigna entre otros aspectos: *“dividir el reino en tres divisiones militares, relativo a las milicias que participarán de la defensa, que son Coquimbo, Santiago y Concepción. Cada una tendría un comandante de asamblea que fijará su residencia en cada capital y un ayudante en cada regimiento, responsable de la disciplina de su cuerpo y de ponerlo en buen pie de instrucción para una función de guerra. Se establece además unidades volantes y que todos los batallones, al deber de cumplir su cometido, se los someterá a entrenamiento de simulacro para que conozcan bien el campo de batalla. Las tres divisiones en las que se reparte el reino para la disciplina y arreglo de las milicias y para la de los ejércitos de reserva, se subdividen a cada una en dos, llamadas división de la costa y del interior, de los cuerpos de milicias y de los cuerpos de reserva”*<sup>22</sup>.

Los tipos de armamento de las milicias se establecen de acuerdo a la división del ejército que es en ocho partes, de los cuales cuatro son solamente de caballería, armados con lanzas y espadas, dos de dragones, con sable corto y el resto se subdivide en la clase de infantería y artillería.

Las armas estimadas necesarias se contabilizan en veinticinco mil fusiles, cuarenta mil espadas y lanzas para caballería y ocho mil pares de pistolas.

21 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 142,

22 Cristián Guerrero Lira (compilador). *Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile 1808-1823*, Bravo y Allende Editores, Instituto O'Higiniano de Chile, Santiago, 2008, págs. 243-262.

La fábrica de armas si bien, es necesaria entonces, se la posterga hasta consignarse el dinero, haciéndose urgente la compra de doce mil fusiles, que se valorizan en ocho pesos en total por un monto de noventa y seis mil pesos; dos mil quinientos pares de pistolas a un costo de once mil pesos; doce mil espadas a un costo de treinta y seis mil pesos y veinticinco mil lanzas por un valor de veintiocho mil pesos. La cantidad requerida para el armamento asciende en total a ciento sesenta y siete mil pesos, sin contar los auxilios de dicha fábrica de armas. Para el caso, se cree que las armas pueden ser adquiridas en Estados Unidos.

Del mismo modo, el informe acusa la creación de un Colegio Militar para que los jóvenes nobles estudien la profesión, tomándose como modelo el establecimiento del Colegio de Segovia<sup>23</sup>.

Dadas las circunstancias de la Defensa, la Junta y el Congreso, habían realizado muchas diligencias para procurarse armas, pero las necesidades de carros, cañones, explosivos y un cuanto fuera requerido no eran posibles de completar con las adquisiciones solicitadas tanto a Washington e Inglaterra como a Buenos Aires. Fue entonces que el Congreso Nacional comisionó el 8 de Octubre de ese año al Diputado por Osorno don Francisco Ramón Vicuña para que actuara en propósito de organizar la Fábrica de Armas.

El Acta de dicha sesión señala:

*“Se comisiona al Diputado don Francisco Ramón Vicuña, para que tome todos los conocimientos y practique cuanta diligencia le sugiera su amor a la Patria, para establecer en ella la Fábrica de Armas, especialmente de fusiles y pistolas, que no pudiendo venir ahora de la Península, nos pone su falta a la merced y en la dependencia de los extranjeros, dando necesariamente cuenta de los progresos que tenga en tan importante encargo para franquearle los auxilios que necesite para llenarlo, como se espera de su celo”<sup>24</sup>.*

Existen algunos antecedentes de que por aquella época había una fábrica de pólvora bajo el control del Comandante General de Artillería, pero no tenía sobre ella la autoridad de mando que ejercía sobre la Fábrica de Armas, pues, pertenecía a la industria privada. En esta Fábrica se confeccionaban tres clases de pólvora: de mina, de guerra y de caza<sup>25</sup>. Se ubicaba en los extramuros de la ciudad de Santiago, pero quedó paralizada luego de que una explosión dañara gran parte del edificio.

---

23 Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile 1808-1823, págs. 262.

24 Conferencia dictada por el Director General del Material de Guerra, General don Aurelio Carvallo, el 8 de octubre de 1925, con motivo de la celebración de 114º aniversario de la fundación de las Fábricas y Maestranzas del Ejército en *El Obrero Industrial*, Sábado 8 de Noviembre 1925. Imprenta y oficinas en Av. Pedro Montt. Santiago.

25 Tte. Coronel don Roberto Concha, “La primera Maestranza o Fábrica de Armas de Chile” en *El Obrero Industrial*, Sábado 8 de Noviembre 1925, Imprenta y oficinas en Av. Pedro Montt. Santiago, pág. 10.

Toda la programación de la defensa de la primera Junta de Gobierno, como se puede apreciar en varios documentos históricos, responde en parte a las circunstancias que se vivían en el extranjero y a las intenciones de conciliar una estabilidad interna frente a los cambios que pudieran producirse por la situación de España.

Así hemos encontrado un oficio del Congreso a la Junta de Gobierno del 9 de octubre de 1811, que dice: *“Entre los orbitarios que sugiere la necesidad de acopiar armas, cuyo defecto inutiliza muchas manos que con ellas servirían a la defensa del Reino, se presenta una fácil i poco costosa que V. E. puede prontamente poner en ejecución. En las casas i aun en los campos se encuentran muchas espadas i sables, cuyos dueños hacen mal uso de ella o las tienen abandonadas: igualmente hai escopetas i pistolas que por falta de afición o la dificultad de componerlas, están tiradas i miradas con desprecio. Aunque el número de unas i otras armas no puede fácilmente computarse; pero debe creerse de alguna consideración i que reparadas podrían servir mui bien para los cuerpos ligeros o para los oficiales, cabos i sarjentos de milicias o para los fines que V. E. tenga a bien destinarlas. Su adquisición podría hacerse fácilmente, publicando, publicando que todos los poseedores de estas especies pueden voluntariamente ocurrir a venderlas al lugar i sujeto que se designe, donde reconocidas por un inteligente i según su clase i estado, se pagarán de pronto.*

*Con esta ocasión podría practicarse una diligencia no menos útil que ya ha hecho aquí en circunstancias apuradas, tal es, comisionar una persona de confianza i respeto que tome una razón prolija de todas las armas que existan en poder de particular para que el Gobierno pueda hacer uso de esta noticia, si las circunstancias precisan a ello.*

*Dios guarde a V. E. muchos años. —Sala del Congreso i Octubre 9 de 1811. —Joaquín Larrain, presidente. —Manuel Antonio Recabárren, vice-presidente.- Manuel de Salas, diputado-secretario.- Excmo. Señor Presidente i vocales de la Junta de Gobierno”* <sup>26</sup> (sic).

Con esta ocasión podría practicarse una diligencia no menos útil que es comisionar una persona de confianza y respeto que tome una razón prolija de todas las armas que existan en poder de particulares para que el Gobierno pueda hacer uso de esta noticia, si las circunstancias precisan a ello.

También se promovieron las recompensas a los que adelantaren o perfeccionaren la fábrica de armas y a los que se presentaran armados a cualquier cuerpo militar. El Oficio del Congreso a la Junta de Gobierno del 15 de octubre de 1811, dice: *“La importancia de armarnos solo puede medirse por la necesidad de defendernos: hemos jurado mantener este dominio a la Religión, a nuestro Soberano i a nosotros mismos: cuanto se debe a tan sagrados objetos obliga a nuestra diligencia por lograr de un modo dable las armas de chispa i blancas que destinadas antes a usos particulares, deben hoy consagrarse a la felicidad jeneral. Sabe esta autoridad que es uno el voto del Reino en orden a su defensa; i cuando la mas gloriosa emulación por alistarse bajo sus dignas banderas le aseguran este decidido concepto, no vacila en interesar a todos para que, presentando las que posean, pueda realizarse un estado del respectivo armamento, clasificarlo para*

26 Boletín de las Leyes y Decretos del gobierno 1810-1814, págs. 142-143.

*preparar las municiones i descansar sobre dato seguro en un artículo tan interesante: espera por consiguiente, lo 1.º que cada habitante de esta Capital dará razón a los comisionados don Tomas Vicuña, don Pedro Prado, don Luis Mata i don Joaquin Trucios.*

*2.º Que el que voluntariamente quiera depositarlas en la sala de armas, podrá hacerlo bajo el recibo de los comisionados, cuya conservación i restitución, garante desde ahora esta autoridad, o su valor de contado si quisieren recibirlo.*

*3.º Que se compran del mismo modo i a justa tasación todos los fusiles, carabinas, escopetas, pistolas, sables, espadas empuñadas o en hoja, de servicio o descompuestas que se presenten a dichos señores comisionados, sin que se presenten a dichos señores comisionados, sin que por la adquisición de los primeros, pistolas i espadas, de munición que llevan la presunción de ser del Rei, sean reconvenidos los vendedores.*

*4.º Que del mismo modo se comprarán las piedras de chispa de fusil i las piezas sueltas de esta arma que se presentaren.*

*5.º Que se concede desde ahora un escudo al brazo con el lema <con su valor i espada salvó la Patria amada> al que se presentare armado a cualquier cuerpo militar.*

*6.º Que el que promoviere, adelantare o perfeccionare la fábrica de armas i con especialidad la de fusiles, será intitulado de palabra i por escrito con el tratamiento de distinguido patriota; se le considerará muy particularmente el servicio i será acreedor sobre el eterno reconocimiento de la Patria a los empleos, honras i distinciones proporcionadas a su capacidad i carrera que le asegura, a nombre de la misma, este poder en Santiago de Chile, a 15 de Octubre de 1811. —Juan Mackenna. —Martin Calvo Encalada. —Doctor Marin. —Vial, secretario.*

*Se comunicó a los comisionados el 8 de noviembre de 1811, numero 159.*

*Doi fé que con esta fecha se publicó el laudo anterior en los lugares acostumbrados. —Santiago i Octubre 27 de 1811. —Jofré”<sup>27</sup> (sic).*

Por otra parte, se incentivó la adquisición de armas y a los ciudadanos que se presentasen armados a cualquier cuerpo militar, otorgándoles un escudo al brazo con el lema “con su valor y espada salvo la patria amada”<sup>28</sup>.

Con fecha 29 de octubre de 1811 se llamó al servicio de las armas a todo hombre libre en estado secular, desde los 16 a 60 años.

El comisionado Diputado Vicuña, recurrió a un fraile franciscano que se destacaba por sus cocimientos químicos y trabajos de fragua en el convento franciscano, para que se hiciera cargo de la reparación y fabricación de armas. Este era el Fraile Luis Beltrán y Bustos, quien fue designado para iniciar los trabajos de la Maestranza<sup>29</sup>.

27 Ibídem págs. 143-144.

28 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, págs. 143-144.

29 Fray Luis Beltrán (1785-1827) En 1805, se matriculó en la Real Universidad de San Felipe para estudiar Teología. Su noviciado lo habría iniciado en Mendoza y continuado en Chile en la Iglesia de San Francisco. En 1810 a la edad de 25 años, recién ordenado sacerdote, habría abrazado la causa patriota.

La instalación de la maestranza fue en un cuartel que estaba habilitado como cochera y caballerizas, en la actual calle Agustinas, entre Teatinos y Morandé, lugar en que más adelante estuvo el Ministerio de Guerra.

En 1812 la Junta de Gobierno que presidía el Teniente Coronel José Miguel Carrera dispuso desalojar el Convento de la Recoleta Domínica, en La Chimba, para ubicar en él al cuerpo de Artillería y la maestranza, quienes permanecieron en ese lugar hasta el desastre de Rancagua el 1 y 2 de octubre de 1814.

La junta gubernativa de 1812, convencida que la seguridad de los Estados, no puede existir sin armas y tropas regladas, y que conseguir las armas era prioritario dispuso que no se omitiera diligencia para adquirir armamento de todas calidades y a cualquier costo y propone que se adquieran en los Estados Unidos de América del Norte. Lo que se dispone adquirir son: “dos cañones de bronce volante de a ocho con sus cureñas correspondientes, cajas de munición y tiros para caballos, seis fusiles con sus fornituras superiores, de las mejores fabricas, de calibre de onza, todos iguales en esta calidad y de fierro; mil pares de pistolas del mismo calibre e igualdad un mil sables con cinturones”. Más adelante agrega: “*dos (sic)*<sup>30</sup> *vestuarios completos con botas, espuelas, morriones y cascos, uno para caballería ligera y otro para la de línea y seis diferentes clases para la infantería. Un mil portaplégos para Húsares. Dos monturas una de húsares y otra de caballería con todas sus correas, gumpas en que deben llevar su maleta y demás prendas necesarias, con todas las comodidades posibles, mandando hasta las herraduras, que ha de llevar el soldado de repuesto para su caballo, en su correspondiente lugar su tercerola puesta en el que corresponde y con las correas respectivas, especificando el número de piezas y sus nombres. Veinticinco o cincuenta clarines para caballería y un maestro músico para que enseñe a tocarlos*”<sup>31</sup>.

Durante los años de funcionamiento de la Fábrica de Armas, se forjaron herramientas ideadas principalmente por Fray Luis Beltrán y con ellas, y con los escasos materiales de que disponía se fundieron cañones y municiones, se repararon fusiles, se construyeron aparejos, carros, bridas y cuanto elemento necesitaron los soldados. Muy pronto el Supremo Gobierno lo nombró Teniente 2º de Artillería y jefe de la maestranza.

En medio de la refriega de escaramuzas y combates en que algunas eran dadas por ganadas cuando eran pérdidas y viceversa, el 21 de junio de 1813 se anunció en Santiago recompensa por la fabricación de fusiles y el primero fue presentado al gobierno por José Antonio Díaz, a quién se le entregaron 100 pesos de gratificación y se le extendió el título de alférez de la milicia quedando agregado como tal al batallón de guardia cívica de infantería de Aconcagua. Trascorrida la campaña militar del año 1813, preocupaba al gobierno que los desertores y soldados fugitivos,

30 El documento transcrito dice dos debiendo ser dos mil, y mas adelante dice seis debiendo ser seis mil.

31 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, págs. 156 y 157.

más los muertos en el campo de batalla, habían dejado botadas y perdidas sus armas “desvigorizando nuestra fuerza”. Por lo que mediante un bando fechado en Talca el 16 de noviembre de 1813 se insta a cambio de una gratificación de ocho pesos fuertes a la entrega, especialmente de fusiles<sup>32</sup>.

Por otra parte, existen antecedentes de un fabricante de cañones, José María Quercia y Possi quien al año siguiente realiza una nueva oferta al gobierno.

Según los argumentos presentados por Márcos Villalón, este hombre propone en 1814 a la junta de gobierno, la instalación de una Fábrica de Cañones, Metralla y Bala. Para mala fortuna, dice Villalón, éste no alcanzó ni siquiera a montar la fábrica dado los sucesos del desastre de Rancagua que ocurrió el 2 de octubre del año 1814. El Tesorero Real, Don Santiago Ascacibar Murube, quien había sido nombrado por el propio Carrera desde fines de julio de ese año, se presentó al cuartel General, denunciando a Quercia e indicando la necesidad de recoger el dinero que se le había pagado. Por supuesto, no se le encontró nuevamente y no fueron devueltos los dineros de dicha empresa. Hay sin embargo, en la Historia de Argentina, versiones que lo vinculan a la creación de una imprenta con la cual hizo fama por fabricar juegos de naipes<sup>33</sup>.

Sobreviene el desastre de Rancagua y con ello la maestranza deja de funcionar, y su Director llega a Mendoza acompañado de algunos de sus operarios. El ilustre historiador de San Martín Bartolomé Mitre<sup>34</sup> dice, refiriéndose al viaje de retorno de Fray Luis Beltrán a Mendoza:

Como muchos patriotas Fray Luis Beltrán, luego del desastre de Rancagua, emigró a Mendoza antes de la retirada hacia el otro lado de la cordillera el Gral. José Miguel Carrera tomó la decisión destruir las fabrica de armas, casa de pólvora y molinos. Así lo escribió en su diario: *“para no dejar al enemigo cosa alguna que pudiese aumentar su erario o proporcionarle recursos para la guerra, dispuse.. ....La maestranza de Artillería, los repuestos de madera y todo el cureñaje que no se había podido conducir, se entregó al fuego. Los cuarteles fueron saqueados. La casa fábrica de fusiles también fue saqueada de mi orden después de extraer de ella lo más útil que se podía conducir: y cuando estuvo perfectamente saqueada se le dio fuego. La casa de pólvora y sus molinos también fueron destruidos por el fuego”*<sup>35</sup>.

El historiador de San Martín<sup>36</sup>, refiriéndose al viaje de retorno de Fray Luis Beltrán a Mendoza:

32 Boletín de las leyes y decretos del gobierno 1810-1814, pág. 292.

33 Arturo Contreras P. – Pedro Edo. Hormazábal E., *Historia Bicentenario de EAMAE*, IGM, Santiago, 2009, págs. 18-21.

34 Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1968.

35 *Diario Militar de Carrera*, Tomo I, Academia de Historia Militar, Santiago, 1986, págs. 104.

36 Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1968.



*“Después de Rancagua regresó a pie a su Patria, con un saco de herramientas al hombro, que contenía los instrumentos que había inventado o construido por sus manos”.*

*“Todo su caudal de ciencias lo había adquirido por sí en sus lecturas o por la observación y práctica. Así se hizo matemático, físico y químico por intuición; artillero, relojero, pirotécnico, carpintero, arquitecto, herrero, dibujante, cordonero, bordador y médico por la observación y la práctica, siendo entendido en todas las artes manuales y lo que no sabía lo aprendía con sólo aplicar a ello sus extraordinarias facultades naturales”.*

En los primeros días de 1815 el General San Martín llama a Fray Luis Beltrán, para que se hiciera cargo de la fábrica de armas que se organizaba en esa ciudad y que era indispensable para abastecer al Ejército que iría a la reconquista de Chile.

En la organización de esta fábrica y luego durante su funcionamiento, Fray Luis Beltrán contó con la cooperación del Capitán don Bernardo Barrueta, oficial chileno que pese a haber quedado casi inválido por las heridas recibidas en la defensa de Rancagua, prestó grandes servicios a la Maestranza con su dedicación y dotes de organizador.

El 29 de agosto de 1816 la maestranza sufrió un incendio que ocasionó daños locales y que según se averiguó después fue sabotaje.

Para completar los abastecimientos del Ejército Libertador en formación, el General San Martín dispuso a comienzos de 1816 que el oficial argentino don José Antonio Álvarez Condarco, natural de Tucumán y experto en explosivos, montara en Mendoza una fábrica de pólvora, solucionando así el grave problema que tenía para abastecer a la maestranza con este producto que hasta entonces debía importarse de Argentina y Europa.

Con el mismo objetivo comisionó al emigrado chileno don Dámaso Herrera para que organizara una fábrica de paños destinados a la confección de vestuario para el Ejército.

Un testimonio de la actividad que reinaba en Mendoza a comienzos de 1816 y que se relaciona con faenas de esta fábrica, se encuentra en la obra de Mitre, que dice:

*“Al soplo del Padre Beltrán se encendieron la fraguas y se fundieron como cera los metales que modeló en artefactos de guerra. Como Vulcano vestido de hábitos talarés, él forjó las armas de la revolución. En medio del ruido de los martillos que golpeaban sobre siete yunques y de las limas y sierras que chirriaban, dirigiendo a la vez a 300 trabajadores, a cada uno de los cuales enseñaba su oficio, su voz casi se extinguió al esforzarla y quedó ronco hasta el fin de sus días. Fundió cañones, balas y granadas, empleando metal de las campanas que descolgaba desde las torres por medio de aparatos ingeniosos inventados por él. Construía cureñas, cartuchos, mixtos de guerra, mochilas, caramayolas, monturas y zapatos; forjaba herraduras para las bestias y bayonetas para los soldados; recomponía fusiles, dibujaba sobre la pared del taller con el carbón de la fragua las máquinas de su invención, con las que el Ejército de los Andes debía trasmontar la cordillera y llevar la libertad a la América”<sup>37</sup>.*

---

37 Ibid.



Al disponerse el paso del Ejército Libertador a Chile, Fray Luis Beltrán, al mando de un Batallón de Artesanos, llevando herramientas e instrumentos y los artificios que había ideado para el transporte de la artillería y bagajes, inició la travesía de los Andes por el paso de Uspallata en esta actividad como ya se señaló fue significativa la cooperación prestada por el Capitán don Bernardo Barrueta.

Los más de cinco mil hombres de San Martín fueron divididos de la siguiente forma: 2.800 hombres de tropa de línea formados en tres batallones de infantería y un batallón de tiradores. Aproximadamente contaba con 1.200 milicianos. Cerca de 200 hombres comprendían las unidades de artilleros y zapadores. Cerca de 960 jinetes, provenientes en su mayoría de la primitiva formación del Regimiento de Granaderos a caballo. Más 10 cañones de a 4 y 2 obuses, 1.600 caballos y casi diez mil mulas para transporte.

El 14 de febrero de 1817 llega el Ejército Libertador a Santiago. La organización e instalación de la Maestranza a cargo de Fray Luis Beltrán fue tarea prioritaria, funcionó, en forma transitoria en el Cuartel de San Pablo. Con fecha 21 de febrero de ese mismo año se dispuso que se instalara en la Casa de Ejercicios de Loreto, propiedad del Obispado de Santiago ubicada en la calle de la Ollería, actual Avenida Portugal, propiedad que fue confiscada por figurar entre los bienes de la corona española.

En esta propiedad los jesuitas habían instalado en 1740, una fábrica de ollas, tinajas y vasijas de greda, actividad que dio nombre a un entonces camino vecinal, que pasó a denominarse “Callejón de la Ollería”. Después de la expulsión de los jesuitas, el Obispado destinó este recinto a diversos fines con el nombre de “Casa de Ejercicios de Loreto”, a cargo de Joaquín Sotomayor hasta 1817 en que fue entregada al Ministerio de Guerra para el funcionamiento de la maestranza y cuartel de la Artillería.

A la fecha de entrega del recinto a la Maestranza del Ejército, el sector ya se había poblado y el antiguo callejón era una calle que se prolongaba hacia el sur por varias cuadras. Por la existencia en esta calle de la Fábrica y Maestranza Militar, pronto se la denominó “Calle de la Maestranza”, nombre que sólo cambió hace algunas décadas por el de “Avenida Portugal”.

La nueva fábrica no sólo reparaba las armas que el tiempo y el servicio habían inutilizado, sino que confeccionaba nuevos fusiles, pistolas, granadas y lanzas que no eran de calidad inferiores a las extranjeras. A fines de 1817 la maestranza contaba con los siguientes talleres: *“Armería, Carpintería, Hojalatería, Herrería, Platería, Fundición, Carrocería, Lamillería, Calderería, Pintura, Sillería, Cantería, Albañilería, Zapatería, Talabartería y Laboratorio de Mixtos. Los trabajadores de la maestranza era cincuenta o mas”*<sup>38</sup>.

---

38 *Archivo O' Higgins*, Tomo XVI, Pág. 10, pág. 149.

Pero preguntémosnos que trabajos se realizaban en concreto, así tenemos que los especialistas en carpintería de acuerdo a un estado de trabajos efectuados por esta especialidad en 1816, confeccionaban botiquines, armerillos, mesas, silla de tijera, palos de carpas, entre otros. A su vez los torneros confeccionaban saleros de calibre de doce onzas. Los talabarteros fabricaban pecheras y arnés de mulares, correajes para el ganado y cananas para las tropas. Los hojalateros confeccionaban principalmente polvorines que eran los recipientes de pólvora que llevaban los fusileros para cargar sus fusiles, receptáculos para líquidos que utilizaba la casa de pólvora, faroles, crucetas para enzalerrar. Los herreros por su parte, fabricaron hebillas, ganchos, espuelas y estribos.

Otras de las especialidades menos conocidas eran los rienderos, que se dedicaban a la fabricación de lazos, cinchas, fiadores, trabajos con cuero en cuerdas para tirar artillería, etc. Mas otras especialidades como los lomilleros, dedicados a cortar y descarnar cueros para la confección de carolas para los arnés de transporte a lomo y finalmente los zapateros y albañiles, cuyos trabajos son mas tradicionales y conocidos.

Después de Chacabuco con fecha 17 de febrero se dispuso mediante un comunicado, que se debía entregar todas las armas de chispa y blancas, las municiones, correajes y demás útiles de guerra, correspondiente al servicio y de propiedad del Estado. La situación del Ejército de los Andes y de Chile, después de la batalla era precaria en oficio de San Martín a O'Higgins este plantea que el 18 de mayo de 1817, que *"han llegado los 400 sables para caballería, y que espera 700, más otros artículos de guerra"*. Más adelante agrega: *"no tenemos pólvora para nada y se pide a Buenos Aires 300 quintales y que si la necesidad es urgente los hará pasar a cordillera cerrada"*. A su vez el gobierno de Buenos Aires el 9 de mayo de 1817, en virtud de la gratitud de sus conciudadanos remitió por vía marítima de obsequio mil fusiles nuevos de buena calidad.

A su vez debido a la nueva creación de unidades del Ejército de Chile, se oficia a Hipólito Villegas que está en Buenos Aires, para que adquiera con prontitud dos mil sables para caballería con vaina de latón, pues se hace necesario equipar las nuevas unidades de caballería por crearse los cazadores de la escolta directorial y los lanceros.

También se manda inspeccionar la casa de pólvora y se comisiona al Crl. Pedro Regalado de la Plaza para que levante el inventario correspondiente. La lectura de este documento permite conocer la organización interna de una casa fábrica de pólvora de la época, en efecto contaba de edificios con oficinas, patio de asoleo, oficina de cernir carbón, maquina hidráulica, molino de carbón y almacén preventivo.

En el archivo O'Higgins encontramos un plano y el detalle del inventario lo cual es muy clarificador.

En la fecha prevista, en Coquimbo y procedente de Baltimore se descargaron tres

mil fusiles, doscientos sables y ochocientas quintales de pólvora, todos implementos necesarios para la defensa.

En correspondencia del archivo O'Higgins en el tomo X Pág. 331-332, encontramos una clara alusión a la situación que se vive y que demuestra los apremios del primer semestre de 1817 a los que no hemos referido, además de tipificar la avaricia de los comerciantes de armas, en zonas de conflicto como queda reflejado en el documento que dice así; *“De Buenos Aires vienen 200 quintales de pólvora de fusil y 100 de cañón. La que trajo el bergantin Salvaje a Coquimbo, quizás no se tome porque su dueño pide doce reales por libra y el general la regula a tres y medio real. Los fusiles son de segunda y pide veinte pesos. El general informa que solo se podrá pagar a catorce pesos. Aquí me he descrismado para restablecer la casa fábrica de pólvora, en que ya se entiende, y va a sacarse a remate, pero carecemos de salitres. Arriaga no ha dirigido aún los que habían en Chillán, bueno seria darles un recorderis y no se olvide U. tomando Tacahuano vea si hay salitres en Tumbes y que vuelvan para acá. Claman los mineros de todas partes por pólvora, pues tienen sus faenas paradas y no tenemos un grano porque no hay ya ni la desvirtuada y es poca la de cañón para darles. Si las minas paran no tendremos moneda que es lo que mas necesitamos”.*

Al proclamarse la Independencia de Chile el 12 de febrero de 1818 la Maestranza del Ejército, tiene una destacada participación ya que usa los elementos químicos y la práctica de sus operarios para proporcionar al pueblo de Santiago los fuegos artificiales que le dieron un marco de alegría y luminosidad a esta fecha tan significativa de la vida nacional.

Cabe señalar un hecho anecdótico, para la producción de proyectiles de artillería, la fábrica recibía materia prima de un establecimiento minero de Copiapó, que consistía en un mineral ferruginoso con un contenido argentífero de muy alta ley; así, las andanadas de artillería del Ejército patriota en sus diversas acciones contra los realistas sembraban los campos de la naciente República con metralla de plata.

Luego del desastre de Cancha Rayada, más de 1000 hombres, mujeres y niños, participan en la tarea de fundir gran cantidad de balas y también en la fabricación de armas blancas y reparación de cañones. La utilización de niños y de mujeres fue debido a lo menudo de sus manos y a su mayor motricidad fina que les permiten trabajar mejor la cartuchería, de hecho aún hoy en FAMAE se emplean mujeres en el taller de cartuchería. Fray Beltrán logró montar 22 piezas de artillería. Con este material operacional se enfrentó con éxito la Batalla de Maipú el 5 de abril de 1818.

Así se realiza una reunión de Junta de Guerra presidida por el General San Martín y se planteó dos posibilidades: reunir al Ejército en la capital y defenderla a todo trance o retirarse al valle del Aconcagua para reorganizar las fuerzas y buscar una oportunidad de presentar batalla.

El veterano de la independencia y argentino don Jerónimo Espejo, relata en su libro la situación presentada como sigue:

*“Presentado el Capitán Beltrán ante la Junta, el General lo instruyó en breves términos de las proposiciones que acaban de hacer y terminó diciendo: Los señores de la Junta desean saber como estamos de municiones y Fray Luis, sin vacilar, respondió levantando el brazo derecho: Hasta los techos, señor”.*

*“Después de lo cual prosigue el General San Martín: Pues, señores, si todos como yo están resueltos a defender la Patria, a trabajar sin descanso para dar al enemigo una lección como en Chacabuco; Ud., Comandante Beltrán, vaya y redoble su actividad porque todo lo perdemos o todo lo ganamos”.*

Así se hizo y en la victoria obtenida en los llanos de Maipo se destacó la artillería la que entre sus 22 piezas llevaba 10 cañones de bronce fundidos en Buenos Aires que estaban fuera de servicio y había sido reparados rápidamente en la maestranza.

La Maestranza y Fábrica de Armas enfrentó con éxito este desafío, porque a decir verdad, posteriormente se supo, que no existía tal cantidad de municiones y operacional de armamento, se disponía sólo de una suficiente cantidad de pólvora, junto a la voluntad y capacidad de entrega de Fray Luis y su personal de técnicos y operarios.

El reemplazo del armamento destruido y la reparación del desgastado, especialmente fusiles y cañones; la confección de uniformes y calzado, la dotación de inmensas cantidades de municiones para todos los calibres; lanzas, sables, herraduras, herramientas de zapa y los mil distintos elementos que eran necesarios para vestir, equipar y armar al Ejército, fue una permanente preocupación y labor de la maestranza. Especialmente para las unidades que actuaban en el sur combatiendo a los restos de las fuerzas realistas y el propósito de equipar nuevas fuerzas para llevar la guerra al Perú.

El sur de Chile permanecía en poder de fuerzas leales al rey, Valdivia y Chiloé eran plazas fuertes que recibían apoyo desde el Perú, a través de los mares se podrían fortalecer en desmedro de los éxitos alcanzados. De allí surge la necesidad de establecer y organizar una Maestranza. El decreto que dispuso el Gral. O'Higgins, fue dado a la publicidad el 16 de julio de 1818:

*“1.º Habrá en la capital del Estado una oficina con el título de Maestranza, destinada al solo objeto de trabajar en ella cuantos útiles i aprestos militares necesiten los ejércitos de la nación”... (sic)<sup>39</sup>:*

Bajo este mismo mandato se fija la jefatura a cargo de un Superintendente, quien se haría cargo de la dirección superior y el procedimiento para acceder a los pertrechos e insumos militares que allí se fabricaban, consistía en que el General al mando debía solicitar al Supremo Gobierno aquellos aprestos militares –los cuales eran guardados por la maestranza–, mientras que el gobierno debía pasar la nota al Superintendente

39 José Antonio Varas. *Recopilación de Leyes y Decretos Supremos concernientes al Ejército* desde abril de 1812 a abril de 1839. Tomo I. Santiago de Chile. Imprenta Nacional. Enero de 1870, págs. 49-54.

de dicha casa para que inmediatamente le presentara los respectivos presupuestos de cuantos artículos no tuviere la Maestranza y se pidieran por el General en Jefe.

Con fecha 16 de julio de 1818 se dictó un decreto con las firmas del Director Supremo General don Bernardo O'Higgins y de su Ministro de Guerra aprobando el reglamento para la maestranza el que disponía, en cuanto a personal, que ella estuviera al mando de un Superintendente, quien dispondría como mandos medios de un Comisario, un Guardalmacén y un Mayordomo. Se establecía además una Sala de Armas a cargo de un Oficial del Ejército y se indicaba los libros que debían llevarse y las medidas de control.

Este mismo reglamento, clarificó qué artículos debían hacerse por contrata y estos eran: *“los morriones, las monturas, zapatos, fornituras, bayonetas, cajas de fusiles, espuelas, estriberas, bocados de freno y toda clase de municiones, etc.”*.

En noviembre de 1818 el gobierno, con el propósito de mejorar los servicios de la maestranza, contrató en Londres al técnico Sthepan Goldsack que tenía experiencia en laboratorios ingleses y en el desarrollo de nuevos y recientes ingenios militares. Ya que había trabajado en la maestranza Woolwish bajo las ordenes de Sir. W. Congrewe podría favorecer a la armada con los secretos de la fabricación de unos de los cohetes más destructivos con los que contaba la marina inglesa.

Goldsack con un grupo de operarios especialistas, se dedicaron de inmediato a la fabricación de estopines y cohetes Congrave. Con ellos llegó también el Capitán de Artillería don Enrique Hinde, quien colaboró durante un tiempo en el Laboratorio de Mixtos, pasando luego a comandar una Compañía de coheteros creada en marzo de 1819.

La estructura organizacional de la Maestranza, fue sufriendo cambios y en esos años estaba organizada como sigue; una sección Zapadores, la Maestranza, Herrería, Armería, Carpintería, Talabartería y Laboratorio de Mixtos.

Durante el año 1819 se procedió a organizar y preparar una maestranza de campaña que iría con la Expedición Libertadora del Perú, al mando del Sargento mayor Fray Luis Beltrán y que subsistiría hasta 1824.

Así la maestranza podría hacer trabajos y ventas de sus productos, sean cureñas, vestuarios o fusiles y estarían a cargo del Superintendente, debiendo ser aprobados los negocios por decreto de gobierno. La sala de armas –que debía estar en la casa de Maestranza– formaría un departamento separado del conocimiento y responsabilidad del Superintendente en cuanto a la economía y dirección del trabajo de la armería. Aquella estaría al cuidado de un oficial del Ejército, con los necesarios conocimientos en el particular y, que en su caso, obraría en el modo y forma prevenidos por dicho reglamento para el Superintendente, en todas las demás atenciones de la casa que son a su cuidado<sup>40</sup>.

---

40 *Historia Bicentaria de EAMAE*, Dr. Arturo Contreras P. – Mg. Pedro Edo Hormazábal E., págs. 46-47.

El general San Martín conforme a la planificación debía continuar con la ofensiva sobre el Perú a través del Pacífico, por lo tanto, la implementación de una escuadra naval paso a ser la prioridad. Fray Luis Beltrán era hombre fundamental dada su experiencia en la fabricación de armamento. También fue necesario contratar otros técnicos mayoritariamente de origen inglés. Con la autorización de O'Higgins, llegaron a prestar servicios a Chile varios ingleses entre ellos el ya nombrado Goldsack y los marinos Lord Cochrane y Simpson, entre otros.

En la maestranza de Santiago, el Capitán de Artillería Enrique Hinde, estaba a cargo de los laboratorios mixtos. Éste, con las órdenes de proveer a la Armada balas y cohetes, se tomó la tarea de construir un horno para la fundición de esta nueva especie de proyectiles traídos por los ingleses. En una carta dirigida al Director Supremo, fechada en junio de 1818, señala:

*“Tomo la libertad de informar a V.E. con el mayor respeto que el horno que hecho hacer en el laboratorio de mixtos para fundir balas está concluido ya, y pronto para comenzar a ponerlo en ejecución”.*

Un primer ensayo de estos cohetes en presencia del Director Supremo se realizó el 15 de mayo de 1819, sorprendiendo a la audiencia<sup>41</sup>. La marina también estaba complacida, sin embargo, se produjeron varios hechos desafortunados que abortaron las capacidades de esta exclusiva tecnología militar.

Desafortunadamente en el Callao estos cohetes presentaron fallas técnicas producidas por la torpeza de haber dejado en manos de los prisioneros, en su mayoría españoles, la fabricación de tan importante armamento. Los cohetes *Congrewe* eran proyectiles de latón con carga explosiva, con punta cónica poseían una varilla de dirección. El envoltorio se desintegraba en el aire y la pólvora estaba mezclada con limadura de hierro y varios otros objetos que funcionaban como esquirlas.

Lord Cochrane describe la situación con las siguientes líneas: *“Grandes eran las esperanzas que yo y mi gente habíamos concebido acerca del efecto que producirían estos destructores proyectiles; pero aquellas estaban destinadas a ser frustradas, a consecuencia de los cobetes, que eran completamente inútiles...”*<sup>42</sup>. La indignación de Cochrane era total; en un accidente provocado por estas imperfecciones habían sido heridos el capitán Hinde y el teniente Coronel Charles, ambos hombres de la maestranza. Más encima señala el marino: *“El gobierno chileno echó injustamente la culpa al señor Goldsack de que los cobetes hubiesen salido malos, mientras que la falta era toda de aquel, por no haberle suministrado los obreros y materiales convenientes. Como el zinc estaba escaso y caro, se había visto también obligado a servirse de uno de inferior calidad para soldar los tubos; de modo que, por economizar algunos pesos se frustró el buen éxito de un gran proyecto. Esto causó la ruina del infeliz Goldsack, bien que no pudiese dudarse de su capacidad”.*

41 Barros, Arana Diego. *Historia General de Chile*. Tomo XII, Editorial Universitaria, 2000, págs. 212- 213.

42 Memorias de Lord Cochrane, pág. 35

Se nombró al Teniente Coronel de Artillería D. Joaquín Prieto para que en el cuartel de la moneda recogiera todas las armas de chispa y blancas indistintamente las municiones, correajes y demás útiles de guerra correspondientes al servicio y propiedad del Estado. Al que contraviniera este bando se le fusilaría...<sup>43</sup>.

Como ya se ha dicho, durante el período el funcionamiento de las fabricas de pólvora fue un problema recurrente marcado por fraudes, desórdenes y falta de potencia de la pólvora, la fábrica y maestranza no pasaba por un mejor momento ya que los documentos de Prieto nos indican que:

*“Hoy hemos parado en la labranza de cartuchos de fusil por falta de papel, y no haber en las cajas con qué comprarlo, según exponen los ministros del tesoro. Los otros trabajos de la maestranza también van a parar a ir con suma lentitud por falta de materiales y dinero para gastos y pagos de jornales”*<sup>44</sup>.

Otro hecho revelador de estas circunstancias también podemos advertirlo en las cartas del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores y de Marina don Joaquín Echeverría a don José de Irisarri, donde le explica la frustrada contratación de Mr. Bunster, un destacado fundidor inglés, por falta de dinero.

En el año 1821 se siguió adquiriendo armamento proveniente de Europa, existen documentos que dan fe de ello cuando el Ministro Plenipotenciario del Estado de Chile, don Miguel Zañartu, adquirió 2.000 fusiles y 4.000 sables a nueve pesos y seis reales por cada fusil y seis pesos el sable, estos eran de primera clase y modelo inglés, este negocio se concretó el 5 de febrero de 1822.

En 1822, en sesión N°34 del 25 de septiembre, la Convención Preparatoria que reemplazaba al Congreso Nacional, presidida por don Francisco Ruiz Tagle recomendó liquidar la Maestranza del Ejército, dado que esta no era ya necesaria, habían disminuido las operaciones militares y a criterio de esta autoridad, ya no se justificaba.

El 26 de febrero de 1824, se dispuso en la Casa de Moneda el arreglo de una sala para el depósito y custodia de armas. El decreto lo consigna así:

*“El gobierno ha acordado i decreta:*

*1° Colóquese la sala de armas en la pieza destinada al efecto en la casa de Gobierno*

*2° Nómbrase Comandante de ella al Coronel don Antonio Recavárren.*

*3° El nombrado procederá incontinenti a poner la sala en estado de recibir armamento, para lo cual será auxiliado por la Maestranza.*

*4° El comandante Jeneral de Artillería entregará todo el armamento que tiene a su disposición bajo el correspondiente inventario i en estado de completa limpieza.*

43 Chile. Presidente (1817-1823: O'Higgins), El Director Supremo del Estado de Chile. Para restablecer el orden ... Santiago de Chile 18 de febrero de 1817.

44 *Ibíd*, págs. 299-302.



*5° Del inventario se firmarán tres ejemplares, uno para pasar al Ministro de Guerra, otro al Comandante de Artillería i otro quedará para el Comandante de la Sala de Armas.*

*6° Se llevarán por el Comandante de la sala dos libros en que se descontarán las partidas de entrada i salidas del armamento, las que serán también firmadas por la persona que entregue o reciba.*

*7° Las entregas o recibos no podrán hacerse con decreto especial del Gobierno i estos decretos justificarán las partidas.*

*8° Se señalan para el servicio de la sala cuatro ordenanzas que se sacarán del cuerpo de inválidos i disfrutarán un peso de gratificaciones al mes por este servicio. Comuníquese a quienes corresponda e imprimase.- (Errázuriz)”(sic).*

La nueva ubicación y administración de la Sala de Armas, se enmarca dentro de los traslados sin sólida justificación toda vez que aún quedaban dos batallas que librar en Chiloé, la llamada campaña de 1826, que estuvo al mando del Gral. Ramón Freire, donde las batallas decisivas fueron las de Pudeto y Bellavista.

Sin embargo se dicta un decreto que relega la función de la Maestranza por razones económicas, sin aquilatar la necesidad de mantener la capacidad y el personal preparado para enfrentar futuros esfuerzos bélicos. Pero por otra parte, se decide mantener la casa fábrica de pólvora.

Los propósitos de restringir los gastos de la maestranza se cristalizan en 1825, en la ley del 13 de julio, ya citada que declara extinguidas las amenazas y ya declarada la independencia del Perú, por lo que no eran necesarias nuevas inversiones, y que sólo importaban los ahorros; por ello dispone que el Comandante de la Artillería presente a la Secretaría de Guerra las economías que debieran efectuarse en la Maestranza y Fábrica de Armas.

Con la aplicación de estas medidas la Fábrica de Armas quedó prácticamente en receso, pero sin desaparecer, mantuvo siempre su dependencia del Comandante General de la Artillería y limitó su labor a reparaciones de armamento mayor y menor.

Finalmente, podemos concluir que como ha sido la impronta de la emancipación y la libertad de Chile, el período 1810-1826 desde la perspectiva del desafío logístico de la Defensa se caracteriza por el aporte de las casas de fabricación de pólvora, la maestranza y simultáneamente la importación de armas de Europa, proceso que tuvo un alto costo, en dos claros aspectos: vidas humanas y la precaria sustentabilidad de proyectos de innovación tecnológica en el campo de la defensa. La investigación y estudio sobre la evolución de los desafíos en la provisión y fabricación del armamento, munición, pólvora, vestuario y equipo para el Ejército durante el proceso independentista permite afirmar que este objetivo debió sortear grandes obstáculos, los que sólo pudieron ser vencidos, gracias a la perseverancia, ingenio y generosidad de esos grandes corazones patriotas.





# Caracterización Estadística de los Militares Napoleónicos durante la Independencia de Chile, Argentina y Perú (1815-1830)<sup>1</sup>

Patrick Puigmal<sup>2</sup>

Después de casi diez años de investigación sobre los soldados, suboficiales y oficiales napoleónicos, primero en el sur y en la actualidad en el resto del continente (con la excepción de los Estados Unidos y Canadá<sup>3</sup>), estamos en condiciones de proponer un análisis completo sobre no solamente de su influencia militar, sino también sobre varios aspectos anexos que permiten situar social, cultural y políticamente su actuar en los tres primeros países de nuestro estudio: Argentina, Chile y el Perú<sup>4</sup>.

Cabe señalar que la razón principal explicando el porque de este primer esfuerzo de investigación en aquella región obedece a la lógica desarrollada por los mismos líderes de la emancipación, en particular los que pertenecen a la Logia Lautaro, la cual desde 1816 tiene clara la estrategia consistiendo en la liberación progresiva del dominio español empezando con Argentina, siguiendo con Chile y concluyendo con Perú, de manera de no poner en riesgo la emancipación de cada una de estas subregiones y de eliminar toda zona a partir de la cual los realistas podrían amenazar dicho proceso. No deja de ser interesante hacer notar que el origen de esta estrategia no es, propiamente tal, un invento latinoamericano, ya que se debe principalmente al general inglés Thomas Maitland quien en 1800 lo presentó a la corona como para

- 
- 1 Este artículo es producto del proyecto Fondecyt N° 1080063, Influencia militar y política napoleónica durante la independencia de América central y del sur (1815-1830), 2008-2010, del cual el autor es investigador responsable. Este trabajo ha sido parcialmente presentado en las XVII Jornadas de Estudios Migratorios organizados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2-3 de septiembre de 2010) y en la VI Jornada de Historia Militar organizada en Santiago por el Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile, el 14 de octubre de 2010.
  - 2 Licenciado y magíster y DEA en la Universidad de Lyon II, es Doctor en Historia por la Université de Pau, Francia. Ha participado en varios proyectos de investigación de FONDECYT. Ha participado en múltiples eventos académicos internacionales y nacionales. Ha propuesto la idea original, escritura de guiones y protagonista en series de televisión como: “La huella de Beauchef” y “Viajeros”. Ha publicado una serie de libros entre los que destacan: “Memoria de Jorge Beauchef”, “Cartas de José Bacler d’Albe: estudio biográfico y prosopográfico”, “Diálogo de sordos entre José de San Martín y Michel Brayer” y otros, además de una gran cantidad de artículos. Actualmente es profesor de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, Director del Magíster en Ciencias Humanas, mención en Historia y Director del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas.
  - 3 Los procesos de independencia de estos dos países obedecen a una lógica cronológica y política distinta al resto del continente, razón por la cual, no se pueden enmarcar dentro de nuestras investigaciones.
  - 4 Nos parece importante señalar que esta investigación ha sido posible gracias a la Universidad de Los Lagos a través de dos proyectos internos financiados por la Dirección de Investigación y del Conicyt-Fondecyt por el intermedio de dos proyectos, N° 1050631 en 2005-2006 y el ya mencionado en la nota 1.

permitir la invasión británica del Perú, incluyendo el cruce de los Andes por un ejército oriundo desde Argentina<sup>5</sup>.

Hemos así descubierto 330 soldados, sub-oficiales y oficiales quienes luego de la caída del imperio napoleónico en 1815 cruzaron al Atlántico para participar en las luchas de la emancipación.

El trabajo completo de análisis se presentará en un libro que editará el Centro Diego Barros Arana de la DIBAM durante el año que viene y que contará con una biografía detallada de cada uno así como un análisis pormenorizado de los principales elementos que se pueden deducir del estudio de aquellas biografías. Hemos encontrado inspiración en el trabajo de Sergio Vergara Quiroz, "*Historia social del ejército de Chile*" publicado en 1993 y en la obra de Álvaro Jara, "*Guerra y sociedad en Chile*", publicado en 1971, en el sentido que los dos estudiaron el tema militar incluyéndolo en el contexto social, político y cultural de la época en estudio. Este elemento es primordial para entender la relevancia de lo propuesto en este texto: un militar no es, nunca, solamente un militar. Es también un ser con ideas, con sentimientos, con una cultura personal, familiar o social, un ser que piensa, que cree y que vive en un entorno determinado. Por lo tanto, encerrarlo solamente en la lógica militar nos lleva a cometer errores graves de interpretación en cuanto a su actuar.

Fue entonces indispensable para nosotros lograr encontrar, describir y entender el actuar individual de cada uno para, luego, hacer lo mismo o, más bien, deducir el actuar colectivo o grupal. Para esto, utilizamos dos herramientas principales, la biografía y la prosopografía a partir del descubrimiento de numerosas correspondencias personales, en las cuales, lógicamente, encontramos mucho más informaciones que en las fuentes archivísticas clásicas<sup>6</sup>. Este descubrimiento ha sido posible gracias al acercamiento que hemos provocado con numerosas familias de descendientes quienes han prestado su generosa colaboración.

A pesar de este esfuerzo, quedan todavía zonas de sombra lo que nos ha conducido a dejar de lado uno 50 personajes por no haber podido comprobar su pertenencia al ejército napoleónico a pesar de su origen europeo y de su actuar en este continente. La falta de documentos en los archivos en general muy incompletos sobre este periodo explica esta decisión.

Entrando a partir de ahora en el análisis propiamente tal de los personajes en

---

5 Ver a este propósito el artículo de Cristian Guerrero-Lira, "Consideraciones sobre los planes militares del Virrey Fernando de Abascal" inserto en el libro *El Lazo de los Andes*, publicado por el Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Lagos en 2007 y editado por el autor de este artículo.

6 No obstante esto, hemos trabajado intensamente en los diferentes centros de Archivos Nacionales, Militares y de Relaciones Exteriores de los tres países involucrados en el proyecto como también en los de Francia, en particular el Archivo Militar francés en el Chateau de Vincennes, de manera de poder contar con la información oficial de cada uno.

cuestión, debemos señalar que los clasificamos en cuatro categorías distintas de manera de entender mejor su rol y relevancia: primero, los soldados, sub-oficiales y oficiales de origen europeo y miembros del ejército imperial francés; segundo, los sudamericanos quienes combatieron en Europa antes de volver al continente; tercero, las dudas, es decir sobre los cuales tenemos antecedentes pero subsisten dudas; finalmente, los casos particulares que no corresponden a ninguna de las tres categorías precedentes pero que tienen una relación con el Imperio, con la independencia y/o con uno de los tres países estudiados.

### **Tres líneas de análisis**

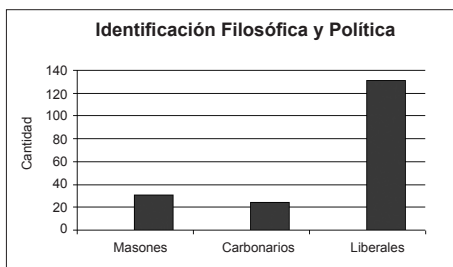
La multiplicidad de los datos encontrados nos obligo a organizarlos a través de tres temas principales, los cuales, si bien están físicamente separados en nuestra exposición para simplificar la presentación, deben leerse e interpretarse de manera transversal para su entendimiento.

La primera línea dice relación con la política y aborda las incidencias de las ideologías, las militancias y las implicaciones partidarias de los oficiales napoleónicos sobre su vida durante las luchas de la independencia. La segunda nos aproxima a su inserción socio-cultural en las sociedades locales y nacionales y a las causas y rutas que los condujeron a esta región del mundo. Finalmente, la más lógica o, por lo menos, la más clásica, nos acerca a la diversidad de sus roles militares tanto en los combates como en todos los otros aspectos de la organización de los nuevos ejércitos de la emancipación.

#### **1) Línea de análisis político**

La gran mayoría de aquellos personajes pertenecen al bando liberal y se involucran con los que, a sus ojos, representan la aplicación de sus ideales tales como Freire en Chile, Alvear en Argentina y Riva-Agüero en el Perú. Por lo tanto, no es sorprendente la relación difícil entre ellos y San Martín. Pasan de representar el 11% de su Estado Mayor cuando pasa los Andes en 1817 a desaparecer totalmente en 1818 por decisiones casi exclusivas del general argentino. El desacuerdo político es la clave explicativa de tal actitud. Un porcentaje no menor se vincula con la masonería y/o con el carbonarismo italiano. El general Brayer es por ejemplo gran maestro de la logia “Les amis incorruptibles” en Francia y Zeghers y Renard son los fundadores con el almirante Blanco Encalada de la primera logia masónica en Santiago de Chile en 1827. Todos han recibido la educación napoleónica en los famosos liceos que se parecían más a cuarteles militares que a los colegios de la actualidad. Es decir, a pesar del carácter dictatorial del régimen napoleónico, su educación contemplaba las principales bases intelectuales de la revolución francesa, Igualdad, Libertad y Fraternidad. Muchos de ellos son por lo

tanto liberales, republicanos y, en algunos casos, demócratas. Además, la mayoría viene para jugar un rol político que va más allá, en algunos casos, del rol militar. Veremos más adelante también a los que no jugarán ningún papel militar en América. Muchos de ellos, en particular los italianos, han pasado, antes de llegar a América, por los fracasos liberales europeos en Francia, Italia y España.



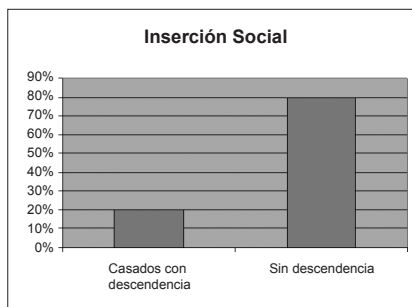
No es de extrañar entonces que hayan tenido una serie de problemas políticos con los poderes pudiendo provocar hasta la expulsión temporal o definitiva, el encarcelamiento, el ser dado de baja de los ejércitos y la ejecución. Ser partidario de los liberales significó para muchos, a la hora de la caída de sus líderes, su transformación en personas non grata en sus países de acogida y en riesgos para el mantenimiento de los nuevos regímenes. Cabe agregar que otros fenómenos explican también sus complicaciones con las justicias: sentimiento de xenofobia, celo de los nacionales, soberbia de los napoleónicos, luchas entre líderes de la emancipación, etc.



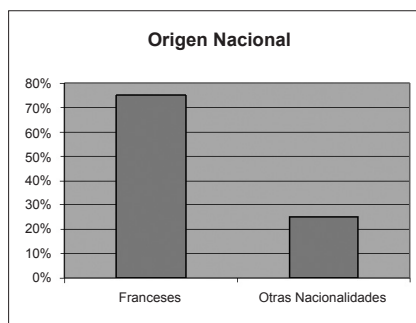
## 2) Línea de análisis social

La inserción social, en particular por el matrimonio, es uno de los mejores elementos de análisis de la integración de los napoleónicos en las sociedades nacionales emergentes. Un buen porcentaje se casa rápidamente con hijas de familias de alto rango social, rango bien superior al que tenían en Europa. Esto se debe al prestigio rápidamente adquirido en América, a políticas desarrolladas por los propios gobiernos como fue el caso de Bernardo O'Higgins creando un montepío

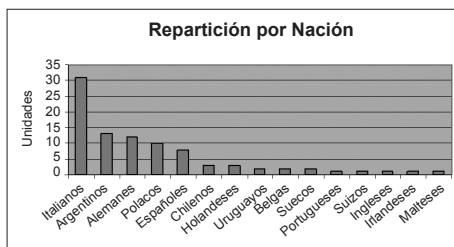
especial para las esposas de oficiales extranjeros fallecidos en combate o solicitando a sus ministros intervenir para facilitar tales matrimonios como en el caso de Jorge Beauchef con Teresa de Manso y Rojas. Tanto Viel como, entre otros, Rondizzoni, Guticke, Arcos o Zeghers se beneficiarán de este sistema en Chile cuando Brandsen lo hará en el Perú casándose con la nieta del último Virrey del Perú. Cabe señalar que salvo en los casos de Bacler d'Albe, Brandsen y Viel, los tres de origen noble en Francia, los otros pertenecían a las más bajas categorías sociales de esta sociedad.



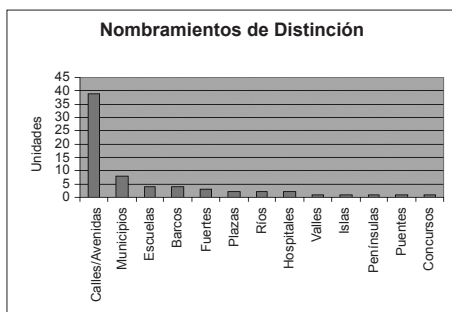
Mencionamos constantemente el término “napoleónicos” en vez de “franceses” para calificar aquellos militares. Si bien, el 80% proviene de Francia, el resto tiene origen en los territorios que componían el imperio napoleónico.



Por lo tanto, se encuentran oficiales oriundos de la casi totalidad de los países de Europa y, también, lo que puede parecer más sorprendente, del continente americano, por haber sido estos últimos miembros de la armada española presente en la batalla de Trafalgar en 1805 al lado de la armada francesa. No obstante, hemos descubiertos por lo menos dos chilenos quienes combatieron en las tropas del Imperio francés, Vigil y Letellier.

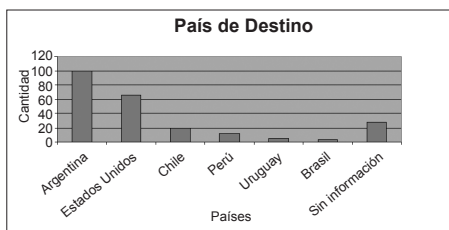


Otro elemento de distinción, por lo tanto, de inserción social, lo representan los múltiples nombramientos en su honor en América del sur. Aunque, en la mayoría de los casos, estos nombramientos no tengan mucha significación por las poblaciones actuales, cabe señalar que en 2005, el Municipio de Santiago quiso cambiar el nombre de la calle Beauchef en pleno centro de Santiago para nombrarla según un ex rector de la Universidad de Chile. Esto provoco una tal reacción del mundo estudiantil de esta casa de estudio que el municipio tuvo que renunciar a su iniciativa. Otro ejemplo, lo constituye el actual Concurso nacional de agrimensura en Argentina que tiene el nombre de Teodoro Schuster, oficial alemán del ejército napoleónico. Finalmente, el centro médico “Maison de Santé” de Lima en el Perú inauguro en 2007 una placa conmemorativa reproduciendo los nombres de los principales oficiales franceses de las campañas de la independencia del país.



Más de 50 de estos militares se les otorgaron condecoraciones por su desempeño durante las campañas de la independencia en los tres países del estudio. Es decir, como en Europa, los líderes de la emancipación tuvieron que crear una nueva “nobleza” fiel a sus principios y políticas, por lo cual la Legión de Honor napoleónica sirvió de perfecto ejemplo. Como estas condecoraciones venían a menudo con bonos financieros o con tierras, jugaron también el papel de facilitadoras de inserción social. En estos periodos de sueldos irregulares, la posesión de tierras daba un estatuto nuevo al militar extranjero.

Las causas de su llegada al continente son múltiples. Podemos clasificarlas en: desacuerdo con la vuelta de los borbones al trono de Francia, odio a la realeza y a los españoles (muchos habían estado presos en España entre 1808 y 1814), desempleo (de los cinco millones de soldados empleados en 1815, quedan solamente dos millones en 1816. La era de la paz ha generado despidos masivos en todos los países de Europa, lo que ha agudizado la crisis económica europea post-napoleónica), ideas políticas republicanas y/o democráticas, búsqueda de una vida nueva, aventura.



Lógicamente, llegan en prioridad a los países en directa relación comercial y geográfica con Europa como lo son los Estados Unidos y Argentina. A partir de 1815, existe un constante vaivén entre los dos continentes y no es de extrañar verlos llegar principalmente a los Estados Unidos. Primer país republicano en haber conquistado su independencia a partir de una guerra, agregando la relación particular que este tiene con Francia desde, justamente, aquella guerra en la cual participaron tropas francesas; los Estados Unidos representan para muchos la tierra prometida y la oportunidad de una vida nueva más acorde a sus preceptos políticos. Por desgracia, la mayoría se decepcionará y decidirá rápidamente o volver a Europa o explorar las posibilidades del centro y del sur del continente.

Numerosos son los representantes de los movimientos de emancipación radicados en este periodo en la costa este de esta nación en pos de la obtención de su reconocimiento político y diplomático, de la posibilidad de obtener un apoyo logístico y de contratar oficiales de experiencia. Es en este campo de actividad que su rol va a ser el más eficiente, logrando José Miguel Carrera por Chile, Pedro Gual por Bolívar y, entre otros, Martín Thompson por las Provincias Unidas del Río de la Plata, atraer muchos napoleónicos a las luchas de la independencia del sur del continente. Son más de 300 los oficiales quienes decidirán entonces juntarse con los ejércitos de la emancipación desde los Estados Unidos.

Otros representantes actúan desde Europa tales como el ministro argentino Rivadavia quien logra, entre 1823 y 1827, emplear alrededor de 50 napoleónicos principalmente franceses e italianos. Cabe agregar en este caso que su misión se enmarca dentro del proyecto político liberal de transformación de la Argentina, lo

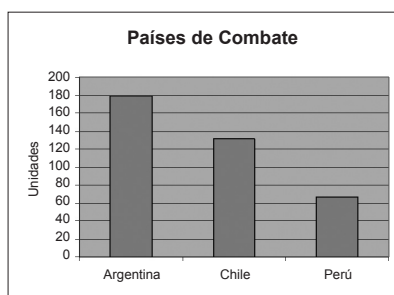


que permite entender que su selección se oriente exclusivamente hacia personajes de gran trayectoria liberal, muchos de ellos masones y/o carbonarios.

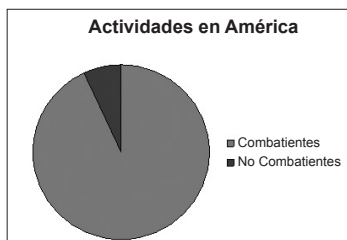
Cabe agregar la llegada temprana de varios grupos particulares: los corsarios en guerra con el bloqueo continental de Gran Bretaña contra Francia, quienes se involucran por ejemplo en la defensa y reconquista del Río de la Plata durante los intentos de conquista británica en 1806 y 1807; los sudamericanos miembros de la armada española combatiendo en Trafalgar quienes, casi todos, deciden luego volver al continente y se transforman en agentes de la emancipación; finalmente, los agentes napoleónicos quienes desde 1808 tratan de obtener la integración de las colonias al nuevo régimen napoleónico y después de 1810 actúan a favor de la independencia.

### 3) Línea de análisis militar

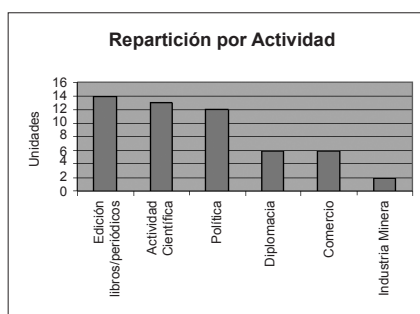
Una vez llegados al sur, entrando principalmente por Argentina, se van a integrar primero en los diferentes ejércitos transandinos como el del Norte dirigido por el general Belgrano y el de los Andes bajo el mando de San Martín. Luego, la mayoría sigue naturalmente el destino de estos ejércitos en Chile y, luego, en el Perú. Los que deciden radicarse en uno de los tres países lo hacen teniendo claro que deberán combatir en lugares distintos para asegurar la independencia. El caso argentino es particular en este sentido por ver una cierta cantidad de napoleónicos instalarse definitivamente en este territorio en el cual se involucrarán en las luchas internas entre unitarios y federalistas, lo que tendrá como consecuencia su imposibilidad de participar en la independencia de otros países.



Como lo hemos visto ya, la gran mayoría viene para combatir aunque tenga una meta profundamente política. El 80% se dedica prioritariamente a la actividad militar pero es interesante revelar lo que hace el 20% restante.

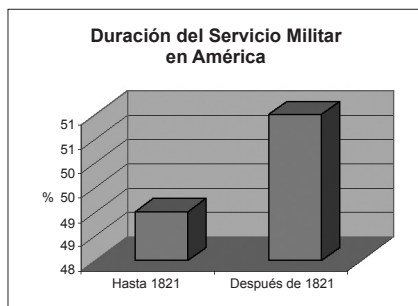


El simple listado de sus actividades indica su voluntad clara de participar en la creación de un modelo político distinto a través de la educación, de la actividad científica y por supuesto de sus roles políticos y diplomáticos.

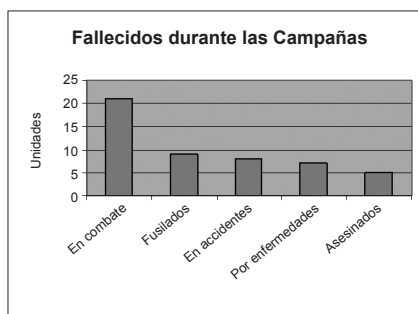


Contrariamente a una idea instalada en las mentalidades, no podemos asociar este fenómeno al clásico movimiento de los mercenarios quienes, lejos de politizar su acción, se mueven generalmente en función de su interés financiero. No queremos afirmar que ninguno de estos oficiales no tuvo motivaciones financieras, pero los que vinieron a América con esta exclusiva voluntad, se quedaron muy poco y volvieron rápidamente a Europa por la simple razón que uno de los principales problemas de los ejércitos de esta temprana independencia era la escasez de liquidez y, a menudo, la imposibilidad de pagar los sueldos. Numerosas cartas y correspondencias indican este problema pero no hemos encontrado ningún oficial apuntando a este inconveniente como para explicar su renuncia y salida.

Por lo tanto, como vinieron con un proyecto de vida, se quedaron por muchos años, la mitad por lo menos hasta 1821, cuando piensan que la independencia es ya una certeza, y la otra mitad hasta el final de su vida.



Obtuvieron buena inserción social, aún más lograron un notable ascenso social, fueron reconocidos por condecoraciones y nombramientos de honor, obtuvieron altos grados como lo veremos más adelante, podemos entonces, por lo menos militarmente, hablar del éxito de su migración y de su incorporación en este continente. Pero, vale la pena hacer notar que el precio pagado por ellos fue importante: además de los numerosos problemas judiciales que ya hemos mencionados, de los exilios y de los arrestos, un medio centenar falleció durante las campañas militares lo que denota primero, su rol muy activo en los campos de batalla, y, luego, su aplicación estricta de la estrategia napoleónica donde los oficiales superiores combaten cerca de los soldados, exponiéndose por lo tanto a las heridas y a sus consecuencias.



La mejor manera de medir su éxito militar es realizar la comparación entre los grados que ostentaban a su llegada y los que obtuvieron al final de sus carreras. La diferencia es notable aún más si consideramos que muchos se otorgan un grado a su llegada que no tenían cuando dejaron Europa. Hemos comprobado en varios casos, comparando los escalafones militares de Francia y de América que el supuesto teniente era subteniente o que el subteniente era sargento.

<b>Grados</b>	<b>EUROPA</b>	<b>AMÉRICA</b>
Soldados/Marinos	<b>36</b>	<b>6</b>
Suboficiales	<b>68</b>	<b>5</b>
Oficiales	<b>140</b>	<b>123</b>
Oficiales superiores	<b>19</b>	<b>140</b>

La última idea que queremos destacar es el aporte técnico de estos oficiales: si bien, fueron combatientes, lideraron tropas, mostraron el ejemplo, su rol mayor consistió en la modernización real de los ejércitos de la independencia a través de las especialidades y experiencias adquiridas en Europa durante las campañas napoleónicas. Formaron los cuadros nuevos como profesores de las escuelas militares, introdujeron armas nuevas como la artillería y la caballería ligera, tradujeron los principales textos de estrategia napoleónica dando así a los ejércitos emancipadores el movimiento y la rapidez que les permitieron vencer a las fuerzas realistas, y, finalmente, crearon o generalizaron la aplicación de ciencias nuevas indispensables a la guerra moderna como la cartografía, la topografía, la medicina y la ingeniería militar.

### **Conclusiones:**

Queremos desarrollar algunas ideas que nos parecen importantes resaltar al final de este texto:

- Esta comprobada la existencia masiva de oficiales napoleónicos durante las luchas de la independencia de Argentina, Chile y Perú.
- Su impacto militar ha sido revelado y va mucho más allá que lo indicado en la historiografía clásica sobre este periodo.
- Este grupo de oficiales tenía un ideario político definido y afirmado.
- Su acción en relación a la construcción del estado moderno es clara y publica.
- No fueron mercenarios.
- Si bien, podemos hablar de éxito militar, debemos apuntar al fracaso del proyecto político si consideramos el tipo de estado que se instala a partir de los años 30 en el sur del continente: conservador, centralizado y antidemocrático.



## **PALABRAS FINALES DE LA VI JORNADA DE HISTORIA MILITAR**

**Coronel Gabriel Rivera Vivanco  
Jefe del Departamento de Historia Militar**

Al terminar esta Jornada de Historia Militar y junto con agradecer a cada uno de los expositores, quisiera resaltar algunos aspectos que se han expuesto este día y que nos ha dejado una importante enseñanza.

Luego de haber revisado el contexto nacional e internacional en el que se produjo el proceso de emancipación, es posible destacar el proceso que llevó a la formación de España, en base a los distintos reinos existentes y su posterior desintegración, como consecuencia de la invasión de Napoleón, aspecto que tendría importantes consecuencias, una de las cuales se relaciona con la independencia americana. La situación en que queda el rey de España lleva a la necesidad de definir una nueva forma de gobierno, cual será, el sistema de Juntas, las cuales eran soberanas e independientes una de otra y que serán un ejemplo a seguir en América.

Otro aspecto de alto interés, es el rol que cupo a Bernardo O'Higgins al asumir el gobierno. Tuvo una preocupación especial por mostrar que se establecía en Chile un gobierno estable y mantener tranquilas a las principales potencias europeas, demostrando un excelente manejo de la política exterior.

Habiendo profundizado respecto de la situación del Ejército Español de la época, debemos comprender que a pesar de la exitosa invasión de España, por parte de Napoleón, el Ejército español era un buen ejército, disponía de una oficialidad bien preparada y con una muy buena capacidad de combate. De hecho, después de las derrotas sufridas, el ejército que se reunió en el sur del país casi no existía y fue necesario reorganizarlo. Pero a fines del año 1810 el nuevo ejército volverá a constituir una fuerza importante, para luego con una adecuada conducción alcanzar la victoria.

En 1814 era un ejército numeroso, sin embargo ahora España se veía afectada por una serie de sublevaciones que desviaron la atención de lo que ocurría en América. Se plantea entonces, que cuando se estaba produciendo la lucha por la independencia, no existía aquí un Ejército Español, sino que por el contrario, éste se encontraba formado por, algunos españoles, pero principalmente por criollos. Este aspecto, lleva a que luchen entre sí, españoles contra españoles y criollos contra criollos, razón por la cual, la guerra de la independencia fue más bien una guerra civil, aunque con algunas características especiales, que llevan a denominarla, de manera más precisa como una guerra de emancipación.

En Chile este conflicto tuvo varias fases. La primera está marcada por el inicio de la contienda y la creación de una fuerza militar que permitiera lograr la independencia. La segunda, por el éxito realista, que luego de Rancagua terminó con la retirada hacia Mendoza, donde con el apoyo de este país hermano y la sabia dirección de José de San Martín, se organizó el ejército y logró la reconquista del territorio.

Pero como hemos escuchado, la recuperación de Chile era solo un objetivo intermedio, dentro de una maniobra mucho más amplia en lo político y estratégico. El objetivo final de este Plan Continental era la derrota del virreinato del Perú. Con ello se consolidaría la independencia de Argentina y de Chile y se le daría un golpe de muerte al dominio español en América.

Para ello, era fundamental organizar un ejército. Este fue el Ejército de Los Andes. Pero para lograrlo, fue necesario un trabajo incansable, de largo aliento y en el que hubo que vencer una serie de problemas políticos, económicos, regionalismos y tantos otros, todo lo cual fue exitoso gracias a una capacidad de organización y conducción, pocas veces vista. Nada se dejó al azar. Se organizaron las fuerzas militares, se instruyeron y entrenaron; se organizó una artillería e ingenieros. Tampoco estuvo ausente la intendencia, la sanidad, ni la preocupación por el material de guerra que era fundamental reparar, fabricar o adquirir.

En relación a este tema, es dable resaltar la temprana preocupación que existió en nuestro país por contar con una maestría, que reparara e incluso fabricara armamento y equipo para las tropas, la que junto a las casas de fabricación de pólvora y las importaciones desde el extranjero, permitieron vencer otro de los importantes desafíos, pese a la falta de recursos. Fray Luis Beltrán, fue uno de los grandes artífices de los logros obtenidos en esta materia. Y cuando se preparaba el Ejército de los Andes, estuvo nuevamente allí, aportando con sus conocimientos y experiencia.

Pero destacan en la preparación de la invasión de Chile, las actividades de inteligencia, que ayudaron de forma eficaz al logro del objetivo. Se realizaron reconocimientos, se levantaron croquis, se usó espías, se entregó información falsa, se realizó decepción, etc.

Todo ello, gracias a la visión de San Martín y el apoyo de la ciudadanía y muchas autoridades y patriotas, todos los cuales se encontraban imbuidos de un espíritu americanista especial y que hemos visto también reflejado en la obra de O'Higgins.

Los próceres de la independencia tuvieron la suerte de tener una formación especial, muchos de ellos, en el extranjero. Esto les permitió comprender la necesidad de la emancipación y consecuentemente, dedicaron su vida a ello.

Fue el caso de Bernardo O'Higgins, quien se formó, fuera de Chile y por ello, estuvo en contacto con los fenómenos sociales y políticos que se producían en Europa. Recibió la influencia de hombres como Francisco de Miranda y conoció a

otros patriotas que como él, entregarían todo por la independencia de su Patria y de América.

Es destacable el espíritu republicano y americanista de O'Higgins, el cual ha quedado demostrado con hechos claros y concretos, como su preocupación por crear una Escuadra Nacional que permitiera el control del mar y de esa forma hiciera posible la Expedición Libertadora del Perú y cumplir el Plan Continental del que hemos hablado. Esta vez fue O'Higgins, quien como lo hiciera antes San Martín, debió vencer todas las dificultades que se presentaron, especialmente, la falta de recursos. Pero el objetivo fijado por estos patriotas, era superior a todo.

Otro aspecto importante de esta jornada, fue poder demostrar que también la historia de Chile puede ser recreada y difundida por medio modernos, haciendo uso de la tecnología disponible.

Pero en la independencia, no solo lucharon criollos y españoles, hubo muchos extranjeros. Hemos escuchado hoy, los resultados de una interesante investigación que describe los intereses, los objetivos las características de aquellos aventureros napoleónicos, los cuales llegaron ya sea por sus ideas políticas, por el término de la guerra en Europa y por otras razones, y buscaron continuar sus vidas en otras tierras. Aquí fueron bien recibidos y considerados, por lo que la mayoría se integró y pasó a formar parte de nuestros países, donde constituyeron un importante aporte.

Finalmente, y para terminar, junto con agradecer a los académicos que hemos escuchado hoy y la presencia de quienes han asistido a esta Jornada de Historia, dejo lanzado el desafío, para que investiguemos sobre los importantes acontecimientos ocurridos durante los años que siguieron a 1810, ya que de lo contrario estos hechos caerán lentamente en el olvido, en circunstancias que hay muchos temas en los que es necesario profundizar.

Como ejemplo de ello, están la División Auxiliar que envió Chile a Argentina el año 1811, o una estudio profundo y desapasionado de las causas de la derrota en Rancagua y tantos otros temas que nos mantendrán ocupados a partir de ahora, si aceptamos este nuevo desafío, para de esa forma, juntarnos nuevamente el año 2011 y aportar al conocimiento de la Historia Militar, que es el tema que nos convoca cada año.



